

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS.**

**PARTIDOS NACIONALES Y PROGRAMAS POLÍTICOS EN
MÉXICO, 1918-1928.**

TESIS PRESENTADA POR
JAVIER MAC GREGOR CAMPUZANO.

EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

DOCTOR EN HISTORIA.

DIRECTORA DE LA TESIS: DRA. ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ.

MÉXICO, D.F.

2005.

PARTIDOS NACIONALES Y PROGRAMAS POLITICOS EN MEXICO, 1918-1928

Í N D I C E

INTRODUCCION GENERAL	p. i.
1. Objetivos.	
2. Hipótesis	
3. Categorías y conceptos.	
4. Periodización.	
5. Método de exposición.	
6. Historiografía.	
7. Fuentes.	
PRIMERA PARTE. MARCO GENERAL	p. 1
SEGUNDA PARTE. 1919-1920	
CAPÍTULO I. PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA	p. 22
1. Inicios.	
2. Hegemonía.	
3. Debate parlamentario.	
4. Ocaso.	
CAPÍTULO II. PARTIDO NACIONAL COOPERATISTA	p. 57.
1. Primera etapa. Inicios, 1917-1921.	
2. Auge. Segunda etapa, 1921-1923.	
3. Crisis y disolución.	
4. Balance	
CAPÍTULO III. PARTIDO LABORISTA MEXICANO	p. 90.
1. Orígenes.	
2. Organización y programa.	
3. La CROM y el PLM.	
4. Luis N. Morones.	
5. Significación política.	
6. Desmoronamiento y división.	

CAPÍTULO IV. PARTIDO COMUNISTA DE MEXICO p. 127.

1. Orígenes.
2. Desarrollo.
3. Significación e impacto políticos.
4. Balance.

CAPÍTULO V. *PRIMER GRUPO* DE PARTIDOS INTERMEDIOS p. 146.

1. Partido Liberal Nacionalista.
2. Partido Nacional Republicano.
3. Liga Democrática.
4. Partido Nacional Democrático.

TERCERA PARTE. 1920-1926

CAPÍTULO VI. PARTIDO NACIONAL AGRARISTA p. 176.

1. Inicios. Programa y organización.
2. Significación e Impacto Políticos.
3. Líderes agraristas y debate político.
4. Declive.

CAPÍTULO VII. PARTIDO FASCISTA MEXICANO p. 205.

1. Organización.
2. Programa y principios.
3. Análisis del fascismo mexicano.
4. Debate sobre el fascismo mexicano.

CAPÍTULO VIII. *SEGUNDO GRUPO* DE PARTIDOS INTERMEDIOS p. 218.

ORGANIZACIONES CALLISTAS

1. Centro Director de la Campaña Pro-Calles.
2. Partido Cívico Progresista.
3. Otras agrupaciones callistas (Unión Regional Socialista del D.F., Partido Nacional Ferrocarrilero, Agrupación Progresista Nacional, Alianza de Agrupaciones Revolucionarias de Clase Media, Partido Liberal Avanzado, Partido Radical Mexicano, Partido del Proletariado Intelectual Mexicano, Agrupación Revolucionaria de Clase Media, Partido Popular Reformista).
4. Confederación de Partidos Regionales.

ORGANIZACIONES FLORISTAS

5. Liga Política Nacional.
6. Otras agrupaciones floristas (Unión Revolucionaria Nacional, Partido Nacionalista Mexicano, Partido Nacional Pacifista, Unión Patriótica Electoral “Angel Flores”).

CUARTA PARTE. 1926-1928

CAPÍTULO IX. ALIANZA DE PARTIDOS SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA p. 247.

1. Origen.
2. Primera (y única) Convención.
3. Elecciones federales en julio de 1926 y participación parlamentaria.
4. Ocaso y disolución.

CAPÍTULO X. *TERCER GRUPO* DE PARTIDOS INTERMEDIOS p. 274.

AGRUPACIONES OBREGONISTAS

1. Centro Director Obregonista.
2. Partido Socialista Mexicano.
3. Otras agrupaciones obregonistas (Unión Socialista Integral Mexicana, Partido Ferrocarrilero, Partido Ferrocarrilero Unitario, Unión de Partidos Revolucionarios Nacionalistas, Organizaciones locales).

AGRUPACIONES ANTI-REELECCIONISTAS

4. Partido Nacional Anti-Reeleccionista.
5. Partido Nacional Revolucionario.

CONCLUSIONES p. 295.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA p. 303.

INTRODUCCIÓN GENERAL.

El presente trabajo tiene por objeto el estudio de los partidos políticos en México, durante los años cruciales del proceso de institucionalización política que siguió a la etapa armada de la Revolución mexicana. La historiografía sobre este tema es abundante, pero el planteamiento de nuevos problemas, la revisión crítica de las obras anteriores y la aparición de nuevas fuentes documentales justifican un intento de esta naturaleza.

Considero que pese a que la estructura y acción partidistas en México entre 1918 y 1928 no se desarrollaron de acuerdo con los planteamientos establecidos por los sistemas de partidos de los países más desarrollados en la primera mitad del siglo XX, tienen una significación y sentido que hay que establecer. Algunos patrones comunes en la organización, la explicitación de sus cuerpos doctrinarios sobre un formato homogéneo y la manifestación explícita de sus jerarquías ofrecen la oportunidad de reconstruir el cuadro político que conformaron. Aunque no es posible que su acción política se pueda explicar como guiada únicamente por sus planteamientos programáticos, sí me parece claro que el conocimiento de las peculiaridades del sistema político mexicano de esos años es irrealizable al margen de la acción de los partidos, de sus formas de organización, de sus propuestas políticas y de su impacto en los diversos niveles del espectro político general.

Por lo anterior, la *idea central* que orientó esta investigación es que la participación política canalizada a través de los partidos políticos –y el impacto que esto tiene a nivel electoral y legislativo, entre otros aspectos- fue fundamental en el proceso de institucionalización política que el país desarrolló durante esos años.

A partir de esta idea, se desprende un grupo de problemas de tipo histórico:

Primero, el estudio de los programas, directivas, estatutos y ofertas políticas de los partidos son importantes en tanto nos acercan al universo del lenguaje y la ideología de esos actores. Ese discurso responde y se relaciona de manera estrecha con las características del lenguaje más amplio de la política de esos años, uno de cuyos ejes articuladores fue el discurso sobre la Revolución mexicana.

De ahí que en este trabajo se otorgue especial atención al conjunto de las propuestas partidistas, las cuales tienen la ventaja técnica de estar elaboradas sobre un formato relativamente uniforme en la documentación de los partidos, además de que han sido

prácticamente ignoradas por los análisis históricos de estos años (muchas veces con el argumento de que los partidos no tenían propuestas políticas).

Segundo, una vez explicadas las plataformas políticas que sostenían, analizamos las relaciones que se establecieron entre estas organizaciones, pues esta interacción es fundamental para el conocimiento de sus períodos de auge y decaimiento.

Dos planos que son cruciales para la reconstrucción plena de la dinámica partidista del período son el electoral y el parlamentario. Una visión completa del plano de la representación política tendría que integrar estos elementos, pero esa es una labor que rebasa con creces las posibilidades de este trabajo. Su integración al análisis sería fructífero, pero aquí nos hemos reducido al estudio de las organizaciones, sus programas y su interrelación.

Esta investigación es sólo parte de esa visión integral pues:

...en todos los [lazos creados en función de la vida política] las prácticas electorales, heterogéneas y complejas, contribuyeron de manera decisiva a la articulación de redes políticas que incorporaron a distintos sectores de la población al juego electoral, así como a la creación de liderazgos y tradiciones específicamente políticas... [estas redes] en general se fueron convirtiendo en una pieza importante de las agrupaciones que comenzaron a conocerse como ‘partidos políticos’¹.

La imagen resultante de este proceso, propongo, es la de un mundo político en el que las instituciones y actores políticos característicos de la política premoderna (cacicazgos, clientelismo, personalismo) persisten, pero abren también paulatinamente espacio a la nueva acción política e institucional, la cual proviene del nuevo pacto social que representa la Constitución de 1917, un nuevo pacto avanzado, moderno y progresista, requerido cada vez más de una instrumentación precisa, que le permitiera consolidar las bases de un nuevo orden social y político.

1. Objetivos.

- a) Conocer en su complejidad el cuadro que constituyeron los partidos políticos en México entre 1918 y 1928, fundamentalmente en tres planos: su inserción en el mundo de la política general; sus propuestas políticas, su estructura, integrantes y nexos con las

¹ Sábato, 2000, pp. 21-22.

organizaciones sociales; cuando los hay, destacar los nexos con estructuras u organizaciones a nivel internacional (comunismo, laborismo, fascismo, socialismo).

- b) Distinguir los diferentes tipos de partidos existentes. Destacaré la significación de los partidos caracterizados como “nacionales”, frente a aquellos con carácter regional o local. Pese a la importancia de agrupaciones como el Partido Socialista del Sureste (Yucatán), del Partido Socialista Fronterizo (Tamaulipas), del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, el Partido Socialista Michoacano, el Partido Radical Socialista (Tabasco), la Confederación de Partidos Socialista de Oaxaca y muchas otras, y ante la imposibilidad de hacer un recuento detallado de cada una de ellas, opté por centrar el estudio en las agrupaciones cuya acción rebasaba el marco local o regional, o que, sin tener propiamente influencia en todo el país, tuvieron registro para participar en los procesos políticos nacionales (v.g. la Liga Política Nacional o el Centro Director Pro-Calles).
- c) Conocer el perfil de militantes o simpatizantes menos conocidos de las agrupaciones políticas, aunque carecemos de documentación para realizar una aproximación sociológica plena del tipo de militante o la base social del partido.
- d) Destacar los vínculos internacionales en los casos en que existieron; esta historia incluye la relación con las organizaciones internacionales que mantuvieron relaciones con algunos partidos.
- e) Realizar el análisis de las rupturas y continuidades en la acción de los partidos. La información documental que utilizo cuestiona las interpretaciones comunes sobre el inicio y final de la *vida activa* de los partidos en esos años, así como de sus momentos más determinantes en el contexto político, por ejemplo, los grandes cismas políticos (rebeliones, crisis políticas) o los momentos de auge de los movimientos sociales relacionados con las organizaciones políticas.
- f) Indagar acerca de la forma como se auto definían estas agrupaciones (socialistas, nacionalistas, cooperatistas, liberales, agraristas) y, a partir de esto, sobre la forma en que se relacionaban con las otras fuerzas políticas.

2. Hipótesis.

Esta investigación quiere demostrar que los partidos políticos en los años veinte tuvieron un papel fundamental en la conformación y consolidación del nuevo orden institucional, para

lo cual elaboraron su programa político de acción, definieron una forma organizativa particular y optaron por el camino electoral para acceder a los diversos niveles de puestos de elección popular. Se trata de mostrar que vistas de manera individual, el peso de cada organización se pierde ante el empuje de las personalidades que las conforman. Visto en conjunto, el proceso político se redimensiona más hacia un sentido de actores colectivos y una cultura política de participación más estructurada.

Derivadas de esta idea general, encontramos algunas hipótesis secundarias:

- a) Existe una tensión continua entre las organizaciones y los líderes, pues es muy marcado el carácter personalista en muchas agrupaciones. La acción de los individuos podía ser crucial para la organización (grado bajo de institucionalización).
- b) Los programas políticos elaborados por los partidos fueron muchas veces un requisito formal que elaboraron para contender en la arena política. A veces, sin embargo, el programa constituía una verdadera guía para la acción, que orientó la política partidista. Ambas tendencias coexisten en el conjunto.
- c) La relación entre los partidos y el estado sufrió una modificación sustancial, a raíz del nuevo arreglo institucional producto de la Constitución y de sus leyes derivadas. La manifestación más patente de este cambio se presentó en el Congreso General.
- d) El énfasis otorgado por el nuevo marco constitucional a la acción partidaria y su actividad electoral se perfilaron como los mecanismos centrales en la construcción de la nueva legitimidad política.

3. Categorías y conceptos.

La teoría política ha dedicado una gran cantidad de obras para caracterizar los partidos políticos, y su coexistencia con agrupaciones similares o relacionadas, tales como los grupos de presión o los movimientos sociales.

La discusión al respecto es demasiado amplia como para sintetizarla aquí, de tal forma que desarrollaré sólo la caracterización de algunos conceptos claves que utilicé a lo largo del trabajo.

El concepto de “cultura política” es parte de una discusión que, si bien no es nueva para los sociólogos, sí es de uso incipiente por parte de los historiadores, que tratan de definir nuevas formas de explicación a los períodos de la historia objeto de su atención.

Este concepto es parte del conjunto de problemas que, a decir de Francois-Xavier Guerra y Annick Lempériere, busca desarrollar una historia política renovada, y entre los que se incluyen, “estudios sobre los actores políticos reales –grupos y redes-, sobre las ideas, los imaginarios y los valores, sobre las prácticas políticas y culturales, sobre figuras como la nación o el Estado”². Una aplicación precisa del concepto de cultura política en la investigación histórica la realiza Alicia Hernández Chávez, quien ampliando el rango de conceptos (buen gobierno, ciudadanía, representación política), la caracteriza como “las formas como los individuos establecen normas de convivencia para dar orden a través de la política a las diferencias y tensiones que se dan entre ellos”³.

En este marco, la acción de los partidos es visualizada no sólo como la extensión espuria de los intereses personales de los líderes políticos o los dirigentes partidistas, sino que tiene una significación particular en el universo de ideas, creencias y tradiciones que se debatieron en esos años. Los programas de los mismo partidos, minimizados por lo que se considera lo relevante de su actuación, generalmente pragmática, cobran así un nuevo sentido. Si bien es cierto que, como dice Ossip Flechtheim, el programa no permite deducir de manera total y exhaustiva la verdadera naturaleza del partido, tampoco se encuentra en el vacío:

Por ello, su función no se acomoda totalmente a una interpretación puramente filológica o histórico-dogmática. Como formaciones de ideas y de sentido, los programas tienen por supuesto también un lugar dentro de la historia del espíritu y de las ideas, pero ante todo actúan como momentos de la realidad política, como ideologías dentro del desarrollo histórico-social, como vehículo o encubrimiento de intereses⁴.

Lo mismo se puede decir de la función electoral de los partidos. Muchos analistas de la vida política del país de los años veinte han señalado que una de las deficiencias principales de este tipo de agrupaciones es que se convertían en agencias “electoreras”, o que tenían intereses meramente electorales.

² Guerra y Lemperiere, 1998, p. 6

³ Hernández, 1993a, p. 9. Véase la similitud con una definición de corte mucho más sociológico: “la cultura política se refiere a las imágenes y sentidos sobre la acción colectiva que hay en una sociedad, y a las imágenes, estilos y lenguaje de la acción política. Dicho en otros términos, hace referencia al modo como se define en una sociedad determinada la matriz de relación entre el Estado, la estructura político-partidaria, y la base social o la sociedad civil”. Garreton, 1995, p. 80.

⁴ Flechtheim, 1980, p. 380.

Sin embargo, esta crítica se matiza cuando consideramos que, en una acepción establecida por uno de los politólogos más reconocidos en la materia, esa es precisamente una de sus funciones centrales: “La definición abreviada sería la siguiente: un partido es cualquier grupo político *que se presenta en elecciones* y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”⁵. De ahí, que consideremos en este trabajo que la acción de los partidos es indisociable de su actuación electoral⁶.

Incluso, como menciona Carlos Malamud, pese a que las elecciones en nuestro país no son modelos de representación democrática, su estudio tienen una función que hay que desarrollar:

En todos los países estudiados [de América Latina y España] las elecciones resultaban un elemento central del sistema político, y más allá de los cuartelazos, revoluciones y guerras civiles al uso, los gobiernos debían ser legitimados periódica y sistemáticamente por las urnas. Es verdad que la sola existencia de las elecciones no basta para definir un sistema político como una democracia, pero la presencia del comicio nos enfrenta a sistemas representativos capaces de evolucionar hacia verdaderos procesos de democratización, y esto es algo que no debe ser despachado tan rápidamente⁷.

Como se mencionó anteriormente, pese a la importancia de los ámbitos electoral y parlamentario, estos no se presentaron aquí más que a manera de muestras y menciones secundarias. De hecho, el tema electoral en México durante los años veinte es en extremo complicado cuando consideramos la realización de comicios a nivel federal, estatal y municipal. En cada uno de ellos existe una legislación particular y actúan fuerzas y grupos políticos diferentes (pese a que los partidos nacionales suelen tener injerencia en todos ellos).

Uno de los aspectos más destacados en el estudio de los partidos políticos que han señalado los politólogos y que le dan a su dimensión histórica una significación mayor es lo que, basándose en Duverger⁸, algunos denominan el “momento fundacional” de esta organización. Al respecto explica Panebianco:

⁵ Sartori, 1980, p. 92.

⁶ De hecho, para María Amparo Casar, las variables más importantes para explicar la estructura y el funcionamiento del arreglo institucional presidencial son los sistemas electoral y de partidos. **Gran Historia de México**. Tomo 9, 2002, p. 33.

⁷ Malamud, 2000, p. 7.

⁸ Duverger, 1979, p. 15. “...los partidos sufren profundamente la influencia de sus orígenes”.

Un partido, como cualquier organización, es una estructura en movimiento que evoluciona, que se modifica a lo largo del tiempo y que reacciona a los cambios exteriores, al cambio de los ‘ambientes’ en que opera y en los que se halla inserto. Se puede afirmar que inciden mayormente sobre la estructura organizativa de los partidos, los que explican su fisonomía y funcionamiento son su *historia organizativa* (su pasado) y las relaciones que en cada momento establece con un entorno sujeto a continuos cambios⁹.

Para este mismo autor, las características organizativas de cualquier partido, dependen, entre otros factores, “de su historia, de cómo la organización haya nacido y se haya consolidado”, y remata de la siguiente forma:

Las peculiaridades del período de formación de un partido, los rasgos en que se refleja su gestación, pueden, en efecto, ejercer su influencia sobre las características originarias de aquél incluso a decenios de distancia¹⁰.

Para Panebianco las dos variables centrales que diferencian a un partido (grado de institucionalización y tipo de modelo originario), son las que explican la fortaleza de estas figuras, su “estructura de oportunidades”, y la conformación en su interior de tendencias o facciones. La tipología de los partidos depende de la combinación de grado de institucionalización (fuerte o débil) y el tipo de legitimación (externa o interna), lo cual depende del momento de creación.

De ahí la importancia que se ha dado en este trabajo a dos temas que han sido muy subestimados por la historiografía de los partidos políticos en los años veinte: el proceso histórico que les dio origen, y las propuestas programáticas que fueron presentando a lo largo de su existencia.

El contraste a resaltar aquí, es el que se presenta entre la forma como la teoría política caracteriza a los partidos, y la imagen que los actores y analistas políticos mexicanos de los años que elaboraron sobre ellos.

4. Periodización.

El período que analizo en este trabajo se caracteriza por su importancia en la definición y consolidación de las que serían características más particulares del sistema político durante muchos años.

⁹ Panebianco, 1990, p. 108. *Cursivas mías.*

Como se desarrolla ampliamente en la primera parte, a partir de 1918 el país contó con un marco electoral y sobre los partidos políticos que persistiría hasta 1946. Por ello, es un buen punto de partida para el estudio de estas organizaciones. Al mismo tiempo, en 1919 se presentaron una serie de acontecimientos políticos cruciales en términos de los partidos y las organizaciones sociales: el Manifiesto de Álvaro Obregón en junio de ese año, fijó posiciones en torno a su candidatura para la presidencia del país y definió su actitud respecto de los partidos políticos, después del análisis histórico que realizó de los mismos.

Ese mismo año, se realizó el Congreso Nacional Socialista en el que se involucraron, en mayor o menor grado, algunos de los actores políticos más activos: de ahí surgieron el Partido Comunista de México en noviembre y el Partido Laborista Mexicano en el mes de diciembre.

También, en noviembre de 1919, el Partido Nacional Democrático lanzó la candidatura de Ignacio Bonillas, y la Liga Democrática la de Pablo González, y alrededor de la candidatura de Obregón se fueron sumando apoyos, principalmente, del Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Nacional Cooperatista.

Estos elementos, entre muchos otros que se podrían mencionar, justifican la pertinencia del año seleccionado como comienzo formal de la investigación, aun cuando la necesaria explicación del origen de los partidos y las organizaciones sociales más importantes (PLM en 1916, PNC en 1917) nos remonta, necesariamente, a períodos previos en mayor o menor extensión.

El punto de llegada del trabajo lo constituye el año de 1928, principalmente por la crisis política que se suscitó a partir del asesinato del presidente electo en julio, y la necesaria reconfiguración de las fuerzas políticas se realizó en el país. La creación del Partido Nacional Revolucionario en marzo de 1929 significó el comienzo de una nueva etapa que, de alguna manera, ya se había echado a andar con los trabajos preparatorios a su creación desde octubre de 1928. Por ello, considero que es éste un punto de llegada conveniente, pues cruza además importantes agrupaciones que lo anticiparían como los Centros Directores Pro-Calles y Obregonista y la Alianza de Partidos Socialistas de la República.

¹⁰ *Ibid.* p. 109.

A lo largo de estos diez años se presentaron algunos de los análisis más interesantes sobre el fenómeno de los partidos en México y, por otra parte, se llevaron a cabo una serie de procesos electorales en los que participaron estos actores. Sobre estos análisis se obtuvieron una serie de muestras que se analizan con detalle, y que son significativas del imaginario político sobre estas organizaciones.

5. Método de exposición.

Este apartado se liga de manera directa con el anterior, pero merece un lugar especial, pues explica la forma en que quedó estructurada la presente tesis. La primera parte presenta el marco institucional, así como la visión que un grupo de analistas y críticos políticos de los años veinte tuvieron sobre los partidos y las elecciones. Hubo todo tipo de opiniones al respecto, desde los que los consideraban anormales e inútiles, hasta los que resaltaban su importancia como formas de mediación y canalización de las demandas políticas y sociales. Periodistas, agentes de gobernación, analistas extranjeros, todos tuvieron una voz desde la cual se puede estructurar una visión aproximada de la opinión pública sobre el tema.

Inmediatamente después el trabajo presenta en orden cronológico de aparición a los partidos políticos más importantes del período, y sus propuestas políticas presentadas a lo largo de la década. Muchas de estas agrupaciones son anteriores al período de estudio, pero todas prácticamente encontraron su momento de mayor proyección durante estos años. El Partido Liberal Constitucionalista, el Partido Nacional Cooperatista, el Partido Liberal Nacionalista, el Partido Laborista Mexicano, el Partido Comunista de México, el Partido Nacional Agrarista, la Alianza de Partidos Socialistas de la República, y decenas de organismos más, son analizados a la luz de sus propuestas políticas, sus integrantes y la relación establecida entre ellos.

Los diez capítulos que integran esta investigación están divididos en tres partes, que no tienen por objetivo más que ubicar en períodos cronológicos diferenciados el cuerpo del capitulado, es decir, facilitar la integración de los partidos analizados por cortes de tiempo convencionales, de acuerdo a las organizaciones más representativas de cada etapa.

Finalmente, se presentan conclusiones de carácter general sobre el conjunto de trabajo donde se consignan los principales hallazgos del mismo, pero dejan abierta la puerta

a la nueva interpretación que promoverán el descubrimiento de nuevo material documental y las nuevas preguntas que inevitablemente se realizarán.

6. Historiografía.

La pertinencia de este apartado consiste en que sólo reconociendo los caminos por los que otros historiadores han transitado, se puede sustentar las posibilidades que nuestra propia investigación encuentra en términos de perspectiva, apoyo documental, contextualización histórica y análisis global.

Además hay que considerar que la historiografía alrededor de los partidos y agrupaciones políticas es muy amplia, e incluye no sólo la que se refiere específicamente a estos actores, sino prácticamente a toda la historiografía política del período. Por ello, las siguientes consideraciones se refieren únicamente a los trabajos que han tenido una influencia más duradera en la visión que tenemos de los partidos políticos en México durante los años veinte.

En general, las historias de los partidos políticos en México parten del cuestionamiento a la propia constitución de los partidos como tales. La caracterización de ellos como agrupaciones “caudillistas” tiende a predominar en la explicación de su actuación e impacto en el escenario político en el que actuaron.

Este es ciertamente el carácter que les asigna el libro considerado todavía como el *clásico* sobre los partidos políticos en México, pese a los más de cincuenta años transcurridos desde la primera edición de su primer volumen (1954). Vicente Fuentes Díaz, en *Los partidos políticos en México*, ofreció la primera visión general del desarrollo de los partidos, desde el siglo XIX con la masonería y otras formas de participación organizada, hasta el momento en que elaboró su estudio.

Este trabajo, pese a la importante cantidad de información y a la forma de sistematizarla, contiene lagunas particularmente de tipo documental. El registro mismo de las organizaciones actuantes a la largo del período que nos interesa es incompleto, aún cuando tampoco pretende ser un directorio exhaustivo de organismos y agrupaciones más o menos efímeras.

La conclusión desarrollada por el autor para el período que cubre de 1915 a 1928 sigue siendo muy sugerente:

No fueron organizaciones estables, formadas conforme a una concepción definida de la vida pública, ni se preocuparon por educar a sus miembros ni por constituirse en fuerzas permanentes de orientación en la vida nacional. Su objetivo, al amparo de los prohombres de la época, fue el de participar casi exclusivamente en las luchas electorales y obtener cargos públicos, salvo contadas ocasiones en que dieron la impresión (como el caso del PLC cuando propuso la reforma constitucional de 1921) de que pugnaban por establecer nuevas normas políticas¹¹.

Pese a que reconoce un aspecto positivo de su existencia (“en varias ocasiones propiciaron y realizaron un amplio juego parlamentario”), en realidad no los considera como verdaderos partidos, “es decir, fuerzas permanentes de opinión y de acción, sostenidas por la voluntad consciente de sus miembros”¹². Básicamente, los partidos que analiza en este período (el Partido Liberal Constitucionalista, el Nacional Cooperatista, el Nacional Agrarista, el Laborista Mexicano, el Liberal Nacionalista y algunos otros regionales) estuvieron sujetos, en su concepción, a la suerte de alguno de los prohombres de la época, y su estilo lo definían sus trayectorias personales. En esto, contradice el que denomina *aspecto positivo* de su existencia, pues si revalorizamos, como actualmente se hace, por ejemplo el trabajo parlamentario de esos años o su participación electoral, la acción y desempeño de los partidos en esa arena presenta una complejidad y una relevancia mucho mayor de lo que un análisis estático y ligado a los personalismos nos ofrece. Naturalmente, el aspecto documental de la investigación sobre los partidos ha avanzado significativamente, por lo que esta visión actualmente contiene mayor sustento y respaldo fáctico.

El libro de Fuentes Díaz influyó de manera clara sobre dos estudios similares sobre la misma temática. Daniel Moreno publicó en 1970 la primera edición de su libro *Los partidos políticos en el México contemporáneo, 1916-1982*. Sin diversificar la estructura o las posibilidades documentales de manera significativa, Moreno desarrolla algunas organizaciones que no aparecieron en la obra de su importante antecesor, y despliega un mayor contenido en las propuestas programáticas o ideológicas de otras organizaciones.

¹¹ Fuentes Díaz, Tomo II, 1956, p. 27.

¹² *Ibid.* p. 28.

Para nuestro interés, resalta la presencia de la Liga Democrática de Pablo González, creada en 1919 como su plataforma para contender por la presidencia de la República¹³, y su presentación de la importante Alianza de Partidos Socialistas de la República creada en 1926 y disuelta en 1927, de gran importancia parlamentaria en la XXXII Legislatura. Su análisis de este organismo me parece adecuado, pues la presenta como un antecedente importante del gran organismo político nacional de 1929:

...marca una etapa en la transición de la política mexicana. Al mismo tiempo que se seguían los viejos métodos, con sus vicios y cualidades, se intentaba una formación diversa, pensando en organismos nacionales. Tenía la vieja falla de que se constituía casi únicamente por elementos que formaban parte de la administración pública, lo mismo federal que de los estados¹⁴.

En una visión con menor respaldo documental, más sintética y limitada, Jesús Anlen en su *Origen y evolución de los partidos políticos en México*, publicado en 1973, caracteriza al período previo al PNR, de 1917 a 1928 en el sentido de que

Puede decirse sin temor a equivocación alguna, que ya se advertía un desenvolvimiento político y un interés por parte de los ciudadanos para intervenir en las instituciones políticas, a través de agrupaciones con carácter permanente, pero sin embargo, el oportunismo y la ambición de algunos caudillos frenaban la evolución política del pueblo y con ello la paz y el progreso del país¹⁵.

Nuevamente, la tesis del caudillismo y del personalismo, de manera descarnada y sin mediaciones; nuevamente, un texto superado por la historiografía que ha destacado los avances en el proceso de institucionalización y representación en nuestro país, así como en cuanto a métodos, problemas y explicaciones.

Tres libros de índole diversa aparecidos a lo largo de los años ochenta, vinieron a contribuir, algunos con mayores problematizaciones analíticas o teóricas, y otros con una gran cantidad de información ordenada de manera cronológica.

En 1981 apareció el libro de Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, el cual compilaba una serie de artículos, que ampliaban con nueva información varios de los planteamientos sobre el sistema político mexicano contenidos en su libro de 1965, *La democracia en México*.

¹³ Moreno, 1982, pp. 63-74.

¹⁴ *Ibid.* p. 99.

El énfasis en la esfera estatal, enmarca para González Casanova la función e importancia de los partidos durante esos años:

La necesidad de ir a la historia del país no lleva al aislamiento. El sistema de los partidos políticos en México y su vinculación a la historia del Estado mexicano corresponden a un proceso universal en el que se dan dos fenómenos parecidos: el de un partido único o predominante en las naciones de origen colonial, y el del partido del Estado en los países industriales y metropolitanos donde se ha desarrollado el capital monopólico. Ambas características se dan aquí, donde no existe un partido único, sino un partido predominante, que es el partido del Estado¹⁶.

Naturalmente, los años que nos interesan están comprendidos en el apartado sobre los “partidos políticos y los caudillos”, realizando posteriormente un análisis amplio de la fundación del PNR y su transformación en PRM y PRI. Un enfoque que consiste, más que en información novedosa presentada de manera sistemática –el trabajo posee un aparato crítico mínimo-, en una interpretación a partir de la concepción global del Estado mexicano y de su relación con las organizaciones políticas y sociales.

Por otro lado, Alejandra Lajous publicó en 1985 su libro *Los partidos políticos en México*, homónimo del de Fuentes Díaz, pero que se singulariza por presentar una cronología detallada de los partidos desde fines del porfiriato hasta 1982. Acompañado de un estudio introductorio, este material presenta algunos de los principales rasgos históricos de los partidos ordenados primero en orden alfabético, y después cada uno en un riguroso orden cronológico, consignando una pequeña bibliografía al final de cada apartado (partido). Pese a que la misma autora consigna que no es ésta la meta ideal del análisis histórico, naturalmente de tipo dinámico, su valor radica en la sistematización de información que muchas veces es difícil de aglutinar en un solo conjunto. De cualquier forma, requiere de un manejo crítico y contrastado, pues la acumulación masiva de datos, muchos de ellos provenientes de fuentes secundarias representan la posibilidad de errores fácticos que, ciertamente, aparecen.

En 1988, Samuel León y Germán Pérez publicaron el libro *De fuerzas políticas y partidos políticos*¹⁷. En un análisis más decantado, pero sin aportar mayores elementos

¹⁵ Anlen, 1073, p. 78.

¹⁶ González Casanova, 1983, p. 30.

¹⁷ León y Pérez, 1988a, 160 pp.

documentales o nuevos hechos o denominaciones, los autores involucran más dimensiones en el análisis –por ejemplo, los levantamientos armados o los poderes regionales- y consiguen una visión articulada de los partidos de esos años. Las limitaciones encontradas por ellos en el período estudiado, reiteran las señaladas por el conjunto de analistas políticos desde finales de la segunda década:

Los partidos políticos en ese momento no eran instituciones sólidas, con proyectos políticos claramente definidos. Estos organismos se organizaban y giraban en torno a personalidades políticas, sus programas eran secundarios; eran organizaciones de grupos civiles y militares que pugnaban por repartirse las Secretarías de Estado, las gubernaturas y las curules del Congreso. En estos momentos la vida política de la nación, y por ende la de los partidos políticos, aún no se institucionalizaba¹⁸.

Como para todos los autores que hemos visto hasta ahora, la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario marcó un hito en el desarrollo de las organizaciones políticas de nuestro país, dado el estado de desequilibrio que a partir del proceso revolucionario se había desencadenado en vastas zonas del país. Para estos autores, de ahí hasta 1938, en que se transforma en Partido de la Revolución Mexicana y se sientan las bases de su reorganización en sectores, prácticamente fue la única figura partidista de importancia.

Dos estudios realizados también en la década de los ochenta nos presentan, también, un panorama de la relación y dinámica de los partidos durante estos años, pero logrando una articulación mayor con el proceso global, y con otras dimensiones de la acción partidista como la electoral o la relación con las organizaciones sociales. Me refiero a los artículos de Juan Felipe Leal, “Sindicatos y partidos políticos en México” publicado en 1983¹⁹, y el de Martha Singer, “Partidos políticos, estabilidad y democracia, 1900-1982”²⁰.

El primero de ellos es un interesante estudio que se centra en la actuación de los laboristas a lo largo de la década de los veinte, y la forma en que interactuaban con otras organizaciones políticas y sindicales. Lo relevante del trabajo es la tipología que propone para el estudio de los partidos en esos años, agrupándolos alrededor de tres tipos principales: militar-caudillistas y civil-personalistas; social-reformistas y partidos de

¹⁸ *Ibid.* p. 21.

¹⁹ Leal, 1983, pp. 30-41, y que aparece también en su libro *Agrupaciones y burocracias sindicales en México, 1906-1939*, publicado en 1985.

²⁰ Singer, 1988, pp. 315-428.

cuadros. La información que presenta (datos de integración, dirigentes, programas) incorpora mucho material original, y la trasposición del plano estrictamente político hacia lo social añade un elemento adicional de interés. Sus conclusiones, por lo mismo, rebasan el marco de algunas de las que hemos visto:

Aunque todavía hay muchas lagunas y oscuridades en torno a las relaciones entre los sindicatos y los partidos políticos en los años 1919-1928, puede constatar, sin embargo, una tendencia general que apunta hacia el paulatino confinamiento del ejército federal –y de sus principales caudillos- a sus ámbitos operativos más estrictos y funcionales; gracias a la creciente importancia que en este lapso van adquiriendo las agrupaciones sociales y políticas en la vida nacional. Simultáneamente, se observa una declinación de los partidos militar-caudillistas y civil-personalistas, así como un ascenso de los partidos social-reformistas; al menos hasta la crisis política de 1928²¹.

Por otra parte, Martha Singer desarrolla un amplio marco histórico a lo largo de todo el siglo pasado para ubicar la actuación de los partidos políticos y su significación específica en términos del avance democrático del país. Sin un fuentes documentales significativas o novedosas, pero en una integración sintética bien lograda, la autora considera que:

Los partidos políticos que surgieron durante esta época y que fueron multiplicándose en número, hasta la fundación del PNR en 1929, se caracterizaron –salvo algunas excepciones- por su vinculación con la estructura caudillista dominante. Casi todos eran partidos de “cuadros”, vinculados a las masas sólo en función de la relación que posibilitara el nexo establecido con el caudillo. Eran los caudillos quienes mantenían la cohesión interna de los partidos y decidían el rumbo de su actividad²².

Un elemento importante que introduce la autora es la distinción entre partidos que pretendían alcanzar influencia nacional y partidos que limitaban su acción al ámbito local. Como ya mencionamos, aunque esta autora no le da mayor contenido histórico, esta distinción es clave para la clasificación pormenorizada de los partidos a nivel local, regional o nacional, la cual ya es posible integrar a partir de nuevas fuentes.

Dentro de este tipo de análisis generales sobre la acción de los partidos políticos en México que, abarcando un desarrollo temporal más amplio, cubren el período de 1919 a 1928, se encuentra el poco conocido pero de gran utilidad estudio de Eugene Braderman, *A*

²¹ Leal, 1983, p. 41.

²² Singer, 1988, p. 336.

study of political parties and politics in Mexico since 1890; este fue presentado como tesis doctoral en la Universidad de Illinois en 1938.

Destaca su análisis del Partido Liberal Constitucionalista, aun cuando presenta también información interesante sobre los laboristas, los agraristas, los cooperatistas y el Nacional Revolucionario, y sobre un actor generalmente marginado en los estudios históricos de esa época o posteriores sobre los partidos: los fascistas en México. Buena parte del interés del estudio de Braderman es el manejo de las fuentes, principalmente las hemerográficas, que utiliza casi como análisis político de coyuntura, pues los acontecimientos del período que nos interesa le son casi contemporáneos.

De manera parecida, es poco conocido el libro de Manuel Cedeño, *Estado y partidos políticos en el período constitucional de la Revolución mexicana (1916-1920)*, publicado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en 1988 y que, aun cuando apenas entra en nuestro período, tiene la cualidad de presentar valiosas pautas documentales y algunos anexos programáticos, importantes como antecedentes y como parte del marco general.

He dejado para el final de este rubro, un trabajo que se ha convertido en una herramienta fundamental para el estudio de los partidos políticos del período revolucionario (1910-1940): se trata de la compilación en dos volúmenes realizada por Victoria Lerner para la obra *Planes en la Nación Mexicana*, Libros 7 y 8, editada en 1987. Aun cuando la selección deja fuera organismos y documentos importantes, se trata de un utilísimo instrumento para acercarnos a la complejidad y abigarramiento de la presencia y acción de estas organizaciones.

Por otra parte, llama la atención la ausencia casi total de estudios monográficos integrales sobre las organizaciones políticas a nivel nacional vistas de manera individual (el Partido Laborista Mexicano, el Partido Liberal Constitucionalista, el Partido Nacional Agrarista o el Partido Nacional Cooperatista), lo cual contrasta con diversos estudios que se han realizado, por ejemplo, sobre las organizaciones políticas regionales, como el Partido Socialista del Sureste, el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca o el Partido Socialista de Tlaxcala²³.

²³ Véanse, por ejemplo, para el PSS Paoli y Montalvo, *El socialismo olvidado de Yucatán*, México, 1977, y Gilberto Joseph, *Revolución desde fuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*, 1982; sobre el

La excepción, indudablemente, la constituyen el Partido Comunista Mexicano – sobre el cual hay una abundante bibliografía- y, un poco posterior a nuestro período, el Partido Nacional Revolucionario. No son muchos más los casos, y es un trabajo que se debe emprender.

Los orígenes del Partido Liberal Constitucionalista, uno de los más estructurados y relevantes de la época, fueron estudiados por Linda Hall en su artículo sobre “Álvaro Obregón y el partido único mexicano”²⁴, donde después de repasar los principios basados en la democracia cooperativista que unificaban al partido, desarrolla la importancia de su programa (nacionalización de la tierra; establecimiento de grandes industrias al servicio público; creación y mejoramiento de obras de irrigación; eliminación del ejército y unidades civiles de defensa; fomento de la educación pública; abolición de la pena de muerte; principio de ‘no intervención’ en asuntos internacionales), el cual, hacia 1918, representaba realmente una plataforma concreta frente a sus contendientes.

La autora desarrolla con soltura la compleja trama de las relaciones entre Obregón (el caudillo por antonomasia), y los líderes de este partido, propulsores entre otras cosas de un régimen parlamentario. Toda esta tensión no podía terminar más que con el rompimiento, el cual se presentó hacia finales de 1921, pero no, como se suele afirmar, con la desaparición del partido, el cual todavía hacia finales de 1924 sigue teniendo una actuación significativa.

Sobre el PLC se encuentran también las referencias que realizó Daniel Cosío Villegas en su libro clásico sobre *El sistema político mexicano*. Acerca de la propuesta de establecer un régimen parlamentario, Cosío Villegas explica cómo:

Con toda la insensatez que muestran los actores de este episodio, no deja de revelar su deseo de limitar institucionalmente el poder del caudillo militar. Al mismo tiempo, enseña que las condiciones políticas no habían madurado lo suficiente para hacer realizable semejante propósito aun si hubiera sido más perspicaz de lo que fue²⁵.

María Eugenia Terrones y Georgette José han trabajado sobre el Partido Nacional Cooperatista, la primera en la presentación de diversos documentos sobre esta organización

PSTEM, véase, A. Sánchez García, *El círculo rojinegro*, México, 1984; sobre la CPSO, véase A. Arellanes, *La Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca*, México, 1985, y sobre el PST, Ramírez Rancaño, 1986.

²⁴ Hall, 1990, pp. 602-622.

²⁵ Cosío Villegas, 1978, p. 43.

en el *Boletín del Archivo Calles-Torreblanca*, No. 13, y la segunda en *El relevo del caudillo*, de 1982 y en *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, de 1998, en donde se refiere a las características del proceso electoral de 1923 y 1924 tendiente a sustituir a Obregón en la presidencia, las pugnas desatadas entre De la Huerta y Calles vistas desde el punto de vista político-electoral, y de los partidos y organizaciones que los apoyaban, así como la culminación del proceso con las elecciones y la contienda final entre Calles y Ángel Flores.

El Partido Laborista Mexicano, como veremos en el capítulo III de este trabajo, ha sido trabajado en las historias generales por diversos autores (Marjorie Ruth Clark, Rocío Guadarrama, José Rivera, Barry Carr, Juan Felipe Leal), aún cuando la mayoría lo hacen hasta el momento del “desmoronamiento” en 1928, y lo abordan básicamente desde la perspectiva de su alianza con la CROM. Las *Memorias* de la CROM de 1924 a 1937, suelen tener amplios apartados sobre las labores de este partido, así como la revista *Historia Obrera* que editaba el CEHSMO, presentó secciones documentales dedicadas a los primeros años de esta agrupación²⁶.

Curiosamente, la organización que no ha merecido un estudio particular –aun cuando, al igual que los demás, no deja de estar mencionado en todos los trabajos generales, sobre todo los relacionados con la problemática del campo- es el Partido Nacional Agrarista, dado que tuvo un peso y una influencia grandes, particularmente en el período 1920-1924, e incorporaba entre sus filas a algunos de los más importantes parlamentarios de aquellos años, como lo fueron Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique Jr.

Finalmente, el estudio de los partidos políticos en nuestro país cuenta con importantes instrumentos auxiliares, como la *Bibliografía general de las Agrupaciones y Partidos Políticos mexicanos*, de Ignacio González Polo²⁷, y la “Selección Bibliográfica sobre los principales partidos políticos mexicanos, 1906-1970” de Verónica Vázquez, publicada en 1977²⁸, son muestras claras de esto.

²⁶ Véanse, por ejemplo, los números 14, 15 y 25, publicados entre 1978 y 1982, que presentan ensayos y reproducción de documentos sobre este partido.

²⁷ González Polo, 1978, 317 pp. En 1998, la UNAM publicó una edición actualizada de este trabajo.

²⁸ Vázquez, 1977, pp. 677-715.

7. Fuentes.

Los principales repositorios documentales para el estudio de los partidos políticos en México durante los años veinte, se encuentran entre los grupos documentales que integran el Archivo General de la Nación. Particularmente, son útiles los fondos de la Dirección General de Gobierno (Galería 5), y de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (Galería 2), pues en ellos se encuentra información sistematizada sobre partidos y elecciones durante todos estos años. Los expedientes integrados por los funcionarios de Gobernación suelen tener la documentación de las organizaciones, recortes de prensa, propaganda e informes confidenciales sobre diputados, senadores y gobernadores. Además, ahí se concentran las solicitudes de registro por parte de estas agrupaciones, a la cual solían acompañar de la documentación partidista requerida por la Ley Electoral (programa, estatutos, integrantes, directivos). Una de las cualidades distintivas de esta documentación es que sólo ahora ha comenzado a ser trabajada de manera intensiva por los historiadores del período. De hecho, hasta la fecha pocas de las investigaciones publicadas sobre los partidos políticos consignan la utilización de estos fondos particulares.

También se encuentra documentación relevante en el Grupo Documental Obregón-Calles, y en los diversos fondos que integran el ramo Presidentes (Galería 3). Los mensajes dirigidos directamente al encargado del Poder Ejecutivo solían describir la naturaleza de diversos conflictos políticos, de los cuales se le notificaba con detalle.

El Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca posee documentación de muy rápido acceso, aunque en lo referido a los partidos suele ser abundante en cuanto al número de entradas, pero escasa en el contenido de las mismas.

La Bancroft Library de la Universidad de California en Berkeley contiene fondos documentales importantes para el estudio de la oposición (como el Silvestre Terrazas), y además folletería suelta de la época que no se encuentra en otros archivos, como los análisis mecanoscritos realizados por diversos analistas norteamericanos de esos años que no se llegaron a publicar.

La Hoover Institution de la Universidad de Stanford, posee fondos documentales de indudable utilidad para el estudio de los partidos comunistas de todo el mundo. Para el caso de México, existen fondos particulares, como el de Rodolfo Echeverría, que proporcionan información sobre esta organización desde los años veinte hasta los años sesenta.

El estudio del Partido Comunista de México, y la izquierda en general, cuentan también con los fondos del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista para su estudio. Su colección hemerográfica incluye ejemplares difíciles de conseguir en otros fondos.

La Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin contiene numerosa folletería relacionada con los partidos políticos de la época, así como las colecciones microfilmadas de los National Archives de Washington, y de los reportes de la Inteligencia militar norteamericana en México entre 1919 y 1941.

También aquí encontramos los papeles que John F. Dulles organizó en la preparación de su libro *Ayer en México*, en los años cincuenta, y que contienen testimonios y crónicas invaluable de los participantes políticos de este período.

La Biblioteca “Daniel Cosío Villegas” de El Colegio de México, además de abundante folletería sobre diversos partidos y agrupaciones políticas, posee la colección de *British Documents on Foreign Affairs*, que compila reportes de los “Foreign Office Confidential Prints” para toda América Latina entre 1914 y 1939.

La colección de folletería política más importante para el estudio de las organizaciones de estos años la tiene la Colección Basave de la Biblioteca de México, pero la colección Martín Luis Guzmán de la UAM-Iztapalapa, complementa también con documentación y bibliografía de gran utilidad.

El Archivo Histórico del Senado de la República se encuentra prácticamente digitalizado en su totalidad para el período de los años veinte, por lo que su consulta, pese a lo irregular de la calidad de la documentación, se puede realizar de manera muy rápida y funcional. Las Actas Electorales que posee esta institución, nos muestran los formatos de la documentación electoral de la cual sólo se habla en los fondos archivísticos antes mencionados.

Al mismo tiempo, el Sistema de Información Legislativa de la Cámara de Diputados, sistematizó la integración de las legislaturas revolucionarias de manera electrónica, pero desafortunadamente su información no es muy completa. Lo que sí es de gran importancia es la versión en disco compacto del *Diario de los Debates*, realizado por el Comité de Biblioteca de la LV Legislatura de esta Cámara, que cubre el período de 1916 a 1994.

El Archivo Histórico de la Ciudad de México contiene documentación sobre los procesos político-electorales realizados en este municipio del Distrito Federal en los años veinte, y acompaña muchas veces los informes con boletas electorales con los escudos y listados de los candidatos de los partidos, lo que complementa la información para el análisis de las votaciones en algunas coyunturas particulares.

Finalmente, la revisión hemerográfica sigue siendo una labor fundamental para el seguimiento de los partidos y de los procesos electorales entre 1919 y 1928. El dinamismo de periódicos tales como *El Demócrata* o *El Universal*, es notable, y su celo por el seguimiento de determinados procesos como los electorales de gran utilidad. La digitalización de la prensa del siglo XX avanza cada vez con mayor rapidez, por lo que su consulta es cada vez más expedita y eficiente.

PRIMERA PARTE. MARCO GENERAL

En esta primera sección, analizaré las características principales que tuvo el marco institucional para el desarrollo de los partidos políticos en México en los años veinte; presentaré los rasgos predominantes que describieron diversos actores y analistas de esos años sobre dichas agrupaciones y, finalmente, mostraré la información sistematizada sobre los partidos de este período realizada por la Secretaría de Gobernación en 1934.

1. Marco institucional.

A raíz del triunfo de la Revolución encabezada por Francisco I. Madero, se estableció un gobierno que tuvo pocos meses de duración, pero que trajo consigo modificaciones sustanciales en lo que se refiere al sistema electoral y a la vida de los partidos políticos.

Como menciona Antonio García Orozco:

La Ley de Francisco I. Madero del 19 de diciembre de 1911, y su Reforma del 22 de mayo de 1912, constituyen una verdadera innovación en la evolución del sistema electoral. Otorga personalidad jurídica a los partidos políticos, se organiza el registro de electores, se instaaura la elección directa y se crean los colegios municipales sufragáneos¹.

La insurrección maderista, de acuerdo a lo que considera Alicia Hernández, “fortaleció y creó nuevas organizaciones, e impulsó sus demandas por mejoras políticas y sociales”². El gobierno de Madero recogió, entre otras, dos demandas del movimiento político que lo había llevado al poder: la no reelección y la instauración del voto directo para la elección de diputados y senadores.

El artículo 117 de la Ley Electoral de diciembre de 1911 constituyó uno de los primeros reconocimientos legales a los partidos políticos, pues les asignaba un lugar predominante en las operaciones electorales marcadas por esa ley. Entre otros, este artículo les requería haber sido formados por al menos cien ciudadanos en una asamblea constitutiva; que la asamblea aprobara un programa político y de gobierno, y eligiera una junta que tuviera su representación política; que la autenticidad de la asamblea constitutiva constara por acta autorizada y protocolizada por notario público; que la junta directiva

¹ García Orozco, 1989, p. 9.

publicara diez y seis números de un periódico de propaganda, “durante los dos meses anteriores a la fecha de las elecciones primarias y durante el plazo que transcurra entre éstas y las elecciones definitivas”; y que con un mes de anticipación se definieran las candidaturas y los representantes en los diversos colegios municipales sufragáneos y distritos electorales³.

Las reformas realizadas a esta **Ley Electoral** en mayo del año siguiente, establecieron que las próximas elecciones ordinarias de diputados y senadores al Congreso de la Unión serían directas, a diferencia del código original que diferenciaba entre elecciones primarias y definitivas⁴.

El proceso histórico que dio origen a estas disposiciones fue largo y complejo, pero en general se podría decir que la movilización social desde la primera década del siglo en torno al sufragio efectivo y la no reelección, así como las nuevas demandas sociales que se plasmarían en la Constitución de 1917: trabajo, salud, educación, en torno a las que se organizaron las plataformas políticas, tenían la finalidad de encauzar las fuerzas y fortalecer a los nuevos actores emergentes.

La aplicación de la nueva legislación a finales de junio de 1912 en la elección de diputados y senadores que integrarían la XXVI Legislatura federal, generaron una intensa movilización electoral, pero no se tradujeron en una votación elevada⁵. Al mismo tiempo, esta coyuntura propició la actuación de organismos políticos recién creados, como el Partido Católico Nacional.

Este partido se fundó el 3 de mayo de 1911 por iniciativa de un grupo de dirigentes del Círculo Católico, entre quienes se encontraban Gabriel Fernández Somellera (presidente), Luis García Pimentel, Francisco Barrera Lavalle, Rafael Martínez del Campo, Angel Ortíz Monasterio, Miguel Palomar y Vizcarra, Francisco Elguero y Trinidad Sánchez Santos⁶.

² Hernández, 2000, p. 320.

³ **Ley Electoral**. 19 de diciembre de 1911, en García Orozco, 1989, pp. 214-215.

⁴ **Reformas a la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911**. 22 de mayo de 1912, en García Orozco, 1989, pp. 215-216.

⁵ Francois Xavier Guerra considera que el promedio de votantes en esta elección fue del 12 por ciento. Guerra, 1990, p. 259.

⁶ Adame, 1981, p. 172.

Después de participar en las elecciones presidenciales de octubre de ese año (“las más libres en la historia de México”, según John Womack) apoyando la fórmula Madero-León de la Barra, el PCN tuvo su mayor desafío con la siguiente coyuntura electoral.

Las elecciones legislativas de junio de 1912 están consideradas como una lucha de partidos organizados, aun cuando poco estructurados, y se llevaron a cabo en un ambiente de amplio debate de ideas y libertad de prensa total⁷.

Francois Xavier Guerra caracteriza esta época:

A consecuencia del hundimiento del porfirismo, los cambios en la cima del poder federal y en los estados trastornan la red de relaciones personales que creaba la estabilidad del régimen. Al mismo tiempo, las libertades de prensa y asociación otorgadas por Madero provocaron la expansión de la clase política. Las consecuencias inmediatas fueron: el debilitamiento del poder central, una mayor autonomía de los estados y el renacimiento de viejas divergencias ideológicas, más que la aparición de otras⁸.

El gobierno de Madero, sin embargo, no se logró consolidar. Su caída sólo fue cuestión de tiempo, y esto sucedió en febrero de 1913. A ello siguió el intermedio huertista y la posterior lucha de fracciones entre los grupos revolucionarios, que sólo se resolvió con la derrota de los convencionistas a finales de 1915. El Congreso de 1916-1917 fue donde se materializaron en un nuevo texto constitucional las demandas políticas y sociales por las que en todos los años anteriores se había combatido.

La propuesta original de Venustiano Carranza en términos políticos ante el Congreso resaltaba los logros que se habían obtenido desde el período maderista, y subrayaba la unión de derechos sociales e individuales que debía contener el nuevo documento. En materia electoral no consideraba dar marcha atrás:

Para que el ejercicio del derecho al sufragio sea una positiva y verdadera manifestación de la soberanía nacional, es indispensable que sea general, igual para todos, libre y directo [...] La elección directa del presidente y la no reelección, que fueron las conquistas obtenidas por la revolución de 1910, dieron, sin duda, fuerza al Gobierno de la nación, y las reformas que ahora propongo coronarán la obra.⁹

⁷ Guerra, 1990, p. 244.

⁸ *Ibid.* pp. 275-276.

⁹ “Discurso de Venustiano Carranza en la sesión inaugural del Congreso Constituyente”. 1º. de diciembre de 1916. **Venustiano Carranza y el Congreso Constituyente de Querétaro. Documentos.** México, 1992. p. 16.

De acuerdo con Richard Roman, en el Congreso no hubo desacuerdos mayores en lo relativo a la elección directa de diputados y presidente de la República, y sólo una discusión parcial –en donde se derrotó la propuesta carrancista de elección menos directa-sobre senadores¹⁰.

De esta forma, en el texto constitucional firmado el 5 de febrero en Querétaro, se estipuló la elección directa de diputados (artículo 54), de senadores (artículo 56, para la que la legislatura de cada estado declarará electo al que hubiese obtenido la mayoría de votos emitidos) y de presidente (artículo 81).

La Constitución de 1917, de claro contenido liberal-democrático, constituyó en buena medida una refundación política y una refundación social, particularmente por la introducción de los derechos sociales que hicieron de ella un documento muy avanzado¹¹.

La reglamentación de las disposiciones constitucionales en materia electoral y de partidos lo estableció la **Ley para la Elección de Poderes Federales**, que aprobó la Cámara de Diputados el 29 de junio de 1918, y promulgó el poder Ejecutivo el 2 de julio del mismo año¹².

La aprobación de la ley electoral en la Cámara de Diputados tomó pocos días, durante la segunda mitad del mes de junio, y requería su inmediata promulgación debido a los procesos electorales que estaban en puerta y que se debían normar por este código. La ley electoral retomó la inclusión que desde 1911 se había realizado de los partidos políticos como elementos centrales del proceso electoral, y fue precisamente el tema de los requisitos que debían reunir para poder ser registrados, el que suscitó mayores debates sobre ellos entre los legisladores participantes¹³.

El debate en general consistió en considerar que los requerimientos impuestos a los partidos para contender en los procesos electorales eran excesivos, y tendían a desanimar la participación política canalizada a través de estos agentes. Se consideraban esas exigencias

¹⁰ Roman, 1976, p. 81. Por elección menos directa Roman entiende que la disputa en el Congreso fue entre quienes postulaban la elección directa del Senado por votos *posibles* frente a una elección por mayoría de votos *ejercidos*. Triunfó esta última, evitando que las legislaturas estatales tuvieran que elegir entre los dos principales candidatos, en caso de que ninguno hubiera obtenido la mayoría de votos *posible*, lo cual les dejaba un margen muy amplio de decisión.

¹¹ Hernández, 2000, pp. 346-348.

¹² El texto completo de la ley se encuentra en García Orozco, 1989, pp. 225-237.

¹³ La discusión sobre este tema se realizó el día 18 de junio, y en ella participaron principalmente los diputados Cepeda Medrano, Velásquez, Rueda Magro y Andrade. **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados, 18 de junio de 1918. Un análisis de este debate, se encuentra en José, 1992, pp. 35-39.

como fuera de la realidad mexicana, pues ni el número de personas que se requerían para fundarlos, ni la necesidad de establecer un programa de gobierno y su validación notarial, ni el número de órganos informativos publicados, eran accesibles.

La respuesta de uno de los integrantes de la Comisión que elaboró la propuesta a esta crítica, el diputado Andrade Cayetano, fue precisa:

Estas bases que se sientan aquí tanto para los partidos políticos, como para los candidatos independientes, tienen por objeto ir echando las primeras bases para el funcionamiento de los partidos, bases que, de llevarse a la práctica, en el transcurso del tiempo darán por resultado el que se forman verdaderos partidos de principios, porque hasta la fecha no se han formado más que agrupaciones netamente personalistas¹⁴.

Finalmente, la votación favoreció la propuesta de la Comisión, y se aprobó el Capítulo X de la ley electoral, denominado “De los partidos políticos”, que contenía los artículos 106, 107 y 108, relacionados con los partidos y la presentación de candidaturas independientes. Poco después se aprobó el conjunto de la Ley Electoral.

Los incisos que se refieren a los partidos fueron los siguientes¹⁵:

Artículo 106. Los partidos políticos tendrán en las operaciones electorales la intervención que les señale esta ley, y siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Que hayan sido fundados por una Asamblea constitutiva de cien ciudadanos por lo menos;
- II. Que la Asamblea haya elegido una Junta que dirija los trabajos del partido y que tenga la representación política de éste;
- III. Que las misma Asamblea haya aprobado un programa político y de gobierno;
- IV. Que la autenticidad de la Asamblea constitutiva conste por acta formal;
- V: Que no lleve denominación o nombre religioso ni se forme exclusivamente a favor de individuos de determinada raza o creencia;
- VI. Que la Junta Directiva nombrada, publique por lo menos ocho números de un periódico de propaganda durante los dos meses anteriores a las elecciones;
- VII. Que registre sus candidaturas durante los plazos fijados por la ley, sin perjuicio de modificarlas si lo considera conveniente, dentro de los mismos plazos. El registro se hará en la cabecera del Distrito Electoral, si se trata de Diputados o en la capital del estado, si de Senadores o de Presidente de la República;

¹⁴ **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 18 de junio de 1918.

¹⁵ García Orozco, 1989, pp. 225-237. No está de más recordar que, con pequeñas modificaciones, esta ley estuvo vigente hasta el año de 1946.

VIII. Que la misma Junta Directiva o las sucursales que de ella dependen, nombren sus representantes en las diversas Municipalidades, dentro de los plazos fijados por la ley, sin perjuicio de modificarlos oportunamente.

El Artículo 107 reglamentaba la participación de los candidatos independientes en los comicios, y el 108 le daba a los candidatos derecho a vigilar los actos electorales, siempre que acreditaran el registro de su candidatura.

Es importante tener estos lineamientos presentes, pues en buena medida son los que definieron la forma en la que los partidos se organizaron y establecieron sus programas, para defender su derecho a participar electoralmente. Pese a que, como han señalado varios autores, una característica de esta legislación fue la importancia que le asignaba a los municipios en los procesos electorales federales, el interés de los partidos políticos estaba en el *registro* que debían obtener ante la Secretaría de Gobernación, pues sólo de esta manera, esta dependencia podía dar aviso formal a los gobiernos de los estados de que una agrupación participaría legalmente en las elecciones o no. La forma misma en la que los partidos organizaron su documentación, programas, prensa y normas estatutarias, dependía casi siempre de lo establecido por el artículo 106 de la **Ley Electoral**¹⁶. Su utilización actual explica, también, por qué ahora podemos acercarnos de forma más precisa a los programas políticos desarrollados por estas organizaciones, cuando muchos de los estudiosos de esta temática afirmaban que dichas propuestas, sencillamente, no existían.

De esta manera, tenemos un marco institucional fuerte —la prueba más clara fue su longevidad— que sirve para contrastar los puntos de vista acerca de los partidos que ahora se analizan.

2. Análisis de los partidos.

El tema de los partidos en México durante los años veinte, fue uno de los que mayor interés, reflexión y polémica suscitaron entre los analistas, nacionales y extranjeros, que abordaron el tema de la política y sus particularidades en nuestro país.

Los puntos de vista acerca de esta materia eran de lo más variados: algunos destacaron el personalismo como característica central de la actividad política, otros enfatizaron la influencia de las personalidades civiles o militares más visibles, otros

¹⁶ En buena medida, también, esto explica por qué la documentación del archivo sobre los partidos es tan homogénea.

subrayaron la ausencia de propuestas políticas, muy pocos, en fin, les asignaron a los partidos un papel funcional, definido de acuerdo con los parámetros tradicionales que ya representaban en otras latitudes estas organizaciones políticas.

De hecho, la mayoría de los críticos del sistema de la revolución, subrayaban la incapacidad “histórica” (incluso “atávica” para algunos) de los habitantes del país, por organizarse de manera moderna en agrupaciones dinámicas, guiadas por principios claros y basados en una organización bien definida.

Así, por ejemplo, el informe que enviaba el encargado de negocios británico, Victor Kelly al ministro Austen Chamberlain a mediados de 1927, subrayaba que

Debe tenerse siempre en mente que la política mexicana es intensamente personal, y que los políticos mismos son temperamentales y sin principios, así que es posible que la situación cambie de semana a semana de tal manera que sea la desesperación del observador más agudo¹⁷.

Característica que había sido ya subrayada años antes por un observador independiente de la vida política mexicana, Robert Glass, quien hacía hincapié que:

La política en ese país es personal o faccional, pero no es nunca de un verdadero carácter partidario. Los autodenominados partidos que surgen con cada elección no son mucho más duraderos que la calabaza de Jonás (Jonah's gourd). Los mexicanos no se agrupan alrededor de grandes principios políticos, sino sólo alrededor de individuos. No son demócratas o republicanos, liberales o conservadores, sino juaristas o porfiristas o villistas o carrancistas o callistas o floristas¹⁸.

Lo anterior no era privativo de la manera en que los extranjeros miraban al país, pues ya desde 1919 Martín Luis Guzmán había señalado que:

En México, privado de agrupaciones políticas verdaderas y, lo que es aún más grave, de ideas políticas nacionales y locales susceptibles de una clasificación útil para la vida, toda disyuntiva electoral es un problema de personalismo mesiánico [...] nuestros partidos políticos

¹⁷ **British Documents on Foreign Affairs**. Doc. 35. A 4430/474/26. Mexico, July 5, 1927. “Victor Kelly to Sir Austen Chamberlain”.

¹⁸ Glass Cleland, Robert. **The Problem of Self-Government in Mexico**. Nov., 1924, pp. 701-711. **Bancroft Library**/UCB/Pamphlet boxes of materials on the politics and government of Mexico, from 1910 to the present. Vol. 1. Al respecto, poco tiempo después George Tays mencionaba que “La historia de México no presenta un solo caso de ajuste a los principios o al interés social... *la misma fundación del sistema político mexicano es personal*”. George Tays. **The future in Mexico**. Berkeley, Cal., diciembre 1926 (mecanoescrito). **Bancroft Library**/UCB/mF.1209.T3x. Subrayado mío.

verdaderos han sido el porfirista, el reyista, el huertista, el carrancista, el gonzalista, el obregonista, etc.¹⁹.

Y poco después, en 1924, Roberto Quirós destacaba que la política exclusivamente personal, “ha sido y será tal vez por mucho tiempo la mayor parte de las veces nuestra enfermedad política crónica”.²⁰

Y así, comentarista tras comentarista, insistían en ese carácter personalista y no institucionalizado de la política mexicana, la ausencia no digamos ya de un verdadero juego democrático, sino de la simple adscripción a las reglas de la política formal más elementales. Así las cosas, ¿cuál es el sentido de estudiar a los partidos en un entorno en el que éstos se desdibujaban ante la fuerza y el arrastre de los “personalismos”?

Hay varias formas de responder esta interrogante, pero sin duda la más sencilla es la que nos ofrecen los analistas del mismo período: hay que conocer a estas organizaciones porque existían, porque cristalizaban el interés de participación política de amplios sectores del conjunto social, porque eran parte de una manera de caracterizar y vivir el proceso político, y porque –si bien es cierto que estaban lejanos de los modelos norteamericano o europeo de organización partidaria- fueron actores permanentes y significativos de un proceso de lucha y conflicto políticos de esa época fundamental.

Entre 1919 y 1928 existió una infinidad de organizaciones que bajo el rubro de “partidos”, y apelando a su correspondencia con lo que el proceso legal electoral les señalaba, decidieron participar como actores principales en la vida política del país. Durante esos años se crearon las más importantes organizaciones políticas a la par que cientos de agrupaciones menores, muchas de las cuales cesaron su existencia o se fundieron con el Partido Nacional Revolucionario en 1929. No fue, sin embargo, éste el caso de todas. Durante estos breves pero significativos años, existieron gran cantidad de organizaciones, clubes y grupos de presión, y la forma en que ese mundo era visualizado por agudas mentes que desde esa época manifestaban su perplejidad y asombro frente a ese enjambre, es una perspectiva interesante de recuperar.

Frente al consenso sobre lo intrincado del análisis, ¿qué podemos pensar sobre estas organizaciones, cómo podemos asirlas y darles un sentido histórico más preciso?

¹⁹ Martín Luis Guzmán. “Personalismo electoral” (1919) en Guzmán, 1984, Vol. 1, p. 143.

²⁰ Quirós, 1924, p. 187. Este autor redondeaba la idea de manera atinada: “Funcionamiento político semejante no es, ni ha podido ser nunca democrático, ni en sus medios ni en sus tendencias ni en sus resultados”.

Un informe del agregado militar de la embajada norteamericana nos ayuda a encontrar el sentido en el mundo enmarañado de las organizaciones y partidos de los años veinte. Esta apreciación es útil pues se adentra en un terreno casi no explorado por los comentaristas de la época:

Cuando uno se refiere a los partidos y grupos más amplios debe entenderse que frecuentemente carecen de organización, liderazgo y programas definidos *pero sí representan una cierta comunidad de intereses y un objetivo definido*, aunque los elementos extremos de un grupo puedan inclinarse hacia, y a veces cooperar con, otros grupos²¹.

La necesidad de dar sentido a la organización partidaria era percibida por diversos actores de la época, tanto con fines políticos (por ejemplo, los partidos Nacional Agrarista y Laborista Mexicano se consideraron plenamente partidos de *clase* para distinguirse de las simples “bandas organizadas”), como con fines teóricos. En este sentido, es paradigmático el artículo de Nemesio García Naranjo titulado “La utilidad de la oposición”²², en el que expresaba que se debía distinguir entre el opositor y el insurrecto, y enseguida abordaba uno de los temas en el que la labor de los partidos era más significativa: la creación de un sistema político en donde la competencia política no degenerara en violencia militar (pues los gobiernos pasados estuvieron “más dispuestos a amnistiar a los rebeldes que a tolerar una sana labor de oposición”). A partir de la premisa de que *es mejor transformar a los revolucionarios en opositores que a los opositores en revolucionarios*, el autor proponía crear las condiciones para “...canalizar el descontento de los partidos políticos, dentro de los códigos, orientar el espíritu combativo del pueblo dentro de las instituciones, apuntalar con la oposición, la obra de paz”.

García Naranjo utilizó la visión de los partidos vistos a través de dos grupos principales, de dos tendencias posibles: los que están a favor de los derechos individuales, y los que combaten por los derechos de la colectividad. Alentar esta polarización de manera institucional sería deseable pues:

Organizados sobre semejantes bases, los partidos políticos mexicanos representarían tendencias, ideales, intereses y ansias populares en contraposición; no serían facciones inspiradas en el odio, ni camarillas palaciegas creadas para alcanzar una migaja del presupuesto, sino toda el

²¹ **U.S. Military Intelligence Reports: Mexico, 1919-1941.** Reel I, No. 566. Report No. 2413. Mexico May 31, 1929. “Mexican information: Political Parties and Groups”, p. 1. Cursivas mías.

²² **El Universal.** 8 de marzo de 1924.

alma nacional, partida en dos grupos, cuya recíproca vigilancia, traería como consecuencia gloriosa, el imperio de las instituciones y la ley.

El experimentado político, recordado por su pertenencia al tristemente célebre grupo parlamentario del “cuadrilátero” en la XXVI Legislatura, tocaba dos de los problemas centrales de la política de esos años: cómo canalizar institucionalmente la voces disidentes al bloque en el poder, y como estructurar de manera formal la existencia de los partidos, cuya proliferación a veces parecía desbordar el cauce de su participación político-electoral. Al respecto, es fundamental recordar que la Constitución de 1917 (artículo 82) y la Ley Electoral de 1918 (artículo 45) se erigieron como una barreras que condenaban y sancionaban los levantamientos y asonadas militares, inhabilitando políticamente a los participantes en ellos.

El punto de partida tradicional para el estudio de los partidos políticos en el período comprendido entre 1919 y 1928 es el Manifiesto que el primero de junio de 1919, presentó Álvaro Obregón cuando lanzó desde Nogales, Sonora, su candidatura a la presidencia de la República²³. En este manifiesto, Obregón presentó su caracterización sobre el desarrollo de los partidos en nuestro país, y los rasgos distintivos de su participación en ese momento. A partir de la idea de que en México sólo había tenido en realidad dos partidos políticos, el liberal y el conservador,²⁴ consideraba que sólo se podía considerar un partido en plena actividad: el liberal, “y sus tendencias son avanzadas, pero está dividido en infinidad de grupos”.

Continuaba manifestando la creencia de que, si bien el partido liberal triunfaba en las contiendas armadas, en general había fracasado en las contiendas políticas que les sucedían, “porque al iniciarse la lucha política se hace ésta siempre dentro del mismo partido, y se desintegra, produciéndose divisiones que revisten dos aspectos: generales y locales”. Para el sonorenses, la solución no significaba eliminar al partido conservador, sino darle posibilidad de incorporarse a la contienda política; estimular la propia iniciativa del partido liberal y, quizás lo más importante:

²³ Un análisis agudo y detallado de este documento lo realiza Matute, 1980, pp. 33-41. Uno de los autores de la época que hizo un comentario retrospectivo muy interesante del mismo, fue Juan Sánchez Azcona. “La génesis y el desarrollo de los partidos políticos en México”. **El Universal**. 5 de julio de 1923.

²⁴ Obregón, 1973, pp. 551-552. Esta idea se encontraba ya expresada en el libro de Francisco Madero, **La sucesión presidencial en 1910**, publicado en 1908. Aparentemente no hay relación entre ambos textos.

Iniciar una nueva organización, para que todos los ciudadanos de la República puedan emitir su voto sin necesidad de incorporarse a ninguno de los grupos que actualmente actúan en el escenario político, muchos de los cuales están organizados con elementos oficiales cuya independencia tiene que ser muy relativa.

Los términos en los que planteó esta declaración, y el curso que seguirían los acontecimientos a partir de la expedición de este documento, representaban una confirmación del carácter personalista al que hacían alusión los analistas antes mencionados. Por un lado, Obregón no llamó a una participación activa alrededor de los postulados del partido liberal, pues no consideraba a ninguno de los actores en ese momento como el plenamente representativo de esa corriente. Por otro lado, y más importante aún, lanzó su candidatura a título personal, sin buscar la postulación formal de ningún partido, y exigiéndoles a los existentes que si se querían sumar a su candidatura, se adhirieran a los principios establecidos en este manifiesto (a quienes le habían ofrecido su apoyo, Obregón los llamaba a “leer y conocer este manifiesto, ratificar su adhesión, y les suplico solamente procuren seguir las instrucciones contenidas en párrafos anteriores”). Sólo posteriormente se le fueron sumando los respaldos de las fuerzas políticas organizadas²⁵. Este deslinde por parte del sonorenses se ha interpretado generalmente como la síntesis del tono personalista de la política de aquellos años, pero esto hay que matizarlo por el impulso otorgado al plano político e institucional durante su mandato.

El Manifiesto de Obregón, sin duda, marcó una etapa en la reflexión sobre los partidos políticos, y estableció una especie de paradigma en su forma dicotómica de abordar su materia misma que, por otra parte, ya habían presentado algunos políticos desde el siglo XIX. Al respecto tuvo seguidores. Por ejemplo, al mes siguiente de la expedición del manifiesto obregonista, el diputado Ramón Martínez del Río publicó un documento en que hacía el seguimiento de las dos formas de organización principal en el país, el Partido Reformador o Constitucionalista (antes partido liberal) y el Partido Conservador (cuya fuerza radica esencialmente “en la necesidad de su existencia”), y cuya importancia era la siguiente:

Para que las dos tendencias puedan coexistir accionando a la vez en el desarrollo de cualquier actividad, es necesario, ante todo, que se

²⁵ Véase más abajo los apartados sobre el Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Nacional Cooperatista.

precisen, mediante programas generales bien definidos, cuyos postulados formen convicción en los elementos integrantes del conjunto.²⁶

Siguiendo el mismo modelo binario, Luis Cabrera establecía también en 1920 que, pese a que consideraba que en ese momento no había ningún partido político organizado, existían, “como han existido siempre en todo el mundo”, dos grandes partidos políticos “latentes”, el reformador y el restaurador:

En los momentos actuales los mexicanos están divididos en dos grandes grupos: El de los que quieren que la reconstrucción del país se efectúe sobre nuevas bases, realizándose los principios sostenidos por la Revolución Constitucionalista, y el de los que esperan que esta revolución no haya sido más que un sacudimiento de efectos transitorios, que las cosas volverán a su primitivo estadio, que la vida nacional continuará como antes, y que la reconstrucción de México se hará simplemente restaurando lo destruido y pagando los perjuicios causados por la revolución²⁷.

Pocos años más tarde el propio Francisco Bulnes, retomó el esquema de las dos corrientes para considerar que:

En el sistema no reeleccionista se forjan mal llamados partidos políticos que no son más que bandas compuestas de burócratas y de personas que quieren pertenecer a la burocracia. Esos partidos se dividen en “actualistas” y “futuristas”²⁸.

La existencia de visiones tan distintas sobre un mismo fenómeno responden a la pluralidad misma que el país contenía en términos políticos, y a las diversas concepciones que los autores tenían acerca de conceptos tales como partidos, movimientos sociales, grupos de presión o, sencillamente, agrupaciones de intereses.

Las distinciones que los observadores políticos destacaban eran las mismas que encontramos en los debates políticos en el Congreso, en las proclamas y debates públicos. En resumen, se basan en el hecho de que la Constitución preveía un artículo para introducir reformas, y que este articulado existía para perfeccionar el proyecto de la Revolución en un sentido “progresista, evolutivo o revolucionario”; que toda resistencia al cambio con proyección hacia el futuro caía en el conservadurismo en esos primeros años. Es decir,

²⁶ Martínez del Río, Ramón. **La sucesión presidencial en 1920**. México, sin editorial, 1920, 43 pp.

²⁷ Licenciado Blas Urrea. “Los partidos políticos ante la próxima campaña electoral”. **Campaña Política**, 1923, Tomo I, pp. 84-97. Esta cita en las páginas 87-88.

²⁸ **El Universal**. 12 de marzo de 1923, en Bulnes, 1924, pp. 69-74.

subrayaban la garantía al derecho de voto, a la representación, y sobre todo a la ampliación de los derechos sociales introducidos en el articulado de la Constitución de 1917 (educación, salud, huelga, salario digno).

El 23 de abril de 1925, el encargado de la inteligencia militar norteamericana en nuestro país, elaboró un documento muy significativo de la forma en que desde su perspectiva, se podían conceptualizar y caracterizar a los partidos políticos en México²⁹.

Comenzaba considerando que los partidos políticos, “tal y como están organizados en Estados Unidos, no existen en México”. Retomaba la visión dualista, y expresaba que “se puede trazar una distinción entre aquellos ya sea conservadores o radicales, en mayor o menor grado”. A partir de esto, presentó una relación con los siguientes grupos u organizaciones que consideraba más importantes en la política mexicana durante los últimos cinco años

Partido Liberal Constitucionalista.

Partido Nacional Cooperatista.

Partido Socialista del Sureste.

Partido Laborista Mexicano.

Partido Nacional Agrarista.

Confederación Nacional Revolucionaria.

Confederación de Partidos Regionales.

Partido Cívico Progresista.

Partido Nacional de la Clase Media.

Liga Política Nacional.

Sindicato Nacional de Agricultores.

Partido Fascista.

Partido Nacional Republicano.

Partido Nacional Ferrocarrilero.

Partido Comunista Mexicano.

Partido Anarquista-Comunista.

²⁹ **U.S. Military Intelligence Reports: Mexico, 1919-1941.** Reel I, 0549, G-2. Subject 3700, No. 177, Mexico, April 23, 1925. “Political Parties and Groups”, 4 fs.

Estos son en buena medida los partidos que aquí analizaremos en los capítulos siguientes. Resaltaban estos actores políticos como los más destacados en el plano nacional, aunque muchos ya habían desaparecido en el momento en que se escribió este reporte, otros eran marginales, y algunos –como el laborista o el agrarista- competían por la hegemonía política y por el control del Congreso y los estados. Pero la enumeración es útil, pues representa un esfuerzo de integración y síntesis que muchos de los analistas nacionales no se animaron a realizar.

Dos años después, el 12 de agosto de 1927, desde el mismo mirador se presentó un informe similar, pero de alcance más acotado que el anterior. Aquí el agregado militar destacó más los grupos actuantes al interior del Congreso, y estableció que los grupos políticos representados en la Cámara eran los siguientes: laboristas, anti-reeleccionistas, independientes, nacional revolucionario, nacional obregonista y la Alianza de Partidos Socialistas³⁰.

Los líderes de estas corrientes eran –de acuerdo con este documento- Antonio Díaz Soto y Gama (laborista y agrarista), Enrique Bordes Mangel (anti-reeleccionista), Pastor Rouaix (independientes), Juan de Dios Robledo (Nacional Revolucionario), Ricardo Topete (Nacional Obregonista) y Alejandro Cerisola (Alianza de Partidos Socialistas).

Estos dos informes, de 1925 y 1927, muestran el interés y atención permanentes que suscitaba el movimiento de la política organizada en todos los observadores nacionales y extranjeros, aunque señalan también la necesidad de crítica y contraste de una visión parcial y limitada. El desarrollo y análisis de cada agrupación política que realizamos en los siguientes capítulos apoya esta afirmación.

Por supuesto, el problema de los partidos políticos en México, no se reducía exclusivamente a una cuestión numérica, sino a las funciones que efectivamente podían cumplir o no como encauzadores de las preferencias políticas y electorales de los ciudadanos, con influencia sobre la actividad parlamentaria y de gobierno. Al respecto el debate era intenso.

Por ejemplo, Esteban Maqueo Castellanos, político y escritor oaxaqueño, publicó en febrero de 1925 un artículo titulado “Política y Partidos Políticos”³¹, en el que realizó un

³⁰ **U.S. Military Intelligence Reports: Mexico, 1919-1941.** Reel I, G-2, 0555. Report No. 1653. Mexico, Agosto 12, 1927. “Analysis of Leading Parties and Groups”, 3 fs.

³¹ **El Universal.** 3 de febrero de 1925.

agudo análisis de las características principales de esta forma de agrupación particular. Creo que vale la pena detenerse en él pues, a diferencia del documento de la inteligencia norteamericana que señala con precisión nombres, fechas y características principales, la reflexión de Maqueo Castellanos es genérica, pero más intensa y significativa.

Comienza su artículo señalando:

De ayer, nuestra democracia ha tenido el raro don de multiplicar los partidos tan prolíficamente, como arenque desovando en tibio mar, lo que prueba elementalmente que no son tales partidos, porque los que son efectivamente, se gestan en las aspiraciones de tales o cuales castas sociales, crecen por la accesión [sic] de adeptos sinceros; se depuran y fortifican por la eliminación de zánganos y doctrinas vacuas; entran a la lucha y, o triunfan y van al poder en el que perduran tanto como la mayoría satisfecha lo quiere, o son derrotados y van a la oposición combativista de las ideas para intentar de nuevo el triunfo; pero jamás a la sedición ni a la revuelta, propia solo de pueblos incapaces de darse gobiernos y sí de ser gobernados como incapacitados o menores.

Continuaba con una crítica que sería retomada por buena parte de los historiadores y analistas del período, pues gran parte de estas organizaciones carecían de un ideario preciso que guiara su acción: “Se han formado más ocasional que justificadamente; sus programas han sido, casi siempre, producto circunstancial; por eso que no hallan podido adquirir arraigo en masas pobladoras densas, capaces de respaldarlos a conciencia”. De hecho, Maqueo consideraba que, si acaso, dos agrupaciones se acercaban a lo que se podrían denominar partidos, tanto por ideario como por acción concreta: el agrarista y el laborista. Parafraseando al político oaxaqueño, sorprende que el cambio entre el fin porfiriano y la nueva era fuera enorme: perdura el fuerte regionalismo y en consecuencia, la regionalización de la política, de sus problemas; sin embargo, existe la continuidad partidaria, se repudia la vía insurreccional y reconoce la política organizada vía partidos, institucional, aun cuando los partidos sean formaciones todavía en consolidación.

Por supuesto, los lastres que la deficiente organización partidaria arrastraba se manifestaban claramente en el campo en donde ésta más nítidamente se debía aquilatar la acción de los partidos: el Congreso. Aquí, el autor observaba todo “menos algo que revele un principio de organización democrática parlamentaria”, pero desconocía premeditadamente la riqueza y pluralidad del debate en el Congreso al cual, incluso por razones familiares (él y su hermano fueron legisladores por Oaxaca), no era ajeno.

La solución propuesta por Maqueo para resolver la situación de los partidos en México estaba en la creación de *partidos mexicanos*, que respondieran a las características del proceso político nacional, “conformados para la evolución política y social de México”, y que no pretendieran ser sólo copias de los diversos “ismos” que circulaban por el mundo.

Hemos tomado las denominaciones, que salían sobrando; hemos copiado los métodos, que sólo importan como factores relativos; pero nunca hemos procurado crear el nervio vital, la sustancia medular para la formación de partidos dentro y conforme a las necesidades nacionales.

Un artículo de alcance similar al de Maqueo Castellanos, pero escrito para una coyuntura política posterior, las elecciones de 1929 fue el de Rafael Zubaran Capmany, quien señalaba la posibilidad de escribir la historia inglesa y norteamericana sobre la base de la historia de sus partidos, y la importancia de los partidos como formadores de opinión.

Continuaba este autor:

Los partidos que regulan la vida política de los pueblos, no son los que aparecen diariamente en nuestra prensa calientitos, recién horneados con el nombre de un candidato. No. La regulan los que están vinculados a la existencia nacional y mantienen siempre una solución de continuidad con sus orígenes y responden, transformándose sucesivamente, a la incesante evolución del organismo social.³²

Zubaran tocó con este diagnóstico uno de los puntos centrales en la crítica a las agrupaciones y organizaciones políticas de esos años: la falta de trabajo sistemático y duradero que permitiera erigir partidos de alcance verdaderamente nacional.

Este era un proceso que no estaba consolidado en el país, pero al que ya se encaminaba plenamente. De ello nos habla el apartado siguiente.

3. Partidos políticos registrados.

En el primer número del **A Political Handbook of the Year**, editado por Malcolm Davis y Walter Mallory en 1928 se describía la integración de la estructura política mexicana, las características principales de su prensa y los programas y líderes de partidos, sobre los que se mencionaba lo siguiente:

En México no hay definitivamente partidos políticos constituidos. La organización política está mantenida por la personalidad de líderes

³² R. Zubaran, “Partidos políticos”. **El Universal**. 16 de enero de 1929. Todo el alegato de Zubaran se dirige a resaltar la importancia y significación del Partido Anti-Reeleccionista en 1929.

individuales más que por plataformas partidarias. Sólo hay dos grupos principales en el presente, el partido en el poder y la oposición, siendo el principal punto de división la cuestión de la reelección del presidente³³.

Nos encontramos de nuevo frente a una caracterización tajante, que niega porque desconoce la existencia de un conglomerado de agrupaciones que actuaban en el escenario político con mayor o menor consistencia. Sólo esto explica cómo, frente al creciente auge de los fascistas, corporativistas, nacionalistas y su contraparte el comunismo y el anarquismo, el grupo en el poder procediera a garantizar la transición institucional mediante los mecanismos de toda democracia, el de la representación mediante el voto ciudadano.

Podemos darnos una idea más precisa del universo de organizaciones políticas registradas para participar electoralmente durante la segunda mitad de los años veinte, a partir de un documento realizado por la propia Secretaría de Gobernación. El 19 de julio de 1934, la Dirección General de Gobierno elaboró un expediente en el que se compilaron los distintivos de las agrupaciones políticas que habían sido registradas en esa secretaría entre 1926 y 1928³⁴.

El documento permite hacernos una idea aproximada del tipo de partido registrado a nivel nacional (por ejemplo, el Centro Director Obregonista, el Partido Liberal Constitucionalista, el Partido Laborista Mexicano o el Partido Ferrocarrilero), y aquellos cuya participación se reducía al ámbito exclusivamente estatal (como el Partido Liberal Progresista Chihuahuense, el Partido Revolucionario Duranguense, el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, la Confederación de Partido Socialistas de Oaxaca o el Partido Socialista del Estado de Puebla). Generalmente, la clave que utilizaba la Secretaría de Gobernación para distinguir a los partidos que solicitaban registro para participar a nivel

³³ M.W. Davis and W.H. Mallory. **A Political Handbook of the World. Parliaments, Parties and Press as of January 1, 1928.** Published for Council on Foreign Relations Inc. by Harvard University Press and Yale University Press, 1928, p. 127.

³⁴ **A.G.N./G.D.: D.G.G.** 2.312 (29), Vol. 27, Exp. 16. México, D.F. 19 de julio de 1934. "Partidos políticos registrados ante la Secretaría de Gobernación durante los años 1926 a 1928", 110 fs. Pese al interés intrínseco del documento (la simbología y colores en los distintivos de los partidos podrían ser objeto de un estudio particular), es notorio que se trata de un trabajo incompleto pues, por ejemplo, aparece en él la Liga Política Nacional, que había sido registrada en 1923 y había desaparecido en 1924, y no aparece la Alianza de Partidos Socialistas de la República, que se creó y obtuvo su registro en 1926, y tuvo una participación política crucial entre 1926 y 1927. Pretender fijarse una idea exacta de los partidos y organizaciones de esos años *sólo* a partir de esta fuente, porque es oficial, sería un grave error.

nacional (elecciones federales) era la misma clave que tenían las organizaciones que solicitaban su registro para participar electoralmente sólo en el Distrito Federal.³⁵

Este documento consigna 369 partidos políticos, de los cuales 73 están registrados por el Distrito Federal. Esto nos indica que, fuera de las organizaciones cuya actividad político-electoral muy obviamente se reducía al D.F. --por ejemplo, el Partido Progresista de Tacuba o la Alianza de Partidos Revolucionarios del 10º. Distrito Electoral de Guadalupe Hidalgo--, ese era el número aproximado de organizaciones registradas para participar en los procesos electorales a nivel nacional.

La misma fuente muestra una tendencia hacia un mayor número de partidos en los estados de Michoacán, Guanajuato y Puebla; una tendencia intermedia a la organización en los estados de Coahuila, Chihuahua, Querétaro y Veracruz, y pocos partidos en el Distrito Sur de Baja California, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán. Algunos datos llaman la atención, pues al menos estas últimas tres entidades habían tenido una tradición de participación política organizada muy activa para el escaso número de organizaciones consignadas (aunque en Tabasco y Yucatán durante estos años buena parte de esta actividad política organizada ya estaba monopolizada por los dos grandes partidos políticos estatales, el Partido Socialista Fronterizo y el Partido Socialista del Sureste).

El desglose del informe muestra la siguiente participación política en el país (de los dos cuadros de distribución porcentual que acompañan este concentrado, se eliminó del segundo al Distrito Federal, pues como ya dijimos, éste concentraba las organizaciones de tipo nacional, y sólo de esta manera obtenemos una distribución porcentual por estados ajustada):

³⁵ La clave para el Distrito Federal y para el nivel nacional era la (29). Si un partido que solicitaba registro para participar a nivel nacional, por ejemplo, el Partido Nacional Agrarista reunía los requisitos establecidos por el artículo 106 de la Ley Electoral, la Secretaría de Gobernación lo registraba, y de inmediato, giraba circulares a todos los gobiernos de los estados, en donde informaba de que dicha agrupación participaría en los comicios federales, y estando registrada, gozaba de todas las prerrogativas de la ley.

PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN, 1926-1928.

Aguascalientes.	4
Distrito Sur de la B.C.	1
Colima.	3
Coahuila.	20
Chiapas.	6
Chihuahua.	17
Durango.	3
Distrito Federal.	73
Guanajuato.	50
Guerrero.	4
Hidalgo.	3
Jalisco.	5
México.	4
Michoacán.	54
Morelos.	9
Nayarit.	6
Nuevo León.	4
Oaxaca.	5
Puebla.	43
Querétaro.	18
San Luis Potosí.	2
Tamaulipas.	8
Tlaxcala.	3
Tabasco.	1
Veracruz.	18
Yucatán.	2
Zacatecas.	3

Total:	369.
---------------	-------------

Fuente: A.G.N./G.D.: D.G.G., 2.312 (29), Vol. 27, Exp. 16. México, D.F. 19 de julio de 1934.
"Partidos políticos registrados ante la Secretaría de Gobernación durante los años 1926 a 1928".
110 fs.

Así el análisis histórico de los partidos políticos en México durante los años veinte asume una forma institucional. Durante estos años, el proceso político fue importante porque sólo mediante la política institucionalizada, es decir, mediante partidos y el voto ciudadano se podía contender por la presidencia y otros cargos de significación política. De ahí la importancia de rescatar los registros de partidos y obtener el apoyo de sus electores en cada región. En este sentido es fluctuante el programa y la filiación de cada agrupación. Además, comienza a destacar una gran novedad de la vida política: la política de coalición.

Destacan algunos puntos relevantes como la aparición de los nuevos temas del siglo: el cooperativismo, el agrarismo, laborismo. Su electorado, catalogado por su sitio en la producción: el trabajador, las clases medias, el trabajador del agro; su posición ideológica: liberal, constitucionalista, socialista, progresista (seguramente una variante del progresismo norteamericano). Las nuevas formas organizativas: confederación, coalición; con alcance nacional o regional. Aparecen las organizaciones de productores que se afilian a un partido en lucha por la defensa de los derechos individuales de propiedad. Los problemas y variedad de organizaciones que nacen en este decenio hablan del cambio radical producido al lanzar a la palestra nacional a actores políticos, clases sociales y partidos que enarbolan programas de alcance internacional: socialismo, laborismo, cooperativismo, progresismo, liberalismo, comunismo. Representantes de intereses variados, una de cuyas sus funciones primordiales era cumplir con los procesos políticos y electorales, y en buena medida a ello se abocaron.

Acercarnos a las características distintivas de estas agrupaciones, requiere el estudio detallado de algunas de sus principales exponentes —sus propuestas, su organización, sus integrantes— y de la relación que se estableció entre ellos.

SEGUNDA PARTE. 1918-1920.

Comenzamos el análisis detallado de las organizaciones que actuaron en el escenario político nacional de aquellos años. Tres de ellas, provienen de un período anterior al de nuestro estudio –el PLC es de 1916 y el PNC y el PLN de 1917-, y las cinco restantes se crearon en el ocaso del gobierno carrancista, pero todas tuvieron un papel protagónico en la transición política que significó la llegada de los sonorenses al poder a mediados de 1920.

Esta segunda parte es amplia porque está compuesta por las que se constituirían en las principales agrupaciones políticas nacionales de los años veinte (con excepción del Agrarista, que se creó a principios de esta década). En esta sección se demuestra que la edad de algunas de ellas fue mayor de lo que la historiografía sobre los partidos señala, y que el cuerpo de sus propuestas políticas se presentó de manera sostenida a lo largo de toda la década. En el caso de los denominados partidos “intermedios”, su existencia fue efímera, pero no intrascendente. De hecho, algunos de ellos –como el Liberal Nacionalista y el Nacional Republicano- continuaron actuando, y a la vez, prefiguraron a otras organizaciones políticas posteriores. Por ejemplo, el Partido Nacional Republicano bien puede verse como un puente entre el Partido Católico de principios de la década del diez, y los partidos conservadores de los años veinte.

El método de análisis para cada una de estas organizaciones es similar: comienza con la historia de la forma en que cada una de ellas fue creada, desglosando sus principales propuestas políticas y su forma de organización. Posteriormente, se estudia su momento de mayor auge y despliegue de su influencia política, para terminar –en todas, con excepción del Laborista y del Comunista- con el análisis de su declive y desaparición.

El resultado de este universo de programas, directivas, personajes y relaciones internacionales es una visión de la política de aquellos años como la arena en la que aparecieron una gran variedad de ofertas partidarias; de posibilidades de participación en alguno de los muchos espacios posibles (locales, estatales, nacionales); de relaciones que trascienden el ámbito nacional, como bien muestran los casos del partido comunista y del laborista, y una relación tensa y problemática de las diferentes organizaciones entre sí.

Finaliza con la presentación de la propuesta programática de las organizaciones, pues permiten constatar que la política no era sólo la utilización arbitraria del poder del

estado, sino que fue también la construcción paulatina de un debate político e institucional cada vez con mayor significación.

CAPÍTULO I. PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA.

A partir del cuadro general que se desprende del capítulo anterior, veremos ahora la propuesta política que el Partido Liberal Constitucionalista ofreció al país en el período en que tuvo mayor influencia; analizo algunos momentos de su actuación política en el Congreso, el gabinete y su relación con otras organizaciones políticas, y discuto las razones de su paulatino descenso y desaparición.

1. Inicios.

El PLC se constituyó, en una primera etapa, como la fuerza predominante en las difíciles circunstancias del final de la etapa armada del movimiento revolucionario, con el fin de sostener la candidatura de Venustiano Carranza a la presidencia durante la primera mitad de 1917.

Con su meticulosidad habitual, Alfonso Taracena llevaba el recuento diario de los principales acontecimientos políticos:

Octubre 23 de 1916. Se reúnen en la residencia del general Pablo González, los generales carrancistas Alvaro Obregón, Cándido Aguilar, Cesáreo Castro, Alejo González, Francisco Cosío Robelo, Nicolás Flores, César López de Lara, Manuel W. González, Carlos Greene, Eduardo Hay y otros, para formar un partido político que armonizará a los revolucionarios, a fin de promover por los medios legales, el encauzamiento de la República dentro del régimen constitucional. Pero el principal objeto es sostener a don Venustiano Carranza como candidato a la Presidencia de México en las próximas elecciones³⁶.

La formación de tal partido político obedecía a la necesidad de canalizar el reciente orden constitucionalista y liquidar el caos de la guerra civil³⁷. Buena parte de los constituyentes integrantes del Congreso en Querétaro formaron parte del PLC, como se muestra en la cita anterior. Sin embargo, es probablemente exagerado decir que el Congreso

³⁶ Taracena, 1992, pp. 297-298. Sobre estos primeros días, véase Hall, 1980, pp. 606-607.

³⁷ Braderman, 1938, p. 156.

Constituyente "...fue, en efecto, una convención del Partido Constitucionalista"³⁸, aunque varios autores sostienen esta idea.

De hecho, los lemas del partido eran similares a los temas y artículos discutidos y aprobados en el Congreso de Querétaro de finales de 1916 y la Constitución Federal de 1917:

...sufragio efectivo no reelección, reforma agraria, protección a los derechos de los obreros, seguridad social, administración de justicia rápida y efectiva, separación de poderes, autonomía municipal y respeto a la soberanía de los estados³⁹.

Es importante destacar que los primeros miembros del partido consideraron que era el heredero de tradiciones políticas anteriores. En su primera asamblea se dijo que "...si bien el PLC se encuentra aún en vías de organización no aparece en la política nacional como una tendencia nueva y desligada por principios e ideales de otros partidos políticos que lo han precedido"⁴⁰.

La comisión encargada de elaborar el proyecto del programa de esta agrupación en noviembre de 1916 (Luis Sánchez Pontón, Adolfo Orive Campuzano, Juan Zubaran y Robles Domínguez), procedió a revisar los diversos programas y decretos de partidos antecesores, tales como el Partido Democrático, el Partido Antirreeleccionista, el Nacionalista Democrático y el Constitucional Progresista, con el fin de recoger dicha tradición constitucional.

Entre los puntos integrados por esta comisión se encontraban el fomento a la pequeña y grande agricultura; la creación de un solo Banco de emisión; garantizar la efectividad del sufragio; la conservación del municipio libre; cumplimiento de la no reelección; elección de los magistrados por las cámaras legislativas, y libertad de enseñanza con inspección oficial, entre otros.

Este proyecto se profundizó y aclaró en algunos puntos importantes que dio a conocer al año siguiente. El *Proyecto Sintético del Programa del Partido Liberal Constitucionalista*

³⁸ Braderman, 1938, p. 160. Al respecto, Linda Hall menciona que "la identificación del partido con el constituyente fue tal que en vez de formularse un programa para las elecciones del congreso que estaban próximas, el nuevo líder del partido Juan Sánchez Azcona se limitó a declarar que lucharía porque se cumplieran las 'reformas constitucionales decretadas por el congreso constituyente'". Hall, 1980, p. 609.

³⁹ Véanse los artículos relativos, y Hall, 1980, p. 608.

⁴⁰ México, D.F. "Asamblea del 17 de noviembre de 1916, Teatro Arbeu". **Bancroft Library**. xF1351. c5, no. 108.

de octubre de 1917⁴¹, en su propuesta política sostuvo la enseñanza laica, el municipio libre, el sufragio universal directo para las elecciones de ayuntamientos, velar por la efectividad del sufragio, el establecimiento del régimen parlamentario, y cumplir con el principio de no-reelección, entre otras propuestas.

Sin embargo, la síntesis programática más plena del PLC, se aprobó con el *Programa del Partido Liberal Constitucionalista*, tomado en asamblea extraordinaria del 26 de junio de 1918⁴². Este documento expresa la doctrina del PLC en su etapa de mayor influencia:

- I. Defensa y cumplimiento de los principios liberales proclamados por la Revolución.
- II. Difusión de la educación cívico-popular.
- III: Sostenimiento de la enseñanza laica. Fomento especial de la agrícola e industrial. Implantación de Escuelas Rudimentarias en toda la República.
- IV. Efectividad del Municipio Libre como base de la organización política nacional.
- V. Efectividad del sufragio, procurando la expedición de leyes electorales adecuadas al pueblo mexicano, que garanticen la libre emisión del voto.
- VI. Establecimiento del Régimen Parlamentario.
- VII. Desconocimiento de todo Gobierno emanado de rebeliones militares.
- VIII. Implantación del servicio militar obligatorio.
- IX. Moralización administrativa del Estado, haciendo efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos; procurando que el poder Ejecutivo no sea parte predominante, sino regulador de las distintas tendencias nacionales, representadas por partidos políticos de funcionamiento legal.
- X. Efectividad de la prohibición a extranjeros e instituciones religiosas para intervenir en las cuestiones políticas del país.
- XI. Efectividad del sistema de Gobierno Federal: Estados Libres y Soberanos de hecho.
- XII. Observación estricta del principio de NO REELECCION del Presidente de la República y de los Gobernadores de los Estados.
- XIII. Efectividad de las leyes del Trabajo y sus reglamentos. Defensa de los intereses y derechos de las clases proletarias, empleados y obreros.

⁴¹ México, D.F. Octubre de 1917. "Proyecto Sintético del Programa del Partido Liberal Constitucionalista", elaborado por Claudio N. Tirado, Fernando de la Fuente y J. Cataño Flores. **INAH-Archivo de la Revolución Mexicana**, Rollo 67. Poco antes de la expedición de este Programa, y en plena campaña electoral durante el mes de marzo de 1917, el PLC había publicado un boletín en el que presentaba lo que denominaba el *decálogo del ciudadano*, que se sintetizaba en "servir y amar a las leyes y al gobierno legítimamente constituido, y vigilar los intereses del procomún, que son también tus intereses". **7º. Boletín del Primer Partido Liberal Constitucionalista**. Tomo I, No. 7, 8 de marzo de 1917 (**Benson Latin American Collection**. Rare Books. -F-JL1298, A2, L435, V.1, 1917, No. 7).

⁴² **AHCM**. Gobernación. Partidos políticos. Vol. 1300, Exp. 25, fs. 7-8. "Programa del PLC adoptado en la Asamblea Extraordinaria del 26 de junio de 1918". Se reprodujo, además, en **El Monitor Republicano**, 20 de enero de 1920.

Sostenimiento del derecho de huelga. Apoyo y fomento de las Asociaciones Obreras en la forma de sindicatos, sociedades de resistencia y cooperativas.

XIV. Protección decidida a las razas indígenas de la República para su evolución y mejoramiento social, económico y político.

XV. Procurar el desarrollo de la riqueza nacional, empleando entre otros, los siguientes medios: Disolución del latifundio, impidiendo su formación en el futuro. Restitución y dotación de tierras a los pueblos. Fomento y protección de los trabajos para obras de irrigación. Organización del crédito agrícola y establecimiento de Bancos Refaccionarios. Impuestos proporcionales y progresivos, procurando la mayor reducción posible para la agricultura. Revisión de las concesiones hechas a extranjeros. Preferencia, en igualdad de condiciones, de los nacionales sobre los extranjeros para el otorgamiento de aquellas.

XVI. Efectividad de la desamortización de los bienes del clero y asociaciones religiosas.

XVII. Establecimiento de Colonias Agrícolas Militares.

XVIII. Revisión de los Códigos Penales y Civiles, así como de los de Procedimientos, a fin de reformarlos para que la administración de justicia sea recta y pronta.

Transitorio. Procurar en el próximo período legislativo la remoción del personal de origen preconstitucional que actualmente integra la Administración de Justicia del fuero común, a efecto de moralizarla, satisfaciendo así a la opinión pública que clama indignada contra los abusos que están cometiéndose⁴³.

Importa destacar desde ahora, la importancia y significación que le otorgaban al establecimiento del régimen parlamentario, y el énfasis -presente en todos los documentos y borradores- en la no reelección. Y esto se debe destacar, pues el parlamentarismo fue una forma de gobierno que Carranza abiertamente había rechazado desde su discurso en la sesión inaugural del Congreso Constituyente el 1º de diciembre de 1916.

En aquella ocasión, el entonces Primer Jefe había manifestado la conveniencia de robustecer y consolidar el gobierno de presidente personal frente al régimen parlamentario, pues este último “supone forzosa y necesariamente dos o más partidos políticos perfectamente organizados y una cantidad considerable de hombres en cada uno de esos partidos, entre los cuales puedan distribuirse frecuentemente las funciones gubernamentales”. De acuerdo con el diagnóstico presentado por Carranza, el país carecía de ambas condiciones, por lo que “el Gobierno se vería constantemente en la dificultad de integrar el gabinete, para responder a las

⁴³ **AHCM**. Gobernación. Partidos Políticos. Vol. 1300, Exp. 25, f. 8. “Programa del PLC adoptado en la Asamblea Extraordinaria del 26 de junio de 1918”.

frecuentes crisis ministeriales”⁴⁴. La crisis en las relaciones entre ambos ante la insistencia del liberal constitucionalista de mantener la propuesta de régimen parlamentario aparecía como inminente.

En otro plano, el 5 de julio de 1918, el PLC envió al Ayuntamiento de la Ciudad de México, una notificación en la que le informaba de la conformación de su Mesa Directiva:

PRESIDENTE.	Lic. José Inés Novelo.
Primer Vocal.	Lic. Manuel Rueda Magro.
Segundo Vocal.	Lic. Eduardo Neri.
Tercer Vocal.	Dr. Federico Martínez de Escobar.
Cuarto Vocal.	Gral. Ernesto Aguirre Colorado.
Primer Vocal Suplente.	Sr. José de Jesús Ibarra.
Segundo Vocal Suplente.	Sr. Martín F. Reyes.
Tercer Vocal Suplente.	Tte. Cor. Adolfo Cienfuegos y Camus.
Cuarto Vocal Suplente.	Sr. Manuel M. Gurría.
Quinto Vocal Suplente.	Sr. Herminio Pérez Abreu.
Primer Secretario.	Sr. Luis F. Seoane.
Segundo Secretario.	Sr. Fernando Aguirre Colorado.
Tesorero.	Sr. Juan Zubaran Capmany. ⁴⁵

Además de resultar triunfante en las elecciones del D.F., el PLC fue el partido mayoritario en las legislaturas XXVII (1917-1918), XXVIII (1918-1920) y la primera mitad de la XXIX (1920-1922)⁴⁶.

El alejamiento de Carranza respecto a las posiciones del partido que lo había postulado a la presidencia comenzó pronto⁴⁷, pero se expresó de manera más clara en la coyuntura de la sucesión presidencial:

Carranza comenzó a ver como enemigos al Congreso y al propio Obregón. En vez de reconocer la gran popularidad de Obregón y de aceptarlo como sucesor, se opuso cada vez más a que llegara a la presidencia y, entre 1919 y 1920, se volvió cada vez más intransigente⁴⁸.

⁴⁴ “Discurso de Venustiano Carranza en la sesión inaugural del Congreso Constituyente”. 1º. de diciembre de 1916. **Venustiano Carranza y el Congreso Constituyente de Querétaro. Documentos.** México, 1992.

⁴⁵ **AHCM.** Gobernación. Partidos políticos. Vol. 1300, Exp. 25, f. 8. México, D.F. 5 de julio de 1918. “Mesa Directiva del Partido Liberal Constitucionalista”.

⁴⁶ Matute, 1995, pp. 253-260, y Cárdenas, 1992, p. 40.

⁴⁷ El proceso de postulación de candidatos al Congreso Constituyente y de Carranza a la presidencia de la república por el PLC, se encuentra detalladamente explicado en Ulloa, 1983, pp. 502-513.

⁴⁸ Hall, 1980, p. 611. Véase, además, Braderman, 1938, pp. 171-172.

Cuando Álvaro Obregón lanzó su candidatura a la presidencia de la República en junio de 1919, no aceptó el sostén de ningún partido, incluido el PLC. Esta autopostulación definió el alejamiento del sonoreense respecto a Carranza por un lado, pero por otro, también estableció una clara distancia entre Obregón y el liberal constitucionalista por no haberle permitido ser la fuerza política postulante.

Este proceso culminó con la interrupción de las campañas electorales por el Plan de Agua Prieta en abril de 1920, el asesinato de Carranza en mayo de ese año, y el arribo a la presidencia interina del sonoreense, Adolfo de la Huerta en el mes de junio.

Una vez restablecido el orden político, Obregón triunfó en las elecciones presidenciales de septiembre, el PLC había hecho lo propio en las de diputados y senadores en agosto y una nueva etapa del desarrollo político-institucional del país se iniciaba, en el que partidos y organizaciones políticas encontrarían un vasto campo de acción y debate político.⁴⁹

2. Etapa de auge.

En junio de 1919 Álvaro Obregón lanzó su candidatura a la presidencia de la República al margen de la acción de los partidos. Resignado, pero agraviado, el PLC ofreció su apoyo a esa candidatura: "17 de julio de 1919. En casa de Benjamín G. Hill el Partido Liberal Constitucionalista decidió por unanimidad postular al general Álvaro Obregón como candidato a la presidencia"⁵⁰.

En un documento explicativo de esta decisión, José Inés Novelo y Rafael Zubaran Capmany informaron al partido la plática con Obregón acerca de su postulación. Este expresó su conformidad en que todas las numerosas agrupaciones políticas que lo habían propuesto, celebrasen una convención para definir el programa político a cuyo cumplimiento se obligara, "...a fin de establecer así, de acuerdo con las prácticas democráticas, el necesario pacto que debe existir entre un candidato y sus postulantes"⁵¹. Estos dirigentes explicaban:

⁴⁹ Véase, particularmente, Matute, 1980, pp. 13-63; Dulles, 1989, pp. 24-56; Tobler, 1994, pp. 393-401. El estudio de las dos etapas en que tradicionalmente se divide la oposición organizada a Álvaro Obregón en el proceso electoral de 1919-1920, la de Ignacio Bonillas (Partido Nacional Democrático) y la de Alfredo Robles Domínguez (Partido Nacional Republicano), se estudian -de acuerdo con sus plataformas partidarias- en el capítulo VI de esta tesis.

⁵⁰ Taracena, 1992, p. 128. Al respecto, dice Linda Hall que "... si bien el PLC no quedó del todo satisfecho por haber sido pasado por alto, hizo un esfuerzo por ayudar a Obregón en su campaña". Hall, 1980, p. 616.

⁵¹ **Campaña política**, 1923, Tomo I, p. 142. Los cinco volúmenes de esta obra compilan la información periodística y documental sobre la campaña electoral de 1919-1920.

Ahora bien, el Partido Liberal Constitucionalista ha sido el organismo político a cuya iniciativa se debe la fundación y organización de muchas agrupaciones políticas, tal vez de la mayoría de ellas, que han postulado ya al señor general Obregón, según participaciones hechas no sólo al Partido Liberal Constitucionalista sino al mismo divisionario. En tales condiciones resultaría una verdadera mascarada política y un procedimiento falto de seriedad y de sinceridad, el que el Partido Liberal Constitucionalista promoviese, en unión de otras agrupaciones, la celebración de una convención para discutir, entre otras, la candidatura del señor general Obregón. Lo que se impone lógicamente dentro de la verdad, dentro de la realidad, dentro de la efectividad del estado que guarda la campaña electoral en la República, es únicamente la celebración de una convención entre todas las agrupaciones que han postulado al señor Obregón, para discutir y formular un programa de gobierno. Pero resulta que ni para este efecto estaría capacitado el Partido Liberal Constitucionalista, para concurrir a la convención, si antes no acuerda, desde luego la postulación del señor general don Alvaro Obregón (p. 142).

En resumen, se propuso y se aceptó en la asamblea del partido postular al general Álvaro Obregón para Presidente de la República en el período presidencial de 1920 a 1924.

En la elección de diputados y senadores de agosto de ese año, el PLC obtuvo una mayoría clara de 150 sobre 260 diputados en la XXIX legislatura. Los otros partidos, el Laborista Mexicano, el Cooperatista Nacional y el Nacional Agrarista, se repartieron las 110 diputaciones restantes⁵².

La integración del Congreso a partir de las elecciones para la XXIX Legislatura puso en acción alianzas y coaliciones entre laboristas, cooperatistas, agraristas, partidos regionales y hasta independientes, con el fin de contrarrestar el peso de una aplanadora aparentemente invencible, la mayoría liberal constitucionalista en el Congreso. Estas alianzas y coaliciones pronto mostraron su fragilidad.

El Colegio Electoral de la XXIX legislatura discutió ampliamente para la calificación de cada una de las cerca de 260 diputaciones en juego. Muchas se aprobaron sin mayor problema, pero en varias los debates tomaron horas. La tónica general era que tratándose de distritos con candidatos del PLC, éstos triunfaron pese a que hubieran contendido en contra de candidatos de fuertes coaliciones opositoras. Cuando no triunfaron, se dio el caso de la anulación de las elecciones en algunos distritos. En los distritos en los que no hubo candidatos del PLC, la disputa por la credencial de diputado fue mucho más reñida, ya fuera entre

⁵² Braderman, 1938, p. 202. El autor incorpora como significativa en esta contienda electoral la participación del Partido Nacional Republicano, y no la del Partido Nacional Agrarista. Sin embargo, dada la tónica de los debates

miembros de la alianza laborista/agrarista/cooperatista frente a algún otro organismo político, o entre integrantes de la propia alianza (v.g. laboristas contra cooperatistas)⁵³. El Congreso fue el escenario en el que se oyeron las voces de importantes polemistas, tales como Antonio Díaz Soto y Gama, Rafael Martínez de Escobar, Jorge Prieto Laurens y otros.

Rafael Ramos Pedrueza sintetizó el peso del PLC en esta coyuntura, explicando que de todas las boletas de la votación que llevó a la presidencia de la República al general Álvaro Obregón, “la proporción del Partido Liberal Constitucionalista en los votos de la nación, es de 90%, restando un 10% para los otros partidos”:

... el Partido Liberal Constitucionalista triunfó entonces, como ahora, porque está mucho mejor organizado, porque tiene mucho más popularidad, porque tiene tradiciones, porque tiene historia y prestigio, porque siempre triunfarán, señores, los que demuestran en los hechos decisivos, en los momentos de prueba su fuerza y su energía, como en la XXVII Legislatura, como en la presente y como en la República entera lo ha demostrado el Partido Liberal Constitucionalista⁵⁴.

En esa misma sesión, Soto y Gama expuso el lado político del debate, y hablando a nombre de la coalición opositora, planteó:

Yo no concibo completo el Bloque Revolucionario en la Cámara, si dentro de él están sólo representados los miembros del Partido Liberal Constitucionalista. Yo creo que ya es tiempo de decir claramente a la nación, que el Partido Liberal Constitucionalista, con todos sus timbres de gloria, con todos los antecedentes que se le supongan, no es la Revolución, ni representa por sí solo la Revolución⁵⁵.

Consideraba que, para que la Revolución estuviera total e íntegramente representada en esa Cámara, debía incorporar representantes de los partidos Laborista, Cooperatista y Agrarista (el cual, "no obstante su alianza accidental con el PLC, quiere tener y aspira a tener vida independiente"). No sólo eso: hasta la reacción (el Partido Nacional Republicano) debería estar representada en la Cámara, "porque sólo así, estando aquí representados los revolucionarios radicales, los revolucionarios moderados y los conservadores y aun los reaccionarios, sólo así se podrá decir que esta Cámara es la representación, no del 'Pélece', sino la representación de la República Mexicana".

y la presencia de los líderes agraristas, estos destacaron mucho más que los republicanos.

⁵³ Al respecto, véanse los distritos electorales que se estudian en el capítulo IX.

⁵⁴ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 7 de septiembre de 1920. Tomo I, No. 14.

⁵⁵ *Ibid.* p. 27.

El PLC extendió, además, el ámbito de su influencia a los ayuntamientos del país, yo haré referencia al de la ciudad de México. Entre 1920 y 1922, los diversos presidentes municipales que encabezaron los ayuntamientos de este importante municipio (Rafael Zubarán Capmany, junio-diciembre de 1920; Herminio Pérez Abreu, enero-octubre de 1921; Abraham González, noviembre-diciembre de 1921, y Miguel Alonzo Romero, enero-diciembre de 1922) pertenecieron a este partido⁵⁶. Todos ellos, además, de una u otra forma participaron como actores políticos del PLC en otras instancias de gobierno: en el gabinete o como diputados.

Entre 1920 y finales de 1921, constatamos la gran importancia política del PLC. Su presencia en el gabinete, numerosos diputados y senadores, y la administración de varios gobiernos y municipales hablan de ello. Sin embargo, este poder pronto se comenzó a erosionar, y si bien no desapareció del todo a lo largo de 1922 –como frecuentemente se afirma-, sí se observa un declive crucial en su influencia.

¿Cuáles fueron las causas de esta decaída? ¿Fue la oposición sistemática al gobierno en el Congreso de la Unión? Explicaba Luis Monroy Durán en 1924 el caso del PLC, dentro del panorama de la acción de los partidos en esos años:

El Partido Liberal Constitucionalista llegó a ser el más poderoso en México. Pudo contar entre sus adeptos una mayoría de Diputados y Senadores, algunos Ministros como el Lic. Rafael Zubarán Capmany y el General Antonio I. Villarreal; varios gobernadores como el General Manuel Acosta Vigil y el Dr. Rafael Apango; no pocos altos jefes militares y muchos funcionarios del Poder Judicial, entre ellos el Procurador General de Justicia de la Nación Lic. Eduardo Neri. Tuvo además el P.L.C. en sus manos el rico Ayuntamiento de la Ciudad de México y casi todos los del Distrito Federal, durante el año de 1922.

Debemos reconocer que entre los Partidos Políticos de los últimos tiempos, el P.L.C. ha sido el que reunió mejores elementos de cultura e intelectualidad. Pero, como es costumbre, no pudo abstraerse a la fatalidad que guía a estas agrupaciones a un **avorazamiento** de empleos, concesiones y prebendas, para llegar finalmente a hacer oposición sistemática al Gobierno en el Congreso de la Unión preferentemente, una vez que se sienten fuertes⁵⁷.

Eugene Braderman da una explicación similar a la de Monroy, que nos indica dos cosas: que el PLC comenzó a desarrollar una política de oposición a todo presupuesto

⁵⁶ Ziccardi, 1993, p. I.

⁵⁷ Monroy, 1924, p. 33.

presentado por el presidente, y esto llevó a Obregón a fortalecer al Partido Cooperatista y otros partidos:

Al comienzo de la administración de Obregón, el P.L.C. alcanzó el apogeo de su poder. Controlaba las mayorías en la Cámara de Diputados y el Senado, dispensaba muchos nombramientos políticos, y como resultado se comenzó a oponer al gobierno en cuanto una reducción de presupuesto se echaba a andar. En México, tal política había sido fatal para gobiernos anteriores; había resultado en rebeliones cuartelazos. En autodefensa la administración rompió con el P.L.C. y apoyó al Partido Cooperatista⁵⁸.

Una vez más, el que fuera diputado pelecista, Rafael Ramos Pedrueza, explica cómo Obregón no quiso estar a merced de las contingencias políticas del PLC, y lo contrarrestó con la coalición “socialdemócrata” (agraristas, laboristas y cooperatistas); al mismo tiempo la situación fue tan grave que incluso confrontó al Ejecutivo:

Los hombres de tendencias más avanzadas, en frecuente contacto con los trabajadores del país, nos separamos del Partido Liberal Constitucionalista, al comprobar que éste pretendía, por despecho, desconocer al Ejecutivo de la República, lo que habría provocado un caos político, grave y peligroso en extremo, favorable sólo a la reacción latifundista clerical, indignada por las tendencias agraristas y desfanatizadoras del Presidente Obregón⁵⁹.

Desde la muerte de Benjamín Hill en diciembre de 1920 hasta diciembre de 1921, pese a tratarse de un período importante en la historia del PLC, fue también la época del deterioro de las relaciones con Obregón, las que harían crisis a principios de 1922.

De hecho, el mismo Miguel Alonzo Romero, quien precisamente a mediados de 1922 se distanció del partido al que debía su cargo como presidente municipal de la Ciudad de México, reflexionaba a finales de ese mismo año sobre su vinculación con ese organismo:

No bien salía el Ayuntamiento de estas dificultades externas, en las que, diré de paso, el P.L.C. nos abandonó completamente a pesar de que sus miembros integraban el Cuerpo Municipal, cuando ya las dificultades internas comenzaron a presentarse. Indócil para acatar los mandamientos del Partido en todo aquello que menoscabara mi dignidad de funcionario público, comencé a ser el blanco de las iras de mis propios correligionarios, que querían, los humildes, empleo a toda costa; los grandes, buenos negocios... aunque los otros, por su inmoralidad e incompetencia no sirvieran para nada, y los otros,

⁵⁸ Braderman, 1938, p. 208.

⁵⁹ Ramos Pedrueza, 1941, p. 127. Esta misma idea la desarrolla, aunque menos radicalmente, Marte R. Gómez, cuando explica que “en 1921 los políticos que integraron la Cámara de Diputados surgida de las urnas en 1920, se consideraron autores de la derrota de Carranza, y trataron de consolidar un Partido Liberal Constitucionalista que se impusiera al Ejecutivo, con apoyo en el Legislativo”. Gómez, 1975, p. 211.

comprometieran los fondos del Municipio y mi prestigio personal... Es claro que yo me encontraba ante esta disyuntiva: o sacrificarme completamente a mi Partido, o servir los intereses de la ciudad confiados a mí, hasta donde fuera posible. En esos precisos momentos, el mismo Presidente del P.L.C. comenzó a hacer presión sobre mí, pidiéndome que llenara el Ayuntamiento con todos los individuos que debían tomar parte en la función electoral de Diputados al Congreso de la Unión, aun cuando los retirara después de verificado este acto. Como mi negativa fuera rotunda, pues yo veía que los presupuestos estaban agotados, entonces se inició contra mí una ruda campaña de injurias, en las asambleas mismas del Partido Peleceano. Ante esta situación, creí que ya no podía esperar más, y presenté mi renuncia irrevocable al P.L.C., haciendo constar expresamente, que me mantendría siempre dentro de los principios proclamados por él, por ser los míos⁶⁰.

Continuando con el testimonio de Alonzo Romero, y siguiendo la afortunada técnica que utiliza de intercalar reflexiones políticas en el balance que hace de su gestión administrativa, con documentos que la sustentan, volvamos a las distintas perspectivas que sobre el final del PLC manifiestan diversos autores y personajes:

Pero hagamos un poco de historia. Nadie ignora que a la caída del Partido Liberal Constitucionalista, ocurrida a la muerte del señor general don Benjamín G. Hill, quedaron en posesión de la fuerza gubernativa del país los grupos que entonces se llamaban confederados, y que, en realidad, eran los nuevos amigos del Gobierno, agrupados en pequeños partidos. Sin embargo, al presentarse las elecciones de Diputados al Congreso de la Unión, la Nación sabía que aquellos grupos sin cohesión, sin sindéresis, y principalmente sin programa nacional definido, se dividirían inmediatamente en la conquista del poder. Así sucedió⁶¹.

Antes de pasar al análisis de los grupos cuyo poder se consolida con la pérdida de influencia del PLC, hay que aclarar las causas principales de esta pérdida. Esto nos ubica de lleno en el centro del debate en el Congreso.

3. Debate parlamentario.

⁶⁰ Alonzo, 1923, p. 154. Miguel Alonzo denunció esta presión al periódico **El Universal**, en un artículo del 15 de mayo de 1922, que aparece como anexo en su libro (pp. 444-445).

⁶¹ *Ibid.* 1923, p. 436. Posiblemente, el Manifiesto a la Ciudad de México que el PLC publicó en noviembre de 1922, es una respuesta a Alonzo, pues se afirma que “de los llamados partidos han salido en ocasiones hombres para administrar la ciudad y aunque por la fuerza misma de las cosas, haya habido hombres honrados y con las mejores intenciones, el resultado para la ciudad ha sido funesto, pues la acción benéfica de uno que otro hombre de bien que llega al Ayuntamiento, se pierde, a causa del sistema de pagar con empleos a los partidarios políticos”. **Manifiesto a la Ciudad de México**. México, noviembre de 1922. Curiosamente, esto es lo mismo de lo que acusaba Alonzo al mismo partido.

Entre los historiadores actuales no hay acuerdo total sobre las causas de la ruptura entre el Ejecutivo y el Partido Liberal Constitucionalista: por un lado, autores como Nicolás Cárdenas y Pablo Piccato⁶², atribuyen a la propuesta presentada por el PLC para establecer en México un régimen parlamentario la causa fundamental; por otro, Linda Hall y John W. Dulles⁶³, consideran esta propuesta como secundaria a otras desavenencias más profundas. Lo cierto es que todos coinciden en que el proceso de deterioro en las relaciones comenzó a finales de 1920, y se había ido agudizando para 1921⁶⁴ --por la persistente postura del PLC de buscar impedir el fortalecimiento presidencial. Crisis que se expresó en manifestaciones de presión política mucho más directa contra el dominio del PLC en la Cámara, como la manifestación de trabajadores en mayo de 1921 en el interior del Congreso⁶⁵; entre octubre y diciembre de 1921 se agudizó con las iniciativas sobre la derogación de facultades extraordinarias al Ejecutivo en materia de egresos, la iniciativa para el establecimiento del régimen parlamentario y la pérdida de la mayoría en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y se consolidó a lo largo de 1922 con la pérdida del predominio del Partido Liberal Constitucionalista en el escenario político nacional⁶⁶.

⁶² Cárdenas, 1992, pp. 42-47, y Piccato, 1997, pp. 85-94.

⁶³ Hall, 1980, pp. 618-629, y Dulles, 1989, pp. 119-127.

⁶⁴ Cárdenas, 1992, p. 42. Cárdenas menciona como muy significativo el hecho de en marzo de 1921 el PLC se opuso a la creación de una Secretaría del Trabajo, "porque parecía evidente que esta medida se orientaba a fortalecer la posición de su antagonista, la CROM".

⁶⁵ Casasola, 1960, p. X y pp. 1538-1549. Aquí, quizás, José Siurob, importante diputado pelecista, confunde los hechos de esa semana con la desaparición del partido: "La destrucción del P.L.C. se efectuó por la fuerza; fue con motivo de la elección de una Legislatura. El ejército mandó tropas al mando del Gral. Jesús M. Garza a sitiar la cámara para evitar que llegaran a completar la mayoría los diputados del P.L.C. y cuando el partido envió al Pueblo a evitar el atentado, fue recibido a tiros por las fuerzas federales y murieron varios de los elementos del partido en las escalera de entrada de la Cámara; se cerraron herméticamente las puertas y de esta manera varios diputados no pudieron llegar, desintegrándose la mayoría del Partido y no tolerándose ya en adelante la actuación política del mismo". Siurob, 1958, p. 116. El autor no ubica cronológicamente este suceso. En realidad, esta es la única fuente en que encontramos esta referencia, por lo que no la podemos sostener plenamente. De hecho, quizás la confunde con un hecho similar ocurrido el 17 de mayo de 1921, al que hacemos referencia arriba, en que un mitin frente a la Cámara de Diputados, "fue disuelto por la policía, destacando los manguerazos de los bomberos y la intervención del comandante militar de la Plaza, general Jesús M. Garza". Casasola, 1960, p. 1539. En mayo de 1921, de ninguna manera podemos hablar de la "destrucción" del PLC, y esta nunca se dio por la fuerza.

⁶⁶ Braderman considera que después del apoyo, incluso económico, de Obregón a las otras organizaciones alternas al PLC, éste "se desintegró rápidamente y finalmente desapareció" (p. 208), y Piccato afirma que "El PLC no sobrevivió al golpe de diciembre de 1921" (p. 93). Cárdenas, basado en Dulles, sí menciona la persistencia del PLC en 1922, sus denuncias respecto al fraude que, según ellos, se preparaba para las elecciones de 1922, pero subraya el hecho innegable de que el "PLC estaba prácticamente destruido como fuerza nacional, aunque siguió conservando alguna fuerza en Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas" (p. 49). En el **Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana** del INEHRM, literalmente se asienta que el PLC "desapareció en 1922". Como veremos aquí, nada de lo anterior es plenamente cierto.

De hecho, un eje fundamental en esta disputa lo constituía la rivalidad existente entre los dirigentes del Partido Liberal Constitucionalista y algunos miembros del gabinete obregonista, particularmente Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta.

Una muestra patente de esta animadversión la constituye la participación de diversos miembros del PLC en el cierre de campaña de sus candidatos a los puestos en disputa en los municipios del Distrito Federal en diciembre de 1921. Allí, Rafael Martínez de Escobar, presidente del partido, lanzó duros ataques contra los que se consideraban enemigos “visibles” del PLC, particularmente Jorge Prieto Laurens y Roque González Garza, y los “invisibles, pero que han estado dirigiendo todos los pasos, de aquellas agrupaciones políticas: los señores general Calles y De la Huerta”⁶⁷. Martínez de Escobar se refería a los partidos que se habían coaligado en contra del PLC, y que a finales de ese mismo mes les arrebatarían la mayoría en el Congreso de la Unión.

En realidad, era Calles hacia quien mayor desconfianza mostraba el partido, pues el propio Martínez de Escobar afirmaba que “allá, en el Palacio de Cobián, se dibujaba la figura de un futuro dictador bolcheviki”⁶⁸.

Con esta tensión como trasfondo, existen dos puntos del debate parlamentario que los distintos estudiosos del período reconocen como fundamentales: la propuesta de derogar las facultades extraordinarias del Ejecutivo en materia de presupuesto, y la propuesta de establecimiento de un régimen parlamentario. Para todos, estos puntos eran muestras inequívocas de la política “obstruccionista” que el PLC seguía respecto del gobierno del general Obregón.

- a) Propuesta de derogación de facultad extraordinarias en materia de egresos.

Un ámbito del debate parlamentario en el que se puede apreciar plenamente la tensión que existió entre el poder Ejecutivo y el bloque liberal constitucionalista en el Congreso, lo representó la iniciativa presentada por este último para retirar las facultades extraordinarias que el Legislativo había otorgado al Ejecutivo en mayo de 1917 en materia de egresos⁶⁹.

⁶⁷ **El Universal**. 4 de diciembre de 1921.

⁶⁸ *Ibid.* De hecho, desde febrero de ese año Antonio Díaz Soto y Gama ya había criticado al PLC por conservador y por querer “eliminar al general P. Elías Calles porque este es socialista y les estorba”. Taracena, 1992, p. 317.

⁶⁹ **Diario Oficial**. 8 de mayo de 1917. El decreto concedía al presidente de la República facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda, “mientras el Congreso de la Unión expide las Leyes que deban

El 13 de septiembre de 1921, un grupo de diputados encabezados por Francisco Trejo y José Siurob, presentaron el Proyecto de Ley Reglamentaria de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución, con miras a la integración del presupuesto para el año de 1922.

El proyecto pretendía recuperar la facultad de la Cámara en materia de egresos una vez que era claro, desde su perspectiva, que habían desaparecido “los motivos en que ha descansado la concesión de facultades extraordinarias que en materia de egresos ha venido disfrutando el Ejecutivo”⁷⁰.

De esta forma, la iniciativa proponía que las secretarías de estado formularan y remitieran sus proyectos de egresos durante el mes de julio de cada año, para que durante el mes de agosto Hacienda remitiera a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto General, fuera analizado por la Comisión respectiva, y se presentara el dictamen a la Cámara para su aprobación a más tardar el 15 de octubre de cada año.

Fundamentando esta propuesta, el diputado Siurob argumentaba que:

Lo que tratamos por medio de esta ley es verdaderamente contrabalancear las necesidades públicas en relación con los datos y con las cifras oficiales; obligar al Ejecutivo a que nos dé los datos necesarios para formar un buen presupuesto fundado en las necesidades públicas, en lo que son y no en ilusiones de lo que deberían haber sido, sino sencillamente de lo que son efectivamente⁷¹.

Esta iniciativa fue impugnada por el Ejecutivo a finales de octubre. Entre otros argumentos señaló que no era atribución exclusiva de la Cámara de Diputados el retiro de estas facultades, sino del Congreso en su conjunto. Esto fue desestimado, y el 9 de noviembre la 2ª. Comisión de Puntos Constitucionales de la propia Cámara ratificó el decreto por el que se retiraba al Ejecutivo de la Unión la facultad de aprobar el Presupuesto anual de gastos que delegó la XXVII Legislatura⁷².

Al mismo tiempo, se aprobó un artículo en que se señalaba que “Este decreto comenzará a surtir sus efectos hasta el día 1º. de noviembre próximo; quedando vigente el actual presupuesto con sus reformas, hasta la aprobación del nuevo”.

normar en lo sucesivo el funcionamiento de la Hacienda Pública Federal”. Un primer intento por parte de la XXVIII Legislatura para derogar este decreto, se presentó y discutió durante los meses de octubre y noviembre de 1920, pero fue rechazado por el Senado. Por ello, se publicó un decreto en enero de 1921 que continuaba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 1920 para el año de 1921. Sánchez, 2003, pp. 38-39.

⁷⁰ **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 13 de septiembre de 1921.

⁷¹ *Ibid.*

Así, la Cámara de Diputados retardaba, en los hechos, su propia propuesta de ley hasta el año siguiente, pues, al igual que había sucedido para el presupuesto del año de 1921, la falta de tiempo para discutir los ramos de egresos e ingresos llevó al Ejecutivo a emitir dos circulares que disponían que continuaba para el año fiscal de 1922, la Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos de 1921⁷³.

Efectivamente, una vez consumada la pérdida de la mayoría del PLC en el Congreso en diciembre de 1921, pudo debatirse durante noviembre y diciembre de 1922 en la Cámara de Diputados el presupuesto para 1923. De hecho, este fue el único momento entre 1917 y 1928 en que dicho debate se dio en la Cámara⁷⁴ --pese a que el artículo 74 de la Constitución faculta de manera exclusiva a la Cámara de Diputados a “aprobar el presupuesto anual de gastos”--, pues en enero de 1924, de nuevo, fue aprobada una iniciativa del Poder Ejecutivo para derogar el decreto del 22 de noviembre de 1921 que retiró al Ejecutivo de la Unión la facultad de aprobar el presupuesto anual de gastos.⁷⁵

La discusión de un tema que era de primera importancia para un poder que se consolidaba, como es el presupuesto⁷⁶, no podía dejarse en manos de una fuerza política que mostraba un alejamiento creciente de las decisiones y políticas del Ejecutivo. Fue sin duda, uno de los factores centrales en el alejamiento de la mayoría parlamentaria y el grupo político actuante alrededor del presidente.

b) Propuesta de establecimiento de un régimen parlamentario⁷⁷.

⁷² **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 22 de noviembre de 1921.

⁷³ **Diario Oficial**. 2 y 4 de enero de 1922, respectivamente. Sánchez, 2003, p. 44. De la lectura de Georgette José quedaría la impresión de que el Congreso había ganado la partida, pues sólo señala que “a pesar del reto del Ejecutivo, el 22 de noviembre de 1921 la Cámara de Diputados ratificó retirar las facultades extraordinarias al presidente en el ramo de egresos”. José, 2002, p. 179. Pese al triunfo de la iniciativa, ya vimos que fue finalmente el Ejecutivo el que definió la integración del presupuesto para 1922. Este es un debate abierto.

⁷⁴ Bernardino Sánchez analiza con detalle la discusión de cada uno de los ramos de que se componía el presupuesto proyectado para el año de 1923. Sánchez, 2003, pp. 48-65.

⁷⁵ Esta iniciativa fue aprobada por 126 votos a favor y 5 en contra. **Diario de los Debates**. 14 de enero de 1924. La publicación de este decreto se presentó en el **Diario Oficial** del 9 de febrero de 1924 de la siguiente forma: “Se deroga el decreto del 22 de noviembre de 1921 que retiró al Ejecutivo de la Unión la facultad de aprobar el presupuesto anual de gastos, quedando en consecuencia, el Ejecutivo, con facultad para legislar en materia de egresos del presente año”.

⁷⁶ La importancia del presupuesto como proceso político económico susceptible de ser estudiado históricamente, se encuentra en Carmagnani, 1994, pp. 15-20.

⁷⁷ Un análisis detallado de las diversas propuestas de establecimiento del parlamentarismo en México durante estos años, se encuentra en Piccato, 1997, pp. 65-95.

Francisco I. Madero ya planteaba la posibilidad del parlamentarismo en México cuando proponía en su texto de 1908, *La sucesión presidencial en 1910* que, una vez obtenidos el sufragio efectivo y la no reelección, se podría “estudiar si nos convendría cambiar la forma de gobierno adoptando definitivamente el parlamentarismo con ministros responsables y un Presidente que no gobierne a fin de que presida con más magestad (sic) a los destinos de la Nación”⁷⁸.

Diversas propuestas para establecer un régimen parlamentario en México se presentaron prácticamente apenas firmada la Constitución de febrero de 1917. A fines de ese mismo año, el 15 de diciembre, un numeroso grupo de diputados entre los que se encontraban Aurelio Manrique, Froylán Manjarrez, Rafael Martínez de Escobar, Alonzo Romero, Juan Manuel Álvarez del Castillo, Manuel García Vigil, Jacinto B. Treviño, Eduardo Neri, Basilio Vadillo, José Siurob, Aarón Sáenz, Rueda Magro y otros 41 diputados más, presentaron una detallada propuesta de “Ley de Reformas a varios artículos de la Constitución”, con el fin de establecer en México un régimen parlamentario⁷⁹.

A partir de la constatación de que la Constitución firmada en Querétaro había fortalecido al Poder Ejecutivo, “consagrando el régimen presidencial como una reforma ideal y definitiva para nuestro país, a la vez que dio entrada a importantes conquistas en el terreno social reclamadas urgentemente por la opinión pública”, se veía cada vez más necesario que la Representación popular tuviera intervención en la esfera administrativa.

De acuerdo con la justificación de la propuesta, se consideraban como los principales postulados del régimen parlamentario una mayor intervención de los representantes del pueblo en los asuntos públicos, por una parte, y la preservación del Presidente de la República frente a las turbulencias políticas, por la otra. Para el logro de lo anterior, se requería “hacer orgánico el funcionamiento de los partidos políticos, que son los órganos mediante los cuales se expresa la opinión de los pueblos respecto a la cosa pública”, pues de acuerdo a estos diputados, “la única fuerza que puede apoyar a un gobierno, dentro de la concepción moderna del Estado y de las exigencias de los individuos cada vez más capacitados, social y políticamente, es el apoyo de la opinión pública”.

⁷⁸ Francisco I. Madero. **La sucesión presidencial en 1910**. San Pedro, Coah., 1908, 357 pp. (edición facsimilar Ed. Colofón, 1999).

⁷⁹ El texto de la iniciativa y su fundamentación se encuentran en el **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 30 de diciembre de 1917.

Finalmente, como explica Piccato, este proyecto no fue discutido ni regresó de las comisiones encargadas de estudiarlo, por lo que quedó enterrado entre las muchas iniciativas por aprobar.

En octubre de 1919, se dictaminó sobre una iniciativa solitaria de reformas al artículo 51 de la Constitución, tendientes a cambiar el régimen presidencial por el parlamentario, presentada por un grupo de diputados encabezados por el hidalguense Francisco César Moreno⁸⁰. La Comisión primera de Puntos Constitucionales rechazó dicha propuesta después de realizar un análisis comparado de los resultados del sistema parlamentario en algunos países desarrollados, pues concluyó que:

En Francia, en España e Italia, no hay partidos políticos tan bien organizados como en Inglaterra y Estados Unidos; pero existen verdaderos partidos políticos. En México no existen estos partidos, y desgraciadamente ni siquiera vemos una tendencia para organizarlos, porque siempre nos agrupamos alrededor de un ‘caudillo’, de un ‘líder’. Todos olvidamos los principios que pueden servir de lazos de unión para formar estos órganos que son indispensables en los pueblos cultos.

La Comisión integrada por Ramón Blancarte, Amado Trejo y Enrique Suárez, concluía que:

No se concibe el sistema parlamentario, sin la existencia de verdaderos partidos políticos de principios, intérpretes de la voluntad popular y conocedores de sus necesidades, y hombres capaces y preparados para formar el Parlamento, y como consecuencia, el Gobierno de Gabinete. Es indiscutible que en México carecemos de unos y otros, y por lo mismo el sistema parlamentario que tiene sus ventajas, no se puede establecer sin aquellos órganos.⁸¹

Los autores del dictamen tocaron, de esta forma, dos de los temas centrales en el debate sobre el establecimiento de un sistema parlamentario en México: el papel de los partidos y el carácter personalista de la política mexicana como obstáculo para el pleno desarrollo político.

Esta iniciativa tampoco prosperó.

En realidad, la iniciativa para el establecimiento de un régimen parlamentario en México más influyente en esa época, fue la que presentaron un grupo de 89 diputados encabezados por el duranguense Ignacio Borrego, anterior secretario de asuntos

⁸⁰ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 3 de octubre de 1919.

⁸¹ *Ibid.*

internacionales del gobierno de la Convención y destacado líder del PLC, el día 28 de noviembre de 1921, y cuya lectura se realizó el día primero de diciembre del mismo año⁸².

Fundamentada en la necesidad de abolir el régimen presidencial y sustituirlo por el régimen parlamentario, cuya “excelencia y bondades son tan palpables como numerosas”, la iniciativa subrayaba el hecho de que “hoy por hoy, el régimen parlamentario es el ideal al que se vuelven todas las miradas. Su implantación es de carácter imperativo y urgente”.

La iniciativa establecía la figura de Jefe de Gabinete, el cual sería designado por el Ejecutivo, quien a su vez sería electo por el Congreso de la Unión (por mayoría absoluta de las dos terceras partes de sus miembros que constituyen el quorum legal), duraría en el cargo seis años y podría disolver la Cámara de Diputados con el asentimiento del Senado.

Finalmente, la iniciativa consignaba que “todos los actos del presidente de la República serán autorizados por un ministro”, y que cada vez que hubiera cambio de Ministerio, “el nuevo Jefe de Gabinete informará a las Cámaras acerca de la política de Gobierno que piense desarrollar”⁸³.

En su defensa de la iniciativa, el diputado Borrego enfatizaba que “en la democracia mexicana, como en la democracia mundial, el régimen parlamentario es el deber fundamental”. Lo contrastaba con el presidencial, pues “el régimen presidencial sólo ha servido para favorecer bastardas ambiciones; el régimen presidencial sólo sabe y ha sabido procrear dictaduras”. Para Borrego, el parlamentarismo era el gobierno de la intelectualidad, de la cultura, y tocaba el meollo político del sentido que tenía la propuesta:

En ese mundo político la inepticia aun la mediocridad están proscritas. En él no cabrían esas figuras borrosas, pletóricas de apatías y ayunas de saber que han deslizado por los salones ministeriales, con grave daño de los intereses públicos y con gran desdoro de la dignidad nacional. En ese medio ambiente, fácilmente respirable para Rafael Zubaran y Antonio Villarreal, se asfixiarían bruscamente Elías Calles y Alberto Pani. Y puesto que me habéis interrumpido, diré que el parlamentarismo no es solamente el gobierno del saber, es también el Gobierno de la probidad administrativa y de la moralidad política.

⁸² **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 1º. de diciembre de 1921. Entre los firmantes se encontraban Rafael Martínez de Escobar, Alonzo Romero, Bordes Mangel, Luis Espinosa, Juan Zubaran, José Maqueo Castellanos, Leopoldo Zíncunegui, Vito Alessio, Eduardo Vasconcelos, Agustín Arroyo Ch., José Siurob y Campillo Seyde.

⁸³ *Ibid.*

En síntesis, seguía Borrego, “el parlamentarismo es el Gobierno de la opinión pública, y la opinión pública tiene derecho a exigir de sus gobernantes la publicidad de todos aquellos actos que afecten los intereses colectivos”⁸⁴.

De manera polémica y seguramente ante la preocupación de los cofirmantes de la iniciativa, Borrego arengaba por el fin de los caudillos, el fin de los “soldados sin hazañas militares, de los ciudadanos sin virtudes cívicas, de los hambrientos de riquezas y avariciosos de poder”, y de la perturbación del orden con rivalidades que ensangrentaban al país sin cesar. Polémica mención final de Villa, como “el legítimo representante de los oprimidos y los desheredados, el más genial guerrillero de pretéritos y actuales tiempos”.

La iniciativa pasó a las comisiones unidas primera de puntos constitucionales y segunda de gobernación, de donde jamás regresó para discutirse en el pleno.⁸⁵ Su impacto en la opinión pública fue discreto, y fuera de algunos analistas políticos como Querido Moheno, quien se declaró en abierta simpatía con el proyecto no suscitó reacciones sobresalientes.⁸⁶

De esta forma, pese a los logros parciales del trabajo legislativo del PLC, en lo que aparecía como una confrontación abierta con el Poder Ejecutivo o, al menos, como un trabajo de obstrucción recurrente, los términos de la ruptura estaban ya presentes.

Sería en el debate y votación para la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que la unión de las fuerzas opositoras, con todo el aval del Ejecutivo, arrebataría el control al liberal constitucionalista de esta importante Comisión, cuyo manejo se consideraba determinante en los momentos de receso del Poder Legislativo.

Si bien es cierto que las dos iniciativas aquí examinadas fueron las que más polémica suscitaron en torno a la tensión entre los dos poderes, también lo es que existieron otros temas que a lo largo de la primera mitad del cuatrienio también la alimentaron⁸⁷.

La pérdida de la hegemonía del PLC en el Congreso no significó su desaparición. Sin embargo, la disminución de su fuerza política fue patente, y las menciones posteriores a su actuación política, electoral y parlamentaria fueron cada vez más marginales.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Piccato, 1997, p. 89.

⁸⁶ Véanse sus editoriales “Sobre la llaga más rebelde” y “La evolución del parlamentarismo” en **El Universal**, del 3 y 5 de diciembre de 1921, respectivamente, donde defiende esta forma de gobierno.

4. Ocaso.

La última etapa en la historia de esta agrupación se puede analizar a través de tres momentos: primero, el proceso de pérdida de la mayoría parlamentaria en diciembre de 1921; segundo, su actuación a lo largo de los años de 1922 y 1923, en que desde una posición secundaria, continuó como una presencia reconocible en el escenario político, principalmente por la labor de algunos de sus líderes más destacados (particularmente de Martínez de Escobar, Siurob y Neri); y por último, el despliegue de una política abierta a nivel de la definición de su candidato presidencial, pero de indefinición frente al proceso electoral municipal en la Ciudad de México en diciembre de 1924. A través de este proceso tenemos las últimas menciones significativas de esta organización.

En su edición del 31 de diciembre de 1921, **El Universal**, con grandes letras, pero no en la primera plana, informaba a sus lectores que el Partido Liberal Constitucionalista había perdido el control de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para muchos, el verdadero poder en lo que al legislativo se refiere:

La noche anterior la Cámara permaneció con los diferentes diputados de todas las corrientes, acechándose unos a otros. Los peleceanos comienzan a admitir la posibilidad de su derrota. Quizás nos venzan -dicen- pero será por dos, tres votos. Y para eso, ¡Cuánto esfuerzo! ¡Cuánto dinero gastado! ¡A cuánta maniobra ha sido necesario recurrir ...!

El clima es tenso, y alrededor el ejército mantuvo cercado el lugar. A las 6 de la mañana se presentó un incidente. Dos individuos (Ángel Ladrón de Guevara y Alonso Ávila) se presentaron ante el edificio parlamentario, haciéndose pasar por diputados, el oficial en guardia les impidió el paso e inició una disputa, que terminó en balacera, resultando herido el tal Alonso Ávila. La discusión posterior es quién había contestado los disparos y lo había herido. Nadie aceptó la responsabilidad.

A las 12:10 se inicia el pase de lista... están presentes mayor número de diputados que jamás concurrieron a las sesiones: son doscientos cuarenta. Se aprobó que en un mismo acto se eligiera la Permanente y la Comisión Instaladora de la XXX Legislatura. La cédula del P.L.C. es blanca, la rival roja, por ésta votaron 123, por la blanca 117 sufragios. El Bloque Liberal Constitucionalista perdió el control parlamentario⁸⁸.

⁸⁷ Georgette José presenta una relación amplia de iniciativas de ley, algunas propuestas por el Ejecutivo y otras por el Legislativo, que retratan esta situación. José, 2002, pp. 157-193.

⁸⁸ **El Universal**. 31 de diciembre de 1921.

El grupo que arrebató al PLC el control de la Permanente era al que ya Alonzo Romero hacía referencia, y que aglutinó a laboristas, agraristas, socialistas del sureste y cooperatistas, bajo la figura de la Confederación Nacional Revolucionaria⁸⁹.

De acuerdo con lo que Monroy planteaba, "El P.L.C. llegó a su apogeo bajo la presidencia del Lic. Martínez de Escobar, y al perder la mayoría en la Cámara de Diputados el año de 1921, se derrumbó"⁹⁰. Derrumbe relativo, pues el PLC (planilla blanca) obtuvo 117 votos contra 123 de la planilla roja, lo cual los dejaba aún con una fuerza política significativa.

Entre los diputados del bloque socialdemocrático triunfador se encontraban Emilio Portes Gil, Aurelio Manrique Rodrigo Gómez, Francisco Ollivier, Martín Luis Guzmán, y Luis León, entre otros, y entre los candidatos derrotados se encontraban Ignacio Borrego, Luis Espinosa, Pedro Chapa, Ignacio Reyes y Adolfo Cienfuegos.⁹¹

Antes de este proceso, se habían presentado las renunciaciones de los secretarios de estado ligados al PLC, en este caso, Rafael Zubaran y Antonio I. Villarreal, y posteriormente, Eduardo Neri a la Procuraduría General de Justicia⁹².

Un editorial del **El Universal** del día siguiente a esta votación, resume bien la significación del proceso en su conjunto:

La jornada de ayer se resolvió al fin por la derrota de los peleceanos. Los partidos Social Democrático, Agrarista e Independiente unidos hicieron triunfar su planilla, ganando así la discutida Comisión. Ahora bien: en realidad, los grupos coaligados carecen del número y la organización indispensables para que pueda juzgárseles como partidos. *Ha sido el Gobierno el que triunfó, por consiguiente, tras de las filas bisoñas y poco organizadas de los llamados partidos unidos.* Ha sido el Gobierno, deseoso de darse una tregua para administrar sin el estorbo de la oposición que, durante las sesiones ordinarias, le ha hecho el Pélece invariablemente⁹³.

⁸⁹ A esta Confederación se le conoció también como "bloque socialdemocrático". **Current History**. Vol. XV, october 1921-march 1922, p. 871. Por este medio, nos enteramos de una noticia poco difundida en la prensa nacional: el 10 de enero de 1922, Morones y Luis León fueron atacados a disparos en las calles de la Ciudad de México, en un asalto "que se dijo fue resultado de los problemas sobre la elección de la Comisión Permanente referidos anteriormente". Sobre la Confederación, ver además el capítulo siguiente sobre el Partido Nacional Cooperatista.

⁹⁰ Monroy, 1924, p. 33.

⁹¹ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 31 de diciembre de 1921.

⁹² Cárdenas, 1992, pp. 47-48.

⁹³ **El Universal**. "Sección Editorial". 31 de diciembre de 1921. Cursivas más.

El periódico insistía en su criterio: pese a la creencia en amplios sectores de la opinión pública acerca de un triunfo de los sectores radicales extremistas sobre el criterio liberal moderado que muchos atribuían al PLC, era en realidad el gobierno encabezado por Obregón el que había alcanzado la victoria.

Esto pronto se comenzó a manifestar a partir de la reacción de diversos sectores del propio partido, y de la preparación de una nueva mayoría legislativa para el Congreso que se elegiría a mediados del año siguiente.

Como era de esperar, la desesperación se apoderó de algunos militantes. Por ejemplo, el gobernador de Jalisco, Basilio Vadillo se dirigió a Obregón el 31 de enero de 1922, para comunicarle que se había dirigido a Rafael Martínez de Escobar preguntándole sobre la veracidad de la información periodística que afirmaba que el P.L.C. "iniciará una actividad opositora al señor Presidente de la República", dado que, "...a pesar de estar retirado de la política militante el P.L.C. me ha mantenido en sus registros y aun considerado miembro de su junta consultiva", y más aún, le sugería a Martínez de Escobar "orientar al partido hacia un arreglo de diferencias pronto y claro con el Presidente". Se lo comunicó a Obregón para su conocimiento. Este le respondió agradeciéndole su apoyo y tranquilizándole, pues "...no hay justificación suficiente por parte de dicho Partido para sumarse a oposición que en estos momentos y para orgullo Gobierno tengo honor presidir, la encabeza Reacción".⁹⁴

El 16 de febrero del mismo año, el diputado Adolfo G. García se dirigió a Obregón en los mismos términos, pues le quería hacer saber que "...no he sospechado siquiera que haya mala voluntad del Partido hacia usted", sino al contrario, en las diversas reuniones siempre le han protestado su adhesión, "lamentando tan sólo el ver que el Bolcheviquismo avanza rápidamente y que usted se ve empujado hacia él". La respuesta de Obregón, fechada el 8 de marzo fue contundente. Le manifestó,

...que el Ejecutivo a mi cargo lamenta muy sinceramente que entre los liberales de nuestro País, algunos estén siendo impresionado por el fantasma del "Bolshevismo", palabra que ha tomado la Reacción como caballo de batalla para censurar a los revolucionarios sinceros que todavía no caen bajo su jurisdicción.⁹⁵

⁹⁴ A.G.N./G.D. Obregón-Calles, Exp. 104-P-24, pp. 1-2. Guadalajara, Jal. 31 de enero de 1922. "B. Vadillo a Álvaro Obregón".

⁹⁵ A.G.N./G.D.: Obregón-Calles, Exp. 307-P-21, fs. 1-3. México, D.F. 16 de febrero de 1922. "Dip. Adolfo García a Álvaro Obregón".

Para aclarar las cosas, el primero de mayo de 1922 Rafael Martínez de Escobar se dirigió al Presidente de la República informándole que en la prensa nacional, particularmente en **El Heraldo de México** de ese mismo día, aparecía una noticia en la que se involucraba al PLC en un "vasto complot contra el gobierno". Martínez de Escobar le suplicaba informarle qué concepto le merecía a Obregón ese procedimiento de información y labor política, pues en

...caso ser cierto aparezcan conspirando contra su gobierno miembros de este Partido, averiguados sus nombres procederé celebrar asamblea general para expulsarlos de su seno por traidores a las instituciones, ya que conspiraciones de esa naturaleza sólo concíbolas en mexicanos mal nacidos que en el colmo de su despecho pretenden estérilmente restaurar añeja Constitución de 57; *siendo pertinente manifestarle una vez más que agrupación política presido lucha dentro del orden y la ley y condena perturbación a la paz pública*⁹⁶.

Las manifestaciones de institucionalidad y cumplimiento de la ley no fueron suficientes para que poco tiempo después, el 17 de junio de 1922, Rafael Martínez de Escobar divulgara un manifiesto en el que señalaba que: "El Partido Liberal Constitucionalista, ante el escarnio del voto público, retira a sus candidatos a diputados y senadores en el Distrito Federal. En la mayoría de los Estados, sus miembros jugarán con carácter de independientes"⁹⁷.

En este documento, Martínez de Escobar arremetió contra Plutarco Elías Calles, secretario de Gobernación, pues consideraba que "...los partidos políticos independientes van a contender con un partido oficial improvisado bajo el patronato y la dirección del general Plutarco Elías Calles", siendo éste quien en diciembre anterior,

...acometió furiosamente contra el bloque del Partido Liberal Constitucionalista en la Cámara de Diputados, valiéndose de maniobras de suyo inmorales, para arrebatarse su mayoría hasta lograr obtener, por medio de la corrupción y el terror, en la designación de la Comisión Permanente un triunfo irrisorio e ignominioso.

Rafael Martínez de Escobar proseguía describiendo el clima de terror que, según él, por instigación de Calles se había desatado contra el PLC, llegando incluso al extremo del asesinato de dos diputados, Peña de San Luis Potosí y Bravo de Jalisco.

⁹⁶ **A.G.N./G.D.:** Obregón-Calles, Exp. 307-P-21, fs. 4-5. México, D.F. 1º de mayo de 1922. "Telegrama de Rafael Martínez de Escobar a Álvaro Obregón". *Cursivas mías.*

⁹⁷ **A.G.N./G.D.:** Obregón-Calles, Exp. 307-P-21, fs. 12-17. México, D.F. 17 de junio de 1922. "Manifiesto del PLC firmado por Rafael Martínez de Escobar y Crisóforo Rivera". El documento está parcialmente analizado en

En virtud de lo anterior, la participación de los miembros del partido en el interior de los estados se había llevado a cabo con el carácter de "independiente", pues para él de otra forma "no lograrían jamás obtener una credencial, aunque contaran con el apoyo de toda la opinión pública".

Pese al clima adverso, el PLC se había dispuesto a contender institucionalmente en los procesos electorales de ese año, y para ello, había realizado y reunido todos los requisitos que la ley establecía. Sin embargo, manipulaciones en el Consejo de Listas Electorales por parte del gobierno hacían que "...las elecciones de antemano están fabricadas porque sólo podrán tomar parte en las casillas y votar en ellas aquellos ciudadanos a quienes el Consejo de Listas Electorales les haya tenido la gracia de repartirles credenciales". En virtud de ello, y para no avalar una farsa, o arriesgar la integridad de sus militantes, el PLC "...se abstiene de entrar a la lucha en el Distrito Federal"⁹⁸.

A pesar de ello, el Liberal Constitucionalista logró introducir algunos diputados en la Cámara, como fue el caso de Eduardo Vasconcelos por el primer distrito de Oaxaca, quien contendió contra Francisco Alonzo del Partido Laborista, y contra Manuel Rueda Magro, candidato independiente⁹⁹; de José Siurob por Querétaro y Luis Espinosa por Chiapas.

No tuvieron la misma suerte, por ejemplo, José Leyva, Ignacio Otero o Erasmo Trejo, por Oaxaca, Jalisco e Hidalgo respectivamente, pues pese a que algunos de ellos manifestaron haber ganado las elecciones, éstas se anularon o se modificó su orientación¹⁰⁰.

Los problemas del PLC no se presentaban exclusivamente en el ámbito federal. Uno de los más fieles pelecistas, José Siurob, contendió por la gubernatura del estado de Querétaro ese mismo año pero, al igual que algunos de sus correligionarios, la suerte no le acompañó:

En 1922 [Siurob] jugó como candidato a Gobernador del Estado de Querétaro contra los señores Salvador Argáin y Francisco Ramírez Luque, primo hermano del Dr. José Siurob. El señor Siurob fue apoyado por los partidos que se dejan anotados [el PLC y el Partido Liberal Queretano] y el último de los candidatos, su pariente, era el más poderoso enemigo que tuvo, por el apoyo

Cárdenas, 1992, p. 49.

⁹⁸ **A.G.N./G.D.:** Obregón-Calles, Exp. 307-P-21. "Manifiesto del PLC...", f. 17.

⁹⁹ **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 30 de agosto de 1922, p. 33. Los resultados de la elección fueron 3,372 votos para Vasconcelos; 1,021 para Alonzo y 540 para Rueda Magro.

¹⁰⁰ En un arranque de emoción, Leyva, al defender su caso ante el bloque Cooperatista manifestaba que "...la solicitud que van a oír ustedes y que la leo únicamente para que mis correligionarios, los de mi partido, los de ese PLC tan escarneado y tan ultrajado por todos, sepan que yo no he chaqueteado, como se dice, que yo estoy con ellos y que yo estaré con ellos dentro y fuera de la Cámara". **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 30 de agosto de 1922, p. 19.

del Partido Cooperatista y el del señor José María Truchuelo, entonces Gobernador Constitucional del Estado; pero a pesar de todo ello triunfó el señor Siurob, aunque fue declarado Gobernador su contrincante el señor Ramírez Luque¹⁰¹.

Podemos aprovechar el detallado informe del agente No. 13 para seguir la pista al partido durante el año de 1923, pues hemos visto que 1922 --año terrible para el PLC— terminó en medio de una enorme tensión entre los deseos y las posibilidades reales de participación electoral.

Un primer acercamiento del PLC en pos de una candidatura a la presidencia de la República, la realizó en agosto de 1923 al ofrecerla a Pascual Ortiz Rubio, quien declinó¹⁰²

Poco después, definieron claramente su postura respecto al candidato presidencial:

A fines de 1923 sostuvo en el seno del Partido Liberal Constitucionalista la candidatura del actual mandatario del país [Calles], una vez descartados los señores Villarreal y Alvarado, y aunque en un principio el Lic. Eduardo Neri, también miembro prominente del P.L.C. y actualmente Senador por el Estado de Guerrero, y con él la mayor parte de los peleceanos se oponían tenaz y continuamente, al fin, consiguió convencerlos, le propusieron su candidatura al señor Gral. Calles, una vez aceptada en plena asamblea peleceana y trabajaron por ella de acuerdo con el candidato, que también aceptó la candidatura en su favor¹⁰³.

Sobre la forma en que se definió finalmente el PLC por la candidatura del general Calles --siendo que anteriormente le habían atribuido todas las maquinaciones en contra del partido-, hay algunas lagunas que sólo podemos reconstruir tentativamente. Taracena proporciona algunos datos útiles:

18 de octubre de 1923. Todos los partidos políticos afiliados al Partido Liberal Constitucionalista, se unificaron en una asamblea para designar al candidato definitivo para las elecciones presidenciales. El resultado fue sostener como candidato único al general Raúl Madero.

20 de octubre de 1923. El general Raúl Madero desmiente ante el Presidente Obregón, el haber aceptado la candidatura. Dice que celebró un pacto con los excandidatos Roque Estrada, Antonio I. Villarreal, Salvador Alvarado y el PLC. El Presidente y el Secretario del PLC, el Lic. Eduardo Neri y Rafael

¹⁰¹ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311(4.5)-1, Vol. 157, Exp. 4, fs. 17-18. México, D.F. Marzo de 1925. "Agente No. 13 a Jefe del Depto. Confidencial. Antecedentes y filiación política del C. Dr. José Siurob, Dip. por el 3/er. Dist. de Qro."

¹⁰² Medin, 1982, p. 45. Esta es la única fuente en la que se hace referencia a este ofrecimiento.

¹⁰³ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (4.5)-1, Vol. 157, Exp. 4. México, D.F. Marzo de 1925. "Antecedentes y filiación política del C. Dr. José Siurob..." , f. 18.

Martínez de Escobar, niegan el retiro del general Raúl Madero, porque se comprometió a no renunciar a su candidatura

2 de noviembre de 1923. El general Raúl Madero manifiesta al PLC que se considera desligado de todo compromiso con los generales Salvador Alvarado, Antonio I. Villarreal y con el licenciado Roque Estrada, por poderosos motivos que aduce¹⁰⁴.

El puente entre la presunta postulación de Raúl Madero a finales de 1923, y lo que fue la postulación final de su candidato a la presidencia, Plutarco Elías Calles, se construye a partir de dos indicadores: por un lado, la propuesta que a principios de noviembre realizó José Siurob en una sesión del partido, en la que sugirió "...que se fusione el PLC con los partidos Agrarista y el Laborista", a lo que se opuso Francisco J. Santamaría, "...porque dice que los Partidos Agrarista y Laborista, nunca han perseguido ideales y sólo se han ocupado de extorsionar a los humildes y a los obreros desvalidos"¹⁰⁵. El hecho mismo de la propuesta, si ésta efectivamente se hubiera presentado, habla ya de los intentos de la dirigencia del partido por establecer nuevos vínculos y alianzas con las fuerzas políticas más significativas, quizás en pos de una probable candidatura común.

El otro dato nos lo ofrece, nuevamente, el agente número 13 del Departamento Confidencial, y la podemos apreciar esta vez a través de la semblanza de Eduardo Neri, presentada en su informe para la Secretaría en la que laboraba. En un documento fechado el 8 de abril de 1925, este agente informó que:

Cuando [Neri] fue separado del puesto de Procurador General volvió a las filas del P.L.C. y siendo su Presidente y aproximándose las elecciones presidenciales, explotó a los señores Generales Salvador Alvarado, Antonio I. Villarreal y Raúl Madero, haciéndoles creer la posibilidad de llegar a la Presidencia de la República. Por último sostuvo en el seno del mismo Partido la candidatura de don Adolfo de la Huerta como candidato a la Presidencia. Pero en noviembre de 1923 y cuando por prescripción médica se hallaba en Chapala, Jal., el entonces Primer Magistrado de la República Gral. Alvaro Obregón, el Lic. Neri juntamente con el de igual profesión Martínez de Escobar, hizo viaje hasta dicho punto, con el fin de entrevistar y tratar con el referido Gral. Obregón asuntos particulares y ajenos a la política de esa época, pero es el caso que de esta entrevista, resultó a que, al regreso de ambos Abogados, *abandonaron la candidatura de De la Huerta y trabajaron desde esa fecha por la candidatura del Gral. don Plutarco Elías Calles* para Presidente de la República, propuesta desde hacía mucho por el Doctor

¹⁰⁴ Taracena, 1992, pp. 211-216.

¹⁰⁵ *Ibid.* p. 216.

General y Diputado José Siurob miembro del mismo Partido Liberal Constitucionalista¹⁰⁶.

No tenemos testimonio de lo que les dijo Obregón, pero lo cierto es que les hizo cambiar radicalmente de parecer y, sin duda, al final de esa reunión ya estaba definido el apoyo al político de Guaymas.

Así, con una decisión ya clara, el Presidente del PLC Eduardo Neri, y el secretario del Interior, Rafael Martínez de Escobar, se dirigieron al secretario de Gobernación el 27 de mayo de 1924, para solicitarle el registro de la agrupación encabezada por ellos, en virtud de que "...viene actuando desde hace varios años, y ha llenado desde su fundación, así como en las diferentes épocas en que ha entrado a la lucha política, los requisitos que exige el artículo 106 de la Ley de Elecciones para poderes federales, y es muy conocido en todo el país"¹⁰⁷. La respuesta del día siguiente acusa la falta de algunos documentos, ante lo que los líderes pelecistas insisten en la transparencia de su solicitud, pues "tomó ingerencia en las elecciones anteriores y la ha tomado y seguirá tomando en las próximas para renovación de Poderes Federales":

Como el Partido Liberal Constitucionalista se encuentra dentro de los requisitos que marcan las leyes, para actuar políticamente, hemos registrado ya nuestras candidaturas para la Presidencia de la República, Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, así como el distintivo tricolor con que estas jugarán, verde, blanco y rojo, tal como se encuentra al margen de este oficio¹⁰⁸.

Acompañaba a este oficio, el testimonio notarial de un acta del Partido Liberal Constitucionalista "...con objeto de probar una vez más que estamos actuando como Partido Político, y trabajando en las elecciones para Presidente de la República, en favor del Sr. Gral. Plutarco Elías Calles y de Senadores y Diputados en favor de varios miembros del propio

¹⁰⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311(7.1)-1, Vol. 172, Exp. 20, fs. 25-28. México, D.F. a 8 de abril de 1925. "Agente No. 13 a Jefe del Depto. Confidencial: Antecedentes y filiación política del C. Lic. Eduardo Neri". Para el agente, sus antecedentes eran pésimos. Cursivas mías en la cita.

¹⁰⁷ **A.G.N./G.D.: D.G.G./E.2.00.9**, Vol. 31, Exp. 11, f. 1. México, D.F. 27 de mayo de 1924. "Eduardo Neri y Rafael Martínez de Escobar al C. Secretario de Gobernación".

¹⁰⁸ **A.G.N./G.D.: D.G.G./E.2.00.0**, Vol. 31, Exp. 11, f. 3. México, D.F., 5 de junio de 1924. "Eduardo Neri y Rafael Martínez de Escobar al C. Secretario de Gobernación". Desafortunadamente, en el expediente no se encuentran los periódicos que dicen acompañar la solicitud, **La Época**, en los que se encontraban publicados el programa político y de gobierno.

Partido". Pese a la notoria insuficiencia de la documentación, la Secretaría de Gobernación ordenó el 6 de junio de 1924 el registro del Partido y de su distintivo.

Inmediatamente, la Secretaría giró el oficio a todos los gobiernos estatales anunciando el registro del PLC, el cual postulaba al Gral. Plutarco Elías Calles, "quedando igualmente registrado el distintivo del mismo Partido formado por tres círculos concéntricos de colores verde, blanco y rojo, quedando en el fondo blanco el círculo interior"¹⁰⁹.

El registro y la participación electoral de julio de ese año le significaron al partido, al menos, las diputaciones para Rafael Martínez de Escobar y José Siurob, y la senaduría por el estado de Guerrero para Eduardo Neri.

Su participación, sin embargo, fue peculiar, pues siendo los tres destacados parlamentarios¹¹⁰, su voz prácticamente no se oyó en esta legislatura, y las alusiones a la organización política que los postuló casi desaparecieron. Prácticamente sólo en la sesión del 28 de agosto en la Cámara de Diputados, Martínez de Escobar, después de hacer una serie de elogios de Calles ("...ese nuevo mundo que se ha entronizado en la revolución mexicana con Alvaro Obregón ahora en el Poder y con el patriota general Plutarco Elías Calles mañana", "hombre fuerte que ha de regir los destinos de la patria", etc.), pasó a describir la nueva situación del Partido Liberal Constitucionalista,

...en cuyas filas he militado toda mi vida y en cuyas filas sigo militando, aunque muchos compañeros hayan pasado por él con la rapidez de un relámpago o de una película cinematográfica; en cuyas filas siguen Siurob, Eduardo Neri, Martínez de Escobar y un grupo de soñadores y pensadores, en ese partido coligado ahora con honor y gloria con los partidos Laborista y Agrarista... (Aplausos) nos coligamos posponiendo intereses personales, para que en honor a una unión, a un ideal sólo, a una idea única a un solo pensamiento, no hubiera choques de callistas con callistas¹¹¹.

De hecho, Siurob y Martínez de Escobar fueron los firmantes por parte del P.L.C., del manifiesto que el bloque revolucionario en la XXXI Legislatura lanzó al pueblo mexicano y

¹⁰⁹ **A.G.N./G.D.: D.G.G./E.2.00.0**, Vol. 31, Exp. 11, f. 13. México, D.F. 7 de junio de 1924. "Subsecretario de Gobernación a los C. Gobernadores de los Estados".

¹¹⁰ Siurob, según el agente 115, en su labor parlamentaria "...siempre se ha distinguido por su virilidad en épocas difíciles, donde su verbo ha hecho desbordar el entusiasmo a las masas populares. Asimismo es uno de los miembros de la Cámara que mayor número de proyectos de ley ha presentado en su seno, para su discusión y aprobación, de donde resulta que es uno de los Diputados que ha hecho algo". **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311(4.5)-1, Vol. 157, Exp. 4, f. 18. México, D.F. Marzo de 1925. Agente No. 115 a Jefe de Departamento. "Antecedentes y filiación política de José Siurob".

¹¹¹ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 28 de agosto de 1924, p. 13.

en especial a los obreros y campesinos del 11 de agosto de 1924¹¹² --que también suscribieron el Partido Laborista Mexicano, el Partido Nacional Agrarista, el Partido Nacional Ferrocarrilero, la Alianza de Agrupaciones Revolucionarias de la Clase Media, el Partido Constitucionalista Radical, el Partido Radical Obrero Mexicano, la Unión Regional Socialista, la Agrupación Progresista Nacional y la Agrupación Revolucionaria de la Clase Media-- en el marco del combate que en ese momento se desarrollaba en el Congreso entre el Bloque Confederado (integrado fundamentalmente por agrupaciones provenientes de algunos estados de la República) y el Bloque Legalista, al cual pertenecían¹¹³.

No volvemos a saber significativamente de Martínez de Escobar en esta legislatura¹¹⁴, y de Siurob sólo tenemos pocas noticias, como el ataque que prepararon él y Antonio Díaz Soto y Gama en contra del gobernador de Querétaro, Malo Juvera desde el Congreso¹¹⁵.

Finalmente, la última dimensión que explica la pérdida de la influencia del partido, es la preparación del PLC durante noviembre de 1924 hacia las elecciones del Ayuntamiento de la Ciudad de México. No llegaron siquiera a ellas pues en el camino, una escisión que se antojaba, ahora sí, irreversible, dio al traste con la política de alianzas que proyectaban y con la propia estructura partidaria.

Los problemas comenzaron prácticamente desde la convención del partido realizada el 26 de octubre, para nombrar un nuevo centro director nacional. En un evento que terminó en medio de “tiros, pedradas y estacazos”, el evento mostró una reñida competencia por los puestos directivos de esta agrupación (se hablaba de cerca de dieciséis planillas de candidatos al centro director del PLC). La prensa explicó la violencia de la siguiente forma:

Al iniciarse la campaña presidencial, el PLC se dividió en callista y delahuertista. La mayoría se proclamó por Calles y la minoría por De la Huerta. Terminada la lucha presidencial el partido abrió los brazos a todos sus antiguos elementos, pero es natural, se nos dijo, que los que se inclinaron por el exsecretario de Hacienda, guardaran cierto resentimiento y sobre todo hubieran querido conquistar en esta ocasión la dirección del

¹¹² **El Demócrata**. 11 de agosto de 1924. "El Bloque Revolucionario en la XXXI Legislatura lanza un Manifiesto al Pueblo Mexicano y en especial a los Obreros y Campesinos".

¹¹³ Para un análisis de este combate en el Congreso, puede verse Mac Gregor, 1997b, pp. 159-166.

¹¹⁴ Existen sólo dos referencias muy marginales sobre Martínez Escobar en el **Diario de Debates** de la Cámara de Diputados, una del 31 de diciembre de 1925 como parte de un grupo de diputados propuestos para integrar la Comisión Permanente, y otra del 22 de marzo de 1926, como parte de esa Comisión en un debate menor.

¹¹⁵ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 20 de octubre de 1924, pp. 2-7.

partido; y al ver frustrados sus esfuerzos provocaran el escándalo de que damos cuenta¹¹⁶.

Con esta pugna como fondo, finalmente se pudo elegir a los integrantes del órgano directivo del partido, entre quienes se encontraban José Siurob, Emilio Pardo, Gustavo Rivera Cambas, Moisés Montiel, Luis Pérez, Alfonso Gutiérrez Gurría, Manuel Gurría, Antonio Goycolea, Federico Martínez de Escobar, Juan Trujillo y otros quince miembros propietarios, así como a sus respectivos suplentes.

Otra fuente cita como causa principal de la violencia la existencia de cuatro planillas para regidores a presentarse en las elecciones del mes de diciembre en el municipio de la Ciudad de México para el período de 1925-1926¹¹⁷, y un informe de la propia dirección del partido aclaraba al día siguiente que no era exacto que quienes “se inclinaron al delahuertismo hayan ingresado nuevamente al PLC, pues los que han ingresado como miembros de este partido no han sido peleceanos exdelahuertistas, sino agraristas y obreros que comulgan con las ideas del partido”¹¹⁸.

En realidad, los problemas del partido en lo referido al proceso de elecciones municipales que se avecinaban no habían más que comenzado.

Quizás no se trató de “el suceso político más notable de este año”, como lo calificó una nota del periódico **El Universal**,¹¹⁹ pero la división del Partido Liberal Constitucionalista a raíz de las elecciones por el ayuntamiento de la Ciudad de México que se celebrarían en diciembre de 1924, sí fue un acontecimiento al que el conjunto de la prensa nacional siguió atentamente.

La división, cuyo detonante formal fue la política de alianzas del partido ante esta coyuntura política, venía germinando desde la elección del Comité Director realizada el mes pasado, y ponía en pugna dos posiciones al interior del partido que se disputaban, además, la dirección del mismo.

El PLC había decidido en un primer momento ir a los comicios de diciembre en alianza con el Partido Laborista Mexicano. Sin embargo, a principios del mes de noviembre

¹¹⁶ **El Universal**. 27 de octubre de 1924.

¹¹⁷ **El Demócrata**. 27 de octubre de 1924.

¹¹⁸ **El Demócrata**. 28 de octubre de 1924.

¹¹⁹ **El Universal**. 6 de noviembre de 1924.

un grupo aparentemente encabezado por Siurob, modificó esta directiva, y entró en tratos con el Partido Cívico Progresista para participar mancomunadamente en el mismo proceso.

Una primera etapa de este quiebre lo significó el desconocimiento de la dirección del partido por un grupo de militantes comandados por Porfirio Jiménez Calleja, el más aguerrido defensor de la alianza con los laboristas, y que maniobró para emitir un acuerdo, que contenía entre otros, los siguientes puntos:

En virtud de que la bandera del P.L.C. ha sido entregada al partido de la reacción que en la Ciudad de México lo es el club electoral llamado Partido Cívico Progresista, pasándose sobre la soberanía del propio Partido Liberal Constitucionalista, al acordarse la alianza de éste por un grupo de elementos que se dicen “pelecanos”, se declara inexistente dicha alianza.

En consecuencia, el P.L.C. reasume su soberanía y nombra miembros de su mesa directiva provisional que se encargará de reorganizarlo, a los ciudadanos siguientes: Presidente, Porfirio Jiménez Calleja; Vicepresidente, doctor Carlos Gómez; Primer secretario, doctor Jesús Solís; Segundo secretario, Benito González, y Tesorero, José García Avalos.

El P.L.C. continúa siendo coaligado del P.L.M. dentro de los principios revolucionarios-socialistas, y no a base de regidurías ni de empleos como lo pretenden quienes tomaron el nombre del P.L.C. para aliarse al Cívico Progresista¹²⁰.

La prensa, que reconocía todavía al PLC como “una de las más fuertes agrupaciones políticas del país”, informó de este acuerdo, y de la previa renuncia de José Siurob a la presidencia del partido. Sólo días después de presentada dicha renuncia, se empezó a aclarar el panorama.

En una misiva dirigida a Morones, fechada el primero de noviembre, pero dada a conocer por la prensa hasta el día 6, Siurob destacaba los esfuerzos –contra todo lo que se le atacaría al poco tiempo- que había realizado por sostener la coalición con el Laborista. Continuaba diciéndole que:

En mi última entrevista con usted le expresé claramente que, a pesar de no creer justas las pretensiones del Laborista, pues en mi concepto no eran fraternales, en el caso de unión del P.L.C. con los cívicos, estaría a la altura de mis deberes de revolucionario. Creo haberlos cumplido poniendo mi renuncia, antes que distanciarme de las agrupaciones de clase y unirme a elementos que creo ya contaminados con la reacción¹²¹.

¹²⁰ **El Demócrata**. 4 de noviembre de 1924.

¹²¹ **Excelsior**. 6 de noviembre de 1924.

Fechado el mismo día primero, el texto de su renuncia a la dirección del partido subrayaba que la decisión de un sector del mismo de aliarse con el Partido Cívico Progresista, sin que éste se separa previamente del conjunto de partido conocidos como “confederados”, “de hecho nos convierte en aliados de la reacción y nos distancia considerablemente de los partidos de clase, llevándonos a un fracaso material y moral”¹²².

La conjunción de todas estas explicaciones se enfrentaba a un hecho consumado: la Convención del Partido Laborista realizada el 4 de noviembre había formalizado la candidatura como regidor de Porfirio Jiménez Calleja¹²³.

Sin embargo, ante la renuncia de Siurob un grupo de integrantes de la dirección formal del partido, decidieron hacerse cargo de la misma encabezados por quien antes tenía la vicepresidencia, Emilio Pardo, Jr. Este grupo decidió seguir con la alianza con el Cívico Progresista para contender en las elecciones municipales, y también decidieron apoyar a los candidatos a regidores que sostendría esta coalición: Moisés Montiel, Tomás Robinson, Fernando Moreno y Juan Trujillo¹²⁴.

Se tomó, además, la decisión de expulsar a Jiménez Calleja del partido.

A esta alianza con el Partido Cívico Progresista pronto se sumó el Partido Nacional Ferrocarrilero, y se pensaba que presentarían una planilla poderosa, pues “...figurarán cuatro candidatos verdaderamente representativos de las clases trabajadoras a fin de que estén representados en las planillas todas las clases sociales”¹²⁵.

Finalmente, esta grave división interna que había desgarrado la estructura del partido, los llevó desde el día 26 de noviembre, a no participar en las elecciones municipales de diciembre de ese año. Como lo sintetizó un miembro destacado del partido, Luis Caletí:

El P.L.C. tenía hecho un pacto con los directores del Partido Laborista Mexicano en el asunto municipal, pero que habiendo roto ese pacto los mencionados directores se desligaron por completo del Laborista. Entonces, formaron un nuevo convenio con el partido Cívico Progresista, pero éste a su vez, con una de sus cláusulas más terminantes que expresaba que por ningún motivo se incluiría en la planilla a componentes del partido político de la Cámara denominado Bloque Confederado, por juzgarlos parte integrante de la reacción. Con tales causas, el Partido Liberal Constitucionalista se ha apartado de la lucha municipal para no tener que

¹²² **El Demócrata**. 6 de noviembre de 1924.

¹²³ **El Universal**. 5 de noviembre de 1924.

¹²⁴ **El Demócrata**. 8 de noviembre de 1924.

¹²⁵ **El Universal**. 16 de noviembre de 1924.

aceptar actos dictatoriales ni verse envuelto en la contienda electoral con personas de tendencias reaccionarias¹²⁶.

El triunfo de los laboristas fue arrollador en el municipio de la Ciudad de México, Jiménez Calleja llegó con ellos al ayuntamiento, pero paralelamente, seguían siendo parte del Concejo Municipal de la capital que funcionó durante el año de 1925, Federico Martínez de Escobar, Luis Caletí y Emilio Pardo, Jr.¹²⁷

Podemos arriesgar una síntesis general de la trayectoria que aquí desarrollamos sobre esta organización, a partir de un mecanismo peculiar: el seguimiento del camino seguido por uno de sus más destacados dirigentes. Rafael Martínez de Escobar fue el político que personificó como nadie las vicisitudes del Partido Liberal Constitucionalista, desde su creación en octubre de 1916, su participación en el Congreso Constituyente de 1916-1917, su brillante trabajo como congresista, su alejamiento y nueva cercanía con el grupo gobernante, hasta su radicalización opositora en el anti-reeleccionismo y su muerte en Huitzilac en compañía de Francisco Serrano, en octubre de 1927.

Las primeras etapas de este dirigente las vio claramente el agente del Departamento Confidencial que en noviembre de 1924 estaba encargado de analizar la filiación política de los diputados por el Distrito Federal:

El Lic. y Diputado Rafael Martínez de Escobar se mezcló en política desde en 1913, y desempeñó algunos cargos en la Revolución Constitucionalista. En 1917 fue designado Diputado al Congreso Constituyente por uno de los Distritos de su Estado natal, Tabasco; pero en el año anterior había fundado en unión de otros amigos y correligionarios suyos, el Partido Liberal Constitucionalista.

El Diputado Martínez de Escobar en 1918, fue electo Diputado por un Distrito Electoral del Distrito Federal, y fue entonces como el Partido Liberal Constitucionalista se ensanchó y estableció dependencia en casi toda la República, dominando además este grupo en la Cámara de Diputados por haberse constituido la mayoría parlamentaria¹²⁸.

¹²⁶ **Excelsior**. 10 de diciembre de 1924.

¹²⁷ **Memoria del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México**. México, 1925 p. 5. Hay que recordar que los regidores duraban dos años en sus puestos, y el Ayuntamiento se renovaba por mitad cada año (12 puestos se elegían un año, y 13 el siguiente para el de la Ciudad de México).

¹²⁸ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311(5.1)-1, Vol. 166, Exp. 2. México, D.F. 1o. de noviembre de 1924. "Agente No. 115 al C. Coronel Jefe del Departamento Confidencial, Secretaría de Gobernación", f. 9. Se conservaron la redacción y ortografía originales.

Continuaba esta semblanza con una descripción del alejamiento del PLC con Carranza en 1920, la participación destacada de Martínez de Escobar en la gira de Obregón de 1919-1920 --de la que fue uno de sus principales líderes-- y la forma en que la fortaleza del PLC se empezó a resquebrajar:

Al finalizar el año de 1921, siendo el Diputado Martínez de Escobar Secretario del Partido Liberal Constitucionalista, perdió este grupo la mayoría y empezó a hacer una tenaz oposición al Gobierno del General Obregón, distanciándose completamente este grupo del Ejecutivo de la Nación.

Sin explicar el proceso que se dio entre este alejamiento y el momento en que escribía esta semblanza (noviembre de 1924), el agente hacía constar que

El diputado Martínez de Escobar actualmente lleva buenas relaciones con el Presidente de la República general Obregón, con el general Calles y es íntimo amigo de Eduardo Neri, ex-Procurador General de Justicia de la Nación y hoy Senador por el Estado de Guerrero. También está relacionado hoy con altas personalidades de la actual administración¹²⁹.

Esas "buenas relaciones", ahora sabemos se deteriorarían a tal grado que llevarían a Martínez de Escobar al anti-reeleccionismo y a la muerte violenta.

No es mucho más lo que sabemos del Partido Liberal Constitucionalista después. De acuerdo con el informe sobre José Siurob de marzo de 1925, y sabiendo que durante el proceso de lucha interna en el partido que se había celebrado en noviembre de 1924, Siurob no había participado ya activamente, podemos apuntalar el diagnóstico del agente del Departamento Confidencial: "Se dice que tiene en proyecto organizar un nuevo Partido que substituya al P.L.C., en vista de estar convencido de que éste cada vez se desmenuza, pero hasta hoy nada efectivo ha hecho sobre este particular"¹³⁰.

Curiosamente, un grupo de políticos relacionados con la última dirección del partido que aquí analizamos, entre los que se encontraban Antonio Goycolea, Federico Martínez de Escobar, Emilio Pardo y Gustavo Rivera Cambas, se reunió en marzo de 1939 para "reorganizar" el Partido Liberal Constitucionalista (mismo lema, mismo distintivo, programa

¹²⁹ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311(5.1), Vol. 166, Exp. 2. México, D.F. 1º. de noviembre de 1924. "Agente No. 115 al C. Coronel Jefe del Departamento Confidencial".

¹³⁰ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311(4.5)-1, Vol. 157, Exp. 4, f. 18. México, D.F. Marzo de 1925. "Informe del agente No. 13 al Jefe del Departamento Confidencial sobre antecedentes y filiación política del C. Dr. José Siurob".

de gobierno diferente) y apoyar la candidatura del candidato opositor Juan Andrew Almazán. Les fue negado el registro¹³¹.

¹³¹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.** 2.312 (29), Vol. 28, Exp. 36983. México, D.F. Marzo de 1939. "Partido Liberal Constitucionalista". De manera extraña, la "Colección de distintivos de Partidos Políticos Registrados en esta Secretaría, durante los años de 1926 a 1928, que tomaron parte en las Elecciones para Poderes Federales verificadas en los mismos años", elaborada el 19 de julio de 1934 por la Secretaría de Gobernación, a la que ya nos referimos en el capítulo anterior, señalaba el registro como partidos nacionales de dos organizaciones: el Partido Liberal Constitucionalista, y el Partido Liberal Constitucionalista Radical. Sobre ninguno de ellos encontramos documentación en los acervos correspondientes.

CAPÍTULO II. PARTIDO NACIONAL COOPERATISTA.

La reconstrucción del proceso histórico que enmarca la creación, desarrollo y desaparición del Partido Nacional Cooperatista (PNC) enfrenta una dificultad mayor: se carece de un referente documental amplio¹. La historia del PNC --a diferencia de muchas de las aquí estudiadas-- se ha elaborado hasta ahora a partir de testimonios de sus personajes sobresalientes, la prensa de la época, y muy escasa documentación oficial.

De hecho, en junio de 1924, ya extinguido el partido, la Secretaría de Gobernación indagó sobre dónde se podría encontrar la documentación relacionada con los cooperatistas. Al respecto un agente informó:

El señor Vicente Ortigueza, quien tiene un expendio de cartón, posee la mayor parte del Archivo del Partido Cooperatista. Dice haberlo comprado con la condición de que nadie lo vea, pues encierra documentos y datos muy importantes relacionados con los individuos comprometidos en la rebelión que encabezó el C. Adolfo de la Huerta².

Por otra parte, es importante mencionar que, dado lo relativamente temprano de la desaparición del PNC, carecemos de documentación resguardada por Gobernación que se refiera a la valoración y estudio de la solicitud de registro de esta agrupación, para ser incorporada al padrón de partidos que la misma secretaría periódicamente elaboraba³. Por ello, en este apartado se utilizarán las fuentes tradicionales a las que hemos tenido acceso, incluida la revista **Cooperación. Organo de la Academia de Estudios Sociales y Políticos del Partido Cooperatista Nacional**, que es un mirador importante desde el cual acercarse a este

¹ En la documentación de la época se habla indistintamente del "Partido Nacional Cooperatista" y del "Partido Cooperatista Nacional". Opté por utilizar la primera forma, por ser la que aparece en la escasa papelería oficial de este organismo que se conserva. Al mismo tiempo, ignoro la razón del uso de la categoría "cooperatista" y no "cooperativista", que era el adjetivo más común.

² **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**. 312 (5.1)-2, Vol. 205, Exp. 9. México, D.F. Junio de 1924 "Archivo del Partido Cooperatista". Quizás el señor Ortigoza protegió tan eficientemente este archivo en su expendio de cartón, o lo volvió parte del mismo, que de tal archivo sólo se encontraron un par de diplomas maltratados expedidos en algún evento menor de esta organización.

³ La documentación sistematizada de la Dirección General de Gobierno y de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación, comienza desde finales de 1923 en adelante.

organismo político.

Ya desde 1922, Jorge Prieto Laurens caracterizaba --allá, en la Biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia-- los momentos más significativos de la génesis del partido del cual era organizador y dirigente principal:

Periodistas como el doctor Luis Coyula, Ramón Riveroll y Francisco Araujo; estudiantes como Fernando Saldaña Galván, José Villanueva Garza. Adalberto Gómez Jauregui, Miguel Torner, José Breceda, Manuel Villavicencio. José Zarraga, Gabriel García Rojas y el que habla, así como los líderes obreros, tales como Rafael Torres, tranviario; Manuel Abrego Balboa, ferrocarrilero; Lucio Becerril y Antonio Mancera, del ramo textil, y Fernando F. Franco, tipógrafo, constituimos aquel débil grupo que pudo, sin embargo, en el invierno de 1917, presentarse como la célula primera de un futuro gran conglomerado: EL PARTIDO COOPERATISTA NACIONAL⁴.

Cuarenta y cinco años después, el mismo personaje recordaba:

En las postrimerías de 1917 surgió un nuevo partido político, integrado por jóvenes universitarios y normalistas, periodistas independientes, líderes obreros, maestros de escuela, etc.: el Cooperatista Nacional, cuyo primer presidente lo fuera el Gral. D. Jacinto B. Treviño, en torno de quien se congregaron numerosos veteranos de la Revolución. Los estudiantes revolucionarios, entonces, éramos vistos muy mal por la mayoría de nuestros maestros y compañeros de aulas, por la fuerte herencia porfiriana del ambiente reinante y porque la mayor parte aceptó la casaca de la militarización huertista. Pero el Cooperatista fue el primer Partido Político con programa de contenido económico-social⁵.

Las características de este programa no fueron, sin embargo, una base doctrinaria sólida sobre la cual se levantó una propuesta amplia y diversificada de medidas que permitiera recomponer el proceso social que la revolución afectó tan sustancialmente. La tradición y diversos ensayos cooperativistas desarrollados en el país desde mediados del siglo XIX⁶, y que en 1917 coincidía con la aparición simultánea de esta forma de organización política en otros

⁴ J. Prieto Laurens. "La República Cooperativa" en **Cooperación**. Tomo I, No. 1, diciembre de 1922, p. 4.

⁵ Prieto Laurens, 1968, p. 105. El testimonio de Prieto Laurens se encuentra expresado fundamentalmente en tres obras: **Cincuenta años de Política Mexicana** (1968); **Anécdotas Históricas** (1977), y la obra **Un México a través de los Prieto. Cien años de opinión y participación política** (1987).

⁶ Véase al respecto el importante repaso que realiza Rojas Coria, 1952, pp. 94-284.

países⁷, arrojó muy pocos intentos efectivos desde el PNC por establecer el anhelo de la "República Cooperativa" al que caracterizaban como un "ideal genuinamente cristiano", y se canalizó, más bien, a la lucha y al debate netamente políticos⁸.

El objeto de este capítulo es el estudio del Partido Nacional Cooperatista en sus principales etapas: la primera, de creación y actuación en un marco de índole más bien local (Ciudad de México), 1917-1921; la segunda, de auge y hegemonía entre el conjunto de las organizaciones políticas nacionales, 1921-1923, y la tercera, de desbandada, crisis y disolución, 1923-1924.

1. Primera Etapa: Inicios, 1917-1921.

En noviembre de 1917, el Partido Nacional Cooperatista sintetizaba su plataforma política, con miras a la renovación del Ayuntamiento de la Ciudad de México, cuya elección se realizaría en diciembre de ese mismo año. En el "Manifiesto a la Nación" publicado el día 10 de ese mes explicaban que:

Nuestra bandera es la igualdad política; nuestros medios de agitación y de acción la justicia; nuestro programa es como el día que acaba de nacer, ve el porvenir, en él cabrán todas las aspiraciones e impulsos sanos... Queremos por la educación, base necesaria para el progreso, llegar a la igualdad social, por el acercamiento de las clases sociales, formar la verdadera nacionalidad mexicana... No estarán con los cooperatistas los que pretendan por medio de la política convertirse en amos. Perseguiamos la fraternidad humana, lucharemos por formar un pueblo unido.

Para existir y ser capaz de pactar algo es necesario la conciencia de la individualidad y la colectiva... El camino que señalamos es cooperativismo; cooperar es pactar ayuda recíproca y como decíamos que para pactar es necesario tener responsabilidad, es indispensable que la tengan precisa y definida, los que venden su fuerza de trabajo, los que compran ésta y eso lo conseguiremos luchando contra los vicios y contra el empirismo y el carácter

⁷ Por ejemplo, ese mismo año se creó el "Cooperative Party" en Gran Bretaña, como un partido fundado por el movimiento cooperativista "para mantener sus principios en el gobierno local y parlamentario". Posteriormente, estableció importantes vínculos con el Partido Laborista. **Dictionary of 20th. Century World History**, 1997, p. 88. No he podido encontrar, ni en la bibliografía sobre los partidos, ni en las fuentes documentales, ningún tipo de asociación entre las organizaciones de ambos países.

⁸ Adelantando un poco, José C. Valadés caracterizaba al Cooperatista como un "...partido que llevaba este apellido sin poseer méritos aplicados a la doctrina cooperatista". Valadés, 1985, Vol. 7, p. 238.

egoísta de las clases superiores⁹.

De acuerdo con Prieto Laurens, el partido colocó varios regidores en ese ayuntamiento pero, más importante aún, logró la participación e incorporación de numerosos elementos juveniles, obreros y periodistas "...que con don Carlos B. Zetina a la cabeza, tomaron posesión de sus cargos en el Palacio Municipal el 1o. de enero de 1918"¹⁰.

Bajo el lema de "Cooperatismo y Fraternidad", el secretario del PNC, Jorge Prieto Laurens, se dirigió el 9 de julio de 1918 a las autoridades del municipio de la Ciudad de México para solicitar el registro de esa organización para contender en las siguientes elecciones del poder legislativo de la Unión, para lo cual presentaba la forma en que había quedado integrada la junta directiva de esta organización¹¹:

Presidente: C. Gral. Jacinto B. Treviño.
 1er. Vicepresidente: C. Lic. Gustavo Espinosa Mireles.
 2o. Vicepresidente: C. Dr. Luis Coyula.
 1er. Secretario: C. Jorge Prieto Laurens.
 2o. Secretario: C. Fortino B. Serrano Ortiz.
 Tesorero: C. Ramón Riveroll.
 Protesorero: C. José L. Breceda.

Destaca, sin duda, la presencia de dos importantes políticos ligados al régimen de Carranza: Jacinto B. Treviño, firmante del Plan de Guadalupe y en ese momento diputado federal, y Gustavo Espinosa Mireles, gobernador de Coahuila, quien por estas mismas fechas se encontraba apoyando la organización del Congreso Obrero en Saltillo, durante el cual se creó la CROM.

Este oficio actualizaba la información de este partido, pues:

⁹ "Manifiesto a la Nación". **Excelsior**. 10 de noviembre de 1917, en Cedeño, 1988, pp. 149-150.

¹⁰ **Cooperación**. Tomo I, No. 1, diciembre de 1922, p. 4. Ver, además, Rojas Coria, 1952, p. 296.

¹¹ **AHCM**. Vol. 1300, Exp. 22. México D.F. 9 de julio de 1918. "Jorge Prieto Laurens a Presidente Municipal Ciudad de México". La primera referencia que me remitió al Archivo de la Ciudad de México la encontré en Cedeño, 1988, p. 152. Un dato interesante de este documento --y que se relaciona más directamente con un aspecto de la tercera etapa que estudiaremos-- es la relación de firmas que lo acompañan, en un rubro denominado "Adherentes", y que incluye varias denominaciones agrupadas bajo organizaciones o sectores, tales como "Alumnos de la Escuela Libre de Homeopatía", comerciantes, tablajeros, estudiantes normalistas, ferrocarrileros, carpinteros y otros, en donde aparece un nombre: *A. de la Huerta* (f. 2).

...en virtud de que al fundarse el 'Partido Nacional Cooperatista', en noviembre de 1917 el acta de fundación sólo fue suscrita por los miembros del Comité Ejecutivo que inició dicho Partido, aun cuando constan las firmas de todos los adherentes en documentos anexos, se conviene con esta fecha en celebrar una Asamblea para ratificar los acuerdos tomados al fundarse esta Agrupación cívica, relativos al programa político y de Gobierno que debe sostener y el nombre del Partido, así como para designar una Junta Directiva en la cual delegar la representación política del mismo Partido (f. 2).

Al día siguiente se acordó registrar al partido, lo que se les notificó el día 11 del mismo mes¹².

En diciembre de 1918, el PNC participó en el proceso electoral para la renovación del ayuntamiento de la Ciudad de México, en donde compitió de manera cerrada con el Partido Liberal Nacionalista, dirigido por el senador José J. Reynoso, y al cual --de manera un poco hiperbólica-- algunos autores caracterizan como el partido "oficial" en ese momento, pues se le consideraba incondicional del secretario de Gobernación, Manuel Aguirre Berlanga¹³. De acuerdo con Prieto Laurens, los cooperatistas presentaron "...una formidable planilla con candidatos de gran relieve social, profesional o intelectual y económico; así como con representantes genuinos de los trabajadores y de la juventud"¹⁴. El triunfo correspondió a los cooperatistas, pero la influencia y peso político del PLN pretendieron revertir los resultados, por lo que --ante amagos de violencia física por parte de ambas partes-- el gobierno central ofreció mediar en el conflicto. Se nombró un tribunal de arbitraje, con participación de las organizaciones interesadas y un integrante neutral (el licenciado Antonio Pérez Verdía), el cual, después de un proceso largo y complejo de deliberación, arrojó un fallo favorable a los cooperatistas. Esto permitió la toma de posesión de los siguientes políticos de este partido:

Presidente Municipal, el general y doctor don Rafael Cepeda, Vicepresidente, el señor ingeniero don Lorenzo Hernández; Regidores: licenciado José Carregha (redactor de **El Universal**), licenciado Cecilio Garza González,

¹² No deja de ser extraño que se solicitara el registro ante el municipio, pues en el caso de elecciones federales este trámite debía hacerse ante la Secretaría de Gobernación. Lo anterior se debe, quizás, a que la Ley Electoral tenía sólo unos días de haber sido promulgada.

¹³ Prieto Laurens, 1977, p. 44. Esa misma caracterización la retoma Terrones, 1993, p. 6. Sobre el PLN véase el capítulo VI de este trabajo. *Infra*.

¹⁴ *Ibid.* p. 45. Los procesos electorales en la Ciudad de México durante esos años no han sido estudiados, por lo que seguimos aquí el testimonio de uno de sus participantes.

licenciado José Luis Almogabar, Ramón Riveroll (uno de los fundadores de **Excelsior**); Fernando F. Franco, tipógrafo; José de Mata Contreras, Enrique Munguía y Eduardo F. Islas y Pedro Lagunas, comerciantes¹⁵.

La labor de este ayuntamiento implicó, entre otras cosas, la resistencia al intento realizado por el gobierno de Carranza por eliminar el municipio de la Ciudad de México, a lo que Lorenzo Hernández como presidente municipal, y Jorge Prieto Laurens como regidor encargado de la secretaría general, respondieron de manera detallada con el documento titulado *En Defensa del Ayuntamiento*, publicado a mediados de 1919¹⁶. La tentativa carrancista no prosperó. Esta administración municipal informó de transformaciones significativas en el servicio de Limpia y Transportes, la reforestación del Paseo de la Reforma, de una campaña en contra del consumo del pulque, etc.¹⁷.

La coyuntura particular que propició la transformación del Partido Cooperatista en una fuerza política de alcance verdaderamente nacional, la ofreció el proceso de sucesión presidencial que inició a mediados de 1919 .

A partir del manifiesto de Alvaro Obregón de junio de 1919, en el que anunció su participación en la contienda por la presidencia de la República, y al que paulatinamente se comenzaron a integrar las fuerzas políticas más significativas de la República, el Partido Cooperatista atravesó por un proceso de formación de corrientes en su seno que para finales de año se habían definido en tres grupos principales: el de Saldaña Galván, uno de los fundadores del partido, quien dirigió una corriente de apoyo al candidato del gobierno carrancista Bonillas, y que "...arrastró consigo al Presidente, al Secretario General y a la mayoría de los Regidores del

¹⁵ Prieto Laurens, 1977, p. 47. De acuerdo con Taracena, la postulación de Rafael Cepeda como presidente de la comuna se debió a que "...él gastó toda su fortuna en la campaña contra el general Porfirio Díaz". Taracena, 1992, p. 75. El mismo autor informa también que en diciembre de 1918 "...el Partido Nacional Cooperatista triunfó en las elecciones para renovar el Ayuntamiento en el Distrito Federal". *Ibid.* p. 81. Puede verse, además, Matute, 1995, p. 196.

¹⁶ *En Defensa del Ayuntamiento*. México, s.p.i., julio de 1919, 105 pp. Para un análisis de la discusión de este tema, véase Mac Gregor, 1998, pp. 225-226. Lorenzo Hernández sustituyó a Cepeda en la presidencia municipal a principios de 1919.

¹⁷ Prieto Laurens, 1968, pp. 65-66.

Ayuntamiento Cooperatista"¹⁸; el segundo que se sumó a la candidatura obregonista, y un tercero que se inclinó hacia la candidatura de Pablo González.

Los procesos electorales municipales de diciembre de 1919 fueron una prueba importante, pues –dada la importancia económica y política de la capital-- dominar el Ayuntamiento de la Ciudad de México podía influir el proceso nacional¹⁹. Al respecto, tenemos dos versiones divergentes: Alfonso Taracena informaba que el día 7 de diciembre se realizaron las elecciones municipales y estuvieron salpicadas de incidentes, pese a lo cual, manifestaba la creencia de que el triunfo había correspondido al Partido Cooperatista. Dos días después, sin embargo, expuso que:

Toman por asalto miembros del Partido Liberal Constitucionalista el edificio de la Asociación de Jóvenes, donde cometen atropellos contra los del Partido Nacional Cooperatista, hasta que llegaron refuerzos de éstos que procedieron a expulsar a los intrusos, entre golpes e injurias²⁰.

Finalmente, el 12 de diciembre el Partido Nacional Cooperatista ratificó su triunfo, pues al funcionar dos Juntas Computadoras, una instalada en la Academia Metropolitana y otra en la Cámara de Diputados, el gobernador del D.F. Manuel Rueda Magro, declaró a la primera --la cooperatista-- como legal²¹.

La otra versión, de Prieto Laurens, expone que la fracción cooperatista disidente que había apoyado a Bonillas como candidato a la presidencia, estaba dispuesta a usar todos los medios a su alcance para apoderarse del Ayuntamiento de 1920, incluso por la fuerza si era necesario. Para ello, mandaron elaborar garrotes --con su respectiva agarradera de cuero-- "...por cuenta del Ayuntamiento, que serían entregados a los incondicionales del grupo, a fin de asaltar y tomar las mesas o casillas electorales"²².

¹⁸ *Ibid.* p. 67. Véase, además, Prieto Laurens 1977, p. 49.

¹⁹ Al respecto, Prieto Laurens señalaría meses después que "...las elecciones municipales en todas partes son fundamentales e importantes, y si en los Estados determinan las elecciones municipales el porvenir futuro y político y social de un Estado, en el Distrito Federal determinan el futuro y el porvenir de la República entera, porque aquí están las palpitaciones políticas y sociales de todo el país". **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 23 de noviembre de 1922.

²⁰ Taracena, 1992, p. 166.

²¹ *Ibid.* p. 167.

²² Prieto Laurens, 1977, pp. 49-50.

Frente a ello:

Los Partidos Cooperatista, Liberal Nacionalista y Liberal Constitucionalista postularon una planilla de regidores para el Ayuntamiento de México, entre quienes figuraban los Lics.: Rafael Zubarán Capmany, Roque Estrada, Miguel Alessio Robles y Eduardo Neri; Dr. Donato Moreno, Prof. Rubén Viscarra, Armando Salcedo (artesano), Fernando F. Franco (tipógrafo), Claudio N. Tirado (industrial), Gabriel Delgado (industrial), Ing. Gustavo Mireles Paz, Herminio Pérez Abreu, C.P.Y. (sic); y Jorge Prieto Laurens²³.

Ante el descubrimiento de la amenaza de violencia física, la denuncia de esta amenaza y la parcialidad de las autoridades para investigar estos hechos (en los que participaron los regidores Lorenzo Hernández y Miguel Torner), se generó un tumulto, ante lo cual,

...el Presidente Carranza, por conducto del Secretario de Gobernación, Aguirre Berlanga, dieron órdenes a la Policía y a las fuerzas federales, a fin de que los apoyaran y pudieran tomar posesión los regidores espúreos del bando 'civilista', con Saldaña Galván a la cabeza... Por esta razón, en el Plan de Agua Prieta se incluyó la cláusula que desconoció al Ayuntamiento usurpador de la Ciudad de México²⁴.

La posible explicación de estas opiniones encontradas radica en la existencia, de acuerdo con Prieto Laurens, de dos fracciones cooperatistas, una de las cuales tenía una alianza con el Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Liberal Nacionalista (a la cual él mismo pertenecía), y otra que -más cercana a las posiciones del gobierno y triunfadora de manera oficial por el Ayuntamiento- era una disidencia del partido.

Para el primero de enero de 1920, informaba Taracena:

Queda instalado sin incidentes, el nuevo Ayuntamiento de la ciudad de México, integrado por los regidores pares de la anterior comuna y los impares electos en noviembre [*sic* por diciembre] pasado. Resultó designado presidente municipal el doctor Luis Coyula, líder del Partido Nacional Cooperatista²⁵.

El resultado de este proceso fue que al triunfo del Plan de Agua Prieta en mayo de 1920 se realizaron, efectivamente, las remociones que Prieto Laurens anunciara, y para el 23 de junio de ese año se presentó a la Cámara de Diputados la siguiente comunicación:

²³ Prieto Laurens, 1968, p. 73.

²⁴ Prieto Laurens, 1977, p. 51.

Comunicación en que los CC. Rafael Zubaran y Jorge Prieto Laurens, con el carácter de presidente municipal y secretario del ayuntamiento de esta ciudad, respectivamente, avisan que aquel cuerpo edilicio quedó constituido con el ingreso de los ciudadanos regidores de número par de la planilla de los partidos unidos Liberal Constitucionalista y Cooperatista Nacional²⁶.

Pese a la fuerza mostrada en el nivel municipal durante esta coyuntura, el Partido Nacional Cooperatista no triunfó en los procesos electorales para la renovación de las dos gestiones municipales siguientes (para los años de 1921 y 1922), dedicándose más bien a preparar el camino de su participación en el ámbito más amplio de la política nacional.

El PNC comenzó sus incursiones en la política parlamentaria con la presentación de diversas candidaturas a diputados, particularmente en alianza con el Partido Liberal Nacionalista durante la jornada electoral federal de julio de 1918, para la integración de la XXVII Legislatura. Los resultados fueron menores, y su presencia en el Congreso era, todavía, insignificante.

Posteriormente esta participación nacional se intentó reforzar destacando la alianza formada con otras organizaciones alrededor de la figura de Alvaro Obregón y su lucha por la presidencia del país durante la campaña de 1919 y 1920. De hecho, la postulación del Partido Cooperatista de Obregón como candidato a la presidencia se definió en septiembre de 1919, a iniciativa de Prieto Laurens y Manuel Villavicencio. Esta medida fue vista con simpatía por otras fuerzas políticas, entre ellas la que era el eje articulador de la campaña, el Partido Liberal Constitucionalista:

El Partido Cooperatista desde que luchó contra la imposición oficial en las elecciones del Ayuntamiento, y después, cuando tan resueltamente combatió por los fueros del Municipio Libre en México, hasta obtener la victoria contra el Ejecutivo de la Unión, ha venido derivando hacia el espíritu liberal, resueltamente reformista del P.L.C., sin contar con que muchos miembros de éste militaron durante las elecciones municipales del lado de aquél y distinguidos elementos del P.L.C., sostuvieron en la Cámara de Diputados la autonomía del Municipio²⁷.

²⁵ Taracena 1992, p. 173. Véase, además, Matute, 1995, p. 197.

²⁶ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. No. 112. 23 de junio de 1920.

²⁷ "Un acierto del Partido Cooperatista", 1o. de septiembre de 1919, en **Campaña Política**, 1923, Tomo I, p.

Este apoyo político a la campaña obregonista tuvo un primer impacto negativo sobre sus simpatizantes pues, según Prieto Laurens, "...todos nuestros amigos y correligionarios fueron cesados de sus empleos en el Ayuntamiento de esta Capital y en todas las dependencias del Ejecutivo Federal"²⁸, y de casi todos los gobiernos de los estados. Sin embargo, una vez que triunfó el levantamiento sonoreense, el Partido quedó en buena posición política, que le permitió preparar el terreno para una acción electoral de mayor envergadura.

La llegada de Jorge Prieto Laurens al Congreso por primera ocasión en julio de 1920 fue, en sí misma, complicada. Contendió por el 11o. distrito electoral del Distrito Federal, cuya cabecera se encontraba en el municipio de Coyoacán, pero al término de los comicios, el Presidente Municipal de dicho municipio se negó a expedir la credencial que lo acreditaba como presunto diputado, ya que diversos partes policíacos que recibió hablaban de irregularidades y anomalías en la votación en ese distrito²⁹.

Al respecto, la Secretaría de Gobernación conminó al presidente municipal Ángel Flores Alonso a que expidiera las credenciales respectivas, "...sin que para ello obsten las irregularidades a que se refiere el oficio de usted que se contesta, toda vez que la calificación de ellas está reservada al Congreso y a las Autoridades Judiciales del orden federal" (f. 29). Flores denunció que Prieto Laurens amenazó con que "vendrían los obreros de Tizayuca y San Ángel a hacerme una manifestación hostil" si no le expedía la credencial (f. 24). A pesar de todo ello, Prieto Laurens llegó a su asiento de diputado cooperatista en la XXIX Legislatura, y con él otros sesenta diputados, así como cinco gobernadores de los estados, todos miembros del partido³⁰.

El comienzo de la década presencia la conversión del PNC en una fuerza política de orden nacional, y una profundización y mayor difusión de sus planteamientos programáticos.

Jorge Prieto Laurens lo sintetizó de manera precisa. A partir de 1920:

191.

²⁸ Prieto Laurens, 1968, p. 81.

²⁹ A.G.N./G.D.: D.G.G., 2.74.156, Vol. 2, Exp. 156. México, D.F. 9-14 de agosto de 1920. "Elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión".

³⁰ El dato del número de diputados y gobernadores aparece en Rojas Coria, 1952, p. 297. Pese a que el número

Nos lanzamos, decididamente, a luchar contra el P.L.C., para arrebatarle primero los Ayuntamientos y más tarde las Legislaturas y los Gobernadores de los Estados. Aquí en el Distrito Federal, los cooperatistas le dimos la batalla al P.L.C. y muy insignificante fue la cooperación de los laboristas y agrarista³¹.

Quizás no fue tan insignificante esa colaboración: el desplazamiento del Partido Liberal Constitucionalista como la organización central en el debate político del país, tal como vimos en el capítulo anterior, se logró por la conjunción de fuerzas de cooperatistas, laboristas, agraristas y socialistas del Sureste, organizados alrededor de la Confederación Nacional Revolucionaria la cual, a fines de 1921, pudo hacerse con el control efectivo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Pero antes de pasar al análisis de este último momento de la primera etapa del Partido, es conveniente estudiar algunos de sus planteamientos programáticos principales.

Fechado a mediados de 1921, el Partido Nacional Cooperatista lanzó un “Manifiesto” en el que sintetizaba su concepción del papel de una organización política como la suya, del entorno en el que se desarrollaba, de sus principios fundamentales, así como una serie de puntos de acción específicos que se proponía desarrollar³².

El documento cooperatista mostraba algunas semejanzas iniciales con el Manifiesto de junio de 1919 de Álvaro Obregón en el cual, a partir de una caracterización de la política carrancista, una valoración de la trayectoria de los partidos políticos y una propuesta de organización electoral, realizaba propuestas concretas para la moralización y mejoramiento de la administración estatal.

De igual forma, para el PNC las principales tendencias que se habían desarrollado en el país eran la liberal y la conservadora, misma denominación que aparecía en el texto obregonista. Sin embargo, y aquí comienza el cambio en la orientación, el momento por el que atravesaba el país requería una nueva caracterización, en la que la propuesta del partido

parece exagerado, no he tenido posibilidad de contrastar la cifra con otra fuente.

³¹ Prieto Laurens, 1968, p. 103.

³² **Cooperación**. Tomo I, No. 4, marzo de 1923, pp. 3-11. Este manifiesto aparece reproducido, además, en Rojas Coria, 1952, pp. 297-301, y en **Planes**, 1987, pp. 20-23. No tenemos información acerca de dónde se publicó por primera vez.

adquiría un relieve particular:

...el Partido Cooperatista Nacional se presenta como una organización que habrá de resolverse en verdadera fuerza concentradora de las actividades de todos los elementos progresistas de la República. Resueltamente, queremos ser los representantes de estas tendencias de mejoramiento social, e incorporar a nuestro programa justamente las cosas que hasta ahora permanecen indefinidas o inexpresadas en las demás agrupaciones políticas.

Las limitaciones a la divulgación de la doctrina cooperativista eran muchas, entre las que se encontraban la existencia de elementos que "...usurpando el nombre y bandera del Cooperatismo, constituyeron agrupaciones burocráticas, sin otra mira que la perpetuación en el poder para su beneficio personal".

A pesar de ello, el "Manifiesto" de 1921 presentaba los principios base de su programa, contenidos en las tres proposiciones siguientes:

Primera: el Partido Cooperatista establece su doctrina social en 'obtener progresivamente un nuevo ajuste de las condiciones de la sociedad, en el que la lucha de clases y de la concurrencia, queden sustituidas por la cooperación económica y la solidaridad moral'. El Partido adopta como lema: 'Cooperación y Libertad'; es decir: 'eficiente sistematización de la actividad individual para un fin común' y 'respeto e inviolabilidad de los individuos, sin otra limitación que el interés público'.

Segunda: el Partido Cooperatista establece como doctrina política: la formación de una vigorosa nacionalidad en México, así como la realidad práctica de las modernas instituciones democráticas.

Y, tercera: el Partido Cooperatista juzga que, dentro de los lineamientos generales de sus tendencias avanzadas, debe formularse en cada caso, teniéndose en cuenta las necesidades del momento, un programa concreto y práctico, de posible e inmediata realización, que contribuya a los propósitos fundamentales del Partido.

Una forma de comenzar a desarrollar estos planteamientos generales, fue a través de puntos específicos de acción que orientaban la acción del partido. El documento *Quince puntos de acción*, que acompañaba al Manifiesto de junio de 1921, contiene planteamientos sobre los partidos políticos, la función del Estado (al que asignaban "fines esencialmente sociales"), la libertad política, la educación, la organización municipal, la creación de un servicio civil y la

reorganización del Ejército y la Armada. Al mismo tiempo, propugnaban por políticas fiscales, de irrigación, de administración de justicia y sobre asuntos internacionales.

Dos de los puntos más polémicos de esta propuesta se referían al campo y al trabajo:

VI. Que se lleve a efecto el fraccionamiento de la gran propiedad agraria, mediante justa indemnización se instituyan las escuelas rurales, las Cajas Cooperativas de Crédito Agrícola, y se adopten todas las medidas que tiendan a la conservación y transmisión de la propiedad fraccionada, la elevación económico-moral del campesino, la debida restitución de ejidos a los pueblos y la utilización de los modernos sistemas de cultivo y los instrumentos mecánicos. Y que se adopten los medios prácticos que conduzcan a la progresiva socialización de la tierra.

IX. Que se tienda a la socialización progresiva de las grandes industrias de servicios públicos; se dicte una amplia y efectiva legislación del trabajo; se procure el fomento de las asociaciones obreras y la difusión y adopción de los sistemas cooperativos y socialistas³³.

Asumiendo una idea que compartían muchas de las agrupaciones políticas de la época -y que, como vimos, tuvo importantes efectos negativos sobre el PLC-- el Cooperatista proponía "...que se rectifique el sistema de Gobierno, limitándose las funciones del Poder Ejecutivo, y elevando la respetabilidad del Parlamento" (p. 10). Sin embargo, a diferencia de los políticos del Liberal Constitucionalista, no llevaron este planteamiento más lejos.

Este documento permite apreciar, además, los cambios que se habían operado en la estructura dirigente del partido, aun cuando seguía teniendo como motor impulsor al dinámico Jorge Prieto Laurens:

JUNTA DIRECTIVA: Presidente, Roque González Garza; Vicepresidente, doctor Francisco Reyes; Vicepresidente, Froylán C. Manjarrez; Secretario General, licenciado Aquilino Rama; Secretario de Interior, Mariano Samayoa; Secretario del Exterior, Adalberto Lazcano Carrasco; Tesorero General, profesor José Castilleja; Subtesorero, Filemón Fierro.

Vocales: diputado Candelario Garza, diputado Juan Quiroga, diputado Francisco Ollivier, diputado Onésimo González, Ernesto Velasco, Fernando F. Franco, licenciado Adalberto

³³ Los Quince Puntos de Acción aparecen al lado del "Manifiesto" de junio de 1921 en **Cooperación**. Tomo

Gómez Jauregui, licenciado José María Gutiérrez, Saúl Gómez Pezuela, Roberto Valero, Miguel Orozco, Antonio Yáñez Salazar, Eugenio Harrigan P., Alberto B. Armora.

COMITÉ EJECUTIVO: Presidente, diputado Jorge Prieto Laurens; Vice-Presidente, diputado Rubén Vizcarra; Secretario, Felipe Buenrostro; Tesorero, Adalberto C. Thomas; Vocal, Luis González Barrera.

Finalmente, en diciembre de 1921 fue creada la Academia de Estudios Políticos y Sociales del Partido Nacional Cooperatista, en el Salón de Actos del Museo Nacional, "...con la concurrencia de diputados, senadores, la mesa directiva y los miembros más prominentes del partido, desarrollándose un programa literario-musical"³⁴.

El año de 1922 significó el inicio de un período importante para el Partido Nacional Cooperatista, pues extendió su influencia al Ayuntamiento de la Ciudad de México, se convirtió en mayoría en el Congreso de la Unión, incrementó el número de gobernadores simpatizantes y acrecentó su influencia entre miembros cruciales del gabinete obregonista con miras al proceso político clave: la sucesión presidencial. De ello se hablará a continuación.

2. Segunda Etapa: Auge, 1921-1923.

En el número dos correspondiente al mes de enero de 1923, la revista **Cooperación. Órgano de la Academia de Estudios Sociales y Políticos del Partido Cooperatista Nacional**, publicó un artículo titulado "La organización de un partido político moderno", en el que se sintetizaban las características de la estructura organizativa de esta agrupación, y las contrastaban críticamente con las de otras fuerzas políticas.

El Partido Cooperatista, decían, es el tipo de partido político moderno en México. A diferencia de los demás ("facciones efímeras", "grupos sectarios", con fines transitorios), se consideraban una organización constructiva,

...instituto perfecto en el que cada miembro desempeña una función definida y provechosa, en el que se cuida lo existente acomodándolo a las exigencias de la mayoría y se repone en el acto lo que falta, dado que no siendo limitada su

I, No. 4, marzo de 1923, pp. 10-11.

³⁴ Rojas Coria, 1952, p. 301.

acción, sino amplísima e infinita, sus elementos han de formar legión³⁵.

La estructura organizativa del partido constaba de una mesa directiva (encargada de realizar las tareas ejecutivas), que se integraba por un presidente honorario, un presidente activo, dos vicepresidentes y un secretario general del cual dependían un conjunto de secretarios del interior y del exterior, un tesorero general, un subtesorero, cinco abogados consultores y treinta vocales.

En apoyo de la mesa directiva existía una comisión permanente de consulta y organización, comités ejecutivos de finanzas, asuntos electorales y acción social (todos los comités estaban a cargo de los responsables de acción social, política o económica respectivos), un oficial mayor, así como delegaciones representativas ante las secretarías de estado.

El partido tenía además las siguientes instituciones que funcionaban regularmente:

1) Academia de Estudios Políticos y Sociales que tenía por objeto "...estudiar seriamente y sobre bases científicas todos los problemas nacionales, para elevar más tarde su resolución al Parlamento y lograr la expedición de normas legislativas convenientes", y para ser miembro de la cual no se requería siquiera afiliarse al Partido. Esta academia editaba la revista mensual **Cooperación** que tuvo buena acogida en ciertos círculos políticos e intelectuales³⁶.

2) Casino Cooperativo, justificado en términos del impulso de las relaciones sociales entre los integrantes de una agrupación como ésta, lo que "les hace amar a sus semejantes y van robusteciendo los lazos de patriotismo, el sentimiento de la nacionalidad y el culto a la propia dignidad".

3) Confederación Estudiantil, en la que los jóvenes hacen sus primeros ensayos de civismo, y a través de cuyo medio el partido establecía su presencia entre este sector (en el Congreso Estudiantil del D.F., la Federación de Estudiantes del D.F. y la Confederación

³⁵ **Cooperación**. Tomo I, No. 2, enero de 1923, p. 11.

³⁶ Incluso personajes opuestos al Partido Cooperatista como el Dr. Atl, reconocían la importancia de este órgano de información y análisis, pues "llamar al estudio profundo y desinteresado de los problemas interiores y exteriores que agobian en este momento al país, es una labor esencialmente necesaria, que hasta la fecha no habíase logrado

Nacional de Estudiantes)³⁷.

En abril de 1922 otro texto importante señalaba las "Nuevas Orientaciones del Partido Cooperatista Nacional" y sintetizaba sus propuestas políticas: combatir a las fuerzas conservadoras y recuperar el movimiento revolucionario:

...pues con sus preceptos condensadores de infinitas aspiraciones proletarias, incrustadas en la Constitución, y con sus leyes reformadoras, resultó ser el movimiento precursor de la corriente mundial que viene marcando nuevos derroteros a la humanidad.³⁸

Esta posición se contraponía a la crítica del pretendido carácter conservador de los cooperatistas, lo que los llevó a realizar una afirmación aún más atrevida:

El Partido Cooperatista se declara en pro del sistema Socialista, considerando que el Estado no debe ser ya una simple organización política, sino que debe cumplir funciones sociales, buscando un nuevo ajuste de las condiciones económicas de la colectividad. Entre estas finalidades, descuellan por su importancia la moral, el trabajo y la cultura³⁹.

De hecho, aunque el Manifiesto de junio de 1921 ya sorprendía por la declaración en pro de la "socialización progresiva de las grandes industrias de servicios públicos", y la intención de "fraccionamiento de la gran propiedad agraria"⁴⁰, en realidad el partido presentó una idea inocua de socialismo, al que consideraba como el Estado realizando sólo *funciones sociales*.

encauzar debidamente". **Cooperación**. Tomo I, No. 3, febrero de 1923.

³⁷ Prieto Laurens, 1977, p. 42. Como ya vimos, el sector de los jóvenes siempre tuvo una importante influencia en las actividades de esta agrupación.

³⁸ **Cooperación**. Tomo III, No. 10, septiembre de 1923. No he podido establecer el lugar original en el que se publicó este documento.

³⁹ *Ibid.* p. 5.

⁴⁰ Esta idea también la expuso Prieto Laurens en la Cámara de Diputados, cuando afirmaba que "esta es la otra faz, el otro aspecto de nuestra revolución, el aspecto más trascendental y más importante de todo Gobierno, de todo partido, de toda organización revolucionaria. Nosotros debemos preocuparnos no solamente por que los campesinos, los hombres del pueblo, sepan leer y escribir, sino también por que puedan estar asociados, por que sepan asociarse, por que sepan ahorrar y puedan aprovechar esas economías en el bienestar colectivo, a fin de que no se constituyan en pequeños burgueses, en pequeños retardatarios, en pequeños obstruccionistas, que tarde o temprano tendría que ser lo más formidable de las trincheras contra el avance del socialismo, contra el avance de la revolución, que habrá de llegar al final, es decir, a la socialización de la tierra (Aplausos). Por el cooperativismo, vamos a la socialización de la tierra". **Diario de**

No deja de llamar la atención que al lado de estas declaraciones, se presenten otras con visos racistas, como la siguiente afirmación:

...es necesario buscar el mejoramiento racial de nuestros indios por medio de una bien organizada inmigración... es decir, la eliminación del indio por fusión directa con el blanco, inmigración que se debe reducir a miembros de la raza blanca, y de ninguna manera permitir la amarilla o la negra, esta última, por razones obvias de explicar⁴¹.

Místicos por sus recurrentes referencias al espíritu cristiano, ambiguos frente al proceso soviético, e imprecisos en la definición de sus objetivos políticos y sociales, su filosofía era una mezcla de categorías y caracterizaciones sin concordancia ideológica y difícil asidero conceptual⁴².

De acuerdo con la Academia de Estudios Sociales y Políticos, el partido organizó diversos grupos de estudio (históricos, filosóficos, políticos, económicos, de legislación y jurisprudencia, estadísticos, educaciones y artísticos), cuyos productos aparecieron en los artículos de este medio informativo. Sin embargo, en general, parece que su impacto en los medios intelectuales o la opinión pública no fueron muy significativos.

El cooperativismo como alternativa económica y social en México tuvo auge, y las ideas de Carlos Gide (particularmente, su **Las Sociedades Cooperativas de Consumo**, del cual editó el gobierno obregonista tirajes sobresalientes), y Ernesto Poisson, cuya **República Cooperativa** era citada frecuentemente como guía conceptual por Prieto Laurens, se difundieron de manera amplia y popular⁴³. Tuvo también influyentes críticos que señalaron las

los Debates. Cámara de Diputados. 28 de noviembre de 1922.

⁴¹ "Nuestra crisis espiritual" de Gabino A. Palma en **Cooperación**. Tomo I, No. 1, octubre de 1922. En otro artículo, reportaban una "Invasión de negros" en una hacienda de San Luis Potosí, lo que no se debía permitir, pues es "...verdaderamente peligrosa por los cruzamientos que sobrevendrán entre los mismos negros y los indígenas". **Cooperación**. Tomo III, No. 9, agosto de 1923, p. 105.

⁴² Véase, por ejemplo, la propuesta para la creación de una "Confederación Cooperativa del Trabajo", la cual "...se constituye para obtener el inmediato mejoramiento económico y moral de los representantes del trabajo industrial y agrícola, y para procurar la creación de un sistema cooperativo del trabajo, y un mejoramiento en la industria que satisfaga las necesidades racionales de todos sus componentes". **Cooperación**. Tomo I, No. 3, febrero de 1923, pp. 3-7. Aparece también reproducido en **Planes**, 1987, Libro VIII, pp. 23-25.

⁴³ Al respecto, véase el análisis de Rojas Coria sobre "La Revolución y sus regímenes" en su repaso histórico del cooperativismo en México. Rojas Coria, 1952, 285-333. Paradójicamente, va a ser hasta el gobierno de Calles cuando los experimentos cooperativistas comiencen a desarrollarse con más fuerza. Sobre el avance del

limitaciones y deficiencias de esta propuesta alternativa⁴⁴.

Un documento que sintetizó el planteamiento programático del PNC, fue el discurso que Jorge Prieto Laurens pronunció en octubre de 1922, y que reprodujo la revista **Cooperación**⁴⁵. Bajo el título de "La República Cooperativa" expuso una propuesta sintética de la forma en que consideraba que la sociedad capitalista se podía modificar, generando en su propio seno los mecanismos de sustitución --particularmente de corte cooperativista-- que paulatinamente la reemplazarían. De esta forma:

La implantación del cooperatismo para satisfacer las necesidades más elementales de la sociedad: el alimento, el vestido, la habitación, etcétera, permitirá también la evolución moral de los asociados, elevados sus sentimientos y sus ideas, que ya no estarán absorbidos por la constante preocupación de la lucha económica, desigual y apremiante; puesto que el esfuerzo colectivo de todos los asociados y la eliminación del lucro inmoderado harán más humana la existencia.

Sin embargo, el único proyecto cooperativista legislativo propiamente del Partido fue crear un Banco Nacional Cooperativo Rural, cuyo fin era organizar la cooperación en todas sus formas para beneficio de los pequeños y medianos agricultores, y que no pasó de ser una iniciativa de ley presentada a finales de 1922⁴⁶.

Hubo otras dos iniciativas de corte cooperativo: la propuesta de Ley de Cooperativas Agrícolas que presentó el Partido Nacional Agrarista⁴⁷, y la creación de la Sociedad

cooperativismo en México en el siglo XIX, véase Hernández, 2000, p. 307.

⁴⁴ Por ejemplo, en su libro de 1923, el diputado constituyente Pastrana Jaimes apuntaba que: "Una cooperativa de consumo o de producción o de crédito no libera económicamente a sus miembros... Las cooperativas no suprimen a los patrones; los sustituyen por administradores... El valor educacional de las cooperativas es muy problemático e inseguro". Y, sin embargo, terminaba: "Con las cooperativas pueden realizarse progresos y pueden cumplirse la mayor parte de los postulados del socialismo. Todo depende de la forma, alcance y finalidad de las mismas cooperativas". Pastrana Jaimes, 1923, pp. 134-135.

⁴⁵ **Cooperación**. Tomo I, No. 1, diciembre de 1922, pp. 3-14.

⁴⁶ El texto de la iniciativa se encuentra en **Cooperación**. Tomo I, No. 1, diciembre de 1922, pp. 15-39. Se presentó en la Cámara de Diputados en la sesión del 17 de octubre. **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 17 de octubre de 1922. En 1923, presentaron también una iniciativa de Ley de Accidentes de Trabajo, que fue atajada por los laboristas, pues se internaba en un campo que consideraban el propio.

⁴⁷ Esto generó un debate muy interesante en la Cámara de Diputados, pues el diputado Gandarilla quiso hacer pasar la propuesta como una iniciativa del cooperativista, a lo que el diputado agrarista Miguel Calderón rebatió y demostró --pues fue él uno de los firmantes de la iniciativa-- que eso no había sido así. **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. Tomo II, No. 13, 6 de marzo de 1923. Ante la tardanza en la aprobación de la Ley de

Cooperativa de Empleados de la Secretaría de Agricultura y Fomento, presentada por el secretario de Agricultura de Obregón, Ramón P. De Negri ("ferviente admirador del cooperativismo")⁴⁸. Las iniciativas del banco cooperativo y de cooperativas agrícolas no prosperaron.

De esta forma, vemos que la acción del Partido Nacional Cooperatista se llevó a cabo de manera notable en el Congreso de la Unión (en donde, según Fuentes Díaz, creó la antidemocrática figura de los dictámenes globales)⁴⁹; fueron mayoría en la XXX Legislatura en 1922, obtuvieron el control de la Comisión Permanente, y organizaron un bloque político muy bien sistematizado, que se denominó: "Bloque del Partido Cooperatista Nacional"⁵⁰; su influencia se extendió al Poder Judicial, debido a que el nombramiento de los ministros dependía del Congreso; extendieron su rango de acción hacia los gobiernos de distintos Estados; los gobernadores de Tamaulipas, Coahuila, Michoacán, Hidalgo, Estado de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Puebla, Jalisco y Nuevo León eran cooperatistas⁵¹, y en el municipio de la Ciudad de México. Y sin embargo, como ya vimos, su actividad parlamentaria no fue significativa en términos de la presentación de iniciativas y propuestas de leyes.

Ello quizás obedece a la forma en que lograron allegarse el control de la XXX Legislatura. La Confederación Nacional Revolucionaria agrupó a los Partidos Laborista, Agrarista, Socialista del Sureste y Cooperatista, que se unieron en un frente común en el Congreso para arrebatar la dirección de la Comisión Permanente al Partido Liberal

Cooperativas Agrícolas, "pues no ha sido aprobado por el Senado", el Ejecutivo tuvo que expedir un "Acuerdo por el cual se crea la Dirección de Cooperación Agrícola y Aprovechamiento de Ejidos" el 28 de junio de 1923.

⁴⁸ De hecho, el texto completo de la propuesta y su justificación aparecieron en **Cooperación**: "La Sociedad Cooperativa de Empleados de la Secretaría de Agricultura y Fomento". **Cooperación**. Tomo III, No. 10, septiembre de 1923, pp. 44-58.

⁴⁹ Fuentes Díaz, 1956, p. 20. Esta idea aparece también claramente en Monroy, 1924, p. 35. "El famoso dictamen global fue un atropello flagrante contra legítimos derechos de otros partidos políticos...". Los dictámenes globales básicamente consistían en la aprobación en el Colegio Electoral de la Cámara, de grupos numerosos de casos de presuntos diputados en paquete y sin discusión. De esa manera, el arribo a la Cámara de credenciales incluso dudosas, estaba garantizado.

⁵⁰ **Proyecto de Estatutos** del Bloque del Partido Cooperatista Nacional. México, D.F., 1922. (**Bancroft Library**. UC Berkeley/pF1223.3, M588). En él se sostenían muchos principios, cuya aplicación fue imposible, por ejemplo, aquél que sugería "Evitar toda discusión personalista, frívola o inútil, y llamar respetuosamente la atención de la Asamblea cuando se trate de descender a este terreno".

Constitucionalista. Este proceso comenzó en diciembre de 1921, fecha de integración de la Comisión, y duró incluso hasta la presentación de candidatos comunes para las elecciones de julio de 1922 para diputados y senadores al Congreso de la Unión⁵².

Fue una alianza tan curiosa que permitió, por ejemplo, la existencia de boletas electorales para estos comicios con un tamaño mucho mayor al común, que han de haber desorientado a los potenciales votantes. Bajo el encabezado general de *Candidaturas Registradas: Confederación Nacional Revolucionaria*, aparecían inmediatamente tres filas que agrupaban los escudos del Partido Cooperatista Nacional la primera, del Partido Laborista Mexicano la segunda, y del Partido Nacional Agrarista la última. Al lado de cada escudo, apareció la fórmula: Propietario: C. Lic. F. González Garza, Suplente: C. Juan B. Fonseca. La misma fórmula para los tres partidos, en la misma boleta, pero con escudos separados⁵³. Naturalmente, no fue éste el caso de todas las candidaturas a diputados y senadores de estos partidos, pues la mayoría de sus candidaturas las presentaron como partidos a título individual. A estas organizaciones se fueron paulatinamente integrando --según Prieto Laurens-- "desertores del P.L.C.", tales como Francisco González, Mariano Vicencio, Rodrigo Palacio, Luis Espinosa, Antonio Valadés Ramírez, Francisco Olivares, Gustavo Bravo, José Castilleja, Aurelio Sepúlveda, Prócoro Dorantes, Jenaro Vázquez, J. Ogarrío Meixueiro, E. Arrijo Isunsa, Juan de Dios Bátiz, Candelario Garza y el licenciado Emilio Portes Gil⁵⁴.

Esta alianza no podía ser más que efímera. El Partido Cooperatista postuló candidatos a diputados y senadores por el mayor número de distritos para el proceso electoral de 1922, y por ello se sentían con derecho a tener la mayoría en la Confederación Nacional Revolucionaria.

⁵¹ Castro, 1998, p. 144.

⁵² Dulles, 1989, pp. 124-125. De hecho, existe constancia documental de una agrupación anterior a la Confederación Revolucionaria, la "Confederación Social-Demócrata", que agrupó al PLC, al PLM, al PNA, al PSS, al Partido Revolucionario de Sonora, al Partido Liberal Revolucionario de Durango, al Partido Liberal Tlaxcalteca y a "Juventud Revolucionaria", la cual en julio de 1921, discutió un Proyecto de Reformas al Reglamento de Elecciones de Municipios del D.F. **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, B.2.73.16, Caja 10, Exp. 16. México, D.F. "Elecciones Municipales en el Distrito Federal 1921", fs. 45-47.

⁵³ **AHCM**. Gobernación. Elecciones, 1919-1922. Vol. 1136, Exp. 55. "Elecciones Poderes Federales, julio de 1922".

⁵⁴ Prieto Laurens, 1977, p. 92. Por esta razón, no podía ser Portes Gil presidente de la Junta Directiva de la Academia de Estudios Políticos y Sociales a su creación en diciembre de 1921, como consigna Rojas Coria (p. 301), aunque sí lo fue posteriormente.

De acuerdo con Prieto Laurens, lo anterior "...no fue del agrado del secretario de Gobernación, general Calles, quien se puso de acuerdo con Soto y Gama, Morones y Carrillo Puerto a fin de que nos arrebataran dicha mayoría"⁵⁵. De hecho, según Prieto, el mismo Calles trató de influir a finales de agosto en la selección de los integrantes del Partido Cooperatista Nacional en la XXX Legislatura, y pidió la depuración de los reaccionarios "de hueso colorado" y su sustitución por candidatos de los Partidos Laborista y Agrarista⁵⁶. Se rehusaron, y significó el fin de la unión y alianza de partidos que integraron la Confederación Nacional Revolucionaria.

Un indicador de lo anterior, es que inmediatamente transcurridas las elecciones del mes de julio, y una vez instalado el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados en agosto, comenzaron los debates entre los miembros de estas organizaciones, y su tono fue el de una verdadera batalla verbal. Prieto Laurens argumentaba:

La Confederación Revolucionaria, ciudadanos, nació porque el Partido Cooperatista la ha creado... No fueron estos caballeros que sirven a todos los gobiernos, no fueron los que formaron el bloque social democrático de la Cámara, fuimos los cooperatistas, un puñado de cooperatistas... Y el bloque social demócrata de la Cámara, fundado por Manjarrez, secundado por todos los diputados cooperatistas, al cual se agregaron necesariamente los tres o cuatro agraristas que había en la Cámara, ese bloque tuvo un triunfo arrollador contra el Partido Liberal Constitucionalista en los momentos de la elección de la Comisión Permanente⁵⁷.

A partir de entonces, las diferencias --y los odios-- fueron incontrolables, y llevarían al final del Partido Cooperatista como fuerza política nacional.

Para algunos estudiosos del fenómeno de los partidos políticos en México durante estos años,

⁵⁵ Prieto Laurens, 1977, p. 92. Esto se puede corroborar, además, en el análisis de la discusión del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, donde aparece un mayor número de casos cooperatistas, frente a los laboristas o agraristas en el seno de la Confederación.

⁵⁶ *Ibid.* pp. 93-95. Esta idea fue expresada también por Taracena, quien al analizar la reunión del 28 de agosto entre Calles y los líderes cooperatistas, explica cómo el primero pidió la depuración de la lista de presuntos diputados, a lo que Prieto Laurens respondió que los papeles estaban en regla, por lo que finalmente Calles replicó: "que la legalidad es la vértebra de la reacción". Taracena, 1992, p. 73.

⁵⁷ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. Tomo I, No. 7. 26 de agosto de 1922. En la misma sesión, este debate continuó entre Álvarez del Castillo y Soto y Gama, quien cuestionaba la participación del cooperatista en la

fue a partir de este control del Congreso por parte del PNC que comienza propiamente el recuento de su historia. Por ejemplo, Eugene Braderman considera que:

Dirigido por Froylán C. Manjarrez, Jorge Prieto Laurens, Juan Manuel Alvarez del Castillo, y otros, el partido Cooperatista se convirtió en el grupo político dominante en México. En las elecciones congresionales de 1922, los Cooperatistas ganaron una mayoría sustancial, principalmente porque las credenciales de sus candidatos fueron aceptadas por la Comisión Permanente del Congreso la cual controlaban⁵⁸.

El propio John W.F. Dulles, en una entrevista con Jorge Prieto Laurens, retomó esta idea pues mencionaba que:

El Partido Cooperatista Nacional fue fundado en 1917 y parece haber tenido control de la XXX Legislatura de septiembre de 1922 a diciembre de 1923, al menos en la Cámara de Diputados donde, de 265 miembros, cerca de 100 eran de los partidos de oposición, Laborista, Agrarista, Socialista del Sureste y Liberal Constitucionalista⁵⁹.

Confrontada con esta visión se encuentran los datos que muestra Georgette José, quien asigna al Cooperatista 224 de los 264 diputados en la Cámara a mediados de 1922, quedando integrada de la siguiente forma:

PARTIDO	No. DIPUTADOS.
Nacional Cooperatista	224
Laborista Mexicano.	6
Nacional Agrarista.	12
Liberal Constitucionalista,	15

derrota del PLC de la Comisión Permanente. Al final, lo decisivo de esa participación fue demostrado.

⁵⁸ Braderman, 1938, p. 208. Esta visión está claramente sustentada por la obra de Monroy Durán -a quien cita-, quien parte efectivamente de 1922 y la formación de la Confederación Nacional Revolucionaria en su estudio sobre el PNC. Toda la trayectoria anterior quedaba, así, eliminada. Monroy, 1924, p. 34.

⁵⁹ "Historical Notes: Lunch with Jorge Prieto Laurens (11-9-55)". **Benson MS-Dulles**. Vol. IV, No. 21. En estas mismas notas, Dulles hacía notar que "...mucho del material para el libro 'El Ultimo Caudillo' fue material que un doctor (un coautor) obtuvo de P.L." (Prieto Laurens). Como podemos ver, la reconstrucción de la historia del PNC se basa en buena medida en la visión de una misma persona. El dato sobre el número de diputados coincide con el que proporcionó la revista **Current History**: "El Partido Co-operatista, que apoya al presidente Obregón, tiene una sustancial mayoría en el nuevo Congreso con al menos 167 miembros de un total de 264". **Current History**. October 1922, p. 173.

Fuente: José, 1998, p. 23. Portes Gil afirma que 85 % de los diputados pertenecían al PNC, lo que concuerda con esta cifra. Portes Gil, 1964, p. 354. Alvarez Castillo habla del 80% de diputados cooperatistas. Alvarez del Castillo, 1960, p. 168, lo cual también se acerca a la cifra dada por José.

Esta mayoría, sin embargo, comenzó a desintegrarse conforme el proceso de sucesión presidencial se desarrolló en el país a lo largo de todo el año de 1923, lo que les impidió llegar a las elecciones del siguiente año.

Al mismo tiempo, contra lo que varios autores sostienen, el Partido Cooperatista no obtuvo la presidencia del ayuntamiento de México en diciembre de 1921 para la gestión del año 1922, la cual mantuvo el Partido Liberal Constitucionalista; sin embargo, a lo largo de esta segunda etapa de la historia del partido encontramos las manifestaciones más concretas de la fuerza que esta organización y sus líderes habían ido adquiriendo, así como los testimonios más claros de su fuerza política.

Jorge Prieto Laurens su dirigente fue electo en diciembre de 1922 tercer regidor propietario en el Ayuntamiento de la Ciudad de México para el bienio 1923-1924, cuando ya el dominio del PNC era amplio en los principales centros del control político del país. Contendió por el Partido Cooperatista por el segundo distrito electoral, y obtuvo 2,219 votos contra 16 de otras varias candidaturas⁶⁰. Su nombramiento como presidente municipal se expidió en la Circular número 1, del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México el 2 de enero de 1923, y como secretario general se nombró a Julio Jiménez Rueda, en ese momento director de la revista **Cooperación** y secretario de la Academia de Estudios del PNC⁶¹.

Al alba de 1923 parecía consolidarse el predominio cooperatista en las diversas instancias del gobierno y del poder político en el país. Sin embargo, a partir de ahí asistimos a un proceso por el cual, para fines de ese mismo año, el partido desapareció del escenario político, y se disolvió entre el fuego de una sublevación militar.

⁶⁰ AHCM. Gobernación. Elecciones, 1919-1922. Vol. 1135, Exp. 42.

3. Crisis y disolución.

Hacia 1935, recién llegado del exilio al que su participación en la rebelión delahuertista lo había empujado, Prieto Laurens explicó:

Los cooperatistas de 1917-1923 tuvimos que sostener luchas terribles contra los grupos o partidos oficiales, a saber: el P.L.N., del señor licenciado don Manuel Aguirre Berlanga; el P.L.C., del señor general don Benjamín Hill; y la coalición agro-laborista del señor general don Plutarco Elías Calles. Apenas hasta 1923 logramos consolidar nuestra hegemonía en las Cámaras, en el Poder Judicial, en la mayoría de los Ayuntamientos de la República y en la mayor parte de los gobiernos de los Estados. Nos faltaba tan sólo controlar el Poder Ejecutivo, para poner en práctica los catorce puntos de nuestro programa económico-social⁶².

Esta carrera de éxitos comenzó, efectivamente, a mostrar sus debilidades internas conforme el proceso de la sucesión presidencial se acercaba. Pese a que las elecciones federales para el nuevo Congreso y presidente de la República se celebrarían hasta julio de 1924, desde muy temprano en 1923 se perfilaron los principales problemas políticos hasta su realización. Los comicios fueron antecidos por el levantamiento militar de principios de diciembre encabezado por Adolfo de la Huerta, pero no fueron cancelados, ni siquiera pospuestos. En esta coyuntura, la mayoría de los miembros destacados del PNC se rebelaron contra el régimen de Obregón y la pretendida "imposición" de su sucesor: Plutarco Elías Calles⁶³.

En general el Partido Cooperatista y el presidente Alvaro Obregón no mantuvieron relaciones cordiales. Pese al apoyo inicial del PNC a Obregón en 1919, el Partido por lo regular se mantuvo alejado del ejecutivo, y centró su atención al trabajo en el Congreso, los municipios y los gobiernos de los estados. El cooperatista realizó una declaración inicial de apoyo a la

⁶¹ **Cooperación**. Tomo I, No. 2, enero de 1923, p. 124.

⁶² Prieto Laurens, 1935, p. 8.

⁶³ Dos trabajos relativamente recientes --y de aparición simultánea-- describen y analizan minuciosamente la cronología y el proceso político a lo largo de este año: Castro, 1998, 300 pp., y José, 1998, 304 pp. Por ello, aquí presentaré lo que considero sus características generales más importantes, y en lo que se refiere sólo a la acción propiamente dicha del Partido Cooperatista. La bibliografía sobre este tema es amplísima, pero creo que estas dos obras sintetizan de manera clara el proceso general.

candidatura de Calles, pero pronto surgieron diferencias que los distanciaron irreversiblemente del sonorenses⁶⁴. De hecho, desde el mes de marzo de 1923 existían dos corrientes en el seno del partido, organizadas alrededor de dos candidatos a la presidencia, Calles y De la Huerta⁶⁵. En esta etapa, me parece fundamental el papel desempeñado por el presidente del partido, Emilio Portes Gil, pues pese a ser el presidente del partido, fue considerado –como él mismo consigna– “el motor principal del callismo en la Cámara de Diputados”⁶⁶. De acuerdo con lo que mostraremos a continuación, la pérdida de control político del cooperatista en el Congreso tiene, en este caso, un componente central en la acción individual de algunos actores fundamentales, sobre todo la del político tamaulipeco. En palabras de Jesús Romero Flores, “A Portes Gil se debió la derrota parlamentaria del Cooperatista en 1923 y el triunfo completo de la Revolución, abanderada en aquellos días por los generales Obregón y Calles”⁶⁷

Emilio Portes Gil fue electo presidente del PNC a finales de 1922, “en una convención celebrada en el Tívoli del Eliseo, a la que concurrieron delegados de toda la República y en la que recibí el apoyo unánime de todos los sectores”⁶⁸, y se mantuvo en este puesto hasta principios de septiembre de 1923, por lo que dirigió a esta organización durante los meses más importantes de la lucha partidaria en torno a la sucesión presidencial, previo a la definición final de las candidaturas.

Durante los debates en la Cámara de Diputados, relativos a la compleja situación de la Ley Petrolera (tema que se discutió en varias sesiones del período extraordinario de la Cámara, pero que no arrojó finalmente un resultado legislativo), Emilio Portes Gil criticó al Partido Agrarista e hizo alusiones críticas hacia el partido por él representado. Luego, se refirió a los “diputados cooperatistas negociantes”, cuando --interpelado por Manlio Fabio Altamirano para aclarar ese concepto-- comenzó a criticar a varios de los más importantes dirigentes

⁶⁴ De hecho, ésta es buena parte de la argumentación que presenta Georgette José en la primera parte de su obra. José, 1998, pp. 20-36.

⁶⁵ Castro, 1998, p. 146, y José, 1982, pp. 42-43.

⁶⁶ Portes Gil, 1964, p. 356.

⁶⁷ Romero Flores, 1939, p. 345.

⁶⁸ Portes Gil, 1964, p. 360.

cooperatistas que

...aprovechándose de la influencia moral del bloque cooperatista, que aprovechándose de la influencia moral que les han dado las mayorías que les ha dado el partido, han ido a la Presidencia de la República a hacer gestiones para obtener concesiones petroleras y han ido también a algunas secretarías de Estado a hacer negocios que pudiéramos llamar inmorales⁶⁹.

Los acusó de beneficiarse de un terreno de importancia en la colonia Roma "...para hacer sus casas, a bajos precios, abusando de la influencia política que les ha dado el Partido Cooperatista Nacional". Los nombres de los acusados no eran menores: Jorge Prieto Laurens, Roque González Garza, Juan Manuel Álvarez del Castillo, Salvador Franco Urías, Carlos Argüelles, Gustavo Arce y Enrique Parra, la plana mayor del partido.

Esta intervención cimbró al Congreso. La sesión continuó con acusaciones, respuestas y contra acusaciones que, francamente, dejaban muy mal parado al partido y a su dirección. Continuó en la sesión siguiente, en la que Gustavo Arce y Martín Luis Guzmán, tomando parte del lado de los impugnados, criticaron a Portes Gil de lo mismo que él los acusaba (particularmente, de negocios con la Compañía de Luz en Tampico a cambio de dinero y terrenos, y negocios con la Utha Tropical Fruit Co.)⁷⁰. Sin resolverse del todo la disputa, Roque González Garza, ex presidente del partido y uno de los inicialmente señalados por el tamaulipeco, exigió la inmediata renuncia de Portes Gil al partido, porque "no impunemente se hacen cargos de esa naturaleza", y porque es "...el único camino decente y honrado, ...porque si no renuncia usted, los hombres honrados como yo tendremos que renunciar al Partido y al Bloque"⁷¹.

Dos datos de este incidente llaman la atención, poco o nada mencionado incluso en la bibliografía especializada, y que pueden representar un giro en la caracterización de este proceso. Por un lado, pese a los airados reclamos de González Garza, Portes Gil continuó en la

⁶⁹ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. No. 21, 16 de marzo de 1923.

⁷⁰ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. No. 22, 22 de marzo de 1923.

⁷¹ *Ibid.* Para terminar de fundamentar su exigencia, González Garza hizo un repaso de las jefaturas del partido de los tres años anteriores: Jesús M. Garza, Luis León, Froylán Manjarrez y Juan Manuel Álvarez del Castillo, quien "...en el Partido Cooperatista puso cátedra de honradez y de habilidad política; discreto, diplomático, sin haber conseguido un solo enemigo, entregó la mesa puesta al señor Portes Gil para que este señor infamemente

presidencia del partido hasta comienzos de septiembre de 1923, cuando renunció para incorporarse plenamente a la corriente callista, en lo que ya muchos de sus correligionarios se habían adelantado⁷². Por otro, la firma a los pocos días de este incidente, el 3 de abril, del denominado *Pacto de Torregrosa* por el que un numeroso grupo de diputados hizo constar, bajo palabra de honor, que sostendrían la candidatura de Plutarco Elías Calles en la siguiente lucha electoral para la Presidencia de la República⁷³. Por supuesto uno de los firmantes fue Emilio Portes Gil, y no deja de ser sintomático que ninguno de los acusados de tráfico de influencias por Portes Gil se sumara a este documento.

La división formal se presentó en el partido a finales de septiembre cuando, como lo explica Pedro Castro, "los partidarios de Calles resolvieron separarse a fin de formar otro partido que se llamaría 'Cooperatista Revolucionario'"⁷⁴. La falta de documentación no permite conocer las razones de la permanencia de Portes Gil en la presidencia del partido durante los momentos más críticos del alineamiento de fuerzas políticas alrededor de las dos candidaturas principales: Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta. Suponemos que esta permanencia en el cargo principal del partido de alguien que, como decía Prieto Laurens, se había dedicado a socavar la acción del mismo, era un equivocación política mayúscula. ¿Acción inocente o premeditada con algún objetivo político que no hemos podido alcanzar a discernir plenamente?

El proceso que va desde marzo hasta mediados de noviembre de 1923 en que se realizó la "magna" Convención Cooperatista y que designó a Adolfo de la Huerta como candidato a la presidencia de la República, cruzó varios momentos cruciales:

El supuesto ofrecimiento de la postulación a De la Huerta por parte de Obregón, debido a la precariedad de la salud de Calles en abril y mayo⁷⁵; la declaración en junio en que De la Huerta manifestó su contundente negativa a participar en la contienda electoral; el asesinato de Francisco Villa en julio, a quien se le atribuían simpatías delahuertistas e intenciones

viniera al día siguiente a darle una puñalada por la espalda".

⁷² La feroz crítica retrospectiva que hizo Prieto Laurens de Portes Gil, no incluyó el incidente de la denuncia que éste había realizado en la Cámara. Prieto Laurens, 1968, pp. 134-135.

⁷³ El texto del Pacto aparece como apéndice del libro de Monroy Durán. Monroy, 1924, pp. 517-518.

⁷⁴ Castro, 1998, p. 162.

⁷⁵ *Ibid.* pp. 147-148.

levantiscas; las elecciones por la gubernatura de San Luis Potosí, en las que Prieto Laurens fue el candidato cooperatista que enfrentó al líder agrarista Aurelio Manrique⁷⁶ y la firma de los acuerdos de Bucareli que abrieron el paso al reconocimiento norteamericano al gobierno de Obregón, todo ello en agosto; el informe de Alvaro Obregón el 1o. de septiembre y la respuesta virulenta de Prieto Laurens como presidente del Congreso; la renuncia de Calles a la Secretaría de Gobernación a principios de septiembre para participar en la contienda electoral; la renuncia de Emilio Portes Gil a la presidencia del PNC publicada el día 4 de septiembre⁷⁷; el inicio el 11 del mismo mes en el PNC de los trabajos formales "...en favor de la candidatura de Adolfo de la Huerta para la presidencia y un comité [que] asumió la responsabilidad propagandística de la campaña"⁷⁸, lo que significó que la Cámara de Diputados para el 12 de septiembre, "...se dividió, ahora sí irremediabilmente, entre delahuertistas y callistas, no obstante las declaraciones de estos últimos de no buscar la división del Cooperatista"⁷⁹; la renuncia de Adolfo de la Huerta a la Secretaría de Hacienda el 22 de septiembre; el decreto de desaparición de poderes en el estado de San Luis Potosí, lo cual implicó el desconocimiento tanto de Prieto Laurens como de Manrique como presuntos gobernadores; la realización de una manifestación el 14 de octubre en la que se presionó a De la Huerta para que lanzara su candidatura; la presentación el 19 de octubre del informe de Alberto J. Pani --sucesor de De la Huerta en la Secretaría de Hacienda-- en el que éste fue acusado de malversación de fondos y de haber dejado prácticamente en quiebra la hacienda pública⁸⁰; fue el catalizador que terminó por convencer a De la Huerta de aceptar la candidatura presidencial.

De todos estos aspectos, Georgette José considera que los más importantes que definieron la aceptación de la candidatura por parte de De la Huerta fueron el asesinato de Villa y el desconocimiento de Prieto Laurens como gobernador de San Luis Potosí.

⁷⁶ Este proceso se analiza de manera más detenida en el capítulo sobre el Partido Nacional Agrarista. Véase *Infra*.

⁷⁷ **El Demócrata**. 4 de septiembre de 1923. La renuncia está fechada el 3 de septiembre en Tampico, Tamaulipas, y se presentó, según la prensa "...a fin de dejar en absoluta libertad de acción a quienes Portes Gil tilda como elementos deturpadores del general Calles, y poder al mismo tiempo tomar el puesto que le corresponde 'en el lugar a donde le lleguen sus convicciones' personales".

⁷⁸ Castro, 1998, pp. 160-161.

⁷⁹ José, 1998, p. 31.

El 23 de noviembre de 1923 la prensa informó sobre la realización de la Convención Extraordinaria del PCN que proclamó candidato presidencial a De la Huerta⁸¹. En este evento, participaron dirigentes de diversas agrupaciones independientes (como el Partido Mayoritario Rojo, el Reforma Social, el Vicente Guerrero y otros), los cuales, en medio de serios cuestionamientos a Calles y a sus allegados, auguraron la conversión de Calles en “instrumento del fascismo” y en el “más terrible enemigo”.

Cuando la Convención se acercaba a su final :

Cerca de las siete de la noche, se dio lectura al Programa del Partido, y durante dos horas se discutieron los puntos, tomando la palabra más de treinta personas. Hubo muchos incidentes y al final se aprobó por unanimidad. El diputado Barón Obregón dio lectura a la Plataforma política del Partido, que es la siguiente: Quince puntos de Acción...⁸²

Los quince puntos de acción aceptados fueron literalmente los que habían sido aprobados en el Manifiesto de julio de 1921, incluyendo los polémicos sobre fraccionamiento de la gran propiedad agraria, la “socialización progresiva de las grandes industrias”, la reorganización del ejército y de la armada, la instauración del servicio civil, y la elevación de la respetabilidad del parlamento⁸³.

De hecho, éste fue el único acto significativo en que el Partido Cooperatista contó con su flamante candidato, pues la campaña cooperatista alrededor de De la Huerta prácticamente no tuvo tiempo de comenzar. A principios de diciembre, "...al comprender que habían perdido la lucha por controlar el Congreso, los más importantes líderes cooperatistas comenzaron a ausentarse de la capital, pretextando diversos motivos"⁸⁴, entre ellos, las amenazas que recibieron los miembros principales del equipo de campaña de De la Huerta, quienes optaron

⁸⁰ *Ibid.* p. 42 y Castro, 1998, pp. 178-180.

⁸¹ El análisis más detallado de este evento lo realiza José, 1998, pp. 63-68.

⁸² "En la Convención Cooperatista fue designado candidato el Sr. Don Adolfo de la Huerta". **El Universal**. 23 de noviembre de 1923.

⁸³ Según Georgette José la radicalización de la crítica de Prieto Laurens al presidencialismo lo llevó a manifestar, a principios de noviembre del mismo año de 1923, que la salida para el país radicaba en el “establecimiento del parlamentarismo”. Sin embargo, no amplió esta idea. José, 1998, p. 53.

⁸⁴ *Ibid.* p. 72.

por salir de la capital del país, y tomar el camino de las armas⁸⁵. Lo último significó el aniquilamiento del Partido Cooperatista, aun cuando para principios de enero del año siguiente en el Senado todavía se presentaran intentos de oposición (por ejemplo, la negativa del senador Field Jurado a participar en la ratificación de los acuerdos de Bucareli), que pronto fueron violentamente controlados.

¿Cuál fue la reacción de los otros partidos ante lo que era un conflicto literalmente a muerte entre ellos y el cooperatista?

En un **Manifiesto** del 13 de octubre de 1923, firmado por Morones, Rico, Torres y Medina por el Partido Laborista Mexicano; Soto y Gama, Gómez, Calderón, Castellanos, Camacho, Escudero, Villegas, Reynoso, Bolaños, Manrique y Aguilera por el Partido Nacional Agrarista, y por Torre, Mena, Cisneros, Iturralde, Cantón, Torregrosa y Ancona por el Partido Socialista del Sureste⁸⁶, arremetieron frontalmente en contra de su antiguo aliado, pues pretendían que "ha llegado el momento de decir la verdad, toda la verdad, sobre individuos y sobre agrupaciones". El ataque fue directo:

El Cooperatista no surgió a la vida respondiendo a un levantado anhelo cívico, ni para realizar un claro propósito de cooperación social o económica, en la amplitud y generosidad con que funcionan actualmente en el seno de todas las sociedades que se renuevan, las entidades gremiales que llevan aquel nombre; fue recurso desesperado, bautizado al azar e inconscientemente, sin la más superficial comprensión de lo que entraña el noble término cooperatismo, con que un par de estudiantes repudiados de las aulas por su holgazanería y su indigencia mental, se propusieron explotar la candidez de don Miguel Aguirre Berlanga. Y fueron \$20,000.00 cayendo en privado de un Ministro, con una sonoridad nunca oída, sobre las ávidas y crispadas manos de Fernando Saldaña Galván y Jorge Prieto Laurens, los que hicieron el milagro de que viniera a la vida eso que hoy pomposamente se llama Partido Nacional y se ofrece al país, con un ademán olímpico, haciendo alarde de fuerza, de autonomía y de decencia políticas.

⁸⁵ Desde mediados de noviembre, el encargado de la Legación británica en México informaba de la existencia de un complot para asesinar a un grupo de diputados cooperatistas por parte del comandante de la guarnición de la Ciudad de México. **British Documents**. Doc. 127 [A 7399/187/26] Mexico, November 16, 1923. Mr. Cummins to the Marquess Curzon of Kedleston.

⁸⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.G./D.2.74.1**, Vol. 17, Exp. 9. México, D.F. 13 de octubre de 1923. "Manifiesto. El llamado Partido Cooperatista y su Obra".

Los partidos reconocían el inicio fundamentalmente concejil del Cooperatista, habiéndose distinguido desde el principio por el saqueo que realizaba de las arcas municipales. Para estas organizaciones, el Cooperatista no era más que "...una voraz banda burocrática que, a espaldas de la opinión pública, ha venido subsistiendo con el raudal de oro que chupa delictuosamente el erario nacional".

El paso del nivel municipal al del Congreso general, lo lograron –según esta crítica- de forma implacable, y no sin importantes pérdidas para la dignidad de esa representación:

El garrote funcionó admirablemente sobre las vencidas espaldas de don José Inés Novelo, y derrotado al P.L.C., los Cooperatistas entraron al Congreso. Y allí fue el recomenzar del viejo programa de audacia, de componenda, y de simulación; el magnetizar con mentidos mirajes de honradez y de revolucionarismo, la gran buena fe provinciana de los que eran portadores de una credencial, para llevar a cabo esa monstruosidad que no tiene paralelo en los anales de la vergüenza política, esa desfachatada conspiración en contra de la soberana voluntad de todo el país, esa maniobra cínica que se llama El Dictamen Global, merced al cual penetraron al augusto recinto de la Representación Nacional, bandas de reaccionarios, de vividores, de mentecatos, hasta de prófugos de la justicia, todos ellos cooperatistas, que ni credenciales fraudulentas poseían...

Estas organizaciones ubicaron al Cooperatista en el marco de la reacción, destacaron la visión y acierto de Calles quien supo sacudirse su influencia, y resaltaron la debilidad de De la Huerta⁸⁷ quien, pese a todas las reiteradas negativas en ese mismo sentido, terminaría aceptando su candidatura a la presidencia (lo cual, efectivamente sucedió, aunque esto se formalizaría hasta el mes siguiente).

De esta forma, se condensaron todos los debates que caracterizaron la política parlamentaria de la XXX Legislatura a partir de la disolución de la Confederación Nacional Revolucionaria en las posiciones señaladas aquí. El aniquilamiento de la rebelión delahuertista a principios de 1924, y el posterior triunfo de Calles en el proceso electoral de julio de ese

⁸⁷ Véase la similitud del planteamiento de los partidos con el que Monroy Durán presentaría en 1924, cuando asentaba que "Jorge Prieto Laurens prefería un hombre como el General Calles, y de ahí esa perplejidad en que estuvo para inclinarse por uno u otro; pero el General Calles no es manejable, no podía convertirlo Don Jorge instrumento de su famoso Partido, y por esto prefirió a Don Adolfo". Monroy, 1924, p.

mismo año, terminaron prácticamente con cualquier vestigio del paso cooperatista por la política del país, y replantearon los términos de la contienda que, indefectiblemente, continuaba en el país.

4. Balance.

La imagen del Partido Nacional Cooperatista como agrupación política actuante desde 1917, con una propuesta política y social que era en general atractiva para sectores amplios de la población, y que llegó a incorporar en su seno a algunos de los políticos más sobresalientes de esa época, dejó un legado de acción política polémica y controversial. En 1925, Ernest Gruening caracterizaba a la Cámara de Diputados dominada por el Partido Cooperatista, como "un conglomerado ligado tan sólo por el vínculo que une a cualquier banda de ladrones, era un semillero de corrupción"⁸⁸. En su obra clásica, **Mexico and It's Heritage**, de 1928, dedicó sólo una nota a pie de página al Partido Cooperatista, considerándolo un "partido político dirigido por De la Huerta y Prieto Laurens, dominante en el Congreso nacional, y el cual se desintegró cuando muchos de sus miembros se unieron al levantamiento de De la Huerta contra el Presidente Obregón en 1923"⁸⁹. A Prieto Laurens, lo consideraba la "encarnación de la corrupción política" en el país.

Años más tarde, Jesús Romero Flores escribía sobre este partido que "sus oficinas eran más importantes que un ministerio y los hombres que lo dirigían eran todopoderosos, y elevaban o hundían a quien se les antojaba. Jamás hemos visto mayor embriaguez de poder, de dinero y de placeres"⁹⁰.

Por supuesto, en este marco resulta fundamental tener la clara la diferencia entre el Partido Cooperatista y el cooperativismo como un movimiento de cooperación económica (productiva o de consumo) por un fin común, que son dos cosas bastante diferentes.

42.

⁸⁸ Ernest Gruening. "La nueva era de México" en **The Century Magazine**. 15 de marzo de 1925, reproducido en Ibarra y Gutiérrez, 1982, pp. 31-49. Por supuesto, en la valoración de la crítica que hace este autor, se debe considerar la cercanía que tenía con Calles ya como presidente.

⁸⁹ Gruening, 1928, p. 418.

Finalmente, el desarrollo de cooperativas, tanto de producción como de consumo, todavía encontraría en nuestro país un amplio campo para su desenvolvimiento.

En lo que se refiere al balance del partido, me parece que Alonso Capetillo en 1925 acertó cuando consideraba que:

La verdad es que, quien resolvió la batalla parlamentaria a favor del callismo, fue precisamente el grupo de cooperatistas disidentes, pues a no haber sido por ellos, jamás hubieran ganado la Comisión Permanente los bloques agrario-laborista y socialista del sureste que contaban con una muy pequeña representación dentro de la Cámara⁹¹.

La formación de la disidencia interna es donde hay que ubicar, más atrás en el tiempo de las explicaciones convencionales, la división en el seno del cooperatista y la decisión tomada por Adolfo de la Huerta para participar en la contienda presidencial. Tal como vimos en este capítulo, pese a la importancia que tuvo la acción institucional, parlamentaria y política de este organismo, la acción individual de sus integrantes fue determinante. Sin embargo, también como ya se mencionó la dilucidación plena de este proceso requiere de nuevas fuentes y testimonios que ahora no tenemos.

⁹⁰ Romero Flores, 1939, p. 195.

CAPÍTULO III. PARTIDO LABORISTA MEXICANO.

El Partido Laborista Mexicano es un participante destacado en la historiografía sobre los partidos políticos en los años veinte en México. Ya sea en obras especializadas, o en la historiografía sobre el movimiento obrero o sobre el proceso político general durante esos años, el Partido Laborista Mexicano (PLM), es un actor ubicuo y fundamental. El PLM no ha sido, sin embargo, objeto de un estudio específico que permita adentrarnos en su estructura, su propuesta programática, la composición de su base social y política, su acción en el Congreso y su relación con otras organizaciones políticas. Varias razones pueden explicarlo. En primer lugar, el Partido Laborista Mexicano siempre ha aparecido supeditado -como lo estuvo en buena medida- a su "hermana mayor", la Confederación Regional Obrera de México (CROM), creada en 1918, y que fue a lo largo de la década de los veinte la organización social hegemónica de los trabajadores mexicanos. Por otra parte, la figura dominante en la escena sindical de esos años, Luis N. Morones, máximo dirigente de ambas agrupaciones, siempre resaltó su labor al frente de la Confederación, en un deslinde que era muy común en el discurso político de esa época: la primacía y superioridad del trabajo sindical sobre el político. Finalmente, una razón también importante tiene que ver con la documentación, pues aún cuando Marjorie Ruth Clark, en su obra de 1934 sobre el movimiento obrero consultó documentos del "Archivo del Partido Laborista", éste no ha sido localizado y posiblemente ya no existe.

Este capítulo sintetiza muchos de los planteamientos que participantes del partido e historiadores del movimiento obrero o de los partidos políticos han desarrollado antes, complementado con el uso amplio del material de archivo y hemerográfico que se ha obtenido.

⁹¹ Capetillo, 1925, p. 78.

1. Orígenes

El Partido Laborista Mexicano surgió en diciembre de 1919 ante la necesidad manifestada por algunos líderes obreros de abrir la participación sindical a la acción política (de la "acción directa" a la "acción múltiple", es decir, la ampliación de las actividades de los trabajadores al campo político, y no ya sólo al campo sindical).⁹²

Cuando en mayo de 1928 Fernando Rodarte, destacado líder laborista, rememoraba la forma en que había nacido esta organización y refutaba al diputado Ricardo Topete quien decía que el PLM había surgido bajo el amparo del secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Morones, explicaba que:

El Partido Laborista Mexicano nació a raíz de una interpelación que en 1919 se hizo a los señores Álvaro Obregón, Pablo González e ingeniero Manuel Bonillas, que entonces se perfilaban como candidatos a la presidencia de la República, y como por aquel entonces fuera el general Obregón el que ofreciera más garantías dentro de su programa de gobierno para la lucha del obrero, ya que reconocía el derecho de huelga y otras prerrogativas para los obreros, la CROM aprobó la formación de un partido que ayudara al general Obregón a luchar en política, buscando de ese modo un garante para sus luchas sociales, de tal manera que fueron las circunstancias del año de 1919 las que favorecieron el nacimiento del Partido Laborista y no la personalidad del señor Luis N. Morones, como lo dijo el diputado Topete⁹³.

Ese es el enfoque sobre la creación del partido que era sostenido reiteradamente por los participantes en el propio proceso de su creación. Los historiadores tienden a subrayar la continuidad que existe entre los siguientes aspectos:

a) El Partido Socialista Obrero fue creado en febrero de 1917 por el propio Morones

⁹² Numerosos autores han analizado ya los primeros años de esta organización. Entre los principales, véase Salazar y Escobedo, 1923, pp. 275-279; Quiróz, 1924, pp.459-465; Retinger, 1927, pp. 87-109; Gruening, 1928, pp. 357-358. Además, Fuentes Díaz, 1956, pp. 21-24; Meyer, 1977, pp. 77-84; Monzón de Reyes, 1979, pp. 6-12; Rivera Castro, 1983, pp. 68-101, y Leal, 1985, pp. 139-143.

⁹³ **Excelsior**. 28 de mayo de 1928. "Como nació el Partido Laborista". Esta es la misma explicación que el propio Morones había presentado sobre el origen de esta organización, en un discurso de febrero de 1920, reproducido en **El Monitor Republicano** del 2 de febrero de ese año. Cit. en León, 1987, pp. 78-79. León cita en este mismo texto una carta de Calles a De la Huerta del primero de ese mismo mes en la que le expone que "Con la entrada del Partido Laborista a la lucha política, hemos adquirido una fuerza incontrastable, pues tú ya conoces la tenacidad y constancia en el trabajo de los leaders obreros".

con fines electorales, pero tuvo una existencia precaria debido a la derrota en las urnas de sus candidatos⁹⁴.

b) La firma del pacto de la CROM con Obregón el 9 de agosto de 1919 el cual, según Barry Carr, marca el nacimiento del Partido Laborista Mexicano, pues "aunque su fecha oficial de fundación es de diciembre de 1919, en el pacto ya se alude a su existencia"⁹⁵.

c) Finalmente, el Congreso Nacional Socialista de agosto-septiembre de 1919 --a partir del cual surgió el Partido Comunista de México-- una de cuyas escisiones fue precisamente la de Morones:

En esa asamblea, donde imperó una gran confusión respecto de las características y la orientación doctrinaria que debía de tener el nuevo partido, se manifestaron tres tendencias: la reformista, encabezada por el propio Morones, semejante a la que en Estados Unidos representaba la American Federation of Labor; la del aventurero Linn A. Gale, que se decía izquierdista, pero sin una tesis política definida, y la comunista, encabezada por José Allen y otros militantes radicales del movimiento obrero, francamente orientada a sumarse a la III Internacional. Dividido el Congreso Socialista en esos grupos, Morones se decidió, tres meses después, a formar el Partido Laborista Mexicano, con el apoyo de varios núcleos de la CROM⁹⁶.

Según Marjorie Clark, "...en 1919 el Grupo Acción formó el Partido Laborista Mexicano para 'llevar la guerra de clases al campo de la política' y al mismo tiempo --aunque esto no se declaraba en el programa del partido-- ponerse a la cola para obtener cargos políticos"⁹⁷.

Así, podemos visualizar el surgimiento del Partido Laborista como la conjunción de dos esferas: la sindical y la política. La CROM era una organización obrera, cuyo interés fundamental consistía en defender los intereses de los trabajadores, particularmente en el plano

⁹⁴ Sobre este partido y sus ideas, véase Araiza, 1975, Tomo IV, pp. 32-36. En su Manifiesto, el PSO exponía, precisamente, la doctrina de Acción Múltiple, y subrayaba que sólo presentaría candidatos a diputados y senadores que representarían al elemento obrero del Distrito Federal. Ninguno de ellos triunfó.

⁹⁵ Carr, 1981b, p. 114.

⁹⁶ Fuentes Díaz, Tomo II, 1956, pp. 21-22. Con todos los matices que la historiografía reciente (Barry Carr, Taibo II, González Casanova y otros) le ha dado a la acción del Congreso Nacional Socialista de 1919, este planteamiento se ha sostenido en lo general (véase, por ejemplo, Carr, 1996, p. 37). Sobre este Congreso hablaremos de nuevo cuando nos refiramos al Partido Comunista.

⁹⁷ Clark, 1934, p. 63.

sindical. Sin embargo, sus dirigentes manifestaron la necesidad de participar políticamente, y para ello crearon la organización política de la Confederación: el Partido Laborista Mexicano. Lo anterior nos lleva a uno de los problemas conceptuales más interesantes para los actores políticos de aquellos años: la caracterización del campo de lo social y de lo político.

Moisés Sáenz lo planteó de manera precisa en una de las conferencias de la Fundación Harris en 1926: "Los políticos causan problemas por todas partes. Los políticos laboristas no serán la excepción", siendo para él lamentable que las organizaciones obreras "hayan tomado tan prominente participación política en México".⁹⁸

Sin embargo, la CROM no lo veía así, y subrayaba enfáticamente la diferencia entre la CROM, "cuyos planes son exclusivamente de orden económico, administrativo y social", y el PLM, "que lucha en el campo político"⁹⁹. Es más, los dirigentes obreros se referían al fracaso de los socialistas en algunos países,

...en donde se ha incurrido en el error de constituirse en partidos políticos, lo cual no hará la CROM, porque esta organización está muy por encima de las mezquindades de la política, y por eso es que existe el Partido Laborista Mexicano, y ningún elemento tiene derecho a sentirse autorizado por la CROM, para sus fines políticos o personales¹⁰⁰.

Esto garantizaba mantener a los miembros de la CROM alejados del ambiente de la política. El PLM operaba a nivel de las secretarías de estado, gubernaturas en los estados, presidencias municipales o regidurías en los ayuntamientos, y sus diputados impulsarían leyes y códigos del trabajo. Es decir, por ser aún débil a la naciente clase obrera se le fortalecería con el poder del gobierno. Este binomio impulsó la formación y consolidación del trabajo, los sindicatos, la legislación pertinente.

Ahora podemos preguntarnos, ¿qué planteaba esta organización? ¿cómo se estructuraba? ¿quiénes la integraban?

⁹⁸ Sáenz and Priestley, 1926, p. 43.

⁹⁹ **Memoria C.R.O.M.**, 1924-1926, p. 27. Al respecto, me parece paradigmática la caracterización que hacía Ricardo Treviño: "La CROM no ha fracasado porque es una organización de carácter social. Es una organización de carácter social que desarrolló su acción política electoral a través de un partido de clase. Y la CROM no hace política electoral. La política electoral la hace el Partido Laborista". **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 1º. de octubre de 1925.

2. Organización y programa

Una muestra del relativo desinterés del Partido Laborista Mexicano por los asuntos relacionados con los principios políticos, su ideología, su plataforma doctrinaria o su propuesta política específica y diferenciada frente a otras alternativas de cara a la sociedad, lo representó el hecho de que, entre 1919 y 1939, el Partido modificó muy poco sus documentos básicos¹⁰¹. La declaración de principios, los estatutos y sus resoluciones generales se reprodujeron literalmente a lo largo de las convenciones del partido, desde el "Programa" de diciembre de 1919 y los Estatutos y resoluciones de la Primera Convención de 1920 hasta la IX Convención de julio-agosto de 1939, con los mismos planteamientos orientadores, y cada vez que presentó los documentos para obtener el registro ante la Secretaría de Gobernación, presentó básicamente el mismo corpus documental. Su visión del país no cambió en los veinte años más cruciales del proceso de institucionalización política y de reconstrucción económica, al menos en cuanto al discurso.

El "Manifiesto" inicial con el que el Partido Laborista Mexicano se dio a conocer, así como los 25 puntos del "Programa" que los acompañó durante los primeros veinte años de su agitada existencia, se redactaron en una sesión realizada el 21 de diciembre de 1919 en la calle de San Juan de Letrán 21. El Comité Organizador nombrado en esa asamblea (Eduardo Moneda, como secretario general, en funciones de presidente; Francisco Castrejón, como secretario del exterior; y Celestino Gasca, como secretario tesorero) se mantendría "...hasta que se haga la convención general del Partido, con delegados de todas las agrupaciones obreras de la

¹⁰⁰ **Memoria C.R.O.M.**, 1924-1926, p. 28.

¹⁰¹ Sólo la alusión al apoyo a la candidatura de Obregón para las elecciones presidenciales de 1920 se excluyó, obviamente, de los documentos posteriores. El Programa de 1920 aparece reproducido en **Historia Obrera**. No. 15, enero de 1979, pp. 2-15; el de 1939 está en **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 28, Exp. 1, 32 pp. Otros documentos del partido aparecen en las siguientes fuentes: los de 1922-1923, en **Historia Obrera**. No. 15, enero de 1979, pp. 18-25; los de 1928-1929, en **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 39; el de 1929 en **El Laborista**. Año IX, Tomo IX, No. 1, 10 de octubre de 1929, así como en los testimonios notariales contenidos en los fondos de la Dirección General de Gobierno que mencionaremos más adelante.

república"¹⁰². El resto de los documentos básicos del PLM se aprobaron en la Primera Convención del Partido Laborista Mexicano, integrada por obreros y campesinos, convocada por su comité organizador el 11 de febrero de 1920 y verificada del 10. al 9 de marzo del mismo año, en la ciudad de Zacatecas¹⁰³.

De la Convención de Zacatecas, se nombró un "Comité Directivo General". Luis N. Morones era el secretario general, y Ricardo Treviño y Salvador Álvarez, secretarios, y un "Comité Organizador" que, al igual que el de la asamblea de diciembre anterior, estaba integrado por Eduardo Moneda, como secretario general; Francisco Castrejón, como secretario del exterior, y Celestino Garza, como secretario tesorero.

El "Manifiesto" de 1919 explicaba por qué miembros del sector obrero decidieron reunirse para formalizar su participación política. Alrededor de las preguntas ¿por qué entramos en política?, ¿cómo entramos en política? y ¿para qué entramos en política?, responden que una aguda decepción se ha apoderado de la mayoría de los trabajadores nacionales: "Esta decepción tiene como origen la violación de los sagrados principios que encarnaron la revolución", lo que recuerda alguno de los puntos centrales del manifiesto de Álvaro Obregón --particularmente en su crítica al grupo cercano a Carranza-- por el que formalizaba su participación en la contienda por la presidencia en junio de ese mismo año. Los fundadores deslindaron los campos de lucha,

dejando intocado el valor colectivo de la organización obrera... [se unen] para formar otra organización obrera de tendencia política, aventurada si se quiere, con el único y noble fin de aportar nuestro contingente para lograr el encauzamiento de la opinión popular, separados totalmente de cualquiera influencia de políticos de oficio¹⁰⁴.

Así, y de acuerdo con una de los puntos del pacto que se había firmado con Obregón en

¹⁰² Salazar y Escobedo, 1923, pp. 275-277.

¹⁰³ El "Manifiesto" y el "Programa" de 1919, el "Reglamento Interior para las Discusiones en la Convención" de marzo de 1920, así como las "Resoluciones" y los "Estatutos" emanados de ésta, se encuentran en: Partido Laborista Mexicano. **Documentos relacionados con la 1a. Convención verificada en la Ciudad de Zacatecas, 1920**. Tip. La Internacional. Talleres de Impresión de la Cámara Obrera de Zacatecas, el cual se halla reproducido en **Historia Obrera**. No. 15, enero de 1979, pp. 2-17. Datos adicionales sobre el acta de instalación del PLM en 1919, se encuentran en Salazar y Escobedo, 1923, pp. 275-277.

¹⁰⁴ **1ª. Convención. 1920**, p. 3.

agosto de 1919, se buscó integrar "...un gran partido que comprenda todo el elemento laborante del país, y al cual procuraremos que se le dé vida activa y permanente por lo menos durante el período presidencial que comienza el primero de diciembre de 1920".

El centro del documento es una profesión de fe que definía el perfil de la nueva organización sin ambages:

Luego nuestra participación en política, será para trabajar por la formación de un gobierno; si no de tendencias tan avanzadas como muchos deseáramos, sí cuando menos un gobierno *que adopte una política transaccional* que reconociendo la autoridad del mayor número, introduzca reformas que vayan de acuerdo con el avance progresivo *que marque la mayor suma de tendencias innovadoras*, y además, que cumpla con los principios que fueron la vida de la Revolución, hoy defraudada en su tendencia social, que fue la que llevó a las barricadas del heroísmo a muchos obreros y campesinos amantes de la libertad (Cursivas mías, p. 4).

A partir de estos principios, se desprendía un programa de 25 puntos organizados bajo cinco grandes rubros (Agricultura, Industria, Educación, Previsión Social y Política), en los que de manera abierta reproducían los principios establecidos en los documentos de la misma CROM. De hecho, el programa general de la CROM de los años 1920-1921 –que provenía básicamente de su documento constitutivo de 1918-- se organizaba alrededor de los mismos rubros, exceptuando el de Política (que, naturalmente, no contenía)¹⁰⁵.

En agricultura impulsaban la efectividad del reparto de la tierra como base del bienestar del campesinado, “e iniciar con este procedimiento, el cultivo de las tierras ociosas y la total abolición de los latifundios”.

En industria, llamaban a mantener el equilibrio de producción industrial en las condiciones más ventajosas para los grupos obreros que se organicen con el objeto de explotar algunas de las ramas de la industria.

En educación, llamaban a crear un sistema de enseñanza elemental y superior, a

¹⁰⁵ A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S., 312-8, Vol. 203, Exp. 2. "CROM. Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana, 1920-1921. México, 1923". Este documento es una versión ya mejorada del presentado en las conclusiones del III Congreso Obrero Nacional, reunido en la Ciudad de Saltillo, Coah. del 1o. al 12 de mayo de 1918, y del aprobado en la Primera Convención de la CROM, verificada en la Ciudad de Zacatecas, el 1o. al 5 de junio de 1919, los cuales se encuentran reproducidos en **Historia Obrera**. No. 14, octubre de 1978, pp. 22-25 y

impulsar la escuela rural y a combatir el analfabetismo.

En previsión social, convocaban a velar por el cumplimiento efectivo de las leyes que sobre reglamentación del trabajo y sus efectos rigen, a luchar por el derecho del trabajador para suspender individual y colectivamente la prestación de sus servicios, y a conservar incólume el derecho de asociación para los trabajadores del campo y de las ciudades.

Finalmente, en política, que era el punto que marca la diferencia entre los programas de ambas organizaciones, impulsaban las siguientes acciones¹⁰⁶:

Política:

17o. Garantizar la inviolabilidad del domicilio social de las agrupaciones obreras cualquiera que sea su carácter;

18o. Hacer que la administración de las ciudades por la representación genuina de las ciudades mismas, o sea, el municipio libre funcionando como un poder enteramente independiente, constituya una corporación autónoma que forme parte de la organización política general con personalidad propia, fuera de toda influencia centralizadora;

19o. Siendo los gobiernos de los Estados la representación administrativa y política de los municipios, se trabajará porque los elementos que los integran sean, a su vez, la representación genuina del Estado, ajustándose a las mismas condiciones de independencia a que nos referimos al tratar del poder municipal;

20o. Debiendo ser el gobierno federal o general de la República, la representación de los intereses administrativos y políticos de los municipios y de los Estados, el Partido se esforzará porque la elección de los elementos que integran los poderes federales se ajuste a los procedimientos más adecuados y honorables, a fin de garantizar el voto del pueblo;

21o. Como consecuencia de lo anterior, y siendo indispensable *establecer la responsabilidad* del poder Ejecutivo en general y en particular de sus Ministros, *tanto en lo administrativo como en lo político*, el Partido Laborista Mexicano, procurará promover una reforma en las leyes que hasta hoy han reglamentado los procedimientos de estos funcionarios, de acuerdo con la tendencia que se deja anotada;

31-36.

¹⁰⁶ Sólo el punto 23o. desaparece de los programas posteriores, particularmente de los de 1928-1929 y el de 1939.

22o. Velar por la independencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con el objeto de realizar la libre legislación, ejecución, y vigilancia de las disposiciones administrativas, políticas y judiciales emanadas de la Representación Nacional;

23o. Por ningún motivo permitir que los beneficios de la legislación nacional queden sujetos a las modificaciones que pretendan hacerles en sentido contrario instituciones propias o extrañas;

24o. Capacitar a la mujer para que ejercite sus derechos al igual que el ciudadano, con el objeto de que ayude a resolver los problemas que en particular y generalmente afectan la vida nacional;

25o. Represión del vicio de la embriaguez por medio de reglamentación cuidadosa en el consumo, tráfico y fabricación de bebidas embriagantes¹⁰⁷.

Existe un cambio en estos puntos que se presenta en la documentación exhibida por el PLM cuando solicitó su registro para contender como partido político nacional en las elecciones de julio de 1924: después del punto de capacitación de la mujer, y sin mencionar el que aquí aparece como "represión del vicio de la embriaguez" --no lo sustituye propiamente-- se encuentra un punto que en la nueva nomenclatura planteaba:

24. Evitar por todos los medios de persuasión, el ingreso del elemento obrero y campesino a agrupaciones formadas por políticos profesionales o elementos ajenos [sic] a nuestra clase, no obstante de que sostengan las mismas candidaturas que el Partido Laborista Mexicano¹⁰⁸.

Este punto alerta y previene de nuevo contra el involucramiento de los obreros en actividades políticas, y más aún, si estas tienen un carácter profesional, incluso si se tratara de relacionarse con potenciales aliados.

Este mismo documento notarial, actualizado en cada ocasión, es el que les permite obtener su registro en 1926¹⁰⁹, 1928¹¹⁰ y en 1929¹¹¹.

¹⁰⁷ **1ª. Convención. 1920**, p. 6. Cursivas mías.

¹⁰⁸ **A.G.N./G.D.: D.G.G./E.2.00.97**, Vol. 30, Exp. 43, f. 16. México, D.F., 3 de junio de 1924. "Testimonio de la protocolización del Acta Constitutiva del Partido Laborista Mexicano".

¹⁰⁹ **A.G.N./G.D.:D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 1, fs. 1-95. El registro se les otorgó el día 19 de mayo de 1926.

Para terminar esta sección, es necesario presentar un documento final que aparece después de los "Estatutos" a partir de los documentos de 1922-1923, y que también apareció repetido en todos los escritos hasta 1939, con sólo dos agregados en 1928; se trata del denominado "Declaraciones Generales", donde la relación de subordinación respecto a la CROM se hacía más explícita y contundente:

Declaraciones Generales.

1a. Con el propósito de normar debidamente los actos del elemento trabajador en la acción política, el Partido Laborista Mexicano, declara que ha sido organizado con el propósito de establecer la lucha de clases en el campo en que se desarrollan las actividades políticas.

2a. El Partido Laborista Mexicano declara que los obreros intelectuales - mujeres y hombres- o sea aquellos que viven de su esfuerzo mental aplicado a las distintas manifestaciones de la actividad humana, pueden y deben formar parte del Partido Laborista Mexicano, pues están considerados como miembros de la clase asalariada; pero los que solicitaren su ingreso al Partido, deben comprobar plenamente que, por lo menos durante los tres años anteriores a la fecha de su solicitud, han cooperado activamente en la solución de los problemas que afectan a la clase obrera en su lucha social y procurado el bienestar de la misma clase.

3a. El Partido Laborista Mexicano nada tiene de común con los Partidos políticos existentes u otra clase de agrupaciones dirigidas o formadas por y con políticos de profesión, aunque apoyen las mismas candidaturas del Partido Laborista Mexicano, si de partidos políticos se trata, o se encuentren puntos de contacto con nuestro programa en los de las corporaciones de la índole a que hacemos mención anteriormente.

4a. Como consecuencia de la cláusula anterior, se resuelve que, cualesquiera que sean las circunstancias en que nos coloque la lucha en que estamos empeñados, el Partido Laborista Mexicano no permite que elementos extraños a nuestra clase asuman la dirección o representación del Partido o

¹¹⁰ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 1, fs. 95-135. El registro se les otorgó el día 8 de junio de 1928.

¹¹¹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 2, fs. 1-24. El registro se le concedió el día 30 de septiembre de 1929. En ese mismo expediente aparece la documentación del siguiente año, habiéndosele dado el registro el día 3 de abril de 1930, "para tomar parte en las próximas elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión". Sobre el registro para las elecciones extraordinarias para Presidente de la República de 1929 véase, además, Secretaría de Gobernación. **Memoria 1929-1930**, p. 43.

que pretendan aprovechar su fuerza en perjuicio del mismo, no importa cuáles sean las necesidades que se invoque para ello.

5a. El Partido Laborista Mexicano declara que la organización obrera del país, o sea la Confederación Regional Obrera Mexicana no ha tomado ni debe tomar participación en los trabajos del Partido; pero en caso de conseguirse llevar a la práctica, siquiera sea en parte, los acuerdos que contiene el programa de la Confederación, única razón fundamental que dio vida a nuestro Partido, no debe atribuirse el éxito a éste y sí a la Confederación; pues al constituirse el Partido Laborista Mexicano, no se pretendió, ni se pretenderá seguramente, crear un organismo que compruebe la eficiencia de los procedimientos contrarios a la Confederación, en un factor creado por la mayor parte de los miembros de esa Confederación, en el ejercicio del derecho de actuación individual, para llevar al palenque político o a cualquier otro, la fuerza moral y material que se deriva de una colectividad armonizada por una misma causa y por un fin único: consolidación de anhelos de una clase por medio del desarrollo de las energías asociadas de los componentes de la familia obrera, en todos los campos de batalla¹¹².

Los agregados que se le hicieron a esta "Declaraciones Generales" a partir del documento de 1928-1929 fueron los siguientes:

6a. La H. Asamblea de la Cuarta Convención del Partido Laborista Mexicano se sirvió acordar que el Comité Directivo General quede facultado para designar el Comité del Partido en el Distrito Federal, por ser la Ciudad de México el lugar de residencia de ambos Comités.

7a. La H. Asamblea de la Sexta Convención del Partido Laborista Mexicano tuvo a bien aprobar la creación de la Tesorería General del propio Partido, facultando al Comité Directivo para hacer la designación correspondiente¹¹³.

Para entender de manera general estas peculiares resoluciones que insisten en un vínculo de dependencia, hay que ahondar en las características de la relación entre el Partido Laborista y la CROM.

¹¹² Partido Laborista Mexicano. **Programa, Estatutos, Resoluciones Generales**. Comité Directivo General 1922-1923. Reproducido en **Historia Obrera**. No. 14, enero de 1970, p. 25.

¹¹³ Partido Laborista Mexicano. **Programa, Estatutos, Resoluciones Generales**. Comité Directivo General 1928-1929, p. 32, en **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 39, fs. 25-41.

3. La CROM y el Partido Laborista Mexicano.

En 1927, Ernest Gruening escribía:

La huelga de El Universal [septiembre de 1922] revela una política de la CROM que no aparece en la superficie. El propósito declarado de la CROM es el mejoramiento de la clase trabajadora. La sindicalización es el método inmediato y la realización de las provisiones del Artículo 123 el primer objetivo. Pero concomitante a este programa social ha estado la franca participación en política que ha llevado al trabajo mexicano hacia dentro de combinaciones políticas e intrigas que son suficientemente cuestionables para causar su presentación al mundo bajo una apariencia más rosada de lo que los hechos garantizan¹¹⁴.

En el mismo sentido, Eugene Braderman describió de manera precisa esta característica central del Partido: "El Partido Laborista Mexicano fue fundado en 1919 como el brazo político de la CROM"¹¹⁵.

Pese a no ser particularmente avezados o agudos en sus observaciones de la vida política mexicana, los informes de la inteligencia militar norteamericana describían y comentaban vívidamente, a principios de noviembre de 1925, la naturaleza de los vínculos entre ambas organizaciones. En uno de ellos se asentaba que:

Respecto a la participación de los miembros del trabajo organizado en la vida política del país, Morones dijo que todas las resoluciones electorales están confiadas a otro grupo no perteneciente a la CROM. Este es el Partido Laborista Mexicano, un brazo de acción política efectiva pero no atado a la CROM, la cual no puede ir directamente a las luchas electorales ni estar sujeta a los altibajos de la política sin perder parte de su estabilidad social y económica. Esta interdependencia moral autoriza a decir que está apoyado por la CROM¹¹⁶.

Tocando el tema de la separación, y choque, entre lo político y social, el informe continuaba mencionando que:

Se podría decir, de acuerdo a Morones, que el Partido Laborista no tiene un programa diferente de la CROM, dado que ha aceptado el de esta última. El

¹¹⁴ Gruening, 1928, p. 357.

¹¹⁵ Braderman, 1938, p. 186.

¹¹⁶ **U.S. Military Intelligence Reports.** ReelI, 0553, G-2. "Mexico. Political. Subject: Political Parties and Groups". Report No. 593. From: M.A. Mexico. November 9, 1925, p. 1.

Partido sirve para *evitar a la CROM perder su dignidad y a los líderes sindicales de entrar a las escaramuzas políticas*. Es un cuerpo completamente distinto, pero es una rama activa de la CROM para obtener lo que la CROM no puede por sí misma (Cursivas mías).

Morones ya era Secretario de Industria, Comercio y Trabajo del gabinete del presidente Calles, pero seguía resaltando el papel secundario de la política frente a lo sindical, englobado bajo un eslogan que se volvió muy sonado: "¡Partidos Laboristas se pueden hacer cualquier día; la CROM sólo una vez!". Seguía el informe antes citado:

Morones explicó que el PLM no ha crecido, porque no podría ir más allá de la CROM. Se ha propuesto crear una mayoría laborista en la Cámara de Diputados, pero habría significado aceptar a los elementos extraños y traidores. Así, el PLM ha preferido mantenerse en minoría. Ahora, los diputados laboristas piden órdenes a la CROM, como está probado por ciertas leyes proyectadas. Habló de la ayuda efectiva dada por la CROM al presente gobierno, el cual es en realidad un sistema de principios puestos en práctica.

El comentario político realizado por el agregado militar es bastante sensato, y sirve como una conclusión coherente a este completo panorama:

Comentario: los esfuerzos de Morones por que parezca que la CROM no se mezcla en política no son enteramente convincentes. De acuerdo con su propia afirmación, la CROM da órdenes al P.L.M. El ejemplo de la A.F.L. en su retraimiento político, quizás, inspiró la protesta de que la CROM no aparece en política. Sin embargo, él protesta demasiado¹¹⁷.

Por su parte, el apologista de Morones, J.H. Retinger, en su texto publicado en 1927, también logró una caracterización precisa de esta relación:

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en tanto que Morones mismo era el iniciador del Partido Laborista, los primeros capítulos de los estatutos constitutivos del Partido claramente expresan que el Laborista está formado por la CROM para servir como arma de combate de sus ideas. Es un medio, pero no un fin. Más tarde el Partido quedó subordinado a la CROM, cuyas instrucciones ejecuta. Los líderes de la Confederación Regional Obrera Mexicana vinieron a ser los directores del Partido Laborista Mexicano, y Morones su primer secretario general¹¹⁸.

¹¹⁷ *Ibid.* p. 4.

¹¹⁸ Retinger, 1927, p. 89.

No deja de ser sintomático de esta visión que integraba al partido con el sindicato, que los analistas de la Secretaría de Gobernación que ordenaron el Fondo Documental de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, bajo la clave de *partidos políticos* (la 312), crearan un expediente titulado "Confederación Regional Obrera Mexicana. Constitución y Actividades", para sistematizar la información relacionada con el Partido Laborista Mexicano.

Finalmente, Juan Felipe Leal caracteriza la relación entre la CROM y el PLM, como un engranaje que se puede visualizar en dos etapas: 1919-1923 y 1924-1928.

En la primera, a partir del inicio del gobierno de Obregón, los laboristas y cromistas "se afanan en implantar su presencia en todos los puestos de elección popular: en los ayuntamientos municipales, en las cámaras y gubernaturas de los estados, en el Congreso de la Unión"¹¹⁹. En síntesis, durante este primer período, "los miembros del Grupo Acción pasan de funcionarios de la CROM a funcionarios del PLM y de allí a funcionarios públicos, realizando sus intereses particulares a la par de los intereses de sus representados, al menos entre 1919 y 1923".

Según este autor, la segunda etapa, de 1924 a 1928, comienza con la ocupación de las posiciones del Comité Ejecutivo Central de la CROM, como "cada vez menos dependiente del prestigio que los dirigentes moronistas tienen entre sus representados y, cada vez más, del poder que éstos derivan de sus relaciones con el Partido Laborista Mexicano y de su presencia en los órganos del gobierno del Estado"¹²⁰. Estamos hablando, por supuesto, de la época dorada de la CROM y de Morones en el gabinete de Plutarco Elías Calles, aunque no tan brillante para el PLM, pues éste no logró establecer una hegemonía plena e incuestionable en el plano de la política nacional. En pocas palabras, el predominio de la CROM en el ámbito sindical, no se correspondió con un predominio pleno del PLM en el terreno político (Congreso, ayuntamientos, gubernaturas).

Vicente Fuentes Díaz encuentra en esta etapa del PLM las causas mismas de la decadencia del partido, pues durante este cuatrienio, el Laborista se convirtió de hecho en el "partido del gobierno":

¹¹⁹ Leal, 1985, p. 153.

Morones fue designado Secretario de Industria y Comercio, donde se dedicó a repartir empleos a diestra y siniestra entre sus amigos; varios laboristas ocuparon curules en la Cámara de Diputados y a otros miembros del Partido se les dieron diversos puestos en la administración.

Pero tanto favoritismo debía producir, como al fin produjo, la más grande corrupción en los líderes sin principios de la organización, especialmente en Morones, corrompido y corruptor a la vez. Los empleos, los privilegios y las prebendas que se le dieron al Partido fueron la iniciación de una larga serie de corruptelas y claudicaciones de los hombres¹²¹.

En todo este entramado la figura de Morones siempre tuvo una gran relevancia: polémico, astuto, "corrompido y corruptor", revolucionario e intrigante, el líder de la CROM y del laborismo fue siempre objeto de atención particular de los observadores políticos de la época, y es una pieza crucial en nuestra explicación de esta organización política en particular.

4. Luis N. Morones.

En noviembre de 1924, en su reconstrucción acerca de la filiación política de varios diputados y senadores de esos años, un agente confidencial de la Secretaría de Gobernación realizaba la siguiente descripción del que pronto sería poderoso secretario de estado:

Luis N. Morones se mezcló en política buscando el mejor provecho personal y con objeto de mantener, por medio de su representación política las organizaciones de los gremios de trabajadores que se encuentran ramificados a la fecha por la mayor parte de los Estados de la República y que dependen ya de la Confederación Regional Obrera Mexicana, dentro del orden social, ya del Partido Laborista Mexicano dentro del orden político.¹²²

El agente subrayó las buenas relaciones que mantenía Morones con el Presidente Obregón, con Plutarco Elías Calles, y demás altas personalidades de la política militante y de la administración, por lo que apuntaba que Morones aspiraba a una secretaría de estado en el

¹²⁰ *Ibid.* pp. 155-156. A esto lo denomina un típico caso de "burocratismo sindical".

¹²¹ Fuentes Díaz, 1956, Tomo II, p. 23. Retinger, al contrario de lo que Fuentes Díaz pudo retrospectivamente constatar, encomendaba a la CROM, al PLM y a Morones otra gran obra por ejecutar: "regenerar la política moral del país, desterrar la corrupción y preparar hombres para las tareas y tareas para los hombres". Retinger, 1927, p. 99.

¹²² **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (5.1)-1, Vol. 166, Exp. 2. México, D.F. 11 de noviembre de 1924. "Antecedentes y filiación política de Luis N. Morones, Diputado por el 12/o. Distrito Electoral del D.F.", f. 15.

gabinete de Calles, en particular la de Industria y Comercio. Tener que juzgar la conducta de los políticos a los que evaluaba, puso al agente No. 115 en una difícil posición:

La opinión se encuentra dividida respecto a la conducta moral dentro de la actuación política y social con relación a las agrupaciones obreras, del Diputado Luis N. Morones, pues mientras que unas agrupaciones tanto políticas como sociales, le tienen a este diputado alta estimación y lo consideran como una persona honrada y caballerosa, en otras agrupaciones de índole antagónica, y en algunos otros centros políticos se le tiene como un explotador de las masas trabajadoras.

Terminaba su valoración:

De igual manera se asegura que el Diputado Morones ha obtenido gran provecho de su actuación política, teniendo a la fecha algunas propiedades y un buen capital, mientras que otras opiniones dicen que el Diputado Morones ha gastado gran parte de sus economías en el sostenimiento de la organización de los grupos políticos y sociales que existen en el País y que como se dijo, dependen del Partido Laborista Mexicano o de la Confederación Regional Obrera Mexicana.

Años después, un informe de octubre de 1928 elaborado por el representante británico en México, en el que, entre otras cosas, acusaba la ausencia de miembros de la *intelligentsia* en los asuntos públicos, dado que "no tienen ni la inclinación ni el espíritu público para ofrecer sus servicios a su país", siendo ésta --según él-- una de las principales razones por las cuales México "ha sido maldecido con tal malos gobiernos"¹²³, realizó una semblanza de Luis N. Morones:

Presidente de la Federación Mexicana del Trabajo; un hombre de indudable fuerza de carácter y habilidad es el organizador de la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana), la cual tiene sus dos centros principales en la Ciudad de México y en Orizaba... Probablemente no es una exageración afirmar que el movimiento laboral en Mexico debe su origen e influencia enteramente a Morones. Anteriormente, el trabajo era un factor insignificante en la política mexicana; ahora es, en algunas formas, la más compacta y homogénea organización política en el país¹²⁴.

¹²³ **British Documents on Foreign Affairs.** Doc. 188 [A 8199/8199/26]. Mexico, October 31, 1928. "Leading Personalities of Mexico. Mr. Ogilvie Forbes to Lord Cushendun", p. 278.

¹²⁴ Hasta tal punto puede no ser esta una exageración, que coincide plenamente con la que realizó Luis Monroy Durán, un analista de la política mexicana: "Es de subrayarse el hecho de que el líder obrero, Don Luis N. Morones, alma del Partido Laborista, de energía nada común y de talento reconocido por amigos y enemigos, ha

El informe no dejaba de señalar lo notorio de las diferencias entre Morones y Obregón, y la forma en que habían circulado los rumores "de que aquél fue el instigador real de su asesinato"¹²⁵.

Esta visión era, de hecho, similar a la que Harold Thompson, miembro de la inteligencia militar de la embajada norteamericana, había presentado un par de meses antes de este reporte británico, pues en un despacho fechado el 17 de agosto destacaba la forma en que Morones había sido nombrado Ministro de Comercio, Industria y Trabajo, y se había convertido en una de las figuras más fuertes de la administración"¹²⁶. De los nueve puntos en que presentó la caracterización de este personaje, llaman la atención principalmente los dos últimos:

8. Los rumores asocian más que cercanamente al Partido Laborista y a Morones con alguna complicidad en el asesinato de Obregón, y fieros ataques fueron lanzados contra él por líderes obregonistas. El resultado fue que el Secretario Morones renunció en julio de 1928, junto con varios de sus lugartenientes (Gasca y Moneda), para 'no involucrar al presidente', según él dijo.

9. El ex-secretario Morones posee perspicacia, agudeza, habilidad organizativa y ejecutiva, en un grado marcado. Es inescrupuloso y ha adquirido, se dice, una fortuna cercana a los ocho millones de dólares, entre 1916 y 1928. El ha sido siempre anti-americano.

Así, pese a que el balance de los historiadores sobre la figura de Morones es polémico, hay que reconocer que en su época no existió una visión única sobre este político y dirigente sindical.

Desde sus primeros años como electricista y posterior líder de su gremio, su primer intento sistemático de participación política con el Partido Socialista Obrero de 1917 y su

sido quien le ha dado la cohesión y fuerza que hoy disfruta y que a su habilidad y perseverancia, los obreros de todo el país deben, en gran parte, las ventajas y mejoramiento que han logrado". Monroy, 1924, p. 49.

¹²⁵ De hecho, desde marzo de 1928 el agregado inglés había informado la falta de fundamento de los rumores acerca de un rompimiento entre Calles y Obregón, pero premonitoriamente afirmaba: "The only danger to General Obregon was the possibility that he might be murdered by the Labour Party". **British Documents**. Doc. 95, A2066/185/26. Mexico, May 6, 1928. "Mr. Desmond Ovey to Sir Austen Chamberlain".

¹²⁶ **U.S. Military Intelligence Reports**. Reel I, G-2, 0561. Mexico, Ag. 17, 1928, Report No. 2248. "Analysis

fracaso, así como la organización de la Confederación Regional Obrera Mexicana en 1918 y del PLM en 1919, la carrera de Morones se proyectó hacia un plano de influencia nacional. Pese a que los métodos de control de las organizaciones obreras mayoritarias se dieron finalmente de manera vertical, la obtención de beneficios reales para sus agremiados --y por contra, la utilización de la "acción directa" contra muchos de sus adversarios-- eran incentivos que fortalecieron a la organización social, y animaron a la política.

Un nuevo intento de Morones por arribar a la Cámara de Diputados fracasó en 1920¹²⁷, pero fructificó en 1922 y en 1924, dejando ésta última diputación por el puesto de Secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gabinete de Calles a partir de diciembre de ese año. La cima del poder de Morones se dio durante esta administración, aunque no completó su gestión, pues renunció al gabinete en julio de 1928 --de acuerdo con lo que dice Harold Thompson-- para "no involucrar la presidente" en las sospechas que se levantaron por el asesinato del presidente electo, Álvaro Obregón. No deja de ser sintomático que el proceso de "desmoronamiento", que algunos analistas de la época ubicaban incluso desde mayo de 1928 (antes del asesinato de Obregón)¹²⁸, implicara la pérdida de buena parte del capital político del Partido Laborista, y la disminución más gradual de la importancia de la CROM como la organización sindical hegemónica¹²⁹. Sigue siendo todavía un problema historiográfico dilucidar plenamente las actividades de Morones --aparte de las formales, como la continuación del trabajo en la CROM, y de sus nuevas e infructuosas postulaciones por el PLM para diputado en los años treinta-- hasta el momento en que fue expulsado del país junto

of Leading Parties and Groups: Luis N. Morones, leader of the Partido Laborista Mexicano".

¹²⁷ Morones fue postulado para el séptimo distrito del D.F. por los Partidos Laborista Mexicano y Cooperatista Nacional, pero fue derrotado por el candidato del Partido Liberal Constitucionalista, Ernesto Aguirre Colorado. **AHCM**. Gobernación. Elecciones, 1919-1922. Vol. 1134, Exp. 19, f. 1.

¹²⁸ Por ejemplo, un periódico de San Antonio, Texas, anunciaba el "desmoronamiento" desde antes de la muerte del caudillo: "Fuimos los primeros en augurar en estas columnas el inevitable desmoronamiento de la Confederación Regional Obrera de México, como resultado de la ruptura política habida entre la cabeza de esa organización, señor Luis N. Morones y el candidato a la presidencia de la República, general Álvaro Obregón ...". **La Prensa**. San Antonio, Texas. 22 de mayo de 1928.

¹²⁹ Una semblanza completa de Morones puede verse en la biografía que escribió sobre él Camile Nick Buford. **A Biography of Luis N. Morones, Mexican and Political Leader**. The Louisiana State University and Agricultural and Mechanical College. Ph.D. thesis, 1971, que abarca desde el período "pre-CROM", hasta los años cuarenta. Existe otra biografía de Morones, de Ortíz Petriccioli, que sin embargo, llega sólo al período anterior a

con Calles en abril de 1936.

5. PLM. Significación política

El Partido Laborista Mexicano fue partido postulante de cinco candidaturas presidenciales triunfadoras, pero, en realidad, sólo en una, la de 1924, se le puede considerar como la fuerza política más significativa¹³⁰. El PLM postuló a Álvaro Obregón en 1920; a Plutarco Elías Calles en 1924; de nuevo, a Alvaro Obregón en 1928; a Pascual Ortiz Rubio en 1929¹³¹ y a Lázaro Cárdenas en 1934¹³². En la primera candidatura, la fuerza partidaria articuladora fue el Partido Liberal Constitucionalista en un primer momento, y después el Centro Director Electoral Pro-Obregón; en el proceso electoral de 1928, el PLM apoyó con reticencia a Obregón, y rompió prácticamente con él --en plena campaña electoral-- a finales de abril, y finalmente, en las dos últimas postulaciones, el PLM quiso, oportunistamente, subirse al tren del Partido Nacional Revolucionario y sus candidatos presidenciales, para colocar a algunos de sus dirigentes como diputados y senadores. No lo lograron¹³³.

En su época de mayor poder, hacia mediados del gobierno de Calles, la fuerza numérica del Partido Laborista Mexicana era sólo mediana. De acuerdo con Gruening:

El partido tenía, en 1927, un miembro de gabinete de siete (Morones), once de cincuenta y ocho senadores, cuarenta diputados de 272, dos gobernadores de 28 (Matías Rodríguez en Hidalgo y Fernando Rodarte en Zacatecas), el gobierno municipal de la Ciudad de México, y varios de los pueblos circundantes al Distrito Federal¹³⁴.

1917.

¹³⁰ Y ni en ella del todo: la articulación formal de los distintos partidos que apoyaron la candidatura presidencial de Calles se dio alrededor del Centro Director Pro-Calles, creado expresamente para este fin, pero provisto de registro electoral.

¹³¹ **El Laborista Mexicano**. Año IX, Tomo IX, Nos. 1-8, octubre-noviembre de 1929.

¹³² **El Laborista Mexicano**. Año XIII, Tomo XIII, Nos. 1-8, junio de 1934.

¹³³ El súmmum de la decadencia política lo alcanzaron en 1940, cuando apoyaron la candidatura de Juan Andrew Almazán, al lado de organizaciones como el Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Nacional Agrarista, después de lo cual ya sólo hay noticias aisladas del laborista. Por ejemplo, un informe del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, todavía reportaba las actividades de la X Convención del PLM (y XII de la CROM), realizadas a finales de julio de 1945 en el Teatro Lírico de la Ciudad de México. **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 312-8, Vol. 203, Exp. 2, fs. 363-364.

¹³⁴ Gruening, 1928, p. 360. Los datos muy probablemente provienen del libro que Vicente Lombardo Toledano

El propio Gruening da una explicación parcial de esta aparentemente escasa representación en algunas de las instancias más decisivas del gobierno:

En el presente, a lo que se llama *laborismo* por una amplia capa de los trabajadores mexicanos tiene en sí más de *Moronismo* de lo que quizás muchos de ellos se den cuenta. Este *liderismo* prevalece en las otras organizaciones de trabajadores, pero en ninguna de ellas han obtenido los líderes la dominación tanto en su propia organización o en la comunidad comparables a esta de los directores de la CROM¹³⁵.

Esto es claro, particularmente, cuando analizamos la actuación parlamentaria del Partido Laborista. En general, la actuación laborista en el Congreso fue modesta, y no tuvo la trascendencia que su peso dentro del Ejecutivo y otras esferas del poder político hubieran hecho suponer.

Aquí tomaré tres muestras de la labor de los laboristas en la Cámara de Diputados, que señalan cómo sus logros fueron modestos dentro de esta importante arena.

a) Entre septiembre y diciembre de 1925, se discutió en la Cámara de Diputados una propuesta legislativa muy sensible a los laboristas, y que provenía de esta fracción parlamentaria. El 25 de septiembre de 1925 se presentó el proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 123 constitucional, por una Comisión Técnica Especial de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, integrada por los diputados Gonzalo González, Ricardo Treviño, Neguib Simón, Eulalio Gutiérrez y Rafael Martínez de Escobar, todos, excepto el último, importantes integrantes del Partido Laborista (se le conocía como la “propuesta laborista”)¹³⁶.

Este proyecto se debatió a lo largo de varios meses, por encima incluso de otras

escribió para la Oficina Internacional de Trabajo con sede en Ginebra, durante la segunda mitad de 1926, titulado **La Libertad Sindical en México** (Talleres Linotipográficos "La Lucha", México, 1926), en donde asentaba que "El estado de la representación obrera en el Gobierno a través de su Partido, es el siguiente [septiembre de 1926], contando sólo los elementos surgidos de las filas de la CROM: un Secretario de Estado; 2 Jefes de Departamento; 40 diputados y 11 senadores al Congreso de la Unión; dos Gobernadores de Estados y algunos Ayuntamientos, entre ellos el de la Ciudad de México" (p. 128). Según otra fuente, en la XXXI Legislatura de 1924 a 1926, el PLM tuvo 14 diputados (9 propietarios y 5 suplentes), que representaban al D.F., Veracruz y Zacatecas, y en la XXXII Legislatura tuvo 30 diputados (15 propietarios y 15 suplentes), que representaban a Coahuila, el D.F., Guanajuato, Jalisco y Puebla. Basurto, 1981, pp. 293-296. Pese a que los datos son distintos, no modifican sustancialmente la imagen de la fuerza del PLM en el gobierno.

¹³⁵ Gruening, 1928, p. 360.

iniciativas relacionadas anteriores, y pretendía a partir de 332 artículos definir la nueva Ley del Trabajo que reglamentara por primera vez de manera global los principios contenidos en el artículo 123 de la Constitución.

Este documento, que incluía especificaciones sobre los contratos colectivos de trabajo, las huelgas, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el control técnico del trabajo, las juntas de conciliación y arbitraje y muchos otros, organizados en 22 capítulos, se aprobó por unanimidad de ciento treinta y siete votos en la Cámara de Diputados el día 9 de noviembre, pasando al Senado para efectos constitucionales.¹³⁷

La ley no se promulgó, pese a todas las manifestaciones de apoyo que se presentaron en la Cámara a lo largo del mes de noviembre (la CROM, la Unión de Tramoyistas, Electricistas, Escenógrafos, Utileros y similares de teatro; la Sociedad Ferrocarrilera, de departamento vía; la Unión de Dulceros, Reporteros, Molineros Trigo, Fabricantes Pasta, Galletas, Conservas Alimenticias, D.F.; la Unión de Empleados, Trabajadores Ramo Aguas Potables, y muchos otros), y pese a que los diputados aprobaron otorgar facultades extraordinarias al Ejecutivo el 29 de diciembre para promulgarla. Esto último, en razón de que:

...hemos conceptuado que la única forma posible de llevar a buen término aquel noble propósito, es la de *conceder al Ejecutivo de la Unión facultades extraordinarias en el ramo de Trabajo*, con lo que, y con la manifiesta, decidida y franca actitud del señor presidente de la República a favor de las clases laborantes, pronto dicha ley podrá entrar a surtir los benéficos efectos que la inspiran¹³⁸,

Aparentemente, el proyecto de decreto que facultaba al ejecutivo para expedir la Ley Reglamentaria del artículo 123 constitucional, se detuvo en el Senado, en donde también debía ser votado. Todavía en octubre de 1927, los laboristas se esforzaron por reanimar esta iniciativa¹³⁹, pero esto ya no se logró durante el resto de la administración callista.

b) Ante el decreto de creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por parte del Ejecutivo, la Cámara de Diputados no pudo más que pasar a la Comisión de Hacienda

¹³⁶ **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 28 de septiembre de 1925.

¹³⁷ **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 9 de noviembre de 1925.

¹³⁸ **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 30 de diciembre de 1925. Cursivas mías.

¹³⁹ Meyer, 2002, p. 232.

el decreto “en que el Ejecutivo somete a la consideración de esa H. Cámara la adición de algunas partidas del Presupuesto General de Egresos vigente en el ramo de Industria, Comercio y Trabajo, para el funcionamiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”¹⁴⁰.

En este marco, Vicente Lombardo Toledano y un grupo de diputados laboristas (Ricardo Treviño, José F. Gutiérrez, Elías F. Hurtado, Javier Rojo Gómez, Eulalio Martínez, y otros), presentaron una iniciativa que pretendía crear la Secretaría del Trabajo:

Para que el Estado mexicano, en cuanto es Administración Pública, pueda responder de una manera completa a las necesidades de la clase trabajadora, es indudable que necesita crear primeramente una ley única en materia del Trabajo, que abarque todo el país, y, después, un nuevo órgano que no sólo realice la función de despachar los asuntos de acuerdo con la legislación del Trabajo, sino que esforzándose por mejorar ésta sistemáticamente, haga de la clase obrera una fuerza social perfectamente organizada con funciones bien definidas y obligaciones y derechos claramente establecidos. Es decir, además de la federalización de las leyes del Trabajo, y como consecuencia de ésta, se necesita crear la Secretaría del Trabajo, apartando de la actual Secretaría de Industria los problemas de la clase obrera¹⁴¹.

De nuevo, pese a que en la fundamentación de la iniciativa se resaltaba que no se trataba de un proyecto nuevo, pues realidad se rescataba uno que el presidente de la República había enviado al Congreso de la Unión el 2 de marzo de 1921, y no había sido discutido por ninguna de las dos Cámaras, éste no corrió con mejor suerte, y se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales en turno, de donde ya no volvió a salir.

c) Finalmente, una de las experiencias menos afortunadas de los laboristas en el Congreso, se presentó con la iniciativa de Álvaro Obregón para reformar la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política, fechada el 19 de abril de 1928 y presentada en la

¹⁴⁰ El decreto de creación de la Junta Federal llegó el 4 de octubre de 1927, el mismo día que se desaforaba a varios diputados por su implicación en levantamiento militar de ese mes, y el decreto de adición del presupuesto, llegó el día 9 de noviembre. **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 4 de octubre y 9 de noviembre de 1927. Una explicación detallada de todo el proceso de codificación de lo relativo al arbitraje estatal de esos años, se encuentra en **La Industria, el Comercio y el Trabajo en México. Tomo III. Del Trabajo y de la Previsión Social**. México, Tip. Galas, 1928, pp. 509-529, en donde se explica que, de hecho, el proyecto de decreto original lo envió el Ejecutivo a la Cámara de Senadores desde el 20 de octubre del año anterior, es decir, de 1926.

¹⁴¹ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 30 de noviembre de 1927.

Cámara de Diputados el día 25 del mismo mes¹⁴².

El objeto explícito de la iniciativa obregonista consistía en suprimir los municipios que integraban el Distrito Federal, lo cual, de manera simultánea, eliminaba los procesos de elección popular de los ayuntamientos en los mismos.

Esta iniciativa contenía una justificación basada en un “Aspecto histórico legal”, y otra fundada en un “Aspecto histórico político”, que se sintetizaban en tres aspectos principales:

1. Que, en realidad, en todo el tiempo desde 1824 hasta ese momento, “el Congreso General y el Ejecutivo han estado controlando la administración municipal del Distrito Federal”;
2. “Que en el período abarcado por las leyes citadas, es decir, desde 1824 hasta 1903, no hubo en realidad poder Municipal, pues aunque teóricamente existieron Ayuntamientos, sus funciones fueron de tal manera restringidas, mejor dicho, absorbidas por los Poderes Federales, que a tanto equivalía como a no existir en absoluto los Municipios”;
3. Y, por último, una constatación empírica: “Efectivamente, los principales servicios públicos de una población son la instrucción, la justicia, la salubridad, la beneficencia, la policía. Ninguno de estos servicios está a cargo del Ayuntamiento de México; ni siquiera el servicio de tráfico. ¿Qué categoría alta tiene, pues, el Poder Municipal de México, y qué razón de peso puede alegarse a favor de su subsistencia?”¹⁴³.

En contra de la iniciativa obregonista se manifestaron los diputados laboristas Ricardo Treviño, Vicente Lombardo Toledano y Vicente Cortés Herrera, quienes expresaron de manera más bien formal su rechazo a la propuesta, aunque fundamentado en una inquietud que era central, y que Treviño sintetizó admirablemente: “...por el camino que se van restringiendo

¹⁴² **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 25 de abril de 1928. Un análisis detallado de este proceso se encuentra en Ziccardi, 1993, pp. I-IV, en Mac Gregor, 1998, pp. 223-243, y en Miranda Pacheco, 1998, 252 pp.

¹⁴³ El texto completo de la iniciativa se encuentra en el **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados, 25 de abril de 1928, y fue ligeramente corregido y ampliado por Obregón el día 12 de mayo del mismo año. **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 14 de mayo de 1928.

oportunidades cada día al pueblo para el ejercicio de la democracia, para el ejercicio de sus derechos cívicos, no se va a capacitar precisamente al pueblo para el ejercicio de esa democracia”¹⁴⁴.

Esta posición, sin embargo, fue rápidamente derrotada, y el día 17 de mayo se votó a favor de la iniciativa que suprimía los municipios del Distrito Federal (174 votos a favor y 21 en contra), quedando aprobada de la siguiente forma:

Primera. El Gobierno del Distrito Federal estará a cargo del Presidente de la República, quien lo ejercerá por conducto del órgano u órganos que determine la ley respectiva.

Segunda. El Gobierno de los Territorios estará a cargo de gobernadores que dependerán directamente del presidente de la República, quien los nombrará y removerá libremente.

Tercera. Los gobernadores de los Territorios acordarán con el Presidente de la República por el conducto que determine la ley.

Transitorio Único. Esta ley entrará en vigor el día primero de enero de mil novecientos veintinueve.¹⁴⁵

Finalmente, sostenemos que esta fue una de las principales derrotas del bloque laborista en el Congreso, ya que, como afirma Alicia Ziccardi, “la propuesta de supresión de las municipalidades del D.F. que hiciera Obregón, tenía otro principal destinatario: los laboristas, a quienes, a quienes pretendía restarles el poder que tenían en algunos ayuntamientos del D.F., en particular en el ayuntamiento de la Ciudad de México, el cual controlaban desde 1925”¹⁴⁶.

De esta forma, constatamos la fragilidad de su actuación parlamentaria, la cual en todo caso, contrastaba con el ascendiente que su principal líder, y varios de los miembros del Grupo Acción tenían en otros ámbitos.

Buena parte de las limitaciones a la acción del PLM que aquí se han mencionado,

¹⁴⁴ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 16 de mayo de 1928. Como previamente había dicho Lombardo en esa misma sesión: “Si nosotros vamos a permitir que el Estado siga tolerando la muerte del municipio, indudablemente que contribuiremos al desprestigio de los sistemas democráticos en nuestro país”.

¹⁴⁵ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 17 de mayo de 1928. El decreto apareció en estos términos en el **Diario Oficial**, el día 20 de agosto de 1928.

¹⁴⁶ Ziccardi, 1993, p. I.

tienen que ver con la política de alianzas que se vio obligado a instrumentar el propio Partido Laborista, dada la presencia abrumadora de intereses regionales y locales que buscaban, también, representación política formal.

Por ejemplo, para el caso específico al que se están refiriendo los análisis de Gruening y de Lombardo Toledano, la integración de la XXXII Legislatura de 1926 a 1928 significó un complejo proceso de unificación estratégica entre las fuerzas obregonistas (Alianza de Partidos Socialistas) y laboristas¹⁴⁷, por obtener el control de las Cámaras, amenazado por grupos de partidos coaligados --principalmente regionales-- que buscaban el mismo poder. Algo muy parecido había pasado en la legislatura anterior en el enfrentamiento que se dio entre el bloque legalista (laboristas, agraristas, liberal constitucionalistas, independientes) y el bloque confederado. En las legislaturas anteriores (1920-22 y 1922-24), el Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Cooperatista Nacional tuvieron mayorías indisputadas, hasta que las alianzas coyunturales de los partidos rivales les arrebataron la hegemonía¹⁴⁸.

En palabras de Braderman, desde una perspectiva crítica pero favorable, si bien era cierto que la representación parlamentaria del PLM no era numéricamente muy grande --cita los mismo datos de Gruening y Lombardo--, aún así entre 1920 a 1928 el partido desempeñó una parte decisiva en la historia mexicana:

Había sido una gran ayuda en la victoria y elección de Obregón y estaba por ser una potente fuerza en la administración de Calles. El Partido Laborista estuvo representado en el gabinete de Calles, tuvo sus propios gobernadores en varios estados y controlaba muchos consejos municipales¹⁴⁹.

Pero este es sólo un aspecto del problema. He mencionado ya las dificultades existentes para desarrollar una periodización precisa del Partido Laborista Mexicano. Intentaremos a partir de diversas fuentes establecer los datos fundamentales:

¹⁴⁷ Véase el apartado sobre la Alianza de Partidos Socialistas. Como una demostración de lo que afirmamos, tenemos el caso de las elecciones de julio de 1926 en que el PLM, según la prensa, "...al hacer sus votaciones, tuvo en cuenta a los partidos políticos que con él están coligados y les dejó los distritos electorales 4o., 7o., 8o., 11o. y 15o., para que en ellos designaran sus representantes". **Excelsior**. 17 de mayo de 1926.

¹⁴⁸ Este tema específico es objeto de los análisis que realizaré alrededor de cada uno de los partidos "nacionales", al abordar las políticas de alianzas y confrontaciones (las "articulaciones" entre los diversos partidos).

¹⁴⁹ Braderman, 1938, pp. 207-208.

- 1) Asamblea constitutiva: diciembre de 1919, Ciudad de México.
- 2) Primera Convención: marzo de 1920, Zacatecas.
- 3) Segunda Convención: 1921
- 4) Tercera Convención: abril de 1922¹⁵⁰.
- 5) Cuarta Convención: agosto de 1923, Guadalajara¹⁵¹.
- 6) Quinta Convención: mayo de 1926¹⁵².
- 7) Sexta Convención: agosto-septiembre de 1927, Ciudad de México.
- 8) Séptima Convención: 8-11 diciembre de 1928, Ciudad de México.
- 9) Octava Convención: 10 de junio de 1933, Ciudad de México.
- 10) Novena Convención: sin información.
- 11) Décima Convención: julio de 1945, Teatro Lírico, Cd. de México.

Es precisamente en el marco de la coyuntura electoral que se presenta por el intento de Álvaro Obregón por acceder nuevamente a la presidencia de la República, que comienza la última etapa de la actuación más relevante del Partido Laborista Mexicano. A partir del asesinato del presidente electo en julio de 1928, y el inicio del “desmoronamiento”, la actuación de este organismo no logrará recuperar el vigor y significación que le dio su vinculación con el movimiento obrero.

6. “Desmoronamiento” y división.

Uno de los líderes del partido, José López Cortés, interrogado a principios de 1927 sobre la posición del PLM frente a la sucesión presidencial, informó que ninguno de los líderes estaban autorizados para comentar al respecto. Adelantaba que unas próximas declaraciones del Consejo Directivo del Partido Laborista desvanecerían dudas, aunque aclaró, "la resolución

¹⁵⁰ De acuerdo con un documento citado en Rivera Castro, 1983, p. 71.

¹⁵¹ De acuerdo con Taracena, 1992. El 24 de agosto de 1923 se realizó la Convención que acordó postular como candidato a la Presidencia de la República a Plutarco Elías Calles, y suponemos que fue la Cuarta.

¹⁵² De acuerdo con la prensa, el 16 de mayo de 1926, se realizó en la Ciudad de México, "en el salón de sesiones que se encuentra frente al jardín Aquiles Serdán", una Convención del PLM, de la que surgieron sus candidatos a diputados y senadores. Al igual que en la anterior, no sabemos si se trata de alguna "Convención Electoral" sin secuencia con las anteriores, o se trata de la Quinta.

final no será otra que la que se tome en la próxima Convención"¹⁵³.

La declaración del Comité Directivo Nacional del PLM se presentó a los pocos días, a manera de Convocatoria para una Convención que se celebraría en breve (en realidad, fue cuatro meses después), en donde se tratarían dos asuntos centrales:

I. El Partido Laborista Mexicano considerará si subsisten los motivos por los cuales el Comité Directivo General aprobó por conducto de sus representantes en el Congreso de la Unión, las reformas a los artículos 82 y 83 de la Constitución de la República.

II. El Partido Laborista Mexicano deberá designar su candidato a la Presidencia de la República para el período que se inicia el próximo año de 1928¹⁵⁴.

Esta Convocatoria recordaba el sentido de la participación de los diputados laboristas en la discusión en torno a la reforma constitucional, particularmente la de Lombardo Toledano, destacando que se trataba "de una verdadera reforma constitucional y no de una simple aclaración"¹⁵⁵. Al mismo tiempo, adelantaron el argumento que finalmente triunfó: "...el Comité Directivo General consideró que era preciso hacer el sacrificio *transitorio* de un postulado político (la "No Reección") que sirvió de bandera al mismo movimiento, antes que permitir la división de la familia revolucionaria"¹⁵⁶. Es decir, se apoyaría la candidatura de Alvaro Obregón a la presidencia de la República, pero no era este un apoyo total y absoluto, sino crítico y condicionado.

Como hemos mencionado, la Convención se realizó a finales de agosto y principios de septiembre de 1927, y en ella, el propio Lombardo realizó una caracterización peculiar del partido:

El Partido Laborista no es un grupo aleatorio de política electoral, como otros muchos que se han formado y luego desaparecen cuando desaparecen las

¹⁵³ **El Universal Gráfico**. 20 de abril de 1927. "La Campaña Política y la Actitud del Partido Laborista".

¹⁵⁴ **Excelsior**. 30 de abril de 1927. "Celebrará una Convención el Partido Laborista".

¹⁵⁵ Los alegatos de Lombardo en la Cámara de Diputados, se publicaron --precisamente con miras a la VI Convención-- en un folleto para repartirse entre los asistentes. Véase Partido Laborista Mexicano. **Discurso del Señor C. Vicente Lombardo Toledano en la Cámara de Diputados con motivo de las Reformas a los Artículos 82 y 83 de la Constitución General**. México, 1927, Tip. H. Barrales Suñer. (Biblioteca "Vicente Lombardo Toledano". 305/L650/1927/C.E.). Sobre la modificación constitucional de 1926, véase el capítulo IX de este trabajo sobre la Alianza de Partidos Socialistas de la República. *Infra*.

¹⁵⁶ **Excelsior**. 30 de abril de 1927. *Cursivas mías*.

circunstancias del momento que les dieron ser; es un Partido de clase, expresión genuina de las luchas cívicas de una organización obrera. La doctrina central que sostiene es el socialismo que tiende a la transformación de la sociedad, a acabar con la estructura actual humana para llegar a una mejor organización colectiva, que quiere socializar la riqueza, entendiendo este término en su amplio y buen sentido; y, por lo mismo, frente a cualquier problema el Partido Laborista tiene que juzgar, a la luz de la doctrina socialista y a la luz de esta doctrina juzgar, por lo tanto, el problema de la sucesión presidencial en nuestro país¹⁵⁷.

Digo peculiar, pues pese al poco énfasis que los laboristas tradicionalmente habían otorgado a la cuestión programática, quedaba aquí asentado el carácter clasista del partido, su propuesta política y su intención transformadora hacia el socialismo; en esto, fue fundamental el papel cada vez más destacado de Lombardo Toledano.

La mesa que llevaba los trabajos de la convención, pidió candidatos que debían ser debatidos, y se inscribieron los nombres de Álvaro Obregón, Francisco R. Serrano, Luis N. Morones y Celestino Gasca. Estos dos últimos no se discutieron, debido a la imposibilidad constitucional que tenían por no haber abandonado sus puestos al menos un año antes de la elección¹⁵⁸, y luego el debate se centró en los pros y contras de la candidatura de Obregón. Uno de los discursos más sonados de esta mesa fue el de Tranquilino Torres, en favor de la candidatura del sonoreense:

...debemos llevar a Obregón a la Presidencia porque así lo exige el momento histórico para conservar la unidad revolucionaria; pero si ya en el Gobierno Obregón olvida a los intereses de la Revolución, como cuando el porfirismo iremos al campo a una nueva revolución de obreros y campesinos para salvar la ideología e intereses materiales de la Revolución, y Obregón será responsable de este nuevo desastre, y no el Partido Laborista, que supuso en él al abanderado de la Revolución, digno sucesor del General Calles¹⁵⁹.

Agotado el debate de puso a votación al candidato que debía sostener el PLM, y por abrumadora mayoría de votos, triunfó la candidatura del General Álvaro Obregón (Serrano no

¹⁵⁷ Partido Laborista Mexicano. VI Convención. **Boletín Oficial de los trabajos verificados del 29 de agosto al 2 de septiembre de 1927**. Comité de Información, pp. 18-19.

¹⁵⁸ Recordemos que en enero de 1927 se había ampliado el término establecido para renunciar a una secretaría o una subsecretaría de estado, de los 90 días establecidos en la Constitución de 1917 a un año.

¹⁵⁹ Partido Laborista Mexicano. VI Convención. **Boletín Oficial**, 1927, p. 30.

obtuvo un solo voto).

Al mismo tiempo, en el Boletín de la Convención se realizó un balance del estado que guardaban las relaciones del Partido con diversos gobiernos estatales, siendo los resultados poco halagüeños debido al clima general adverso a nivel regional para la acción de este organismo (lo cual, por otro lado, también explica de manera clara su imposibilidad en constituirse en una fuerza hegemónica a nivel nacional)¹⁶⁰. Lo detallaban de la siguiente manera:

En general, las relaciones eran malas con los gobiernos de Reyes Barrientos, en Aguascalientes; con Carlos Vidal, de Chiapas; con Ramírez, de Michoacán; con Ramírez Romano, de Nayarit; con Genaro Vázquez, en Oaxaca; con la sucesión de Tirado, Montes y Donato Bravo Izquierdo, en Puebla; con Enrique Nájera, en Durango; con Abel Cano, de San Luis Potosí; con Emilio Portes Gil, de Tamaulipas, y tenían pésimas relaciones con Enrique Colunga, de Guanajuato; con Zuno y grupo, en Jalisco; con Angel Castillo Sáenz, de Campeche y con Heriberto Jara, de Veracruz. Buenas relaciones, sólo reportaban tener con Matías Rodríguez, de Hidalgo, y con Carlos Riva Palacio del Estado de México, aparte por supuesto, de las municipalidades del D.F. que eran en su mayoría laboristas. Por cierto, en este mismo evento, el Partido Laborista prevenía contra los enemigos de ese partido que intentaban llevar a cabo la supresión del Municipio Libre en la Ciudad de México, "...con el único objeto de quitar de manos del Partido Laborista el control que ha mantenido en los últimos Ayuntamientos Constitucionales"¹⁶¹. Paradójicamente, como ya vimos, fue el candidato proclamado por el PLM en esta Convención, Alvaro Obregón, quien enviaría la propuesta de supresión de los Ayuntamientos del D.F. en abril del siguiente año, 1928, siendo aprobada poco después.

Ciertamente, el panorama no parecía muy propicio para una época de gran consolidación de la organización a nivel nacional; por el contrario, la imagen del Partido ante la opinión pública después de la Convención aparecía vacilante, pues poco después, tuvieron

¹⁶⁰ José Rivera Castro presenta una síntesis bastante bien lograda del estado de estas relaciones, a partir del documentos de la VI Convención. Rivera Castro, 1983, pp. 86-101.

¹⁶¹ Partido Laborista Mexicano. VI Convención. **Boletín Oficial**, 1927, p. 35.

que comenzar a atajar las noticias que insistentemente circulaban alrededor del debilitamiento del partido --debido, entre otras cosas, a lo que parecía un apoyo poco sincero a la candidatura de Obregón. Sin embargo, en una comida ofrecida a miembros de la dirección del Partido Laborista, el secretario general de la CROM y candidato a la Presidencia Municipal de la Ciudad de México, José López Cortés, enfatizó que era falso que esta organización se estuviera debilitando, y sostuvo que "es cada día más vigorosa, supuesto que los principios que sostiene son de tal trascendencia, socialmente hablando, que cada día tienen que robustecerla más"¹⁶².

Poco después se produjo la división abierta entre el PLM y Obregón a raíz del discurso de Morones el 30 de abril de 1928 (donde cuestionó el apoyo otorgado por los laboristas a dicha candidatura, y que muchos interpretaron como una amenaza al candidato en campaña), y la respuesta de Obregón al día siguiente ("tienen reservado el derecho a rectificar el acuerdo de la Convención y dejar de considerarme como su candidato cuando ellos lo estimen conveniente")¹⁶³; no obstante esto, el Laborista mantuvo formalmente su apoyo hasta el día de las elecciones¹⁶⁴. Obregón triunfó en los comicios del primero de julio, pero su asesinato ya como presidente electo el día 17, llevó a la renuncia de los elementos laboristas del gabinete de Calles a finales del mismo mes.

Lo anterior precipitó la organización de la VII Convención del Partido Laborista Mexicano para el día 8 de diciembre de 1928. La presidencia fue de Eduardo Moneda, Secretario General del Partido, y la Mesa Directiva de la Convención se integró así: Presidente, José López Cortés; Secretario de Acuerdos, Ezequiel Salcedo; Secretarios de Actas, F. Escamilla y Celestino Castro¹⁶⁵.

Inmediatamente, miembros del Partido se acercaron a Morones para ofrecerle la candidatura presidencial, a lo que respondió que no aceptaría por ningún motivo figurar como

¹⁶² **Excelsior**. 10 de diciembre de 1927. "El Partido Laborista se halla en total plenitud".

¹⁶³ Barbosa, 1980, pp. 219-222.

¹⁶⁴ Un desplegado a plana completa en **El Universal**, informaba que el Partido Laborista Mexicano sostenía para presidente de la República al Gral. Álvaro Obregón, y presentaba sus listas de candidatos a diputados y senadores, llamando a votar por ellos, "por ser los que garantizan los intereses de la sociedad en general". **El Universal**. 30 de junio de 1928. Primera sección, página once.

candidato, "...ya que todas sus actividades las dedicará exclusivamente a la organización y aseguramiento de las clases trabajadoras que constituyen la CROM"¹⁶⁶.

En esta Convención se hizo una vez más el recuento del laborismo que existía en el país: los problemas en Guanajuato no sólo no se habían resuelto con la terminación de la gestión de Colunga y el inicio de la de Agustín Arroyo, sino que han empeorado. En Morelos, el PLM sufría de hostilidades por parte de las autoridades; en Puebla había buena relación con el gobernador, pero en la Sierra Norte de ese estado existía una persecución feroz por parte del general Barrios. Abraham Araujo traicionó a la CROM en Querétaro, y desde la gubernatura la reprimía, y así iban desfilando varios Estados con sus hechos particulares: Veracruz, Zacatecas y otros más¹⁶⁷.

Lo más significativo de la Convención fue la propuesta de Vicente Lombardo Toledano de disolver el Partido Laborista Mexicano, dado que en esos momentos la acción política lejos de beneficiar a los sindicatos, según él, los perjudicaba¹⁶⁸. La propuesta de Lombardo se acompañó de una valoración lúcida de la trayectoria de esta agrupación política, por lo que vale la pena detenerse en ella.

Decía Lombardo Toledano:

El Partido Laborista Mexicano se organizó para conseguir más rápidamente por la vía política, el advenimiento de los postulados de la clase obrera. Hasta antes de la constitución del partido (diciembre de 1919), el proletariado había repugnado participar en el Gobierno, considerando que el hecho de compartir la responsabilidad con una institución originariamente formada para conservar los intereses sociales establecidos -materiales y espirituales- significaba la pérdida de su libertad de acción y, al mismo tiempo, la aceptación tácita o expresa de los yerros del Poder Público. Para confirmar esta afirmación, basta recordar que tanto el Primer Congreso Preliminar Obrero reunido en Veracruz en marzo de 1916, como el Segundo Congreso celebrado en Tampico, en octubre de 1917, así como el Congreso de Saltillo (marzo de 1918), que dio origen a la Confederación Regional Obrera Mexicana, se pronunciaron enfáticamente en contra de la intervención de la clase obrera organizada en la administración pública.

¹⁶⁵ **El Universal**. 9 de diciembre de 1928.

¹⁶⁶ *Ibid.*

¹⁶⁷ **Excelsior**. 11 de diciembre de 1928. "No va a ser disuelto el Partido Laborista".

¹⁶⁸ Al respecto, véase el análisis de Alicia Hernández, 1979, pp. 120-123.

Sin embargo, la experiencia -de 1913 a 1918, especialmente- había enseñado a los directores del movimiento obrero que mientras la organización del proletariado no fuera considerada como un factor social, poco haría de motu proprio el Estado -no regentado por trabajadores- en beneficio de su clase. De esta experiencia, convertida en convicción, surgió el Partido y con él la llamada -en la terminología socialista- 'acción múltiple' social y política¹⁶⁹.

Quedó establecido desde el principio que la CROM sería reforzada como el medio de acción de la clase obrera organizada sindicalmente, pues su debilidad como fuerza nacional requería del poder político; de ahí el PLM y su alianza con el poder público.

En su balance de la actuación del partido, Lombardo dividía su historia en dos períodos: el primero, de diciembre de 1919 a mayo de 1928, lo consideraba un éxito rotundo; el segundo, a partir de mayo de 1928, con la crisis económica y la represión a socialismos y comunismos en México y en el mundo, así como con los cambios en la escena política nacional (el ascenso a la presidencia provisional de un conocido anti cromista, Emilio Portes Gil), la situación se había complicado sustancialmente:

No es que la CROM considere al Poder Público como un enemigo, es que el Poder Público empieza a considerar a la CROM como un enemigo político ...suprimiendo el órgano político de la CROM, que no es útil en estos momentos, suprimiremos seguramente los odios y los ataques que sufren nuestros sindicatos.

La propuesta de Lombardo, que efectivamente --tal como señalaron las notas periodísticas-- levantó gran agitación entre los asistentes a la Convención, terminaba con propuestas muy concretas:

Primero.- Queda disuelto el Partido Laborista Mexicano.

Segundo.- Los miembros del Partido Laborista Mexicano consagrarán su actividad al servicio exclusivo de los intereses sociales de las agrupaciones que integran la CROM.

Tercero.- Los miembros del Partido que ocupen puestos directivos en los Gobiernos locales y cuya actuación no sea obstáculo para la buena marcha de

¹⁶⁹ El texto completo de la propuesta de Lombardo Toledano apareció en **El Universal**. 10 de diciembre de 1928. "Candente Discurso del General Gasca"; en **La Prensa**. 10 de diciembre de 1928. "Se pide la disolución del P. Laborista Mexicano", y en **Excélsior**. 10 de diciembre de 1928. "Desaparecerá el Partido Laborista Mexicano para robustecer a la CROM".

las agrupaciones sindicales, podrán continuar en ellos; en la inteligencia de que se supeditarán en todo a los acuerdos de los mismos sindicatos.

La noticia pronto se extendió, y en algunos medios se dio prácticamente por aceptada la propuesta, antes incluso de su discusión en la Convención¹⁷⁰. Ésta, sin embargo, no la aprobó, y pese a que los miembros del Partido "...se han abstenido de entrar a la lucha política por ahora, lo harán si lo juzgan necesario"¹⁷¹.

Durante la convención de 1928, se eligió un nuevo comité directivo del partido, integrado de la siguiente forma: secretario general, Celestino Gasca; secretario del interior, Juan B. Fonseca; secretario del exterior, Pedro López; y secretario de organización y propaganda, Celestino Castro.

En la clausura de la convención, el senador Ezequiel Salcedo hizo notar que el elemento obrero se encontraba entero a pesar de todo, aunque el momento era difícil. La crisis suscitada por el asesinato de Obregón, los problemas económicos que desde 1926 se hacían sentir de manera cada vez más ominosa, la presión militar y el contexto internacional de ascenso del fascismo lo explicaban. Por eso había que proteger a la CROM, pero no a costa del partido: "...los enemigos del Partido, aun cuando no lo confiesen, se hallan admirados y asustados de la organización y fuerza del propio Partido"¹⁷².

La nueva actitud política del Laborista se explica por las dos resoluciones que salieron de esta convención, y que aclaran retrospectivamente también por qué, a partir de ese momento, no se convocó de nuevo a una nueva asamblea de este tipo en varios años:

Primero.- El Partido Laborista Mexicano, en vista de las condiciones que actualmente prevalecen, se abstiene de lanzar candidato, salido de sus filas, a la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Segundo.- Facúltese ampliamente al Comité Directivo General que resulte electo en esta Convención para que, *obrando de acuerdo con el sentir de la*

¹⁷⁰ Por ejemplo, **El Gráfico** de la mañana, del mismo 10 de diciembre de 1928 así lo asentaba: "La inminente desaparición del Partido Laborista".

¹⁷¹ **El Sol de México**. 11 de diciembre de 1928.

¹⁷² **Excelsior**. 11 de diciembre de 1928. "No va a ser disuelto el Partido Laborista". Además Salcedo, según otra crónica, "tuvo vibrantes y bellos conceptos y para terminar recomendó a los convencionistas tengan cordura y los excitó a no desmayar en la lucha que deben sostener por los ideales de la organización a que pertenecen y por la que deben tener todos un gran cariño". **El Sol de México**. 11 de diciembre de 1928.

*asamblea y en defensa de los intereses dela clase trabajadora, tome en cualquier momento la actitud más benéfica para esos intereses y conforme con las circunstancias*¹⁷³.

La política derivada de la VII Convención, generó rechazos, y un grupo de miembros del Partido anunciaron su separación, pues consideraron esa política como un "acto de traición". En un clima en el que el recién investido gobierno provisional de Emilio Portes Gil ya ejercía presión sobre el Laborista, el propio partido, como era natural, comenzó a manifestar opiniones contrarias al gobierno.

Con el apoyo del gobierno de Portes Gil, o del Comité Organizador que ya en esos momentos proyectaba el partido oficial, o de ambos, el grupo disidente del laborista desconoció los acuerdos establecidos por esta asamblea. Además, presentaron su inconformidad por las declaraciones hechas en contra del gobierno de la República por los directores del Partido Laborista, "ya que dicho Gobierno emana de la voluntad popular y de las leyes del país", instalaron un Comité Directivo Reorganizador provisional, y llamaron "a todos los compañeros de la República para presentar un frente único, a efecto de proseguir nuestra labor"¹⁷⁴. Firmaban el manifiesto los señores José Preve C., Manuel Peña Briseño, Jenaro Castro, Porfirio Arenas, Francisco Arzate, Fernando Díaz López y 128 miembros del Partido.

El día 20 de diciembre José Preve distribuyó un volante, en el que manifestaba su rechazo a la propuesta de disolución del PLM presentada por Lombardo Toledano, y se decía miembro "...de un grupo de gente que ha decidido combatir el nefasto liderismo que amenaza dar al traste con las más caras conquistas del pueblo trabajador"¹⁷⁵.

Para febrero de 1929, este grupo se consolidó y creó el Partido Laborista Independiente --cuyo presidente era, por supuesto, Preve--, el cual "se adhirió al Partido Nacional

¹⁷³ **Excelsior**. 11 de diciembre de 1928. "No va a ser disuelto el Partido Laborista". *Cursivas mías*.

¹⁷⁴ **El Universal**. 16 de diciembre de 1928. "Se Separan del Laborista".

¹⁷⁵ Volante. México, D.F. 20 de diciembre de 1920. "José Preve. Carta Abierta al Sr. Luis N. Morones". **Bancroft Library/UCB/pffF1223.33**, P68. Curiosamente cuando varios años después, en 1957, John Dulles entrevistó por carta a Morones y le pidió caracterizar a Preve, aquel, sin rencores, respondió que "...puedo decir a usted que fue un elemento de valía y que prestó sus servicios a la Revolución en Tabasco, en el campo militar; que abrazó la causa obrera en Campeche y que se distinguió por su actividad en ese terreno". **Benson MS-DULLES**, Vol. XLII, No. 167.

Revolucionario por medio del Centro Unificador de los Partidos del Distrito Federal"¹⁷⁶. La misma nota informaba que el Centro Unificador simpatizaba en su inmensa mayoría con el ingeniero Ortiz Rubio, por lo que se esperaba el triunfo de esta candidatura en la nueva organización, como efectivamente sucedió.

Al mismo tiempo, el Partido Laborista Mexicano continuaba con una indefinición que generaba ya presión al interior del partido. A principios de ese mismo mes de febrero, se informaba que "Todo va muy bien en las filas del Partido Laborista: En lo único que no se han podido poner de acuerdo los concurrentes a las sesiones ordinarias y extraordinarias ha sido en lo referente a la candidatura presidencial que sostendrán en la pugna electoral"¹⁷⁷. Ninguna de las tres posiciones que en ese momento se estaban debatiendo --la que pedía neutralidad en la campaña electoral, los que simpatizaban con Valenzuela y los que "estaban porque se sostenga el principio anti-reeleccionista" que se expresó en la Convención de 1927 (que no tenía candidato definido)¹⁷⁸-- triunfó. En octubre de 1929 explicó, a sólo unos días de las elecciones que:

El Comité Directivo General en cuyas manos quedó en realidad el problema más difícil que Comité alguno haya tenido, se sirvió resolver, previa amplia y profunda meditación, que el candidato del Partido Laborista Mexicano (integrado por obreros y campesinos) a la Presidencia de la República, lo era el C. Ing. Don Pascual Ortiz Rubio y que, con toda abnegación y sin pérdida de tiempo, los contingentes laboristas de toda la República debíamos luchar, con el mismo denuedo, con los mismos escarceos revolucionarios con que lo hemos hecho siempre en todas las justas electorales, hasta sacar avante la precitada candidatura, el día de la gran batalla de sufragios de noviembre próximo¹⁷⁹.

De esta forma, el candidato nominado por el Partido Laborista fue Pascual Ortiz Rubio, candidato oficial del recién creado Partido Nacional Revolucionario, y candidato también por

¹⁷⁶ **Excelsior**. 1o. de febrero de 1929. "El Partido Laborista se Encuentra Ahora Dividido". Véase, también Salazar, 1938, p. 346.

¹⁷⁷ **El Día**. 5 de febrero de 1929.

¹⁷⁸ *Ibid.*

¹⁷⁹ **El Laborista Mexicano**. Año IX, Tomo IX, No. 1. 10 de octubre de 1929. Aunque no aparece la fecha de la resolución del Comité Directivo, lo más probable es --a diferencia de los "independientes"-- que se hubiera definido después que la candidatura de Ortiz Rubio fue lanzada por el PNR en marzo de ese año. La primera referencia formal a esta candidatura por parte del PLM que conocemos aparece en su solicitud de registro el 25 de septiembre de 1929. **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 39, fs. 1-3.

ese medio de los laboristas escindidos a fines del año anterior.

Después de este proceso, no es mucha la información que tenemos del Partido Laborista Mexicano durante los años treinta aunque, como ya hemos mencionado, las referencias a esta organización se extienden hasta mediados de los años cuarenta.

El Partido Laborista Mexicano fue un actor central en el proceso político mexicano de los años veinte. Si bien es cierto que, como pudimos ver en este capítulo, su acción en algunos ámbitos de la política –como el parlamentario- tuvo un alcance limitado, la actividad de sus líderes, y su relación estrecha con la CROM, le significaron una influencia de gran impacto.

Considerado por John Womack, como el primer partido serio y verdaderamente importante en la historia de México, defendió con empeño la causa en cuyo nombre combatía:

Contrariamente a lo que se afirmaba y afirman algunos críticos e historiadores, el Partido Laborista no cedió ante la cooptación ni de las empresas ni del gobierno, sino que ganó poder durante la administración obregonista, para imponerse a las empresas y luchar con sus rivales en el movimiento obrero¹⁸⁰.

El período de Calles les significó mayor poder político, al grado de que, para 1926 Rosendo Salazar consideraba que:

Por hoy existen el Partido Laborista Mexicano, que se apoya en los programas y masas de la C.R.O.M.; infinidad de partidos locales que invocan como unidad política en sus contiendas el Municipio libre, origen y base de la República representativa federal, y el Partido Comunista¹⁸¹.

Pero también fue el momento de comienzo de un declive que, a partir sobre todo de la candidatura obregonista, no haría sino acentuarse. La necesidad de apoyar a la central obrera a la cual estaba esencialmente vinculada, le significó prácticamente la desaparición del escenario político, y las candidaturas y propuestas que harían a lo largo de los años treinta no prosperarían ya. Su apoyo al primer candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario fue más bien simbólico, pues el carácter confederado de éste tendía a la

¹⁸⁰ Womack, 1999, p. 438. Al respecto, Frank Tannenbaum considera que la labor de Morones al llevar al trabajo donde es considerado y valorado, “debe compararse con el trabajo de Zapata en el campo agrario”. **Peace by Revolution**. 1933, p. 276.

absorción de las organizaciones que se relacionaban con él, y esto fue algo a lo que el Partido Laborista se resistió. La figura de Morones fue dominante en la actuación de este partido a lo largo de toda la década. Sin embargo, un balance más amplio debe considerar también la acción de líderes obreros y políticos como Vicente Lombardo Toledano, José Gutiérrez, Ricardo Treviño, Arturo de Saracho, Eduardo Moneda, Samuel Yúdico, Elías Hurtado, Celestino Gasca, Fernando Rodarte y muchos otros apenas mencionados aquí, que fueron parte de una estructura nacional, sin cuyo conocimiento la historia de los años veinte mexicanos está irremediablemente incompleta.

¹⁸¹ Salazar, 1926, p. 153.

CAPÍTULO IV. PARTIDO COMUNISTA DE MEXICO

A diferencia de las agrupaciones políticas que vimos en los capítulos anteriores, el Partido Comunista Mexicano fue un partido que prácticamente no tuvo presencia legislativa durante estos años, y cuya relación con muchos de los partidos analizados fue mínima o de importancia secundaria. Al mismo tiempo, durante el período cubierto por esta investigación, el PCM – como algunos de sus coetáneos- se encontraba dando sus primeros pasos, pero fue una mención muy marginal entre los medios informativos o entre la clase política dominante, cuyos miembros en general pertenecían o se asociaban cercanamente con cualquiera de los otros partidos nacionales.

Durante estos años, convivieron en el país diversas denominaciones que los partidos utilizaban muchas veces de manera poco rigurosa, y que creaban una mezcla de doctrinas y postulados ideológicos desconcertante: socialismo, cooperativismo, fascismo, laborismo, agrarismo, nacionalismo, liberalismo, anarquismos, comunismo y otras caracterizaciones abundaron, pero pocas se consideraban realmente a fondo en términos programáticos. Sin duda, el comunismo fue una de éstas, y por ello tiene un lugar particular en la galería de las organizaciones políticas de los años veinte.

El Partido Comunista de México, sección de la Internacional Comunista, fue creado a finales de 1919, y tuvo una participación destacada como una de las presencias políticas de acción más sostenida a lo largo de sus diez primeros años de existencia. Al complejo proceso de su fundación, siguió una rápida penetración entre importantes actores sociales, como lo muestra su participación en la creación de la Confederación General de Trabajadores en 1921; la influencia significativa de algunos de sus simpatizantes en los movimientos inquilinarios de Veracruz y la ciudad de México en 1922; su papel director en la creación de las primeras ligas agrarias en Michoacán y Veracruz en 1922 y 1923, y su posterior rol en la creación de la Liga Nacional Campesina en 1926. Fue indiscutible su importancia en las movilizaciones y huelgas ferrocarrileras de 1926-1927, pero a partir de septiembre de 1928, con el cambio radical de su

política a raíz de la instauración de la línea de clase contra clase por parte de la Tercera Internacional y el endurecimiento de la acción estatal en su contra a partir de 1929, su influencia disminuyó dramáticamente (pese a la creación simultánea de importantes organismos filiales como la Confederación Sindical Unitaria de México y el Bloque Obrero y Campesino Nacional), y pasó a un estado de ilegalidad que duraría poco más de cinco años. Pese a ello el Partido Comunista fue, de todas las agrupaciones creadas a finales de la década del diez y a lo largo de todos los años veinte, el que mayor longevidad alcanzó, desapareciendo formalmente sólo hasta 1981.

1. Orígenes

El Partido Socialista de México, antecesor inmediato y directo del Partido Comunista solicitó a principios del mes de julio de 1918 su registro como partido político para poder participar en las elecciones que ese mismo mes se llevarían a cabo en todo el país¹⁸².

El origen de este partido se remontaba al Partido Obrero Socialista, creado el 20 de agosto de 1911 en la ciudad de México, y que incluía entre sus integrantes José R. Rojo, Adolfo Santibañez, Frebesbindo Alonso, Pablo Zierold, Enrique Erdín, Juan Humbolt y varios otros.

La vuelta del siglo fue en América y en Europa la era de la organización de partidos por clase o interés económico. Los obreros se convirtieron en actores principales a partir de la gran revolución industrial, y entraron en competencia con los partidos liberales.

Destacando la lucha por el poder político y por la aplicación efectiva del sufragio universal, en 1911 los miembros del Partido Obrero Socialista de la República Mexicana, sintetizaron su propuesta de la siguiente forma:

En suma: El ideal del Partido Obrero Socialista es la completa emancipación de las clases trabajadoras; es decir: la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola, de trabajadores dueños del producto íntegro de su

¹⁸² AHCM. Gobernación. Partidos políticos. Vol. 1300, Exp. 22 (2), f. 1. México, D.F. 4 de julio de 1918. “Francisco Cervantes López, secretario local del PSM al Presidente Municipal de la ciudad de México”. El registro se les otorgó el día 12. Anexo a la solicitud presentaban la documentación necesaria para acceder a dicho registro, en la que presentaban la génesis y estado de su organización.

trabajo, libres, iguales, honrados e inteligentes¹⁸³.

El Partido Socialista de México tomó de su antecesor prácticamente el mismo planteamiento, pero hacia mediados de 1918 le dio un contenido que mostraba los cambios que la Revolución impulsó en el escenario nacional:

En suma el ideal del “Partido Socialista de México” consiste en conquistar la completa emancipación de la clase trabajadora, cambiando el actual sistema de PRODUCCION CAPITALISTA por el sistema de PRODUCCION SOCIAL¹⁸⁴.

Al mismo tiempo, llamaban por “la transformación de la propiedad individual o privada de los medios de producción en propiedad social o común”, la “aplicación del sufragio efectivo tanto para el hombre como para la mujer”, la “jornada máxima general de ocho horas de trabajo” y el “cumplimiento estricto de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita”, entre otros.

Consecuentes con estos principios, los integrantes del PSM presentaron las siguientes planillas para contender por las 12 diputaciones del Distrito Federal:

- 1º. Rafael Díaz de León-Hipólito Flores.
- 2º. José María Amezcua-José Gazcón.
- 3º. Nicolás Cano-Francisco Cervantes López.
- 4º. Federico Valtierra-Teódulo Lomán.
- 5º. Antonio Islas Bravo.-Leopoldo Macías.
- 6º. Enrique H. Arce-falta suplente.
- 7º. Alberto Gómez Mendoza-falta suplente.
- 8º. Adolfo Santibañez-Timoteo García.
- 9º. Pedro Mesa-José R. Rojo.
- 10º. Antonio E. Fuhrken-falta suplente.
- 11º. Antonio Ríos-Manuel Ibarra.
- 12º. Ramiro Manzanos-Rafael Herrera.

Los candidatos a senadores por el Distrito Federal postulados por el Partido Socialista

¹⁸³ **AHCM.** Gobernación. Partidos políticos. Vol. 1300, Exp. 22(2). México, D.F. 11 de julio de 1918. Copia del Libro de Actas del PSM. Programa del Partido Obrero Socialista. Fs. 7-8. No hay que confundir a esta agrupación con el Partido Socialista Obrero creado por la FSODF en febrero de 1917 por Morones, Barragán, Arce y otros, del que ya hablamos en el capítulo anterior.

¹⁸⁴ **AHCM.** Gobernación. Partidos políticos. Vol. 1300. Exp. 22(2). México, D.F. s.f. Bases Constitutivas del “Partido Socialista de México”, que son a la vez su Programa Político. Énfasis en el original.

fueron Francisco López Lira y Pablo Torres¹⁸⁵. Ninguno de los candidatos postulados por esta agrupación obtuvo el cargo por el que contendieron.

El marco para la actuación de las organizaciones obreras era complejo:

La derrota de la huelga general en la ciudad de México ese año [1916], y la disolución de la Casa del Obrero Mundial por el gobierno de Carranza, estimularon una reconsideración de la estrategia obrera que habría de dar frutos en los siguientes tres años, con la formación de dos corrientes claras dentro de la clase trabajadora: el sindicalismo reformista de la CROM, fundada en 1918, y el surgimiento temporal de corrientes anarcosindicalistas y marxistas en el Gran Cuerpo Central de Trabajadores y el Partido Comunista Mexicano en 1919¹⁸⁶.

El Partido Socialista de México convocó en marzo de 1919 al Congreso Nacional Socialista que sesionó los últimos días del mes de agosto y principios de septiembre del mismo año¹⁸⁷. A partir de este evento, se desprendieron varias corrientes políticas, entre ellas, la que creó el Partido Comunista de México, y algunas otras agrupaciones de menor duración.

Como lo plantea Barry Carr:

El encuentro fue convocado por el Partido Socialista de México, una de las pocas organizaciones relacionadas con la tradición marxista y social democrática, aunque, como hemos visto, su relación con esa tradición era ambigua¹⁸⁸.

A la convocatoria del Partido Socialista respondieron los sindicalistas revolucionarios del Distrito Federal; el Grupo Luz, como Jacinto Huitrón; el Grupo Acrata, como Ferrer Guardia; los Jóvenes Socialistas Rojos, como José Allen y E. Camacho (comunistas); miembros del Grupo Acción, como Morones y Yúdico, organizaciones de provincia, y un variado grupo de extranjeros entre los que se encontraban Manabendra Nath Roy, Frank

¹⁸⁵ **AHCM.** Gobernación. Partidos políticos. Vol. 1300, Exp. 22(2). México, D.F. 13 de julio de 1918. Candidatos que apoyará este partido en las próximas elecciones al Congreso General. Fs. 11-12.

¹⁸⁶ Carr, 1983, p. 288.

¹⁸⁷ Varios autores han tratado este acontecimiento, entre ellos: Carr, 1983, pp. 292-303 y 1992, pp. 19-28; Taibo, 1986, pp. 15-42; Martínez Verdugo (coord.), 1985, pp. 19-27, y González Casanova, 1980, pp. 171-182.

¹⁸⁸ Carr, 1992, p. 19.

Seaman, Linn Gale y otros, para un total de 60 delegados¹⁸⁹.

Los asistentes a este evento acordaron crear un Partido Nacional Socialista, que tendría una función de transición, y estaría integrado sólo por los delegados que aceptaran el Programa de Acción y la Declaración de Principios emanados del congreso. La idea de una organización de transición se refería a que no sería ésta la forma partidaria definitiva que se tomaría después de las deliberaciones, pero servía como una figura intermedia entre las agrupaciones participantes y la que resultara del congreso.

Entre los puntos establecidos por el Programa de Acción, son significativos aquellos que llamaban a participar en la actividad electoral:

Como estamos en favor de la acción política en cooperación con el comunismo industrial para unificar la actividad de la clase trabajadora, no negamos el valor del voto y del éxito de elegir candidatos a puestos públicos siempre que esto no desvíe la acción de efectiva lucha de clases; por tanto, el Partido N. Socialista tomará parte en campañas electorales, no como acción política de oficio, sino como medio de propaganda¹⁹⁰.

Al mismo tiempo, el Partido Socialista manifestó que lucharía por el arribo de la dictadura del proletariado, como “base de la sociedad durante el período de transición, del sistema capitalista al régimen socialista revolucionario”. El Partido Nacional Socialista acordó, también, nombrar delegados (tres propietarios y tres suplentes) a la Tercera Internacional de Moscú.

Todos acordaron intensificar el trabajo entre los obreros industriales y los campesinos, y decidieron que la línea de acción política sería “tomar posesión de los gobiernos municipales” con miras al establecimiento de la administración proletaria a partir del control de los ayuntamientos municipales:

Por lo tanto, los trabajadores deben tomar una activa participación en las elecciones municipales, para así procurar que a la mayor brevedad, las unidades municipales de todo el país estén en las manos de los productores.

La Declaración de Principios aceptados por el congreso resumía varios de los temas que allí se

¹⁸⁹ Carr, 1983, p. 296. Taibo habla sólo de 30 delegados. Taibo, 1986, pp. 39-40.

¹⁹⁰ “Programa de Acción” adoptado por el Primer Congreso Nacional Socialista, México, D.F. 4 de

habían tratado. Tal como lo sintetiza Pablo González Casanova.:

El congreso ‘adoptó como medio de lucha para llegar [al socialismo], el *socialismo revolucionario*, sin exclusión de aquellos medios que estén en consonancia con dicho socialismo y que no desvirtúen la repetida finalidad’. Consideró igualmente –frente a los anarquistas- que el recurso a ‘acción múltiple no desorienta al socialismo revolucionario y sí le abre paso haciendo posible la realización de este ideal’¹⁹¹.

Esta declaración nos acerca a la comprensión de la influencia que las ideas anarquistas y socialistas habían ido desarrollando en el país, prácticamente desde el último cuarto del siglo XIX, ya que como mencionan Clara Lida y Carlos Illades:

El interés de estos nuevos grupos por difundir activamente la ideología anarquista y por desarrollar la conciencia de clase a través de la lucha y de los actos revolucionarios conformaba [a finales del siglo XIX] una tendencia anarquista que se llamaba también ‘socialismo revolucionario’, denominación que evocaba a los grupos más radicales surgidos de la Comuna de París y de Rusia¹⁹².

La manifestación de apertura hacia la “acción múltiple” sí señalaba, sin embargo una diferencia sustancial respecto a estos antecedentes y resaltaba, como señalan estos mismos autores, el ‘carácter ecléctico’ que distinguía al socialismo que surgía en México.

La Declaración de Principios del Congreso Socialista de principios de septiembre de 1919, fue firmada por los siguientes delegados (quienes debían ser socialistas de acuerdo con los términos antes citados):

1. Frank Seaman e Hipólito Flores, por el Partido Socialista de México.
2. Fortino Serrano y Armando Salcedo, por el Gran Centro Obrero Independiente.
3. Francisco Cervantes López, por el Sindicato de Jornaleros y Estibadores.
4. Miguel Quintero y Miguel Reyes, por el Partido Socialista Michoacano.
5. José I. Medina, por la Cámara Obrera y ‘Alba Roja’ de Zacatecas.
6. Auelio Pérez, por el Partido de Trabajadores de Puebla.
7. José Allen y Eduardo Camacho, por el Grupo Socialista Rojo de México.
8. Manabendra Nath Roy, por ‘Socialista’ (sic) de México.
9. Francisco Vela, por la Cámara Obrera de Zacatecas.
10. Evelyn Roy, por el Centro Radical Femenino.

septiembre de 1919. **Oposición.** 19-25 de julio de 1979.

¹⁹¹ González Casanova, 1980, pp. 176-177.

¹⁹² Lida e Illades, 2001, pp. 117-118.

11. Leonardo Hernández, por el Centro Sindicalista de ‘El Carro’, Zacatecas.
12. Vicente Ferrer Aldana, por el Grupo Acrata de México, D.F.
13. Linn Gale y Fulgencio Luna, por Gale’s Magazine.
14. Lázaro Ramírez, por la Sociedad Obreros Libres de Parras, Coahuila.
15. Timoteo García, por el Sindicato de Campesinos de Ojo Caliente, Zacatecas.¹⁹³

La ausencia de firmas como la de Morones, Yú dico, Santibañez y Huitrón obedece a las divisiones que se presentaron a lo largo del propio Congreso en torno al contenido y orientación de los documentos aprobados (se dio un proceso de “autoexclusión”, como la denomina Taibo). De esta escisión se formaría a finales de diciembre del Partido Laborista Mexicano.

Entre la fecha de terminación del Congreso y la fundación del Partido Comunista a finales de noviembre de ese mismo año, todavía se sucederían una serie de escisiones –como la de Gale y Fulgencio Luna, que crearon inmediatamente después del Congreso un Partido Comunista de México- que amenazaron con dar al traste con el proyecto de creación del nuevo partido. Además, un grupo cercano a Santibañez decidió rehacer el Partido Socialista, por lo que, como dice González Casanova, “la confusión de los trabajadores fue enorme, pues con la misma plataforma, los hombres se dividían”. En este momento, es cuando se aprecia, además, la influencia del enviado por la Internacional Comunista, Miguel Borodin quien asesoró a los principales impulsores de la transformación del partido, Roy y Allen.¹⁹⁴

De esta forma:

El 28 de noviembre de 1919, una reunión extraordinaria del Partido Socialista Mexicano cambió el nombre del partido por el de Partido Comunista Mexicano, y creó una comisión para decidir el carácter de la delegación del partido para el siguiente congreso de la Tercera Internacional. Pocos días después, Borodin le escribió a José Allen, el primer secretario general del PCM, diciendo que el partido sería admitido en el Comintern con todos los derechos dados a los partidos afiliados, tan pronto como los

¹⁹³ “Declaración de Principios aceptados por el Primer Congreso Nacional Socialista, celebrado en México del 25 de agosto al 4 de septiembre de 1919”. **Oposición.** 19-25 de julio de 1979.

¹⁹⁴ Existe cierta polémica entre los distintos autores acerca del momento y la importancia de la presencia de Borodin en este proceso. González Casanova y Daniela Spenser consideran que tuvo una importancia muy significativa en el desarrollo del propio Congreso, mientras que Taibo y Barry Carr consideran que llegó ya terminado éste, y sólo influyó en la transformación del partido en noviembre.

delegados mexicanos llegaran a Moscú¹⁹⁵.

En este punto es pertinente reflexionar sobre las características de la intervención extranjera en la creación del partido, y el peso e influencia que el propio proceso nacional también tuvo en este desarrollo. En este aspecto Carr es tajante: "...la participación de estos extranjeros no debe oscurecer el hecho de que el surgimiento del PCM fue, fundamentalmente, una respuesta de los mexicanos ante el desarrollo del movimiento obrero mexicano y la sociedad y la política mexicanas"¹⁹⁶.

2. Desarrollo

El Partido Comunista recibió el reconocimiento oficial de la Internacional Comunista, a cuyo segundo congreso en julio de 1920 envió como delegados a Manabendra Roy y a Frank Seaman¹⁹⁷. Al año siguiente realizó su primer Congreso Nacional, en el que definió su línea política y particularmente, la que se refería al plano de la acción electoral.

El Partido Comunista basó su nueva política en el conjunto de disposiciones de la Tercera Internacional, y en el análisis de las organizaciones políticas que en ese momento actuaban en el plano nacional. Ubicándolos como partidos "político-burgueses", "traidores a la clase proletaria", que se disputaban la preponderancia sobre las masas mexicanas, los caracterizó de la siguiente forma:

1. El Partido Liberal Constitucionalista, de la pequeña burguesía, social-demócrata, reformista, apoyado por el elemento militarista.
2. El Cooperatista, amalgama de políticos profesionales y oportunistas; reformista.
3. El Agrarista, mezcla de políticos y fulleros que nunca supieron lo que es la labor del campo, el cual sólo conocen en sus paseos orgiáticos; son

¹⁹⁵ Carr, 1983, p. 303. En este mismo artículo, Barry Carr publicó la información acerca de que José Allen fue un agente de la inteligencia militar de los Estados Unidos. El problema de las denominaciones del partido aquí es un poco confusa, pues habiendo hablado ya antes de un Partido Nacional Socialista, aquí los autores vuelven a hablar del Partido Socialista Mexicano. Véase, además, González Casanova, 1980, pp. 198-199.

¹⁹⁶ Carr, 1981a, p. 38.

¹⁹⁷ El Segundo Congreso de la Tercera Internacional reunido en Moscú en julio de 1920, fue el que estableció las veintiún condiciones que debían reunir los partidos que quisieran afiliarse a ella, y que incluía, entre otros, uno que llamaba a combatir "con energía y tenacidad a la 'Internacional' de los sindicatos amarillos fundada en Amsterdam". Internacional Comunista, 1981, pp. 109-114.

- reformistas que se empeñan en aparecer como revolucionarios.
4. El Laborista, compuesto por los tráfugas de las ideas radicales, logreros del campo proletario; reformistas.
 5. El Socialista del Sureste, que ha confinado sus actividades a la península de Yucatán; ...son reformistas¹⁹⁸.

El Partido Comunista marcó su distancia total frente a los planteamientos de los otros partidos, pues “no hacen otra cosa que labor de política burguesa-parlamentaria”. La política “burguesa parlamentaria” tendía en todas sus actividades “a la conservación indefinida del sistema capitalista que le da vida”, por lo que ellos se presentaban como antagonistas de esta política. Lo anterior significaba una negación táctica y temporal de la lucha electoral, aunque no propiamente una negación de principios¹⁹⁹.

El nuevo Comité Ejecutivo, encabezado por Manuel Díaz Ramírez como secretario general logró, además, transformar al Partido Comunista en sección de la Internacional Comunista, lo cual quedaba conforme con los lineamientos que al respecto había establecido el propio organismo internacional²⁰⁰.

El II Congreso del partido de abril de 1923 ratificó en general los acuerdos de la asamblea anterior. Sin embargo, a partir de este Congreso procedió a criticar la táctica abstencionista la cual, sin embargo, no quedó formalmente modificada sino hasta el Congreso que tendría lugar dos años después²⁰¹.

De hecho, ante la compleja disyuntiva bajo la que se presentó la sucesión presidencial de 1923 y 1924, el Partido Comunista apoyó al candidato oficialista Plutarco Elías Calles, pues las elecciones “expondrían la bancarrota de la política burguesa y permitirían al partido entrar en contacto con las masas a escala nacional”²⁰². Esto no significaba un aval pleno al gobierno obregonista. Para ellos, se trataba del reconocimiento de que era necesario apoyar a las facciones progresistas en contra de la ultraderecha. A comienzos de 1924 aclaraban:

¹⁹⁸ Valadés. **Revolución social o motín político**. Informe al Primer Congreso del PCM, diciembre de 1921, en Valadés, 1921, p. 75.

¹⁹⁹ Taibo, 1986, p. 148.

²⁰⁰ Martínez Verdugo (coord.), 1985, p. 53. Este era el punto 17 de las 21 condiciones de admisión establecidos por el Segundo Congreso de la Tercera Internacional.

²⁰¹ *Ibid.* p. 59.

La rebelión reaccionaria de Sánchez, Estrada y De la Huerta está por terminar. El gobierno, ayudado por los campesinos, los obreros y la mayor parte del ejército ha vencido. Durante el peligro, el Partido Comunista apoyó al gobierno con toda su fuerza. Esto lo hicimos, no por considerar al gobierno como algo perfecto, sino porque comprendimos que la reacción... era algo peor²⁰³.

Poco después, en mayo, el Partido Comunista presentó el Acta Constitutiva que introdujo la idea de participar en las elecciones, pero insistía en que los comunistas buscaban imprimir un carácter particular al gobierno obrero y campesino, especialmente transformando el municipio en Consejo de trabajadores, campesinos y obreros, y socializar la tierra y los medios de producción.

En este año cambió el Comité Nacional Ejecutivo del partido: secretario nacional, Rafael Carrillo; secretario sindical, Juan González; secretario de organización, Jesús Martínez; secretario agrario, Úrsulo Galván; secretario de la juventud, Carlos Becerra, y secretario tesorero, Roberto Hernández.²⁰⁴

Las resoluciones del III Congreso del Partido Comunista, celebrado en la ciudad de México del 7 al 12 de abril de 1925, muestran un perfil programático que parecería contradictorio: por un lado, bajo la influencia nítida del V Congreso de la Internacional Comunista, el partido llamó a la *bolchevización* de su actividad (hacerlo bolchevique “en su forma, en su orientación y en su acción”), endureció su relación contra el laborismo y el sindicalismo cromiano pero, por otro lado, expuso la necesidad de intensificar el trabajo electoral y parlamentario:

Hasta ahora el Partido no ha sido capaz de utilizar las campañas electorales en forma adecuada para su propaganda. A pesar de todas sus resoluciones puede decirse que el partido no ha tomado parte todavía en elecciones. En pocas localidades donde se ha tomado parte, ha sido, por lo general, no con un sentido poco comunista, sino más bien con un sentido personalista. En ninguna elección local o nacional, hasta ahora, se ha hecho el máximo

²⁰² Carr, 1992, p. 40.

²⁰³ **El Machete**. No. 1, 1ª. quincena de marzo de 1924.

²⁰⁴ “Acta Constitutiva del PCM con fines electorales”. México, 22 de mayo de 1924 en **Planes de la Nación**. Libro Ocho, 1987, p. 19.

posible de propaganda realmente comunista²⁰⁵.

Este Congreso hizo un reconocimiento al trabajo político que desde la Cámara de Senadores llevaba a cabo el senador Luis G. Monzón, quien a nombre del Partido Comunista de México denunciaba el clima de persecución y terror en el campo que existía en algunos estados de la República²⁰⁶. Monzón sostenía que era indispensable “romper definitivamente con algunos prejuicios parlamentarios”, y destacaba el valor de las alianzas que le permitieron a él, a Galván, a Gregorio Turrubiates y a Roberto C. Ramírez, acceder a diversos cargos de elección popular (sobre todo diputaciones locales), por lo que llamaba la táctica el “frente único” en cuestiones electorales.

De ahí que el PCM estableciera un programa de acción inmediato en torno a cinco puntos principales:

1. Frente único de las masas de la CROM con las otras organizaciones obreras (se consideraba que la CROM cristalizaba entonces la ideología más reaccionaria del movimiento obrero).
2. Guerra a la colaboración de clases.
3. Independencia del movimiento obrero del gobierno.
4. Control de la organización desde abajo de líderes pagados por los trabajadores y no por el gobierno.
5. Guerra a las expulsiones y al divisionismo sindical de los líderes amarillos²⁰⁷.

Finalmente, el IV Congreso de mayo de 1926 se centró en evitar la escisión ante la inconformidad de su sección más importante, la veracruzana, y el V Congreso de abril de 1927 (discusión sobre la sucesión presidencial), en lo general ratificaron los lineamientos adoptados por el partido desde 1925.

²⁰⁵ Partido Comunista de México, Sección de la Internacional Comunista. III Congreso. Abril de 1925. “Programa y Acuerdos”. México, Talleres Gráficos “Soria”, 1925. **Bancroft Library**. pF1223.33 P136 1925.

²⁰⁶ Al respecto, véanse por ejemplo, los discursos recopilados en Monzón, 1924.

²⁰⁷ Rafael Carrillo. “La situación política y económica de México y las próximas tareas del Partido Comunista”. México, D.F. 8 de abril de 1925. **Bancroft Library**. pF1223.33, P136 1925.

La política del PCM en torno a la sucesión presidencial a partir de la segunda mitad de 1927 se definió prácticamente por descarte. No confiaban en el obregonismo (“facción típica de la pequeña burguesía”), pero menos aún lo hacían respecto al antirreeleccionismo, ya fuera en su versión “gomizta”²⁰⁸ o la “serranista”²⁰⁹, a las que consideraban “caretas” e instrumentos de la reacción nacional y extranjera²¹⁰.

Por ello, decidieron apoyar la candidatura reeleccionista de Alvaro Obregón a la presidencia, aunque este apoyo no lo otorgó directamente el PCM, sino el Partido Ferrocarrilero Unitario, una de sus organizaciones cercanas. Sin embargo, aclaraban:

El Partido Comunista no es ‘obregonista’ ni espera del general Obregón la resolución de los problemas fundamentales de las clases desposeídas. El Partido Comunista apoya la candidatura de Obregón sin pacto ni compromisos, sólo como una medida defensiva contra el enemigo común, contra la reacción clerical²¹¹.

Su actitud frente al Partido Laborista fue, igualmente, muy crítica. El momento del PLM ya había pasado, y sus “vacilaciones y compromisos con la reacción”, lo llevaron a un estado de desintegración plena:

El momento actual ha señalado la bancarrota del PLM. Ni ideológica ni orgánicamente ha logrado conquistas efectivas para el proletariado mexicano. No pudo ser una organización de masas, sino un partido mangoneado por sus dirigentes, sin ninguna democracia interna, sin vida propia, existiendo gracias a la que le han prestado el presupuesto, los municipios, los ministerios y las curules²¹².

Esta última etapa, el período que va de 1927 a 1928, cuando finalmente se adoptó la política de “clase contra clase”, con el énfasis en la separación respecto a las organizaciones consideradas como *social-reformistas*, enfrentó al partido de lleno con la problemática política

²⁰⁸ **El Machete**. No. 71, 16 de julio de 1927.

²⁰⁹ **El Machete**. No. 73, 30 de julio de 1927.

²¹⁰ Véase al respecto, por ejemplo, el balance que realizó el Partido Ferrocarrilero Unitario, muy cercano al PCM, a principios de 1929, en el que sostenían que “Gómez y Serrano eran simples instrumentos de la reacción nacional y extranjera”. “Manifiesto del Partido Ferrocarrilero Unitario”. Enero de 1929. Volante. **Hoover Institution**. Col. Rodolfo Echeverría M.

²¹¹ “Resolución sobre la situación actual y las tareas del partido”. México, agosto de 1927. Cit. en Martínez Verdugo (coord.), 1985, p. 98.

²¹² **El Machete**. No. 116, 26 de mayo de 1928.

del país, pues cruzó con la contienda por la sucesión presidencial, el asesinato de Obregón, el anuncio de la creación del Partido Nacional Revolucionario desde finales de 1928, la ruptura de relaciones con la URSS en enero de 1930, y la persecución en su contra por parte de los gobiernos del “maximato”. Todo lo anterior llevó a la etapa de la clandestinidad.

3. Significación e impacto políticos.

Sin duda, los primeros años del Partido Comunista de México fueron intensos y, contrariamente para lo que se podría pensar para una organización pequeña, con pocos militantes y siempre asediada, obtuvo importantes logros en términos de su acción política y sindical. A continuación mencionaré brevemente algunos de los momentos más significativos de esa acción, considerando que la historiografía sobre el partido ha sido abundante y profusa en el tratamiento de cada uno de ellos²¹³:

a] Participación en la creación de la Confederación General de Trabajadores. Del Congreso convocado por la Federación Comunista del Proletariado Mexicano en febrero de 1921, surgió la Confederación General de Trabajadores, la cual se convirtió en un rival alternativo de la CROM por muchos años. De hecho, la CGT resolvió reconocer al PCM como una “organización netamente revolucionaria”, y desconoció la personalidad en la lucha revolucionaria “a los partidos políticos, sean democráticos o socialistas”; además, acreditó el envío de Manuel Díaz Ramírez como delegado al Congreso de la Internacional Sindical Roja que se reuniría en Moscú y se adhirió a la misma²¹⁴. La reunión sindicalista entre elementos comunistas y anarquistas no duró mucho, y en el congreso de la Confederación realizado en septiembre de ese mismo año se consumó la ruptura, de la que salieron en desventaja los comunistas.

b] El PCM tuvo una participación muy activa en los movimientos de inquilinos que se llevaron a cabo principalmente en la ciudad de Veracruz y de México, entre 1922 y 1923. Un líder comunista destacado, Herón Proal, dirigió los paros que a principios de 1922 se llevaron a

²¹³ Una buena síntesis de los diez primeros años del PCM en cuanto a su trabajo entre los obreros, los campesinos, los grupos urbanos, los intelectuales y su relación con el Estado, la presenta Barry Carr. Carr, 1992, pp. 29-43,

cabo en Veracruz, y pronto se extendieron a otras ciudades de la República.

c] El Partido Comunista Mexicano intervino de manera decisiva a través de algunos militantes sumamente dinámicos, como Primo Tapia, Justino Chávez, Úrsulo Galván y Manuel Almanza, en la creación de las Ligas de Comunidades Agrarias de Michoacán y Veracruz, durante los años de 1922 y 1923.

A partir de estos movimientos, se creó la Liga Nacional Campesina en 1926:

El PCM fue una de las corrientes políticas más activas para organizar la LNC, logrando influir en varias de las ligas locales como las de Veracruz, Michoacán, Durango, Nuevo León, etc. En la directiva de la LNC, el PCM obtuvo una representación importante. Úrsulo Galván consiguió el cargo de secretario general; Guadalupe Rodríguez el de tesorero y Rodolfo Fuentes López alcanzó otra de las secretarías. Además, en las comisiones que se formaron, entraron varios miembros del partido²¹⁵.

Al igual que sucedió con otros de sus ámbitos de influencia, las políticas cada vez más estrechas de los comunistas los llevaron a romper con algunos de los dirigentes principales de estos organismos, y pronto perdieron predominio e influencia en ellos.

d] Durante los años de 1926 y 1927 se realizó un importante movimiento huelguístico en los ferrocarriles de México, a la cabeza del cual se encontraron, principalmente, un grupo de dirigentes comunistas tales como Hernán Laborde, Valentín Campa y Elías Barrios. Este movimiento, al que primero se trató de anular mediante la creación de organizaciones sindicales alternativas y al final se reprimió, significó uno de los momentos más altos de la participación comunista en las luchas sindicales de la década. Desde entonces comenzó a sobresalir la figura de Hernán Laborde, próximo secretario general del partido a partir de 1929²¹⁶.

e] El Partido Comunista sobresalió durante esta década por el trabajo que muchos de sus militantes realizaron en el ámbito de la cultura y las artes. Los años veinte fueron los de un gran desarrollo en el ámbito cultural del país (pintura, música, fotografía, literatura), en el que

²¹⁴ Toda la documentación al respecto la presenta Araiza, 1975, Tomo IV, pp. 56-73.

²¹⁵ Rivera Castro, 1988, pp. 64-65.

²¹⁶ Daniela Spenser intenta demostrar, de forma poco convincente, el apoyo económico que otorgó la embajada soviética a los ferrocarrileros durante esta huelga. Spenser, 1998, pp. 134-135.

los comunistas como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Xavier Guerrero, Concha Michel, Juan de la Cabada, Graciela Amador, Amado de la Cueva y muchos otros, dejaron una huella imborrable en la historia cultural y artística del país. De hecho, el que se convertiría en el órgano informativo del partido desde el año mismo de su creación, 1924, **El Machete** (*El Machete sirve para cortar la caña, para abrir las veredas en los bosques umbríos, decapitar culebras, tronchar toda cizaña y humillar la soberbia de los ricos impíos*), surgió originalmente como forma de expresión del Sindicato de Trabajadores Técnicos, Pintores y Escultores del país, que reunía a los más representativos exponentes de las diversas artes, y sólo poco después se convirtió en órgano oficial del partido.

f] El Partido Comunista logró desarrollar un grupo de organizaciones ligadas a la estructura del partido, algunas de las cuales –particularmente en ciertas coyunturas de presión policial o persecución política- sostuvieron al propio partido. El caso más claro fue la Juventud Comunista, pero a su lado existieron otras como la Federación Comunista del Proletariado Mexicano, o incluso la organización infantil, los pioneros rojos, que se manifestaron de diversas formas durante esta década.

El poeta ruso Maikovskii pasó por México rumbo a los Estados Unidos durante el mes de julio de 1925. Pese a que no pretendía inmiscuirse ni participar en política local, no dejó de realizar una serie de consideraciones sobre el ambiente con el que se topó y los grupos con los que convivió:

Según Maikovskii los auténticos revolucionarios mexicanos, los comunistas, contaban con varios elementos entusiastas y excelentes, pero eran demasiado pocos como para pesar en la política. Había miembros del partido comunista en el senado (como Monzón), pero la situación de los comunistas se podía apreciar mejor considerando el asesinato del diputado veracruzano Moreno, acontecido en Xalapa poco después de la partida de Maikovskii y atribuido por los comunistas a un agente del gobernador de Veracruz o incluso a las órdenes del propio Calles. Maikovskii admitía tristemente que pasarían años antes de que el movimiento comunista mexicano adquiriera la fuerza necesaria para amenazar seriamente a los ‘pseudo revolucionarios’ atrincherados en el gobierno de la nación²¹⁷.

²¹⁷ Richardson, 1980, pp. 634-635.

En efecto, las bajas sufridas por el partido de militantes o simpatizantes, sin contar las expulsiones de los extranjeros ligados a los comunistas, durante estos primeros años fueron notables: José Cardel, José María Caracas, Guillermina Lira, José Fernández Oca, Mauro Tobón, José F. Díaz, Francisco Moreno, Primo Tapia, Julio V. Cruz, Julio Antonio Mella, Ramón Hernández, José Guadalupe Rodríguez, Salvador Hernández, Hipólito Landeros, y muchos otros, son algunos de los nombres de militantes que a lo largo de estos primeros diez años cayeron en vista de su involucramiento en actividades comunistas. Los cinco años siguientes de clandestinidad agregarían muchos nombres más a la lista anterior.

4. Balance.

Una primera valoración de los primeros años del Partido Comunista, que toca uno de los puntos nodales de la significación de su actuación, al margen de su relativa insignificancia numérica o presencia en el conjunto de las fuerzas políticas nacionales, tal como las hemos considerado hasta ahora, es la que realizó Pablo González Casanova:

Al fundarse el Partido Comunista Mexicano no contaba sino con unas cuantas decenas de miembros, como muchos que nacieron entonces. Sindicalistas y anarquistas predominaban en la clase obrera. Pero, pequeño y débil, desde esos días y hasta ahora constituiría una de las preocupaciones centrales del Estado mexicano, sobre todo en el terreno de la lucha ideológica, sindical y política por las banderas revolucionarias. Expresaba, incipiente, otra alternativa propia, de clase. Y era esta la que había quedado enseñoreada, y la que de mil formas trataría de emerger luchando por otro proyecto de democracia —sindical y política- y por otro proyecto de Estado —socialista y obrero²¹⁸.

Respecto a los vínculos existentes entre el Partido Comunista y la Internacional Comunista, éstos fueron de gran importancia pero, al mismo tiempo, no fueron de una dependencia ciega y lineal e incluso, por momentos, como explica Barry Carr, las directrices eran anticipadas o prefiguradas por el proceso político mexicano, “pues se dieron de manera

²¹⁸ González Casanova, 1980, p. 226.

bastante independiente del contexto internacional”²¹⁹.

Para Carr, irónicamente, fue el sector menos reconocido en el Congreso Nacional Socialista del cual surgió el PCM, los campesinos, el que dio el contacto más estrecho y duradero con las masas en estados como Michoacán y Veracruz. Pero el partido también consiguió establecer importantes bases de apoyo entre los ferrocarrileros, los petroleros y los mineros, particularmente en Jalisco a través del trabajo de Siqueiros. Asimismo, fue importante el contacto con grupos urbanos, tales como los inquilinos –pero también cercanos a ellos grupos de panaderos, tranviarios, telefonistas, carpinteros y operadores textiles- los cuales, si bien es cierto que no establecieron puntos de apoyo duradero, llegaron a socavar de manera significativa las bases sociales del régimen.

No toda la debilidad de la influencia comunista se debe a la acción del Estado. Como explica Carr, “la importancia continua de la ideología libertaria y anarco-sindicalista dentro del partido también contribuyó a las dificultades que tuvo el Partido Comunista en integrar importantes asuntos políticos e industriales en los veinte”²²⁰. Si bien esta influencia fue notable en los tres primeros años de la existencia del partido, posteriormente las cosas comenzaron a cambiar:

De 1923 a 1928 el PCM comienza a esbozar una posición más matizada sobre la naturaleza de los regímenes posrevolucionarios. Se conserva la retórica militante, pero los regímenes de Obregón y Calles son definidos como pequeño burgueses, frágiles, atrapados entre el imperialismo anglo-americano y la todavía muy poderosa elite agraria (neofeudal). En respuesta a lo que se vio como un ataque del imperialismo y sus aliados mexicanos (la revuelta de De la Huerta), el Partido organizó milicias campesinas en defensa del régimen de Obregón a finales de 1923 y principios de 1924²²¹.

El VI Congreso de la Internacional Comunista reunido entre julio y septiembre de 1928 y la rápida extensión de sus resoluciones y políticas hacia las secciones integrantes del organismo internacional, generalizó la consigna de “clase contra clase”. De esta forma se radicalizó la acción de los comunistas en el mundo ante la amenaza del peligro social-fascista y

²¹⁹ Carr, 1982, p. 21.

²²⁰ Carr, 1983, p. 304.

²²¹ Carr, 1982, p. 23.

modificó toda la estrategia anterior, sentando las bases para una nueva etapa que durante cinco años llevaría a los comunistas de muchos países a un estado de clandestinidad política.

En el marco del análisis que hasta ahora he realizado de la acción de los partidos políticos mexicanos a lo largo de los años veinte, el caso del PCM sobresale por lo reducido de su interés y presencia en el Congreso, por las escasas menciones que de ellos realizaba la clase política, por su presencia sindical incipiente y una dependencia del plano internacional notable. José Rivera sintetiza el trabajo de los comunistas hacia el final del gobierno de Calles de la siguiente forma:

Con relación a los comunistas, éstos no lograron una influencia relevante en la clase obrera. Hicieron un trabajo sindical de importancia entre los ferrocarrileros pues organizaron la huelga de 1926-1927, que representó uno de los conflictos más significativos en la tercera década... Crearon la Federación Minera de Jalisco, que emprendió una campaña contra las compañías extranjeras; dieron valientes batallas en la fábrica textil de San Bruno; intentaron penetrar en el medio petrolero pero no lo lograron. La influencia del PCM fue fundamentalmente entre sectores campesinos, apoyando la formación de las Ligas Agrarias de Veracruz y la Liga Nacional Campesina, esta última con contingentes en varios estados de la República, aunque en algunos de ellos, las Ligas locales, dependían de los jefes políticos regionales. La política del PCM de promover pactos de solidaridad entre federaciones obreras, campesinas y regionales, tuvo cierta acogida pero duró poco tiempo, pues el enfrentamiento del PCM con el gobierno y la brutal represión contra los militantes, neutralizó el avance de esta actividad. El PCM en esta época, fue incapaz de desarrollar una actividad coherente entre las masas trabajadoras y frente a los distintos grupos políticos dirigentes del país. Entre las primeras, las propuestas de alianza con una CROM desprestigiada. Lo mismo en cuanto al apoyo a la campaña de Calles y a la reelección de Obregón, sin hacer ningún compromiso por parte de éstos a hacer concesiones al proletariado del país²²².

La cita es larga, pero condensa apropiadamente la singularidad del caso comunista, respecto al conjunto de las otras agrupaciones políticas que hemos visto hasta ahora. Sólo la voz de Luis G. Monzón se oyó en el parlamento durante estos años de parte de los comunistas.

²²² Rivera Castro, 1983, pp. 185-186.

Por otro lado, si bien es cierto que Hernán Laborde, importante líder ferrocarrilero y secretario general del PCM a partir de 1929, arribaría también al Congreso federal en septiembre de 1928, éste sería un gusto efímero, pues fue desaforado en mayo de 1929, acusado injustamente de haber participado en el movimiento rebelde de marzo de ese año²²³.

Pese a sus limitaciones, a las persecuciones y a las divisiones internas, el Partido Comunista Mexicano fue, de todas las organizaciones políticas analizadas en este trabajo, la que tendría la mayor longevidad, y la que proveyó quizás, el mayor contingente de militantes interesados en una transformación efectiva y profunda de la sociedad mexicana.

²²³ El estudio de los casos de Monzón y de Laborde en el Congreso mexicano se encuentra en Mac Gregor, 1997, pp. 154-159 y 171-174.

CAPÍTULO V. *PRIMER GRUPO DE PARTIDOS INTERMEDIOS.*

Las diversas organizaciones intermedias y de transición se caracterizaron por haber tenido una influencia y duración reducidas, pero de valor significativo en el momento en que desarrollaron una acción político-electoral, sustentada en un conjunto de principios e ideas. Las organizaciones aquí analizadas no constituyeron partidos plenamente estructurados, pues sus fines eran inmediatos. Al mismo tiempo, el período representa el paso de un régimen de corte liberal constitucionalista, a otro donde emergen las clases sociales movilizadas por la Revolución mexicana. Las décadas de 1920 y 1930 fueron de profundo cambio y creación de las bases del moderno sistema político mexicano.

La lucha por la sucesión presidencial de 1920 comenzó prácticamente desde el inicio de la presidencia constitucional de Venustiano Carranza en 1917. Los nombres de los principales generales del constitucionalismo se perfilaron rumbo a la contienda, para lo cual establecieron redes políticas en el Congreso, al interior del ejército y con las organizaciones sociales.

El gobierno de Carranza, a su vez, construía las bases indispensables de apoyo para un ejercicio constitucional del poder y contrapeso necesario frente a los poderes informales o extra constitucionales de los generales y caudillos.

Las alianzas nacionales se tradujeron en bloques políticos en los estados, en los ayuntamientos y, sobre todo, en el Congreso de la Unión. Los acuerdos políticos del presidente buscaban construir las mayorías necesarias para poder legislar y gobernar, los de los otros actores políticos tenían fines electorales futuros. En lo que se refiere a la acción de los partidos, lo anterior fue evidente en el proceso de integración del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1917 y 1918, y el de las elecciones para la integración de la XXVIII Legislatura federal en julio de 1918. Aquí se enfrentaron dos proyectos principales: aquél identificado con el Partido Liberal Constitucionalista, y el que mostraba una afinidad mayor con el carrancismo, representado por el Partido Liberal Nacionalista y su Bloque Político en el Congreso.

La lucha por la sucesión presidencial comenzó prematuramente a arrastrar al conjunto de las fuerzas políticas, aunque pocas lograron descollar. Entre ellas se encontraba el Partido Liberal Constitucionalista que de alguna manera se convirtió en el eje rector de la

actividad partidista; el Partido Nacional Republicano que sostendría la candidatura a la presidencia de Alfredo Robles Domínguez; la Liga Democrática, que presentó la del general Pablo González, y el Partido Nacional Democrático, que impulsó la candidatura de quien garantizaría la continuidad del proyecto político del presidente Carranza: Ignacio Bonillas¹.

La nomenclatura de estas agrupaciones, por otra parte, nos acerca a las preocupaciones formales de muchos de los actores políticos del momento. Con claridad, Ilene O'Malley ha estudiado la forma en que el *nacionalismo* se convirtió en una de las partes integrantes de “la ideología interna y la psicología del mito de la Revolución mexicana”², siendo el gobierno de Carranza su activo impulsor. Al mismo tiempo, el adjetivo *liberal* recogía la herencia progresista de la lucha política del siglo XIX. Sin embargo, el énfasis de algunas organizaciones por incorporar la calificación de *democrático* a su denominación, más que subrayar la doble característica de este vocablo (por un lado, la gradual ampliación del derecho de voto, y por otro, el énfasis en la multiplicación de los órganos representativos), hacía alusión más bien a la legalidad y civilidad del proceso político tal como se concebía por ellos mismos.

Este capítulo se ocupa de las cuatro agrupaciones más representativas que se presentaron durante la coyuntura de 1919-1920. La primera se creó antes de esta coyuntura, las demás a lo largo de la misma, pero ninguna sobrevivió más allá del proceso electoral que formalizaba el inicio de una nueva época: la de los sonorenses.

1. Partido Liberal Nacionalista.

El Partido Liberal Nacionalista (PLN) representó el intento más acabado de los políticos cercanos a Carranza por amarrar los apoyos en el ayuntamiento de la Ciudad de México y en la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión, en la que tuvo mayoría hasta mediados de 1918.

a) Organización y Programa.

¹ Al respecto, los textos fundamentales son Cumberland, 1975, pp. 327-378; Matute, 1995, pp. 249-278; Matute, 1980, pp. 13-90; Richmond, 1986, pp. 297-324 y Tobler, 1994, pp. 393-401.

El PLN solicitó a mediados de 1918 al Ayuntamiento de la Ciudad de México registrar “como distintivo para las boletas de elección un círculo rojo de color vivo”. Gerónimo Hernández, su secretario general y candidato a diputado por el segundo distrito electoral del Distrito Federal, anexó la certificación notarial del testimonio de que el partido cubría los requisitos legales para ello³. La fecha de su creación fue el tres de noviembre de 1917, por un grupo mayor de cien personas, y se informó que en la primera Asamblea constitutiva se eligió una Junta Directiva compuesta de tres miembros. Continuaban:

En la misma Asamblea se constituyó el Partido Liberal Nacionalista, [su] programa general político y de gobierno era: tomar activa participación en las contiendas electorales, trabajar por unir a todos los elementos sanos de la sociedad, así del Distrito Federal como de los Estados de la República en Clubes y Delegaciones de propaganda que tengan por objeto fomentar en el pueblo la lucha política designando candidaturas para sostenerlas en los comicios [...]; guiar todos sus esfuerzos a la defensa y mantenimiento de todos los principios conquistados hasta la fecha e inscritos en la Constitución Política de la República (f. 10).

Hacia 1918 el PLN editaba ya 15 números del periódico titulado **Alma Nacional**, órgano del Partido⁴, y su Junta Directiva se integró de la siguiente forma: Rafael Cepeda, presidente; Federico Montes, primer vicepresidente; José I. Reynoso, tesorero; Gustavo Martínez Zorrilla, secretario⁵.

Autoproclamado como legalista, este partido buscaba restablecer los gobiernos constitucionales en todos los estados, se opuso a los movimientos armados y a toda maniobra parlamentaria, y llamaba a trabajar por una verdadera democracia con partidos políticos plenamente constituidos⁶.

El día 5 de octubre de 1918, una vez que controló la mayoría en el Congreso, y con miras a la sucesión presidencial, el PLN hizo más explícita su propuesta política en dieciséis rubros. Planteaban la igualdad de los países a la luz del derecho internacional;

² O'Malley, 1986, pp. 113-114. Esta activa incorporación del factor nacionalista se explica por uno de sus aspectos centrales, a saber, el principio que afirma “que la unidad política y la nacional debería ser congruente”. Este aspecto lo desarrolla Hobsbawm a partir de Gellner. Hobsbawm, 1992, p. 17.

³ **AHCM**. Partido Liberal Nacionalista. Año 1918, Exp. 7, f. 9.

⁴ No pudimos encontrar ningún ejemplar de este periódico.

⁵ Braderman, 1938, pp. 172-173. Al respecto, Juan Manuel Álvarez del Castillo menciona que al momento de su creación, el PLN eligió como “Presidente a don José J. Reynoso, primer Vicepresidente al General Jacinto B. Treviño y la segunda Vicepresidencia me fue confiada”. Álvarez del Castillo, 1960, p. 125. Quizás la primera versión es más confiable, pues la basa en la prensa, y Álvarez del Castillo en su memoria. La que este último menciona quizás es una directiva posterior.

⁶ **Excelsior**. 30 de junio de 1918, citado en Braderman, 1938, p. 173.

libertad e impulso al desarrollo del comercio y la industria; la efectividad del Poder Judicial; el perfeccionamiento del Municipio Libre; la moralización del ejército; la educación del pueblo; el cumplimiento de las leyes agrarias sobre dotación y restitución de ejidos a los pueblos; aranceles elevados para impulsar las industrias nacionales; la reglamentación del artículo 123, y la protección del gobierno a los mexicanos residentes en el extranjero, entre otros.

Bajo el lema “El nacionalismo salvará a la patria porque su gobierno será de leyes, no de hombres”, subrayaban que el apego a la Constitución “hace efectiva la libre expresión de la voluntad popular; así como la aplicación de las leyes por tribunales independientes, que hagan pronta y expedita la administración de justicia”.⁷

Herederos del viejo Partido Liberal y de la revolución constitucionalista (“la más asombrosamente renovadora que registra nuestra historia”), sus miembros se proponían luchar “porque se dicten medidas que protejan la vida y la legítima propiedad individual, permitiendo así al ciudadano gozar ampliamente de sus derechos en sus múltiples manifestaciones”. Sostuvieron que la democracia nacía de la institución municipal, por lo cual el Partido dedicaría sus esfuerzos al perfeccionamiento progresivo del Municipio Libre.

Otro punto se refiere a la profesionalización de los empleados públicos:

Los empleados públicos deben nombrarse de acuerdo con sus aptitudes. El partido favorecerá todas las disposiciones directas para proteger a todos los empleados del Gobierno, a fin de que tanto los nombramientos como las remociones estén sujetos a la más estricta justicia, siguiendo el sistema civil adoptado en muchas naciones europeas; y estará siempre a favor de todas las disposiciones conducentes a obtener las mayores economías en el funcionamiento de las oficinas públicas, evitando gastos innecesarios y la creación de oficinas y empleos no indispensables, pues esto constituye una injusticia para los que pagan contribuciones y un mal ejemplo para los ciudadanos en general, y procurará que se expidan leyes de jubilación así como un cuartel nacional de inválidos (p. 7).

En síntesis, el partido llamaba por el “respeto pleno y lucha por la aplicación de la Constitución de 1917”. En términos prácticos, al impulsar Carranza al Partido Liberal

⁷ El texto del programa se encuentra en **Programa político y de gobierno del “Partido Liberal Nacionalista”**. México, 1919, en Biblioteca México (Col. Basave, A-V-32-2513). Este documento también se encuentra en Archivo de la Revolución Mexicana (INAH), Rollo No. 70, Tomo 10 (Folleto No. 10), pp. 13-21, A11992, 323.2172 V.A., y en los **Planes en la Nación Mexicana**. Libro VII, pp. 370-372.

Nacionalista para las elecciones al Congreso de 1918, “...el objetivo era obtener la mayoría para dar mayor estabilidad a su gobierno, moderar las demandas revolucionarias y dar cauce a la sucesión presidencial”⁸.

b) Acción política.

La rápida ubicación de sus miembros en posiciones políticas estratégicas hacía pensar que se asistía a la construcción de una fuerza política permanente y que, en palabras de Juan N. Frías, presidente de la Cámara de Senadores en octubre de 1918, permanecería mientras existiera la República⁹.

En las elecciones de fines de 1917 para ayuntamiento en la Ciudad de México, el PLN tuvo una actuación destacada:

Dos partidos fueron los que realizaron más propaganda: el Liberal Nacionalista y el Nacional Cooperatista. Las planillas de ambos presentaban coincidencias, pero también candidatos propios. El 2 de diciembre se llevaron a cabo las elecciones, que por partidos ganó el Liberal Nacionalista, con un margen de poco más de un millar de votos sobre el Cooperatista (casi 9 000 contra 7 600), y ambos con una clara ventaja sobre el Liberal Constitucionalista, que no llegó a 2 500; el Independiente Obrero, con 1 521 y el Demócrata Nacional, que sólo obtuvo 159¹⁰.

Sin embargo, el interés principal se concentraba en el proceso electoral programado para julio del año siguiente, en el cual se estrenaba, además, una nueva Ley Electoral: la del 2 de julio de 1918.

Las elecciones del 28 de julio fueron disputadas. En palabras de Luis Espinosa, representante del Bloque Nacionalista, los debates en el Colegio Electoral de la Cámara relativos a la validez de las credenciales aprobadas por la Comisión Revisora, suscitaron un gran interés:

Los dos partidos en pugna, el Liberal Nacionalista, que por su mayoría abrumadora en esta Asamblea, consciente de sus deberes, asume la responsabilidad ante el peligro y ante la historia, y el Partido Liberal Constitucionalista, en completa bancarrota, pero con esperanzas de rehacerse, serán aquí como las dos célebres montañas que se encuentran

⁸ Marván, 2000, p. 7.

⁹ **Programa político y de gobierno.** 1919, p. 2.

¹⁰ Matute, 1995, p. 194.

a orillas del Mar Negro, y ellas, al fin de la jornada, serán las que nos señalen quiénes son los que han cumplido honradamente con su deber¹¹.

El control de la Junta Revisora de Credenciales, así como la obtención de un buen número de credenciales adecuadamente expedidas por los municipios del país, le otorgaron al PLN la mayoría en el proceso de instalación de la Cámara, quedando integrado el Bloque Liberal Nacionalista en ese primer período del Congreso por unos 150 diputados (de alrededor de 250)¹². Dicha mayoría fue acusada por los diputados de minoría de ser una agencia de la Secretaría de Gobernación, particularmente del secretario Manuel Aguirre Berlanga.

Al respecto, existían dos razonamientos: los diputados opositores acusaban la necesidad gubernamental de construir una mayoría que le permitiera aprobar sus iniciativas de ley. La aguda ironía de García Vigil, destacado oaxaqueño líder del PLC, fue puntual:

...el Gobierno, esto es, el Ejecutivo, la Administración, ha dicho continuamente que se ha encontrado necesitado de una mayoría en el Congreso para llevar a cabo su política; y, señores, esta confesión es encomiable; porque en ella prueba su buena fe; pero llevar a cabo una obra de imposición tan completa como se ha ejecutado, y lo cual vosotros no dejaréis de reconocer, es una cosa muy distinta. Sobre esta actual necesidad del Ejecutivo de una mayoría en el Congreso se ha hecho obra de intriga, obra de política menuda, obra de animadversión para muchos de nosotros, obra de dolo y obra de disolución¹³.

Y remataba el aguerrido diputado y a la postre gobernador de la siguiente forma:

Así, pues, señores, ¿qué significa una oposición en el Congreso para el Jefe del Poder Ejecutivo, con esta Constitución que le da todas las facultades y que no le da responsabilidades, sino en dos casos, que debemos considerar como absurdos de representarse? Absolutamente nada. Entonces, ¿cómo justificar esta afición a tener una mayoría? Pero esto ya no es una mayoría, señores, esto es ya, señores, haceros el engaño vosotros mismos de esa mayoría, es bosquejar ya el remedo exacto de las Legislaturas porfiristas, es pretender venir aquí a despachar tarde a tarde una ley, salir, solicitar licencias, desentenderse por completo de vuestras promesas a los escasos que os han dado su voto y precipitar al país más aún en la pendiente en que va.

¹¹ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. Año I, Tomo I, No. 4. 22 de agosto de 1918, p. 4.

¹² Luis Espinosa. **Caracteres Generales del Bloque Liberal Nacionalista**. México, septiembre de 1918, p. 14. Marván atribuye a las comisiones revisoras de credenciales la creación de un bloque de 170 diputados leales a Carranza (lo cual no significa necesariamente que pertenecieran al Bloque o al Partido Nacionalista). Marván, 2000, p. 8.

¹³ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. Año 1, No. 10. 29 de agosto de 1918, p. 20.

Es decir, se reconocían las crecientes facultades constitucionales del Ejecutivo a expensas de un poder legislativo que pudiera contraponer y equilibrar el poder ejecutivo. El otro razonamiento, la otra parte, se amparaba en la legalidad que estaba detrás de las decisiones del Bloque mayoritario: desde las más sencillas, como la esgrimida por el diputado Arrazola (si el PLN no hubiera sido honrado, “no estuvieran ocupando aquí la curul muchos de los señores diputados que pertenecieron al Partido Liberal Constitucionalista que han traído sus credenciales conforme a la ley”¹⁴) o las más elaboradas del diputado liberal nacionalista por el estado de Jalisco, Juan Manuel Álvarez del Castillo, que defendía la aprobación de credenciales que hubieran triunfado, aunque las personalidades que las portaran fueran cuestionables¹⁵; según ellos, siempre trataron de argumentar sus decisiones en criterios legales y no políticos¹⁶.

La mayoría del Bloque Liberal Nacionalista obtuvo también el control de la Gran Comisión y de las comisiones legislativas más importantes¹⁷. El primer período de la XXVIII Legislatura¹⁸, se fue en la discusión de credenciales (más de 53 sesiones para ello, y aún quedaron distritos electorales sin representación). Quizás por ello, Álvaro Matute considera que en este período “no hubo el estudio de ninguna ley de interés especial”¹⁹.

La fragilidad que la mayoría nacionalista presentaba en el Congreso era evidente, y pronto sucumbió ante la creciente inquietud política suscitada por los aprestos que en torno a la sucesión presidencial se realizaban.

c) Ocaso de la organización.

No es fácil reconstruir el proceso que llevó a la caída de la influencia del Partido Liberal Nacionalista y su Bloque en el Congreso, pues la documentación disponible presenta lagunas importantes. Sin explicar las razones de la caída, Álvaro Matute señala que:

¹⁴ *Ibid.* p. 14.

¹⁵ Véase, por ejemplo, **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. Año 1, No. 20. 10 de septiembre de 1918.

¹⁶ Según Álvarez del Castillo, la aprobación de credenciales de peleceanos prominentes le motivó frialdad, si no distanciamiento, con el Palacio de Cobián; “originando el caso desacostumbrado de que un líder de mayorías parlamentarias afectas al gobierno, no celebrase acuerdo ministerial”. Álvarez del Castillo, 1960, p. 127.

¹⁷ Marván, 2000, p. 9.

¹⁸ Álvarez del Castillo, 1960, p. 129.

¹⁹ Matute, 1995, p. 259.

En abril de 1919 se iniciaría un período extraordinario de sesiones. Para su desarrollo, el panorama cameral sería distinto al de la larga época de revisión de credenciales. Por lo pronto, el Partido Liberal Nacionalista, formado en bloque mayoritario, se desmembraría para integrar dos bloques más, el democrático y el independiente. Ya para julio no sólo el bloque, sino el propio partido entraba en agonía²⁰.

La fuerza del partido menguaba desde finales de 1918 durante una prueba importante en la contienda por el ayuntamiento principal del país, el de la Ciudad de México, cuyas elecciones anteriores en diciembre de 1917, habían ganado los nacionalistas de manera polémica.

El primero de enero de 1920, al rendir su informe ante el Ayuntamiento, el regidor Lorenzo L. Hernández, presidente municipal de la Ciudad de México, describió la forma en que se realizaron los comicios de diciembre de 1918. Explicó cómo se habían disputado el triunfo el Partido Liberal Nacionalista y el Partido Nacional Cooperatista, y cómo ante el cúmulo de irregularidades en el proceso, las fuerzas contendientes acordaron que una Junta de Árbitros calificara la elección. La Junta se integró por los dos senadores del Distrito Federal (Juan Sánchez Azcona y Rafael Martínez), hubo un tercer miembro de mutuo acuerdo de los partidos, el señor Antonio Pérez Verdía²¹:

Así integrada la junta, pronunció su fallo favorable al Partido Nacional Cooperatista el día 14 de enero del pasado año [1919], y los Concejales impares que integraron el Ayuntamiento de cuya gestión os doy cuenta, protestaron solemnemente según los rituales de estilo, el día 15 de enero antes mencionado (p. 24).

El manifiesto del 1º. de junio de 1919, en el que Álvaro Obregón lanzó su candidatura a la presidencia de la República, condujo a una redefinición de los partidos y dividió al Liberal Nacionalista. Muchos se pasaron al lado de sus antiguos adversarios, el Partido Liberal Constitucionalista, que se definía a favor de la candidatura obregonista, y más aún cuando éste se convirtió en el partido aglutinador de las adhesiones al sonoreense

Eugene Braderman sintetiza la primera etapa claramente:

²⁰ Matute, 1995, p. 259.

²¹ **Boletín Municipal**. Tomo V. Enero 16 de 1920, No. 3, p. 23. “Informe leído el día 1º. de enero de 1920 por el C. Lorenzo L. Hernández, ante el Ayuntamiento, en el acto de su solemne instalación”, p. 24. Los alegatos presentados por el Partido Liberal Nacionalista ante la Junta de Árbitros fueron elaborados por José J. Reynoso y Juan Manuel Álvarez del Castillo. **Alegatos que presenta el Partido Liberal Nacionalista ante la Junta de Honor**. s.f. (posiblemente diciembre de 1918). (Biblioteca México, Col. Basave. Clasif. B-I-10). He hablado ya de este proceso en el capítulo sobre el Partido Nacional Cooperatista de este trabajo. *Supra*.

Cuando la Cámara de Diputados se reagrupó en abril de 1919 [previo a la candidatura de Obregón], el bloque liberal nacionalista manifestó su apoyo a Carranza y prometió unidad de acción ante las próximas elecciones. El bloque estaba dirigido por los diputados Álvarez del Castillo, Soto Peimbert, Palacios Moreno y Céspedes²².

Luego, a raíz de la postulación de Obregón en junio, el PLN se fraccionó. La votación para el cambio de Mesa Directiva en la Cámara, dividió el bloque liberal nacionalista:

Soto Peimbert fue nominado presidente de la Mesa, mientras que veintiún obregonistas del bloque se negaron a apoyarlo, declarándose activamente a favor de Obregón, y se reservaron a sí mismos el derecho de actuar de manera independiente en el Congreso²³

Entre julio y agosto de 1919, la Convención del Partido Liberal Nacionalista se reunió en el Teatro Tívoli, admitió la renuncia de Reynoso como presidente del partido, y nombró a Juan Manuel Álvarez del Castillo en ese cargo. En seguida, postuló como su candidato a la presidencia de la República a Álvaro Obregón²⁴.

Para octubre de ese año, el Partido Liberal Nacionalista y docenas de agrupaciones más, capitaneadas por el Partido Liberal Constitucionalista, se reunieron para preparar la convención de unidad para postular la candidatura de Alvaro Obregón a la presidencia²⁵.

Aun cuando el bloque nacionalista fue disuelto en la Cámara de Diputados, hacia diciembre de 1919 algunos miembros del partido realizaron labor parlamentaria en su nombre. Por ejemplo, los diputados Álvarez del Castillo, Isaac Olivé, Luis Espinosa y Jerónimo Hernández, enviaron a nombre del PLN un oficio a la Cámara en el que, ante lo que consideraban como una “brutal violación del voto público” realizado por las autoridades de la ciudad de México en las elecciones municipales recién disputadas, exigían que:

...la Cámara solicitara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que investigara la escandalosa violación del voto público en las elecciones municipales verificadas ayer en esta ciudad²⁶.

²² Braderman, 1938, p. 181.

²³ *Ibid.*

²⁴ La fecha de la Convención es incierta, puesto que Álvarez del Castillo no ubica cronológicamente el suceso. Álvarez del Castillo, 1960, p. 135.

²⁵ **El Monitor Republicano**. 25 de octubre de 1919, en **Campaña Política**, 1923, Tomo I, p. 274. A finales de noviembre, el PLN y varios de sus más distinguidos integrantes formaban parte, de manera un poco diluida, de las comitivas que acompañaban al candidato en su campaña.

²⁶ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. Año II, No. 74. 8 de diciembre de 1919, p. 6.

El ayuntamiento era ahora cooperatista, la mayoría en la Cámara era liberal constitucionalista, y todo apuntaba para que el órgano de gobierno de la Ciudad de México pasaría, como efectivamente sucedió, a manos de los liberal constitucionalistas. Estaba preparado el escenario para el retorno en grande del Héroe de Celaya.

La síntesis de la actuación del PLN la realizó Braderman hace casi setenta años:

El partido estuvo activamente apoyado por Carranza a través de Aguirre Berlanga, secretario de Gobernación. A pesar de su anodinismo, su formación reciente y su falta de prestigio, muchos esperaron que el partido se convertiría en un fuerte adversario del PLC. Por un tiempo exitosamente logró someter a sus oponentes, pero no duró mucho²⁷.

El Liberal Nacionalista no fue una organización de amplios contingentes de la población o abanderado de causas sociales. Sencillamente se buscó construir, desde el Estado, un soporte político que permitiera generar mecanismos de apoyo al poder ejecutivo. Si bien fue efímera su existencia, llegó a concentrar espacios importantes de poder, y ante su disolución, numerosos simpatizantes del PLN se integraron al Partido Nacional Cooperatista.

2. Partido Nacional Republicano.

Se suele asociar al Partido Nacional Republicano con la candidatura presidencial de Alfredo Robles Domínguez en contra de Alvaro Obregón en 1920. En realidad, su existencia es anterior a dicha postulación, pero falta documentación para reconstruir plenamente su génesis, planteamientos iniciales y forma de organización.

El 27 de septiembre de 1919, el Partido Nacional Republicano publicó su programa bajo el lema de “Patria y Libertad”. Sólo en el capítulo primero se asentaba el objetivo de la organización²⁸:

El objeto del Partido es llevar a todos los puestos públicos a hombres probos y aptos que desarrollen de verdad, con abnegación y patriotismo, una labor gubernativa de completa honradez, para poder cambiar la

²⁷ Braderman, 1938, p. 173.

²⁸ **Partido Nacional Republicano. Programa.** México, 1919, 16 pp. Biblioteca Daniel Cosío Villegas, F/329.972/P273pp. Esta agrupación no tiene nada que ver con la del mismo nombre, que se formó en febrero de 1929, y obtuvo su registro como partido nacional el 9 de octubre del mismo año, para sumarse a la candidatura de Pascual Ortiz Rubio. Ver, **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 26, Exp. 9, fs. 1-15.

legislación actual, sustituyéndola por otra adecuada al medio o a las exigencias nacionales y que garantice la libertad individual y colectiva en todas sus manifestaciones (p. 3).

La crítica abierta al marco institucional que derivaba de la Constitución de 1917 fue uno de los aspectos más característicos de este partido y más tarde de su candidato presidencial. La meta de esta organización se explicaba en términos bastante convencionales desde el punto de vista político:

El fin que se propone el Partido es transformar radicalmente a la Nación, convirtiéndola en una Patria fuerte que sea respetada y admirada por todos los pueblos civilizados, consolidando su independencia y asegurando el bienestar de sus hijos (p. 3).

El Centro General del PNR quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Rafael Ceniceros y Villarreal. *1er. Vicepresidente:* Carlos Vargas Galeana. *2º. Vicepresidente:* René Capistrán Garza. *Secretario:* Mauricio Villalobos. *1er. Pro-secretario:* Eduardo Beltrán Mendoza. *2º. Pro-secretario:* Carlos T. Maceyra. *Tesorero:* Luis M. Flores. *Vocales propietarios:* Rodolfo T. Villalpando; Andrés Bermejillo; Luis Armas Farías; Salvador Sánchez Barquera; Manuel León; Enrique Ricoy. *Vocales suplentes:* Agustín Alvarez; Alfredo Landero; Estalisnao Suárez; Luis Bustos; J. Jesús Román e Isauro López.

Al Partido Nacional Republicano se le caracterizó como una continuación del Partido Católico, lo que no carecía de fundamento. Personajes como Palomar y Vizcarra, Capistrán Garza y Ceniceros –quien sería en 1925 presidente de la Liga Nacional para la Defensa de la Religión²⁹-- tenían ya antecedentes de participación en organizaciones confesionales. Al propio Robles Domínguez se le asociaba con el Partido Católico y los Caballeros de Colón³⁰. De hecho, Robles Domínguez, antiguo maderista y luego enviado de Carranza en Washington, era recordado por haber sido destituido como vicepresidente de la Cámara de Diputados y ser consignado ante el Gran Jurado en abril de 1917, “[...] por haber firmado una hoja suelta en la que ataca a la Constitución de 1917 que acaba de ser jurada”³¹.

²⁹ Meyer, J., 1974, Tomo 2, p. 112.

³⁰ **Current History**. Vol. XIII, october 1920, p. 105.

³¹ Taracena, 1992, p. 357. Sobre este incidente, véase además Portes Gil, 1964, p. 243. John Womack menciona que fue Robles candidato a sustituir a Carranza impulsado por las compañías petroleras que

Braderman reitera el perfil católico de esta organización hacia mediados de 1920:

En junio [de 1920] un grupo de conservadores mexicanos resolvieron constituir un nuevo partido que tomaría una abierta y decisiva participación en las próximas elecciones. El Partido Nacional Republicano fue formado por Emilio Pimentel, que había sido gobernador de Oaxaca bajo Díaz. El Partido estaba apoyado por la iglesia y por los Caballeros de Colón, indicando el reingreso de los católicos dentro de la política partidaria activa³².

Continúa este autor:

La plataforma del partido llamaba por la restauración de la Constitución de 1857; por el establecimiento de la libertad política, religiosa y educativa; por una sana legislación laboral, con el reconocimiento del derecho de los trabajadores para una compensación justa mientras asegura la preservación de los derechos de propiedad privada, y por el establecimiento de relaciones internacionales cordiales (pp. 200-201).

La actuación del Nacional Republicano a partir de julio de 1920 comenzó a llamar la atención de la opinión pública. Antonio Villarreal opinaba que en ese momento una candidatura alternativa le caía del cielo a Obregón, quien de esta forma no se presentaría solo a la contienda electoral de septiembre de ese año. Además, lo hacía frente a un candidato que no tenía posibilidad alguna de ganar³³.

El 17 de julio de 1920 **El Universal** informó a ocho columnas: “LOS CATÓLICOS, ORGANIZADOS EN PARTIDO, ENTRAN A LA LUCHA ELECTORAL. TIENEN TODO EL DINERO NECESARIO PARA EMPRENDER LA CAMPAÑA POLITICA Y DAN A CONOCER SU PLATAFORMA”. Más adelante, continuaba la noticia: “Mañana se reunirán en gran Convención los que formaron parte del ‘Partido Católico’”.

La Convención del Partido Nacional Republicano tuvo lugar los días 18 y 19 de julio en el Teatro Lírico. El espíritu del Partido Católico campeó durante todo el evento. De hecho, los colores de su escudo fueron los mismos que había tenido el Partido Católico Nacional: un círculo verde con el fondo blanco, y las letras PNR.³⁴

promovían el derrocamiento del coahuilense, en marzo de 1918, lo que Robles “aceptó ávidamente”. Womack, 1986, p. 130.

³² Braderman, 1938, p. 200.

³³ **Excelsior**. 21 de julio de 1920, en **Campaña Política**, 1923, Tomo IV, p. 476.

³⁴ **El Universal**. 17 de julio de 1920.

La prensa reportó la presencia de más de doscientos dieciocho centros católicos en el evento, en el que se presentaron varias propuestas de candidatos a la presidencia: Miguel Palomar y Vizcarra; Agustín Rodríguez; Alfredo Robles Domínguez; Silvestre Moreno Cora; Alvaro Obregón; Manuel Peláez y Francisco Vázquez Gómez.

Con 216 de 254 votos emitidos, se nombró candidato del PNR al ingeniero Alfredo Robles Domínguez³⁵.

La propuesta política de Robles Domínguez retomó los acuerdos de la Convención del PNR:

...se restablecerán los derechos del hombre, los cuales fueron inscritos en la Carta Magna de 1857 y borrados en la de 1917; garantizar la libertad de enseñanza, estimulando así la obra educacional de la sociedad; garantizar, igualmente, la propiedad legítimamente adquirida; expedición de leyes que favorezcan a campesinos y obreros; libertad absoluta de cultos sin más trabas que el respeto entre unos y otros; abolición de la pena de muerte, cambiándola por el sistema de colonias penitenciarias para la regeneración de los delincuentes. Procuraré el desarrollo de los municipios, como medio para evitar motines y revueltas en las épocas de elecciones³⁶.

Significativamente, se rescató el viejo parlamentarismo decimonónico, que Venustiano Carranza había descartado en el Constituyente de 1917:

Intentaré el establecimiento de un sistema que, sin ser propiamente el parlamento, dé responsabilidad a los Ministros y haga del Presidente de la República, solamente un símbolo tangible de la patria³⁷.

La derrota de Robles Domínguez en las elecciones de septiembre de 1920 fue apabullante: 1.131,751 votos para Obregón; 47, 442 para Robles Domínguez y 2,357 para otros candidatos³⁸. Robles Domínguez y otros exigieron la nulidad de los comicios, pues declaraban ilegal la candidatura de Obregón de acuerdo con el artículo 82 de la

³⁵ Una crónica detallada de este proceso se encuentra en **Excelsior**. 20 de julio de 1920, en **Campaña Política**, 1923, Tomo IV, pp. 463-476.

³⁶ Sobre este punto particular, véase además, Meyer, J., 1974, Tomo 2, p. 112, en donde, a partir de documentos de la colección de Rius Facius, se enfatiza esta corriente contraria a la Constitución de 1917 que hubo en la Convención.

³⁷ **Campaña Política**, 1923, Tomo IV, p. 475.

³⁸ Matute, 1980, p. 186.

Constitución³⁹, pero su protesta no procedió. Después, no volvemos a tener noticias de este partido.

El Partido Nacional Republicano logró colocar un diputado en la cámara baja. Esta organización postuló algunos candidatos para diputados federales en los estados de Jalisco, Puebla y Aguascalientes. Sus derrotas apenas se informaron en la prensa. Sin embargo, el caso del segundo distrito electoral del estado de Puebla fue distinto.

En este distrito contendieron cuatro fórmulas electorales (Munguía-Maceda, Cano-González, Rosales-Vázquez y Camarillo-Rousset). Las dos primeras --la de J. De Clemente Munguía y Gonzalo Maceda por el Partido Nacional Republicano, y la de Nicolás Cano y González por el Partido Democrático de Puebla-- fueron las más contendidas. De hecho, la diferencia de votos entre los ganadores y la planilla siguiente (1,339 y 1,038 votos, respectivamente) fue por demás reducida, por lo que el dictamen tuvo que revisarse detalladamente⁴⁰.

Pese a haber sido diputado al Congreso Constituyente, Nicolás Cano no atrajo apoyos especiales en la discusión de su caso en el Colegio Electoral. Más bien, el debate se centró acerca de si un congreso revolucionario podía o debía admitir en su seno a alguien que representaba los intereses de un partido reaccionario. Además, los resultados que le daban el triunfo a Munguía eran producto de ajustes en el número de votos que había realizado la Comisión Revisora de credenciales (argumentando violación del secreto de voto), y que habían afectado negativamente a Cano, dando el resultado ya mencionado. El caso era ciertamente polémico.

Inmediatamente después de que el diputado De la Barrera, miembro de la Comisión Revisora, explicó al Colegio Electoral las razones y el mecanismo por el que se había realizado el ajuste en la votación, y la asamblea se mostró conforme con ella, el debate se centró en la naturaleza conservadora (más bien reaccionaria) del partido que había realizado la postulación de la fórmula ganadora. La principal voz impugnadora fue la del diputado Casas Alatraste.

³⁹ Goodspeed, 1955, p. 57. Dicho artículo se refería a la imposibilidad de ser candidato al ciudadano que hubiera participado en algún levantamiento militar.

⁴⁰ Este caso se discutió en la sesión del Colegio Electoral de la XXIX Legislatura el día 4 de octubre. **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. Año I, No. 35. 4 de octubre de 1920.

Casas Alatríste se mostró intrigado por saber si el Partido Nacional Republicano -- “que debe contar con innumerables fuerzas, con innumerables fuerzas en Puebla que, como la mayoría de las capitales de la República es conservadora”-- había efectivamente triunfado, de manera legal, en ese distrito (en *cualquier* distrito), de tal modo que, sujetándose a un criterio “tiránicamente legal”, como lo caracterizaba, se aprobara su ingreso a la Cámara. Conforme avanzó el debate Casas Alatríste manifestó su conformidad con la aprobación de esta credencial, lo que reforzó cuando el presunto diputado Munguía explicó la forma en que se enroló en la candidatura republicana, y la manera en la que proyectaba su actuación al interior de esta legislatura.

Munguía expresó con sinceridad, que él no buscó la postulación por el PNR, sino que ésta le llegó de manera inesperada. No sólo eso, al aceptarla nunca lo hizo con la esperanza de triunfar, sino tan sólo con la idea de contender dignamente:

Yo presto mis servicios como linotipista a un periódico de la ciudad de Puebla allí una noche, antes de que se cerrara el registro de candidatos, fueron y me dijeron que me había postulado el Partido Nacional Republicano, y me pareció extraño el caso, dado que no he tenido ligas con el partido, sin embargo, por una mera distinción acudí, para no ser grosero... Allí se me decía que se había acordado mi postulación, y yo, como contestación, indique únicamente que tenía una modesta actuación revolucionaria que es perfectamente conocida en la ciudad de Puebla. Señor Casas Alatríste: Soy obrero y por lo tanto socialista, por razón natural, por lógica elemental, y se me contestó: ‘Lo sabemos, pero también sabemos que es usted un hombre honrado’. Esto me halagó, señores, y por esto dije: Vamos a la lucha, no al triunfo⁴¹.

Pero el triunfo llegó. Preocupado porque no se le rechazara su credencial debido a su presunto “reaccionarismo”, Munguía --ahora sí vivamente interesado en ingresar al Congreso—mostró credenciales de clubes liberales que lo acreditaban como tal, sus artículos periodísticos, constancias de partidos progresistas y otras muestras de un carácter lejano al ultramundano de los católicos. Sincerándose, confesó: “Fue un verdadero accidente, puede decirse, la forma en que me postularon, y el poco tacto con el que, en todo caso, acepté yo; sería un error, pero no una declinación de mis principios. Esto sí lo hago constar”. Finalmente, fueron declaradas válidas las elecciones del 2º. Distrito electoral del estado de Puebla, y Munguía y Maceda diputados propietario y suplente por el mismo.

⁴¹ *Ibid.* p. 7.

No sabemos más de la labor parlamentaria de Munguía, pero la desaparición del Partido Nacional Republicano después de las elecciones presidenciales del mes siguiente, seguramente le significó un gran alivio. No temería más ser estigmatizado.

3. Liga Democrática.

Al triunfo del constitucionalismo, el general Pablo González participó en la creación del Partido Liberal Constitucionalista en 1916, pero renunció a éste a principios de 1918, cuando se hizo evidente el trabajo de obstrucción sistemática a la labor de gobierno de Carranza por parte del partido:

El PLC aceptó su renuncia en un texto redactado por el profesor Rafael Ramos Pedrueza, quien se refería a la conducta de Obregón y Hill, que, aunque no estaban enteramente de acuerdo con la opinión de algunos diputados del PLC, continuaban dentro del partido. Por otro lado, se declaraban respetuosos de su decisión⁴².

Su trayectoria militar, la red política que había tejido --particularmente en la capital del país-- el asesinato de Zapata y otros factores, robustecieron la imagen de Pablo González, como fuerte prospecto a la presidencia de la República en 1920.

Su itinerario puede trazarse de la siguiente forma: en junio de 1919 González lanzó un “contramanifiesto” al que a principios del mismo mes había presentado Álvaro Obregón, en el que éste iniciaba formalmente los trabajos por su candidatura⁴³. Más que una propuesta de campaña propiamente dicha, en este documento Pablo González criticaba la forma personalista en que Obregón decidió presentar su postulación al más alto cargo del país. A principios de noviembre pidió licencia en el ejército para poder presentar su candidatura, y a finales de ese mes se presentó la plataforma de la Liga Democrática que fue aceptada por él como plataforma política. El 13 de enero de 1920 lanzó al país un extenso manifiesto en el que sintetizaba de manera diáfana su pensamiento y propuesta políticos, rindiendo protesta formal como candidato ese mismo día; el 9 de mayo lanzó un nuevo manifiesto en el que exponía su posición ante la caída del régimen de Carranza, y el 15 de mayo, en un último manifiesto crucial, anunció el retiro de su candidatura a la presidencia. El 10 de junio se dirigió nuevamente al pueblo de México, para criticar el

⁴² Matute, 1980, p. 29.

⁴³ *Ibid.* p. 49.

proceso de sustitución de régimen a partir de la caída de Carranza, y comentar la forma en que éste había sido asesinado. Finalmente, y ya en plena carrera hacia el olvido político, el 15 de julio fue aprehendido y se le sometió a un juicio militar. Habiendo sido condenado a muerte, fue liberado y el día 20 abandonó la prisión⁴⁴.

Al igual que todos los organismos políticos estudiados en este apartado, la Liga Democrática fue una organización que desapareció en el momento del retiro de su candidato a la presidencia. Además, no postuló a candidatos a otros puestos de elección popular. Al respecto, la prensa informó:

Aunque se han registrado otros partidos, como el de reciente creación, el Liberal [sic] Republicano, no tomará parte en las elecciones para Senadores y Diputados, sino en la de Presidente de la República. No tomará parte el Partido Socialista Estudiantil, ni ninguno de los grupos políticos que formaron la Liga Democrática, pues por acuerdo expreso de los antiguos amigos del general Pablo González, se abstendrán por ahora de tomar parte en la liza, dejando a sus miembros, individualmente, que voten con absoluta libertad por cualquiera de las candidaturas que juegan y que han sido previamente anotadas en las oficinas municipales⁴⁵.

Lo interesante y, en todo caso significativo de esta organización, es que en septiembre de 1923, se anunció un *Partido Demócrata Nacional*, que se caracterizaba como continuación de la Liga Democrática, y formado “por los Partidos Veteranos ‘Nacional Antirreeleccionista’, ‘Nacionalista Democrático’ y ‘Constitucional Progresista’”⁴⁶. En su directorio provisional, aparecían algunos nombres conocidos: Aureliano Mendivil, el doctor Rafael Cepeda y Juan Sánchez Azcona (estos dos últimos miembros prominentes de la Liga Democrática)⁴⁷. Este partido no tuvo una actuación destacada.

Desde octubre de 1919, la prensa del PLC ya informaba sobre los trabajos de organización que los grupos “gonzalistas” llevaban a cabo. Las características de los nombres que se mencionaban no auguraban nada nuevo, pues para este periódico, se trataba de

⁴⁴ *Ibid.* p. 142.

⁴⁵ **El Universal**. 29 de julio de 1920. Dos cosas son curiosas en esta nota: por un lado, el Partido Nacional Republicano, como ya vimos, sí presentó candidatos a diputados para las elecciones de agosto, y por otro, para la fecha de esta noticia, el general González ya había retirado su candidatura a la presidencia de la República.

⁴⁶ **El Demócrata**. 13 de septiembre de 1923.

⁴⁷ No pude encontrar más documentación oficial de esta agrupación, como para indagar que tanto podía, efectivamente, considerarse una continuación real de la Liga Democrática. De hecho, en ese mismo año de

“...elementos que se distinguen por lo turbio de su política y por sus antecedentes nada recomendables”⁴⁸. La nota continuaba asentando lo que era un secreto a voces:

...aunque se piensa dar a este partido toda la característica de un partido de principios, afirmamos que lo único que tratará, es de discutir en asamblea plena su candidato para la Presidencia de la República, ya lleva ‘discutido y aprobado’ su candidato.

Así, el día 27 de noviembre de 1919, se publicó la “Plataforma Mínima” de la Liga Democrática, que era el documento sobre el que el general Pablo González basaría su nominación, y que se presentaba como el programa que los candidatos a diputados y senadores de la “Liga Democrática” deberían aceptar previamente a su postulación⁴⁹.

Dicha plataforma la firmaban por la Convención de la Liga Democrática, su presidente Manuel Andrade Priego; por el Comité Ejecutivo de la Liga, Rafael Cepeda, y por la Comisión de Ordenamiento y Corrección de estilo, Juan Sánchez Azcona.

Con veintidos apartados, el programa de la Liga mezclaba algunas de los postulados y logros del proceso revolucionario recién concluido, con medidas de corte conservador, particularmente en lo que se refiere al problema de la tierra y al de la participación del Estado en la economía. Propuestas relevantes, como buscar la autonomía de la universidad, convivían con otras como la reforma del artículo 3º. para garantizar libertad absoluta de educación.

Sintetizaré cada uno de los puntos desarrollados⁵⁰:

- 1) La Constitución federal como base. Llamaban a su estricta observancia, aunque proponían la modificación de los artículos que se consideraran “irrealizables, excesivos o deficientes”.
- 2) Labor de concordia para lograr la “unión sagrada” de la patria, el respeto absoluto de palabra y de obra, así como a todas las creencias religiosas.

1923, Sánchez Azcona escribió una serie de artículos en los que, entre otras cosas, analiza de manera detallada su paso por la Liga Democrática. **El Universal**. 30 de julio de 1923.

⁴⁸ **El Monitor Republicano**. 18 de octubre de 1919, en **Campaña Política**, 1923, Tomo I, p. 239.

⁴⁹ Los documentos relacionados con la Liga Democrática y la campaña de González, los publicó el Partido Político Reconstrucción Nacional. **Recopilación de documentos y de algunas publicaciones de importancia. Los postulados de la Liga Democrática. Ideas y estudios del candidato a la Presidencia de la República, Gral. de División don Pablo González para formar el programa de gobierno**. México, 1923, 414 pp.

⁵⁰ La “Plataforma Mínima de la Liga Democrática” se encuentra en la **Recopilación de documentos y de algunas publicaciones de importancia**, pp. 7-18. La reproduce también Daniel Moreno. Moreno, 1982, pp. 63-74.

- 3) Educación y cultura. Proponían la creación inmediata de una Secretaría de Educación y cultura, la federalización de la instrucción pública, la autonomía de la Universidad de México y la garantía de libertad absoluta en la enseñanza, “estableciendo la instrucción pública obligatoria”.
- 4) Autonomía del Municipio. Pedían la eliminación de autoridades intermedias entre los ayuntamientos y los gobiernos de los estados.
- 5) El problema de la tierra. Básicamente, consideraban que el problema “...no estriba tanto en el fraccionamiento de las propiedades, cuanto en la integral explotación de la tierra laborable”. Llamaban a la creación de la pequeña propiedad, y a la dotación de ejidos a los pueblos que carecieran de ellos.
- 6) Creación del Fondo Patrimonial. Por este medio, llamaban a evitar la desaparición de la pequeña propiedad rural.
- 7) Política en el Ramo de Hacienda. La propuesta en este ramo no se explicitó, aunque retoma el proyecto de creación del Banco Único⁵¹.
- 8) Capital y trabajo a base de esfuerzo cooperativo. Promovían la “protección y fomento sistemático a toda empresa cooperativa de producción o de consumo”.
- 9) El Estado y las empresas industriales. Consideraban antieconómica “toda intromisión del Estado en las empresas particulares, y se proponían impedir cualquier forma de incautación “sobre negociaciones agrícolas, industriales, de transportes y otras similares”.
- 10) Estímulo liberal a todas las empresas lícitas. Consideraban que “...el acrecentamiento del bienestar individual es la base del bienestar colectivo”.
- 11) Marina mercante. Llamaban a su protección más amplia, pues es el “germen indispensable para la creación de la futura marina de guerra”.
- 12) Pacificación de la República. Se buscaba la preminencia de medidas de tipo político y no militares, y en este aspecto, la Liga establecía un principio que se convertiría prácticamente en el lema de campaña de González: por una política de *conciliación*.

⁵¹ En este aspecto, también se ve el aspecto modernizador de los elaboradores del proyecto, pues proponen “que los administradores de dicho Banco Único no pertenezcan a la administración pública oficial, a efecto de evitar que el crédito de la institución que va a fundarse quede vinculado a la estabilidad del gobierno próximo o de los subsecuentes” (p. 10).

- 13) Ejército nacional. Proponían la reorganización profunda del ejército nacional permanente, y posponían la definición de si la base del trabajo en el ejército sería por servicio obligatorio o servicio voluntario. Tuvieron visión de futuro en un aspecto, pues proponían:

...crear un Estado Mayor General, netamente técnico, que permita que el Secretario de Guerra y Marina que más culturalmente habrá de llamarse Secretario de la Defensa Nacional, pueda ser un ciudadano civil, desde el momento en que sus funciones deben ser genuinamente administrativas.
- 14) Guardia Civil. Dado que al ejército no se le debía usar en tareas de policía urbana o rural, instituirían una Guardia Civil, dependiente de la Secretaría de Gobernación.
- 15) Justicia. Llamaban por una reforma a fondo de la Legislación Civil y Penal.
- 16) Dignificación y depuración de los funcionarios judiciales. Proponían buscar los medios necesarios para procurar su independencia política y económica, lo cual implicaba cambios en los mecanismos de nombramiento y en los emolumentos de los funcionarios judiciales.
- 17) Empleados Públicos. Con una visión avanzada, consideraban que “se requiere definir en leyes el principio de que el empleado público sea un servidor de la Nación y no de un partido, grupo o persona”. Para ello, era necesario aprobar una Ley Orgánica general para los empleados del Gobierno Federal, que contemplara medidas sobre ingreso, promoción, retiros y jubilaciones de los trabajadores de este sector.
- 18) Responsabilidades de Funcionarios. Aquí proponían el establecimiento de mecanismos valorar el trabajo de los altos funcionarios, “sin el tapujo de las mutuas disculpas”.
- 19) Llamaban a una relación armoniosa entre los poderes legislativo y ejecutivo, “con la mira de acelerar el estudio y la resolución de los problemas nacionales que se presenten y de armonizar, para el bien de la Patria, las actividades paralelas de uno y otro poder”.
- 20) Proponían la creación de un Departamento de Estadística.
- 21) Política internacional. Llamaban a una cuidadosa selección del personal diplomático, al establecimiento de una amistad franca con los Estados Unidos, a promover el recíproco conocimiento entre los países de la Raza (“tomando a España como núcleo lógico y punto principal de contacto”), a definir el monto de nuestros compromisos financieros reconocidos, a precisar la política con las naciones de Extremo Oriente (para evitar

suspicias de promoción de intereses políticos o bélicos), y a diseñar políticas de inmigración claras.

22) Por último, el documento se refería a la propiedad privada:

La Convención reconoce que la propiedad legalmente adquirida es inviolable, ya que la Nación, en la que originariamente reside el dominio de las tierras y aguas que forman el territorio nacional, la ha constituido, por medio de ventas y cesiones hechas a particulares; y aún cuando la Nación, por necesidad pública, pueda imponer modalidades sobre dicha propiedad, éstas no deben afectar jamás a la esencia del derecho, tal como lo definen la doctrina y la ley.

De esta forma, quedó estructurada la plataforma a partir de la cual, el ya anunciado candidato presidencial pasaría a representar los intereses y a defender los postulados de la Liga Democrática. El programa ha sido considerado por algunos autores como de corte conservador (de “curso medio” como le denomina un historiador), pues si obtenía la presidencia, “los legítimos intereses de los propietarios de tierra, de los capitalistas y de los extranjeros, estarían garantizados”⁵².

El 10 de diciembre de 1919, Sánchez Azcona y Manuel Andrade ofrecieron a Pablo González la candidatura a la Presidencia, y éste la aceptó en nombre de la Liga: el 13 de enero de 1920, Pablo González rindió su protesta como candidato de la Liga Democrática en el Teatro Arbeu⁵³.

Ese día, González presentó un Manifiesto, en el que ratificaba los principios establecidos por la Liga, y que ahora aceptaba, y desarrollaba consideraciones de otro tipo, que se relacionaban con aspectos que estaban francamente ausentes en la Plataforma Mínima del noviembre anterior⁵⁴.

Intentando contrapuntar a Obregón –y como si esto hubiera sido efectivamente así– se jactó del origen partidista de su candidatura, y se declaró dispuesto a nombrar a sus colaboradores exclusivamente sobre la base de su aptitud para el puesto al que se les propusiere.

⁵² Braderman, 1938, pp. 192-193.

⁵³ Taracena, 1992, pp. 175-176. Taracena explicaba que González trató, antes de aceptar la candidatura, de saber con certeza si Carranza no se oponía a la misma. Más adelante menciona: “Don Venustiano no le ha ofrecido ningún apoyo, pero tampoco el general González se lo ha pedido. Hasta lo ha felicitado el señor Carranza por la oportunidad que se le presenta y le desea buena suerte”.

⁵⁴ El “Manifiesto del Gral. Pablo González, candidato a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, por la Convención de la Liga Democrática, a la Nación” del 13 de enero de 1920, se encuentra en la **Recopilación de documentos y algunas publicaciones de importancia**, pp. 33-45.

Sin embargo, la preparación y las aptitudes no eran los únicos requisitos: manifestando uno más de los rasgos modernos que caracterizaron esta candidatura, González explicó que sus funcionarios deberían gozar de simpatías en la *opinión pública* (Cámaras y prensa independiente), pues “quien gobierne con la opinión pública, se allana lo más difícil del camino”.

Insistió en la necesidad de legislar sobre la organización del servicio civil, y propuso sobre esta base el establecimiento de una carrera sólida y bien reglamentada, requisito para “dar un paso gigantesco en el sentido de la eficiencia y de la moralidad gubernativa”.

A partir de lo anterior, González propuso una serie de “tendencias” de necesaria aplicación en el próximo gobierno: civilista, reconstructiva, pacifista, de reorganización financiera, y una que había estado prácticamente ausente en el programa elaborado por la Liga Democrática: la que denominaba *tendencia democrática*.

A través de ésta, Pablo González propuso mecanismos para “estimular la educación democrática del pueblo”, e involucrar a los ciudadanos en los asuntos públicos. Una de las propuestas apuntaba hacia los partidos políticos. Hacía falta favorecer

...la formación de verdaderos y bien organizados Partidos Políticos, que representen los grandes y diversos intereses sociales y los mantengan en equilibrio estable, viniendo a constituir los factores que tanto necesitamos para asegurarnos de que nuestras luchas electorales en el porvenir, sean luchas de principios, que no comprometan la paz de la Nación.

Militar que no mostraba talante de andar con muchos rodeos, político franco que parecía repugnar de la demagogia, afirmaba preferir la pérdida de apoyos y simpatías

...a que más tarde el pueblo todo pueda acusarme de falacia y embuste, por no cumplir ofrecimientos irrealizables lanzados al azar en demagógicas proclamas, sin conciencia del asunto que se trata, ni de la responsabilidad que se contrae.

A diferencia del manifiesto de Obregón, González no se proponía contribuir a la inquina que en el medio político se había desatado contra la administración de Carranza: “me abstengo de acumular reproches contra la administración que va a terminar su período”, y su rompimiento abierto y su participación en la rebelión militar fueron tardías y secundarias.

Todavía el día 9 de mayo, ya caído el gobierno de Carranza y en camino la preparación de su sucesor en el Congreso –entre cuyos nombres se mencionaba el del propio Pablo González-, éste pronunció un discurso en el que atribuyó la causa de la caída del coahuilense al proyecto carrancista de querer imponer por fuerza a su sucesor a la Presidencia y criticó la pretensión de Carranza de hacer aparecer al bonillismo “como el único partido popular organizado, fuerte y capaz de conducir a la Nación por los senderos de la felicidad”.⁵⁵ Extraño discurso para un candidato en campaña, ya que omitía por completo las referencias al proceso político electoral que –aunque interrumpido por los sucesos políticos y militares que llevaron a la caída y muerte de Carranza- continuaba.

El 15 de mayo de 1920, Pablo González lanzó un “Manifiesto al Pueblo Mexicano”, en que, de manera irrevocable, retiraba definitivamente su candidatura a la Presidencia de la República⁵⁶. Su argumento principal fue no ir en contra de la unión revolucionaria:

Mientras el general Obregón y yo luchamos en el campo democrático, era un hecho que el Ejército estaba dividido entre uno y otro. Si nuestras candidaturas vuelven a contender, la división del Ejército volverá a ser inevitable.

El colofón de todo el proceso lo explicó en el “Manifiesto a la Nación” del 10 de junio de 1920⁵⁷. Insistió en las razones presentadas para haber renunciado a su candidatura, no por temor a un aparentemente inevitable triunfo de la candidatura de Obregón, sino en aras de “mantener la unificación revolucionaria y asegurar la paz”. Negaba haber tenido intenciones de ser elegido presidente provisional (“yo no hice trabajo por mí, ni mucho menos traté de cohechar representantes”), y por el contrario, manifestaba respeto y “resuelto apoyo” al nuevo gobierno. Finalmente, expuso su reflexión sobre un tema que

⁵⁵ “Discurso pronunciado por el C. Gral. de División Pablo González en la Ciudad de México el domingo 9 de mayo de 1920”, en **Recopilación de documentos y algunas publicaciones de importancia**, pp. 79-86. En realidad, desde el 30 de abril había fechado González su crítica aplastante contra Carranza y su intento de llevar a Bonillas a la titularidad del Poder Ejecutivo, pero como estaba en plena campaña militar, esta crítica perdió en buena medida su connotación electoral. Al respecto, véase el discurso publicado en **El Demócrata**, 8 de mayo de 1920, en **Campaña Política**, 1923, Tomo IV, pp. 113-124.

⁵⁶ “Manifiesto a Pueblo Mexicano”, 15 de mayo de 1920, en **Recopilación de documentos y algunas publicaciones de importancia**, pp. 87-95. Un desglose extenso de este manifiesto lo envió el encargado de negocios británico a Earl Curzon. Cummins descrea ahí de los rumores que señalaban que González podría buscar la presidencia provisional para reforzar su posición y debilitar a Obregón, y recuerda además, que Obregón “tiene muchos más seguidores en el ejército”. Mr. Cummins to Earl Curzon. Mexico, May 21, 1920. Doc. 179 [A 3956/65/26] No. 240. **British Documents**. Part II, Vol. 2, Central America and Mexico, 1914-1922, pp. 193-195.

⁵⁷ “Manifiesto a la Nación”, 1º de junio de 1920, en **Recopilación de documentos y algunas publicaciones de importancia**, pp. 96-113.

muchos de los analistas de la época consideraban central para el fortalecimiento de la vida política del país, los partidos políticos:

En nuestro país, desgraciadamente no han podido organizarse verdaderos partidos políticos que se formen y sostengan a base de principios y no de personalismos; que triunfantes o derrotados, en el poder o fuera de él, tengan una actuación constante y regular en todos y cada uno de los actos de la vida pública nacional; que se sostengan fuertes y florecientes con sus propios recursos, es decir, con los de sus asociados; y que no sean, en resumen, agrupaciones raquíticas o parasitarias, incapaces de vivir, si no es con el favor oficial de los Gobiernos o la influencia protectora de los Caudillos.

A la Liga Democrática, su base de apoyo en la candidatura, le pidió seguir trabajando como un partido de principios, y “como base y ejemplo para iniciar la verdadera vida democrática de nuestro país”.

Suponemos que el proceso militar que se le siguió al general González en julio de ese mismo año hizo mella en su espíritu unitario, pues la **Recopilación de documentos** publicada en 1923 por el Partido Reconstrucción Nacional, que se consideraba también heredero de la Liga Democrática, presentó diversos documentos de González fechados en mayo de 1921. Estos constituyen una violenta diatriba en contra de los gobiernos de De la Huerta y de Obregón, a los que consideraba bolcheviques, y en los que personajes como Calles, Eduardo Neri, José Vasconcelos, Luis Morones y otros “apuntalarían el edificio bolchevique y pilotearían la nave por mares propicios para hacerla zozobrar”⁵⁸.

Como veremos más adelante, muchos de los compañeros de González, reaparecieron en diversas agrupaciones de corte conservador, en primer lugar, alrededor de la Liga Política Nacional que postuló al también general Ángel Flores para la presidencia de la República. La diferencia es que este último sí llegó a la contienda electoral.

4. Partido Nacional Democrático.

La breve historia del Partido Nacional Democrático traza el itinerario de lo que se consideró una imposición fracasada. Una vez que la posibilidad de una candidatura obregonista apoyada por Carranza se vio frustrada por el lanzamiento del manifiesto con el

⁵⁸ “Verdades para la Historia”, Gral. Pablo González, en **Recopilación de documentos y algunas publicaciones de importancia**, pp. 223-407. Esta cita en la página 330.

que Obregón se postuló a la Presidencia, en junio de 1919,⁵⁹ el proceso político de construcción de un candidato afín al proyecto y a la persona de Carranza se comenzó a realizar.

Diversos nombres sonaron en ese momento, como los de Luis Cabrera y Manuel Aguirre Berlanga. Pese a que en una fecha tan lejana como el 4 de julio de ese mismo año, **El Demócrata** anunció que el candidato sería Ignacio Bonillas, esta información no tuvo mucho eco por lo poco conocido del personaje, y porque éste desmintió de inmediato la noticia⁶⁰.

En realidad, fue hasta finales de octubre que el nombre de Bonillas asumió plena forma; a mediados de noviembre se creó el Partido Nacional Democrático que lo postulaba como candidato a la presidencia, pero fue hasta marzo de 1920 cuando aceptó formalmente la candidatura por esta organización⁶¹.

¿Qué perseguía Carranza con la postulación de Bonillas? Alvaro Matute propone una hipótesis:

No precisamente un acercamiento con los Estados Unidos, ya que a Bonillas le tocó enfrentarse a situaciones sumamente candentes y era tenido por los interesados como el embajador del obstinado germanófilo Carranza. La candidatura de Bonillas suena a provocación para que los candidatos castrenses trataran de llegar al poder por la fuerza de las armas y así quitarles toda legitimidad. Asimismo, el rumor que corría entre círculos obregonistas podía hacerse efectivo, a saber, el tocante a que, al provocar una situación de enfrentamiento armado por causa de la sucesión presidencial, podía suscitarse una medida de emergencia o una reforma constitucional y permitir que Carranza continuara en el poder. Todo lo anterior es más factible al argumento simple del civilismo⁶²

El Partido Nacional Democrático se fundó el 9 de noviembre de 1919, con el objetivo de sostener la candidatura de Ignacio Bonillas. El presidente de su mesa directiva, Luis Manuel Rojas fue el más activo político impulsor de esta candidatura⁶³ la cual contaba, como es natural, con el aval del presidente Carranza.

⁵⁹ Las razones de la desavenencia se explican desde diversos miradores: por ejemplo, Dulles atribuye al hecho de que Obregón se postulara prematuramente el que Carranza haya decidido no respaldarlo. La mayoría de los analistas del período lo explican al revés: Obregón se postuló como candidato a la Presidencia sin buscar el consentimiento de Carranza, porque sabía que jamás lo iba a obtener.

⁶⁰ Matute, 1980, p. 56.

⁶¹ Al respecto, véase Dulles, 1989, pp. 28-29; Cumberland, 1975, p. 364, y Richmond, 1986, pp. 312-313.

⁶² Matute, 1980, pp. 60-61.

⁶³ Taracena, 1992, p. 154.

El 20 de noviembre, el Partido expidió un Manifiesto que es, quizás, el documento programático más completo que se le conoce, pues la carencia de una estructura amplia, enraizada e influyente fue su signo distintivo⁶⁴. Fue un partido establecido con un fin muy preciso, y ello no le permitió crecer y extenderse más allá de los marcos del grupo de simpatizantes que le rodeaba. A diferencia del Partido Liberal Constitucionalista y los otros partidos que apoyaban la candidatura obregonista, el Partido Nacional Democrático no logró suscitar adhesiones amplias, ni consiguió siquiera, comenzar propiamente su campaña electoral.

Bajo el encabezado de “El Partido Nacional Democrático lanza la candidatura del Ing. Bonillas”, el manifiesto del PND destacaba desde sus encabezados, que se trataba de una agrupación civilista, dispuesta a contender en contra de dos candidatos que “no han perdido su carácter de facciones militares”, y que por ese mismo carácter, ofrecían un grave peligro para los habitantes de la nación.

El manifiesto, más que un documento programático o de principios, realizaba un análisis de la situación política del país, en medio de la cual se desarrollaban las candidaturas para la presidencia, tanto de González como de Obregón. Los riesgos de una transición no pacífica del Poder Ejecutivo eran muy grandes, pero más grande era el peligro de que una propuesta de corte “militarista” fuera la que triunfara:

Desgraciadamente, no ha sido posible evitar que dichos grupos iniciales, al extender su propaganda en la masa del pueblo, conservasen su aspecto y carácter primitivos de verdaderas facciones militares, que, de seguir las cosas por el mismo rumbo, habrán de combatirse hasta el último extremo para alcanzar la deseada victoria en los próximos comicios, creando una excepcional divergencia y separación de tendencias en el público y una animosidad y emulación altamente peligrosa entre los miembros y corporaciones del ejército nacional.

De ahí la necesidad de buscar e impulsar una candidatura de carácter “civilista”, alrededor de la cual proponían un lema: *Primero el ciudadano que el soldado*.

El Partido Democrático llamó a los dos contendientes militares a que, en una muestra de patriotismo, depusieran sus candidaturas y las aplazaran, justificando la petición en un razonamiento que se había esgrimido desde la fundación del partido: son jóvenes y

⁶⁴ El texto del Manifiesto se encuentra en **El Demócrata**, 24 de noviembre de 1919.

pueden aspirar a la presidencia en otro período⁶⁵. Imaginamos las reacciones de ambos divisionarios ante esta propuesta.

Para el Partido Nacional Democrático Ignacio Bonillas representaba el carácter civil que se buscaba, pues su conocido alejamiento del escenario político era, además, sinónimo de neutralidad:

De aquí nació la idea de postular al ciudadano ingeniero don Ignacio Bonillas, actual Embajador de México en los Estados Unidos de América, uno de los revolucionarios más puros, más honrados y más firmes en sus ideas, e igualmente querido y apreciado en todos los partidos antes de ahora, debido precisamente a que por su alejamiento de sus relaciones personales con los principales hombres de la revolución, reúne todas las condiciones difíciles requeridas por tan importante papel.

El Manifiesto terminaba con un llamado a la organización de todas las agrupaciones que se sumaran a esta candidatura, nombrando un representante ante el Partido Nacional Democrático que formaría parte de la mesa directiva. La principal base sobre la que su justificaba la propuesta política del partido radicaba en los siguiente:

Los partidos civiles hacemos profesión de fe a favor de los ideales por los que ha luchado el pueblo mexicano en la pasada revolución que encabezó el C. Venustiano Carranza, y nos comprometemos a trabajar por que ellos se realicen o por que los principios ya conquistados no se pierdan ni se quebranten en las luchas políticas ni en la futura administración de la causa pública⁶⁶.

Firmaban el manifiesto el presidente Luis Manuel Rojas, y los vicepresidentes, el senador Alfonso Cravioto y el Dr. Felipe Ferrer Baynon.

A la par de este documento, la prensa publicó el mismo día un escrito de adhesión fechado el 23 del mismo mes, en el que cerca de cuarenta diputados se sumaron a la candidatura mencionada. En dicho texto, los diputados desarrollaban varias consideraciones acerca de Bonillas que los movían a apoyarlo: era civil, liberal, revolucionario y evolucionista, diplomático, honrado administrador y culto.

Tampoco se hacían ilusiones:

No creemos, por supuesto, que nuestro candidato, el señor Bonillas sea, ni mucho menos, UN SUPERHOMBRE; éstos no existen, pero sí reúne las condiciones esenciales de todo ciudadano que quiera el bien y

⁶⁵ Taracena, 1992, p. 152.

⁶⁶ **El Demócrata**. 24 de noviembre de 1919.

progreso de su patria, y que debe reunir para desempeñar el alto y difícil cargo de Presidente de la República⁶⁷.

El 23 de febrero, bajo la dirección de Luis Manuel Rojas, el Partido Nacional Democrático realizó una Convención para formalizar la candidatura de Bonillas a la Presidencia, en el Salón Selecty. Ahí mismo se eligió una nueva Mesa Directiva del partido, quedando como presidente Joaquín Moreno, y nombrándose una comisión integrada por Marciano Gonzáles, Alfonso Cravioto, J. Rovirosa Andrade y Ramón Martínez del Río, para lanzar un manifiesto a la Nación. Andrés Osuna, Federico Montes, Amador Lozano y Horacio Uzueta serían los encargados de hacer propaganda en todos los estados a la nueva candidatura⁶⁸.

Como ya mencionamos, Bonillas rindió protesta como candidato a la presidencia a mediados de marzo, pero no alcanzó a hacer campaña: fue uno de los acompañantes de Carranza cuando, a raíz del Plan de Agua Prieta del 23 de abril de 1920, el gobierno constituido tuvo que salir de la Ciudad de México rumbo a Veracruz, alcanzando a llegar sólo a Puebla.

5. Consideraciones Generales.

Una buena síntesis general del significado de esta coyuntura en su conjunto, la ofrece Hans Tobler cuando, después de repasar las distintas candidaturas que estuvieron participando en la coyuntura de 1919-1920, concluye que:

El contenido fundamentalmente conservador de todos los programas de los candidatos presidenciales revela con claridad cuán limitada fue la voluntad al cambio social dentro de la elite revolucionaria en su conjunto. A sólo dos años de los debates constituyentes de Querétaro, las verdaderas aspiraciones de la nueva elite revolucionaria se revelaron sin tapujos en los enfrentamientos en torno a las elecciones presidenciales de 1920. Como Obregón había analizado en su manifiesto, se pretendía

⁶⁷ “Adhesión de los diputados”, en **El Demócrata**. 24 de noviembre de 1919. Entre los firmante se encontraban Arturo Méndez, Ramón Plancarte, Emiliano C. García, Jenaro Angeles, F.P. Carvajal, Miguel L. Uriarte, Francisco Cravioto, Marciano González, Alfonso Castigo, Filiciano Gil, Ignacio Moctezuma, Francisco Verástegui y muchos otros.

⁶⁸ Taracena, 1992, p. 181. Taracena destacaba en este evento, la presencia de un delegado por Veracruz, José Manuel Puig Casauranc, “el que fue diputado de la Cámara huertista e hizo por entonces declaraciones acerca de que jamás había sido partidario de las revoluciones”.

menos realizar los ‘principios liberales’, o sea, un auténtico cambio político y social, que afianzar las posiciones de poder personal⁶⁹.

El ascenso de los sonorenses al poder significó un cambio importante en la vida institucional del país: en la búsqueda por construir una nueva base de legitimidad, intensificaron la vida política del país, entre otras cosas, vigorizando la vida de los partidos⁷⁰ los cuales, numerosos y desordenados, comenzaban a constituir un aspecto crucial de la nueva cultura política que el país con trabajos se construía.

En este panorama aparecen algunas novedades significativas: con la promulgación de la Constitución de 1917, se había establecido legalmente una serie de derechos sociales avanzados (tierra, trabajo, educación) los cuales aparecían incorporados en las plataformas políticas de los partidos de estos años. También subrayaban un tema que parecía relegado: el político. La necesidad de establecer un Congreso más activo y dinámico, la tensión entre el régimen presidencialista y el parlamentarista, el respeto a la pluralidad y la diversidad de opiniones se enmarcaron en una corriente mayor que todas las agrupaciones de la época señalaron. Incluso el Partido Nacional Republicano que abogaba por la abolición inmediata de la Constitución de 1917, tenía una propuesta de apuntalamiento político al parlamento, que muchas de las más activas voces políticas dejaban oír.

De esta forma, a través del estudio de las plataformas políticas de los partidos minoritarios o conservadores, aquellos excluidos de las filas de la Revolución, que desde entonces comenzaba a agruparse en torno a la metáfora de la “familia”, ampliamos el universo de las ideas y propuestas que entonces aparecían. Muchas de ellas permanecieron como demandas activas a lo largo de la década, otras desaparecieron junto con las agrupaciones que las enarbolaban.

⁶⁹ Tobler, 1994, p. 396.

⁷⁰ En esto tuvo un papel destacado la consolidación del marco legal que se estableció con la **Ley Electoral** del 2 de julio de 1918.

TERCERA PARTE. 1920-1926.

La tercera parte de este trabajo contiene dos tipos de capítulos: primero, continúa con el análisis de dos organizaciones políticas importantes, aunque notablemente desiguales en cuanto a su influencia (agraristas y fascistas), y posteriormente, aborda un segundo grupo de los que hemos denominado partidos *intermedios*, la mayor parte de los cuales se formaron durante la coyuntura electoral de 1924, alrededor de las candidaturas de los generales Plutarco Elías Calles y Ángel Flores. Casi todos desaparecieron una vez transcurridos los comicios, pero algunos pervivieron, metamorfoseados.

La característica de estos capítulos es que tratan de episodios surgidos una vez que se consolidó el nuevo orden político bajo la denominada hegemonía de los sonorenses. Si en el caso de la sección anterior, la mayor parte de los procesos y actores explicados encontraron su desarrollo durante el régimen carrancista o en su ocaso –aunque varios de los partidos traspasan ese período–, en el caso de la presente nos encontramos de lleno en el nuevo régimen ya establecido.

La proliferación de organizaciones políticas alrededor de la sucesión presidencial de 1924 obligó a establecer criterios de selección en cuanto a las organizaciones analizadas; sin embargo, su tratamiento fue similar al de los partidos anteriores: su origen, estructura, mesa directiva y propuestas políticas. Su selección tuvo que ver con el hecho de que fueran registrados por la Secretaría de Gobernación como partidos nacionales y, a partir de este hecho, contemos con documentación completa para su estudio.

En esta tercera parte conviven tres tipos de estructuras partidarias completamente diferentes. Por un lado, un partido de clase, el Agrarista, el cual logró la representación de sectores muy amplios de trabajadores del campo, y tuvo una representación parlamentaria muy destacada; después, el fascista, el cual no tuvo interés ni presencia en los ámbitos electoral y legislativo, y por último, una constelación de organizaciones fugaces, pero que lograron desplegar una estructura organizativa así fuera elemental y una propuesta programática básica

Finalmente, la primera mitad de esta década queda así caracterizada como una etapa de gran movilización política y una intensa vida partidista y electoral. Pese a que las

amenazas de violencia militar fueron recurrentes, asistimos a una regularización del ritmo político-electoral del país el cual, a partir de 1920, no se volvería a interrumpir.

CAPÍTULO VI. PARTIDO NACIONAL AGRARISTA.

El Partido Nacional Agrarista (PNA) fue otro de los partidos nacionales que logró crear una extensa red de clubes y organismos a lo largo de la República, lo cual le sirvió para comunicar su programa agrario --en un país fundamentalmente rural-- y fortalecer su propuesta desde muy diversos ámbitos de la acción política. El PNA fue un actor importante de la escena política y social, pues contó entre sus dirigentes a algunos de los más destacados líderes sociales y parlamentarios, que laboraron en su organización de manera sistemática.

El principal problema social y político del país era el agrario, y las demandas de tierra por campesinos, amenazaban con trastornar el nuevo orden. Los gobiernos de Obregón y de Calles generaron una amplia legislación agraria⁷¹, sin llevar a cabo un reparto agrario extenso y radical. De hecho, de acuerdo con Jean Meyer, a principios de los años treinta el balance de la reforma agraria revelaba tres datos: a) las concesiones fueron limitadas; b) “las concesiones estuvieron concentradas en un número reducido de distritos, y c) los distritos estaban restringidos a la zona del antiguo México en la meseta alta central y a su ladera tropical del sur y del sureste (Morelos, Veracruz, Hidalgo)”⁷². Incluso, los efectos del reparto tuvieron consecuencias graves entre sectores importantes de campesinos:

El programa agrario fue miope, ya que hizo que se multiplicaran indefinidamente los antagonismos mutuos debido tanto al colapso de la sociedad establecida como a la reforma. Hubo también otros elementos humanos comprometidos --el arrendatario, el aparcerero, el peón, el ganadero nómada. Los conflictos de clase, raza y cultura hicieron furor, y la disputa religiosa ciertamente no ayudó a apaciguar el sentimiento popular⁷³.

La existencia de este estado de agitación social en el campo, “conflictivo y contradictorio” como lo caracteriza Tobler, naturalmente implicaba la existencia de grupos políticos que intentaran capitalizarlo. Pero al mismo tiempo, surgieron ligas agrarias, partidos, y agrupaciones que sostuvieron demandas auténticas de mejoramiento social en el campo.

⁷¹ Simpson, 1937, pp. 719-745.

⁷² Meyer, 1986, pp.190-191.

⁷³ *Ibid.* p. 192.

El objeto de este apartado es acercarnos de manera sistemática a la acción y a la propuesta del PNA a partir del momento de su creación, destacando sus aportes centrales al debate político e institucional del país, y subrayando la importancia que la participación política y parlamentaria de sus líderes significó al debate público sobre los grandes problemas del país.

1. Formación. Programa y organización.

Julio Cuadros Caldas, escribió en 1927 una de las caracterizaciones más precisas del PNA, que remonta a sus orígenes hacia 1920:

El Partido Nacional Agrarista ha sido hasta hoy no solamente un órgano político de los campesinos sino que ha desempeñado también el papel de una CROM campesina, pues, distinguiéndose del Partido Laborista, no se redujo a la acción política sino que se ha extendido a la social, económica y militar, hasta fines de 1923⁷⁴.

De la misma manera, Luis Monroy Durán estableció en 1924 la significación de esta organización:

El Partido Agrarista por ahora se ha concretado a lograr el reparto de tierras entre el proletariado del campo; mediante la restitución y dotación ejidal. Sus grandes centros de atención, sin descuidar el resto de la República han sido los Estados de Morelos, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí y Durango; en los cuales casi todas las rancherías están ya en posesión de los ejidos que les corresponden. Ha trabajado intensamente por lograr la expedición de leyes para la organización cooperativa de los pueblos, así como para obtener la refacción que requieren para el trabajo de las tierras con que se les ha dotado.

A continuación, el mismo autor exponía un dato interesante:

Por datos recogidos en el Congreso Nacional Agrarista, celebrado en mayo de 1922 [sic el Congreso fue en 1923], se puede calcular que el número de miembros afiliados al Partido en aquella fecha, ascendía a más de dos millones. La fuerza de esta organización se hizo palpable por los contingentes que aportó para sostener al Gobierno de la República, durante la última asonada; pues no bajaron de 20,000 agraristas los que tomaron las armas con el fin apuntado⁷⁵.

⁷⁴ Cuadros Caldas, 1927, p. 493.

⁷⁵ Monroy, 1924, p. 53.

Al margen de la necesidad de contrastar estos datos con otros –la cifra de dos millones de afiliados es exagerada- la imagen de una organización poderosa y numéricamente significativa en esa época es relevante⁷⁶.

La Convocatoria para la formación del Partido Nacional Agrarista fechada el 1o. de junio de 1920, fue firmada por un grupo de políticos que anunciaban una organización de peso, entre otros se encontraban Antonio Díaz Soto y Gama, José Vasconcelos, Felipe Santibañez, Luis Sánchez Pontón, Antonio I. Villarreal, Plutarco Elías Calles, Francisco Múgica, Eulalio Gutiérrez, Enrique Estrada y Saturnino Cedillo⁷⁷. Llamaba a la unión de los mexicanos, quienes "podrán abrazarse sobre un terreno común, indisputado e indisputable: el del agrarismo". Pese a que la presencia de algunos de ellos, como Vasconcelos, era honoraria, el hecho de su aceptación de aparecer en los primeros grupos directivos habla de la simpatía y atracción de este organismo.

Al mismo tiempo, esta convocatoria se lanzaba para los políticos "de buena fe, sin distinción de matices ni banderías", pues:

Dentro del campo libérrimo del agrarismo caben todos los elementos que quieran fundar el porvenir de la República, sobre la libertad económica del campesino y del indio. Lo mismo cabe el escéptico que el hombre de ideas religiosas; *lo mismo se acepta al convencionalista, ayer postergado, que al constitucionalista de uno o del otro bando*, que quiera ofrecer noble y sinceramente su concurso a la causa del pueblo, no al interés de una camarilla (cursivas mías).

En mayo de 1926 Díaz Soto y Gama y otros miembros del PNA solicitaron el refrendo de su registro para que su organización pudiera participar en los procesos electorales, y presentaron copia de la constancia --fechada en abril de 1922-- en la que se certificaba que "por acta original de trece de junio de mil novecientos veinte, constituyeron y organizaron en esta Ciudad de México, un Partido Político, denominado 'Partido Nacional Agrarista'", e incluyeron copia del acta de las cinco primeras asambleas que en menos de un mes se habían realizado para la organización y formación del programa de dicha agrupación⁷⁸. Este documento condensa claramente la historia de su primer año:

⁷⁶ Contrástese esta afirmación con la que realizaba Braderman, en el sentido de que "Durante el período que siguió a 1920 el partido [agrarista] fue poco más que un bloque político en el Congreso". Braderman, 1938, p. 206

⁷⁷ "Partido Nacional Agrarista. Convocatoria". México, D.F. 1º. de junio de 1920. **Condumex**, Fondo VIII-3, Jenaro Amezcua/Carpeta 1, Legajo 427/Doc. 1. Véase, además, Rivera Castro, 1988, p. 50.

⁷⁸ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 23, f.1. México, D.F. Mayo de 1926. "Partido Nacional Agrarista".

1) Primera Asamblea General, ciudad de México, 13 de junio de 1920, en el local que ocupa "El Heraldo de México". Esta asamblea

...declaró solemnemente que el Partido se constituiría como agrupación permanente de principios para sostener y llevar a la práctica especialmente las promesas de reparto de tierras y la redención del indígena, y que en cuanto a la lucha electoral el Partido deberá sostener la candidatura del General Alvaro Obregón, para Presidente de la República por ser designado por la voluntad nacional, y principalmente la opinión revolucionaria.

Un principio importante de esta organización, no mencionada hasta ahora en la historiografía sobre los partidos mexicanos es:

Que el Partido se propone también como una de sus finalidades prácticas más importantes llevar a las Cámaras de la Unión un compacto grupo de representantes que sostengan los postulados del Partido, y para ello emprenderá una enérgica campaña electoral; pues consecuentemente con los rumbos que ha tomado el pensamiento democrático del país, comprende la agrupación naciente *que sólo la implantación del régimen parlamentario* dará oportunidad a la soberanía nacional para imponerse francamente por medio de sus representantes y pondrá al pueblo en condiciones de sortear los escollos del personalismo y de la autocracia presidencial, inevitables con el actual sistema de Gobierno⁷⁹.

Finalmente, la asamblea nombró un Centro Director integrado de la siguiente manera: Presidentes Honorarios: Alvaro Obregón; Antonio Villarreal; Salvador Alvarado; Plutarco Elías Calles; Ricardo Magaña. Presidente Efectivo: Antonio Díaz Soto y Gama. Vice-Presidentes: Emilio Vázquez Gómez; Francisco Múgica; Enrique Estrada; Ángel Barrios; Saturnino Cedillo. Secretarios del Interior: Rafael Quintero; Conrado Díaz Soto y Gama. Secretarios del Exterior: Felipe Santibáñez; Pantaleón Montes de Oca; Horacio Garza; Carlos Pérez Guerrero; Toribio Velasco. Secretario General: Reinaldo Lecona. Tesorero: Luis Méndez.

La composición de esta directiva muestra ya algunas de las particularidades de la orientación de este partido: personajes relevantes del gobierno y de la elite política con orientación al trabajo agrario como Villarreal –próximo secretario de agricultura en el gabinete

⁷⁹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 23, fs. 28-33. México, D.F. 21 de abril de 1922. "Copia simple del Acta Notarial del Partido Nacional Agrarista", fs. 29-30. Estos documentos se anexan en la solicitud de registro del PNA en mayo de 1926. *Cursivas mías.*

obregonista-, e importantes luchadores sociales como Soto y Gama, Múgica, Santibáñez y Lecona.

2) Segunda Asamblea General, Ciudad de México, 20 de junio de 1920, Teatro Lírico. En esta asamblea, según mencionaban, se procedió a discutir el programa de principios del partido, y previa discusión amplísima fue aprobado el primer postulado relacionado con el problema agrario (fs. 30-31).

3) Tercera Asamblea del PNA, Ciudad de México, 23 de junio de 1920, local de la "Unión de Empleados de Restaurant". En ella se acabaron de discutir los puntos del programa relativo a la cuestión agraria y una vez que fueron aprobados se procedió a la designación de los siguientes vocales: Felipe Carrillo; Ramiro Manzano; Genaro Amezcua; José Vasconcelos; Agustín Arriola Valdés; Rodrigo Gómez; Octavio Paz; Luis Caballero; Aurelio Manrique; Basilio Vadillo; José Domingo Ramírez Garrido.

En esta asamblea se definieron quienes fueron –junto con Soto y Gama- los cuadros más activos del PNA a lo largo de toda la década (Manrique, Paz, Gómez, Amezcua). Además, la mayor parte de ellos tuvieron una presencia muy activa en el Congreso y en la organización campesina.

4) Cuarta Asamblea del PNA, Ciudad de México, 27 de junio de 1920, Teatro Lírico, "a la que concurrieron además de los socios del partido, más de trescientas organizaciones obreras y con el concurso de ellas se discutió el primer postulado del programa relativo a la cuestión obrera" (f. 31). Éste fue aprobado, después de "interesantes y amplios debates".

5) Quinta Asamblea del PNA, Ciudad de México, 1o. de julio de 1920, edificio de "El Heraldo de México". Se terminaron de discutir los postulados relacionados con la cuestión obrera, "habiendo sido aprobado también el postulado relativo a la reforma del régimen actual de gobierno por el del parlamentarismo". Trataremos este punto con detalle a continuación.

El Programa de Acción del Partido Nacional Agrarista derivado del proceso anterior se estableció para perdurar --con muy ligeras modificaciones-- durante los primeros diez años de

su actuación, al menos hasta 1930⁸⁰. Llama la atención, desde luego, un punto que aparentemente había sido objeto de interés y discusión durante las asambleas fundacionales de 1920, y que desapareció de los documentos programáticos de los años posteriores: el relacionado con el establecimiento del régimen parlamentario, que sólo unas semanas antes se había considerado central. Éste no volvió a mencionarse en los documentos o las discusiones del partido, lo cual, por supuesto, le evitó al partido un conflicto con Obregón, tal como sí se lo generó al Liberal Constitucionalista.

La versión original de este programa –cuya fecha más temprana tenemos establecida en junio de 1922-- consistió en seis "Considerandos" y nueve objetivos, que eran los siguientes:

Considerando: Que la aspiración unánime de las masas trabajadoras, patentizada por el movimiento revolucionario de 1910, tiende a un cambio radical en la distribución de la propiedad territorial, a fin de destruir el monopolio ejercido por los grandes terratenientes y lograr el enaltecimiento de las clases campesinas y de la raza indígena, que no obstante que forman la gran mayoría, y la base de sustentación de la nacionalidad, yacen en un nivel económico y cultural inferior por todos los conceptos ante el resto de la población mexicana.

Considerando: Que la redención de esa gran masa de campesinos no puede lograrse sino mediante su emancipación económica, basada en la libre posesión y disfrute de una parcela de tierra cuyos productos no tenga que compartir con los monopolizadores de las riquezas naturales.

Considerando: Que el problema del reparto de tierras, fundamental en México para la liberación de sus hijos, reviste múltiples aspectos, pues no basta dar la tierra al pequeño cultivador, sino que hace falta dotar a éste de los demás elementos naturales e instrumentos de trabajo indispensables para el buen éxito de la labranza; que entre esas condiciones de éxito figura en primer término la irrigación, o sea la captación de aguas que permita suplir las deficiencias del régimen fluvial de cada región.

Considerando: Que, además de la dotación de aguas, el campesino necesita anticipos pecuniarios para la adjudicación de semillas, aperos o animales de labranza y demás accesorios de cultivo; para lo cual urge la fundación de cajas rurales de préstamos que lo provean de los fondos indispensables.

⁸⁰ Pese a que carecemos de la copia original del programa, es probable que sea el mismo que aparece en el programa de Jenaro Amezcua de junio de 1922 como candidato a diputado en Morelos y un documento de noviembre de 1923 transcrito por Victoria Lerner en los **Planes en la Nación Mexicana** (cuya fuente documental es el Grupo de Dirección General de Gobierno del Archivo General de la Nación). El programa ampliado aparece en un documento notarial de abril de 1930, y con los "Considerandos" de 1923 en el periódico **El Agrarista**, de abril de 1930. En el análisis que sigue cito con precisión la procedencia.

Considerando: Que, aún así, la producción del pequeño agricultor, abandonado a sus propias fuerzas, sería por muchos conceptos deficiente, incapaz de competir con la producción en grande y sujeta a los diversos riesgos y eventualidades a que está expuesta la industria agrícola; por lo cual es necesario de todo punto, la organización de instituciones de seguros, no menos que la formación de sociedades cooperativas entre los mismos labriegos, que además de abrir créditos a los asociados les permitan hacer compras y ventas en común, adquirir abonos y maquinaria perfeccionada, y obtener para el transporte y la realización de sus cosechas, las facilidades que resultan de la asociación del concurso de los pequeños capitalistas y del esfuerzo en común.

Considerando: Que hay que atender también a las necesidades especiales del jornalero, del aparcerero y del arrendatario, abandonados por las leyes actuales, sin la menor defensa, en las ávidas manos de los explotadores del trabajo de las masas campesinas que explotan⁸¹.

Como vemos, se trata de un reconocimiento integral que atacaba los problemas centrales del campo mexicano de esos años. El conocimiento de la problemática agraria por los ideólogos del partido era notable (distribución de la propiedad, cooperativismo, instrumentos de trabajo, irrigación), lo cual no quedaba completo si no se acompañaba de propuestas concretas para su consecución.

A partir de las consideraciones anteriores, el Partido Nacional Agrarista estableció un programa con nueve objetivos de orden práctico, alrededor de los cuales fijó sus líneas de acción a lo largo de toda su existencia. Por ello, vale la pena reproducirlas *in extenso*:

Partido Nacional Agrarista. Programa.

1o. Ejercitar cuantos medios de acción política y social estén a su alcance para ayudar a todos los campesinos, obreros y hombres de la clase media que deseen dedicarse personalmente a la agricultura a obtener la parcela de tierra que las leyes vigentes asignen a cada ciudadano.

2o. Al efecto, trabajar para que se pongan en práctica y sin vacilaciones, los diversos procedimientos constitucionales de la dotación y restitución de ejidos, el fraccionamiento de latifundios, la creación del patrimonio de la familia y las concesiones temporales de los terrenos que permanecen ociosos.

3o. Reformar las leyes vigentes en el sentido de garantizar ampliamente los derechos, hasta ahora olvidados, de los jornaleros, apareceros y arrendatarios.

⁸¹ Los "Considerandos", aparecen en "Partido Nacional Agrarista. Programa de Acción". Ciudad de México, 15 de noviembre de 1923, en **Planes**, Libro Ocho, 1987, p. 27 (con el programa de nueve puntos), y en **El Agrarista**, 5 de abril de 1930 (con el programa de once puntos).

4o. Impulsar la política de irrigación iniciada por el Gobierno Federal y por algunas Administraciones locales, hasta lograr que las regiones de escasa precipitación pluvial dispongan de agua necesaria para los diversos cultivos, bien sea por medio de la construcción de presas, o mediante la perforación de pozos, según las condiciones de cada lugar.

5o. Proveer a las necesidades pecuniarias del pequeño agricultor, por medio de la creación de Cajas Rurales, según el sistema de crédito cooperativo, que provean a aquellos de los fondos necesarios para la adquisición de semillas, semovientes, aperos y toda clase de útiles de labranza.

6o. Promover la formación de sociedades cooperativas con el apoyo del Gobierno, para acrecentar la potencialidad económica del campesino por los diversos medios de acción en común que el cooperativismo utiliza, y de este modo poner a disposición de los labriegos la maquinaria perfeccionada y los modernos procedimientos de cultivo, indispensables para el mejoramiento de la producción.

7o. Fomentar la creación del seguro agrícola que garantiza al campesino contra los riesgos de la pérdida de la cosecha, plagas del ganado y otras eventualidades.

8o. Practicar los principios de la solidaridad respecto de la clase trabajadora de las ciudades, procurando la acción conjunta de obreros y campesinos para la defensa de intereses comunes.

9a. y última. Impulsar la creación de escuelas rurales⁸².

En documentos posteriores se le añadieron dos reivindicaciones (o "finalidades de orden práctico") diferentes, la quinta y la onceava en el nuevo texto del programa:

5o. Hacer porque se intensifiquen la apertura de las vías de comunicación, para facilitar el transporte a tierras de trabajo lejanas y el de los artículos de explotación.

11o. Gestionar ante las autoridades de la federación y de los Estados, el establecimiento de bancos refaccionarios, así como el establecimiento de escuelas granjas⁸³.

⁸² Cuernavaca, Mor. 12 de junio de 1922. "Programa que acepta Jenaro Amezcua como candidato del PNA a Diputado". **Bancroft Library**. pF1311.A5. Véase, además, "Partido Nacional Agrarista. Programa de Acción Concreta". México, D.F. 15 de noviembre de 1923 en **Planes**, Libro Ocho, 1987, pp. 27-28.

⁸³ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 22, fs. 28-30. México, D.F. 11 de abril de 1930. "Acta protocolizada de la última sesión celebrada por el PNA, el día 9 de febrero de 1930". Véase, además, **El Agrarista**. 5 de abril de 1930. Otra modificación menor que se realizó, fue la ampliación del punto 9o. del primer programa (10o. en el segundo) a "diurnas para niños, y nocturnas para adultos". Más adelante, explicaré como se

Desafortunadamente, la documentación relacionada con el Partido Nacional Agrarista para todos los años veinte no arroja mayores datos sobre su estructura organizativa o sus estatutos, y no podemos deducirlos de la información que para estos rubros tenemos de 1930, pues ya para entonces formaba parte del Partido Nacional Revolucionario, y su forma organizativa muy probablemente se había ya modificado. Buscaremos seguir el proceso de su transformación organizativa a través de otros indicadores.

De acuerdo con unos listados presentados por el propio partido en abril de 1924, éste había logrado establecer un número importante de clubes agraristas que dependían de él (541 organizaciones en 21 estados de la República, predominando los estados de Guerrero con 94, Puebla con 86, de México con 73, Morelos con 66 y Chihuahua con 44 clubes agraristas), y sin embargo, la documentación no permite explicar de manera orgánica la relación entre estos organismos y el propio partido⁸⁴.

En mayo de 1926, una nueva relación de organizaciones integrantes señalaba la existencia de 319 "Partidos y Clubes adheridos al PNA", distribuidos a lo largo de 11 estados de la República, de los que sobresalen nuevamente Guerrero con 113, Estado de México con 58, Chihuahua con 53 y Coahuila con 20⁸⁵. En este documento, el secretario general del partido, Rodrigo Gómez, afirma que el PNA contaba con 10,000 socios campesinos debidamente organizados. Era notable la reducción del número de organizaciones afiliadas, lo que quizás tenía que ver con el paulatino alejamiento que el partido mostró respecto del gobierno de Calles, pese a que el mismo había desarrollado un programa agrario más amplio que el de Obregón⁸⁶. En buena medida, la clave de la explicación se encuentra en el sustento laborista del gobierno callista, y la pugna feroz que se desató entre los líderes de ambas corrientes políticas a partir de 1925.

El 20 de septiembre de 1927, el PNA comenzó a preparar su participación electoral en la contienda presidencial del año próximo, y solicitó su registro a la Secretaría de Gobernación

materializó el énfasis en el aspecto cooperativista con la Ley de Cooperativas Agrícolas presentada por ellos.

⁸⁴ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.91.1, Vol. 30, Exp. 37, fs. 2-33. México, D.F. 23 de abril de 1924. "Lista de Clubs Independientes del Partido Nacional Agrarista".

⁸⁵ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 23, fs. 2-6. México, D.F., 18 de mayo de 1926. "Lista de los Partidos y Clubes adheridos al Partido Nacional Agrarista". En el oficio que el partido anexa esta relación, se explica que "no se pudieron enviar todos [los organismos integrantes] por la premura del tiempo".

⁸⁶ De acuerdo con Simpson, entre enero de 1925 y diciembre de 1928, se distribuyeron cerca de 3.2 millones de hectáreas de tierra entre 1,576 aldeas y 307,607 ejidatarios. Simpson, 1937, pp. 96-97.

como partido político nacional, mediante comunicado enviado con esa fecha por Leopoldo Reynoso, secretario de Acción Política⁸⁷. Ante la falta de una respuesta directa de la Secretaría, el 13 de octubre insistieron ahora por medio de Antonio Díaz Soto y Gama, y enviaron documentos que comprobaban que "el partido todavía subsiste", y una pequeña lista de 225 socios (con nombre y dirección de los primeros 120) resaltando --esto es lo interesante-- "que el contingente de ellos es de 25,965 *socios activos*, más clubes en casi todos los pueblos agraristas de la República" (f. 15).

La respuesta que les proporcionó la Secretaría de Gobernación seguía siendo ambigua, pues les solicitaban documentos adicionales, a lo que el partido respondió el 31 de octubre con una copia de las actas de las reuniones del partido del 21 de marzo y de la del 23 de abril, en las que se procedió a "reorganizar y reintegrar el Comité Director del Partido Nacional Agrarista".

La directiva quedó establecida de la siguiente forma: Secretario General: Rodrigo Gómez. Secretarios del Exterior: Leopoldo Reynoso Díaz, encargado de la Acción Política, y Alfonso Cruz, encargado de la Acción Social. Secretario del Interior: Lic. César Córdoba, inmediatamente sustituido por Lorenzo Barberi. Tesorero: Abraham González, Jr.

Finalmente, a principios del mes de noviembre de 1927 se le otorgó el registro, y se comunicó al gobierno del Distrito Federal, "para que pueda tomar parte en las próximas elecciones federales".

Pese a lo anterior, el 17 de mayo de 1928, el PNA solicitó de nuevo el registro por intermedio de Antonio Díaz Soto y Gama, Leopoldo Reynoso y Alfonso Cruz, mediante comunicación dirigida al oficial mayor de Gobernación, en la que informaban:

Que este Partido continúa teniendo sus Oficinas en la Calle de Seminario Núm. 6: sigue publicando su Periódico llamado "El Agrarista" y siguen celebrando sesiones los Miembros del Comité Directivo: que su programa Político Social y de Gobierno *es el mismo que se publicó desde su fundación*: que el distintivo que usa es el mismo que ha usado siempre consistente en dos círculos rojos concéntricos... (cursivas mías).

Esta vez la respuesta fue expedita: el 19 de mayo le comunicaron a Antonio Díaz Soto y Gama, "Presidente del Partido Nacional Agrarista", que esa agrupación había sido registrada, y por lo tanto podía tomar parte en las próximas elecciones que se verificarían en julio del

⁸⁷ A.G.N./G.D.: D.G.G., 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 23, f. 12. México, D.F., 20 de septiembre de 1927. "Leopoldo Reynoso al Secretario de Gobernación".

mismo año⁸⁸. Como sabemos, el candidato del Partido Agrarista fue Alvaro Obregón, quien sin contratiempos ganó las elecciones.

A partir de aquí, se produce un punto de inflexión en la documentación sobre el partido. Es conocido que a raíz del asesinato del presidente electo el 17 de julio, Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique se convirtieron en dos de los más serios críticos del régimen de Calles, y llevaron sus sospechas sobre el asesinato del sonoreense hasta el salón de sesiones del Congreso de la Unión.

Podemos seguir la postura del Partido a partir de dos documentos centrales en esta última etapa de su trayectoria: el "Acta de la Sesión Ordinaria del Partido Nacional Agrarista", del sábado 9 de junio de 1928, y el "Acta de la Sesión Extraordinaria del Partido Nacional Agrarista" del 17 de enero de 1929, claramente delimitadas por el asesinato de Obregón, que fue el verdadero parteaguas en la trayectoria de esta organización⁸⁹.

En la sesión de junio de 1928, hubo un cambio importante en el Comité Director del partido. En esta ocasión, se trató de la renuncia de Rodrigo Gómez a la secretaría general, la cual entre manifestaciones de aceptación y sospechas de corrupción, fue aceptada. El diputado Sotelo lanzó una serie de acusaciones contra Gómez, entre las que se destacaron su "actuación, completamente nula en el seno del Partido"; el hecho de que Gómez, como segundo secretario del Centro Director Obregonista "se ha destacado por su ineptitud con relación a los asuntos de los Estados que tenía encomendados"; y el señalamiento de que

...en la Cámara de Senadores donde ocupa un puesto, por la representación del Partido Nacional Agrarista, no ha desarrollado ninguna labor seria que redunde en beneficio de la causa que defienden los agraristas, pues con su inactividad característica, nunca se esforzó por formar parte de ninguna permanente, y cuando se le citaba para tratar algún caso de importancia para la colectividad nunca concurría a la cita (f. 49).

Finalmente, se realizaron cuestionamientos a la situación financiera, acerca de la cual Gómez había quedado de informar, no lo había hecho, y las sospechas por malos manejos en su contra crecieron. Lo anterior acarreó un voto de censura, la aceptación de la propuesta de publicarlo en la prensa del partido, así como, finalmente, la aceptación de la renuncia de

⁸⁸ Quiero subrayar la forma en que la Secretaría se dirige a Soto y Gama como "Presidente" del partido (siendo que en los oficios del partido que él firma no se arroga tal función), pues --como el propio Soto y Gama explicaría después en el Congreso-- la máxima autoridad del partido era el Secretario General.

⁸⁹ Ambos documentos se encuentran en **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 23, 48-51 y 52-56, respectivamente. Esto lo ratifican las intervenciones de Manrique y Soto y Gama en la Cámara de Diputados que

Gómez. De esta forma, "la Asamblea con todo entusiasmo nombró en sustitución de Gómez a Leopoldo Reynoso Díaz" (f. 50).

El tema no era menor. El director del partido acusado de corrupción y negligencia, llevaba al PNA a terrenos que otros partidos de esos años también habían transitado (por ejemplo, el caso que ya vimos del Cooperatista), y eran señal inequívoca de problemas estructurales en la organización. Por otro lado, un partido dividido de manera tan abierta frente a los sacudimientos que desde fuera se presentaban, lo volvían especialmente vulnerable. Eso es lo que pasó al año siguiente.

Entre la asamblea de junio de 1928 y la extraordinaria de enero de 1929, la nueva composición del Comité Director anunciaba lo que sería el golpe final contra Soto y Gama y Manrique. La separación entre el sentir de la base social del partido y el liderazgo representado por ellos, presente por ejemplo en las discusiones que habían llevado a cabo en la Cámara de Diputados desde octubre de 1928, asumió la formalidad de su expulsión en la asamblea extraordinaria de enero de 1929.

La acusación que de manera directa se lanzó a Soto y Gama y a otro grupo reducido de directivos del partido, en palabras de Reynoso, fue que "...quiere arrastrar al Gran Partido Nacional Agrarista a la más triste de las aventuras, es decir, desea sueños de loco visionario, por cierto, arrastrar a la masa campesina de la República, del lado del valenzuelismo, en donde no puede estar ni estará jamás el sentir nacional"⁹⁰.

La defensa de Soto y Gama fue más bien tímida, y se presentó en términos formales. Cuestionó la integración de la asamblea, pues aseguraba que no estaba compuesta por afiliados auténticos del PNA, pero su voz ya era plenamente minoritaria. Una vez que Soto y Gama, Caloca, Sotelo y otros abandonan la reunión, el partido tomó las siguientes determinaciones:

Primera.- Ratifíquese a los miembros del Partido Nacional Agrarista que en la actualidad integran su Mesa Directiva, toda la confianza necesaria para el mejor éxito de su labor en pro del elemento campesino de la República.

Segunda.- Expúlsese del seno del Partido Nacional Agrarista a los compañeros Antonio Díaz Soto y Gama, Aurelio Manrique, Alfonso Cruz, Silvano Sotelo,

citamos al final de este capítulo.

⁹⁰ A.G.N./G.D.: D.G.G., 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 23, fs. 52-53. México, D.F. 17 de enero de 1929. "Acta de la Sesión Extraordinaria del PNA". Por cierto, esta es la misma acusación por la cual se desaforó a Soto y Gama y a Manrique en la Cámara de Diputados en marzo del mismo año.

Lauro G. Caloca, Román Badillo, Octavio Paz, Alfonso L. Nava, Ismael Velasco y Felipe Santibañez.

Tercera.- Enviése voto de adhesión al C. Lic. Emilio Portes Gil, Presidente de la República, significándole que el Partido Nacional Agrarista está dispuesto en cualquier terreno en que se le llame a respaldar su brillante labor política-administrativa.

Cuarta.- Hágase presente al general Plutarco Elías Calles que expulsados del seno del Partido Nacional Agrarista los señores Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama y sin obstáculo que impida la libre manifestación de las ideas es de enviarle como se le envía, el más sincero voto de adhesión y simpatía.

Quinta.- Hágase saber por medio de un manifiesto, a los habitantes de la República, los fundamentos básicos que tuvo el Partido Nacional Agrarista para arrojar de su seno a algunos de sus miembros, expresándose a su vez, cuáles serán sus nuevos derroteros políticos y sociales⁹¹.

Irónicamente, toda esta preparación que la dirección del PNA realizó para su integración a la nueva maquinaria oficial que se construía en ese momento, el Partido Nacional Revolucionario, culminó con un mal paso, debido al apoyo prematuro del agrarista a la pre-candidatura presidencial de Aarón Sáenz⁹².

Quedaba definida de esta forma una colaboración abierta con el gobierno de Portes Gil, y con quien detentaba en realidad el poder político: Calles. La notificación al sonoreense del acuerdo de la asamblea acerca de la expulsión de Soto y Gama y Manrique, ponía fin a las tensiones y enfrentamientos que el PNA había tenido durante su cuatrienio. De cualquier

⁹¹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 23, f. 55. México, D.F., 17 de enero de 1929. "Acta de la sesión extraordinaria del Partido Nacional Agrarista". Ese mismo día, Reynoso Díaz comunicó a Calles la expulsión de Soto y Gama y de Manrique, y le manifestó su adhesión. **Archivo Calles/Torreblanca**, Gaveta 65, Exp. 41, Inv. 4863.

⁹² México, D.F. 27 de enero de 1929. "Discurso pronunciado por el Lic. Aarón Sáenz en la Asamblea del PNA en el Teatro Principal", donde este político agradeció la candidatura sostenida por el PNA para la próxima campaña electoral, en donde subrayó que "...el PNA debe tener una influencia decisiva en las nuevas orientaciones de nuestra vida política, una vez encauzada su labor constructivamente". **Bancroft Library**. pffff 1223.32.S 18. Véase, además, el Manifiesto del PNA dirigido a los gremios de campesinos, en donde -- sintetizando los acuerdos de la Tercera Convención del partido realizada del 25 al 27 de enero de 1929-- formalizaron esta postulación. **Excelsior**. 2 de febrero de 1929. El PNA obtuvo su registro para estas elecciones el día 9 de febrero de 1929. **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 21, Exp. 23, f. 58. México, D.F. 9 de febrero de 1929. "Ignacio García Téllez a Leopoldo Reynoso Díaz, Presidente del Partido Nacional Agrarista".

forma, esto era secundario pues al estar en marcha la creación del Partido Nacional Revolucionario su integración orgánica al mismo estaba garantizada⁹³.

2. Significación e Impacto Políticos.

José Rivera, profundo conocedor de la cuestión agraria de estos años, considera que el PNA representó uno de los pilares del gobierno de Álvaro Obregón y que la importancia que adquirió sirvió de contrapeso frente a otros actores políticos del país⁹⁴. Al mismo tiempo,

El PNA formó agrupaciones en distintos estados de la República. Sus dirigentes impulsaron clubes y filiales con el objeto de desarrollar la reforma agraria. En Morelos, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Durango, Chihuahua y en otros lugares logró ser importante. Sostuvo la organización de convenciones locales donde se expusieron las demandas campesinas y se buscaron soluciones a éstas. En las cámaras y en algunos gobiernos estatales se plantearon estos propósitos, se presionó a la Comisión Nacional Agraria y al gobierno del país para acelerar los trámites de dotación y para crear los distintos órganos responsables del cumplimiento de la reforma agraria⁹⁵.

Desde la perspectiva de sus contemporáneos, un analista cercano de la trayectoria de esta agrupación, Julio Cuadros Caldas, explicaba en 1930 la forma en que se desarrolló y los ámbitos de su influencia:

Al triunfo de la Revolución en 1920, se organizó el "Partido Nacional Agrarista", que fungió hasta 1925, como única organización política y social del campesinado mexicano. Su director era Soto y Gama y su actuación fue (de 1920 a 1925) de lo más limpio que ha habido en México. Sus oficinas de Seminario No. 6, eran la meca de los trabajadores del campo. Allí había para ellos cariño, ayuda en todo sentido, orientación segura, ausencia completa de explotación⁹⁶.

Continuaba este autor:

El "Partido Nacional Agrarista", además de la colosal agitación que hizo en los campos, logró que sus principales miembros pusieran 10,000 hombres sobre las armas para vencer el cuartelazo reaccionario de 1923. Este Partido, hoy casi anodado por el injerto de oportunistas que terminaron por expulsar de su

⁹³ Esto se afirma a pesar de que en 1940 nuevamente apareció la figura del PNA representado por Soto y Gama y Manrique, alrededor de figura de Juan Andrew Almazán, tal como lo hicieron otras de las organizaciones políticas que atrás hemos estudiado (particularmente, el PLC y el PLM).

⁹⁴ Rivera Castro, 1988, p. 51.

⁹⁵ *Ibid.* p. 50.

⁹⁶ Cuadros Caldas, 1930, pp. 52-53.

seno al incorruptible Soto y Gama, tuvo el mérito de que cuatro de sus socios, el Dr. José G. Parrés, el General Ismael Velasco, Alfonso M. Figueroa y Aurelio Manrique, fueran Gobernadores de Estado y uno, Ramón P. De Negri, fue Ministro de Agricultura, y los cinco están en la pobreza si no es en la miseria (p. 54).

Ya unos años antes, en 1927, este autor había trazado un panorama con algunas de sus características y acciones más distintivas:

Entre los hechos concretos llevados a cabo por el partido, escojo para dar idea de su actuación, los siguientes: en noviembre de 1920 se opuso y triunfó contra el Gobierno mismo local de Morelos y el hacendado Luis García Pimentel que había intentado hacer formar a todos los campesinos de los Distritos de Cuautla y Jonacatepec, valiéndose de Serafín Robles, unos contratos de arrendamiento al estilo porfirista en los cuales los que estaban ocupando las tierras por dotación militar por dotación militar reconocían el derecho de propiedad del hacendado. El hecho fue puesto en conocimiento del Presidente interino señor De la Huerta, quien ordenó entonces que se procediera en Morelos a sancionar con posesiones provisionales las militares [sic] a todos los pueblos⁹⁷.

Así, analizaba también la participación del PNA en el proyecto de fraccionamiento de latifundios --ya con Obregón-- el cual, pese a que no se promulgó, "consiguió el aseguramiento de la política ejidal que era el objetivo esencial del zapatismo" (p. 495).

Al mismo tiempo, explicaba la forma en que los dirigentes agraristas, particularmente Soto y Gama y Santibañez, participaron en la elaboración del proyecto "de lo que hoy es el vigente Decreto del 10 de diciembre de 1921 que no solamente restituyó su efectividad a la Ley de 6 de enero de 1915, sino que instituyó las Procuradurías de Pueblos" (p. 497).

La caracterización de Cuadros Caldas no es exacta cuando habla de las diferencias que existieron entre el PNA y el primer Secretario de Agricultura del régimen obregonista, Antonio I. Villarreal, pues las ubica en los preliminares de la lucha electoral de 1924, y las atribuye a la intención de Villarreal de convertirse en candidato a la presidencia y tratar de obtener el apoyo del PNA con ese objetivo. De ahí que, según Cuadros, Villarreal pretendiera dividir al partido,

...segregando los elementos que ya habían estado minándolo encabezados por el michoacano Gildardo Magaña y formó con ellos la Confederación Nacional Agraria que después sostuvieron el Partido Cooperatista y el delahuertismo (p. 497).

⁹⁷ Cuadros Caldas, 1927, p. 495.

En realidad, la ruptura entre el PNA y Antonio Villarreal ya se había consumado para principios de 1922, tal como lo explica el propio Soto y Gama:

Tampoco tengo compromiso alguno, ni electoral ni de cualquiera otra especie, con el señor general Antonio I. Villarreal, respecto del cual quedó desligado totalmente desde el instante en que él tomó compromisos formales con el Partido Liberal Constitucionalista y se identificó con sus tendencias y con sus hombres. Esta ruptura de relaciones políticas entre el general Villarreal y el suscrito es un hecho público y notorio, que consta, entre otros, a los miembros todos del Partido Nacional Agrarista, el cual no tiene ni puede tener comunidad de ideas ni de tendencias con el grupo peleceano, al que pertenece el señor general Villarreal⁹⁸.

La declaración de guerra al PLC se debía, según Soto y Gama, a que "nos disgustó profundamente por sus hibrideces, por sus continuas ambigüedades y contradicciones, y más que nada, por la insaciable ambición de sus directores".

En el año de 1923 ocurrieron dos eventos en los que el Partido Nacional Agrarista fue un actor principal, y explican en buena medida la trayectoria de la organización hacia adelante: por una parte, la realización del Congreso Nacional Agrarista de mayo, y por otra, las elecciones para gobernador en San Luis Potosí, en agosto de 1923, en las que Aurelio Manrique contendió contra Jorge Prieto Laurens.

Veamos cada una de ellas por separado.

Del 1o. al 5 de mayo se reunió en la Ciudad de México, convocado por el Partido Nacional Agrarista, en el que hubo representación de 1,078 poblaciones y una asistencia de más de dos mil delegados⁹⁹:

El Primer Congreso Nacional Agrarista realizado por el PNA mostró a la nación la fuerza indiscutible de esta agrupación. En esta Convención, participaron intelectuales y líderes agrarios con influencia en la mayoría de los estados. Algunos de ellos, eran ya conocidos a nivel nacional; otros, desempeñarían un papel importante en la organización y en las luchas agrarias de los años veinte y treinta¹⁰⁰.

⁹⁸ **El Heraldo de México**. 30 de abril de 1922, en **El pensamiento de Antonio Díaz Soto y Gama: 50 años de labor periodística, 1899-1949**. Introd. y recop. de Román Iglesias, México, UNAM, 1997, pp. 112-113. Este artículo está escrito a la manera de "Carta Política", dirigida al Lic. Emilio Gandarilla, secretario de la Confederación Nacional Revolucionaria.

⁹⁹ Cuadros Caldas, 1927, p. 498. Según Jesús Silva Herzog, al Congreso asistieron "...más de mil representantes de cientos de miles de campesinos". Silva Herzog, 1974, p. 304.

¹⁰⁰ Rivera Castro, 1988, p. 53.

Con la asistencia del presidente Obregón a la sesión de clausura del mismo, el Congreso organizó sus conclusiones alrededor de 10 puntos, los cuales fueron consignados en la **Memoria del Primer Congreso Nacional Agrarista, celebrado en la ciudad de México, del 1o. al 5 de mayo de 1923, presentado por la Comisión Permanente del mismo**¹⁰¹. Estos temas fueron los siguientes:

a) Defensa del campesinado. Desarme. b) Atropellos. c) Abusos militares. d) Mercado para los productos. e) Contribuciones. f) Amnistía. g) Fraccionamientos simulados. h) Posesiones. i) Amparos. j) Solidaridad¹⁰².

Tal vez la referencia que presentábamos al principio de este trabajo de Luis Monroy Durán, quien hablaba de un número de afiliados del partido cercano a los dos millones, confunde precisamente una afirmación que se realiza en el último apartado de las conclusiones de este evento, en el que se menciona que "Esta declaración se apoyó en la voluntad de más de dos millones de campesinos, que estamos dispuestos a derramar nuestra sangre si fuere necesario para conseguir que nuestras aspiraciones y derechos no sean burlados".

Para Cuadros Caldas, "la labor socialista de este Congreso fue trascendental y de uno de sus puntos resolutivos surgió el Reglamento Agrario que está vigente en el país"¹⁰³, y en un balance más global, José Rivera considera que:

El Congreso de 1923, adquirió una enorme presencia política. Las relaciones del Comité Nacional con delegados de numerosos pueblos dieron gran relevancia al agrarismo y una fuerza para participar en la batalla que se libraba entre hacendados y campesinos a lo largo y ancho del país. Para los líderes del PNA se abrió un espacio de participación política en el que fueron los consentidos del régimen¹⁰⁴.

Sin embargo, también a partir de este Congreso, se produjo una importante división al seno del partido:

La recién creada en el seno del PNA, Confederación Nacional Agraria integrada por el general Gildardo Magaña, Miguel Mendoza López y Andrés

¹⁰¹ Estas conclusiones se encuentran reproducidas de manera extensa por Silva Herzog, 1974, pp. 304-310. Una síntesis de las conclusiones del Congreso es realizada por Rivera Castro, 1988, pp. 53-56.

¹⁰² Gerrit Huizer organiza estas resoluciones en los siguientes puntos: disolución de milicias; Comisión para investigar abusos; arreglo con los Estados Unidos que elimine las restricciones a las importaciones de productos agrícolas; no pago de impuestos excesivos; amnistía; modificación de los reglamentos agrarios; entrega de tierras asignadas; no amparos a los hacendados y ayuda a las comunidades en riesgo de perder sus tierras. Huizer, 1970, pp. 45-46.

¹⁰³ Cuadros Caldas, 1927, p. 501.

¹⁰⁴ Rivera Castro, 1988, p. 57.

Molina Enríquez, acusan de dictador a Soto y Gama dentro del PNA, pues le interesa más obtener curules que defender a los campesinos. Por ello, la CNA se separó del Partido Nacional Agrarista y permanecerá autónoma aunque muy cercana al Partido Cooperatista...¹⁰⁵.

En buena medida, para Silva Herzog, el saldo positivo que arroja el balance de la política agraria del régimen de Obregón se debió, entre otros factores, a la labor decidida y honesta del Partido Nacional Agrarista¹⁰⁶.

La otra prueba importante para el PNA a lo largo de este año, fue la contienda electoral por la gubernatura del estado de San Luis Potosí. El contendiente agrarista, Aurelio Manrique, era uno de los más conocidos y respetados líderes del partido, y el estado de San Luis Potosí tenía una alta significación política para el mismo (Soto y Gama también provenía de ahí).

El proceso fue complejo, pues enfrentó a las dos principales fuerzas políticas del momento: Jorge Prieto Laurens, líder del Partido Nacional Cooperatista, en posesión de la mayoría en el Congreso federal, y Aurelio Manrique Jr., del Partido Nacional Agrarista y la Confederación Revolucionaria Potosina (agraristas y laboristas unidos)¹⁰⁷.

Con las campañas de 1923, hubo un enfrentamiento en la capital del estado con saldo de varios muertos y heridos, que desembocó en violentas elecciones en agosto, en las que ambos contendientes clamaron victoria. En septiembre, Prieto Laurens y Manrique instalaron un doble gobierno: en la capital, y Manrique -con el apoyo de Cedillo- en Guadalupe, pues ambos se oponían a la "desaparición de poderes" que se impuso desde el centro para intentar destrabar el conflicto.

El estallido de la rebelión delahuertista de diciembre de ese año resolvió la instalación de Manrique en la gubernatura, pero este proceso había creado ya serias divisiones entre los potosinos. Más divisiones aún crearía la gubernatura de Manrique, pues "intentó modificar a fondo la trama de la sociedad potosina"¹⁰⁸.

La Confederación Revolucionaria Potosina y el Partido Nacional Agrarista enviaron dos memorandos al presidente Obregón en agosto de 1923, sintetizando su posición en torno a

¹⁰⁵ **El Universal**. 10 de mayo de 1923, citado en Gómezjara, 1970, p. 34. Esta visión es retomada por Bartra, 1985, p. 32.

¹⁰⁶ Silva Herzog, 1975, p. 312.

¹⁰⁷ Sigo en esta síntesis a Falcón, 1984, pp. 148 ss.

¹⁰⁸ *Ibid.* p. 158.

este conflicto electoral. Los aspectos desarrollados son de diversa índole: legal, política y electoral principalmente.¹⁰⁹

Planteaban el exceso en que, según ellos, había caído el Partido Cooperatista y las acciones que estos llevaron a cabo para manipular la elección: asalto a las casillas, secuestro de presidentes de casillas, robo de expedientes en despoblado; procedimientos, en general, de fuerza, violencia o presión sobre los votantes, que Prieto Laurens ejerció por dos conductos principales: "por medio de las autoridades municipales, conquistadas por él previamente y por medio de mil quinientos porristas, reforzados por mayordomos capataces y peones de haciendas".

La campaña de la que se quejaban los agraristas provenía desde antes de las elecciones, y pasó por la preparación del proceso electoral por parte de los ayuntamientos, los que maniobraron para engendrar confusión entre los votantes, y dar lugar al "error sobre la persona elegida":

Esta maniobra consistió en mandar imprimir las boletas electorales con 23 distintivos para la fórmula o candidatura de Prieto, y con un solo para la de Manrique, y otro para la de Curiel [...] Como detalle complementario diremos que las boletas que Manrique mandó imprimir, poniendo juntos los distintivos de Prieto y al fin el suyo y el de Curiel, no fueron resellados por los Ayuntamientos, los cuales, en su inmensa mayoría se negaron a hacerlo (f. 2).

Expusieron los tipos de presión o violencia física: presión moral (clero), presión económica (hacendados), corrupción (agentes municipales, policía), y el engaño a las autoridades y a los ciudadanos, "haciéndoles creer que Prieto contaba con el apoyo del Gobierno General y de las fuerzas federales" (f. 5). Además, señalaron, la prensa (v.g. los periódicos **Blanco y Negro**, y **Excelsior**), anticipadamente proclamó el triunfo del político cooperatista.

Los agraristas sintetizaron su posición señalando que "...la campaña de Prieto se ha iniciado con un período de terror y se ha cerrado con otro, que todavía no acaba":

Resumen de las actividades de Prieto: atropellos y crímenes, alianza con la reacción, connivencia con las autoridades municipales, falsedad y mentira en todo. Es imposible reprimir la indignación a la vista de acontecimientos que

¹⁰⁹ **A.G.N./G.D.**: Obregón-Calles, Exp. 408-S-7, Leg. 1, Anexo 2. Confederación Revolucionaria Potosina. S.L.P., s.f. "Memorandum para el Presidente de la República", fs. 11-13, y Partido Nacional Agrarista. México, D.F., 13 de agosto de 1923. "Elecciones en San Luis Potosí. Memorandum para el C. Presidente de la República", fs. 1-10.

tienen asombrado y escandalizado al pueblo todo de San Luis, desconocedor de la podredumbre metropolitana (f. 12).

El hecho de que el presidente Obregón no hubiera tomado una posición más abierta en favor del Partido Nacional Agrarista en esta contienda, no obstó para que el partido le continuara ofreciendo su apoyo completo al sonorenses, sobre todo cuando --producto en buena parte de este proceso electoral-- los preparativos para la rebelión militar de diciembre de ese año, se echaron a andar.

Al mismo tiempo, el PNA ofreció su apoyo a la candidatura de Plutarco Elías Calles a la presidencia de México:

El pueblo campesino no se ha equivocado; el General Calles es el hombre fuerte, el hombre recio que sabrá atender sus quejas y satisfacer sus demandas, y ya que el General Obregón, ha iniciado en medio de enormes obstáculos, la obra revolucionaria y ha empezado a realizarla, confirmará, consolidará y consumará el triunfo de la Revolución, en las ideas y en los hechos¹¹⁰.

Pese a este apoyo abierto, sabemos que las preferencias de Calles se encontraban en otro lado, con los laboristas, lo que significó que los agraristas pasaran a un segundo plano, desde el cual tratarían de seguir haciendo oír su voz, y defender los intereses del sector que desde el nombre representaban.

3. Líderes agraristas y debate político.

La interacción entre el trabajo político y social y la participación en el Congreso de la Unión fue una de las características más notables de los dirigentes del Partido Nacional Agrarista. La Cámara de Diputados de los años veinte --al menos hasta su desafuero en marzo de 1929--, encontró en Antonio Díaz Soto y Gama al más importante e influyente orador y congresista, y fue el recinto desde los que se plantearon y debatieron los problemas más significativos del país. Las largas exposiciones de Soto y Gama en los debates del Congreso --ya fuera en sesiones ordinarias, extraordinarias, de Comisión Permanente o de Colegio Electoral-- eran

¹¹⁰ **Discurso pronunciado por el Diputado Antonio Díaz Soto y Gama en la Convención del Partido Nacional Agrarista, que proclamó Candidato de los campesinos al C. Gral. Plutarco Elías Calles.** 12 de noviembre de 1923. México, D.F., Imp. "Altamirano", 1923, p. 13. Soto y Gama llevó las cosas más lejos, y haciendo profesión de fe callista, manifestaba que la "...Revolución es una e indivisible; trata hoy de consolidarse y se consolidará evidentemente con el triunfo de Calles, el hombre netamente revolucionario". **Candidato de los Campesinos. Discurso de ... en el que determinó perfectamente los campos en que se encuentran colocados el Gran Partido Revolucionario Callista y el Partido Fascista de la Huertista.** s.p.i., 1923. (Benson Latin

seguidas con gran atención, al margen de la posición minoritaria o dominante del bloque al que perteneciera este líder agrario. Las individualidades en esta organización desempeñaron, sin duda, una parte importante en la construcción de su significación política general. Sobre ello hablaré ahora.

El influyente libro de Ernest Gruening, **Mexico and It's Heritage**, publicado en 1928, pese a que incluye un largo capítulo sobre los problemas de la tierra en México, proporciona poca información sobre el PNA, sus líderes o su papel en la conformación del México rural de esos años.

Del Partido Nacional Agrarista apenas menciona -en una nota al pie de página y en pleno contraste frente a la amplitud de su análisis sobre el Partido Laborista, Morones y el tema laboral- que:

Aunque su líder reconocido, Antonio Díaz Soto y Gama, y algunos de sus más prominentes directivos, Felipe Santibañez, Lauro G. Caloca y Aurelio Manrique Jr., fueron hombres de incuestionable integridad y de una inusual devoción a los ideales revolucionarios, la agitación de un partido político haciendo de la "tierra para el pueblo" su único objetivo condujo al gobierno a ir más rápido de lo que eficientemente quería o podía ir¹¹¹.

Esta "integridad" de los líderes agraristas fue una prenda poco común en la época, y fue reconocida por diversos analistas de la época. Por ejemplo, los agentes de la Secretaría de Gobernación que trazaban los perfiles de los políticos, y los observadores extranjeros que cotidianamente informaban sobre las actividades políticas mexicanas.

El 17 de junio de 1924, el agente Enrique Santos Coy presentó un panorama general de los políticos potosinos, y se refería a Soto y Gama como "apoyado por la Confederación Revolucionaria Potosina originaria del estado, un revolucionario de ideales y uno de los principales líderes del agrarismo de la República"¹¹².

Un informe más amplio, preparado varios meses después, detallaba más cuidadosamente la trayectoria de este político desde su participación en la lucha contra el porfiriato hasta ese momento, en que --curiosamente, sin mencionar su papel como dirigente

American Collection. Austin, Texas. F1234, D539, LAC-Z).

¹¹¹ Gruening, 1928, p. 155. Sin duda, en este sesgo de Gruening se aprecia su cercanía al gobierno de Calles y sus simpatías por Morones. La ruptura de los laboristas con los agraristas desde mediados de 1925 había sido, para entonces, total.

¹¹² **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (4.2)-1, Vol. 154, Exp. 5, f. 11. México, D.F. 17 de junio de 1924. "Enrique Santos Coy a Martín F. Bárcenas. Informe sobre antecedentes políticos de los candidatos a Senadores y Diputados al Congreso de la Unión".

del PNA-- colaboró en la lucha contra los cooperatistas y el delahuertismo en general. Este informe explicaba los puntos centrales de su trayectoria: su pertenencia a los clubes liberales potosinos, la colaboración con los Flores Magón, su trabajo de propaganda en el antirreeleccionismo maderista, sus desaveniencias con Madero y su apoyo a Vázquez Gómez. De ahí, a lo que fue su papel central con el zapatismo, y su fe en el Plan de Ayala, "que fue confeccionado por el propio Soto y Gama". Se habló de su actuación en la Convención, las nuevas divisiones y la lucha entre villista y zapatistas contra los constitucionalistas con el triunfo de estos últimos; con el asesinato de Zapata, de acuerdo con este informe, "la revolución del Sur recibió un golpe de muerte, al grado, de que los surianos se desmoralizaron por completo, pues hasta el mismo Soto y Gama, ya no se decía nada de él", hasta que con el arribo de los sonorenses, reapareció en la escena política.

Cerró el informe con una nota de carácter personal:

Es amigo personal del Señor Presidente de la República, del Señor General Alvaro Obregón, Aurelio Manrique Jr., del Señor Secretario de Comunicaciones Coronel Adalberto Tejeda, del Señor Ministro de Industria y Comercio y Trabajo, Señor Luis N Morones y de muchas prominentes personalidades en la política actual¹¹³.

El agregado militar norteamericano destacó más la actuación reciente de Soto y Gama, prácticamente omitida por el Agente de la Secretaría:

3. En 1920 se unió al movimiento de Obregón, y tuvo considerable influencia en persuadir a los zapatistas de unir su suerte con la facción de Obregón. Durante el régimen de Obregón fue miembro del Congreso por San Luis Potosí, y una prominente figura del Partido Nacional Agrarista. En conexión con este último, ha sido siempre un socialista radical y un líder en el movimiento agrario.

4. Díaz Soto y Gama fue elegido al Congreso otra vez en 1926, y en 1927, en esa calidad, hizo una gira por San Luis Potosí, Morelos y Puebla, en un esfuerzo por obtener el apoyo del elemento agrario para Obregón en la elección presidencial de 1928. Fue el principal orador de Obregón durante la campaña.

5. El individuo es un buen orador de la clase de agitador político, y es conspicuo por su radicalismo. Ha sido encarnizado contra los Estados Unidos y

¹¹³ *Ibid.* fs. 22-24. "Agente de Segunda No. 17 a Jefe de Departamento. Antecedentes de Antonio Díaz Soto y Gama, Diputado por el 4o. Distrito de S.L.P."

es muy antinorteamericano. Con la muerte de Obregón, se sostiene como uno de los elementos dirigentes de los seguidores obregonistas¹¹⁴.

La pareja de Soto y Gama en muchos de los debates trascendentes del Congreso fue Aurelio Manrique, quien se destacó durante los años veinte tanto por su papel como diputado en diversas legislaturas, como gobernador del estado de San Luis Potosí. Una primera descripción física de este personaje, lo retrataba vivamente: "es de cuerpo alto, delgado y con grandes barbas; de carácter violento, tenaz y algo nervioso, orador de primera fuerza, como de 38 años"¹¹⁵. La caracterización de Manrique no paraba en elogios, tanto hacia el político consecuente, como hacia el hombre honrado:

Volvió a ser diputado en las XXVIII y XXIX Legislaturas, revelándose como un gran orador, al grado de considerársele como de los primeros, su oratoria es elegante al grado de fascinar y cuando ataca fulmina, desmenuza y hace trizas a la mejor reputación; sólo que, como amigo y enemigo es franco y sólo usa su verbo candente para los perversos.

Es puritano en sus costumbres, jamás lo ha llevado la idea del lucro a los puestos, tiende la mano al amigo y al correligionario, nunca se marea en las alturas (de los puestos) es un agrarista convencido, su ideal es el que las clases humildes logren un poco de bienestar y por ello lucha en todos los campos. Cuando sabe que un agrarista se lanza al terreno de la lucha como candidato a Gobernador de un Estado, allí está él. Con Heriberto Jara en Veracruz, con José María Elizalde en Aguascalientes, con Matías Rodríguez en Hidalgo y Emilio Portes Gil en Tamaulipas, y les imparte ayuda decidida (fs. 2-3).

El contraste con la descripción de muchos de sus rivales políticos no se reduce a estos líderes. En octubre de 1924 se presentó una semblanza del gobernador del estado de Puebla, Alberto Guerrero, quien era un líder campesino que sólo había militado en la Confederación Agrarista de su estado y en el Partido Nacional Agrarista:

Ha militado en los Partidos citados, porque es su creencia que el agrarismo honradamente dirigido, será la salvación de la Patria; por esto ha laborado en pro de él desde el triunfo del Constitucionalismo, sin recurrir a los partidos centrales. Su conducta moral dentro de su actuación política ha sido buena, según el dicho de la mayoría de los que le conocen y no amigos, en cambio, los sanchistas hablan horrores de él¹¹⁶.

¹¹⁴ **U.S. Military Intelligence Reports**. Reel I, G-2, 0558. Mexico, Aug., 17, 1928. Report No. 2237. "Analysis of Leading Parties and Groups; Obregonista Leader Antonio Díaz Soto y Gama".

¹¹⁵ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311(4.2)-1, Vol. 154, Exp. 6, 6 fs. México, D.F., 18 de marzo de 1925. "Agente de Segunda No. 17 a Jefe de Departamento. Antecedentes políticos de Aurelio Manrique, Gobernador de S.L.P."

¹¹⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (4.7)-1, Vol. 158, Exp. 14, f. 2. Puebla, 27 de octubre de 1924. "Agente No. 2 a Jefe de Departamento. Antecedentes y filiaciones políticas del C. Gobernador del Edo. de Puebla, Alberto

El diputado por el tercer distrito de Tabasco, Juan Aguilar Ficache fue reconocido por sus simpatías hacia el PNA, en el cual militó "desde su iniciación en la política, la cual data de los primeros días del presente año, porque es esta la primera ocasión en que se mezcla en política". A este diputado le reconocieron además, filiación laborista, pero sólo por razón de la unión de estos dos partidos para poder triunfar en la Cámara¹¹⁷.

El licenciado Rodrigo Gómez, diputado por el 4o Distrito de Durango, y que como hemos visto sustituiría a Soto y Gama en la dirección del Partido a principios de 1927, fue miembro del grupo fundador del PNA, y "se mezcló en política, tanto para mejorar su condición personal como para defender los problemas agrarios". Se consideraba que su conducta era buena, pues, pese a que se le juzgaba de poca capacidad intelectual, parece que no perseguía otras finalidades políticas que las de mantener organizado el grupo agrarista para llevar a cabo las doctrinas agrarias proclamadas por la revolución zapatista¹¹⁸.

Pese a esto, también como ya ha sido señalado, existieron importantes diferencias entre Soto y Gama y Gómez, a causa de que, aparentemente, el gobierno de Calles comenzó a suministrar un apoyo económico al PNA bajo la dirección de Gómez, y éste no se lo notificó al partido. Su salida del mismo se dio entre acusaciones de deshonestidad.

Otros personajes relacionados con el PNA aparecen entre las caracterizaciones que realizaron los agentes confidenciales de la Secretaría de Gobernación sobre los políticos de estos años (Anastasio Arciniega, Jesús Pineda, Eduardo J. Santander, Manuel Orta, Enrique Henshaw y varios otros), pero quisiera cerrar esta sección con la semblanza de otros dos destacados dirigentes agraristas, que de alguna manera, sintetizaban las características de este tipo de líderes sociales, en un medio en el que la violencia, el enriquecimiento ilegal y la corrupción se levantaban como pilares de una concepción de la política difícil de evitar.

Guerrero".

¹¹⁷ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (6.2)-1, Vol. 171, Exp. 8, f. 3. México, D.F. a 24 de octubre de 1924. "Agente No. 10 a Jefe del Departamento. Antecedentes y filiación política de Juan Aguilar Ficache".

¹¹⁸ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (1.6)-1, Vol. 147, Exp. 1, fs. 5-6. México, D.F. 15 de noviembre de 1924. "Agente No. 115 al Jefe de Departamento. Antecedentes y filiación política del Lic. Rodrigo Gómez". Otro informe sobre Gómez de abril de 1925, ratificaba que "... las finalidades políticas del señor Lic. Rodrigo Gómez han sido las de realizar principalmente los postulados revolucionarios del Plan de Ayala", calificando su conducta moral como buena, ya que "el único provecho que ha obtenido ha sido el que le puede proporcionar el disfrute de los sueldos que percibe y ha percibido en los puestos que ha ocupado y sus costumbres morigeradas y modesta manera de vivir" (fs. 14-15).

El profesor Lauro Gutiérrez Caloca en 1925 fue diputado por el 6o. Distrito Electoral de Zacatecas, y era un líder reconocido y estimado del PNA; su relación con Soto y Gama era, además, estrecha, y fue de los que compartió su destino cuando los "expulsaron" en enero de 1929. De "estatura regular, algo fornido, como de 37 años, carácter voluble, algo parlanchín", era un agrarista apreciado por sus ideas firmes y méritos revolucionarios:

Nunca se ha separado de los principios y todo lo contrario trabaja con mucho tesón por ellos. Sus finalidades políticas siempre han ido de acuerdo con su modo de ser (humilde pero enérgico con los enemigos de los principios). Siempre lo ha llevado un fin y por esto nunca se ha preocupado por el bien personal y sí, todo lo contrario, en provecho de la colectividad ha procurado el mayor bien.

Actualmente pertenece al "Partido Agrarista" donde es bien querido. No descansa porque las leyes que protegen al campesino se terminen y asimismo estén al cubierto de los ataques de los Señores poderosos. Y como complemento, se señala a este Señor Profesor, como un modelo en su vida privada y pública, como revolucionario, es de los que desde 1910 vienen luchando por sus ideas¹¹⁹.

También proveniente de San Luis Potosí, de familia sumamente pobre, "de cuerpo bajo, carácter reseco, poco comunicativo, pero de buen fondo, como de 40 años", el profesor José Ciriaco Cruz había llegado hasta el Senado de la República por su militancia agrarista. Muy cercano a Manrique, trabajó intensamente "para hacer ver a las clases humildes que Prieto Laurens sólo era instrumento de los poderosos, para burlar sus más caras esperanzas":

Ha pertenecido a varios partidos políticos del Estado. Al "Liberal Reformista", al "Liberal Obrero" y de éste, al "Partido Agrarista Nacional", que es donde él milita actualmente. Sigue siendo pobre, lleva una vida sumamente humilde, procura hacer el mayor número de economías, seguramente para asegurar su vejez, pues por su mente, nunca ha pasado la idea de hacer negocios, valido del puesto que desempeña, pues es honrado¹²⁰.

De esta manera, hemos podido apreciar las características distintivas de este grupo de políticos, los cuales, por su propio origen, por su vinculación a una de las causas más caras a la Revolución, por la injusticia que se vivía cotidianamente en el campo y por la identificación plena que encontraban respecto de sus representados, significaban, tal vez, uno de los sectores

¹¹⁹ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (4.1)-1, Vol. 151, Exp. 8, fs. 13-14. México, D.F., 21 de febrero de 1925. "Agente de segunda No. 17 al Jefe de Departamento. Antecedentes del Prof. Lauro Gutiérrez Caloca, revolucionario, agrarista y de buena moralidad pública y privada".

¹²⁰ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (4.2)-1, Vol. 154, Exp. 5, fs. 26-27. México, D.F. 28 de marzo de 1925. "Agente de segunda No. 17 a Jefe de Departamento. Antecedentes del Prof. José Ciriaco Cruz, Senador por el Estado de S.L.P. [...] es amigo de los humildes, y sobre todo muy honrado".

políticos más sistemáticos y persistentes, aún cuando, como a los otros partidos, las divisiones, los conflictos internos y las ambiciones personales, también los disgregaron.

4. Declive.

El asesinato del presidente electo Álvaro Obregón, el 17 de julio de 1928, significó para el PNA el desvanecimiento de todo el escenario político de búsqueda de posiciones políticas y poder, que sólo el nuevo ascenso del caudillo a la presidencia le podía traer.

Como lo plantea Tobler:

La imposición de la nueva política agraria fue facilitada por la debilidad de las organizaciones campesinas. En relación con la rebelión escobarista de 1929, su partido, el PNA –similar al PLM después de 1928- había sido arrebatado por el torbellino de la crisis del Estado desencadenada por el asesinato de Obregón, y no volvería a desempeñar un papel político digno de mención. Las organizaciones campesinas sin lazos partidistas estaban divididas¹²¹.

El alejamiento paulatino que el PNA había ido observando respecto a Calles, y el rompimiento frontal que tuvo frente a la base política y social de éste, la CROM y los laboristas, estallaron abiertamente durante el proceso de elección de la presidencia provisional, la cual finalmente recayó en Emilio Portes Gil.

A principios de octubre de 1928, el partido se encontraba completamente dividido entre la dirección y un grupo de fieles, por un lado, y la base y un grupo de diputados críticos de los primeros, pues veían que se encaminaban hacia una confrontación con el gobierno, que ninguno de ellos quería.

En la Cámara de Diputados, Soto y Gama y Manrique hacían labor crítica contra el gobierno que terminaba ("entre los defectos del señor general Calles, entre sus errores, evidentemente tuvo éste: el de gobernar con la facción laborista que fue la de todas sus preferencias y lo empujó a perjudicar, fustigar y hostilizar a los agraristas")¹²².

Soto y Gama, ante lo que aparecía como evidente y que era el mantenimiento real del poder por parte de Calles, incluso por encima de su mensaje del 1o. de septiembre en que anunciaba el paso de un país de hombres a uno de instituciones, seguía defendiendo una posición que se resquebrajaba:

¹²¹ Tobler, 1994, p. 605.

El Partido Nacional Agrarista ha funcionado siempre en la forma que ustedes conocen y han olvidado; el Partido Nacional Agrarista no ha sido incondicional; el Partido Nacional Agrarista no ha sido nunca ministerial; el Partido Nacional Agrarista no ha sido nunca un partido de gobierno, no lo fue siquiera con el general Obregón, nuestro jefe respetable (p. 37).

Frente a la tendencia que ya preveía, subrayaba que el partido "quiere conservar su papel de partido propulsor dinámico; el partido que rompa la inercia y destruya el estancamiento de los gobiernos", y enfatizaba que el PNA no iría a una revolución, pues sabe que por unos cuantos líderes auténticos, surgen muchos otros que "no tienen de revolucionarios más que haber empuñado el rifle y que son terribles plagas para los trabajadores, para los verdaderos elementos trabajadores" (pp. 37-38).

Al día siguiente, el 8 de octubre, el diputado del PNA Crisóforo Ibañez, sintetizó de manera inmejorable el estado de cosas al interior del partido. Pese a hacer profesión de profundo afecto hacia Soto y Gama ("que ha sido el alma del partido"), manifestó que:

Si alguna vez ha habido diferencias entre la manera de pensar de la mayoría o del grupo que se llama en aquel partido "las infanterías", y el señor Soto y Gama, es quizás en estos momentos de crisis para el partido, pero las mayorías, las infanterías, siempre han considerado que debe haber una unión con toda la Revolución. Siempre ha pensado que es respetable la persona del señor general Calles¹²³.

En esta misma sesión, otro diputado agrarista, Camarena, atribuyó las diferencias entre el PNA y Calles, a dos razones: la conducta de Rodrigo Gómez (posiblemente por lo relacionado a las cantidades de dinero que recibió y no canalizó, aparentemente, al partido), y la otra fue "la presencia en la jefatura del Estado Mayor Presidencial del señor general Álvarez"¹²⁴. No explicó el significado de ninguna de las dos, pero a partir de ahí, expuso lo que consideró el hecho de que "en la actualidad nuestra tendencia está dividida en el Partido Nacional Agrarista": las bases por un lado, y Manrique y Soto y Gama (pese a la estimación y el cariño que en múltiples ocasiones les había manifestado) por otro.

En la sesión del 10 de octubre (Soto y Gama no había asistido ya a la anterior ni a ésta), se expusieron los recibos de la ayuda pecuniaria que el PNA (mil pesos mensuales, durante tres años) que el gobierno le había otorgado, mismos que recibió quien era Secretario

¹²² **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 8 de octubre de 1928, pp. 35-36.

¹²³ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 9 de octubre de 1928, pp. 10-11.

¹²⁴ *Ibid.* p. 13.

General en ese momento, Rodrigo Gómez, y que según el diputado Camarena, "...tengo conocimiento de que ese dinero no llegó al Partido Nacional Agrarista"¹²⁵.

De acuerdo con lo que vimos atrás, el siguiente paso fue la expulsión de Manrique y Soto y Gama del PNA en enero del año siguiente, y su desafuero como diputados en el Congreso de la Unión en marzo.

Soto y Gama y Manrique no aparecieron de nuevo con el antirreeleccionismo organizado alrededor de Vasconcelos a lo largo de 1929, sino que entre 1933 y 1934, dieron nuevas muestras de vida con su antiguo aliado y contrincante, Antonio I. Villarreal, para oponerse desde la Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes, a la candidatura oficial de Lázaro Cárdenas en la contienda presidencial.

El Partido Nacional Agrarista no realizó un trabajo legislativo significativo durante los años de su presencia más relevante en el Congreso de los años veinte. Pese a la importante presencia de los legisladores agraristas, en general las iniciativas provenientes específicamente de este partido fueron mínimas. Quizás la más relevante fue la iniciativa de Ley de Sociedades Cooperativas Agrícolas, presentada en la Cámara de Diputados a mediados de octubre de 1922, y firmada entre otros por Felipe Santibañez, Rodrigo Gómez, Aurelio Manrique y Leopoldo Reynoso, todos destacados líderes del PNA. Tal como ocurrió con diversas propuestas provenientes de líderes sociales, esta también terminó dormida entre el conjunto de propuestas que, aceptadas por los diputados y sus comisiones, pasaron al Senado para no volver a salir¹²⁶. En realidad, lo determinante del trabajo en el Congreso de los agraristas fue la denuncia sistemática por parte de sus oradores en contra de la represión contra los movimientos agrarios en los estados, en contra de las maniobras de los partidos rivales y a favor de las propuestas legislativas provenientes del mismo poder Ejecutivo.

Un trabajo también destacado en materia agraria realizado por el PNA, se llevó a cabo en la Comisión Nacional Agraria, en la que, al igual que en el Congreso, los políticos agraristas estaban pendientes de exponer los problemas que consideraban de interés para sus representantes¹²⁷

¹²⁵ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 10 de octubre de 1928, p. 18.

¹²⁶ El texto completo de la iniciativa se encuentra en **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 17 de octubre de 1922.

¹²⁷ Gómez, 1970, pp. 192-193.

Un balance sintético, pero preciso sobre esta organización es el que realizó Vicente Fuentes Díaz: "El Partido Nacional Agrarista tuvo siquiera una virtud, de la que carecieron los demás partidos de su época: luchó efectivamente por un solo principio, por una única reivindicación, por un solo postulado: la Reforma Agraria. Pero fue, al fin y al cabo, una bandera política y el embrión de un programa"¹²⁸.

Jesús Silva Herzog consideró que el PNA había ejercido una enorme influencia durante el régimen de Obregón y parte del siguiente, en el desarrollo de la reforma agraria: "El Partido Nacional Agrarista fue durante seis o siete años el genuino representante y defensor de los campesinos mexicanos"¹²⁹.

Finalmente, Armando Bartra considera que el PNA fue la principal organización agraria del país, a pesar de su estructura vertical y paternalista, durante principios de los años veinte, y fue el gobierno obregonista la fuente principal de su apoyo¹³⁰.

Por su planteamientos programáticos, por sus acciones políticas y sociales, por la estructura organizativa que articuló, y por la presencia en sus filas de políticos comprometidos con la causa del campo mexicano, el PNA fue una de las grandes organizaciones políticas del país, que mostró un carácter de clase definido y que es una muestra más de los logros que la transformación política del país alcanzaba en relación con los principales actores políticos.

¹²⁸ Fuentes Díaz, 1956, Tomo II, pp. 24-25.

¹²⁹ Silva Herzog, 1974, p. 313.

¹³⁰ Bartra, 1985, p. 32.

CAPÍTULO VII. PARTIDO FASCISTA MEXICANO.

El Partido Fascista Mexicano, organización creada en 1922, fue una más de los cientos y cientos de organizaciones que lucharon por un espacio en el espectro político de aquellos años, influido notoriamente por una ideología externa y cuyas posibilidades de enraizamiento en nuestro país eran, como ellos mismos lo reconocían, escasas.

Los debates importantes sobre el fascismo y su significación son un fenómeno bastante posterior, prácticamente de finales de esa década y de los años treinta. De hecho, en el contexto de las organizaciones marxistas internacionales, la discusión sobre el fascismo alcanzó en los años treinta sus momentos más significativos¹. El mismo Partido Comunista de México durante casi todos los años veinte estuvo más atento a sus conflictos y tensiones con la socialdemocracia y con el laborismo que con esta organización.

La importancia del fascismo mexicano, más allá de su exotismo señalado por Carleton Beals (“Nor do the mexicans know what to do with the exotic product”)², es su aparición temprana en nuestro país, su influencia específica en algunas regiones, y su lugar como parte destacada en la cadena de organizaciones de derecha que, desde esos años, buscaron asentarse en México.

En este capítulo, destacaré el primero y último de estos aspectos, pues de acuerdo con la información disponible, se puede vislumbrar una tendencia que incluye la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos, el Partido Fascista Mexicano, el Sindicato de Agricultores y la Liga Política Nacional de Ángel Flores en 1924, la Liga de la Defensa de la Religión Católica y los cristeros³. Entre ellos, además, la acción de grupos menos comprometidos con la acción directamente política como los Caballeros de Colón y la Iglesia Católica.

Una forma útil para acercarnos a la existencia de esta organización, tal como hemos hecho con varios de los casos aquí abordados, es mediante la perspectiva de diversos analistas y observadores políticos de esos mismos años. Sin embargo, a diferencia de las agrupaciones anteriores, al fascista no le encontramos presencia en el debate legislativo, sencillamente porque jamás se plantearon participar y contender por los puestos de elección para integrar las

¹ Hobsbawm, E., 1983, p. 21. Este autor afirma que "sin el triunfo de Hitler en Alemania a comienzos de 1933, el fascismo no hubiera podido convertirse en un movimiento general". Hobsbawm, E., 1996, p. 116.

² **Current History**. Vol. XIX, october 1923-march 1924.

instituciones de representación política. En el Congreso se oyó hablar mucho *del* Partido Fascista, pero nunca se oyó hablar *al* Partido Fascista.

Quizás el análisis global más útil sobre la acción y significación del Partido Fascista tal como se desarrolló en nuestro país, es el que escribió Carleton Beals⁴ en un artículo publicado en el mes de octubre de 1923 en la revista **Current History**, titulado precisamente, "The Mexican Fascisti". Realizaremos un análisis detallado de este artículo, después de exponer algunos datos generales.

1. Organización.

Tan sólo un mes después de la marcha en octubre de 1922 de los cincuenta mil camisas negras de Mussolini sobre Roma, el movimiento fascista en México, originado en Jalapa, publicó en la ciudad de México su programa, "negando que sea reaccionario o defensor de intereses creados que no tengan relación con la justicia"⁵. Su creador, Gustavo Sáenz de Sicilia, anunciaba en febrero de 1923 una membresía de 100,000 y alardeaba sobre la posibilidad de juntar en seis meses más un millón⁶. En un principio, era una organización que progresó rápidamente, "por lo que algunos la vieron como un factor político que había que tener en cuenta"⁷. Los datos, como veremos más adelante, exageraban la presencia real de esta organización, pero sus avances no eran del todo nimios. Por ejemplo, ese mismo mes de febrero

Sicilia declaró que los integrantes de la comisión organizadora de su partido habían aumentado de 25 a 35; existían 420 agencias en toda la República, 36 agentes recorrían el país, haciendo propaganda y había 7 periódicos locales voceros del fascismo, también anunció que próximamente saldría a la luz un periódico de alcances nacionales⁸.

Un reporte dirigido al Departamento de Estado norteamericano, transcribía una relación de más de 400 "Agentes del movimiento fascista en los E.U. y México", describía

³ Véase el apartado sobre Organizaciones Floristas en el siguiente capítulo.

⁴ Carleton Beals fue uno de los *slackers* que vinieron a nuestro país huyendo del reclutamiento, a raíz del ingreso de los Estados Unidos en la primera guerra mundial a mediados de 1917: "fue un joven periodista nacido en 1893 en Medicine Lodge, Kansas, que se había graduado en 1916 en Artes en California, y que llegó a México en 1918, vía Ciudad Juárez". Taibo, 1986, p. 25.

⁵ **Current History**. Vol. XVII, January, 1923, p. 707. Véase, además, José, 1982, p. 62.

⁶ **Current History**. Vol. XVII, February 1923, p. 877.

⁷ Braderman, 1938, p. 212.

⁸ José, 1982, p. 66, sobre la base de información publicada en **Omega**, el 10 de febrero de 1923.

personas y lugares de varios estados de la República, principalmente Veracruz⁹, y una nota de marzo de 1923 de la revista **Current History** que informaba que "agentes viajeros fueron enviados a todas partes de la República, para repartir propaganda en contra de las leyes agrarias, tanto como contra el socialismo y el comunismo"¹⁰, parecían comprobar la caracterización anterior.

La rapidez con la que la organización se extinguió no parece avalar o justificar una presencia numérica tan grande:

Partido Fascista: Organizado en enero de 1923 [sic], encabezado por el Sr. Gustavo Saenz de Sicilia. El Sr. Guillermo Pous fue hecho líder del partido en abril de 1923. Un candidato presidencial que se rumoró del partido fue el Sr. Manuel Calero, pero el partido tuvo muy corta vida, disolviéndose alrededor de mediados de 1923, cerca de un año antes de la elección presidencial¹¹.

Este análisis contemporáneo coincide en parte con el retrospectivo realizado por Braderman en 1938:

Pero el fascismo en México careció de un programa social significativo con el cual poder llamar a la clase media a la militancia. Apoyado por los seniles, políticamente impotentes adherentes de los regímenes de Díaz y Huerta, no tuvo ni siquiera el apoyo concertado de las clases conservadoras, y temporalmente salió de la escena política¹².

En todo caso, si los datos del agregado militar norteamericano son ciertos, existe una liga entre el Partido Fascista y la Liga Política Nacional, que apoyaba la candidatura de Angel Flores a la presidencia de la República en contra de la candidatura de Calles.

Guillermo Pous fue uno de los firmantes del acta constitutiva de la Liga Política Nacional, junto con con René Capistrán Garza y Manuel Palomar y Vizcarra (destacados militantes de la ACJM, primero, y de la LNDR después, de presencia muy activa en el conflicto cristero). La candidatura de Flores estuvo respaldada inicialmente por el Sindicato Nacional de Agricultores, del cual el mismo Pous fue durante algún tiempo director de organización¹³.

⁹ **NAW/Department of State**/Roll 92, 812.00. Fascist movement. "Agentes del movimiento fascista en los E.U. y México", s.l., s.f.

¹⁰ **Current History**. Vol. XVII, March 1923, p. 1065.

¹¹ **U.S. Military Intelligence Reports**. Reel I, 0549, G-2. Subject 3700, No. 177. Mexico, April 23, 1925. "Political parties". pp. 3-4.

¹² Braderman, 1938, pp. 212-213.

¹³ **U.S. Military Intelligence Reports**. Reel I, 0549, G-2. Subject 3700, No. 177. Mexico, April 23, 1925.

Quizás es esta misma incorporación a un movimiento político mayor el que explique el rápido declive del movimiento fascista en México (aún cuando Sáenz de Sicilia no aparece entre los firmantes de la LPN). Volveremos a ello.

2. Programa y Principios.

Contra lo que afirman algunos autores, el Partido Fascista Mexicano sí elaboró una serie de planteamientos que, aunque generales, servían para orientar su acción. Particularmente, analizaremos un "Manifiesto del Partido Fascista Mexicano a la Nación", fechado en diciembre de 1922 en la Ciudad de México, y los "Principios fundamentales del Fascismo Nacional Mexicano", fechados en México el 3 de abril de 1923¹⁴.

Retomando el estudio de Eric Hobsbawm y su caracterización del fascismo, menciona que:

el cemento común de estos movimientos [de derecha radical no tradicional] era el resentimiento de los pequeños hombres en una sociedad que los aplastaba entre la roca de los grandes negocios por un lado y el difícil lugar de los ascendientes movimientos de las masas trabajadoras por el otro¹⁵.

Los fascistas mexicanos hubieran acogido con gusto esta caracterización, pues en el "Manifiesto" de diciembre de 1922, afirmaban que

El fascismo mexicano ha sido constituido para velar por la aplicación de la ley en beneficio universal, porque no es atributo exclusivo de elementos privilegiados. El capital, el trabajo libre o sindicalizado, la clase media, *víctima muchas veces de la pugna entre aquellos dos grandes factores*, los profesionistas, los empleados, los particulares, todos tienen derecho, y a todos incumben obligaciones que deben respetar para que se conserve el equilibrio social.

En otras palabras, los fascistas se oponían enérgicamente "a la tiranía del capital sobre el trabajo como del trabajo sobre el capital"¹⁶.

"Political parties". p. 3. La Iglesia católica se quiso deslindar de estos movimientos políticos: "Reportes de que el movimiento fascista estaba apoyado por la organización de la Iglesia Católica con miras de eliminar a las clases trabajadoras y a los granjeros de la política mexicana y dominar la próxima elección presidencial, fueron oficialmente negadas por el Arzobispo de México el 25 de diciembre". **Current History**. Vol. XVII, February 1923, p. 877.

¹⁴ Ambos documentos se encuentran reproducidos en los microfilmes de los **NAW/Department of State/Rollo** 92, 812.00. Fascist movement. En adelante, nos referiremos a ellos como "Manifiesto ..." y "Principios ...".

¹⁵ Hobsbawm, 1996, p. 119.

¹⁶ "Principios ...", 3 de abril de 1923, p. 2.

Sin ninguna declaración antisemita de por medio (Hobsbawm no considera el antisemitismo como un rasgo central de los movimientos fascistas iniciales), sí emprendió una vigorosa campaña orientada a combatir el bolchevismo en cualquiera de sus manifestaciones. Las primeras líneas del "Manifiesto" de 1922 advierten en contra del crecimiento del fenómeno bolchevique y su artificial introducción a nuestro país desde Rusia. El caos en que se encuentra sumido el país se explicaba por el incremento que en él había tomado el bolchevismo, y la misión del fascismo es precisamente salvarlo de dicho caos.

Si "la diferencia principal entre los fascistas y la derecha no fascista era que el fascismo existía movilizand o a las masas desde abajo"¹⁷, en México éste difícilmente podía ser un atributo propio de otro grupo que el *revolucionario*, y en ese sentido su crítica era transparente:

No queremos manifestar que hemos de ser enemigos de los trabajadores sindicalizados, ni que trataremos de echar por tierra las ventajas legítimas que hayan adquirido los gremios, pero manifestamos sin lugar a dudas, que cuando traten cualesquier elementos de la sociedad de sobreponerse indebidamente a los demás, de imponerles una injustificada dictadura, de medrar a costa de los otros, *estaremos siempre dispuestos a combatir con toda energía semejantes abusos*¹⁸.

Las prerrogativas propias de los líderes sindicales -estrechamente aliados con el gobierno de Obregón con quien, no está de más recordar, habían firmado un pacto en agosto de 1919, en plena campaña electoral- no las negociarían con ninguna fuerza, menos aún con un grupo pequeño, desconocido y de ideología reaccionaria. Los líderes políticos y sindicales del país, desde los más cercanos a las posiciones del gobierno hasta aquellos identificados con los comunistas, anarcosindicalistas o independientes, no verían amenazados sus controles sociales por el fascismo en ningún momento.

El planteamiento fascista destaca la búsqueda de un apoyo basado en las capas medias, universitarios o profesionistas. De los campesinos, ni hablar: prácticamente son omitidos de las propuestas contenidas en el "Manifiesto" y en los "Principios", excepto cuando se refieren en estos últimos de manera vaga al problema agrario:

...que se protejan las tierras cultivadas, dando a sus propietarios todo género de garantías. Para las demás y con objeto de formar la pequeña propiedad

¹⁷ Hobsbawm, 1996, p. 117.

¹⁸ "Manifiesto ...", diciembre de 1922, cursivas mías.

se procura que los agricultores obreros adquieran a precios equitativos y a plazos razonables, las parcelas que puedan cultivar¹⁹.

Ciertamente, no era en este sector social donde iban a encontrar su principal base de sustento político o popular.

Quizás donde mayor coherencia y sustento encontraron las propuestas del Partido Fascista, estaba en el terreno político. A tono con la distancia que muchas organizaciones de la época marcaban respecto de la política ("no quiere esto decir que vayamos a emprender una obra meramente política"), los fascistas mexicanos clamaban por la aplicación de los principios del sufragio efectivo y la no reelección, "pero extendiéndolos a todos los cargos de elección popular"²⁰:

Queremos que los derechos políticos sean algo efectivo y no sigan siendo como hasta hoy vulnerados por todos los partidos cuya funesta actuación ha dado por resultado el más profundo escepticismo en la eficacia del voto popular²¹.

Ligados a lo anterior, había otros puntos que redondeaban su programa: libertad de prensa, libertad de cultos, libertad de la industria, libertad del trabajo, respeto a la dignidad militar, moralidad administrativa (que los gobernantes rindan cuentas), eficacia de la educación pública, así como la protección del desarrollo de la explotación de la riqueza nacional. No eran partidarios de la violencia, pero "apelaremos también a ella para oponerla a la que se esgrima en contra de nuestros ideales y los postulados que proclamamos"²². Sin embargo, no presentaban una propuesta militarizada, como lo eran la mayoría de las provenientes de la derecha radical no-tradicional del mundo, ni como se conformarían las propuestas más radicales de este segmento en nuestro país años más tarde.

3. Análisis del fascismo mexicano.

¹⁹ "Principios ...", 3 de abril de 1923, p.2. No en balde se asocia a esta organización con el Sindicato Nacional de Agricultores, el cual era "una asociación de protección y partido político, compuesto de propietarios de tierra y granjeros, organizado con el propósito de proteger las propiedades productivas en contra de la aplicación arbitraria de las leyes agrarias". **U.S. Military Intelligence Reports**. Reel I, 0549, G-2. Subject 3700, No. 177. Mexico, April 23, 1925. "Political parties".

²⁰ "Principios ...", 3 de abril de 1923, p. 1.

²¹ "Manifiesto ...", diciembre de 1922, p. 3.

²² *Ibid.* p. 4.

Como hemos mencionado, el análisis más completo de este fenómeno político es obra de Carleton Beals, tanto en su artículo de octubre de 1923, como en un libro publicado ese mismo año: **Mexico An Interpretation**²³.

Comencemos con esta última obra, la cual citaremos *in extenso*:

Estos desarrollos han sido seguidos por la fundación de un movimiento fascista. Los locales fascistas fueron organizados primero en Jalapa en 1922, y subsecuentemente otros grupos se expandieron hacia la ciudad de México, Tampico, Guadalajara y otros lugares. Ninguna organización nacional ha sido afectada, aunque su principal líder, el "Gallo" Saenz de Sicilia de la Ciudad de México, quien publica el órgano **El Fascista**, me informó que en el país entero, a finales de abril de 1923 había 150,000 fascisti organizados. En Tampico el grupo ha sido acusado de estar pagado por los países petroleros, en otros lugares a pago de los terratenientes desposeídos. Los *hacendados*, organizados en el *Sindicato de Agricultores* para una ofensiva en contra de la reforma agraria del gobierno, se han unido definitivamente en la mayoría de las localidades con los fascistas.

Uno de los aspectos más discutidos es el de su relación con la Iglesia católica :

Están cercanamente conectados con la Iglesia católica, mientras que en Italia el movimiento fue anti-católico. Muchos de los miembros del movimiento mexicano son sacerdotes católicos; y se ha acusado que la iglesia tiene un fondo de cinco millones de pesos que espera usar, durante las elecciones de 1924, en canales fascistas. El 26 de junio, cuarenta generales de la Revolución se unieron para combatir el fascismo. La CROM ha tenido frecuentes reuniones para denunciar a los fascistas y ha publicado manifiestos llamando al movimiento como 'el pivote de las fuerzas reaccionarias y católicas del país, deseosas de destruir al trabajo organizado y los beneficios de la Revolución'²⁴.

Posterior a la publicación de este libro es el artículo "The Mexican Fascisti"²⁵, en donde amplió el panorama de esta organización, y sus limitaciones aparecen de manera más clara y definitiva.

Comparando el mexicano con el italiano (éste, como producto del nacionalismo, sindicalismo y *arditismo*), y desarrollando el paralelo entre los elementos constitutivos de ambos (además de los anteriores, la relación con la iglesia, el ejército, la educación, los partidos políticos, los propietarios de la tierra, etc.), Beals ratificó su interpretación anterior en

²³ Curiosamente, en su libro más conocido, **Glass Houses. Ten Years of Free-Lancing**, que abarca también estos años, y en el cual Beals hace un recuento detallado del fascismo italiano, no se encuentran referencias a esta organización mexicana.

²⁴ Beals, 1923, pp. 141-142. Las cursivas y el subrayado, en español en el original.

el que localizaba una clara interacción en México entre fascismo e iglesia, y fascismo y terratenientes, y terminaba preguntándose cuál era entonces, en vista de condiciones tan dispares a las italianas, el ánimo de esta "trastornada" (topsy-turvy) edición de la mística Guardia Negra de Mussolini. Respondía:

El fascismo en México es realmente un movimiento diletante y ha sido, de hecho, llamado un movimiento 'fifi'. Carece de un programa social significativo, reaccionario o de otro tipo, distinto de aquél del gobierno o de otras organizaciones existentes. No puede llamar a la clase media a la militancia. Carece incluso de un respaldo concertado de fuerzas conservadoras. Si se apoya en los intereses industriales americanos sería inmediatamente desacreditado a los ojos de los mexicanos. Por el otro lado, los beneficiarios del difunto régimen de Díaz son escasos, seniles, o completamente destruidos -incapaces de dotar al fascismo de ningún estímulo efectivo. Diez años de Revolución han atestiguado la expansión de la clase media y han conducido hacia la fibra social a una cuña de nuevos ricos que son más o menos el efecto de la revolución, promoviéndola y beneficiándose de ella, aunque más o menos imbuidos, sin embargo, con los ideales emancipadores, democráticos, burgueses, que se han desarrollado durante los últimos diez años. Los advenedizos son incapaces, por razones egoístas y debido a convicciones honestas, de ver un regreso al anterior sistema semi-feudal. Los fascistas, como sea, están hechos, en buena parte, de los holgazanes decadentes de la última desvanecida generación de la auto llamada aristocracia porfirista junto con unas pocas personalidades vivas persistentes de la época de Huerta²⁶.

Como veremos en el inciso siguiente, esa caracterización por más exagerada que se nos antoje, no deja de tener un correspondiente político muy preciso, siendo la "más alta tribuna" de la Nación desde la que se expuso: la Cámara de Diputados.

4. Debate sobre el Fascismo en México.

Un indicador útil para valorar la influencia de la acción de los fascistas en nuestro país es la forma en que fue abordada en la Cámara de Diputados, a través de la intervención de diversos legisladores.

Es sorprendente lo temprano de la aparición del movimiento fascista en nuestro país (noviembre de 1922), pero lo es más la velocidad con que las condenas al mismo se

²⁵ **Current History**. Vol. XIX, october 1923, pp. 257-261.

²⁶ *Ibid.* p. 261.

expresaron en los debates parlamentarios: ese mismo mes se comenzaron a verter críticas y llamados de alerta en contra de eso que, en realidad, nadie podía definir con mucha claridad.

Los principales debates en que se hicieron alusiones a este movimiento, fueron los realizados el 29 de noviembre, y el 7 y 19 de diciembre de 1922, así como el del 8 de mayo de 1923. Los nombres de los diputados participantes no eran menores: Manlio Fabio Altamirano, Emilio Gandarilla, José Manuel Puig Casauranc y Antonio Díaz Soto y Gama, entre otros.

El **Diario de los Debates**, correspondiente a los primeros meses de la que, por razones que ya hemos visto, será una de las legislaturas más importantes de esos años, la XXX, consignaba en su sesión del 29 de noviembre de 1922 el llamado que el diputado por el sexto distrito del Estado de Veracruz, Manlio Fabio Altamirano, realizó en contra de Donato Moreno, gobernador de Zacatecas, estado que "tan grandes revolucionarios, que tan esforzados paladines dentro de la lucha armada ha sabido producir", pues se ha constituido en un líder del "fascismo"²⁷. Reconocía la desgracia de que hubiera sido en Veracruz, más específicamente en Jalapa, donde surgiera esta tendencia, y advertía que el fascismo es la bandera de la reacción mexicana en México. La Revolución, que no se había bajado del caballo, según Altamirano, estaba alerta en contra de sus enemigos, y éstos no podrían tomar desprevenido al proletariado de la República:

... agrupémonos alrededor de la bandera revolucionaria y frente a la bandera 'fascisti', bandera negra desde hoy, bandera debajo de la cual se esconde el clero, bandera debajo de la cual están todos los conservadores y todo el militarismo enemigo de la Revolución, bandera debajo de la cual está toda la prensa pagada por toda la burguesía: ¡frente a esa bandera negra desde hoy levantemos la bandera de la revolución!²⁸

Al llamado de alerta, siguió una descalificación plena en cuanto a las posibilidades reales de la nueva organización que se dibujaba en el horizonte político. En el marco de una discusión sobre el artículo 108 constitucional, el diputado cooperatista por el quinto distrito de Durango, Emilio Gandarilla, prevenía:

Ya sabéis que en estos momentos una agrupación verdaderamente reaccionaria se inicia en nuestro país y aunque aquí en la capital de la República la iniciación ha sido ridícula, ha sido una bufonada, ha sido una superchería, con el nombre de 'Fascismo metropolitano', detrás de los bufones, detrás de los malandrines se encuentran los verdaderos agitadores,

²⁷ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados. 29 de noviembre de 1922, p. 25.

²⁸ *Ibid.* p. 26.

los eternos enemigos de la revolución: la reacción, el clero y el capitalismo²⁹.

Hizo una rotunda descalificación del autodenominado "jefe del fascismo metropolitano", Sáenz de Sicilia, a quien no bajaron de felicista, huertista, ex-secretario de Braniff, y quien, según se rumoraba, pediría cuentas en la Cámara de Representantes. Esto dio pié a un ejercicio de ruidosa retórica:

Y aquí vendrán estos 'ciudadanos fascisti' porque ignoran evidentemente, porque no han venido un sólo día a estas sesiones, porque ignoran que aquí hay representantes de la revolución que, llámense cooperatistas, llámense agraristas, llámense peleceanos, llámense socialistas, siempre tendrán una bandera, la bandera roja de las reivindicaciones del pueblo, la bandera de la lucha de clases (Aplausos nutridos)³⁰.

Este bloque de fuerzas, aparentemente homogéneo en contra del enemigo común se deshizo un poco más adelante, y terminó en las jornadas parlamentarias ya conocidas que precedieron a la rebelión delahuertista.

Otro diputado cooperatista, José Manuel Puig Casauranc, quien pocos meses después se unió al bando callista en contra de sus antiguos compañeros de partido, y fue además ministro en el gabinete de Calles, hizo una de las caracterizaciones más precisas de la presencia del movimiento fascista en México. Puig lamentaba, al igual que lo hiciera Altamirano, que el estado del cual él era representante, Veracruz, fuera en el que surgió este movimiento, y deploraba el que en su distrito electoral en Santa Lucrecia, se hubiera sustituido un auténtico Partido Rojo por una organización fascista (en realidad, crearon un comité dependiente del centro de Jalapa, constituyendo un "blok fuerte en este municipio; más fuerte aún que el partido rojo"). Al respecto, manifestó:

Los señores diputados no ignoran hasta qué punto es ridículo y necio establecer un partido 'fascisti' en la República, los señores diputados saben que en Italia la organización 'fascisti' es, simplemente, una organización militar que constituye los restos, los residuos de los soldados licenciados después de la guerra mundial³¹.

Esta caracterización, retomada por algunos análisis actuales, destaca la forma en que estos grupos de tres o cuatrocientos mil soldados lograron constituirse en un grupo poderoso,

²⁹ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados, 7 de diciembre de 1922, p. 21.

³⁰ *Ibid.* p. 22.

³¹ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados, 19 de diciembre de 1922, p. 5.

de naturaleza militar, "que pudo apoderarse del gobierno de Italia". Después de prevenir que lo mismo podría ocurrir con los Estados Unidos, sugirió que

pensar que en México se pueda organizar un partido 'fascisti' que se oponga al verdadero progreso de las ideas sociales y políticas que favorecen al proletariado; que pueda organizarse un partido 'fascisti', con los elementos más desprestigiados y más débiles y más manchados de la clase media, es sencillamente, ridículo.³²

Finalmente, a mediados de 1923, en medio de una discusión sobre el desarme de los campesinos, Antonio Díaz Soto y Gama, líder del Partido Nacional Agrarista, y uno de los dirigentes obregonistas más sobresalientes, alertaba sobre la división que el fascismo estaba tratando de realizar entre los elementos revolucionarios. Retomando una noticia reciente del diario **Excelsior**, informaba la asociación que se estaba dando entre el fascismo y el Sindicato de Agricultores, cuyo director "será el jefe de los fascistas mexicanos". En una alusión que parecía más bien dirigida a otra parte -el debate con los cooperatistas acerca de la sucesión se está comenzando a calentar-, Soto y Gama definió la táctica en la que basaría su acción el fascismo mexicano como de trastorno del orden legal mexicano:

La situación de los reaccionarios es opuesta frente a nuestro agrarismo legal, a nuestro agrarismo basado en la ley, encarrilado dentro de la ley constitucional; la actitud de los reaccionarios es muy otra: los reaccionarios son ahora los deseosos de un movimiento armado, los reaccionarios desean el desorden, los reaccionarios desean la contrarrevolución; ¿por qué? porque el orden legal no les satisface, y la única esperanza que tienen es destruir este orden legal³³.

En esa misma sesión, Manlio Fabio Altamirano retomó el tema y numeró a los que consideraba los enemigos de la Revolución: el fascismo ("que se organizó, que comienza a organizarse en la República Mexicana; el fascismo, que es el partido de los Caballeros de Colón, convertidos en partido político con el nombre de fascismo para entrar en la lucha electoral"), el clericalismo (que proporcionaba al fascismo el dinero y todo lo necesario para la lucha política) y el militarismo. Estos elementos, según Altamirano, junto con la burguesía imperante, estaban tratando de crear el frente único contra la revolución, al que había que frenar, y no permitir armarse de ninguna forma.

³² *Ibid.*

³³ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados, 8 de mayo de 1923, p. 10.

En octubre de ese año, se cerró el círculo de estas caracterizaciones. La rectificación del programa de la revolución que, según Soto y Gama, proponía De la Huerta como candidato de los cooperatistas, le olía a fascismo. Yendo todavía más allá, dijo:

Entre el 'fascismo' de Mussolini en Italia y el 'cooperatismo' de De la Huerta en México, hay todavía otro punto de contacto: la formación de 'bandas' -aquí se llaman 'porras', que con lujo de violencia han querido imponerse por el miedo, la intimidación o por la violencia a los hombres fuertes o débiles de la revolución, con una sola diferencia: que los casos son inversos. En Italia la reacción, desgraciadamente, por un momento fue más fuerte que la revolución; y aquí en México es lo contrario: la revolución es inmensamente, enormemente más fuerte que la reacción³⁴.

La rebelión estalló en diciembre de ese año y, como sabemos, pese al carácter progresista de algunos de sus participantes (Alvarado, Múgica, el mismo De la Huerta) fue tildada, en buena medida, de una intentona "reaccionaria". Las siguientes alusiones al fascismo en el Congreso se realizaron prácticamente hasta finales de esa misma década, cuando la amenaza internacional de un avance fascista cobró una forma mayor.

Irónicamente, una de las críticas más difundidas en contra del fascismo por un miembro de la "familia revolucionaria", las había realizado Adolfo de la Huerta, todavía como secretario de Hacienda de Alvaro Obregón: "el público no se suicidará, y nuestro pueblo, el cual está en proceso de perfeccionarse social y económicamente, a través de los medios de la ley y el orden, no aceptará ningún principio que se oponga a sus intereses, contrario a su inteligencia", continuando con la sentencia de que el fascismo en México será un "ruidoso fiasco", pues la gente no aceptaría movimientos contrarios a sus derechos y a sus ideales³⁵.

Más adelante, incluso, el gobierno recibió información sobre el movimiento fascista, Sáenz de Sicilia y su "falso nacionalismo", en las cartas que envió Angel J. Lagarda, anterior miembro de esa agrupación, tanto a Calles como a Obregón, a finales de enero de 1923. En ellas se criticaba a Sáenz de Sicilia y a su grupo, pues dichos elementos "no van con el sentimiento actual revolucionario"³⁶.

³⁴ **Diario de los Debates**. Cámara de Diputados, 29 de octubre de 1923, p. 25.

³⁵ **NAW/Department of State/ Rollo 92, 812.00**. Fascist movement. "Opinions of Mr. De la Huerta regarding the fascisti in Mexico", México, december 25, 1922. Carlos J. Morales. Partes de estas opiniones las reproduce Beals en su artículo de **Current History**.

³⁶ México, D.F. 20 de enero de 1923. Angel J. Lagarda a P. Elías Calles y a Alvaro Obregón, en **Boletín del A.G.N.** Tercera serie, Tomo III, No. 4 (10), octubre-diciembre de 1979, pp. 36-37.

Como consideración final, diremos que el estudio del Partido Fascista Mexicano durante el período comprendido entre los años de 1922 y 1923, nos muestra algunas de las particularidades del debate y la cultura política de aquellos años.

La Revolución mexicana creó una clase política que se suponía inmune a cualquier influencia política teórica o práctica que se considerara reñida con los principios básicos de la propia Revolución. Este principio se aplicó indistintamente tanto a fascistas como a comunistas, con la salvedad de que estos últimos sí lograrían crear una organización mucho más duradera y acorde con ciertos requerimientos de las clases trabajadoras. Los fascistas no encontraron caldo de cultivo alguno que permitiera desarrollar en nuestro país ninguno de los principios por lo que supuestamente abogaban. No solicitaron registro como agrupación política nacional y poder participar así en los procesos electorales, por cuya transparencia clamaban. No desarrollaron un trabajo cercano a ningún organismo social o político, que les permitiera ampliar el rango de su influencia. No recibieron ni otorgaron demasiada importancia de aquellos a quienes, de alguna manera, podrían caracterizarse como sus adversarios naturales: los comunistas³⁷.

Los violentos ataques al bolchevismo eran demasiado genéricos, y parecían mezclar una crítica al programa social de la Revolución, a la organización de los obreros y los campesinos, y hacia algunas medidas anticlericales que la propia Constitución establecía. Quizás, tal como hemos visto, una perspectiva más precisa de la acción de este grupo, debe ubicarse en su conexión con las organizaciones que presentaron un frente común al proyecto del grupo sonorenses; un frente común que no podía ser demasiado amplio o abierto, pues la participación de las masas estaba prácticamente cooptada de antemano.

³⁷ En 1924, el senador comunista Luis G. Monzón, consideraba que "en cuanto a que las doctrinas fachistas figuran en los programas de Herrot, Mac Donald y Elías Calles, estos ciudadanos, aún cuando están unidos al laborismo amarillo, sabrán rechazar tan bochornosas apreciaciones". Monzón, 1924, p. 10.

CAPÍTULO VIII. *SEGUNDO GRUPO DE PARTIDOS INTERMEDIOS.*

Las campañas políticas para las elecciones de julio de 1924 fueron una oportunidad propicia para el surgimiento y consolidación de diversas organizaciones políticas que, una vez resuelta la derrota y desaparición del cooperatista, surgieron al calor de la nueva contienda electoral.

La consolidación de la candidatura de Plutarco Elías Calles como la propuesta “oficial” (de imposición, le denominaban sus impugnadores), se desarrolló al lado de una candidatura que silenciosa, pero sistemáticamente, se iba desarrollando: la del sinaloense Ángel Flores.

Como todas las contiendas electorales de la época, ésta tenía diversos aspectos distintivos que marcaban –cada uno con sus propios parámetros- la actividad particular de los partidos y organizaciones políticas. Por un lado, la disputa que mayor interés suscitaba era la presidencial, y en ella era poco probable que se pudiera presentar alguna sorpresa: el triunfo de Calles estaba prácticamente garantizado. Sin embargo, en este plano lo interesante era observar el nivel de movilización y apoyo que obtendría la candidatura florista.

Por otro lado, a nivel de la lucha por las diputaciones federales, la efervescencia fue mucho mayor: cientos de partidos y agrupaciones locales y regionales se agitaban en todo el país alrededor de candidaturas que, las más de las veces, no trascendían del ámbito de una localidad, ciudad o un distrito electoral³⁸. La tensión principal fue el conflicto del centro y las regiones, en las que se desarrolló un movimiento de autonomía y reivindicación regional que encontraría una tribuna fundamental en los debates del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

Por último, otro plano en el que se desarrolló la contienda electoral de julio de 1924 fueron las elecciones para senadores, en las que los candidatos callistas triunfaron plenamente en contra de las candidaturas de Juan Sánchez Azcona e Ignacio de la Hidalga,

³⁸ Una muestra detallada de las organizaciones participantes en este proceso, se encuentra en los telegramas enviados desde los gobiernos de los estados a la Secretaría de Gobernación informando acerca de los candidatos y las agrupaciones políticas participantes. **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, D.2.74.1.0, Vol. 11, Exp. 1. México, mayo-junio de 1924.

quienes contendieron como independientes, pero son identificables en buena medida con el frente florista.

En cada uno de estos planos la acción de los partidos tuvo una dinámica particular. Los partidos nacionales, de filiación callista básicamente, se organizaron alrededor de una coalición denominada “Centro Director de la Campaña Pro-Calles”, que dirigió los trabajos de organización y logística del proceso electoral de la candidatura del sonoreense. En el ámbito local, la alianza podía tomar otras denominaciones (v.g. “Confederación de Partidos Socialistas” en el Distrito Federal) o, incluso, contendieron bajo su propia denominación en algunos distritos electorales (Partido Laborista o Partido Agrarista).

Sus opositores, los impulsores de la campaña política del general Ángel Flores, se organizaron fundamentalmente en la Liga Política Nacional, pero a su vez participaron en los procesos locales o federales, bajo otros apelativos. A muchos de los adeptos de Flores se les caracterizó como ex-delahuertistas, por lo que pronto este sector fue caracterizado como la candidatura “reaccionaria”, frente a la “revolucionaria” que encabezaba Calles.

Prácticamente no hubo organización partidaria que no se incorporara a uno u otro bando durante este proceso electoral. Las coaliciones y alianzas que entonces se formaron demostrarían pronto su fugacidad, pero era parte de ese mundo de búsqueda de espacios y cuotas de poder que en el Congreso, el gabinete o los gobiernos de los estados, permanentemente se labraban. Algunas organizaciones sobrevivieron a esta coyuntura; otras no. Sin embargo, son parte del universo de organizaciones y partidos que marcaron estos años; su participación debe estudiarse pues muestra, en buena medida, algunos de los rasgos más característicos de la cultura política organizada en organizaciones de estos años.

Su paso, al lado de las organizaciones mayores que permanecieron, fue efímero, pero esta convivencia fue uno de los rasgos que hay que destacar de la costumbre política mexicana de los años veinte, y de sus agrupaciones políticas.

Un primer acercamiento a este universo proviene tanto de la prensa, como del propio gobierno a pocos días de realizarse el proceso electoral. El día 2 de julio de 1924, la Secretaría de Gobernación informaba a los gobernadores de los Estados, Distrito y Territorios Federales que las organizaciones registradas para participar en dicho proceso eran las siguientes:

Partido Liberal Constitucionalista.

Gran Partido Agrarista Michoacano.
 Centro Director de la Campaña Pro-Calles.
 Partido Radical Mexicano Pro-Calles.
 Partido Reformador Nacionalista.
 Partido Nacionalista Mexicano.
 Partido Laborista Mexicano de Zacatecas.
 Partido Nacional Agrarista.
 Gran Partido Liberal de Michoacán.
 Unión Patriótica Electoral “Ángel Flores”.
 Confederación de Partidos Revolucionarios de Tepic.
 Agrupación Revolucionaria de la Clase Media.
 Unión Revolucionaria Nacional.
 Agrupación Progresista Nacional.
 Unión Regional Socialista del Distrito Federal.
 Partido Progresista Guanajuatense.
 Partido Liberal Avanzado.
 Confederación Revolucionaria Socialista del Estado de Puebla³⁹.

Sin embargo, la prensa notificó el día anterior al proceso electoral la existencia de otras organizaciones también registradas:

Partido Laborista Mexicano.
 Liga Política Nacional.
 Alianza de Agrupaciones de Clase Media.
 Partido Cívico Progresista.
 Partido Popular Progresista⁴⁰.

Aparte de las agrupaciones de corte claramente regional (Michoacán, Zacatecas, Nayarit, Guanajuato, Puebla), algunas de éstas se restringían al ámbito electoral del Distrito Federal, por lo que buscaban sumar fuerzas para acceder a algunas de las quince diputaciones de esta entidad. La búsqueda de un registro nacional para una participación de alcance meramente local se explica, en buena medida, por la pretensión por aparecer como aglutinadoras mayores de fuerzas, lo que no correspondía a la realidad. Ello explica la desaparición casi inmediata de la mayoría de ellas después de las elecciones.

De todo este conjunto de organizaciones, algunas simpatizaron con la candidatura de Calles, y otras con la de Flores. Todas ellas obtuvieron su registro ante la Secretaría de Gobernación, por lo cual generaron un conjunto de documentos que permiten acercarnos

³⁹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.91.1, Vol. 30, Exp. 37. México, D.F. 2 de julio de 1924. “Subsecretario de Gobernación a Gobernadores de los Estados, Distrito y Territorios Federales”, fs. 84-85.

⁴⁰ **El Demócrata**. 5 de julio de 1924.

con más detalle a algunos de sus planteamientos programáticos, y a sus grupos dirigentes. Veamos a las principales de ellas⁴¹.

AGRUPACIONES CALLISTAS.

Los partidos que habían logrado obtener una actuación persistente a lo largo del período que hemos estudiado (particularmente, el Partido Laborista Mexicano y el Partido Nacional Agrarista) se organizaron alrededor de la candidatura de Calles a la presidencia de la República. Para ello, participaron en esta contienda tanto bajo sus propias denominaciones, como alrededor del Centro Director de la Campaña Pro-Calles⁴². En la disputa por los cargos se realizaron alianzas entre partidos, pero también algunos actuaron solos. En este inciso, estudiaremos algunas de las principales organizaciones que a la par de las ya estudiadas, participaron activamente en los empeños de muchos ciudadanos por impulsar al candidato sonoreense a la presidencia de la República.

1. Centro Director de la Campaña Pro-Calles.

Con una integración de más de 380 agrupaciones en su seno, el Centro Director de la Campaña Pro-Calles, conjuntaba, además, a algunos de los políticos más influyentes de esos días (José Manuel Puig, Romeo Ortega, Genaro Vázquez, Claudio N. Tirado, Antonio Díaz Soto y Gama, José Siurob, Luis Torregrosa, Rodrigo Gómez y otros).

El Centro nació el 26 de marzo de 1924⁴³ con el obvio propósito de organizar y conjuntar la participación política de las muchas organizaciones que trabajaban por la candidatura de Calles, y su objetivo era muy sencillo: "...sólo tendrá funciones políticas de armonización de intereses encontrados de los partidos que me postulan, cuando sea solicitado por dichos partidos"⁴⁴.

⁴¹ La presente descripción excluye a aquellas agrupaciones de las que nos hemos ocupado ampliamente en capítulos anteriores (PLC, PLM, PNA).

⁴² El Partido Liberal Constitucionalista, que era otra de las organizaciones de alcance nacional, no aparece en el registro de los organismos integrantes del Centro Director, aunque sí apoyó la candidatura de Calles.

⁴³ Probablemente, el antecedente más directo de esta agrupación fue el Comité Pro-Calles, creado a principios de noviembre de 1923. En este, buena parte de los integrantes del Centro Director ya se habían organizado para manifestar su apoyo a Calles, en contra del apoyo cooperatistas a De la Huerta. Este grupo llamaba a los cooperatistas a separarse de su partido, y dejar de esa manera, de ser "instrumentos de la reacción". El llamado del Comité Pro-Calles, está en Valadés, 1994, Tomo 7, p. 281.

⁴⁴ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.22, Caja 31, Exp. 14. México, D.F. 6 de mayo de 1924. "Testimonio de protocolización del acta de la sesión del 'Centro Director de la Campaña Pro-Calles'", f. 3.

El Centro Director no hizo esfuerzos significativos por proveerse de algún programa o plataforma distintiva. Sencillamente, declaró que aceptaba como programa político y de gobierno, las declaraciones del candidato presidencial Plutarco Elías Calles cuando reanudó su campaña electoral, después de la rebelión delahuertista.

Tampoco hizo esfuerzo alguno por cubrir el otro requisito que le exigía la ley electoral, editar un órgano informativo de la propia agrupación: sencillamente, declaró que el órgano del grupo era el periódico *El Demócrata*, dirigido entonces por Puig Cassauranc, y entregó los ocho ejemplares solicitados.

Así, basados en las declaraciones de Calles, el Centro Director estableció que la “Base de su Programa Político y de Gobierno”, se organizaba alrededor de los siguientes puntos:

- Impulsar el mejoramiento social del pueblo mexicano.
- Cumplir y hacer cumplir el artículo 27 constitucional (problema agrario).
- Impulsar la reglamentación del artículo 123 constitucional.
- Continuar el programa cultural y educativo de las masas.
- Procurar el desarrollo gremial de las clases medias y “submedias”.
- Desarrollar el sistema de comunicaciones del país.
- Establecer un gobierno netamente nacional, “con exclusión de camarillas y sin espíritu sectario”.
- Realizar un acercamiento de México con todos los países del mundo, a base de mutuo respeto, y de equidad y justicia.

El Centro Director solicitó y obtuvo su registro como partido político para participar en las elecciones del mes de julio⁴⁵, para lo cual definió la siguiente Junta Directiva: Presidente: José Manuel Puig Cassauranc; Secretario General: Romeo Ortega; Subsecretario General: Genaro V. Vázquez; Tesorero: Alfonso Alatorre; Sub-tesorero: Enrique Duarte; Vocales: Claudio N. Tirado, Manuel Hernández Galván, Juan Espinoza Bávara, Antonio Díaz Soto y Gama, Luis N. Morones, José Siurob, Luis Torregrosa, Juan de Dios Robledo, David Montes de Oca, Rodrigo Gómez, M.R. Rosas y Guillermo Zárraga.

⁴⁵ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.22, Caja 31, Exp. 14. México, D.F. 10 de junio de 1924. “Subsecretario de Gobernación a Genaro Vázquez”.

Aquí estuvo condensado el núcleo de los apoyos políticos de Calles, aún cuando posteriormente algunos de estos integrantes, de filiación más obregonista que callista, se alejaron de él ya como presidente de la República.

Naturalmente, una vez cumplida su función durante el proceso electoral, el Centro Director de la Campaña Pro-Calles, desapareció.

2. Partido Cívico Progresista.

El Partido Cívico Progresista (PCP), el partido de la clase media como le gustaba llamarse, nació el primero de septiembre de 1923, precisamente con la intención de atraer a los contingentes de clase media que no se identificaban con las organizaciones radicales que, en el tenor de la época, utilizaban denominaciones agraristas, obreristas, socialistas y otras similares⁴⁶.

El Cívico fue una organización que realizó grandes despliegues propagandísticos, y logró llamar la atención de sectores importantes de la opinión pública y del medio político (buena parte de sus mensajes iban directamente dirigidos a los empleados públicos). De hecho, como ya vimos en el capítulo II, en abril de 1925 el informe del agregado militar norteamericano ya se refería a sus alianzas y diferencias con pelecistas y laboristas, llevadas a cabo a todo lo largo del año anterior.

La influencia de esta organización se presentó fundamentalmente por su apoyo a Calles para la presidencia de la República, la postulación de sus candidatos a diputados federales tanto en 1924 como en 1926, y su papel en las elecciones municipales de la Ciudad de México en 1924 y 1925. El ámbito de su influencia fue, básicamente, el de la Ciudad de México.

El líder indiscutible de este partido fue el arquitecto Guillermo Zárraga, quien tuvo como vicepresidentes a Luis López Tolsá y Manuel Rabasa, como tesorero a Luis Caraza, como vocales a Juan Coyula, Felipe Sánchez, Alfonso Márquez Petricioli, y a Luis Palacios. El secretario del partido fue el ingeniero Gustavo Durón González⁴⁷.

⁴⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (P.E.) “23”, Vol. 178, Exp. 1. México, D.F. 1º de septiembre de 1923. “Se comunica la constitución del Partido Cívico Progresista”.

⁴⁷ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.2, Caja 30, Exp. 38. México, D.F. Abril-julio de 1924. “Relacionado con el Partido Cívico Progresista”. 75 fs.

El “Manifiesto” y las “Bases Generales” del partido aparecieron en diversos desplegados de prensa, y en ellos definían las razones que los movían a aparecer en la escena pública. Fundamentalmente, el PCP se proponía “procurar la participación activa de todas las clases que hasta ahora han permanecido ociosas, lanzándolas a la próxima lucha política”. Al mismo tiempo, planteaba no ser exclusivista, pues “comprende a todas las clases en la misma aspiración de perfeccionamiento y bienestar patrios”.

Para el logro de sus objetivos, el PCP proponía una serie de bases de acción, alrededor de las cuales trabajaría políticamente. Entre ellas sobresalían las siguientes:

- 1) Procurar el equilibrio entre las diferentes “fuerzas vivas” del país.
- 2) Expedir las leyes reglamentarias de los preceptos constitucionales no reglamentados.
- 3) Desarrollar un conjunto de medidas sobre el problema agrario, que contemplan la dotación de tierras, el impulso a la creación de sociedades cooperativas, la creación de bancos refaccionarios agrícolas, y otras.
- 4) Expedir la legislación especial para resolver el problema obrero, conteniendo entre otras cosas, una ley de Seguro Obrero.
- 5) Revisión del sistema fiscal.
- 6) Intensificación de las relaciones económicas con otras naciones.
- 7) Apoyo a la educación con medidas que contemplen “el aprendizaje de un oficio para alejar a todo mexicano del parasitismo social”, y la “emancipación económica y política de la Universidad Nacional”.
- 8) Hacer efectiva la inamovilidad de los funcionarios judiciales.
- 9) Impulsar la construcción de caminos.
- 10) Protección de los nacionales en el extranjero.
- 11) Mejorar el nivel moral e intelectual del soldado.
- 12) Desarrollar el Departamento de Salubridad Pública para que llene mejor sus funciones.
- 13) Reorganizar y desarrollar la estadística nacional.
- 14) Hacer efectiva por los medios más adecuados, la libertad de los municipios.

- 15) Organizar los servicios de orden público sobre las únicas bases de honradez y competencia y establecimiento del servicio civil⁴⁸.

La convención nacional del Cívico se reunió el 20 de octubre de 1923 en la Ciudad de México, y ahí aprobó la postulación de Plutarco Elías Calles como candidato a la presidencia de la República, por ser “el mejor capacitado para llevar a la práctica el programa del Partido Cívico Progresista”, y porque “tomará en la consideración que merece a la clase media”. Además, proclamó tener clubes y filiales en Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Tamaulipas y Tabasco⁴⁹.

Integrante activo del Centro Director de la Campaña Pro-Calles, el Cívico siguió, sin embargo, su propio camino en lo que se refiere a la búsqueda de su registro electoral, e incluso llegó a enfrentarse con algunas de las organizaciones con las que se aliaba en el Centro Director en la disputa por algunas diputaciones en el Distrito Federal.

El PCP solicitó a la Secretaría de Gobernación el 1º. de abril de 1924 su registro como partido político para poder contender en las elecciones del 6 de julio de ese año, para lo cual presentó los documentos que se solicitaban en esas ocasiones⁵⁰. El registro les fue otorgado el 25 de abril⁵¹.

Aparte de la candidatura de Calles a la presidencia, el Cívico postuló candidatos a diputados por tres distritos de la capital, según un desplegado que publicó en los principales diarios del país⁵².

Sus candidaturas fueron por el segundo distrito (Guillermo Zárraga), por el tercero (Luis L. León) y por el cuarto (Gustavo Durón), habiendo obtenido el triunfo en las tres. Aquí llaman la atención dos hechos: la llegada de Guillermo Zárraga a la Cámara de

⁴⁸ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (P.E.) “23”, Vol. 178, Exp. 1 México, D.F. 1º. de septiembre de 1923. “Manifiesto y Bases Generales del Partido Cívico Progresista”. Volante.

⁴⁹ *Ibid.* México, D.F. 20 de octubre de 1923. “Desplegado del PCP postulando al Gral. Plutarco Elías Calles para Presidente de la República”.

⁵⁰ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.2., Caja 30, Exp. 38. México, D.F. “Gustavo Durón a Secretario de Gobernación solicitando el registro del PCP”.

⁵¹ Pese a ese otorgamiento, el PCP se comunicó a la Secretaría de Gobernación el día 3 de julio para comunicar que, dado que en una nota de los periódicos de la capital sobre los partidos políticos registrados no aparecía esta agrupación, “y como esta omisión pudiera no ser sólo un error de los periódicos sino error u omisión del Departamento respectivo”, pedía se notificara a quien correspondiera que este partido había cubierto los requisitos de ley”.

⁵² **El Universal**. 6 de julio de 1924. Pese a ello, un abogado, Guillermo Castillo Nájera, alegaba haber sido postulado por el PCP candidato a diputado por el 2º. Distrito electoral de Durango para estas elecciones, por

Diputados fue producto de un complejo proceso, en el que el Colegio Electoral de la misma había dado el triunfo a su contrincante laborista Leopoldo Gallardo. Sin embargo, la cercanía de Zárraga con Calles pesó, y después de un proceso complejo y en medio de poderosas impugnaciones, tomó posesión como diputado propietario hasta el 24 de noviembre de 1924.

Por otro lado, la candidatura de Luis León por el tercer distrito fue, probablemente, sólo un intento del Cívico por aparecer con mayor fortaleza de la que realmente tenía, pues no hay señales claras de la cercanía de León con esta organización. León, destacado político callista, iba con todo el apoyo de los partidos coaligados y del Centro Director Pro-Calles, del cual era distinguido integrante.

Posteriormente, el Cívico Progresista tuvo una participación activa en la contienda municipal por el Ayuntamiento de la Ciudad de México en diciembre de 1924, pero fueron derrotados por los laboristas, y Guillermo Zárraga volvió a postularse a mediados de 1926 como candidato a diputado por el PCP por el mismo distrito que tan polémicamente había obtenido en la elección anterior. Esta vez, sin embargo, la suerte no le acompañó.

3. Otras organizaciones callistas.

En el marco del estudio de las organizaciones creadas para apoyar la candidatura presidencial de Plutarco Elías Calles, y para tratar de canalizar propuestas de candidatos a puestos de elección popular, ya fueran diputaciones o regidurías en el Ayuntamiento de la Ciudad de México, principalmente, se presentaron otros grupos políticos que también reunieron los requisitos necesarios para solicitar su registro como partidos nacionales y, pese a lo restringido del ámbito de su actuación, lo obtuvieron. Los principales fueron los siguientes:

a) Unión Regional Socialista del Distrito Federal (URSDF).

Esta agrupación surgió el primero de abril de 1924, y decía contar en su seno a más de 52 sociedades integrantes, entre las que se contaban la Confederación Nacional Agraria,

lo que pedía a la Secretaría de Gobernación se notificara al presidente municipal de San Juan del Río, Durango, que el PCP estaba registrado ante dicha Secretaría. Finalmente, participó pero no triunfó.

el Partido Radical Obrero, la Liga Central de Agraristas, la Agrupación Progresista Nacional, y muchas otras.

Sin pedirlo, la Unión Regional obtuvo el registro parcial de la Secretaría de Gobernación para participar en el proceso electoral que se aproximaba⁵³, aunque no presentó la documentación que en conjunto se exigía para dicho trámite.

La característica principal de esta organización fue la crítica al centralismo de las tendencias políticas y el fomento del regionalismo, paradójicamente, desde la capital de la República. Al respecto, su principal impulsor, Miguel Yepes Solórzano explicaba:

Un numeroso grupo de políticos partidarios del general Plutarco Elías Calles, hemos comprendido que el fracaso de los partidos nacionales que desde el Centro pretenden mantener en su puño autoritario los destinos de tan heterogéneos y dispersos intereses locales de la República, ha sido un fracaso innegable en la política nacional. Nada contribuirá tanto para el éxito de las fuerzas sociales avanzadas del país, como respetar los impulsos y la vida autónoma de cada región. Es necesario, pues, *que inauguremos una política estrictamente regional*⁵⁴.

Auto caracterizado como un partido de obreros, estudiantes, campesinos, intelectuales y clase media, manifestaba la cordialidad de sus relaciones con los partidos Laborista y Nacional Agrarista, pues “todos constituimos elementos afines en política y militamos en la campaña presidencial con una misma bandera”.

Subrayando recurrentemente el carácter estrictamente regional de la agrupación, la Unión Regional se alineaba con las organizaciones que tenían la bandera de la revolución:

Creemos que la inteligencia nos aconseja no lanzarnos en un caos de experimentaciones siniestras, sino someternos a los planes trazados por nuestros constituyentes ya que en ellos existe el más abierto camino para la resolución serena y segura de todos los bienes que puede esperar la colectividad. Nuestra tendencia será por esta verdad ampliamente leal a nuestras instituciones⁵⁵.

Finalmente presentaba un programa escueto, que en cinco puntos sintetizaba lo que eran las aspiraciones de esta corriente: fortalecimiento de las instituciones nacionales; fomento y creación de uniones y sindicatos; difusión de la cultura y la fraternidad social;

⁵³ **A.G.N./G.D.: D.G.G.** E.2.00.9.13, Caja 31, Exp. 5. México, D.F. 10 de abril de 1924. “Secretaría de Gobernación a Miguel Yepes, Secretario General de la URSDF”.

⁵⁴ URSDF. **1º de mayo de 1924. Número de aniversario.** México, 1924, p. 23. Folleto. Cursivas mías.

⁵⁵ *Ibid.* p. 31.

liberación social, política y económica de la mujer, e implantación inmediata de todas las conclusiones alcanzadas por la economía social moderna.

Un llamado particular fue el que los miembros de esta agrupación hacían a la “clase media intelectual”, para incorporarse de lleno al proceso político del país.

La candidatura de Yepes por el 7º. distrito electoral del D.F. al Congreso parecía incontenible, aunque tuvo que sortear una notificación judicial en la que se le acusaba de peculado, y que fue utilizada por su contrincante para intentar descalificarlo y ocupar su puesto:

Como queda demostrada la incapacidad moral y legal del C. Yepes Solórzano para ocupar una curul en el Congreso de la Unión, y la Junta Computadora designó al C. Adolfo M. Azueta el segundo lugar en votación, se espera de vuestra rectitud votéis por el citado Sr. Azueta para Diputado Propietario por el 7º. Distrito Electoral del Distrito Federal⁵⁶.

De cualquier forma, Yepes Solórzano llegó al Congreso de la Unión.

b) Partido Nacional Ferrocarrilero.

El Partido Nacional Ferrocarrilero solicitó su registro para participar en el proceso electoral el día primero de julio de 1924, y éste les fue concedido el día 3 del mismo mes⁵⁷. Esta organización formó parte del Centro Director de la Campaña Pro-Calles, tenía como presidente ejecutivo a J. Guadalupe Estrada, y proponía.

El engrandecimiento del gremio, para lo cual trabajará porque se dicten leyes adecuadas a este fin, el sostenimiento de los principios de democracia y justicia, y velar por el mejoramiento de la Sociedad en general, para el engrandecimiento de la patria⁵⁸.

Los dirigentes de esta organización decidieron formar el PNF el día 16 de diciembre de 1922, para lo cual se formó una Junta Directiva que condujo los trabajos de organización hasta el día 22 de febrero de 1923 en que Manuel Rosas, Cosme Damián López, Severo Reza, Tránsito Galarza, Rafael Barajas, José Guadalupe Estrada y otros, decidieron

⁵⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (5.1)-211, Vol. 167, Exp. 3. México, D.F. Junio de 1924 “Elecciones para poderes federales”, fs. 99-100.

⁵⁷ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.68. Caja 33, Exp. 7. México, D.F. Julio de 1924. “Lo referente al Partido Nacional Ferrocarrilero”.

⁵⁸ Partido Nacional Ferrocarrilero. **Reglamento Interior aprobado el 9 de marzo de 1923**. México, 1923, 12 pp. Folleto

formalizar su participación, aclarando curiosamente que en ese partido “*no se tratarán ni discutirán asuntos gremiales, sociales ni religiosos*”.⁵⁹

Posiblemente, esta organización se reactivó en 1924 con miras a reencauzar la actuación política de los ferrocarrileros, pues recordemos que fue este gremio uno de los apoyos significativos a la candidatura presidencial de Adolfo de la Huerta, principalmente a través del Partido Mayoritario Rojo. De hecho, el informe de un agente confidencial de la Secretaría de Gobernación de octubre de 1923, comunicaba que el Partido Nacional Ferrocarrilero había designado candidato a la presidencia de la República a Adolfo de la Huerta, “por quien están trabajando activamente”⁶⁰. Los dirigentes de esa organización eran Eduardo Venegas Pearce y Jorge G. León, siendo el primero, además, maquinista del tren presidencial.

Sin embargo, ni los nombres, ni las direcciones coinciden con la agrupación a la que aquí he venido haciendo referencia, por lo cual bien puede tratarse de un caso de homonimia, o bien, como señaló un informe del agregado militar norteamericano, de una división del partido en dos alas, de las cuales sólo la de filiación callista sobrevivió⁶¹.

Una escisión de este partido creó el Partido Ferrocarrilero, que actuó en los procesos electorales entre 1926 y 1928. Ni el Nacional Ferrocarrilero, ni el Ferrocarrilero, tuvieron que ver con el Partido Ferrocarrilero Unitario, de filiación comunista.

c) Agrupación Progresista Nacional.

La Agrupación Progresista Nacional se creó en junio de 1923, con el propósito de “atraer a su seno a los Ciudadanos de la clase media del país”, y desarrolló principios de organización mutualista y de cooperativismo precisos, aunque el ámbito de su actuación se planteaba como claramente político:

La Agrupación en su actuación política, laborará por llevar a los Poderes de la Nación y a los demás cargos de elección popular y aun de simple nombramiento, a sus socios de capacidad suficiente para tales puestos; pero a base de estricta alternabilidad en aquellos de elección popular, con objeto de beneficiar al mayor número de sus miembros, de evitar el

⁵⁹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.68, Caja 33, Exp. 7. México, D.F. 23 de marzo de 1923. “Testimonio de la escritura del Acta Constitutiva del Partido Nacional Ferrocarrilero”.

⁶⁰ **A.G.N./G.D.: D.G.I.P.S.**, 311 (PE) “23”, Vol. 178, Exp. 1. México, D.F. 25 de octubre de 1923. “Agente José Soto a Jefe del Departamento Confidencial”.

⁶¹ **U.S. Military Intelligence Reports**. Reel I, 0549, G-2. Subject 3700, No. 177. Mexico, April 23, 1925. “Political Parties and Groups”, p. 3.

monopolio del Poder y las funestas consecuencias que la reelección ha ocasionado en el país. La Agrupación, por lo tanto, es esencial y radicalmente antirreeleccionista⁶².

El principal activista de esta organización, Leopoldo Gallardo fue nombrado presidente de la misma desde la primera reunión formal el 2 de junio de 1923, y más adelante, en asamblea realizada el 23 de marzo de 1924, lanzaron la candidatura de Calles para la presidencia de la República. A la par de esto, los miembros de esta agrupación hicieron ver la necesidad de que la agrupación llenara los requisitos de ley y se constituyera en partido político, lo que consiguieron el 13 de mayo con el registro para participar en las elecciones de ese año⁶³.

d) Alianza de Agrupaciones Revolucionarias de Clase Media.

Relacionada con la anterior ya que, de alguna forma la abarcaba, la Alianza no presentó programa de acción ni planteamiento programático alguno, salvo el muy vago que en la asamblea constitutiva se adoptó: “que se nombre una Comisión que adopte el programa del Partido Laborista, al de la Clase Media”, con todo lo contradictorio e incompatible que esto fuera.

El principal organizador, y a la postre, presidente del partido fue el mismo Leopoldo Gallardo, quien logró reunir el 4 de abril de 1924 a representantes del Partido Laborista (Morones), del Partido Socialista Independiente (Luis Amador y Trías), del Partido Nacional Agrarista (Castellanos), del Partido Liberal Avanzado (Torres Delgado) y del Partido Nacional de la Clase Media (Miguel Alvarez del Castillo), para formalizar la creación de este organismo.

Sin embargo, las organizaciones integrantes serían distintas a las antes mencionadas: Agrupación Progresista Nacional; Partido Socialista Independiente; Partido Nacional Reformista; Club Ignacio López Rayón; Partido Revolucionario Guanajuatense; Partido Liberal Avanzado; Partido Evolucionista Social; Comité Pro-Jalisco; Partido

⁶² Agrupación Progresista Nacional. **Bases para su Constitución**. México, 1923, p. 1. Folleto.

⁶³ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.12. Caja 31, Exp. 4. México, D.F. 25 de abril de 1924. “Protocolización del Acta Constitutiva y Programa de la Agrupación Política Nacional” y 13 de mayo de 1924. “Subsecretario de Gobernación a Jorge de la Heredia, secretario general de la APN”.

Juventud Revolucionaria; Partido Justo Sierra; Partido Popular Reformista y Partido de la Clase Media.⁶⁴

El 12 de mayo de 1924 Gallardo solicitó el registro de esta organización, y suponemos que la anotación manuscrita que le hicieron a este oficio: “*Pendiente de que el Sr. Gallardo pase a explicar lo que se propone hacer la Alianza de Agrupaciones Revolucionarias*”, se cubrió, pues el día 23 del mismo mes se le otorgó lo solicitado.

La convocatoria de Gallardo que había logrado reunir a Morones, Pérez Taylor, Castellanos y otros destacados líderes a su asamblea constituyente, muestra que las fuerzas callistas buscaban diversificar la participación de sectores significativos de todo el espectro social. Este esforzado interés por convocar a la “clase media” y su necesidad de integrarla dentro del proyecto político callista, muestra el interés para que segmentos significativos de este grupo social, activo y politizado, no encauzaran sus simpatías hacia otras corrientes de corte más conservador.

Pese a todo su activismo, Gallardo no obtuvo la diputación que anhelaba al enfrentarse en las elecciones del 6 de julio de 1924 al presidente del Partido Cívico Progresista, precisamente el Partido de la Clase Media.

e) Partido Liberal Avanzado.

Integrante tanto del Centro Director de la Campaña Pro-Calles como de la Alianza de Agrupaciones Revolucionarias de la Clase Media, el Partido Liberal Avanzado se creó a principios del mes de septiembre de 1923, con el objetivo de desarrollar un programa político y de gobierno, basado en un “Código Fundamental”, que ellos mismos habían elaborado.

Esta organización, más que proponer medidas políticas y sociales novedosas, pedía que se llevaran a cabo las que ya estaban plasmada tanto en la Constitución, como en diversos códigos y reglamentos. Por ejemplo, proponían que las Cámaras “sean la verdadera representación nacional”; pedían la efectividad de la justicia; que se reglamentaran los artículos 27 y 123; que se reorganizara la Hacienda pública; por la

⁶⁴ **A.G.N./G.D.: D.G.G.** E.2.00.9.17. Caja 31, Exp. 9. México, D.F. 26 de abril de 1924. “Protocolización del acta constitutiva de la Alianza de Partidos Revolucionarios de la Clase Media”.

moralización del Ejército; fomento incondicional a la instrucción pública laica y los derechos del profesorado, entre otros muchos puntos⁶⁵.

El código fundamental de esta agrupación se componía de máximas y apotegmas, que podían asumir desde la forma de prescripciones morales, hasta la de sentencias legales. Algunas eran extrañas, como ésta: “Odiamos el error aun en nosotros mismos”. O esta más curiosa: “Al patrón hay que romperle el chicote del capataz para poder quitar de las manos del obrero el martillo del homicida”. O una crítica: “Anhelamos llegar al trono de los jueces, porque no hemos nacido ni para palaciegos ni para verdugos”. Veintinueve artículos en total, de los cuales sólo uno era un referente político preciso: “La efectividad del sufragio popular es entre nosotros un principio sagrado”.

Pese a lo anterior, el Partido fue registrado para participar en las elecciones de julio de 1924, siendo su presidente el doctor Ignacio Torres Delgado, y su candidato a la presidencia de la República Plutarco Elías Calles.

f) Partido Radical Mexicano.

Esta organización se creó a las diecinueve horas del veinte de marzo de 1924, con el objetivo siguiente:

...constituir una Agrupación cuyos procedimientos difieran en lo absoluto de los que hasta hoy han seguido todos los Partidos políticos que ha habido en México y los cuales han fracasado precisamente por su defectuosa organización y por sus tendencias centralizadoras y absorbentes; que el ideal perseguido es lograr la autonomía de las Agrupaciones Regionales Unidas en un núcleo central por medio de sus representantes que no podrán ser más de uno por cada Agrupación⁶⁶.

La Mesa Directiva de esta agrupación reunió algunos nombre ya conocidos: presidente, Genaro Vázquez; primer vice-presidente, Leopoldo Zíncúnegui Tercero; segundo vice-presidente, diputado Aurelio Peña; secretario general, diputado Justo Santa Anna y otros.

El distintivo de esta agrupación era una superficie triangular equilátera roja, llevando paralelas a sus tres lados, las palabras siguientes: Partido Radical Mexicano, en

⁶⁵ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.15. Caja 31, Exp. 7. México, D.F. 17 de septiembre de 1923. “Programa Político y de Gobierno del Partido Liberal Avanzado”.

⁶⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.27. Caja 31, Exp. 17. México, D.F. 31 de marzo de 1924. “Copia certificada de la constitución del Partido Radical Mexicano”.

letras blancas (“mismo distintivo que con diferencia de la palabra Obrero, en lugar de la de Mexicano ha venido usando hasta hoy el partido que el Sr. Santa Anna preside”, es decir, el Partido Radical Obrero). Su lema fue: Patria y Reivindicación Libertaria, y su órgano periodístico se llamaría **El Radical**.

Pese a carecer de los documentos, sabemos por el listado que publicó la prensa que el Partido Radical Mexicano obtuvo su registro, posiblemente en mayo o julio de 1924, y postuló a Plutarco Elías Calles a la presidencia de la República (aunque sí sabemos que su antecedente inmediato, el Partido Radical Obrero, fue parte del Centro Director de la Campaña Pro-Calles).

g) Partido Popular Progresista.

Pese a la premura en su organización y solicitud de registro para participar en los procesos electorales de julio de 1924, el Partido Popular Progresista, creado el 5 de mayo de 1924, logró establecer un programa de 25 puntos que incluía un conjunto de reivindicaciones políticas, de puntos económico y sociales, y de propuestas sobre educación.⁶⁷

Entre otras cosas, propugnaba por la independencia de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; por la “estricta moralidad” de los servicios públicos; por la capacitación de la mujer; por el aumento de la producción y el abaratamiento de la vida; por la dotación y restitución de ejidos, la colonización de las tierras nacionales, el fomento de la pequeña propiedad, de las obras de irrigación y el impulso a las cooperativas y los sindicatos.

Su dirección quedó integrada, entre otros, por el doctor Heberto Alcázar, presidente; Cuauhtémoc Eduardo Lara, vicepresidente, y Martín Morales Romero, secretario.

El registro de esta organización se autorizó el 18 de junio de 1924, sin perjuicio de la entrega de la documentación que le faltaba para obtenerlo plenamente.

h) Partido del Proletariado Intelectual Mexicano.

Creado el cinco de noviembre de 1923, esta organización de extraño nombre fue una más de las creadas para apoyar la candidatura de Plutarco Elías Calles a la presidencia

⁶⁷ A.G.N./G.D.: D.G.G., E.2.00.9.46. Caja 32, Exp. 17. México, D.F. 14 de junio de 1924. “Escritura con la constitución del Partido Popular Progresista”.

de la República, para lo cual obtuvo el registro de la Secretaría de Gobernación el 14 de mayo de 1924⁶⁸. Esto fue notificado a todos los gobernadores de los estados.

Los puntos básicos por los que trabajaba esta organización eran los siguientes: el mejoramiento intelectual del obrero; el desarrollo de la educación racional del niño; la dignificación social de la mujer; la intensificación de todos los esfuerzos que tiendan a proteger moral, legal y materialmente a las clases laborantes del país; “la distribución de tierras y aguas como único medio de arraigar en nuestra patria el espíritu de nacionalidad, de raza y de humanidad”; la realización del principio de que “los beneficios de la producción industrial pertenecen fundamentalmente a los trabajadores”.

El comité directivo quedó integrado por Miguel Martínez Rendón, como secretario general; José M. Solís como sub-secretario general; Manuel Azuela, como secretario del interior, y Daniel Castañeda, como sub-secretario del interior.

Al igual que lo que realizaban otras organizaciones de esos años, ésta pretendió hacer pasar como suyas candidaturas de personajes que postulaban otros partidos, y de esta forma postuló a Leopoldo Zíncúnegui Tercero y a Justo Santa Anna, como candidatos por los distritos primero y noveno del Distrito Federal. Sorprendentemente, esta organización notificó a la Secretaría de Gobernación tener también candidatos en los municipios de Actopan, Hidalgo; Monterrey, Nuevo León; Chilpancingo y Teloloapan, Guerrero, ninguno de los cuales, aparentemente, triunfó.

i) Agrupación Revolucionaria de la Clase Media.

A pesar de la similitud del nombre con algunas de las organizaciones anteriores, ésta tuvo un ámbito de influencia mucho menor y no incluyó personajes relevantes de la vida política nacional.

Naturalmente, también postuló a Calles como candidato a la presidencia de la República, y nombró una mesa directiva cuyo presidente era Juan Snyder; el secretario del interior, José María Treviño; el secretario del exterior, José Mangino, y el secretario general, Norberto Prieto⁶⁹.

⁶⁸ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.11, Caja 31, Exp. 3. México, D.F. 30 de abril de 1924. “Solicitud de registro del PPIM y documentación correspondiente”.

⁶⁹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.9. Caja 31, Exp. 1. México, D.F. 28 de abril de 1924. “Escritura reelacionada con la constitución de la Agrupación Revolucionaria de la Clase Media”.

Entre algunos de los puntos que proponía esta agrupación como programa de gobierno se encontraban los siguientes: unificar las aspiraciones de la clase media; lealtad y defensa de las instituciones nacionales; luchar por la Ley del Trabajo; propugnar por el establecimiento de una Ley de Servicio Civil, y “aceptar e implantar las finalidades de la economía social”, así como “fomentar la colonización extranjera”.

Su lema era: “Evolución y Solidaridad”, y el registro les fue concedido el 24 de mayo de 1924.

j) Partido Popular Reformista (Pro-Calles).

Pese a que apareció en la prensa como uno de los partidos registrados que apoyaban a Calles, el Partido Popular Reformista no cubrió los requisitos para obtener su registro y participar en el proceso electoral de julio de 1924.

De hecho, la primera noticia oficial de esta agrupación se refiere a una notificación que presentaron, respecto a que habían destituido al presidente de ese partido, Demetrio Romero, y habían nombrado nueva mesa directiva: Guillermo Davis, presidente; Juan Novell, secretario general; Antonio García, secretario del interior, y Félix Pérez, tesorero⁷⁰.

Este partido decidió irse por la vía más fácil:

...este partido sostendrá la candidatura del C. Plutarco Elías Calles, para la presidencia de México; la del C. Manuel Méndez, para senador por el Distrito Federal y la Planilla para Diputados al Congreso de la Unión que apoyan los Partidos “Laborista Mexicano”, “Nacional Agrarista” y “Alianza de Agrupaciones Revolucionarias de Clase Media”.

Ninguno de sus integrantes tuvo una actuación destacada, o un cargo de elección popular en el proceso político que se desarrolló poco después.

k) Organizaciones callistas regionales.

Por alguna razón que no es del todo clara, algunas agrupaciones de corte estrictamente regional, solicitaron y obtuvieron su registro como partidos nacionales para el proceso electoral de julio de 1924. Entre las que manifestaban una filiación callista muy clara se encontraban el Partido Progresista Guanajuatense⁷¹, el Gran Partido Agrarista

⁷⁰ A.G.N./G.D.: D.G.G., E.2.00.9.23. Caja 31, Exp. 15. México, D.F. 5 de marzo de 1924. “Guillermo Davis, presidente del Partido Popular Reformista, al secretario de Gobernación”.

⁷¹ A.G.N./G.D.: D.G.G., E.2.00.9.14. Caja 31, Exp. 6. México, D.F. 10 de mayo de 1924. “Subsecretario de Gobernación a Francisco Ibáñez, vicepresidente del PPG”.

Michoacano “Club Héroe de Nacozari” (adherido al Partido Liberal Avanzado)⁷², y la Confederación de Partidos Revolucionarios Nayarit⁷³; así como otras de orientación callista más dudosa, aún cuando se manifestaran en ese sentido. Por ejemplo, el Partido Radical Socialista (Tlaxcala)⁷⁴ y el Gran Partido Liberal en Michoacán⁷⁵.

Muchas de éstas, como ya vimos en la relación de organizaciones registradas publicada por la prensa días antes de las elecciones, aparecían al lado de los partidos de alcance más plenamente nacional, aún cuando no parece que hubieran presentado postulaciones o propuestas más allá de sus propias regiones.

4. Confederación de Partidos Regionales.

Como ya hemos mencionado, una de las características del proceso electoral de mediados de 1924, fue que se constituyeron importantes fuerzas regionales que se erigieron en defensoras de los intereses y soberanía de los estados de la República, en contra de lo que consideraban una excesiva intromisión del centro en sus asuntos.

La prueba más notable de este movimiento la dio la Confederación Revolucionaria Socialista del Estado de Puebla, la cual incluso consiguió su registro como partido político a través de una organización que constituyó denominada “Héroes de Ocotlán”, cuyo registro como partido está fechado el día 10 de junio de 1924⁷⁶. Hemos mencionado ya, como esta Confederación apuntaba a la creación de una Confederación de Partidos Revolucionarios Regionales de la República, a la que se consideraba una base fundamental para el establecimiento de un verdadero partido de alcances nacionales, de un verdadero Partido Socialista Mexicano.

En realidad, la Confederación de Partidos Regionales de la República sobresalió, más que en los comicios propiamente dichos, en los debates del Colegio Electoral y las

⁷² **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.20. Caja 31, Exp. 12. México, D.F. 4 de julio de 1924. “Subsecretario de Gobernación a Justino Chávez, presidente del Gran Partido Agrarista Michoacano”.

⁷³ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.5. Caja 30, Exp. 41. Tepic, Nay. 26 de abril de 1924. “Programa político y de gobierno de la Confederación de Partidos Revolucionarios del Estado de Nayarit”.

⁷⁴ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.26. Caja 31, Exp. 16. México, D.F. a 30 de mayo de 1924. “Adán Montaña, presidente del Partido Radical Socialista al Secretario de Gobernación”.

⁷⁵ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.3. Caja 30, Exp. 39. México, D.F. 3 de mayo de 1924. “José Ortiz Domínguez a Secretario de Gobernación”.

⁷⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.8., Caja 30, Exp. 44. Puebla de Zaragoza, 15 de mayo de 1924. “Protocolización de un acta relativa a la formación del partido “Héroes de Ocotlán”. Sin embargo, como vimos, Gobernación informó a los gobernadores del registro de la Confederación Revolucionaria Socialista del Estado de Puebla, y no del anterior.

primeras sesiones del período ordinario de la Cámara de Diputados, como Bloque Confederado.

A este respecto, un informe de la inteligencia militar norteamericana señalaba que esta organización estaba compuesta por varios partidos que apoyaban la candidatura de Calles a la presidencia, y que su primer secretario general fue Francisco Medrano. Al mismo tiempo, se informaba que, de acuerdo con los adversarios de este grupo (el bloque de agraristas y laboristas, que también apoyaban la candidatura de Calles), la Confederación “estaba integrada por elementos ex Cooperatistas, ‘pasando por callistas, pero enemigos de corazón de Calles’”⁷⁷.

El análisis establecía, y conviene citarlo *in extenso*, como muestra del conocimiento amplio que tenía el agregado militar norteamericano respecto de este actor, que:

El objetivo y metas de este partido [la Confederación] se mantuvieron en misterio a través de las sesiones del Congreso. Controló el Congreso a través de su representación mayoritaria en la Cámara. Inspiró confianza al principio como el grupo menos radical en la Cámara, pero a través de actos radicales pronto perdió su prestigio. Siguiendo el escándalo del tiroteo en la Cámara en noviembre, se mencionó que la coalición se había disuelto habiéndose retirado el Partido Socialista y otros elementos del sureste.

Sus adversario en el Congreso, como ya se mencionó, formaron el grupo de “socialistas coaligados”, compuesto por el Laborista, Agrarista, PLC y “varios partidos más pequeños y menos importantes”.

En las elecciones, su acción fue más imperceptible por la dispersión de fuerzas actuantes, y porque en el centro del país, su actuación pasó prácticamente inadvertida.

La Confederación de Partidos Regionales de la República, nació como Confederación de Partidos Revolucionario de los Estados, el día 18 de febrero de 1924 en la Ciudad de México,

Cuyo objeto primordial fuese la defensa y respeto del voto popular y de la soberanía política de los Estados, frente a las tendencias absorbentes de los Partidos centralistas, y la colaboración armónica y solidaria de las propias agrupaciones confederadas, para ayudar a cada una de las

⁷⁷ U.S. Military Intelligence Reports. Reel I, 0549, G-2. Subject 3700, No. 177. Mexico, April 23, 1925. “Political Parties”, p. 2.

mismas, en su caso, en la resolución de sus problemas, siempre sobre la base de la más absoluta independencia⁷⁸.

El núcleo original de esta agrupación fueron políticos de los estados de Michoacán, Hidalgo, Tamaulipas, Guanajuato y México.

La solicitud de registro del secretario general de la Confederación ante Gobernación, se amparó en el registro del Partido Revolucionario del Estado de México, por lo cual anexaron el acta constitutiva de esta organización. Su distintivo fueron tres círculos concéntricos en colores verde, blanco y rojo respectivamente, seccionados en cuatro partes iguales por un cuadrilátero colocado dentro de ellos, el que a su vez estaba dividido en tres secciones, también con los colores verde, blanco y rojo, llevando dentro de cada color las iniciales CPR, y su lema: “Por la Revolución y por la Independencia Regional”. Esto fue considerado insuficiente a Gobernación, y pese a la filiación explícitamente callista de esta agrupación, no se le otorgó el registro en comunicación fechada el día 16 de junio de 1924.

Pese a haber participado en el proceso electoral, su actuación principal, repito se presentó ya en la Cámara cuando pudo conformar un bloque político que tuvo el control de la Cámara hasta mediados de noviembre del mismo 1924.

AGRUPACIONES FLORISTAS.

Las agrupaciones que se constituyeron alrededor de la candidatura del general Ángel Flores fueron, como se podía esperar, mucho menos numerosas que aquellas que se integraron para respaldar la candidatura de Calles, y carecieron de una organización central que articulara su propuesta política y encabezara su campaña electoral. De hecho, dos días antes de las elecciones, la propaganda de Flores que llamaba a votar en su favor explicaba que “en toda la República las boletas de la candidatura del General Flores llevarán este distintivo formado de cuatro partes, dos color rojo y dos verdes, dispuestas alternadamente”, pero no manifestaba la denominación de algunas agrupación política particular, en cuyas boletas se plasmaría dicho voto. Es más, aclaraban que:

⁷⁸ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.49. Caja 32, Exp. 20. México, D.F. 12 de junio de 1924. “Dip. Filiberto Gómez a Secretario de Gobernación, y documentos de la Confederación de Partidos Regionales de la República”.

En las casillas en donde no se encuentren boletas del Gral. Flores, todos sus partidarios que sepan leer y escribir, deberán votar en cualquiera boleta presidencial (por ejemplo, en la del Gral. Calles) y precisamente en las líneas de puntos que se encuentran debajo del letrero que dice “Candidaturas no registradas”, escribiendo tres palabras: “General Angel Flores”.⁷⁹

De ahí que, al referirnos a los partidos floristas mantengamos presente que, si bien se trataba de una candidatura que suscitó apoyos significativos, no logró coordinar una acción política plenamente unificada a lo largo del país.

5. Liga Política Nacional.

La principal organización de la campaña de Ángel Flores, la Liga Política Nacional se creó el 5 de septiembre de 1923⁸⁰. El programa de esta agrupación se sintetizaba en los siguientes puntos: gobierno nacional; respeto a las instituciones de la familia y de la propiedad; solución del problema agrario sobre bases de equidad y justicia; armonía entre el capital y el trabajo; protección al comercio y a la industria, desarrollo de la marina nacional y garantía a la inversión del capital; moralización de la administración pública y del mecanismo judicial (creación del servicio civil); dignificación del ejército; sufragio efectivo, no reelección; libertad para todos: de conciencia, de enseñanza, de asociación, de trabajo; igualdad de todos ante la ley.

El lema de la Liga fue: “Libertades y Garantía”, y nombró un cuerpo directivo integrado por los siguientes personajes: presidente: Ignacio Gastelum; primer vicepresidente: Francisco Lagos Cházaro; segundo vice-presidente: Salvador Domínguez; secretario: Jorge Morfín y Delorme; pro-secretario: Evaristo Paredes; tesorero: Manuel Amieva.

Los vocales de esta organización eran un grupo de políticos, cuya trayectoria en organizaciones conservadoras era ampliamente reconocida:

René Capistrán Garza, Rafael S. Sosa, Miguel Palomar y Vizcarra, Emeterio Martínez de la Garza, José Ramos, Miguel Bernard, Ezequiel Rosales, Juan Sánchez

⁷⁹ **El Universal**. 4 de julio de 1924.

⁸⁰ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.6. Caja 30, Exp. 42. México, D.F. 26 de abril de 1924. “Protocolización del acta constitutiva y programa de gobierno de la Liga Política Nacional”.

Azcona, Guillermo Pous, Moisés García, Mariano García Sepúlveda y Bartolomé Ontiveros.

La dirigencia de la Liga solicitó su registro ante la Secretaría de Gobernación el día 3 de mayo de 1924, y éste les fue concedido el día 9 del mismo mes.

Naturalmente, los integrantes de la Liga encontraron diversos obstáculos para llevar a cabo sus actividades en el proceso electoral, de lo que fueron dando cuenta a la Secretaría de Gobernación sistemáticamente. A los reportes de agresiones a las brigadas de propagandistas de la Liga en Querétaro y Colima, se sumaron las quejas por la reticencia de los presidentes municipales del Distrito Federal para registrar a sus candidatos. Particularmente, se quejaron de que, habiendo ya obtenido el registro, se les negara la participación a sus candidatos en los distritos 10° (Diego Arenas Guzmán y Norberto Domínguez); 11°. (Samuel Gándara y Carlos López); 12°. (José Reyes San Germán y Arcadio Juárez); 13°. (Santos Alberto Gamiz y Manuel Mercado), y 14°. (Manuel Álvarez Rul y Arturo Armora).

Contra lo que se podría pensar, las quejas de la Liga fueron diligentemente atendidas por la Secretaría de Gobernación, y ésta periódicamente se comunicaba con los gobiernos de los estados o, incluso, con autoridades municipales, para comunicar y exigir que se atendieran estos reclamos. Por ejemplo, el 30 de junio, el ya para entonces vicepresidente de la Liga, Evaristo Paredes, se comunicó con el secretario de Gobernación para pedirle que declarara y comunicara lo siguiente:

I. Que un Partido Político no pierde sus derechos por el hecho de no haber registrado credenciales de representantes en todas y cada una de las municipalidades de la República o de un Estado; II. Que los representantes de la Liga Política Nacional cuyas credenciales se han registrado ante algún ayuntamiento, tienen derecho a representar al Partido no sólo en la municipalidad donde se hizo el registro, sino en cualquiera otra parte...; III. Que el simple hecho de que no haya votado un ciudadano no tiene suspensión de derechos, necesitándose una resolución judicial que imponga esa pena y que por lo mismo, debe darse credencial de votar y admitir el voto de los ciudadanos, aunque no hayan votado en alguna de las elecciones anteriores...; IV. Que estas resoluciones se comuniquen por la vía más rápida a los gobernadores de los Estados, ordenándoles que inmediatamente lo hagan del conocimiento de todas las Municipalidades de su jurisdicción.⁸¹.

⁸¹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.6. Caja 30, Exp. 42. México, D.F. 30 de junio de 1924. "E. Paredes a E. Colunga, Secretario de Gobernación".

La Secretaría contestó afirmativamente, y el día 5 de julio envió un comunicado a los gobernadores de los estados, territorios y Distrito Federal donde les transmitía los puntos anteriores, “con la súplica atenta de que se sirva darlo a conocer a las autoridades de esa Entidad para su cumplimiento y demás efectos correspondientes”.

Por supuesto, lo anterior no significó que el proceso electoral se llevara a cabo con transparencia y pleno apego a la legalidad. Tres días después de las votaciones, Paredes se dirigió de nuevo al secretario Colunga, para manifestarle que algunas de las principales deficiencias del proceso electoral en el D.F. consistieron en que:

...las ánforas fueron robadas, de que votaron en varias casillas quienes no tenían derecho a hacerlo y de que se cometieron irregularidades, violencias y delitos, que quitan toda pureza y toda legalidad a las elecciones efectuadas el último domingo en el Distrito Federal.

En realidad, las irregularidades fueron muchas más que esas, pero el tono respetuoso de la Liga en su relación con el gobierno, en general, se mantuvo.

6. Otras Agrupaciones Floristas.

a) Unión Revolucionaria Nacional.

La siguiente organización en importancia de los floristas fue la Unión Revolucionaria Nacional, la cual se había creado desde el mediados de septiembre de 1922, y a partir de la segunda mitad de 1923 se reactivó en torno a la postulación de Ángel Flores a la presidencia de la República.

Desde su inicio la URN se creó “como núcleo de factores políticos que buscan establecer una paz orgánica en el país, que ponga fin a la falta de unidad entre los elementos liberales progresistas y de dar nacimiento a la cooperación para hacer frente a las contingencias internacionales de la época”⁸².

Preocupados por lo que consideraban como el “desmoronamiento” de los principios de la Revolución, los miembros de esta organización reiteraban el aspecto de la necesaria “unidad” de los elementos revolucionarios y los liberal progresistas, para velar y desarrollar los postulados de la Revolución de 1910. Para ello, pugnaron por leyes que apoyaran a las

⁸² **A.G.N./G.D.: D,G.I.P.S.**, 311 (PE) “23”, Vol. 178, Exp. 1. México, D.F. 10 de agosto de 1923. “Manifiesto a la Nación de la Unión Revolucionaria Nacional”.

clases laborantes del país; por una ley de responsabilidad de funcionarios públicos; por una estricta economía en la administración pública; por una reforma fiscal; por la creación de instituciones de crédito agrícola e industrial; por una reforma radical en el sistema de instrucción pública; por la enseñanza militar obligatoria, y por la municipalización de los servicios de agua y drenaje.

Al mismo tiempo, trabajarían por que el “sufragio sea un hecho en nuestro país y, por lo mismo, hará respetar el voto en las elecciones tanto locales como federales”, entre otros puntos de acción.

Su comité organizador incluía personajes que pronto destacarían en el ámbito de los procesos electorales en el D.F., tales como Samuel Gándara (presidente de la Unión), Rafael Uro, Armando Durán, Vicente Estrada Cajigal, A.M. Azueta, Manuel Gil, Alfonso Cárdenas y otros⁸³.

La Unión Nacional solicitó y obtuvo su registro para participar en los procesos electorales que se llevarían a cabo el primer domingo de julio el día 19 de julio. Su lema era lacónico: “Efectividad”, y su órgano informativo se denominaba **Evolución**.

Como colofón, Gándara fue derrotado aplastantemente en sus pretensiones por obtener una diputación federal, lo que marcó el fin de la Unión Regional, y la dispersión de sus integrantes hacia otro tipo de organizaciones.

b) Partido Nacionalista Mexicano.

Esta organización surgió como una escisión del Partido Liberal Progresista, y se creó el 20 de noviembre de 1923, con miras al proceso electoral que se llevaría a cabo el año siguiente. Sus integrantes establecieron que el vocablo “nacionalista” era muy amplio, y que claramente indica que las finalidades del naciente partido serían:

Luchar por la nacionalidad, es decir, por la Patria; y aceptar para la lucha, sin distinción de credos, a todos los hombres de la Nación, que se hallen animados por las mismas finalidades que el Partido Nacionalista Mexicano sostenga. Terminan manifestando que la palabra “mexicano” servirá para completar la identidad del partido en cuestión⁸⁴.

⁸³ A.G.N./G.D.: D.G.G., E.2.00.9.10. Caja 31, Exp. 2. México, D.F. 16 de mayo de 1924. “Testimonio de protocolización sobre la instalación del partido político Unión Revolucionaria Nacional”.

⁸⁴ A.G.N./G.D.: D.G.G., E.2.00.9.35. Caja 32, Exp. 6. 10 de junio de 1924. “Copia del original protocolizado del acta constitutiva del Partido Nacionalista Mexicano”.

En la misma sesión se integró su grupo directivo, quedando de la siguiente forma: Otilio Fierro, presidente; Ezequiel Cacho, primer vice-presidente; Manuel Llano, segundo vice-presidente; Ignacio Muñoz, secretario general; Pastor Rocha, secretario del interior; Filiberto Rosas, secretario del exterior, y Luis Iñiguez Alonso, tesorero.

Sin complicarse demasiado, y después de un breve debate interno, el Partido Nacionalista Mexicano decidió adoptar como programa de gobierno el mismo de la Liga Política Nacional, y postular al general Ángel Flores como candidato a la presidencia de la República. Con ello, reunió los requisitos básicos para solicitar su registro ante la Secretaría de Gobernación, la cual se lo otorgó el día 14 de junio.

c) Partido Nacional Pacifista.

La personalidad de su dirigente principal, José G. Nieto, le dio al Partido Nacional Pacifista un rasgo particular, en el descolorido conjunto de agrupaciones floristas. Esta organización logró armar una poco usual propuesta política, más estructurada y precisa que las del conjunto de sus aliadas.

El PNP presentó sus bases constitutivas y programa, con el objeto de:

Hacer obra efectiva de paz, de civilización y progreso en la República, y para tal propósito agrupará en su seno, a todos los hombres de buena voluntad, de cualquier clase, de cualquier credo o condición que fueren, y que ya sea individual o colectivamente, deseen colaborar al establecimiento de la paz organiza de la Nación⁸⁵.

Algunos de sus planteamientos estaban a tono con el discurso de la época cuando, por ejemplo, mencionaban que “el PNP reconoce y hace suyos, todos y cada uno de los ideales justos de la Revolución”. Más concretamente, pugnaban por el sufragio efectivo, el respeto a la soberanía de los estados, la autonomía de los municipios, la moralización administrativa, la reorganización e independencia efectiva del sistema judicial y la extinción del militarismo, entre otros.

En el orden social, impulsaba la resolución del problema obrero, el combate al alcoholismo, el juego y la prostitución, la hermandad del capital y el trabajo (“deben ser hermanos, no enemigos”), en pocas palabras, la búsqueda del “bienestar de todas y cada

⁸⁵ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, E.2.00.9.21. Caja 31, Exp. 13. México, D.F. 30 de abril de 1924. “Copia protocolizada de los documentos relacionados con el Partido Nacional Pacifista”.

una de las clases que integran la Nación, por el equilibrio de sus intereses y la distribución equitativa de los derechos que a cada una de ellas, le corresponde”.

Finalmente, en el orden económico promovían el fomento a la agricultura, la industria y el comercio, todo lo cual sintetizaban en lo que podía considerarse el lema de la organización: “A cada quien lo suyo”.

Recuperaban la Revolución (“cuyo ideal supremo de justicia es preciso reivindicar”), pero también combatían “el funesto odio de clases, despertado criminalmente por los explotadores de la ignorancia”.

La mesa directiva de esta organización quedó integrada por José G. Nieto, como presidente; Antonio González Llave, vice-presidente; Carlos N. López, secretario del interior (Acción Social); Antonio Gutiérrez, secretario del interior (Acción Política); y Armando Salcedo, secretario del exterior, entre otros.

El Partido Pacifista solicitó su registro el día 5 de junio de 1924, y al día siguiente la Secretaría de Gobernación se lo otorgó.

José G. Nieto, quien también fue un activo impulsor de la Liga Política Nacional, participó como candidato a diputado federal por el 9º. distrito electoral en los comicios de julio, y presentó un alegato interesante y bien articulado sobre los que consideraba principales motivos de irregularidad y turbiedad en dichos procesos (*Vid infra*).

d) Unión Patriótica Electoral “Ángel Flores”

Esta organización, que también aparece entre los partidos políticos registrados publicada por la prensa, se creó el 31 de marzo de 1924. No se tomó la molestia ni de elaborar una plataforma política propia: aceptó el programa de la Liga Política Nacional.

Su mesa directiva estuvo integrada por Manuel Pérez Moreno, presidente; Alfredo Álvarez, primer vice-presidente; Tomás López Linares, segundo vice-presidente; Calixto Maldonado, tercer vice-presidente, y Benjamín Sánchez de Tagle, primer secretario, entre otros.

Su escudo consistió en un disco verde que llevaba tres líneas con letras rojas en campo blanco, y su lema fue: “Libertad y Garantías”. Solicitaron su registro el día 19 de mayo, y les fue concedido al día siguiente, comunicándose a los gobernadores de los estados el día 27. No se tiene mayor información de este grupo.

De esta forma, nos hemos podido acercar a este compacto grupo de organizaciones floristas que, como hemos visto, comparten en buena medida, planteamientos programáticos, y muy claramente, aspectos organizativos (la estructura por presidencias y vicepresidencias fue privativa de este conjunto).

La mayoría se crearon con el puro propósito electoral (la Liga Política Nacional, la Unión Patriótica Electoral, la Unión Nacional Revolucionaria), pero incluso las que pretendían tener un proyecto político más allá de las elecciones (sobre todo el Partido Nacional Pacifista y el Partido Nacionalista Mexicano), no las trascendieron, y en términos electorales, en general fueron un fracaso. Sin embargo, el número de votos totales para Ángel Flores, e incluso su triunfo en algunos estados de la República (más de 250,000 votos en total, y triunfos en Baja California y Sinaloa), representaron señales que la nueva elite política, apenas repuesta de una rebelión que había sacudido profundamente los cimientos del sistema político, no podía dejar de atender.

La sospechosa muerte –posiblemente asesinato⁸⁶- del general Ángel Flores en marzo de 1926, sigue siendo un misterio por resolver. Efectivamente, el día de la toma de posesión de Calles como presidente de la República, Flores lanzó un plan desconociendo al gobierno y llamando a tomar las armas para “derrocar al tirano impuesto”⁸⁷, pero fue inocuo, y el gobierno no se lanzó siquiera en su persecución. Esto pudo tener que ver con el proceso de sucesión presidencial siguiente y las turbulencias que su presencia podía generar. De hecho, algunas de las organizaciones que habían impulsado su candidatura a la presidencia en 1924, como el Sindicato Nacional de Agricultores, exigieron una investigación exhaustiva por su muerte, pero esta nunca se realizó.

En todo caso, no deja de ser significativo el gran número de organizaciones floristas o de simpatías hacia Flores que se manifestaron no sólo en el Distrito Federal, sino en varios estados del país. Los porcentajes de votación obtenidas por el sinaloense en algunos estados importantes (cerca del 50% o más en Chihuahua, Guanajuato, Coahuila, Durango, Nayarit y Zacatecas), insisto, era un dato que podía inquietar a los operadores políticos de un grupo que comenzaba a establecer las bases de su dominio en el país.

⁸⁶ Esta posibilidad se menciona abiertamente en Casasola, Tomo III, 1960, p. 1777.

⁸⁷ El Plan de Flores, “Manifiesto a sus partidarios y a la Nación Mexicana”, fechado en Culiacán, Sinaloa el primero de diciembre de 1924, se encuentra en **Planes políticos**, Tomo 8, 1987, pp. 191-192.

CUARTA PARTE. 1926-1928.

Esta última parte contiene dos capítulos que alternan el estudio de una organización partidista, la Alianza de Partidos Socialistas de la República, y un tercer grupo de partidos “intermedios”, constituido fundamentalmente por los organismos políticos creados alrededor de la coyuntura electoral de 1928.

Quizás como en ninguna sección anterior, en esta se entrecruzan vivamente la agrupación política estudiada, la APSR, y el proceso electoral de 1926, pues dicho partido surgió fundamentalmente con un objetivo político preciso: lograr las modificaciones constitucionales en torno a la reelección presidencial.

Por ello, además, el estudio detallado de su actuación parlamentaria devino fundamental: el debate político en el Congreso entre fines de 1926 y principios de 1927, reflejaba nítidamente la discusión que se llevaba a cabo en la esfera pública acerca de la conveniencia o no de la reelección presidencial. La puesta en marcha de diversas instancias desde el estado y diversas instancias políticas para apuntalarla, entre otras la del Congreso y los partidos, triunfó.

La oposición a esta corriente también fue vigorosa. El antirreeleccionismo se organizó inicialmente bajo la forma de partidos, pero nunca apostó a fondo al plano electoral para impulsar su bandera. Pese a haber establecido estructuras partidarias formales, trasladó el ámbito de su lucha al plano militar, y fue derrotado. De ahí que la significación de las elecciones de 1928 fuera menor en lo que se refiere a la votación presidencial (hubo un solo candidato), y se desplazara hacia las de diputados y senadores, en donde el proceso de calificación electoral posterior a la muerte del caudillo mostró la descomposición total de la alianza obregonista que, apenas el mes anterior, participara conjuntamente en los comicios.

El asesinato de Alvaro Obregón el 17 de julio de 1928, abrió la puerta para que el conjunto de actores y fuerzas políticas se reagruparan: algunos se alinearon rápidamente al bloque dominante, otras se fueron a la oposición, y otras más se levantaron en armas a principios del año siguiente. En balde: tal como lo anunciara el presidente Calles desde septiembre de ese año, la era de los caudillo había terminado y comenzaba la de las instituciones.

La etapa de organización de los partidos y la forma en que los procesos electorales se llevarían a cabo después de la creación del Partido Nacional Revolucionario, significó un cambio sustantivo respecto a la forma en que se habían realizado previamente.

CAPÍTULO IX. ALIANZA DE PARTIDOS SOCIALISTAS DE LA REPÚBLICA.

El lema que adoptó la Alianza de Partidos Socialistas de la República a mediados de 1926, fue "Unión, Tierra y Libertad". Esta consigna, así como el nombre de la institución que la asumía, podrían hacer imaginar que la oleada de radicalismo retórico que en esos años imperaba, empezaba a materializarse en organismos y prácticas políticas concretas, unificadoras, que darían cauce a esa efervescencia política y social.

Nada de eso fue en realidad así. Si algo no caracterizó a la acción de la Alianza de Partidos Socialistas fue su interés por la lucha por la tierra; la connotación de "socialista" en su nombre y documentos, no pasó de ser una alusión efectista, sin ningún sustento político o doctrinario profundo; y la libertad de sus integrantes estuvo limitada a la aceptación plena de las pocas reivindicaciones políticas que llegaron a realizar. En otras palabras, al igual que respecto a la mayoría de las organizaciones políticas de la época, el papel de la Alianza de Partidos Socialista de la República, no se puede caracterizar sólo a partir de su programa y propuesta doctrinaria (aunque sea importante conocerla), sino que, en este caso quizás más que en otros, necesitamos conocer los efectos prácticos de la acción del organismo y el efecto que esa acción tuvo sobre el proceso político. Eso intentaremos hacer.

El papel de la Alianza de Partidos Socialistas en la historiografía sobre estos años es más bien marginal. En esto tiene que ver, quizás, su escasa duración, su inserción en el mundo parlamentario en el que los bloques se formaban y deshacían con gran facilidad y rapidez, y a que muchos de sus principales dirigentes, pese a ser miembros de la clase política más visible, tampoco fueron figuras de trascendencia duradera en la definición de las bases estructurales del nuevo orden revolucionario. Eran sí, actores importantes, pero no los constructores cruciales de la nueva institucionalidad. En realidad, sólo estudiosos como Luis Javier Garrido, Daniel Cosío Villegas y Daniel Moreno dedican menciones significativas acerca de esta

organización, y perfilan lo que serían algunos de sus rasgos más importantes¹. Para Garrido, la Alianza fue

creada por iniciativa de varios políticos callistas como Gonzalo N. Santos, A. Cerisola y Melchor Ortega, y se trató por primera vez de constituir una especie de federación de partidos bajo el control gubernamental a fin de que dieran un firme apoyo al régimen callista².

Para Daniel Moreno,

marca una etapa en la transición de la política mexicana. Al mismo tiempo que se seguían los viejos métodos, con sus vicios y cualidades, se intentaba una formación diversa, pensando en organismos nacionales. Tenía la vieja falla de que se constituía casi únicamente por elementos que formaban parte de la administración pública, lo mismo federal que de los estados³.

Este autor apunta -el único que lo hace- lo que sería el rasgo central de la Alianza: el trabajo por la postulación de Alvaro Obregón, aunque la Alianza "se frustró pues tenía el propósito de figurar prominentemente en cuanto resultara electo".

Para Cosío Villegas, pese a todas las dificultades que la nueva organización presentaba prácticamente desde su misma concepción, no dejaba de manifestar cierto interés su aparición:

Primero, comenzó a oponerse una mentalidad nueva, la revolucionaria, a la vieja liberal, al fin y al cabo del siglo XIX. Y segundo, se repitió la idea de que el interés colectivo debía prevalecer sobre el individual⁴.

En este capítulo, intentaremos demostrar cómo, pese a lo que tienen de cierto las caracterizaciones anteriores, son claramente insuficientes para aquilatar con precisión el lugar y la influencia que la Alianza tuvo en la vida política mexicana de mediados de los años veinte. Lo anterior, a partir de destacar algunos puntos: su importancia como intento unificador, *aunque fuera de tipo coyuntural*, de fuerzas políticas diversas; la originalidad y peso particular de su propuesta política, contrastantes con una práctica política opuesta; su desenvolvimiento inmediato en el proceso electoral de julio de 1926 y su triunfo inmediato; su

¹ Garrido, 1982, pp. 53-54; Cosío Villegas, 1978, 45-47 y Moreno, 1982, pp. 99-109. Este último realiza una transcripción extensa de los documentos de este organismo. Tanto Victoria Lerner como Alejandra Lajous realizan una caracterización de la APSR que descansa, literalmente, en Cosío Villegas, aunque Lerner presenta los documentos de la Alianza a partir del expediente de archivo. Ver Lerner, **Planes**, Libro VIII, 1987, pp. 111-116, y Lajous, 1985, pp. 149-150. Existen menciones acerca de la Alianza en buena cantidad de textos sobre estos años (M Singer, R. Loyola, J. Meyer, etc.), pero no se detienen a analizarla más que los antes mencionados.

² Garrido, 1982, pp. 53-54.

³ Moreno, 1982, p. 99.

⁴ Cosío Villegas, 1978, p. 47.

papel fundamental en la cristalización de una de las medidas cruciales para el sistema político de la segunda mitad de los años veinte: la modificación de los artículos 82 y 83 de la Constitución, y la rapidez de la pérdida de su influencia política e inmediata disolución.

1. Origen.

Entre marzo de 1926, en que se crea, y febrero de 1927 cuando prácticamente se anuncia su disolución, la Alianza de Partidos Socialista de la República (APSR) realizó una labor que, pese a su poca duración, dejó una marca profunda en la forma de pensar y hacer política en el país.

El ámbito estuvo también delimitado al Congreso y al proceso electoral. Pese al discurso socializante, al lema con reminiscencias magonistas y zapatistas, y a la participación de algunos importantes revolucionarios en su seno, la Alianza realizó una labor que no trascendió el marco de los procesos legislativos y electoral, desentendiéndose casi por completo, de las cuestiones populares o de transformación social estructural.

Desde febrero de 1926, la prensa comenzó a dar cuenta de la forma en que las diversas fuerzas políticas se aprestaron para participar en las elecciones de julio de ese año, las cuales tenían una significación particular: prepararían el camino para la contienda presidencial de 1928.

El proceso se enmarcaba en una tensión que ya se había mostrado dos años antes en las elecciones de 1924: la pugna entre, como le llamaba la prensa, "el centro y la periferia", que en la legislatura anterior había tenido resultados incluso trágicos⁵. La experiencia del choque violento entre los bloques confederado (estados) y legalista (centro) -y el hecho de la existencia de indicadores hacia esa colisión- mostraba a los políticos en control del Congreso, que algo había que hacer para prevenirlo. De hecho, desde el 17 de marzo, se publicó el "Manifiesto a los Partidos Regionales de la República", en el que un grupo de políticos de los estados, llamaba a formar una Coalición de Partidos Regionales de la República, "contra la fuerza centralista que pretende imponerse sobre las organizaciones regionales", y con miras a establecer un programa de acción legislativa y de defensa de la libertad electoral⁶.

⁵ Sobre el proceso electoral y la integración de la XXXI Legislatura puede verse Mac Gregor, 1997, pp. 159-166.

⁶ **Excelsior**. 17 de marzo de 1926. "A los Partidos Regionales de la República" (Inserción pagada).

El mismo **Excelsior** analizaba con claridad los perfiles que asumía la próxima contienda electoral:

La actual Cámara de Diputados... se ha dividido en dos grupos perfectamente bien definidos, pero de tendencias distintas: uno, formado por el Bloque Socialista Parlamentario, con el cual habrá ciertas afinidades por parte del núcleo laborista, de tendencias nacionalistas, pero sin perder de vista los intereses regionales, y el otro, radicalmente regionalista, contrario al grupo laborista e integrado por los elementos que se disgregaron del Parlamentario y que han celebrado alianzas con el Bloque Socialista Independiente de la Cámara de Diputados y los representantes agraristas⁷.

A fines de marzo, se hablaba ya de la próxima convención para constituir la Alianza de Partidos Socialistas⁸, pero no fue hasta el 7 de abril cuando la noticia fue ampliada, incluyendo la publicación de las Bases de la asamblea:

- 1a. La Convención la integrarán los representantes de los Partidos Socialistas de la República.
- 2a. Cada Partido Socialista de la República designará un representante que concurra a la Convención con amplias facultades.
- 3a. La Convención iniciará sus labores el 2 de mayo de 1926, a las 16 horas, en la casa 46 del Paseo de la Reforma, México, D.F.
- 4a. Los Partidos Socialistas de la República mandararán, desde luego, el nombre de su representante a la dirección arriba citada.
- 5a. Los representantes, una vez reunidos, nombrarán la mesa directiva de la Alianza de Partidos Socialista de la República.
- 6a. La Convención discutirá y aprobará:
 - a) La forma de unificar las tendencias socialistas que se agitan en los diversos partidos revolucionarios de la República;
 - b) La manera más eficaz de que dichas tendencias sean aplicadas en beneficio inmediato de la familia mexicana;
 - c) El programa político que deberá sostener y realizar la Alianza de Partidos Socialistas de la República"⁹.

⁷ **Excelsior**. 26 de marzo de 1926. "La Lucha Política que se avecina va a ser bien reñida".

⁸ **El Universal**. 30 de marzo de 1926. "Las próximas elecciones y la función de los partidos".

A partir de ese momento, y hasta el 4 de julio, día de las elecciones, la prensa se dedicó fundamentalmente a informar sobre la Convención aliancista, los intentos unificadores de los coaligados, los asomos de violencia durante el proceso electoral¹⁰, los escenarios de integración de la próxima legislatura, y uno de los temas más espinosos del conjunto: el procedimiento para el registro y expedición de credenciales a los "presuntos" diputados triunfadores en dicho proceso¹¹. La cantidad de similitudes con el proceso de 1924 se vislumbraba, y desde el Bloque mayoritario en el Congreso, el Bloque Socialista Parlamentario, se llamó a constituir una organización alternativa.

2. Primera (y única) Convención de la Alianza de Partidos Socialistas de la República.

El Comité Provisional de la Alianza de Partidos Socialistas de la República, designado al efecto por el Bloque Socialista Parlamentario, giró una invitación a los líderes de todos los partidos organizados de la República, "cuyas tendencias políticas y sociales sean afines a las del repetido Bloque", a la Convención que se celebraría entre el dos y el cinco de mayo de 1926 en la Ciudad de México¹².

La respuesta fue entusiasta, pues participaron más de ochocientos delegados, representando a 373 organizaciones, entre las que se encontraban algunas de las más influyentes en algunos estados de la República, tales como el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, el Partido Socialista Radical de Tabasco, el Partido Socialista del Sureste, el Partido Socialista Veracruzano, y muchas más.

La mecánica de trabajo de la Convención fue sencilla: después de pasar lista a los delegados, se nombró la Mesa Directiva que dirigiría los trabajos, y se discutirían uno por uno

⁹ **Excelsior**. 7 de abril de 1926. "Convención de Partidos Socialistas".

¹⁰ Al respecto, véanse, por ejemplo, varias notas que publicó la prensa esos días sobre el decomiso de 300 garrotes ("todos ellos de encino, miden setenta y cinco centímetros de alto por una pulgada y media de ancho y se encargó especialmente que fueran de dicha madera, por su durabilidad y resistencia"), para ser empleados por los políticos en las próximas elecciones, particularmente por el grupo laborista. **El Universal**. 26 de junio de 1926. "Elecciones a base de magníficos garrotes".

¹¹ Esta era una discusión muy propia del procedimiento legislativo en aquellos años. Aquí se debatía si el registro lo debía realizar la Comisión Instaladora o la Oficialía Mayor de la Cámara, tal como se había realizado en la legislatura anterior. Al respecto, véase por ejemplo, **El Universal**. 27 de abril de 1926. "La Comisión Instaladora de la Cámara de Diputados".

¹² La Convocatoria original citaba a la reunión en las oficinas del Bloque, en la calle de Reforma 46, pero ante la afluencia de delegados, se tuvo que trasladar al Salón Tívoli del Eliseo, número 108 de Puente de Alvarado, en la propia Ciudad de México.

los nueve capítulos de que constaba el programa de la Alianza. Después de la discusión de cada punto, y de su modificación si fuera el caso, se realizaría la clausura de los trabajos y la lectura de los actas levantadas a los largo de los días, que sintetizarían los puntos de acuerdo.

Inmediatamente después, se registró el acta constitutiva ante Notario Público, para poder proceder a la solicitud de registro como partido político nacional y participar en las elecciones federales de julio de ese mismo año.

Los documentos básicos a partir de los cuales podemos conocer este ciclo son el libro *Alianza de Partidos Socialistas de México, 1a. Convención*, editado en mayo de 1926 por el propio grupo, y el "Acta Constitutiva de la Alianza", elaborada por el Notario Público Bernardo Ramos Estrada, el 17 de mayo de 1926 en la Ciudad de México¹³.

El documento presentado a los delegados participantes a la Convención de la APSR el 2 de mayo, contenía bajo el rubro "Declaraciones de Principios", once puntos, que después se agregarían en nueve capítulos, a partir de los cuales la Alianza estructuró su programa político:

- 1o. Entendemos por Socialismo, la aspiración a aplicar los principios de la justicia absoluta a la organización de la sociedad para obtener el máximun de libertad con el máximun de orden.
- 2o. Sentado ese principio, manifestamos que propugnamos por hoy organizar y consolidar los postulados revolucionarios contenidos en nuestra Constitución de 1917.
- 3o. Pugnaremos por la elevación económica, moral e intelectual de todos los mexicanos y en especial de las clases obreras y campesinas, que forman una inmensa mayoría en nuestra Patria.
- 4o. Disciplinaremos a todos los elementos afines para hacerlos converger hacia la reconstrucción de nuestra Patria.
- 5o. No hostilizamos al capitalista bienintencionado que se preste a evolucionar, modernizando su sistema de trabajo y explotación de la riqueza y que en su trato con los obreros los conceptúe sus colaboradores y no sus esclavos.
- 6o. Desarrollaremos una acción política para llevar al Poder público a elementos revolucionarios sanos y conscientes, que defiendan a las clases

¹³ *Alianza*, 1926, 215 pp. y *A.G.N./G.D.:D.G.G.*, 3.312(29), Vol. 21, Exp. 17, fs. 1-18. "Acta Constitutiva de la APSR", México, D.F., 17 de mayo de 1926.

trabajadoras, respetando siempre los intereses políticos y los acuerdos de los partidos socialistas de la República.

7o. Además de procurar la educación del niño por medio de los conductos oficiales, la Alianza de Partidos Socialistas de la República laborará intensamente por preparar a las futuras generaciones para un medio en que se puedan practicar las ideas societarias que formarán una sociedad justa y ordenada, y fomentará la enseñanza racional, que es la única que puede lograr el fin que perseguimos, de redimir al hombre de la ignorancia y la miseria.

8o. Fomentaremos la organización de Ligas de Resistencia o cualquiera clase de agrupaciones gremiales que tengan por finalidad liberar al trabajo de una inicua explotación capitalista.

9o. Respetaremos a las organizaciones de trabajadores afines a las nuestras, aun cuando no pertenezcan a nuestra Alianza.

10. La tierra, así como sus recursos naturales, son patrimonio sagrado e inalienable de la nación; por lo tanto, la finalidad de nuestra Alianza [*sic*] de Partidos Socialistas de la República consiste en sostener este principio.

11o. En resumen, la Alianza de Partidos Socialistas de la República, adopta desde hoy el lema: "UNION, TIERRA Y LIBERTAD.

Dip. Rafael Alvarez y Alvarez.- Dip. Luis Torregrosa.- Dip. Rafael Quevedo.- Dip. Alejandro Cerisola.- Dip. Ricardo Covarrubias.

México, D.F., a 9 de abril de 1926¹⁴.

Como se puede apreciar, los "principios" establecidos en estas declaraciones eran lo suficientemente polémicos, como para suponer que tendrían que generar debates encendidos y profundos para darles un cuerpo mayor. Esto no fue así, pues aún cuando sí se discutieron con amplitud algunos de ellos (se agruparon en nueve para su debate: socialismo, Constitución de 1917, educación, norma moral, relaciones con el capital, acción política, organización societaria, relaciones con otras organizaciones y el problema de la tierra), prácticamente sólo los tres primeros merecieron atención detenida, pues no parecía que la Mesa Directiva estuviese dispuesta a alargar los debates más allá de lo necesario.

No es necesario detenernos demasiado sobre las discusiones realizadas entre los delegados para modificar los capítulos mencionados. Creo que sería mejor estudiar la forma

¹⁴ **Alianza**, 1926, pp. 49-50. Negritas en el original.

en que quedaron redactados los principios globales, pues en ellos aparecen, ahora sí, señales más claras de hacia donde se orienta la acción política de la Alianza, y esto no fue precisamente hacia el socialismo.

La estructura de las Bases Constitutivas de la APSR no era parecida a la de otras organizaciones que hemos analizado. Mezclaban indiscriminadamente principios, con estatutos, cuestiones logísticas con caracterizaciones filosóficas, doctrina con organización. Para ellos, eso no era relevante. Sin modificar el capitulado de sus principios, el documento final que sirvió de guía política a la Alianza, proponía los siguientes puntos¹⁵:

CAPITULO PRIMERO.- QUE ENTENDEMOS POR SOCIALISMO. El Socialismo es la organización de la sociedad conforme a las prescripciones de la justicia a fin de asegurar el bienestar de todos, a base de la preeminencia de los derechos colectivos, consolidando de manera definitiva la paz social.

Pese a que esta caracterización incluye las sugerencias que a lo largo de los debates presentaron diversos delegados -en las que, además, se le pretendía dar un giro que particularizara lo que podríamos llamar "socialismo a la mexicana"- no dejaba de ser una vaguedad grande, propia de los políticos mexicanos de la época que tendían a equiparar lo que fuera "revolución", con "socialismo", "progresismo", etc., en contra de los intereses de la "reacción".

El capítulo siguiente, sin embargo, ya apunta hacia donde se dirigían los intereses de los dirigentes:

CAPITULO SEGUNDO. POSTULADOS REVOLUCIONARIOS DENTRO DE LA CONSTITUCION DEL 17.- 1o. La Alianza de Partidos Socialista de la República, apoyará sin reserva todos los principios revolucionarios, sociales, económicos, políticos y morales contenidos en la Constitución Federal de 1917.- 2o. Cuando la opinión genuinamente revolucionaria, clara y terminantemente manifiesta la urgencia de *reformular y ampliar nuestra Carta Magna* con el objeto de llenar una necesidad latente de nuestra Patria, la Alianza, que procura tener siempre por norma el bienestar y prosperidad de la Nación y que considera que nuestra Constitución no es inmutable, atenderá el clamor público, satisfaciendo las necesidades que exigen *se reforme nuestra Constitución*. (cursivas mías).

¹⁵ Tomados del "Acta Constitutiva de la APSR", México, D.F., 5 de mayo de 1926. A.G.N./G.D.:D.G.G., 2.312(29), Vol. 21, Exp. 17. La numeración que se menciona es la de las fojas de este expediente.

El mensaje era preciso y tenía dedicatoria, como cinco meses después lo harían ver los aliancistas, ya para entonces vueltos diputados: la reforma constitucional que permitió la reelección de Alvaro Obregón¹⁶. No realizaron otra reforma constitucional significativa.

CAPITULO TERCERO.- EDUCACION.- I. La Alianza de Partidos Socialistas de la República procurará que la escuela sea de la Acción y desaparezca la escuela cárcel.- II. Siendo la escuela la continuación del hogar, haremos que esta sea coeducacional en clase y sexo para liberrar a las futuras generaciones de costosos y peligrosos prejuicios. En ella aprenderá el hombre a ver en la mujer a una compañera igualmente competente y digna de los mismos derechos y obligaciones.- III. Alentará la instalación de Escuelas Vocacionales que preparen al niño y al adulto eficazmente para la lucha por la vida.- IV. Se impulsará el establecimiento de organizaciones societarias para iniciar al niño y al adulto en el conocimiento y práctica de sus deberes y derechos sociales.- V. Procurará la difusión de la Escuela Rural de manera que no exista un solo poblado o hacienda sin tener un plantel de enseñanza práctica.- VI. Se obligará a los dueños de haciendas, fábricas y demás centros donde el capital emplea numerosas familias a que, de acuerdo con las Leyes, establezcan escuelas en esos lugares.- VII. Dignificará al maestro, sosteniendo ante los gobiernos la necesidad de ampliar los presupuestos para el sostenimiento de la Instrucción pública y poder, así, remunerar como se merece el profesorado.- VIII. Procuraremos la publicación de periódicos pedagógicos y ediciones populares de obras de literatura socialista, de arte y de ciencias, al alcance de la mentalidad infantil, campesina y obrera.

Se trata éste, quizás, del capítulo más desarrollado de toda la propuesta programática de la Alianza, y muestra el interés que el ámbito educativo generaba entre los políticos de la época, particularmente algunos como Luis Torregrosa, autor del dictamen, y Gilberto Fabila, delegado participante, cuyas sugerencias de modificación se aceptaron. Este tema, naturalmente, está inscrito en el marco del apoyo e impulso que los gobiernos revolucionarios dieron al sector educativo, siendo éste uno de los rubros más sistemáticamente abordados por las organizaciones políticas de la época.

La redacción de los siguientes apartados, pese a que no fue objeto de un debate político amplio, sí contiene modificaciones que los adaptan al formato que se había establecido en los demás:

CAPITULO CUARTO.- I. Entendemos por disciplina de los elementos afines a la idea revolucionaria mexicana, el sujetarse a una norma moral y educativa, impuesta a las fuerzas sociales de los grupos que ansían como

¹⁶ Sobre este punto volveremos cuando tratemos los debates legislativos.

nosotros una patria mejor.- II. Esta norma será dictada por los mismos grupos para unificar su acción y conseguir el mejoramiento colectivo.-
 CAPITULO QUINTO.- Nuestras relaciones con el capital. 1o. No combatiremos al capital sólo por ser capital.- 2o. Consideramos al capital como la acumulación del trabajo y de las energías (sic) individuales sancionadas por las leyes que rigen al país.- 3o. Somos amigos del capital: a) Cuando respeta las leyes del país.- b) Cuando moderniza sus sistemas de trabajo.- c) Cuando considera al obrero no como esclavo sino como su colaborador.

La ambigüedad del capítulo cuatro, y la suavidad del quinto, son muy propios de la retórica de esa época, que pretendía guiar su conducta política por una "norma" revolucionaria, que nunca estaba del todo definida y podía tener tantos significados, como revolucionarios se decían guiar por ella.

La Alianza utiliza aquí de manera implícita un concepto que era ya muy común en aquella época, y que fue el de "familia revolucionaria", por cuyos intereses permanentemente velaban. La relación con el capital se guiaría por la misma ambigüedad básica: la necesidad de adecuar el discurso (endurecerlo o flexibilizarlo) según cada contexto particular. Naturalmente, cuando en la Convención alguien mencionó la "socialización de los medios de producción", eso ya no era socialismo, sino comunismo, y como tal, fue tajantemente rechazado.

Los capítulos sexto y séptimo de estas Bases Constitutivas trataban de cuestiones más bien organizativas (organización política y organización societaria), por lo que los veremos más adelante.

CAPITULO OCTAVO.- NUESTRAS RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES.- Respetaremos a las organizaciones de trabajadores afines a las nuestras, aún cuando no pertenezcan a nuestra Alianza.- I. Mantendremos relaciones cordiales: a) Con todas las organizaciones campesinas del país.- b) Con todos los Sindicatos Mexicanos de trabajadores industriales.- c) Con todos los Gremios organizados en las diferentes poblaciones de la República.- d) Con todas las Cooperativas organizadas o en organización.- e) Con todas las Sociedades de Estudiantes, de intelectuales, etc., que sean un baluarte para la evolución social de México.- II. Estaremos en constante intercambio de ideas con todas las agrupaciones de clase de diferentes países.- III. A solicitud de las organizaciones nacionales, atenderemos sus consultas, encauzaremos sus trabajos y laboraremos por su prosperidad.- IV. No consideraremos hostiles a quienes no estén con nosotros. Si ellos trabajan verdaderamente por el engrandecimiento del trabajador mexicano, estaremos sin distinción a su lado, y su ejemplo estimulará nuestras energías.- V. Sin reservas

aplaudiremos la aspiración de los pueblos y nuestra palabra de aliento se detendrá tan sólo en el respeto a la ley y a las instituciones.- VI. Todos nuestros actos se encaminarán hasta lograr que los gremios sean los directores de la opinión pública, con el fin de que no rijan leyes caducas los destinos de nuestro país.

Asumiendo la función de organismo sindical, más que de partido político, la Alianza llamaba a la conciliación *social*, más que al conflicto, y no planteaba cuestiones que tuvieran que ver con el sufragio, la democracia, la equidad, el federalismo y la representación política. Se referían a las cuestiones gremiales, y al que era tal vez el tema de trabajo colectivo más importante de estos años: las cooperativas. En esto, de nuevo, se ajustan plenamente al patrón discursivo del grupo dominante, pero desdibujan su propuesta política en aras de una mayor representatividad social.

Curiosamente, el último capítulo de sus bases, que es parte integrante de su propio lema y arma de reivindicación, se menciona ya muy rápidamente:

CAPITULO NOVENO.- Podemos resumir diciendo que: aceptamos que la falta de trabajo es motivo de malestar social, que para trabajar es indispensable que la tierra esté al alcance de todos, que en la actualidad su posesión está reconcentrada en las manos de unos cuantos y la inmensa mayoría carecen de ella, que es condición indispensable al bienestar, que este orden no se conseguirá en forma estable sino cuando los principios de la justicia hayan sido aplicados a la organización social; agregando que no debemos atropellar los derechos adquiridos de buena fe, ni desalentar al que trabaja; sino que por el contrario, considerar estos factores como indispensables para el bienestar común, afirmando que mediante una legislación adecuada que no pierda de vista estos importantes aspectos de la cuestión, podremos llegar a realizar que la tierra y sus recursos naturales, sean patrimonio imprescriptible e inalienable de la Nación.- La propiedad es una función social.- Esta función estriba en emplear la riqueza social manteniéndola y aumentando la producción en beneficio de la colectividad.

Pese a la participación en la Convención de políticos concedores de la problemática del campo y a la representación de buena cantidad de organizaciones regionales ligadas a él, este tema aparece -pese al lema del partido- como un añadido francamente marginal.

Naturalmente, es dable pensar que, dada la naturaleza confederativa de esta organización, tampoco pretendía sustentarse y proyectarse a la manera de los partidos tradicionales. La forma misma de su organización lo señalaba. El Capítulo SEXTO de las Bases Constitutivas relacionado con la Acción Política, establecía cuatro puntos de acuerdo:

I. La Alianza de Partidos Socialistas de la República, utilizará toda la fuerza política de los grupos que la forman, en defensa de sus principios y realización de su programa.- II. Guardará relaciones amistosas y colaborará con todos los Partidos Revolucionarios que persigan nuestros principios e ideales.- III. La Alianza hará suyos a los candidatos que sostengan en sus regiones los Partidos Socialistas de la República.

A partir de lo anterior, establecía -en el cuarto punto- las bases de su "Organización Política", en donde se señalaban las formas de afiliación a la Alianza (individual y por organizaciones políticas), y las características de su Mesa Directiva (presidente, vicepresidente, dos secretarios: interior y exterior, dos prosecretarios, un tesorero y treinta vocales); finalmente, establecía las características de los Congresos y Convenciones, de donde saldrían las candidaturas a puestos de elección popular.

Un capítulo particular fue el SEPTIMO, en el que la Alianza se planteaba "el deber de llevar a la práctica las ideas de la Revolución":

Para conseguirlo y poder triunfar sobre los elementos antagónicos que se oponen a ello, luchando por (sic por contra) el restablecimiento del sistema injusto e inhumano que concedía derechos y prerrogativas solo a los poderosos, es indispensable buscar la fuerza necesaria en la unión y organización de todos los socialistas de la República, que unidos y organizados alcanzaremos una efectiva elevación económica, moral e intelectual de las clases laborantes y el imperio de la justicia que establece iguales derechos y obligaciones para todos los hombres.

A partir de esto, la Alianza llamaba a la organización de los trabajadores en Sindicatos y Ligas Regionales, "agrupándose siempre que sea posible, por gremios", en un sistema que integrara Confederaciones Locales, Ligas Regionales y Ligas Centrales:

Esta organización tendrá una función societaria constante, velando por el mejoramiento social de todos los agrupados, pero como es indispensable conseguir la estabilidad definitiva de la Revolución en el Gobierno de todo el país, tendrá, además, una función política, entrando a la lucha con la época electoral, para poder llevar a los puestos públicos a los hombres identificados con ella y que sean una garantía para la consecución del fin que se persigue.

De esta forma, se aclara la diferencia entre la forma de organización y las bases doctrinales de esta agrupación política, y otras que se han venido analizando en este trabajo. Varios puntos saltan a la vista:

1) No existía una preocupación real por otorgar a la Alianza un cuerpo doctrinal y organizativo riguroso, pues se trataba de un organismo político pensado para la acción política inmediata.

2) Tratándose de una conjunción de organizaciones, en sí mismas poco definidas en cuanto a su identificación ideológica, las bases constitutivas de la Alianza debían ser extremadamente laxas. Sin embargo, al subrayar el carácter *socialista* de su doctrina -lo que resaltaba desde el nombre- se enfrascaron en un debate que sólo resolvieron con el argumento imperante durante esos años: el programa de la Revolución Mexicana.

3) Pese a ser un aglutinador, la Alianza requería de un perfil propio como organismo político particular: su estructura organizativa elemental responde a ello. Por supuesto, solicitaron el registro como partido político nacional, y les fue rápidamente otorgado por la Secretaría de Gobernación el 21 de mayo de 1926¹⁷.

4) Producto de la misma necesidad de registro ante la Secretaría, la APSR editó el periódico **El Socialista** del cual -pese al requisito de la **Ley Electoral** de publicar ocho- sólo conocemos cuatro números (1, 15 de mayo; 2, 22 de mayo; 3, 29 de mayo y 4, 5 de junio de 1926). A diferencia de otras organizaciones, sin embargo, **El Socialista** no ayuda a conocer mejor a la Alianza, pues en los cuatro números conocidos se redujo a reproducir su Programa, su Declaración de Principios y el Acta Constitutiva, al lado de planas enteras en que llamaba a votar por sus candidatos o por los de las agrupaciones políticas regionales adheridos a ella. El otro elemento presente en este órgano informativo, fue la lucha en contra del gobernador Zuno de Jalisco.

5) Los miembros de la Alianza participaron como integrantes orgánicos de la misma asociación en los dos ámbitos fundamentales en los que desarrolló su acción: las elecciones y el Congreso.

3. La APSR en las elecciones de 1926.

La misma división que se había producido en la Cámara de Diputados desde mediados de marzo, de acuerdo a lo que arriba hemos mencionado, se perfiló como la característica central de la contienda electoral que se llevaría a cabo el 4 de julio de 1926. Sin embargo, ahora ya

¹⁷ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312(29), Vol. 21, Exp. 17. México, D.F., 21 de mayo de 1926. "Oficial Mayor a diputado Aurelio Briones".

más claramente, se anticipaba el predominio de los miembros de la Alianza en este proceso. El encabezado de **Excelsior** el 2 de julio, era preciso: "Los Socialistas tendrán Mayoría", descartando, de paso la posibilidad del predominio de los llamados "partidos de clase", es decir, el Laborista y el Agrarista. Según ese periódico el escenario, a dos días de las elecciones, pintaba de la siguiente forma:

Quedaron, pues, como únicos contendientes para alcanzar la mayoría parlamentaria en la próxima legislatura, la Alianza y la Coalición. Según los cálculos que hacía un grupo de diputados, las probabilidades están en la siguiente forma:

La Alianza de Partidos Socialistas de la República y su aliado el Partido Laborista, cuentan con los candidatos que dominan en los Estados que a continuación mencionamos en las cantidades siguientes: Aguascalientes, dos; Campeche, dos; Coahuila, siete; D.F., quince; Durango, siete; Guerrero, diez; Hidalgo, once; Estado de México, quince; Morelos, tres; Nayarit, tres; Nuevo León., seis; Oaxaca, diecisiete; Quintana Roo, uno; San Luis Potosí, diez; Sinaloa, seis; Sonora, cinco; Tabasco, tres; Tamaulipas, cinco; Veracruz, diecinueve; Yucatán, seis y Zacatecas, ocho.

A estos había que agregar, continuaba el diario, no menos de cinco de los candidatos de Michoacán, pero descartando a la vez los tres de Tabasco, ya que era probable que en esa entidad se nulificaran las elecciones por la "imposición garridista". En total, había ciento setenta y seis como probables diputados afiliados a la Alianza de Partidos Socialistas de la República para la XXXII Legislatura:

Por su parte, la Coalición unida a los agraristas domina en la siguiente forma: Colima, dos; Guanajuato, dieciocho; Jalisco, veintitrés; Puebla, dieciocho; Querétaro, cuatro, y Michoacán, catorce, descartando los candidatos de la Alianza que tienen probabilidades de triunfar. En total setenta y nueve, de los cuales se descuentan los veintitrés de Jalisco, por estimarse que con la consignación que hizo la Secretaría de Gobernación o la Procuraduría General de la República del gobernador y ayuntamiento jaliscienses, se nulificarán las elecciones en aquella entidad. *Quedan, pues, para la Coalición, cincuenta y seis diputados*¹⁸.

A partir de aquí, el proceso electoral se divide en dos etapas: el momento mismo de la votación (domingo 2 de julio), y el recuento de los votos en las Juntas Computadoras (jueves 8 de julio): estas juntas emitían las credenciales con las que los "presuntos" diputados se presentaban al Colegio Electoral del Congreso.

¹⁸ **Excelsior**. 2 de julio de 1926. "Los socialistas tendrán mayoría". Cursivas mías.

El conocimiento del resultado exacto de las votaciones es difícil, pues a la par que la información parcial iba fluyendo poco a poco, el interés mismo del proceso como noticia se iba diluyendo, y la información paulatinamente se volvía más escasa. Además, la existencia de credenciales duplicadas, triplicadas, cuadruplicadas y ¡hasta quintuplicadas! impedía realizar un recuento preciso inicial (estos casos no se resolverían hasta que sesionara el Colegio Electoral).

Excepto el periódico **El Imparcial**, que antes, durante y después de las elecciones se mostró como portavoz de la Coalición de Partidos Regionales, los otros (**Excelsior**, **El Universal**, **El País** y **El Universal Gráfico**, al menos) señalaron prácticamente desde el principio el triunfo de los aliancistas y de los laboristas en el país. El **Excelsior** del día 5 de julio, encabezaba con la siguiente noticia: "Todos los partidos políticos declaran ya haber triunfado. Los Aliancistas y los Laboristas Parecen Tener una Gran Mayoría de Credenciales", y **El Universal**, menos entusiasta, encabezaba: "Con frialdad y escaso interés se efectuaron ayer las elecciones en el Distrito Federal. Se cree que ganaron los Laboristas y Socialistas. La Coalición de Partidos Regionales obtuvo escasos votos. En algunos Distritos se instalaron casillas dobles".

Después de las Juntas Computadoras, se presentaron nuevos elementos para confirmar algunas de las tendencias anteriores. **El Universal**, que dirigió buena parte de su información específicamente hacia el Distrito Federal, señalaba ya el triunfo de los laboristas en la capital del país¹⁹, y **Excelsior**, también centrado en los resultados del D.F., informaba sobre numerosas anomalías en dicho proceso²⁰.

Una vez emitidas las credenciales por las Juntas Computadoras, la Oficialía Mayor de la Cámara expedía las credenciales ya registradas de quienes integrarían la Cámara²¹. Esto no estaba exento de problemas: para mediados de julio, se habían presentado cerca de cuatrocientas credenciales, de las cuales 100 estaban duplicadas, 30 triplicadas, y

¹⁹ **El Universal**. 9 de julio de 1926. "En el Distrito Federal triunfaron los Laboristas en las últimas elecciones".

²⁰ **Excelsior**. 9 de julio de 1926. "Dobles Juntas Computadoras fueron instaladas en la Ciudad de México. Expedieron Dobles Credenciales para los presuntos Diputados y Senadores, alegando que todos triunfaron en las Elecciones del último domingo" y "En algunas Municipalidades del Distrito se instalaron hasta 3 Juntas Computadoras".

²¹ El debate que existía era que, según los coaligados, esta función la debía realizar la Comisión Instaladora.

cuadruplicadas, y en el colmo, por el tercer distrito del Estado de Morelos, había una credencial quintuplicada²².

Este proceso continuó a lo largo del mes de julio, y para fines de mes estaba resuelto a favor de los aliancistas:

En virtud, pues, de que ante el Oficial Mayor de la Cámara de Diputados se han estado registrando un enorme número de credenciales, y todas ellas aparecen pertenecer a socialistas, laboristas, agraristas e independientes, todo hace suponer, que la próxima Legislatura quedará de hecho controlada por la Alianza²³.

El 31 de julio se dio por terminado el registro de credenciales²⁴, llegando a 465 las credenciales presentadas²⁵, lo cual tendría que resolverse en el Colegio Electoral de la Cámara, que se instalaría a mediados del mes siguiente, de tal forma que para el primero de septiembre --fecha de inicio del período de sesiones-- la Cámara estuviera plenamente integrada.

La mayoría aliancista -en unión con los laboristas- se estrenó en grande. En la segunda sesión del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados aprobó, de un jalón, los dictámenes expedidos por las dos Comisiones Revisoras de Credenciales, referentes a las elecciones celebradas en 229 distritos electorales (de 272)²⁶; los casos pendientes no se tomarían mucho tiempo más²⁷.

4. Participación de la Alianza en la Cámara de Diputados.

Después de la experiencia que significaba volver a la aprobación de los "dictámenes globales", tan criticados en la época de los cooperatistas en 1922, los miembros de la Alianza de Partidos Socialistas de la República se enfrentaron a la tarea de legislar desde el Congreso. Prácticamente, ésta fue la única labor política o social que -pese a los llamados y propósitos manifestados en sus Bases Constitutivas- se les reconoce haber realizado. Una en particular

²² **El Universal Gráfico**. 17 de julio de 1926. "Las Credenciales que han sido Presentadas son ya Cuatrocientas. Y en cuanto a las Consignaciones por diversos Delitos Electorales, puede estimarse que pasan de doscientas".

²³ **El Universal**. 28 de julio de 1926. "Siguió ayer el Registro de Credenciales, siendo todas las presentadas de Socialistas".

²⁴ **Excelsior**. 1o. de agosto de 1926. "Terminó ayer el registro de credenciales".

²⁵ **El Universal Gráfico**. 2 de agosto de 1926. "A 465 llegan ya las Credenciales presentadas".

²⁶ **Diario de los Debates**. 19 de agosto de 1926. Tomo I, No. 2.

²⁷ Recordemos que las sesiones del Colegio Electoral de la Cámara podían tomar semanas, e incluso exceder el plazo de la instalación del Congreso. La prensa de estos días recordaba casos de distritos cuya aprobación había excedido ... ¡un año y medio! (de dos que duraba el término de los diputados).

fue la sesión en la que se destacó su labor: la del 20 de octubre de 1926 en la que se discutió la reforma a los artículos 82 y 83 de la Constitución, aun cuando también tuvo conocimiento y discutió varias iniciativas relacionadas con la cuestión religiosa que en esos días se encontraba muy activa.

Analizaré en este apartado el debate que llevó a posibilitar la reelección presidencial impulsada por la Alianza, y algunas de las medidas tomadas por la XXXII Legislatura, que en esta primera etapa fue de mayoría aliancista, así como el ajuste de cuentas que realizaron con los coaligados. Pero antes, hubo un problema político que preocupó significativamente a los aliancistas:

1) El caso de Guanajuato. Pese a que la pertenencia a la Alianza por parte de sus integrantes no implicaba la renuncia o abjuración de los partidos de los que sus integrantes provenían, sí logró establecer en la Cámara de Diputados un mecanismo de participación y toma de decisiones, en los que la adscripción a la APSR quedaba manifiesta.

De hecho, eso es lo que permite identificarla como mayoría en esta Legislatura, aunque el poco tiempo que se mantuvo como tal impidió, sin duda, una productividad mayor en cuanto a la generación de propuestas legislativas. Al mismo tiempo, hay que mencionar que una vez dentro de la Cámara, la alianza estratégica con el Partido Laborista se modificó, y éste creó su propio Bloque, aún cuando durante los seis o siete meses de predominio de la APSR, en general, legislaron juntos²⁸.

Una prueba de esto fue la forma en que llevaron a cabo una serie de medidas en contra de los "presuntos" diputados provenientes del estado de Guanajuato, y la forma en que a fin de año arremetieron en contra del gobernador de ese estado, Enrique Colunga.

La elección en el 15°. distrito electoral del Estado de Guanajuato, había arrojado inicialmente como ganadores a los candidatos de la Confederación de Partidos Revolucionarios de Guanajuato, Benjamín Méndez y José Pérez, como titular y suplente, frente a los candidatos del Partido Dolorense "Miguel Hidalgo", adherido a la Alianza de Partidos Socialistas de la República, Manuel Espinoz y Manuel González. Sin embargo, el día de la instalación de la Junta Computadora en ese distrito, el candidato de la Alianza, al acudir al local de la junta con documentación aparentemente probatoria de su triunfo, fue acribillado

²⁸ Por ejemplo, una iniciativa que sí dividió sus opiniones fue la de la "Ley de Indulto Especial a Reos Civiles y Militares", discutida el 10 de septiembre. **Diario de los Debates**. 10 de septiembre de 1926. Tomo I, No. 10. Sin embargo, en general, caminaron juntos en la discusión de las iniciativas más importantes.

por fuerzas de las "milicias" del Estado, cayendo muerto él y otras siete personas, y herido su suplente. De acuerdo con la Comisión Revisora de Credenciales del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, y:

según el criterio estrictamente legal, se apegó a lo especificado en el artículo 115 de la Ley Electoral, que previene que en caso de cohecho, soborno o amagos, es nula la elección de aquellos candidatos que hubieran salido electos, y como aquí aparentemente salieron electos los ciudadanos Benjamín Méndez y José P. Pérez, la comisión tuvo que dictaminar a favor del candidato Manuel Espinoz y de su suplente Tomás González, dictamen que ha tenido el honor de poner a la consideración de esta honorable Asamblea²⁹.

Por supuesto, se aceptó el dictamen, y se les asignó la diputación a Espinoz y González, aunque por fallecimiento del primero, tomó posesión el suplente. En esa misma sesión, el diputado Bordes Mangel marcaba el tono de lo que sería su relación con Guanajuato:

Colunga es un error nuestro, Colunga es algo que tenemos que lavar, es algo que estamos obligados a quitarnos de encima, porque es un error de los gobiernos revolucionarios haberlo acogido como revolucionario en su seno [...] Yo creo que la Alianza de Partidos Socialista de la República está dispuesta a hacer justicia; que la Alianza de Partidos, teniendo la mayoría, teniendo el control de uno de los poderes de la República, tendrá que hacer plena justicia en el caso de Guanajuato [...] Son los miembros de la Alianza de Partidos Socialistas de la República quienes vienen sosteniendo esta lucha en el Estado de Guanajuato, contra esa abominación que se llama Gobierno³⁰.

Fue hasta mediados de diciembre cuando la Alianza, todavía en plena armonía con el Partido Laborista, decidió ahora sí, enfocar toda la energía en contra del gobernador Colunga, y lo acusaron ante el Senado de la República, "por violación de los artículos 6, 7, 14, 16, 27, 40, 41, 115 y 130 de la Constitución General de la República".

La Cámara de Diputados, a través de la Primera Sección Instructora del Gran Jurado, realizó una averiguación que analizó los delitos de que se acusaba al gobernador Colunga. La acusación incluía varios delitos, que consistían en ataques a la libertad de prensa; ataques a las garantías individuales; violación de las leyes agrarias de carácter federal; ataques a las

²⁹ *Diario de los Debates*. 27 de agosto de 1926. Tomo I, No. 3.

³⁰ *Ibid.*

instituciones democráticas, a la forma de gobierno y a la libertad municipal; violación del artículo 130 constitucional en materia de cultos y rebelión contra las autoridades federales³¹.

Los integrantes guanajuatenses de la Alianza, Melchor Ortega en primer lugar, subieron a la tribuna para apoyar la propuesta de desaparición de poderes en el estado, y añadir una buena cantidad de cargos contra Colunga, entre los que se incluían el de tener "sexo dudoso" ("que en su Gobierno se ha rodeado de querubines más o menos hermosos que no hacen sino dedicarse a buscarle placeres, para nosotros repudiables", según el diputado Ramírez Escamilla), hasta los de connivencia con la Iglesia, para atizar el conflicto religioso en el Estado. Al alud se incorporó el Partido Laborista, pues este partido "no podía dejar pasar desapercibida esta oportunidad que atinadamente le han brindado los miembros de la mayoría parlamentaria para dejar caer con el fuego de la verdad las frases con que condenamos la actitud de Colunga y los hombres que lo rodean"³². La propuesta fue aprobada, y se designó una comisión que defendería esta acusación ante el Senado, pues sería este el que decidiría sobre la validez o invalidez de la acusación. La Cámara de Diputados sólo se podía convertir en parte acusadora y el Senado enjuiciaba.

No parece que la acusación haya procedido, o al menos que lo haya hecho rápidamente, pues Colunga se mantuvo en el gobierno del estado de Guanajuato hasta septiembre de 1927.³³

2) Debate sobre la Reelección. El otro aspecto por el que podemos visualizar la acción de la Alianza de Partidos Socialistas como un Bloque activo en la Cámara de Diputados se refiere a la modificación de los artículos 82 y 83 de la Constitución relacionados con los requisitos para ser Presidente y la no reelección presidencial. Esta discusión sí dividió la participación de los miembros del Bloque, mientras que los miembros del Partido Laborista participaron secundariamente en los debates, forzosamente, a favor de las modificaciones propuestas.

³¹ **Diario de los Debates**. 13 de diciembre de 1926. Tomo I, No. 43. El desglose de cada uno de estos puntos se encuentra en el dictamen realizado por la Primera Sección Instructora del Gran Jurado, y presentado ante el Pleno de la Cámara.

³² *Ibid.*

³³ Camp, 1991, p. 433 y **Enciclopedia de México**, CD, 1998. Ernest Gruening menciona que, para junio de 1927, Colunga seguía siendo gobernador, y buscaba imponer a su protegido Agustín Arroyo Ch., en contra del candidato laborista, Celestino Gasca (lo que a la postre logró). Gruening, 1928, p. 430.

Es interesante observar que, si bien es posible que la Alianza no fuera creada con el objeto expreso de ejecutar sólo esta función, sí existen muchos elementos para hacer suponer que ya desde entonces existía este propósito, tal como lo habíamos comentado al analizar el capítulo sobre la Constitución de 1917 de sus Bases Constitutivas (y partiendo del hecho, por supuesto, de que desde finales de 1925 ya habían comenzado las propuestas de modificación constitucional en este sentido).

La iniciativa de modificación constitucional fue presentada por los dirigentes de la APSR, Gonzalo N. Santos, Melchor Ortega, Arturo Capillo Seyde y "numerosos representantes", y fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales para su discusión en el Pleno del Congreso³⁴. El 20 de octubre de 1926, estas Comisiones la presentaron al Pleno, acompañando a la propuesta las razones que consideraban fundamentales para aprobarla. Después de establecer un cuadro comparativo con otros países en los que la reelección estaba institucionalizada, las Comisiones consideran que

El fundamento jurídico y moral que justifica el principio de la no reelección es este: el gobernante en funciones no debe hacer uso de la fuerza de que dispone para perpetuarse en el Poder. Con el régimen que proponemos, las comisiones sí cumplen estrictamente con el principio, puesto que no se admite en ningún caso la reelección para el período inmediato, y además, lo que en ninguna de las Constituciones de los países latinoamericanos existe, después de dos períodos de ejercicio el presidente queda en definitiva incapacitado para volver a serlo³⁵.

Inmediatamente, intercalaron una reflexión más abstracta, que buscaba mediatizar la contradicción creada:

Las comisiones reconocen que es un principio revolucionario el antirreeleccionismo, desde el punto de vista político, pero que lo es más trascendental el principio socialista que constituye la esencia misma de la revolución mexicana y respecto del cual no admitirán nunca ni paliativos ni transacciones.

Nuevamente, la ideología de la Revolución mexicana se invocaba como fundamento último que ampara cualquier medida que los "revolucionarios" decidan tomar. Lo endeble de

³⁴ Taracena señala que desde el 14 de octubre "se realizó una junta secreta de la Alianza de Partidos Socialistas de la República. Pretenden que se reforme el artículo 83 de la Constitución para que el general Alvaro Obregón pueda ser reelecto como Presidente de la República". Taracena, 1992.

³⁵ **Diario de los Debates**. 20 de octubre de 1926. Tomo I, No. 26, p. 13.

la argumentación condujo a un debate en el que, en realidad, la decisión estaba tomada de antemano y se imponería por el principio de la mayoría.

En contra del dictamen se manifestaron algunos diputados de la propia Alianza que habían participado prácticamente desde el origen de esa organización. Eugenio Mier y Terán, Nicolás Cano, Enrique Bordes Mangel, Ramos Ramón, Araiza, Garza Candelario y Antonio Islas Bravo, algunos de ellos constituyentes en 1917, presentaron una serie de argumentos que, por supuesto, retomaban la idea original de la no reelección, la maderista, sintetizada en la frase de Mier y Terán: "los principios básicos de la revolución, entiendo yo a mi modo de ver, son los dos: el sufragio efectivo y la no reelección" (p. 15), y apuntalada brillantemente por la aguda percepción de Bordes Mangel: "Cuando yo oigo en esta Cámara la voz del pro, no sé por qué se me figura oír el eco de don Alfredo Chavero sosteniendo las razones de 'necesidad nacional', con que se hizo la primera reforma reeleccionista" (p. 28).

A partir de allí, razonaron incluso transcribiendo citas de los debates del congreso constituyente en los que se discutieron estos artículos. En balde. Las intervenciones de Torregrosa, Alvarez y Alvarez, Alfredo Romo, Lombardo Toledano -cautelosa intervención, pues ya los laboristas manifestaban sus reticencias respecto a las modificaciones-, Santos, pero sobre todo, la de un diputado no integrante de la Alianza, pero obregonista militante, Antonio Díaz Soto y Gama, se erigieron en un muro infranqueable que mezcló pueriles llamados a la sensibilidad ("no hay choza en el Estado de Chihuahua en el que no se encuentre en el lugar preferente de la casa el retrato glorioso del manco de León") con disquisiciones pseudo-gramaticales sobre los conceptos en debate y apelaciones de principio ("los aliancistas somos obregonistas"). Entre todo esto, Soto y Gama presentó el que, quizás, resultaba el más coherente argumento político con el lugar y la condición en los se encontraban: ser diputados.

¿El pueblo es soberano o no es soberano? ¿Aquí venimos a defender disquisiciones, juegos de palabras, palabras, si reelección o no reelección, si dogmas, si absolutos o relativos, o venimos a defender la voluntad del pueblo? ¿El pueblo tiene o no derecho a modificar una Constitución? (Voces: ¡Sí! ¡Cómo no!) ¿El pueblo tiene o no derecho a interpretar a sus legisladores (de 1917)? [...] ¿por qué no hemos de poder interpretar el sentir del pueblo, si a eso venimos, a interpretar el sentir del pueblo mexicano, del pueblo campesino, del obrero; a aclararle, como sea, pero venimos a fijarle el verdadero pensamiento, y el verdadero pensamiento es

el que palpita en el dictamen, el pensamiento que ha vibrado aquí en boca de Romo y de todos los oradores?³⁶

Razonamiento apuntalado con la tosquedad de Gonzalo N. Santos, quien espetó: "Yo no vengo con guante blanco, porque de hoy en lo sucesivo aquí habremos solamente amigos y enemigos; revolucionarios y reaccionarios", y abriendo su corazón, remató: "La Convención que hicimos en el Tívoli del Elíseo se hizo a base de obregonismo, y a base de callismo. De callismo en el presente y de obregonismo en el futuro, porque esa es nuestra obligación: conservar los frutos que hemos logrado cosechar" (p. 39).

De tal forma que, "conscientes del momento y la responsabilidad histórica que asumían", la propuesta de modificación de los artículos 82 y 83 fue aprobada con 199 votos a favor y siete en contra. Esta reforma constitucional fue ratificada por el Senado de la República a finales de ese mismo año.

Por supuesto, a finales de octubre de 1926 los diputados José Araiza, Enrique Bordes Mangel, Eugenio Mier y Terán, Ramón Ramos, Antonio Islas Bravo, Fernando Cuén y Ricardo Topete fueron expulsados de la Alianza de Partidos Socialistas, por indisciplina, tal como habían previsto ellos mismos en el transcurso de los debates sobre la reelección³⁷.

5. Ocaso y Disolución.

No son muy claras las razones que explican la disolución de la Alianza de Partidos Socialistas de la República y la pérdida de su influencia en el Congreso. Según la explicación de Gonzalo N. Santos, las medidas tomadas por el presidente Calles con miras a reestructurar el gasto del Poder Legislativo, reduciendo de manera significativa la plantilla de trabajadores en el mismo, y la indefensión en que -según Santos- dejaba esto al Bloque Mayoritario pudieron ser el detonante de la crisis (no especifica el momento preciso, pero suponemos que se refiere a finales de 1926 o principios de 1927):

'Bien -le dije-, esto quiere decir claramente la disolución de la Alianza de Partidos Socialistas de la República, pues un partido político ya en plena campaña, no se puede sostener de las limosnas que podamos recoger en las

³⁶ **Diario de los Debates.** Cámara de Diputados. 20 de octubre de 1926, pp. 34-35. *Cursivas mías.*

³⁷ Taracena, 1992, p. 178. Respecto a Topete, Taracena menciona que "él voto a favor de las reformas de los artículos 82 y 83 constitucionales, y que sólo se opuso a la 'forma festinada, grotesca, futurista y personal' del diputado Gonzalo N. Santos y de 'cuatro o cinco diputados de su odiosa camarilla'". El dato es significativo porque, como veremos después, Topete fue el artífice de la campaña presidencial de Obregón para las elecciones de 1928.

logias masónicas, que son muy pobres y que no tienen fuerza de ninguna especie. Este partido puede sostenerse más o menos con algunos gobiernos de los estados, como por ejemplo, Coahuila, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz³⁸.

Como quiera que fueran de profundas las razones aducidas por Santos, el hecho es que para principios de 1927 prácticamente ya no se menciona a la Alianza en el seno de la Comisión Permanente del Congreso (el pleno estaba en receso), y se apunta hacia una recomposición de los Bloques parlamentarios, que tiene como punto de partida, posiblemente, la escisión de la Alianza de finales de octubre de 1926.

El 27 de enero de 1927, **El Universal Gráfico** presentaba un balance de la integración de la Cámara, de acuerdo a la perspectiva de dos de sus bloques integrantes³⁹:

Por un lado, la Alianza presentaba un balance en el que diversos diputados "habían hecho patente que no están con los revolucionarios del nuevo bloque", y que, según ellos, arrojaba el siguiente resultado:

Aliancistas 162.

Minoritarios ... 104.

Independientes .. 6.

De acuerdo a su caracterización, los *minoritarios* "son los del nuevo bloque, sumados con lo que en dado caso, pueden prestarles ayuda, como laboristas, varios antirreeleccionistas, etc.", y los *independientes* "son los que, estando desligados de la Alianza y del grupo laborista desde mucho antes, aún cuando todavía no renunciaban los antirreeleccionistas, no tienen intención de irse con un grupo u otro, antes del período ordinario de septiembre".

Este periódico presentaba también el balance del nuevo bloque. De acuerdo a ellos, los bloques se componían de la siguiente forma:

Revolucionarios. 89.

Laboristas 35.

Alianza 30.

³⁸ Santos, 1984, p. 319. No he querido utilizar más ampliamente este texto de Santos, sin duda el político más influyente en la creación de la APSR, pues es bastante inexacto en lo que se refiere a su marco cronológico. Es una fuente muy citada para representar la crudeza de la política parlamentaria de la época, pero me parece que se le ha sobreestimado.

³⁹ **El Universal Gráfico**. 27 de enero de 1927. "Tras de la Intensa Agitación de los días anteriores, se notó hoy calma en el Ambiente Político. En pocos días más quedará definida la situación de los Bloques, pues hasta ahora no puede precisarse aun Cuál controla la Mayoría en ambas Cámaras".

No reeleccionistas .. 7.

Pero señalaban, además, "varias partidas de sueltos, comprometidos, dudosos, vacilantes, indecisos, reacios, indefinidos, incoloros, descoloridos, etc. con un total de 111, para hacer los 272 diputados del Congreso".

El periódico **Excelsior** de ese mismo día fue más preciso, y presentó elementos de análisis más amplios⁴⁰. Ante la disgregación de la APSR, expresó que el Bloque Revolucionario de la Cámara contaba con "50 afiliados, a los cuales habrá que agregar 20 más, cuyas renunciaciones son seguras y que se darán a conocer en estos días. Más 9 antirreeleccionistas y los 32 laboristas, se hace un total de 151 componentes con los que se podrá dar quórum y tener la mayoría parlamentaria, ya que ésta es de 137 diputados".

Esta misma nota reprodujo un desplegado del Bloque Laborista que retrata vivamente la coherencia de su política:

El Comité Directivo del Bloque Laborista de la Cámara de Diputados, por instrucciones del Comité Directivo General del Partido Laborista Mexicano y con relación al conflicto surgido en el seno de la Alianza de Partidos Socialistas de la República señala:

1. Que después de estudiar los fundamentos expuestos por los diputados que se han separado de la Alianza, para formar un nuevo grupo parlamentario, los ha encontrado justificados y por tanto aplaude la actitud que han asumido.

2. Que en virtud de que los principios de moralidad y honradez, invocados por el nuevo grupo parlamentario forma parte del programa del Partido Laborista Mexicano y que el propósito de cooperación con el poder ejecutivo de la Nación es una norma adoptada por el mismo, de acuerdo con resolución expresa de su última convención y habiendo perdido la Alianza de Partidos Socialistas estas características, ha acordado desligarse de toda relación con la mencionada Alianza y respaldar resueltamente al nuevo grupo parlamentario.

México, D.F. enero 26 de 1927. Por la Justicia. Presidente, Ricardo Treviño. Secretario, Joaquín de la Peña. Tesorero, Vicente Lombardo Toledano.

Enseguida, se reprodujo la posición de los antirreeleccionistas (los expulsados de la Alianza en octubre), que en la Cámara de Diputados formaron el Bloque Revolucionario Independiente, quienes "...aunque completamente extraños al movimiento que ha producido la

⁴⁰ **Excelsior**. 27 de enero de 1927. "El Ambiente Político está por hoy bastante agitado. Un nuevo bloque se ha formado entre los Diputados y dicen tener la mayoría. La Alianza se desmorona. Otros varios miembros de esa Agrupación presentaron ayer sus renunciaciones y más serán presentadas".

escisión en el Bloque de la Alianza de Partidos Socialistas, la vemos con satisfacción, ya que determinan la desaparición del poder absoluto que tan arbitraria y torpemente ejercían los seis u ocho líderes insaciables, que prácticamente se habían adueñado de la Cámara, hundiéndola en el más completo y justificado desprestigio”⁴¹.

El conflicto político que se avisó desde la aprobación de la iniciativa reeleccionista en el Congreso se encontraba en su cima, y no tardaría en tener su desenlace.

Los esfuerzos de la Alianza por reacomodarse al nuevo escenario político continuaron, y realizó cambio de director, para ver si esto la apuntalaba⁴². La sustitución de Santos por Cerisola no atenuó su resquebrajamiento⁴³. El golpe definitivo se dio el día 3 de febrero, cuando, de acuerdo al titular de un periódico, "Se libró hoy en la Cámara la batalla política que se esperaba"⁴⁴:

La batalla política que desde hace diez días de viene desarrollando entre la hoy finada Alianza de Partidos Socialistas de la República y un grupo, primero pequeño de descontentos que formaron el Bloque Revolucionario Nacionalista de la Cámara de Diputados, fue hoy ganada por estos últimos al controlar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, efectuar sesión extraordinaria y sustituir a los líderes aliancistas que estaban ocupando puestos de importancia con miembros del grupo nacionalista.

Parecía increíble la rapidez de la disolución del grupo que había llegado a contar con 230 miembros, una de las mayorías más grandes en los anales de la Cámara de Diputados, y que ahora se reducía a un grupo de 30 ó 40 diputados, "los últimos, ligados por lazos muy fuertes que no podrán romperse".

De esta forma, "El Bloque Nacionalista Revolucionario es ahora el 'factor todopoderoso de la Cámara de Diputados', pues además de contar con una mayoría suficiente para dar quórum, se ha apoderado de todos los puestos de importancia"⁴⁵.

⁴¹ **Excelsior**. 27 de enero de 1927

⁴² **Excelsior**. 28 de enero de 1927. "La Alianza de Partidos será reorganizada. El diputado Gonzalo N. Santos dejará la presidencia de esa agrupación para desempeñar otra comisión".

⁴³ Santos, 1984, p. 320.

⁴⁴ **El Universal Gráfico**. 3 de febrero de 1927.

⁴⁵ *Ibid.* Esto fue confirmado los días siguientes: **El Universal**. 4 de febrero de 1927. "En la lucha por el control de la Cámara de Diputados salió derrotada la Alianza", y **Excelsior**. 4 de febrero de 1927. "Golpe Mortal que se asestó a la Alianza. El nuevo Bloque Parlamentario dominó ayer durante la Sesión celebrada por la Comisión Permanente. Nuevas Comisiones que se designaron. Los miembros de la Alianza dicen que seguirán fieles, sosteniendo la bandera del Obregonismo en el País".

El epitafio se publicó el 17 de febrero: "Acordó disolverse la Alianza de Partidos"⁴⁶, y de inmediato se proyectó la recomposición: los aliancistas formarían el grupo obregonista en la Cámara. Y el ciclo comenzaba otra vez.

6. Balance

El caso de la Alianza de Partidos Socialistas de la República es singular, en el ya peculiar conjunto de organizaciones políticas que poblaban el México de los años veinte.

Ya apuntaba el perspicaz Juan Sánchez Azcona desde el momento originario de este conglomerado:

Son, pues, diversas agrupaciones gobiernistas que pretenden reunirse en un haz, para seguir determinadas orientaciones comunes, sin perjuicio de mantener libremente sus particularismos en lo que respecta a la política local de las regiones donde residen sus respectivas matrices⁴⁷.

Era difícil prever en ese momento, que esta organización actuaría prácticamente sólo como bloque parlamentario (aunque provenía de este ámbito), en parte debido al carácter político y social amplio de muchos de los partidos, clubes y ligas que la integraban. Por otro lado, la formalización de sus requerimientos para actuar como un partido político nacional también prometía un rango de acción mucho mayor. Esperanzadamente, un periódico de provincia de preguntaba en el mismo marco de su nacimiento: "¿Hemos llegado al momento sociológico en que las conquistas armadas de la revolución cristalicen en un gran partido nacional de principios?"⁴⁸. Menos de un año después se vería claramente que no.

Es ampliamente conocido en la historiografía sobre la política mexicana de estos años el proceso que va desde la terminación del período de Obregón como presidente en 1924, su retiro al campo, y su vuelta a la escena política instrumentando cuanta medida legal o de fuerza fuera necesaria para asegurarse el regreso a la presidencia. La referencia a las modificaciones constitucionales de finales de 1926 carece, sin embargo, del estudio de las fuerzas que se conjuntaron alrededor de este propósito.

Seguir a una organización política particular, la APSR, nos condujo por los vericuetos de un proceso legislativo complejo y vivo, en donde una de las medidas políticas más

⁴⁶ **El Universal**. 17 de febrero de 1927.

⁴⁷ **El Universal**. 14 de mayo de 1926. "Editorial. Socialismo y Democracia-Social", reproducido en **Alianza**, 1926, pp. 189-193.

trascendentes de todo el proceso de la institucionalización revolucionaria, la no reelección, apareció bajo nuevas dimensiones. Al mismo tiempo, la participación electoral de la Alianza arroja nuevas luces sobre este poco conocido aspecto de la política de la época. Una enseñanza de este proceso es, precisamente, que pese a lo predeterminadas o impuestas que aparecieron muchas de estas medidas, siempre suscitaban un movimiento de fuerzas políticas en tensión, que apoyaban o resistían y en tal sentido actuaban, dentro o fuera del orden constitucional, violentándolo o respaldándolo, pero nunca estáticas o al margen.

El ámbito del conflicto siempre latente en esta décadas de la historia mexicana, el del centro con la periferia, encontró en el marco parlamentario uno de los escenarios más fértiles para manifestarse, y desplegar así muestras extremas de la dispersión de organizaciones y propuestas. A Cosío Villegas le sorprende lo que llama la "atomización" de las fuerzas políticas al percibir las más de trescientas agrupaciones componentes de la Alianza de Partidos Socialistas. Jean Meyer y Enrique Krauze hablan de más de ocho mil partidos identificados hacia 1928⁴⁹. Intentar ordenar ese universo para un período mayor, requiere de un trabajo de sistematización amplio. En el caso del estudio de algunas organizaciones, como la presente, el nivel de análisis debe dirigirse en buena medida a los detalles de su acción particular (por ejemplo, respecto a su cuerpo programático, su participación electoral y la discusión de una iniciativa en el Congreso). Otras requieren un nivel de aproximación más amplio, enfatizando sus vínculos con otras organizaciones políticas y sociales para, de esta manera, contribuir a la comprensión de este difícil, pero crucial período de la historia contemporánea.

⁴⁸ Editorial de "Los Sucesos de Morelia", s.f., reproducido en **Alianza**, 1926, pp. 181-182.

⁴⁹ Meyer, Krauze y Reyes, 1981, p. 97, y Meyer, 2002, p. 198.

CAPÍTULO X. *TERCER GRUPO DE PARTIDOS INTERMEDIOS.*

Los procesos electorales para la renovación de poderes que se realizarían a mediados de 1928, comenzaron a desarrollarse formalmente de manera temprana, desde mediados de 1927. Para este momento, los partidos que reunían a las personalidades más sobresalientes de la escena política y a los candidatos considerados como poseedores de mayores posibilidades de triunfo, comenzaron a echar a andar sus maquinarias en pro de sus candidaturas.

Ya desde abril de 1927, el agregado militar norteamericano informaba sobre los nombres que más se mencionaban en la carrera hacia la presidencia: el ex presidente Álvaro Obregón, el general Arnulfo Gómez y el general Francisco Serrano. Consideraba que todo apuntaba hacia un triunfo de Obregón, si éste se decidía a contender; Serrano aparecía como supernumerario de Obregón, y en Gómez se veía a la única oposición seria en ese momento¹.

Por esos mismos días, Antonio Islas hacía un balance de las mismas candidaturas, y apuntaba lo siguiente:

Es ingenuo creer que el pueblo se dejará matar porque suban a la presidencia el señor Gómez o el señor Serrano. El mismo general Obregón nunca ha sido seguido por el pueblo en sus empresas políticas, pues ha tenido necesidad de echar mano de su fuerza militar para subir al poder o para conservarse en él.

Más adelante, continuaba el diputado por Puebla, tratando de prevenir lo que aparecía como inminente:

El problema capital por ahora es el de la preparación de los grupos para la sucesión presidencial sin amenazas de revuelta, pues mientras este funcionamiento no llegue a ser orgánico, ningún gobierno podrá hacer nada trascendental en la vida de México, porque todo el tiempo transcurre entre la agresión y la defensa por el poder político; y si esa preparación de grupos no fuere posible, será mejor entonces la ampliación del período presidencial para un plazo intermedio².

¹ **U.S. Military Intelligence Reports: Mexico, 1919-1941.** Reel III, 0138 (27-27, File 108-108). México, D.F. April 12, 1927. "Probable Presidential Candidates". 3 pp.

² Bravo Islas, Antonio. **La sucesión presidencial de 1928.** México, Imp. Manuel León Sánchez, 1927, pp. 134-136.

De esa manera, los campos políticos comenzaban a definirse, pero no así las agrupaciones que los respaldarían.

Por supuesto, a raíz de las modificaciones constitucionales de finales de 1926 que posibilitaban la reelección presidencial, el personaje alrededor del cual se centró el proceso fue Álvaro Obregón. Como ya vimos en los capítulos correspondientes, las maquinarias políticas del Partido Nacional Agrarista –con entusiasmo- y la del Partido Laborista Mexicano –con reticencia- apoyaron su postulación.

Los campos políticos se polarizaron alrededor de dos posiciones: las que apoyaban la candidatura obregonista, y las que se oponían a la misma, englobadas bajo la denominación de *anti-reeleccionismo*. Los partidos y las fuerzas políticas se levantaron sobre alguno de estos dos polos, pero paradójicamente la llegada al proceso electoral del primero julio de 1928 la realizaría solo el primero. La contienda, sin embargo, no se redujo únicamente a la lucha por la presidencia, sino que incluyó también la preparación para la elección de senadores y diputados. Las organizaciones políticas se preparaban también, tal como lo hemos visto en los procesos electorales anteriores, para participar por regiones o distritos en la búsqueda de una representación parlamentaria cada vez mayor. La particularidad del proceso electoral de ese año, y los dramáticos acontecimientos políticos que le sobrevendrían, arrojaron un resultado distinto al que se proyectaba.

AGRUPACIONES OBREGONISTAS.

Al igual que había sucedido con la elección presidencial anterior, la organización de la campaña de Álvaro Obregón corrió a cargo del Centro Director Obregonista, alrededor del cual, sin embargo, todas las organizaciones políticas afines desarrollaron su propia labor de proselitismo.

1. Centro Director Obregonista.

Esta agrupación se constituyó el 8 de julio de 1927, y fue objeto de una atención particular por parte de las autoridades de la Secretaría de Gobernación encargadas de otorgar el registro a las agrupaciones que lo solicitaban y demostraban cumplir con los requerimientos

que hacían falta para tenerlo³. Por ejemplo, pese a que los directores de esta agrupación, Aarón Sáenz y Arturo Orcí, aseguraban contar con el testimonio notarial de la constitución del Centro, éste no aparece en el expediente, y ampararon su solicitud de registro presentada el 26 de julio con el folleto con las “Declaraciones del C. Álvaro Obregón, aceptando su postulación para Presidente de la República en el período constitucional de 1928 a 1932”, realizadas el 26 de junio de 1927, y publicado ese mismo mes.

El registro les fue otorgado al día siguiente, bajo el siguiente acuerdo interno:

En virtud de que del testimonio que se acompaña al siguiente escrito resulta demostrado que el partido político “Centro Director Obregonista” se ha constituido debidamente y que ha cumplido con las disposiciones que hasta ahora le son exigibles, de las contenidas en el artículo 106 de la Ley Electoral de Poderes Federales, hágase el registro correspondiente.- Comuníquese a los Gobernadores de las Entidades Federativas recomendándoles que a su vez se sirvan poner en conocimiento de los Ayuntamientos de sus respectivas circunscripciones. Dígase en respuesta.

De tal forma, que las declaraciones de Obregón postulándose para un segundo período presidencial fueron el programa del Centro Director Obregonista (CDO), lo cual no ayuda mucho para poder trazarnos una idea clara de su propuesta política. El propio Obregón descartaba su necesidad:

Casi inútil resulta hablar de programa de Gobierno cuando se ha desempeñado el cargo de Presidente de la República, durante un período completo de cuatro años, en el cual período quedó francamente definida mi concepción política y social, que nunca traté de negar y a honor tuve servir las con toda sinceridad⁴.

Pese a ello, el sonorenses pasó a exponer algunos puntos relacionados con la política internacional (sobre todo, las relaciones con los Estados Unidos y Latinoamérica), política hacendaria, política agrícola, libertad de prensa, libertad de cultos, política de comunicaciones y fomento a la colonización extranjera.

³ A.G.N./G.D.: D.G.G., 2.312 (29)-38, Vol. 22, Exp. 38. México, D.F. 26 de julio de 1927. “Lo correspondiente al Centro Director Obregonista”.

⁴ “Declaraciones del C. Alvaro Obregón”. Náinari, Son., junio de 1927, pp. 12-13. El texto del manifiesto se encuentra también reproducido en el libro de Felipe Islas y M. Múzquiz. **De la Pasión Sectaria a la Noción de las Instituciones**. México, 1932, pp. 18-38.

Este documento, mezcla de apología hacia la administración de Calles, crítica a los anti-reeleccionistas y propuesta general de política, tuvo una amplia difusión, y sirvió, pese a su ambigüedad, de apoyo programático a muchos simpatizantes de esta candidatura.

El Centro Director Obregonista postuló no sólo la candidatura del sonoreense a la presidencia, sino también a los candidatos a senadores de varios estados y de diputados en gran cantidad de distritos en el país.

Asimismo, el día anterior al proceso electoral del 1º. de julio, el CDO fue objeto de un atentado dinamitero, el cual, junto con el que había sacudido la Cámara de Diputados la semana anterior, fue interpretado por muchos como señal de cariz violento que asumía el choque con los laboristas, aliados formales en el camino electoral.

2. Partido Socialista Mexicano.

Esta fue una agrupación que surgió con la clara intención de apoyar la candidatura de Alvaro Obregón a la presidencia de la República, y ser una de las bases políticas de esta corriente política, bajo la dirección del más relevante político con esta filiación: Ricardo Topete.

Creado en mayo de 1928, y registrado como partido político para participar en las elecciones de julio de ese mismo año⁵, lo destacable de esta organización fueron básicamente dos aspectos: por un lado, logró estructurar un programa político bien estructurado, y logró concitar la adhesión de numerosos organismos; y, por otra parte, fue uno de los pocos organismos creados en esta coyuntura, que trascendió este proceso electoral: en marzo de 1930 todavía obtuvo su registro para participar en las elecciones de ese año⁶.

La información básica sobre esta agrupación se concentra en una publicación que realizaron, denominada **El Socialista**, cuyo primer número se publicó el 31 de mayo de

⁵ En el expediente del Partido Socialista Mexicano no aparece el otorgamiento del registro por parte de Gobernación, pero éste se menciona en una relación más amplia de partidos registrados para dicho proceso. **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.311.D.S. (29) 1, Caja 183, Exp. 2. México, 25 de junio de 1928. "Secretaría de Gobernación a Gobernador del D.F. Relación de los partidos políticos registrados en esta Secretaría hasta el día de hoy".

⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 38. México, D.F. Marzo de 1930. "Lo relacionado con el Partido Socialista Mexicano".

1928, y cuyo director era el Ing. Aurelio Leal Treviño, secretario general del mismo partido.

A partir de la suposición de la existencia de una “tendencia socialista de nuestras colectividades”, la cual requiere de un organismo que no la desvirtúe y sí le sirva de expresión concreta, se fundamentaba la existencia del Partido Socialista Mexicano:

Cuya finalidad es la ser el núcleo de las agrupaciones de ideas avanzadas de la nación, y difundir y sostener al par que un nacionalismo sensato y progresista, la doctrina generosa de la cooperación de todas las clases sociales... tanto el obrero como el capitalista, el campesino como el intelectual, se despojen de sus diferencias y dirijan sus esfuerzos a lograr que sea una realidad la aspiración innata del espíritu: procurar el bien de todos⁷.

Sobre esta base, proponían el siguiente programa de acción. En cuanto a la *acción política y económica*:

- 1) Libertad de expresión.
- 2) Pronta y buena administración de justicia.
- 3) Por una ciudadanía latino-americana.
- 4) Impulso a las vías de comunicación terrestres, marítimas, fluviales y aéreas.
- 5) Desarrollo de la irrigación.
- 6) Procurar la coordinación de los impuestos en todo el territorio nacional, “dándoles una justa y equitativa aplicación en pro del bienestar social”.
- 7) Reforma de las tarifas de los ferrocarriles.
- 8) Creación y fomento de la Marina Nacional.
- 9) Ley del Servicio Civil.
- 10) Ley del Trabajo.

En cuanto a la *acción social*, proponían lo siguiente:

- 1) Labor extensiva de educación de las clases populares.
- 2) Dignificación del trabajo manual.
- 3) Por la autonomía de la enseñanza universitaria.
- 4) Organización obrera (ayuda moral y apoyo material a las clases trabajadoras).
- 5) Establecimiento de cooperativas de Producción y de Consumo.

⁷ **El Socialista**. 31 de mayo de 1928.

- 6) Organización de la propaganda para obtener la implantación del Seguro Obrero.
- 7) “Sostener en toda su pureza el artículo 27 de la Constitución Federal, en todo lo relativo a la cuestión agraria”.
- 8) Legislación adecuada a los trabajadores del mar.
- 9) Congresos de trabajadores para tratar las cuestiones doctrinarias.

Esta organización fue parte de los esfuerzos de los obregonistas recalcitrantes por contrapesar la influencia que los laboristas y otras corrientes de opinión que, una vez que los anti-reeleccionistas habían desaparecido del escenario político, se mostraban como los últimos escollos en el camino hacia la presidencia.

Lo anterior se puede constatar en el “Manifiesto a la Nación” que publicaron con fecha 8 de mayo de 1928, pocos días después de unas declaraciones en que el líder laborista Morones, había atacado duramente la candidatura obregonista. En este manifiesto, se pronunciaron en contra de Morones (“al hervir las pasiones humanas se opera la separación de las escorias políticas y cristalizan los verdaderos valores morales”), y precisaron los objetivos por los que luchaban:

En la hora presente, ante la amenaza de una nueva pugna, los que creemos que el señor general Obregón es el hombre destinado a la prosecución de la obra revolucionaria, dentro de un ambiente de concordia, no permitiremos que la paz, con tanto trabajo encauzada por senderos luminosos debido a los esfuerzos y desvelos del ilustre Presidente Calles, vuelva a ser alterada por las ambiciones y el despecho de los falsos apóstoles.

La mesa directiva de esta agrupación estaba integrada por los políticos obregonistas más destacados (exceptuando a los agraristas): Presidente, Ricardo Topete; primer vicepresidente, Abraham Araujo; segundo vicepresidente, Tomás Robinson; tercer vicepresidente, Tomás P. Bay; cuarto vicepresidente, Antonio Espinoza y Rodríguez; secretario general, Aurelio Leal Treviño; secretario del interior, Manuel Montoya; secretario del exterior, Ramiro E. Martínez; secretario de acción política, Carlos Garza Castro; secretario de justicia y legislación, Manlio Fabio Altamirano, entre otros.

El Partido Socialista Mexicano aseguraba tener registrados más de 35 partidos y clubes adheridos, principalmente provenientes de Veracruz, Guerrero, Chihuahua, Puebla, y una inmensa mayoría del Distrito Federal.

Esta agrupación se debe contemplar en su relación con otra, también encabezada por Topete, con centro más preciso en la ciudad de México, pero que también buscaba canalizar los esfuerzos y simpatías obregonistas: la Unión Socialista Integral Mexicana.

3. Otras Agrupaciones Obregonistas.

a) Unión Socialista Integral Mexicana.

Esta agrupación tiene una trayectoria muy particular, pues si bien es cierto que aparece de manera plenamente formal a raíz de la coyuntura electoral de julio de 1928, existen indicios de que su origen se remontaba a principios de 1926, y fue recuperada, en su estructura y principios, como parte de la corriente de opinión obregonista.

El 11 de mayo de 1928 (nuevamente, a pocos días del redoblamiento de la campaña laborista en contra de la candidatura de Obregón, a la cual, sin embargo, seguían formalmente vinculados) Ricardo Topete y Tomás Robinson, en su calidad de presidente y secretario general de la Unión Socialista Integral Mexicana, solicitaron su registro ante la Secretaría de Gobernación para participar en el proceso electoral que se avecinaba⁸. El registro se les otorgó el día 16.

El acta notarial presentada señala que se creó el día 21 de enero de 1928, que su lema era “Acción Social Revolucionaria”, y que su mesa directiva, aparte de los ya mencionados, estaba integrada por Tomás P. Bay, tesorero; Bernardo Ezeta, secretario de acción social; y Alfredo Luna, secretario de acción política.

Como programa político, la Unión sustentaba el criterio político del Centro Director Obregonista, al que manifestó su adhesión y solicitó su reconocimiento.

En un folleto titulado “Programa Básico de la Unión Socialista Integral Mexicana”, aparecen una serie de capítulos temáticos y, pese a que la carátula del folleto señala el año de 1928, contiene también una fecha interior que señala el 1º. de febrero de 1926 como fecha de elaboración, y Bernardo Ezeta, secretario de acción social con Topete, como el secretario general fundador de la Unión Socialista⁹.

⁸ A.G.N./G.D.: D.G.G., 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 35, 19 fs. México, D.F. 11 de mayo de 1928. “Lo relacionado con la Unión Socialista Integral Mexicana”.

⁹ “Programa Básico de Acción Social de la Unión Socialista Integral Mexicana”. México, MCMXXVIII, 22 pp. Folleto.

Este documento, curiosamente, comienza con una serie de consideraciones de corte genético en donde, por ejemplo, relacionado con la inmigración vista desde el punto de vista “biológico-moral”, se proponía atraer y fomentar “la que nos convenga, así como restringir la que produzca tipos híbridos, moral e intelectualmente juzgados, y evitar la que dé resultados regresivos”.

Después de hablar sobre el “agroagrarismo”, proponían impulsar el cooperativismo agrícola, industrial, comercial y profesional, y finalmente respecto al gobierno se proponían “luchar porque la integración del Gobierno sea a base de aptitud, preparación y especialización, deslindando perfectamente su actuación en sus puntos esenciales de ejecutivo, legislativo y judicial, impidiendo la dualidad funcional de sus representantes”. Si esta sección del documento es oscura, la última es todavía menos clara, refiriéndose a una serie de temas que tienen que ver con lo que denominan la moral individual y la moral colectiva.

El capítulo VIII, adicional, fechado el 1º. de abril de 1928, manifiesta su apoyo a la propuesta obregonista de Ley del Seguro Obrero, pues “si el hombre que labora ha ofrendado su trabajo en bien de la colectividad, ya que ésta ha recibido un beneficio mediato, debe la sociedad quedar obligada a cuidar que en las postrimerías de la vida el trabajador cuente con lo necesario para subsistir”.¹⁰

Así, pues, vemos que se constituye una agrupación con principios políticos poco definidos, mezcla de consideraciones de avanzada con reflexiones morales de corte más bien conservador, pero que sirvió, finalmente, de plataforma para levantar una plataforma más que apuntalara su elección.

b) Partido Ferrocarrilero.

El Partido Ferrocarrilero fue una organización que participó activamente en los comicios del año de 1928, y tenía tras de sí una experiencia importante de participación política que venía desde su creación en octubre de 1924, su participación en los procesos electorales de julio de 1926, y ahora buscaba ratificar con su registro para participar en las

¹⁰ De hecho, otra agrupación que se constituyó exclusivamente sobre la base de la propuesta obregonista del Seguro Obrero, fue el Partido Previsión Social, cuyo extenso manifiesto en torno a esa propuesta se publicó el 19 de octubre de 1927, y que tenía en su mesa directiva a Ricardo Topete como presidente honorario, a Armando Arroyo como presidente, y a Jesús Torres como secretario general. Aparentemente, esta

elecciones de julio de 1928. De hecho, buena parte de las fórmulas electorales que presentó el Centro Director Obregonista para presidente, senadores y gran cantidad de diputaciones, las hizo en alianza con este partido.

El Partido Ferrocarrilero se creó el 24 de octubre de 1924 con el lema “Por la Patria y por el Gremio”, y utilizó como distintivo “una locomotora vista de frente, encerrada en un círculo rojo con las iniciales P.F. a los lados”¹¹.

El programa que asumió esta organización fue escueto, y se reducía a las siguientes consideraciones:

- 1) La base fundamental de su actuación política es el nacionalismo.
- 2) La base de la organización política del país es el Municipio Libre.
- 3) Que la educación pública que se imparta al pueblo, esté de acuerdo con las aspiraciones sociales más avanzadas de la humanidad.
- 4) Por el cumplimiento de todas las leyes que sobre reglamentación de trabajo previenen los principios constitucionales.
- 5) Por el engrandecimiento del sistema ferrocarrilero.
- 6) “Reconociendo el partido muy justas las aspiraciones que existen entre todos los trabajadores de los Ferrocarriles Nacionales, procurará que la nacionalización y control de éstos sea una realidad”.

Estos puntos fueron ampliados de manera significativa, y en un documento de 1925, pasaron a ser sólo parte del capítulo segundo de los “Estatutos y Reglamentación General”¹², en donde, con mayor formalidad se asentaba que las funciones generales del partido eran:

Llevar al desempeño de puestos de elección popular el mayor número posible de elementos pertenecientes al gremio ferrocarrilero que, por su competencia, honradez y actividad, garanticen los intereses del Partido [...] y apoyar por todos los medios a Gobiernos que dentro del terreno democrático resulten legalmente electos, aún cuando su elección signifique una derrota para los Candidatos del Partido.

organización no solicitó su registro para participar en el proceso electoral. **Partido Previsión Social. Por la efectividad del Seguro Obrero.** México, 1927, 32 pp. (Biblioteca Lerdo, 323.2 (72) V.A. A.11996).

¹¹ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 20, Exp. 16. México, D.F. 30 de octubre de 1924. “Testimonio de la escritura de protocolización del acta constitutiva del Partido Ferrocarrilero”.

¹² Partido Ferrocarrilero. **Estatutos y Reglamentación General.** México, 1925, S. Galas, 19 pp. Folleto.

Esta agrupación realizó un cambio general de mesa directiva, pues la que lo constituyó en 1924 (Alfredo Lapayre, Manuel Acevedo y Benjamín Arriola) -y que continuaba en buena medida todavía en 1926-, salió y fue sustituida por otra que incluía a Alberto López Pineda como secretario del exterior (no hay más información en el expediente sobre otros integrantes).

El registro como partido político para participar en los procesos electorales se les otorgó el 4 de junio de 1928, lo que en seguida se notificó a los gobiernos de los estados.

A esta agrupación no se le debe confundir ni con su antecesor, el Partido Nacional Ferrocarrilero, ni con el Partido Ferrocarrilero Unitario, el cual también actuó en los procesos para la renovación de poderes federales en 1928.

c) Partido Ferrocarrilero Unitario.

El Partido Ferrocarrilero Unitario fue una organización política cercana, aunque no dependiente directamente del Partido Comunista. Su secretario general, Hernán Laborde, llegó al Congreso de la Unión postulado por este organismo en el 14º. Distrito electoral de Veracruz. El año siguiente sería nombrado secretario general del Partido Comunista.

El Partido Ferrocarrilero Unitario solicitó su registro ante la Secretaría de Gobernación el 30 de septiembre de 1927; ante los requerimientos de mayor documentación por parte de la Secretaría, el PFU respondió que apoyaban la candidatura de Álvaro Obregón a la presidencia de la República, y estaban afiliados al Centro Director Obregonista, por lo que usarían el distintivo de esa agrupación; finalmente, se les otorgó el registro el 20 de febrero de 1928¹³.

El PFU se creó el 2 de julio de 1927 en la Ciudad de México, y en su fundación participaron 116 ciudadanos, todos trabajadores de empresas ferroviarias. El objetivo era crear un partido “en el cual esté representado todo el gremio ferrocarrilero de la República Mexicana”, cuyo lema sería: “Por el Gremio y por la Clase”.

Se escogió una mesa directiva que estaría encabezada por Hernán Laborde, como secretario general; Simeón Morán, secretario del interior; Odilón Zárate, secretario del exterior; Francisco Berlanga, secretario de Organización y Propaganda, y Pedro Torres, como secretario tesorero.

¹³ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 22, Exp. 26. México, D.F. 30 de septiembre de 1927. “Hernán Laborde a Secretario de Gobernación, solicitando el registro del Partido Ferrocarrilero Unitario”.

En la Asamblea General Ordinaria de esta agrupación realizada el 22 de septiembre de 1927, se aprobaron sus estatutos, mismos que contemplaban los siguientes apartados:

- el Partido Ferrocarrilero Unitario se fundó para realizar la unidad política del gremio ferrocarrilero en forma permanente.
- también para unificar en torno a ese gremio todas las fuerzas obreras y campesinas del país, o establecer con ellas relaciones sólidas para luchar por un programa de reivindicaciones concretas a favor de la clase trabajadora.
- el PFU lucharía por el estricto cumplimiento de los artículos 4º., 27, 123 y 130 constitucionales y todas aquellas disposiciones legales que beneficien a la clase trabajadora.
- finalmente, el partido lucharía por que en los Ayuntamientos, Legislaturas locales, Congreso de la Unión y demás órganos de gobierno haya el mayor número de elementos salidos directamente de la clase trabajadora; por la institución de un seguro social para los obreros, con pensiones de invalidez, ancianidad, enfermedad o muerte, y porque se dicte una ley en que el Estado se obligue a sostener a los sin trabajo.

Este partido logró colocar otra fórmula en la Cámara de Diputados, además de la de Laborde y Lara Pardo por el distrito de Orizaba, y fue la de Enrique Soto y Rafael Aguilar, por el 9º. Distrito electoral de Veracruz, con sede en Jalapa. Por cierto, Hernán Laborde, pero no Enrique Soto, fue desaforado junto con 51 diputados más a finales de mayo de 1929, acusado de participar en el levantamiento militar de marzo de ese año.

d) Unión de Partido Revolucionarios Nacionalistas.

Creado como un partido de apoyo a las candidaturas ligadas al Partido Nacional Agrarista, que se había mantenido al margen de todas las organizaciones anteriores, la Unión de Partidos se creó el 14 de enero de 1927, y su animador principal fue Aurelio Manrique, destacado líder agrarista, que en esta ocasión se postulaba para diputado por el 14º. Distrito electoral del D.F.

La liga con las anteriores organizaciones la proporciona la propia mesa directiva electa en la reunión de fundación: Ricardo Topete, como presidente honorario; Aurelio Manrique, como presidente efectivo; Tomás Robinson y Alcides Caparros, como

vicepresidentes honorarios; José M. Ferrer y Dr. Susano Hernández, como vicepresidentes, y Miguel Orrico i Caparrosa, como secretario general¹⁴.

Esta agrupación solicitó su registro para participar en la contienda electoral el 8 de junio de 1928, y le fue otorgado el día 12 del mismo mes.

El programa político de la Unión se concentraba en pocos puntos:

- 1) La UPRN, intervendrá directamente en la solución de los problemas nacionales y consiguientemente en las elecciones de Poderes Federales de la Nación y Municipales.
- 2) Persigue como fines el mejoramiento social, económico y político de las clases laborantes del país.
- 3) Para alcanzar la realización de los fines indicados, adopta como medio el sindicalismo.
- 4) Luchará por impulsar el movimiento sindicalista y por el reconocimiento de los derechos de los sindicatos como medio de defensa del obrero y del equilibrio social.
- 5) Luchará por la efectividad del seguro obrero.
- 6) Como sistema político proclama la democracia económica por medio de la representación de los gremios y de los intereses legítimos en el Congreso y demás asambleas legislativas.

A través de su periódico **Reforma Social**, editado entre abril y junio de 1928, la Unión de Partidos realizó un activo proselitismo a favor de sus candidatos: Alvaro Obregón, para la presidencia de la República; Tomás P. Bay y Tomás Robinson, para senadores; Rafael Cruz, para diputado por el 4°. Distrito, y Aurelio Manrique para diputado por el 14°. Distrito¹⁵.

Por su órgano informativo, también, nos podemos dar cuenta de los vínculos de esta agrupación con los partidos Nacional Reformista y Liberal Obrero Rojo, pues había casos (como el 6°. Distrito) en que llamaban a votar por sus candidatos.

¹⁴ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.312 (29), Vol. 23, Exp. 5. 18 de enero de 1928. "Testimonio del acta de protocolización del partido Unión de Partidos Revolucionarios Nacionalistas".

¹⁵ Después abrió esta lista e incluyó entre sus candidatos a Manuel Balderas, por el 3er. Distrito; Arturo de Saracho por el 5°. Distrito; Alfonso Romandía, por el 7°.; Adalberto Encinas, por el 8°.; Ricardo Topete, por el 11°.; Tomás Robinson, por el 13°. y Gustavo Uruchurtu por el 15°.

Curiosamente, la Unión de Partidos Revolucionarios Nacionalistas sobrevivió a esta coyuntura electoral, y solicitó y obtuvo registro para participar en el proceso electoral del año siguiente, 1929, esta vez, bajo la dirección de Orrico i Caparroso.

e) Otras Organizaciones Obregonistas.

Pese a que las anteriores fueron, sin duda, las agrupaciones más importantes creadas alrededor de la candidatura de Alvaro Obregón a la presidencia, a las que les puede dar un seguimiento preciso a través de su participación en el proceso electoral de 1928, existieron también otras que obtuvieron su registro en todos los estados de la república, y que por la simple denominación podemos ubicar como parte del obregonismo: Club Californiano Pro-Obregón, Gran Partido Político y Social de Chiapas Pro-Obregón, Confederación de Obregonistas de Principios de Chihuahua, Partido Socialista Democrático Alvaro Obregón de Chihuahua, Partido Político Obregonista “Alvaro Obregón” del D.F., Partido Obregonista Independiente del Distrito Federal, Partido Político Independiente Alvaro Obregón Coaligados, Partido Evolucionista Democrático Alvaro Obregón, Partido Nacional Reformista Pro-Alvaro Obregón, Partido Obregonista Chilapense de Guerrero, Partido Revolucionario Ferrocarrilero Hidalguense Pro-Obregón, Partido Obregonista Michoacano, Club Obregonista de Tecamachalco, Puebla, y muchos más¹⁶.

La mayoría, por supuesto, no tuvo trascendencia ni significación alguna, excepto engrosar el ya crecido tronco de las organizaciones políticas que quisieron ligar su destino a una nueva gestión presidencial del sonoreense. Esta nunca llegó.

AGRUPACIONES ANTI-REELECCIONISTAS.

La suerte que tuvieron las dos principales organizaciones creadas para oponerse a la candidatura considerada reeleccionista de Alvaro Obregón fue trágica: ninguna de las dos llegó a las elecciones de julio de 1928, y para finales de 1927 languidecía una, y desaparecía la otra, por obra del poder del aparato estatal que no quiso correr ningún riesgo ante la fuerza que la corriente anti-reeleccionista llegó a significar en el país.

¹⁶ **A.G.N./G.D.: D.G.G.**, 2.311. D.S. (29) 1, Caja 183, Exp. 2. México, D.F. 25 de junio de 1928. “Secretaría de Gobernación a Gobernador del D.F. Relación de los partidos registrados en esta Secretaría hasta el día de hoy”.

4. Partido Nacional Anti-Reeleccionista (PNA-R).

Para finales de 1926, cuando las reformas constitucionales a los artículos 82 y 83 de la Constitución formalizaban lo que ya se veía en el horizonte desde tiempo atrás, la participación de Obregón en la contienda por la presidencia de la República en 1928, se comenzaron a organizar grupos contrarios a dicha participación. Emulando el proceso y los principios que habían desencadenado la lucha armada en 1910, desde finales de 1926 se comenzaron a formar los primeros núcleos de lo que –adecuada o inadecuadamente- se caracterizó como “antirreeleccionismo”. Así, el dos de diciembre de 1926 apareció el Centro Antirreeleccionista Nacional en la Ciudad de México, cuyo propósito era:

Hacer que las legislaturas de los estados no secunden al Congreso General en su afán de que cuanto antes quede reformada la Constitución Política de 1917. Y, en caso de no lograrlo, luchar porque no sea reelecto quien hubiera desempeñado ya la primera magistratura del país.¹⁷

Entre los principales activistas de esta corriente se encontraban Enrique Bordes Rangel, Victoriano Góngora, Antonio Islas Bravo, José J. Araiza, Nicolás Cano, Eugenio Mier y Terán, Ramón Ramos Candelario Garza, Fernando Cuén y Gaspar Méndez.

El nombre de Arnulfo R. Gómez ligado con el antirreeleccionismo comenzó a aparecer, a raíz de su postulación por el Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA-R) de Veracruz, a principios de febrero, y de esa manera se sostendría hasta su nominación formal en junio de 1927

Pronto, este centro comenzó a extenderse, y para marzo de 1927 había ya nueve centros locales anti-reeleccionistas en Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Jalisco, Tabasco, México, Comarca Lagunera y Distrito Federal¹⁸. Al mismo tiempo, se informaba de la existencia de delegaciones en el resto de la República, de tal forma que calculaban contar con alrededor de cuatrocientos noventa mil ciudadanos cercanos al movimiento, cifra que esperaban duplicar para la Convención proyectada para el mes de junio.

El Partido Nacional Antirreeleccionista se constituyó formalmente el 21 de abril de 1927, y estuvo integrado por ciudadanos identificados con las ideas revolucionarias

¹⁷ **El Universal**. 3 de diciembre de 1926.

¹⁸ **Excelsior**. 23 de marzo de 1927.

iniciadas en 1909, con la bandera de “sufragio efectivo, no reelección”¹⁹. El objetivo de esta agrupación era el siguiente:

Contribuir a fundar en nuestro país sólidamente las instituciones democráticas y para lograrlo, juzgamos indispensable la colaboración de todos los mexicanos capaces de comprender este ideal que se alcanzará aumentando el número de los capacitados para el ejercicio de la ciudadanía, por la instrucción y el mejoramiento de las condiciones en que viven las clases desheredadas de nuestro pueblo.

Partidarios del progreso industrial y refractarios al crecimiento indefinido del estado, propugnaban también por la libertad de conciencia y el apoyo a la educación pública, criticaban el caudillaje y el “continuismo en el poder”. En síntesis, proponían un programa centrado en los siguientes puntos:

- a) Democratización del gobierno por la pureza del sufragio, la supresión del continuismo en el poder y por la responsabilidad real de los secretarios de estado ante las Cámaras. Eficiencia y moralización de la administración pública.
- b) Democratización del ejército por leyes que lo modernicen y creación del estado Mayor General.
- c) Democratización del trabajo, capacitando a todos los trabajadores, sin preferencias, para que obtengan los mayores rendimientos.
- d) Democratización de la Propiedad y de la Industria, garantizando su desenvolvimiento por leyes armónicas.
- e) Democratización de los impuestos, evitando la tendencia a erigir un estado rico a expensas de un pueblo miserable.
- f) Fomento positivo de la educación primaria, creación de escuelas normales regionales, para la preparación de los educadores. Ampliación de la enseñanza técnica, agrícola e industrial y autonomía de la educación universitaria.
- g) Dignificación del maestro.²⁰

Como directores de esta organización, aparecieron el diputado Enrique Bordes Mangel, el senador Jesús Azuara y el Ing. Vito Alessio Robles, entre otros.²¹

¹⁹ **El Universal**. 22 de abril de 1927. La reconstrucción de la génesis de esta agrupación se realizó a partir de la prensa, pues carecemos del expediente del PNA-R en la Dirección General de Gobierno. Aparentemente, esta agrupación no alcanzó a solicitar su registro ante la Secretaría de Gobernación. Un buen recuento de este proceso se encuentra en Loyola, 1991, pp. 36-41.

²⁰ **El Universal**. 22 de abril de 1927.

La Convención del PNA-R se realizó los días 20 al 22 de junio de 1927, y en ella se discutieron dos aspectos centrales: la Plataforma de Acción Política, y la nominación de su candidato a la presidencia.

Respecto al primer punto, la plataforma del partido fue un extenso documento, dividido en seis grandes apartados, relacionados de alguna manera con los puntos del programa que el partido había presentado desde abril de ese año (bases políticas, organización administrativa del país, postulados económicos, organización de la justicia, educación y organización militar). De ellos, sin duda, el que mayor interés ofrece es el contenido en el primero, el cual realiza una serie de propuestas para la organización política del país.

Destacaría las siguientes:

- 1) Efectividad en el ejercicio de la soberanía popular, modificando básicamente los estatutos políticos y los procedimientos electorales vigentes, que constituyen un verdadero obstáculo para la emisión del sufragio.
- 2) Implantación del voto proporcional como reforma inmediata para lograr la representación de mayorías y minorías, o sea de todos los matices de la opinión pública en los organismos municipales y parlamentarios, asegurando así a los diversos partidos políticos y sociales un número de representantes variable, según la importancia de cada partido.
- 3) Se debe tender a la organización de partidos sociales y económicos para poder lograr que los ayuntamientos y asambleas legislativas lleguen a integrarse de acuerdo con el sistema de la democracia funcional.
- 4) Restablecer el principio constitucional de la no reelección.
- 5) El Ejecutivo escuchará la voz del Parlamento, como la representación genuina de la opinión pública.
- 6) Respeto absoluto a la soberanía interior de las Entidades Federativas.
- 7) Mantenimiento del orden público sobre la base del estricto respeto a las garantías individuales y fundamentalmente del respeto a la vida humana.
- 8) Respeto a la libertad de conciencia.²²

²¹ Loyola, 1991, p. 38.

²² “Plataforma de Acción Política del Partido Nacional Antirreeleccionista”. Ciudad de México, junio de 1927, en **Planes de la Nación Mexicana**, 1987, Libro VIII, pp. 117-123.

Acerca de la nominación del candidato presidencial, Rafael Loyola realiza una buena síntesis del proceso:

Los nombres propuestos fueron el del general Arnulfo Gómez, el del general Joaquín Amaro, que era Ministro de Guerra con Calles, y el del licenciado José Vasconcelos. Algunos delegados vetaron al segundo candidato por considerar que estaba mejor en calidad de modernizador del ejército que como candidato presidencial; la asamblea expresó dudas de que Vasconcelos aceptara el programa político, pero finalmente su candidatura no progresó porque con anterioridad había cuestionado los trabajos de la convención al oponerse a un eventual candidato militar. Finalmente resultó electo el general Gómez por 6 mil votos contra 1 400 y 5 de Amaro y Vasconcelos, respectivamente.²³

Un intento significativo de tender puentes entre las dos campañas antireeleccionistas, lo realizó Vito Alessio Robles durante los meses de julio a septiembre, al proponer a Félix Palaviccini como encargado de una Comisión Mixta que mediaría entre Gómez y Serrano para que alguno de los dos cediera su candidatura a favor del otro, pero esto no fructificó²⁴

Como sabemos, Gómez prácticamente no tuvo oportunidad de comenzar su campaña presidencial, pues a principios del mes de octubre, en un incidente que sigue generando polémica respecto a su participación real o no en él, salió prófugo a Veracruz, para caer abatido sólo un mes después.

La presencia del partido en esta coyuntura no terminó ahí. Una vez muerto su candidato, el PNA-R se debatió acerca de cuál debía ser la característica de su participación electoral, y se discutió entre declarar una “huelga de voto”, o participar en los comicios, pues un grupo importante de ellos consideraba esta medida como antidemocrática²⁵. Al parecer, triunfó la primera posición, pues los antireeleccionistas desaparecieron por completo de la escena política durante el proceso electoral de julio de 1928.

²³ Loyola, 1991, p. 40.

²⁴ Al respecto, véanse los documentos del Archivo de Alessio Robles reproducidos en **Un recorrido por bibliotecas y archivos privados**. 1996, Vol. 1, pp. 128-130.

²⁵ **El Universal**. 27 de febrero de 1928.

En agosto de 1928 cuando, una vez pasadas las elecciones y una vez asesinado Obregón pocos días después de ellas, el PNA-R lanzó un manifiesto en el que, de acuerdo a sus propias palabras, reanudaba su labor histórica²⁶.

En una caracterización interesante, afirman que:

La persistencia en el ejercicio de la autoridad –que en nuestro medio es la prerrogativa de mandar con razón o sin ella- ensoberbece en general a los gobernantes y por excepción no los conduce a la demencia. El hábito de mando fomenta un necio espíritu de suficiencia, de arbitrariedad y, principalmente, de despotismo, y todo despotismo es un baldón para la Humanidad.

Al margen de sus proclamaciones políticas y de la recuperación del grueso de los principios que habían desarrollado en su Plataforma de junio del año anterior, hicieron un llamado a la unificación de todos los revolucionarios para proseguir con la obra de la Revolución. Para ello, nombró una comisión integrada por Antonio I. Villarreal, Calixto Maldonado, Victoriano Góngora y Miguel Mendoza López S., para iniciar los contactos de acercamiento con los demás grupos afines. El proceso que culminaría con la nominación de José Vasconcelos a principios de 1929 y su lucha por la presidencia en contra del primer candidato del partido oficial, había formalmente comenzado.

En el período objeto de nuestro estudio, todavía aparecen haciendo un llamado para un plebiscito en torno al nombramiento del presidente provisional en agosto de 1928²⁷, lo que se ratificó en el banquete que celebró el partido el 8 de septiembre del mismo año, donde establecieron que un perfil civil sería adecuado para el encargado de dicho puesto²⁸. El hecho de que, a la larga, Emilio Portes Gil fuera efectivamente un civil, no fue más que una coincidencia con la demanda de los antirreeleccionistas, pues se encontraban muy lejos de tener un nivel de influencia de este calibre.

5. Partido Nacional Revolucionario.

²⁶ “Manifiesto del Partido Nacional Antirreeleccionista”, Ciudad de México, 11 de agosto de 1928, en **Excelsior**. 15 de agosto de 1928. Aparece también reproducido en **Planes de la Nación Mexicana**, 1987, Libro VIII, pp. 123-125.

²⁷ **El Universal**. 31 de agosto de 1928.

²⁸ **Excelsior**. 9 de septiembre de 1928.

Esta agrupación se creó el 20 de junio de 1926, y en sus inicios no parecía tener ningún nexo con quien sería después su candidato interrumpido a la presidencia de la República, Francisco Serrano.²⁹

Su objetivo era ambiguo, y se reducía a luchar por el bienestar colectivo, “luchar, en fin, para que se cristalicen en realidades prácticas los postulados de la Revolución”, y su mesa directiva quedó integrada de la siguiente forma: Ing. José Laguardia, presidente; Manuel A. Manzanilla, secretario general; Rafael Landgrave, secretario del exterior; Fernando Manzanilla, secretario del interior, y Fernando Gastelum, como tesorero.

El 30 de julio de 1927, Fernando Manzanilla se dirigió a la Secretaría de Gobernación para solicitar el registro de su agrupación para participar en las elecciones de Poderes Federales, pero éste les fue negado el 10 de agosto del mismo año, pese a la notificación de haber realizado una Convención Política Nacional del 27 al 29 de abril de ese mismo año.

El agregado militar norteamericano presentó una buena síntesis de la plataforma política del Partido Nacional Revolucionario:

- a. Autonomía efectiva de los estados de la Federación.
- b. Municipios libres.
- c. No reelección.
- d. Campaña general a favor de los principios democráticos.
- e. Garantía de libertad de conciencia, respetando las leyes existentes.
- f. Continuación de las promesas revolucionarias al problema agrario y protección de las pequeñas propiedades.
- g. Expedición de leyes relacionadas con el trabajo, favoreciendo a los trabajadores
- h. Estricta observancia de la libertad de prensa.
- i. Expedición de leyes con responsabilidades efectivas a las que se sometan los funcionarios y empleados de la administración.
- j. Reforma del servicio civil.
- k. Expedición de leyes nacionales equitativas para establecer la independencia económica.
- l. Establecimiento de leyes con tarifas protectoras.

²⁹ A.G.N./G.D.: D.G.G., 2.312 (29)-18, Vol. 22, Exp. 18. México, D.F. 9 de septiembre de 1926. “Copia

- m. Incremento de las instituciones bancarias y protección de las mismas.
- n. Distribución equitativa de impuestos, y supresión de los indirectos.
- o. Estabilización del sistema monetario.
- p. Incremento de los trabajos de irrigación.
- q. Protección de la industria nacional y de proyectos cooperativos industriales y agrícolas.
- r. Intensificación con atención particular a las escuelas rurales.
- s. Mayor impulso a la educación entre los elementos del ejército, y formación del Estado Mayor General del Ejército.
- t. Incremento de la construcción de caminos y ferrocarriles, reacondicionando los principales puertos y asistencia federal a la marina mercante y a la aviación comercial.
- u. Creación de instituciones públicas para las clases necesitadas.
- v. Mayores esfuerzos para un mejor entendimiento con los países extranjeros, especialmente con los pueblos latinoamericanos.
- w. Respeto hacia el cumplimiento de los tratados nacionales
- x. Expedición de leyes que incrementen la inmigración extranjera y la colonización.³⁰

La asamblea se declaró anti-reeleccionista, y partidaria de los artículos 82 y 83 en la forma original establecida en la Constitución de 1917. Finalmente, el general Francisco Serrano resultó designado candidato por la Convención³¹.

El documento donde quedó establecida de forma más precisa la posición del general Serrano en torno a los diversos problemas nacionales, fue el *Manifiesto a la Nación* que expidió el 23 de julio de 1927³². Ahí, Serrano describió las razones que lo llevaron a combatir la tendencia reeleccionista, pese a la resistencia que durante mucho tiempo levantó en contra de los llamados que de todas partes le llegaban para postularse a la presidencia:

Reformada nuestra Constitución, yo no podía, sin defraudar la confianza de todos los elementos del País que han creído ver en mí al individuo

simple del acta de protocolización del Partido Nacional Revolucionario”.

³⁰ **U.S. Military Intelligence Reports. Mexico, 1919-1941.** Reel III, 0146, Report No. 1511. Mexico, May 3, 1927. “National Elections. Pre-election Intrigue. Candidacy of General Serrano”.

³¹ **El Universal.** 30 de abril de 1927.

³² “Manifiesto a la Nación de Francisco R. Serrano, Candidato Anti-REELECCIONISTA a la Presidencia de la República”. México, 23 de julio de 1927, 32 pp. (Col. Martín Luis Guzmán, UAM-I, C-VII-3, No. 639).

llamado a regir, en el próximo período presidencial, los destinos nacionales, continuar desempeñando el cargo que me fue conferido, ni pudo estar en mi conciencia de ciudadano y de hombre de la Revolución, la idea de rehuir responsabilidades, menos aún aquellas que los revolucionarios hemos contraído al ensangrentar el suelo patrio y destruir sus riquezas, cuando lo exigió así la defensa de los intereses de un pueblo víctima siempre de las intemperancias de los malos gobiernos.

Después de repasar las características del problema obrero (donde incluye una consideración positiva sobre el seguro obrero), el problema agrario (llama por un acceso fácil a la tierra), el saneamiento de zonas tropicales, la protección al capital (“sin protección escrupulosa al capital es insensato esperar que el extranjero venga, ni el propio abandone sus escondites y, sin ese factor, nuestra decantada riqueza seguirá siendo un mito, pero no realidad tangible y real”), el petróleo (por la no retroactividad de la Constitución, para infundir confianza al capital), la instrucción pública, la libertad religiosa (por la perfecta separación de las iglesias y el Estado), la libertad de pensamiento e imprenta, por la cooperación con el Poder Legislativo y el respeto a la soberanía de los estados, política exterior y el ejército. Terminaba con un llamado que no fue atendido, quizás por él en primer término: “Ahuyentaré el odio. No quiero la presencia de grupos exclusivistas que destilen rencor y envidia fratricida... Mi mensaje es de concordia y a todos llamo para que conmigo compartan la augusta tarea de constituir una Patria renovada, que se presente dignificada ante el exterior y unida y rica en el interior”.

Sólo un par de meses después, todos los llamados a la paz y a la concordia terminarían en el cesto, y la rebelión que muchos veían anunciada inició y terminó rápidamente. Serrano no llegó a las elecciones. Se quedó en los llanos de Huitzilac con un grupo pequeño, pero prominente de mexicanos que no supieron encontrar el camino de la transformación política efectiva.

CONCLUSIONES.

Varias reflexiones surgen después de un trabajo largo como éste. La temática de los partidos políticos, en primer lugar, es un campo abierto en el que nuevas preguntas, nuevos problemas y, eventualmente, la aparición de nuevos fondos documentales, seguirán contribuyendo en la construcción de una visión cada vez más amplia, rigurosa y documentada de la naturaleza y actuación de estas organizaciones.

Los procesos electorales son momentos privilegiados en los que se aprecia y aquilata la acción de los partidos, y constituyen un tema cuya historia está por realizarse. Lo mismo puede decirse de la actuación parlamentaria de los partidos. Pese a que aquí sólo se presentaron muestras de ambos planos de la esfera política, queda claro que la valoración y ponderación plenas de la actividad partidaria requiere del estudio de su integración orgánica, y su inserción en el conjunto de la vida nacional. Partidos, elecciones y congreso fueron elementos centrales en la constitución de un tipo de cultura política particular. Este es un trabajo por realizar.

Específicamente sobre los partidos analizados podemos extraer algunas ideas:

1. El país que resultó del proceso revolucionario de 1910 desarrolló a lo largo de la década siguiente los elementos centrales de su sistema político, que perdurarían prácticamente a todo lo largo del siglo XX.

El texto constitucional firmado en Querétaro en 1917, recogió una larga tradición de luchas por los derechos ciudadanos en el país, entre ellos de manera destacada el sufragio efectivo y directo, así como la no reelección y el respeto a la participación organizada en partidos políticos. Esto último quedó establecido en la reglamentación electoral de la Constitución, la “Ley para la Elección de Poderes Federales” de 1918, aunque hubieron múltiples debates en el Congreso el antecedente inmediato se encuentra en la legislación electoral del gobierno maderista de 1912.

El papel desempeñado por las agrupaciones políticas a lo largo de los años veinte, fue el de consolidar este proceso de institucionalización de la actividad política, lo cual no se dio de manera rápida ni fácil. Los partidos recién constituidos enfrentaron dificultades por el ambiente prevaleciente de inestabilidad y desconfianza hacia los nuevos actores, y en ese sentido, su asentamiento y consolidación fue un proceso paulatino, pero persistente.

2. Los partidos políticos que actuaron durante la década de los años veinte, no surgieron sólo como producto del movimiento revolucionario de 1910 o por el documento constituyente de Querétaro. Tienen una génesis que se remonta al siglo anterior y a una tradición de lucha cívica que ha sido subestimada por una historiografía empeñada en mostrar sólo los aspectos más brutales del combate por el mantenimiento del poder. El proceso de agrupación en asociaciones, clubes, organizaciones gremiales y otras lo muestran claramente y, para principios del siglo XX las nuevas demandas habían permeado a las organizaciones tradicionales:

exigían derechos agrarios, libertad electoral, autonomía municipal, rectitud judicial, remuneración justa por el trabajo, educación, igualdad de condiciones ante los extranjeros, fomento de los oficios y artesanías, prosperidad del comercio y la agricultura, crédito y banca para promover los negocios, libre manifestación del pensamiento, respeto a la vida privada y a la paz pública, inviolabilidad de la vida humana y el triunfo del trabajo y de la honradez sobre el capital y el fraude¹.

El conjunto de estas demandas sociales fue recogido -tal como vimos en las plataformas políticas de los partidos- de manera plena por las organizaciones que se desarrollaron desde fines de la década del diez, añadiendo demandas políticas que la revolución había hecho evidentes

3. Los partidos políticos en México durante el período de 1919 a 1928 no fueron partidos en el sentido pleno de la palabra, y a ello contribuyó el proceso que el propio país atravesaba, pues como dice Giovanni Sartori, es posible que primero haya de existir la comunidad política, “quizás la unificación deba preceder a la ‘partición’ de partidos, y quizás sea ésta la condición que hace que los partidos sean una subdivisión compatible con la unidad, y no una división que la perturba”². En México, la comunidad política vivía desde el siglo previo un proceso de construcción y sus subdivisiones, en buena medida, la perturbaban.

4. Hay que insistir en la importancia de los partidos como indicadores de la edificación de una nueva institucionalización y como actores participantes de un proceso político cada vez más nutrido y dinámico.

¹ Hernández, 2000, p. 305.

² Sartori, 1980, p. 41.

Los caudillos, los caciques regionales, los amagos militares y la violencia política seguían campeando por el país durante estos años. Sin embargo, paralelamente a esto y rebasándolo de manera paulatina, se construía un escenario en el que organizaciones jerarquizadas, con plataformas y planteamientos programáticos claros, se relacionaban entre sí, a veces aliadas, a veces enfrentadas, pero nunca estáticas o inmóviles.

Esta primera aproximación al conjunto de partidos, elecciones y Congreso —que deberá ahondarse en estudios sectoriales más profundos— muestra un país menos sujeto a las veleidades o ambiciones personales, y más lleno de actores políticos afirmando los espacios por los que desde 1910 se había combatido con las armas.

5. La caracterización que realizaron varios analistas políticos de esos años, si bien a veces contenían cargas de rechazo apriorístico a la acción de los partidos, subrayaban también las particularidades del modelo mexicano de organización política, y lo contrastaban con las de otras latitudes. También incluyeron valiosas descripciones de los campos políticos organizados y las fuerzas en pugna. Las menciones recurrentes al “personalismo” político no empañaban el hecho de que la participación en agrupaciones políticas era también nutrida, y que por eso debía considerarse. El número y tipo de partidos eran variados, y contemplaban toda la gama del espectro político; por otra parte, los había locales (incluso por distrito electoral), regionales, estatales o nacionales, siendo estos últimos sobre los que centramos principalmente nuestra atención.

6. Los programas que presentaban los partidos aquí analizados reflejan los tópicos de la política que entonces se discutían; llaman la atención la apelación continua que varios de ellos hacían al parlamentarismo como forma de gobierno arquetípica, y las llamadas que, incluso los más conservadores, hicieron del socialismo como ideal de organización social. El lenguaje de la lucha de clases estaba prácticamente ausente, y el discurso articulador de las propuestas de casi todos estos grupos fue, con pocas excepciones, el de la revolución mexicana, entendido como atención a lo social, a los nuevos derechos sociales, políticos y económicos. Naturalmente, cada uno entendió la ideología de la revolución como mejor pudo, aunque hay cierta coincidencia en la reivindicación de los derechos sociales establecidos por la Constitución de 1917 en las plataformas políticas.

Otro tema recurrente fue la apelación constante por la construcción de un servicio civil de carrera, que demuestra el énfasis de los partidos por apuntalar el proceso de institucionalización política-administrativa.

Los programas de los partidos eran muchas veces sólo un requisito que exigía la ley electoral. La falta de adecuación doctrinaria durante períodos largos lo muestra. Sin embargo, otras veces fueron ideas por las que se combatió, y se modificaban con el entorno nacional.

7. La composición de los partidos políticos de los años veinte fue variada. Los partidos auto considerados como de “clase” (el agrarista o el laborista) se integraban, fundamentalmente, por los contingentes sociales a los que decían representar, pero contenían también un sector dirigente que muchas veces no provenía de ellos.

El Partido Comunista, pese a los llamados que de manera recurrente realizaba como partido de la clase obrera, tuvo una incidencia inicial mucho mayor entre los trabajadores agrícolas, y en sectores urbanos, como los movimientos inquilinarios.

Existieron también numerosos partidos de “clase media”, grupos emergentes que hubo de organizar e incorporar al proyecto de nación: clase media, empleados públicos, universitarios. La gran cantidad de organizaciones “cívicas” o de clase media alineadas tras la candidatura de Calles en 1924, es muestra de ello.

8. La organización de los partidos, también en función de los propios requerimientos de la Ley Electoral, estaba basada en estatutos bien establecidos, que regulaban la función de los mandos dirigentes, de los cuadros de base y la articulación con los conjuntos sociales y otros partidos políticos. Es interesante observar que lo que podría aparecer, dado el gran número de partidos, como una caótica masa de alternativas organizativas, posee cierta coherencia y se explicitaba de manera clara, incluso mediante la presentación de actas notariadas –la fuente primordial para su conocimiento- que contienen prácticamente los expedientes de todas las organizaciones.

En este punto es importante señalar que incluso los más radicales como el Partido Comunista, pero con excepción del Fascista, intentaron obtener su registro para participar como agrupaciones reconocidas, y obtener las prerrogativas que les otorgaba la Ley Electoral. Este actuar institucional sólo de manera excepcional no fue llevado hasta sus últimas consecuencias –como con los cooperatistas y su transformación en fuerza rebelde

tras De la Huerta- y no excluye el que estas agrupaciones también practicaran la política facciosa, de alianzas y confrontaciones súbitas. Sin embargo, se plegaban al marco legal, y a partir de la observancia de los requisitos establecidos por la ley y sus instrumentos, aparece un cuadro de acción política menos personalista y arbitrario.

9. Los intentos de organización confederada fueron frecuentes, y el caso de la Alianza de Partidos Socialistas de la República o la Confederación de Partidos Regionales hablan de ello. Pese a que tuvieron una existencia efímera, constituyen ejercicios exitosos de conjunción de esfuerzos hacia un fin determinado. En el caso de la Alianza el objetivo fue obtener las reformas constitucionales que posibilitaran la reelección en 1928, y en el caso de la Confederación de Partidos Regionales su interés se enfocó a otorgarle a las organizaciones del interior del país una voz más fuerte en el Congreso, frente el apabullante predominio de las organizaciones de carácter central.

La creación del Partido Nacional Revolucionario en marzo de 1929, y su inicial forma confederada, encontró en todos estos casos antecedentes innegables, y le otorgó a las experiencias anteriores una dimensión de mayor relevancia a considerar.

10. Las políticas de alianzas entre las organizaciones aquí estudiadas fueron, en lo general, de muy corto alcance, y terminaron generalmente en conflictos enconados entre las organizaciones anteriormente aliadas. El caso paradigmático fue la alianza entre agraristas y laboristas que, con fricciones y desconfianza mutua subsistió hasta finales de 1924, para entrar en una crisis mayúscula en 1925. Pero lo mismo sucedió entre las alianzas promovidas entre cívicos, ferrocarrileros, liberal constitucionalistas y, no digamos, en la poderosa Confederación Nacional Revolucionaria, cuyos integrantes (cooperatistas, laboristas, agraristas y socialistas del Sureste), al final de su misión –desbancar a los liberal constitucionalistas- entraron en un agudo conflicto.

Las políticas de alianzas entre los partidos de estos años respondieron a la existencia de coyunturas políticas determinadas -como las elecciones- o de tácticas realizadas para enfrentar a contendientes poderosos. Muchas de ellas, atendían al llamado que desde el Ejecutivo se hacía a los partidos (algunos de los bloques parlamentarios interpartidarios se explican por esto).

11. El Congreso, y particularmente la Cámara de Diputados a todo lo largo de la década, fue un foro abierto, independiente y crítico de debate y discusión de los problemas

centrales de la política. En ella, prácticamente todos los partidos encontraron un espacio en el que se expresaron los más diversos puntos de vista sobre todos los asuntos importantes del país. La discusión entre los partidos en el Congreso no sólo se refirió a las diversas propuestas e iniciativas de ley que desde distintos ámbitos (como el Ejecutivo) llegaban, sino que incluyó también el debate de posiciones partidistas y personales.

Grandes oradores como Rafael Martínez de Escobar, Antonio Díaz Soto y Gama, Jorge Prieto Laurens, Juan Manuel Álvarez del Castillo, José Siurob, Ignacio García Téllez, Agustín Arroyo Ch., Vicente Lombardo Toledano y muchos otros, subieron a la tribuna del Congreso para exponer sus puntos de vista y los de las organizaciones que representaban. En estas intervenciones encontramos desde la historia de los partidos, sus programas, sus ideas, sus conflictos y el diagnóstico de los problemas regionales y nacionales en esa etapa del país. La composición del Congreso, incluso, era una especie de reflejo de la presencia de las fuerzas políticas a nivel nacional (aun cuando al interior de los estados, la presencia de partidos y grupos locales o regionales respondiera a otra imagen).

12. Las elecciones para diputados, senadores y presidente a lo largo de esta década sirvieron de catalizador para la acción de todas las organizaciones políticas. Su interés por participar no era meramente simbólico, sino que tenía una pretensión real de obtención de poder. Sin embargo, el momento de la votación era sólo parte de un proceso más amplio, del cual debían estar, por lo general, atentos: las campañas electorales; la integración de las distintas juntas municipales encargadas de integrar el padrón electoral y su elaboración; la manufactura de las boletas electorales ya fuera por parte de los mismos partidos o de las autoridades municipales; la instalación de las casillas en lugar y hora; la instalación de las mesas directivas de cada casilla; el desarrollo de los comicios propiamente dichos (normalmente el primer domingo del mes de julio del año correspondiente); la elaboración de los paquetes electorales; la instalación de las juntas computadoras (el jueves siguiente a la votación en un lugar designado por la autoridad municipal); la expedición de credenciales como presunto diputado por parte de las juntas computadoras, avaladas por el presidente municipal; el envío de la paquetería al Colegio Electoral de la Cámara de Diputados; la integración de las juntas revisoras de credenciales de la Cámara, y, finalmente, la discusión de cada caso (distrito electoral) en el Colegio Electoral.

Aquí se estudiaron organismos como la Alianza de Partidos Socialistas o la Confederación Nacional Revolucionaria cuya trayectoria estuvo indisociablemente asociada con dicho proceso electoral.

13. Es interesante constatar que los procesos electorales se realizaron, si no de manera escrupulosa, al menos sí puntual. La participación de los partidos y candidatos fue, en los general, nutrida. No así la de los votantes, a lo que contribuyeron varios factores, entre otros:

- Falta de integración adecuada de los padrones electorales.
- Falta de entrega de las credenciales de elector.
- Falta de instalación de casillas o instalación de casillas paralelas a las oficiales.
- Violencia alrededor de las urnas e intimidación a los votantes.
- Cambios no comunicados en la ubicación de las casillas o inaccesibilidad de las mismas.
- Robos de urnas.
- Desinterés en la política (considerada, en general, como una práctica sucia y desagradable).

14. Este último punto es de interés particular, pues fue muy común en esta época la contraposición entre lo social y lo político. Ante el auge de las organizaciones sociales, la política se encontraba en un estado de descrédito, y se consideraba un ámbito contaminado al cual dichas organizaciones debían rehuir (para eso estaban los partidos). Esto generó una paradoja en el comportamiento político, pues por un lado aparecía cada vez más claro que la canalización de los intereses políticos a través de los partidos era la única forma de aspirar al perfeccionamiento democrático, y por otro, se consideraba a dicha actividad como innoble y desaseada. Esta contradicción, no del todo resuelta en el imaginario social actual, sólo pasó a un segundo término conforme los partidos, como representantes legítimos de sectores sociales y políticos avanzaron en su consolidación.

De esta forma, tratamos de colaborar al conocimiento de la historia política del país, vista a través de la acción de un actor político problemático, complejo, pero siempre atractivo. Los partidos constituyeron grupos que, contra lo que la historiografía tradicional sobre ellos tiende a subrayar, tuvieron una acción más sistemática, duradera e institucional que otros de

los actores políticos también relevantes de la época. Sus programas y su acción políticas fueron parte del discurso imperante, y sus propuestas muchas veces se convirtieron en las leyes a través de las cuales, a la par de un camino de prácticas no institucionales frecuentes, se fue desarrollando la historia política del país. Sin embargo, como menciona Alicia Hernández:

Escasa presencia de un estado de derecho y ejercicio constante de los derechos políticos nos están indicando, en última instancia, que la tradición política mexicana que tanta importancia dio al reconocimiento de los derechos ciudadanos, a la representación política y a la gobernabilidad del país encontraba sus limitaciones más serias en la persistencia de prácticas de compromiso, de componendas cuyo referente principal no era el mundo de la política sino el de las vinculaciones sociales de amistad, parentesco, negocios o clientela. Estas relaciones sociales fueron señalando a lo largo de todo el siglo XIX y de buena parte de este siglo los límites más fuertes a la expansión de una cultura política republicana y liberal en cuanto fueron el fundamento real de la arbitrariedad de los gobernantes para los gobernados³.

Sobre la forma en que, precisamente, se fueron superando estas limitaciones, el estudio de los partidos políticos y las elecciones es de gran utilidad para nuestro conocimiento de los años veinte, pues si bien es cierto que el caudillo, el “hombre fuerte”, el cacique, y las redes clientelares y de parentesco tan importantes en estos años seguían siendo fundamentales, también lo fue el proceso paralelo por el que, de manera paulatina pero firme, el país se fue trazando un nuevo rumbo institucional. Los sesgos que este camino asumió, y que le dieron al sistema mexicano a partir de 1929 una fisonomía particular respecto del resto de América Latina, como un Ejecutivo casi sin contrapesos y un partido de Estado, no impidieron que, en última instancia, el país transitara por una ruta institucional y, ahora sí, democrática, que sólo de esta forma se podía consolidar.

³ Hernández, 1993a, pp. 210-211.

FUENTES DOCUMENTALES.

- AGN** Archivo General de la Nación, México, D.F.
G.D.: Obregón-Calles.
G.D.: Dirección General de Gobierno.
G.D.: Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.
- AHCM** Archivo Histórico de la Ciudad de México, México, D.F.
- APECT** Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca.
- Archivo Histórico del Senado**
Archivo Histórico del Senado de la República, México, D.F.
- Bancroft Library.**
Bancroft Library, Manuscripts Division, University of California, Berkeley.
- BCM** Biblioteca “Daniel Cosío Villegas”, El Colegio de México.
- BMLG** Biblioteca “Martín Luis Guzmán”. UAM-Iztapalapa.
- BVLT** Biblioteca Vicente Lombardo Toledano. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales “Vicente Lombardo Toledano”.
- British Documents.**
British Documents on Foreign Affairs. Reports and papers from the Foreign Office Confidential Prints. Part II, Series D. Latin America, 1914-1939. Vols. 2 al 15. Central America and Mexico. Univ. Publications of America, 1989.
- Condumex.** Centro de Estudios de Historia de México Condumex. México, D.F.
- CEMOS** Centro de Estudios sobre el Movimiento Obrero y Socialista. México, D.F.
- BLAC** Benson Latin American Collection. University of Texas, Austin.
- Benson MS-DULLES.**
Benson Latin American Collection. Dulles Papers relating to Mexico, 1798-1961. University of Texas, Austin.
- Hoover Institution.**
Hoover Institution for War, Revolution and Peace. Stanford University.
- NAW** **National Archives, Washington.** Records of the Department of State relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1929 y 1930-1939. 243 +

165 rollos. National Archives and Records Service, General Services Administration, Washington, 1971.

SIL-Cámara de Diputados.

Sistema de Información Legislativa. Cámara de Diputados. México.

U.S. Military Intelligence.

U.S. Military Intelligence Reports: Mexico, 1919-1941. Reels I-IX.
Edited by Dale Raynolds. University Publications of America, 1984.

El Universal.

Excelsior.

El Demócrata.

El Machete.

La Prensa.

Boletín AGN Boletín del Archivo General de la Nación, Tercera Serie.

Boletín APECT.

Boletín del Fideicomiso Archivo Calles-Torreblanca.

Current History.

Current History as reported by the New York Times. 1919-1928.

Diario de los Debates. Cámara de Diputados. México, 1919-1928.

Historia Obrera. México, CEHSMO.

Nuestro México.

Nuestro México. Publicación quincenal. 17 fascículos, 1900-1940.
UNAM.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAME G., Jorge.
1981 El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914. México, UNAM, 273 pp.
- AGOSTI, Aldo.
1981 "La historiografía de la III Internacional. Una guía bibliográfica", en VARIOS AUTORES. La crisis del capitalismo en los años 20. Análisis económico y debate estratégico en la Tercera Internacional. México, Cuadernos de Pasado y Presente No.185, pp. 301-337.
- AGUILAR, H. y Lorenzo MEYER.
1990 A la sombra de la Revolución Mexicana. México, Ed. Cal y Arena, 313 pp.
- AGUILAR MORA, Manuel.
1978 La crisis de la izquierda en México. Orígenes y desarrollo. México, Juan Pablos Ed., 192 pp.
- AGUILAR, Luis E.
1968 Marxism in Latin America. New York, Alfred A. Knopf Pub., 272 pp. (A Borzoi Book on Latin America).
- ALESIO ROBLES, Miguel.
1985 Historia política de la revolución. México, INEHRM, 393 pp.
- ALONZO ROMERO, Miguel.
1923 Un Año de sitio en la Presidencia Municipal. México, Ed. Hispano-Mexicana, 448 pp.
- ALVA, Victor.
1964 Historia del movimiento obrero en América Latina. México, Libreros Mexicanos Unidos, 598 pp.
- ALVARADO, Arturo.
1992 El portesgilismo en Tamaulipas. Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario. México, El Colegio de México, 390 pp.
- ALVAREZ DEL CASTILLO, Juan Manuel.
1960 Memorias. México, sin editorial, 637 pp.
- ANDERSON, Perry.
1984 "La historia de los partidos comunistas" en SAMUEL, Raphael. (ed.) Historia popular y teoría socialista. Barcelona, Ed. Crítica, pp 150-165. (Serie General, Estudios y Ensayos, 134).

- ANGUIANO, Arturo.
1980 El Estado y la política obrera del cardenismo. México, Ed. Era, 187 pp.
- ANGUIANO, Arturo; PACHECO y R. VIZCAINO.
1975 Cárdenas y la izquierda mexicana. México, Juan Pablos Ed., 391 pp.
- ANNINO, Antonio (coord.)
1995 Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. Buenos Aires, F.C.E.
- ANLEN, Jesús.
1973 Origen y evolución de los partidos políticos en México. México, Porrúa, 148 pp.
- ARAIZA, Luis.
1975 Historia del movimiento obrero mexicano. IV Tomos. México, Ed. de la Casa del Obrero Mundial, 164+157+192+309 pp.
- ARROYO CH., Agustín.
1959 Fuego Graneado. México, Bloque de Obreros Intelectuales.
- ASHBY, Joe C.
1959 "El movimiento obrero en la política económica de México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. II, No. 12, abril-junio, 219 pp.
- 1980 "La organización obrera y la Revolución mexicana bajo el régimen de Lázaro Cárdenas". Historia Obrera. No. 19, Segunda época, Vol. 5, mayo, pp. 17-29.
- BAENA PAEZ, G.
1986 "La Confederación General de Trabajadores (1921-1931).Obreros rojos". en MORENO TOSCANO,A. y S. LEON G. (Coord.). 75 años de sindicalismo mexicano. México, INEHRM, pp. 365-380.
- BARBOSA, Fabio.
1980 La CROM, de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández. México, Universidad Autónoma de Puebla, 483 pp. (Col. Fuentes para la historia del movimiento obrero y sindical en México.
- BARRIOS, Elías.
1978 El escuadrón de hierro. México, Ediciones de Cultura Popular, 182 pp.
- BARTRA, Armando.
1985 Los herederos de Zapata. Movimientos Campesinos posrevolucionarios en México, 1920-1980. México, Ed. ERA.

- BASSOLS, Narciso.
1976 El pensamiento político de Alvaro Obregón. México, Ed. El Caballito.
- BASURTO, Jorge.
1981 El proletariado industrial en México (1850-1930). México, UNAM, 298 pp.
1983 Cárdenas y el poder sindical. México, Ed. ERA, 177 pp.
- BEALS, Carleton.
1923 Mexico. An Interpretation. New York, B.W. Huebsch.
1938 Glass Houses. Ten Years of Free-Lancing. N.Y., J.B. Lippincott Co., 413 pp.
- BENJAMIN, Thomas.
1985 "The Leviathan on the Zocalo. Recent Historiography of the Postrevolutionary Mexican State". Latin American Research Review. Vol. XX, No. 3, pp. 195-217.
- BENJAMIN y M. WASSERMAN.
1996 Historia regional de la Revolución Mexicana. La provincia entre 1910 y 1929. México, CONACULTA.
- BERNSTEIN, Harry.
1958 "Marxismo en México: 1917-1925". Historia Mexicana. El Colegio de México, Vol.VII (28), abril-junio, pp 497-516.
- BLASCO IBAÑEZ, Vicente.
1920 Mexico in Revolution. New York, E.P. Dutton & Co., 245 pp.
- BRADERMAN, Eugene M.
1938 A Study of Political Parties and Politics in Mexico since 1890. PhD. In History, University of Illinois, 261 pp.
- BREMAUNTZ, Alberto.
1960 Panorama Social de las Revoluciones de México. México, Ed. Jurídico-Sociales, 421 pp.
- BROWN, Lyle C.
1971 "Los comunistas y el régimen de Cárdenas". Revista de la Universidad de México. Vol XXV, N15, mayo, pp. 25-34.
- BUFORD, Camile Nick.
1971 A Biography of Luis N. Morones, Mexican Labor and Political Leader. The Louisiana State Univ. and Agricultural and Mechanical College. PhD. History, Modern.

- BULNES, Francisco.
1924 Los grandes problemas de México. México, Editora Nacional, 350 pp.
- CABALLERO, Manuel.
1986 Latin America and the comintern, 1919-1943. Cambridge, Cambridge University Press, 211 pp. (Cambridge Latin American Studies).
- CABRERA, Luis.
1934 Los problemas trascendentales de México. México, Ed. Cultura, 104 pp.
- CALLCOTT, Wilfrid Hardy.
1931 Liberalism in Mexico, 1857-1929. London/Stanford, 406 pp.
- CAMARENA, M. y L. ADLESON.
1985 "Historia social de los obreros industriales mexicanos, 1918-1929". Historias. N1s 8 y 9. México, INAH, Ene-junio, pp. 69-91.
- CAMP, Roderic Ai.
1991 Mexican Political Biographies, 1884-1935. Austin, University of Texas Press, 458 pp.
- CAMPA, Valentín.
1978 Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano. México, Ed. de Cultura Popular, 362 pp + fotog.
- Campaña Política.
1923 Campaña política del C. Alvaro Obregón a la Presidencia de la República, 1920-1924. México, s.Ed., 5 Vol.
- CAPETILLO, Alonso.
1925 La rebelión sin cabeza (Génesis y desarrollo del movimiento delauertista). México, Imp. Botas, 315 pp.
- CARBO, Teresa.
1984 Educación desde la Cámara de Diputados. México, CIESAS, 420 pp.
- CARDENAS, Nicolás.
1986 "Trabajadores y lucha por el poder político en el gobierno de Carranza. Los orígenes de la acción múltiple (1917-1920)". Investigación Humanística. México, UAM, Año II, No. 2, pp. 39-72.
- 1992 La reconstrucción del Estado mexicano. Los años sonorenses (1920-1935). México, UAM-Xochimilco., 176 pp.
- CARMAGNANI, Marcelo.
1994 Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911. México, FCE-El Colegio de México, 439 pp.

- CARR, Barry.
1981a "Los orígenes del Partido Comunista Mexicano". Nexos. No. 40, abril, pp. 37-47.
- 1981b El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929. México, Ed. ERA, trad. Roberto Gómez Ciriza, 282 pp.
- 1982 "Temas sobre comunismo mexicano". Nexos. No. 54, junio, pp. 16-27.
- 1983 "Marxism and anarchism in the formation of the Mexican Communist Party, 1910-1919". Hispanic American Historical Review. 63:2, mayo, pp. 277-305.
- 1984 "Nuevos enfoques a la investigación sobre la izquierda mexicana. Entrevista con...". Memoria. Boletín del CEMOS. N1.7, Vol.I, abr.-dic. pp. 168-171.
- 1986-1987 "Crisis in mexican communism: the extraordinary congress of the Mexican Communist Party". (Parts I & II). Science and Society. Winter, Vol. L., No. 4 y Spring, Vol. 51, No. 1.
- 1989 "El Partido Comunista y la movilización agraria en La Laguna, 1920-1940: ¿una alianza obrero-campesina?". Revista Mexicana de Sociología. 2/89. Año L1, N12, abril-jun., pp. 115-150.
- 1992 Marxism and communism in Twentieth – Century Mexico. Lincoln and London, University of Nebraska Press, 437 pp.
- CARR, Eduard H.
1983 De Napoleón a Stalin y otros estudios de historia contemporánea. Barcelona, Ed. Crítica.
- CARRILLO ASPEITIA, Rafael.
1981 Ensayo sobre la historia del movimiento obrero mexicano, 1823-1912. Tomo I, México, CEHSMO, 225 pp.
- CASAR, María A. e I. MARVAN (coord.).
2002 Gobernar sin mayoría. México, 1867-1997. México, Taurus-CIDE, 457 pp.
- CASASOLA, Gustavo.
1960 Historia gráfica de la Revolución Mexicana, 1900-1960. 4 Tomos. México, Ed. Trillas, 3002 pp.
- CASTRO, Pedro.
1998 Adolfo de la Huerta. La integridad como arma de la Revolución. México, Siglo XXI Eds.-UAM/I, 300 pp.

- CEBALLOS, Manuel.
1986 "El sindicalismo católico en México, 1919-1931". Historia Mexicana. Vol. XXXV, No. 4 (140), abril-junio, pp. 621-674.
- CEDEÑO DEL OLMO, Manuel.
1988 Estado y Partidos Políticos en el Período Constitucional de la Revolución Mexicana (1916-1920). México, UJAT.
- CLARK, Marjorie Ruth.
1934 La organización obrera en México. México, Ed. ERA, 1979, 244 pp.
- CONCHEIRO, Elvira.
1989 "La fundación de la Segunda Internacional". Perfil de La Jornada. 14 de julio , IV pp.
- Constitución Política.
1917 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1922, XXIX pp.
- CORDOVA, Arnaldo.
1976 La política de masas del cardenismo. México, Ed.ERA, 219 pp.
- 1977 La ideología de la revolución mexicana.La formación del nuevo régimen. México, Ed. ERA-IISUNAM, 508 pp.
- 1980 En una época de crisis (1928-1934). México, Siglo XXI Ed., 240 pp. (La clase obrera en la historia de México, No. 9).
- 1995 La Revolución en crisis. La aventura del maximato. México, Ed. Cal y Arena, 552 pp.
- COSIO VILLEGAS, Daniel.
1978 El sistema político mexicano. México, Ed. Joaquín Mortíz, 117 pp.
- CUADROS CALDAS, Julio.
1926 México-Soviet. México, Santiago Loyo Ed.
- 1930 El comunismo criollo. Puebla, S. Loyo Ed., 265 pp.
- CUMBERLAND, Charles.
1975 La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas. México, F.C.E., 388 pp.
- DE LA PEÑA, S y GUERRERO.
1982 "Los frutos de la revolucion.1921-1938" en SEMO, Enrique (coord.) México, un pueblo en la historia. Vol. 4, México, Alianza Editorial, 245 pp.
- DEL ROSAL, Amaro.
1975 Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XX. Barcelona,

Ed. Grijalbo, 474 pp.

- DIAZ ARCINIEGA, Víctor.
1989 Querrela por la cultura "revolucionaria". (1925). México, F.C.E., 206 pp.
- DIAZ SOTO Y GAMA, Antonio.
1976 La cuestión agraria en México. México, El Caballito, 141 pp.
2002 Historia del agrarismo en México. México, Ed. ERA, 688 pp. Pról. de Pedro Castro.
- DILLON, E.J.
1922 México en su momento crítico. México, Herrero Hnos. Sucesores, 281 pp.
- DOMINGUEZ PEREZ, Olivia.
1981 "Los comunistas en 'San Bruno'". Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero. Tomo II. México, Universidad Autónoma de Puebla, pp.
- DULLES, John W.
1989 Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936). México, F.C.E., 653 pp.
- DUVERGER, Maurice.
1979 Los partidos políticos. México, F.C.E., 459 pp.
- DUX, Antero.
1927 Los campos políticos. Gomismo. Serranismo. Obregonismo. México, s.p.i., 46 pp.
- ENRIQUEZ, Ignacio C.
1924 The De la Huerta Disloyalty. Events in the pre-election presidential campaign of 1924 which led to the betrayal of Mexico by some of its politicians and army leaders. s.p.i., 32 pp.
- ESTRADA, Roque.
1933 Liberación. Novela histórico-contemporánea. México, Ed. Cultura, 418 pp.
- FALCON, Romana.
1977 El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935). México, El Colegio de México, 180 pp.
1984 Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938. México, El Colegio de México, 306 pp.
- FALCON, R y Soledad GARCIA.
1986 La semilla en el zurco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en

- Veracruz, 1883-1960. México, El Colegio de México, 411 pp.
- FELL, Claude.
1989 José Vasconcelos. Los años del águila. México, UNAM, 742 pp.
- FERNANDEZ AYALA, Jorge.
1950 "Notas sobre la historia del Partido Comunista". Teoría. N118, Año II, septiembre.
- FLECHTHEIM, Ossip K.
1980 "Programas de partidos". LENK, K. y F. NEUMANN (eds.) Teoría y sociología críticas de los partidos políticos. Barcelona, Ed. Anagrama, pp. 377-382.
- FORNER, Salvador (coord.)
1997 Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX. Madrid, Ed. Cátedra.
- FOWLER SALAMINI, Heather.
1979 Movilización campesina en Veracruz (1920-1938). México, Siglo XXI Ed., trad. Stella Mastrangelo, 227 pp.
- 1998 "De-Centering the 1920's: Socialismo a la Tamaulipeca". Mexican Studies/Estudios Mexicanos. Univ. of California Press, Vol. 14, No. 2, pp. 287-328.
- FUENTES DIAZ, Vicente.
1956 Los partidos políticos en México. Tomo II (De Carranza a Ruíz Cortines). México, s.Ed., 144 pp.
- GALVEZ, Alejandro.
1982 "La sección mexicana de la Internacional Comunista y el movimiento obrero (1919-1943)". Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 3, N16, ene.-jun., pp. 236-251.
- GARCIA OROZCO, A. (recop.)
1989 Legislación electoral mexicana, 1812-1988. México, Adeo Editores, 363 pp.
- GARCIADIEGO, Javier. et.al.
1986 Evolución del Estado mexicano. Tomo II Reestructuración, 1910-1940. México, Ed. El Caballito, 287 pp.
- GARRETON, Manuel Antonio.
1995 "Transiciones ambivalentes". Memoria. México, Cesmo, agosto, No. 80, pp. 39-44.
- GARRIDO, Luis Javier.
1982 El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945). México, Siglo XXI Eds., 380 pp.

- GIL, Francisco y R. HERNANDEZ (comp.)
2001 Los legisladores ante las reformas políticas de México. México, El Colegio de México-Cámara de Diputados, 233 pp.
- GILL, Mario.
1975 México y la revolución de octubre (1917). México, Ed. de Cultura Popular, 210 pp. (Biblioteca del militante, 3).
- GOMEZ, Marte R.
1975 Historia de la Comisión Nacional Agraria. México, Centro de Investigaciones Agrarias-SAG, 359 pp.
- GOMEZ-JARA, Francisco.
1970 El movimiento campesino en México. México, Campesina 333 pp.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo.
1965 La democracia en México. México, Ed. ERA, 258 pp.
- 1980 En el primer gobierno constitucional (1917-1920). México, Siglo XXI Ed., 227 pp. (Col. La clase obrera en la historia de México 6).
- 1981 "La cultura política de México". Nexos. Sociedad, ciencia, literatura. Año IV, Vol.4, N1. 45, septiembre, pp 13-21.
- 1983 El Estado y los partidos políticos en México. México, Ed. ERA, 178 pp.
- GONZALEZ NAVARRO, Moisés.
1985 La CNC en la reforma agraria mexicana. México, El Día en libros, 253 pp.
- GONZALEZ POLO, Ignacio.
1978 Bibliografía general de las agrupaciones y partidos políticos mexicanos. México, Comisión Federal Electoral, 317 pp. (Serie Bibliografías).
- GONZALEZ y G., Luis. (dir).
1975 Fuentes de la historia contemporánea de México. I y II Libros y Folletos. México, El Colegio de México,
- GONZALEZ y G., Luis.
1979 Los artífices del cardenismo. Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. Vol.14, México, El Colegio de México, 271 pp.
- 1981 Los días del presidente cárdenas. Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. Vol.15, México, El Colegio de México, 381 pp.
- GOODSPEED, Stephen S.

- 1955 El Papel del Jefe del Ejecutivo en México. PAIM. Vol. VII, No. 1, enero-marzo, pp. 13-208.
- GRUENING, Ernest.
1928 Mexico and It's Heritage. N.Y. & London, The Century Co., 692 pp.
- GUADARRAMA, Rocío.
1985 Los sindicatos y la política en México: La CROM, 1918-1928. México, Ed. ERA, 239 pp.
- GUERRA, Francois-Xavier.
1990 "Las elecciones legislativas de la Revolución mexicana. 1912". Revista Mexicana de Sociología. Año LII, No. 2, abril-junio, pp. 241-276.
- GUERRA, F.X y A. LEMPERIERE (et. al.)
1998 Los espacios públicos en Iberoamérica. México, F.C.E., 366 pp.
- GUZMAN, Martín Luis.
1982 La sombra del caudillo. México, SEP-UNAM, pp. 113-299. (Clásicos Americanos N123).
- 1984 Obras Completas. Tomos I y II. México, F.C.E.
- HACKETT, Charles.
1926 Agrarian Reforms in Mexico. N.Y., Academy of Political Science, pp. 339-346.
- HALL, Linda.
1980 "Alvaro Obregón y el partido único mexicano". Historia Mexicana. Vol. XXIX, 4 (116), abril-junio, pp 602-622.
- HAMILTON, Nora.
1983 "Estado y burguesía en México: 1920-1940". Cuadernos Políticos. N136, abril-junio, México, pp.56-72.
- HANSIS, Randall.
1979 "The Political Strategy of Military Reform: Alvaro Obregón and Revolutionary Mexico, 1920-1924". The Americas. Vol. XXXVI, october, No. 2, pp. 197-233.
- HART, John M.
1988 El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931. México, Siglo XXI Ed., trad. María Luisa Puga, 244 pp.
- HERMAN, Donald Louis.
1964 The Comintern and the development of communism in Mexico. Tesis Ph D. University of Michigan, 328 pp.
- 1974 The comintern in Mexico. Washington, Public Affairs Press, 187 pp.

- HERNANDEZ, L y J. PRIETO L.
1919 En defensa del Ayuntamiento. México, s.p.i., 105 pp.
- HERNANDEZ CHAVEZ, Alicia.
1979 La mecánica cardenista. Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. Vol.16, México, El Colegio de México, 236 pp.
- 1984 “Militares y negocios en la Revolución mexicana”. Historia Mexicana. Octubre-diciembre, Vol. XXXIV, No. 2, pp. 181-212.
- 1991 "De la economía a la economía nacional, 1926-1940" en HERNANDEZ CH.,A. y M. Miño (coord.). Cincuenta años de historia en México. Vol.1, México, El Colegio de México, pp. 315-327.
- 1993a La tradición republicana del buen gobierno. México, F.C.E.-El Colegio de México, 224 pp.
- 1993b “Federalismo y gobernabilidad en México” en CARMAGNANI, M. (coord.) Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina. México, El Colegio de México-F.C.E., pp. 263-299).
- 1994 “El estado nacionalista, su referente histórico” en CARDENAS, E. (comp.) Historia Económica de México. México, F.C.E., Vol. 5, pp. 110-121.
- 1998 La nueva relación entre Legislativo y Ejecutivo. La política económica, 1982-1997. México, El Colegio de México-F.C.E., 485 pp.
- 2000 México. Breve historia contemporánea. México, F.C.E., 530 pp.
- 2002 Breve historia de Morelos. México, El Colegio de México-F.C.E., 247 pp.
- HERNANDEZ CH., Alicia (coord.)
1996 ¿Hacia un nuevo federalismo? México, El Colegio de México-F.C.E., 296 pp.
- HOBBSAWM, Eric.
1992 Naciones y nacionalismo desde 1780. Barcelona, Ed. Crítica, 213 pp.
- 1996 The Age of Extremes. A History of the World, 1914-1991. New York, Pantheon Books.
- HOBBSAWM, Eric (dir.).
1983 Historia del marxismo. Vol.7 y 8. La época de la III Internacional (I y II). Barcelona, Ed. Bruguera, 616+605 pp. (Pensadores y temas de hoy, Nos. 21 y 22).

- HUIZER, Guerrit.
1970 La lucha campesina en México. México, Centro de Investigaciones Agrarias, 111 pp.
- IBARRA, G. Y H GUTIERREZ (re cop.)
1982 Plutarco Elías Calles y la prensa norteamericana, 1924-1929. México, S.H.C.P., 309 pp.
- IGLESIAS G., Román (recop.)
1997 El pensamiento de Antonio Díaz Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística, 1899-1949. México, UNAM, 478 pp.
- INEHRM.
1992 En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección. (1890-1928). México, INEHRM, 613 pp.
- INTERNACIONAL COMUNISTA.
1975a Primer Congreso de la Internacional Comunista (Informes, tesis y resoluciones). México, Ed. Grijalbo, 326 pp. (Col. Teoría y Práxis. N115).
- 1975b V Congreso de la Internacional Comunista. 17 de junio-8 de julio de 1924. Primera parte. Córdoba, Cuadernos de Pasado y Presente N155, 421 pp.
- 1975c V Congreso de la Internacional Comunista. 17 de junio-8 de julio de 1924. Segunda parte. Córdoba, Cuadernos de Pasado y Presente N156, 214 pp.
- 1977 VI Congreso de la Internacional Comunista. Primera parte. Tesis, manifiestos y resoluciones. México, Cuadernos de Pasado y Presente N166, 317 pp.
- 1978 VI Congreso de la Internacional Comunista. Segunda parte. Informes y discusiones. México, Cuadernos de Pasado y Presente N167, 399 pp.
- 1981 Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista. Primera parte. México, Cuadernos de Pasado y Presente N143, XLIV+214 pp.
- 1984 Fascismo, democracia y frente popular. VII Congreso de la Internacional Comunista. México, Cuadernos de Pasado y Presente N176, 495 pp.
- ISLAS BRAVO, Antonio.
1927 La sucesión presidencial de 1928. México, Imp. Manuel León Sánchez, 137 pp.
- ISLAS, Felipe y M. MUZQUIZ.

- 1932 De la Pasión sectaria a la noción de las Instituciones III. México, s.p.i., 284 pp.
- JIMENEZ, Manuel.
1924 Obregón es la legalidad. México, Imprenta Nacional, 12 fs.
- JOSE VALENZUELA, Georgette.
1982 El relevo del caudillo. México, Ed. El Caballito-UIA, 155 pp.
- 1992 Legislación electoral mexicana, 1812-1921. Cambios y continuidades. México, UNAM-IIS, 91 pp.
- 1998 La campaña presidencial de 1923-1924 en México. México, INEHRM, 314 pp.
- 2000 “Entre la teoría y la práctica. La organización de las elecciones presidenciales en 1924” en MARTINEZ ASSAD, C. (coord.) La representación política en México. México, INEHRM, pp. 83-100.
- 2002 “1920-1924: ¡...Y venían de una revolución! De la oposición civil a la oposición militar” en CASAR y MARVAN, 2002, pp. 157-193.
- JOSEPH, Gilbert M.
1992 Revolución desde fuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924. México, F.C.E., trad. Eduardo Suárez, 381 pp.
- JOSEPH, G. M y Daniel NUGENT. (eds.)
1994 Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico. Duke University Press, 432 pp.
- KIRSHNER, Alan M.
1976 Tomás Garrido Canabal y el movimiento de los Camisas Rojas. México, Sepsetentas No. 267, 191 pp.
- KRAUZE, Enrique.
1987 Plutarco Elías Calles. Reformar desde el origen. México, F.C.E., 154 pp. (Biografía del Poder 7).
- KRAUZE, Enrique; MEYER, Jean y C. Reyes.
1981 La reconstrucción económica. Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. Vol.10, México, El Colegio de México, 323 pp.
- LAJOUS, Alejandra.
1981 Los orígenes del partido único en México. México, UNAM, 268 pp.
- 1982 El PRI y sus antepasados. México, Martín Casillas Ed., 58 pp.
- 1985 Los partidos políticos en México. México, Ed. Premiá, 188 pp.
- LEAL, Juan Felipe.

- 1983 "Sindicatos y partidos en México". Estudios Políticos. UNAM, Nueva Epoca, Vol.2, No.13, jul.-sept., pp 30-41.
- 1985 Agrupaciones y burocracias sindicales en México:1906-1938.México, Ed. Terra Nova, 213 pp.
- LEON, Luis L.
1987 Crónica del poder en los recuerdos de un político en el México revolucionario. México, F.C.E., 478 pp.
- LEON, Samuel e I. MARVAN.
1985 En el cardenismo (1934-1940).México, Siglo XXI Eds.-IISUNAM, 313 pp. (col. a clase obrera en la historia de México, N110).
- LEON, Samuel y Germán PEREZ.
1988a De fuerzas políticas y partidos políticos. México, Plaza y Valdés-UNAM, 160 pp.
- 1988b "75 años de política mexicana". México. Setenta y Cinco años de Revolución. Vol.III. Desarrollo Político 2. México, F.C.E.-INEHRM, pp. 475-582.
- LERNER, Victoria.
1987 "Período 1910-1940", en ULLOA, Berta y Joel HERNANDEZ S. (coord. gral.) Planes en la Nacion Mexicana. Libros 7 y 8. México, Senado de la República - El Colegio de México, 503 + 433 pp.
- LEVENSTEIN, Harvey A.
1980 Las organizaciones obreras de Estados Unidos y México. Historia de sus relaciones. México, Univ. de Guadalajara, 318 pp + fotogr.
- LIDA, Clara y Carlos ILLADES.
2001 "El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París, 1871-1881". Historia Mexicana. No. 201, Vol. LI, julio-octubre, pp. 103-150.
- LIEWEN, Edwin.
1968 Mexican Militarism. The political rise and fall of the Revolutionary Army. University of New Mexico Press.
- LLOYD JONES, Chester.
1922 Mexico and Its Reconstruction. New York-London, D. Appleton and Co.
- LOMBARDO TOLEDANO, V.
1926 La libertad sindical en México. México, Talleres Linotipográficos "La Lucha", 251 pp.
- LOYO, Aurora.
1988 "Cultura política: ¿un concepto renovador para pensar la política en

México?». Revista A. Vol. IX, Nos. 23/24, pp. 17-30.

- LOYOLA DIAZ, Rafael.
1991 La crisis Obregón-Calles y el estado mexicano. México, Siglo XXI Eds.-IISUNAM, 169 pp.
- MAC GREGOR, Javier.
1997a “Elecciones municipales en la Ciudad de México, diciembre de 1925”. Anuario de Espacios Urbanos. UAM-A, pp. 117-136.
- 1997b “Partidos, Congreso y Elecciones en México, 1920-1930” en PICCATO, P. (coord.), 1997, pp. 147-182.
- 1998 “Elecciones municipales en el Distrito Federal, 1918-1928. Marco institucional y proceso en la renovación de los ayuntamientos”. Diálogo y Debate. Año 2, Nos. 5 y 6, julio-dic., pp. 223-243.
- MAC GREGOR, Javier y Carlos SA NCHEZ.
1982 El movimiento comunista en la época de ilegalidad, 1929-1934. México, Tesina UAM-I, 223 pp.
- MADERO, Francisco I.
1908 La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático. Coahuila, s.p.i., 357 pp.
- MALAMUD, Carlos (coord..)
2000 Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930). México, F.C.E.-El Colegio de México, 318 pp.
- MALDONADO, Edelmiro.
1981 Breve historia del movimiento obrero. México, UAS, 240 pp.
- MANCISIDOR, José.
1976 Síntesis histórica del movimiento social en México. México, CEHSMO, 126 pp. (Cuadernos Obreros, 10).
- MANJARREZ, Froylán C.
1929 La Jornada Institucional. 2 Vol. México, PRI, 1987, 368 + XXXIX + 249 + LXXXV pp.
- MARTINEZ ASSAD, Carlos.
1979 El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista. México, Siglo XXI Eds., 309 pp.
- MARTINEZ ASSAD, C. (coord.)
1988 Estadistas, caciques y caudillos. México, IIS-UNAM, 403 pp.
- 1992 La sucesión presidencial en México, 1928-1988. México, Ed. Nueva Imagen, 372 pp.

- MARTINEZ VERDUGO, Arnoldo.
1975 "Ubicación del Partido Comunista Mexicano". en Los partidos políticos de México. México, F.C.E.,1975, pp. 145-226 (Col. Archivo del Fondo 49, 50, 51).
- 1977 PCM. Trayectoria y Perspectivas. México, Ed. de Cultura Popular, 116 pp.
- MARTINEZ VERDUGO, Arnoldo (ed.)
1981 Historia del comunismo en México. México, Ed. Grijalbo, 501 pp.
- MARVAN, Ignacio.
2000 Nuevo marco institucional y relaciones entre los diputados y el presidente Carranza. México, CIDE, 41 pp.
- MATUTE, Alvaro.
1984 "El último caudillo y el proceso de institucionalización". Evolución del estado mexicano. Tomo II. México, Ed. El Caballito, pp. 109-150.
- 1988 La carrera del caudillo. Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924. Vol.8, México, El Colegio de México, 201 pp.
- 1995 Las dificultades del nuevo Estado. Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924. Vol. 7. México, El Colegio de México.
- McCULLAGH, Francis.
1928 Red Mexico. A Reign of Terror in America. N.Y./Montreal/London, Louis Carrier & Co., 415 pp.
- MEDIN, Tzvi.
1982 El minimato presidencial: historia política del maximato, 1928-1935. México, Ed. ERA, 176 pp.
- MEDINA, Luis.
1978 Evolución electoral en el México contemporáneo. México, Comisión Federal Electoral, 1978, 49 pp. (Reforma Política, N15, Gaceta informativa de la CFE).
- Memoria CROM.
1926 Memoria de los trabajos llevados a cabo por el Comité Central de la C.R.O.M. durante el ejercicio del 23 de noviembre de 1924, al 1º. De marzo de 1926. México, CROM, 430 + XIV pp.
- MENA BRITO, Bernardino.
1933 Bolshevismo y democracia en México. México, M.A. Mena Ed., 408 pp.
- MEYER, Jean.

- 1974 La cristiada. 2. El conflicto entre la iglesia y el estado, 1926-1929. México, Siglo XXI Eds., 411 pp.
- 1986 "México: revolution and reconstruction in the 1920s". in BETHELL, Leslie (ed.). The Cambridge History of Latin America. Vol.V, Cambridge University Press, pp 155-194.
- 1991 La revolución mexicana. México, Ed. Jus, 297 pp.
- 2002 "La diarquía (1924-1928)" en CASAR y MARVAN, 2002, pp. 195-234.
- MEYER, Jean; KRAUZE, Enrique y C. Reyes.
1981 Estado y Sociedad con Calles. Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. Vol.11, México, El Colegio de México, 371 pp.
- MEYER, Lorenzo.
1977 "El primer tramo del camino". Historia General de México. Tomo 4. México, El Colegio de México, pp. 111-200.
- 1980 El conflicto social y los gobiernos del maximato. Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. Vol.13, México, El Colegio de México, 335pp.
- 1985 "La revolución mexicana y las elecciones presidenciales, 1911-1940". en GONZALEZ CASANOVA, P. (coord.) Las elecciones en México. Evolución y perspectivas. México, Siglo XXI Ed.-IISUNAM, pp. 69-100.
- 1991 Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal. México, El Colegio de México, 579 pp.
- MEYER, Lorenzo; SEGOVIA, R. y A. LAJOUS.
1981 Los inicios de la institucionalización. Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. Vol.12, México, El Colegio de México, 314 pp.
- MICHELL DIAZ, Leopoldo.
1985 La Internacional Comunista en México y su sección nacional: el PCM, 1919-1925. El Colegio de México, CEI, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, 283 + xiii pp.
- MILLAN, Hilario.
1934 Cívica Electoral. Cartilla para el ciudadano que se preocupe de la cosa pública. México, Ed. "Derecho Nuevo".
- MIRANDA PACHECO, Sergio.
1998 Historia de la desaparición del Municipio del Distrito Federal. México, Col. Sábado Distrito Federal. 252 pp.

- MONROY DURAN, Luis.
1924 El último caudillo. México, José S. Rodríguez Ed., 514 + 70 pp.
- MONZON, Luis G.
1924 Algunos puntos sobre comunismo. México, Talleres Linotipográficos "Soria", 54 pp.
- MONZON DE REYES, Rosalinda.
1982 "El Partido Socialista Obrero y el Partido Laborista Mexicano". Historia Obrera. No. 25. CEHSMO, septiembre, pp. 2-12.
- MORENO TOSCANO, Alejandra y
1986 S. LEON (coord.). 75 años de sindicalismo mexicano. México, INEHRM, 717 pp.
- MORENO, Daniel.
1982 Los partidos políticos del México contemporáneo, 1916-1982. México, Impresora Gálvez, 415 pp.
- NAVA NAVA, María del Carmen.
1994 Los abajo firmantes. Cartas a los presidentes. 2 Vol. 1920/1928 y 1934/1946. México, SEP-AGN-Ed. Patria, 184 + 184 pp.
- NAVARRO GALLEGOS, César.
2000 "El agrarismo rojo en las llanuras duranguenses. Movilización campesina y represión política en 1929". Secuencia. No. 46, enero-abril, pp. 163-205.
- NEYMET, Marcela de.
1979 "Sesenta años del PCM: momentos cruciales". Historia y Sociedad. Segunda Epoca. N122, pp. 3-22.
- 1981 Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera Parte, 1919-1939. México, Ed. de Cultura Popular, 191 pp.
- O'MALLEY, Ilene V.
1986 The Myth of the Revolution. Hero cults and the institutionalization of the mexican state, 1920-1986. Westport, Conn., Greenwood Press, 199 pp.
- OBREGON, Álvaro.
1973 Ocho mil kilómetros en campaña. México, F.C.E.
- PALAVICINI, Félix F.
1928 "Política constitucional". En torno a la democracia. México, INEHRM, 1992, pp. 565-613.
- PANEBIANCO, Angelo.
1990 Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos. Madrid, Alianza Editorial, 512 pp.

- PANI, Alberto J.
1936 Mi contribución al nuevo régimen, 1910-1933. México, Ed. Cultura, 395 pp.
- 1945 Apuntes autobiográficos exclusivamente para mis hijos. México, sin editorial, 712 pp.
- PASTRANA JAIMES, David.
1923 Justicia Social. México, Ed. Mexicana, 228 pp.
- PAZ, Octavio.
1999 El laberinto de la soledad. México, F.C.E., pp. 11-231.
- PEDROZA, Archibaldo Eloy.
1927 La Obra del Señor General Calles y sus colaboradores. México, Ed. Azteca, 177 pp.
- PELAEZ, Gerardo.
1980 Partido Comunista Mexicano. 60 años de historia. vol.1. Cronología, 1919-1968. México, UAS, 139 pp.
- PEREZ MONTFORT, Ricardo.
1992 Hispanismo y falange. Los sueños imperiales de la derecha española. México, F.C.E., 204 pp.
- PICCATO, Pablo.
1997 “El parlamentarismo en la Cámara de Diputados, 1912-1921: entre la opinión pública y los grupos de choque” en PICCATO, P. (coord.), pp. 65-116.
- PICCATO, Pablo (coord.)
1997 El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934. México, Cámara de Diputados, 1997 (Enciclopedia Parlamentaria de México, Serie I, Vol. I, Tomo 3).
- Planes.
1987 ULLOA, B. Y J. HERNANDEZ (coord. gral.) Planes en la Nación Mexicana. Libros Siete y Ocho. México, Senado de la República-El Colegio de México, 503 + 432 pp.
- POPPINO, Rollie E.
1964 International communism in Latin America: a history of the movement, 1917-1963. New York, The Free Press, 247 pp.
- PORTES GIL, Emilio.
1954 Quince años de política mexicana. México, Ed. Botas, 561 pp.
- 1964 Autobiografía de la Revolución Mexicana. Un tratado de interpretación histórica. México, Instituto Mexicano de Cultura, 865 pp.

- POZAS HORCASITAS, Ricardo.
1981 "La consolidación del nuevo orden institucional en México (1929-1940)". en GONZALEZ CASANOVA, Pablo (coord.). América Latina: historia de medio siglo. Vol.2, Centroamérica, México y el Caribe. México, Siglo XXI Eds., pp. 259-327.
- 1982 "De la ruptura del viejo régimen a la creación del nuevo orden". Revolucionarios fueron todos. México, SEP-FCE, pp. 15-145 (col. SEP/80, 33).
- PRIETO LAURENS, Jorge.
1935 Balance Moral y Político de la XXX Legislatura. México, Imp. Franco Elizondo Hnos., 25 pp.
- 1968 Cincuenta años de política mexicana. México, Editora Mexicana de periódicos, libros y revistas, S.A., 422 pp.
- 1977 Anécdotas Históricas. México, Costa Amic Ed., 197 pp.
- 1987 Un México a través de los Prieto. México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 699 pp.
- PUIG CASAURANC, José M.
1938 Galatea Rebelde a varios Pigmationes. De Obregón a Cárdenas. El fenómeno mexicano actual. México, Impresores Unidos.
- QUIROS MARTINEZ, Roberto.
1924 El momento actual. México, s.p.i., 468 + VI pp.
- RAMIREZ RANCAÑO, Mario.
1977 "Estadísticas electorales presidenciales". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XXXIX, No. 1, enero-marzo.
- 1986 "El socialismo en Tlaxcala, 1926-1933". Secuencia. México. No. 5, mayo-agosto, pp. 62-80.
- RAMOS PEDRUEZA, Rafael.
1941 La lucha de clases a través de la historia de México. Revolución democráticoburguesa. México, T.G.N., 606 pp.
- RETINGER, J.H.
1927 Morones de México. Historia del movimiento obrero en ese país. México, s.p.i., 149 pp.
- REVUELTAS, José.
1980 Ensayo sobre un proletariado sin cabeza. México, Ed. ERA, 247 pp. (Col. Obras Completas N117).
- 1984 Escritos Políticos. El fracaso histórico del Partido Comunista en México. 3 Vol. México, Ed. ERA, 193+217+288 pp. (Obras

Completas 12, 13 y 14).

- REYNA M. Manuel.
1988 La CROM y la CSUM en la industria textil. (1928-1932). México, UAM-Azcapotzalco, 265 pp.
- REYNA, José Luis. et.al.
1976 Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. México, El Colegio de México, 202 pp.
- RICHARDSON, William.
1980 "Maiakovskii en México". Historia Mexicana. Vol. XXIX, No 4. (116), abril-junio, pp. 623-639.
- RICHMOND, Douglas W.
1986 La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920. México, F.C.E., 334 pp.
- RIVERA CASTRO, José.
1983a "Anarquismo y marxismo en México, 1908-1932". Economía: Teoría y Práctica. N13, otoño, México, UAM, pp. 115-126.
- 1983b En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928). México, Siglo XXI Ed., 247 pp. (La clase obrera en la historia de México 8.)
- 1988 "Modernización, lucha agraria y poder político, 1920-1934". Historia de la cuestión agraria mexicana. México, Siglo XXI Ed.-CEHAM, 253 pp.
- RODEA, Marcelo.
1944 Historia del movimiento obrero ferrocarrilero, 1890-1943. México, s. Ed., 680 pp.
- RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio.
1973 El Partido Comunista Mexicano (en el período de la I.C.: 1919-1943). México, Ed. El Caballito, 372 pp.
- RODRIGUEZ O., Jaime (coord.)
1990 The revolutionary process in Mexico. Essays on Political and Social Change, 1800-1940. UCLA Latin American Center Publications, UCLA-Mexico/Chicano Program, Univ. of Cal., Irvine, 331 pp.
- ROJAS CORIA, Rosendo.
1952 Tratado de Cooperativismo Mexicano. México, F.C.E., 789 pp.
- ROMAN, Richard.
1976 Ideología y clase en la Revolución mexicana. La Convención y el Congreso Constituyente. México, SepSetentas No. 311, 158 pp.
- ROMERO FLORES, Jesús.

- 1939 La Constitución de 1917 y los primeros gobiernos revolucionarios. México, Costa Amic, 1986 (Anales históricos de la Revolución mexicana No. 2).
- ROY, Manabendra Nath.
1982 "Los orígenes del PCM (Memorias)". El Buscón. N11, nov.-dic., México, pp. 122-171.
- RUIZ, Ramón Eduardo.
1987 La revolución mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923. México, Ed. ERA, trad. R.Gómez Ciriza, 155 pp.
- RUIZ MASSIEU, Armando.
1996 El Gabinete en México. Revisión histórica y Propuestas de discusión. México, Ed. Océano, 378 pp.
- SAENZ, Moisés y H. PRIESTLEY.
1926 Some Mexican Problems. [Lectures on the Harris Foundations]. Chicago, The University of Chicago Press.
- SALAZAR, Rosendo.
1926 México en pensamiento y en acción. México, Ed. Avante, 220 pp.
- 1938 Historia de la luchas proletarias de México, 1923 a 1936. 2 Vol., México, Ed. Avante, 404+272 pp.
- SALAZAR, R. y José ESCOBEDO.
1923 Las pugnas de la Gleba. México, Comisión Nacional Editorial PRI, 1972, 444 pp.
- SANCHEZ A., Bernardino.
2003 Cultura política y quehacer parlamentario: la división de poderes en México y su reorientación durante los años posrevolucionarios (1920-1928). México, Tesis de Maestría en Humanidades (Historia), UAM-I, 218 pp.
- SANCHEZ GONZALEZ, Agustín.
1993 El general en la Bombilla. México, Ed. Planeta, 219 pp.
- SANTOS, Gonzalo N.
1986 Memorias. México, Ed. Grijalbo, 975 pp.
- SARTORI, Giovanni.
1980 Partidos y sistemas de partidos 1. Madrid, Alianza Editorial, 414 pp.
- SCHMITT, Karl M.
1965 Communism in Mexico. A study in plitical frustation. Austin, Univ. of Texas Press, 290 pp.
- SERRANO, Pablo.

- 2000 Basilio Vadillo Ortega. Itinerario y desencuentro con la Revolución mexicana, 1885-1935. México, INEHRM, 464 pp.
- SEGOB. MEMORIAS.
1929 Memorias de la Secretaría de Gobernación. 1929-1930. México, T.G.N., 1930, 782 pp.
- SHULGOVSKI, Anatol.
1972 México en la encrucijada de su historia. (La lucha liberadora y antimperialista del pueblo mexicano en los años treinta y la alternativa de México ante el camino de su desarrollo). México, Ed. de Cultura Popular, 517 pp.
- SILVA HERZOG, Jesús.
1974 El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica. México, F.C.E., 627 pp.
- 1986 Una vida en la vida de México. México, SEP-Siglo XXI Eds., 347 pp.
- SIMPSON, Eyleer N.
1937 The Ejido. Mexico's Way Out. The University of North Carolina Press, 849 pp.
- SINGER, Martha.
1988 "Partidos políticos, estabilidad y democracia, 1900-1982". México: estabilidad y luchas por la democracia. México, CIDE, pp. 315-428.
- SIUROB R., José.
1958 Labor revolucionaria e idealista. México, sin editorial, 134 pp.
- SKIRIUS, John.
1982 José Vasconcelos y la cruzada de 1929. México, Siglo XXI Eds., trad. Félix Blanco, 244 pp.
- SOSA, Raquel.
1989 "La fundación de la Internacional Comunista y América Latina". Perfil de La Jornada. 16 de marzo, pp III y IV.
- SPENSER G., Daniela.
1991 "El tiempo de Ella Wolfe". Nexos. Sociedad, ciencia, literatura. Vol. XIV, Año 14, N1160, abril, pp. 5-11.
- 1998 El Triángulo Imposible. México, Rusia Soviética y Estados Unidos en los años veinte. México, CIESAS-Porrúa, 269 pp.
- STEPHENS, Charles James.
1963 Communism in Mexico, 1919-1940. Berkeley, Univ. of California, 292 pp., Tesis (M.A. in International Relations).

- TAIBO II, Paco Ignacio.
1986 Bolshevikis. Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México (1919-1925). México, Ed. Joaquín Mortíz, 421 pp.
- TAIBO II, Paco I. y R. VIZCAINO.
1983 "El Camarada José Allen: Informe sobre el primer secretario general del PCM y agente norteamericano". Nexos. N161. México, Año VI, Vol.6, enero, pp. 6-11.
- 1984 Memoria roja. Luchas sindicales en los años 20. México, ED. Leega/Jugar, 190 pp. (Crónica General de México, 2).
- TAMAYO, Jorge.
1987 En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924). México, Siglo XXI Eds-IISUNAM, 302 pp. (Col. La clase obrera en la historia de México, N1.7).
- TANNENBAUM, Frank.
1930 The Mexican Agrarian Revolution. Washington, The Brookings Institution, 543 pp.
- TARACENA, Alfonso.
1992 La verdadera Revolución mexicana. México, Ed. Porrúa. Períodos: 1915-1917; 1918-1921; 1922-1924; 1925-1927 y 1928-1929.
- TARDANICO, Richard.
1983 "México revolucionario, 1920-1928. Capitalismo transnacional, luchas locales y formación del nuevo Estado". Revista Mexicana de Sociología. IIS-UNAM. Año XLV, Vol. XLV, N12, abril-jun., pp. 375-405.
- TERRONES, María Eugenia.
1993 "El Partido Cooperatista, 1923". Boletín Fideicomiso Archivos Calles-Torreblanca. No. 13, mayo, 32 pp.
- TIBOL, Raquel.
1968 Julio Antonio Mella en "El Machete". México, Fondo de Cultura Popular, 427 pp.
- TOBLER, Hans W.
1994 La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940. México, Alianza Editorial, 729 pp.
- UGALDE, Javier.
1928 "La verdad acerca de la reelección". En torno a la democracia. México, INEHRM, pp. 493-564.
- ULLOA, Berta.
1983 La Constitución de 1917. Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917, No. 6. México, El Colegio de México.

- VALADES, José C.
1921 Revolución social o motín político. Informe al I Congreso del PCM, diciembre. México, Acere, 1980 (Exp. Obrero No. 3) 85 pp.
- 1985 Historia de la Revolución mexicana. Vols. 5 a 8. México, SEP-Gernika, 371 + 360 + 360 + 326.
- 1986 Memorias de un joven rebelde. 2 Vol. México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 199 + 197 pp.
- VASCONCELOS, José.
1967 Breve historia de México. 2 Tomos. México, Fernández Editores, 298+335 pp.
- 1984 Memorias. Tomo II. El desastre. El proconsulado. México, F.C.E., 1190 pp.
- VAZQUEZ, Josefina y L. MEYER.
1982 México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980. México, El Colegio de México, 235 pp.
- VAZQUEZ, Verónica.
1977 "Selección bibliográfica sobre los principales partidos políticos mexicanos, 1906-1970". Revista Mexicana de Sociología. UNAM-IIS, Año XXXIX, Vol XXXIX, N12, abril-junio, pp 677-715.
- VELASCO, Miguel Angel.
1986 "Los comunistas y la Confederación Sindical Unitaria de México", en MORENO TOSCANO, A. y S. LEON (Coord.), 1986, pp. 381-408.
- 1990 Del magonismo a la fundación de la CTM. México, Ed. de Cultura Popular, 63 pp.
- s.f. El Partido Comunista durante el período de Cárdenas. México, CELA-UNAM, 38 pp. (Serie Documentos 2).
- WELDON, Jeffrey.
1997 "El presidente como legislador, 1917-1930" en PICCATO, P. (coord.), 1997, pp. 117-146.
- WILKIE, J. y Edna MONZON.
1969 México visto en el siglo XX. Entrevistas de historia oral. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 770 pp.
- WOMACK, John.
1986 "The Mexican Revolution, 1910-1920". BETHELL, Leslie (ed.) The Cambridge History of Latin America. Vol. V. Cambridge University Press, pp. 79-154.
- 1999 "Luchas sindicales y liberalismos sociales, 1867-1993" en

Carmagnani, Hernández Ch. Y Romano (coord.) Para una historia de América II. Los nudos (1). México, F.C.E.-El Colegio de México, pp. 417-460.

ZEVADA, Ricardo.
1977

Calles, el Presidente. México, Ed. Nuestro Tiempo, 171 pp.

ZICCARDI, Alicia.
1993

“1928: un año difícil para el país y para su capital”. Perfil de La Jornada. 18 de junio, IV pp.